

COMISIÓN DEL AGUA
DEL
ESTADO DE MÉXICO

CAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	7
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	9
COMPARATIVO DE INGRESOS	10
EGRESOS	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	14
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	15
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	37
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	37
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	40
ESTADO DE ACTIVIDADES	41
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	41



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 18 de enero de 1999, mediante Decreto No. 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, se emitió la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de su creación, la Comisión del Agua del Estado de México tiene por objeto: Planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al Artículo 3° de la ley de su creación, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar, evaluar, y actualizar el Programa Hidráulico Estatal.
- II. Planear las estrategias y acciones para el eficiente ejercicio del programa hidráulico.
- III. Realizar estudios y ejecutar proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios e instalaciones de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas y control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- IV. Planear y programar coordinadamente con las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, las obras de agua potable, drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- V. Ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales, estas acciones comprenderán la contratación de obras, bienes y servicios que sean necesarios; y podrá auxiliar a los municipios que soliciten su intervención.
- VI. Proporcionar agua en bloque a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- VII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- VIII. Suscribir convenios con los HH. ayuntamientos para la construcción, operación y administración de los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- IX. Prestar asistencia técnica en coordinación con los HH. ayuntamientos a quienes lo requieran para planear, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- X. Asesorar a las comunidades y a los municipios que lo soliciten, en las gestiones que hagan en las dependencias federales, en lo referente a tratamiento y reuso de aguas residuales y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

- XI. Fijar y publicar los precios públicos de los derechos por servicio de suministro de agua en bloque, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales que se proporcionen a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran.
- XII. Determinar la liquidación de créditos fiscales, recargos, multas y demás accesorios legales en términos de la legislación aplicable.
- XIII. Proponer a las autoridades fiscales competentes las cuotas o tarifas para el cobro de los derechos por los servicios de suministro de agua, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales.
- XIV. Operar, mantener, conservar y administrar los sistemas que le sean entregados por la federación, los municipios u organismos y particulares.
- XV. Promover y apoyar la creación y consolidación de organismos públicos descentralizados de carácter municipal, para la prestación de los servicios de agua para el consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVI. Gestionar ante la Federación la asignación de recursos financieros, para la ejecución de programas de agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVII. Fomentar la creación de un sistema financiero para las obras hidráulicas en el Estado, con la participación de autoridades federales, estatales, municipales y del sector privado.
- XVIII. Promover la participación de la Federación y del sector privado, en la concesión, asignación financiamiento, construcción y operación de infraestructura hidráulica estatal.
- XIX. Nombrar representantes ante las dependencias u organismos federales, estatales, municipales o ante los particulares, que requieran la intervención del Gobierno del Estado en lo referente a agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XX. Promover la ejecución de obras con participación de los beneficiarios, estableciendo los convenios para las aportaciones respectivas.
- XXI. Recibir las aportaciones de los beneficiarios para la ejecución de las obras convenidas.
- XXII. Dictaminar la factibilidad de dotación de los servicios de agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento, para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIII. Dictaminar los proyectos relacionados con agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento y reuso para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIV. Promover en coordinación con las instituciones de educación superior, programas de investigación científica y de desarrollo tecnológico en materia de agua, así como de formación y capacitación de recursos humanos.
- XXV. Intervenir en coordinación con las dependencias competentes en las acciones necesarias para evitar y controlar la contaminación del agua.
- XXVI. Auxiliar a las dependencias y a los organismos federales en la vigilancia para la conservación y protección de los mantos acuíferos, zonas federales de los cauces y embalses.

- XXVII. Elaborar y vigilar el cumplimiento de normas de seguridad hidráulica en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.
- XXVIII. Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar una cultura, que considere a este elemento como un recurso vital y escaso.
- XXIX. Establecer políticas de comunicación y divulgación de la obra y acciones hidráulicas para fomentar la participación ciudadana.
- XXX. Aplicar las sanciones que establezca la legislación correspondiente; y
- XXXI. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su ley de creación.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se constituye de la forma siguiente:

- I. Los sistemas de agua potable establecidos o que se establezcan y que le sean entregados por las autoridades federales, estatales y municipales o por los particulares.
- II. Las aportaciones que le haga el Ejecutivo del Estado, tanto en bienes como en valores.
- III. Los subsidios, donaciones y aportaciones que le hagan los gobiernos federal, estatal y municipales, y en general instituciones, empresas o personas.
- IV. Los remanentes o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades provenientes de sus obras y actividades, así como de los intereses que obtenga de sus inversiones; y
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de servicios a cargo de la Comisión.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 4 mil 703 millones 239.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 120 millones 241.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 4 mil 823 millones 480.9 miles de pesos y se lograron 4 mil 489 millones 736.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 333 millones 744.2 miles de pesos, lo cual representó el 6.9 por ciento respecto al monto previsto.

DERECHOS

Derechos por Prestación de Servicios

Se previó recaudar 952 millones 717.8 miles de pesos y se lograron 1 mil 65 millones 717.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 112 millones 999.3 miles de pesos, lo cual representó el 11.9 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos recaudados se integran por 334 millones 439.4 miles de pesos por venta de agua, 6 millones 675.3 miles de pesos por venta de agua a través de camiones pipa, 45 millones 869.2 miles de pesos por servicios de cloración, análisis y aforos, 675 millones 616.1 miles de pesos por derechos de conducción y 3 millones 117.1 miles de pesos por derechos de conexión.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar ingresos por 108 millones 832 mil pesos, de los cuales se recaudaron 97 millones 362.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 11 millones 469.1 miles de pesos, lo cual representó el 10.5 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 120 millones 241.4 miles de pesos, de los cuales 827.4 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 119 millones 414 mil pesos a ingresos diversos.

Durante el ejercicio se generaron 891 millones 708.1 miles de pesos, de los cuales 827.4 miles de pesos corresponden a disponibilidades, 166 millones 635.5 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 724 millones 245.2 miles de pesos de ingresos diversos.

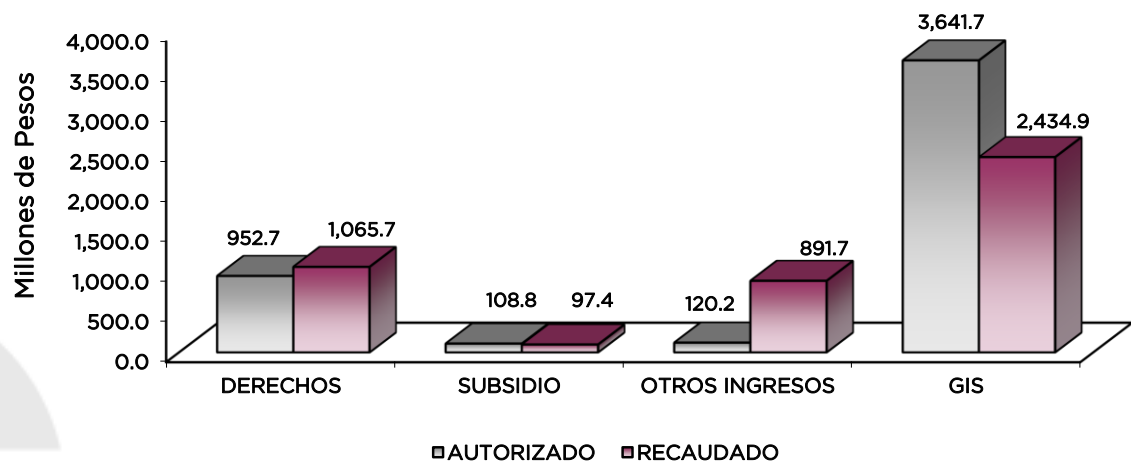
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se previó recaudar 3 mil 641 millones 689.7 miles de pesos y se lograron 2 mil 434 millones 948.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 mil 206 millones 741.1 miles de pesos, lo cual representó el 33.1 por ciento respecto al monto autorizado.

CAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
DERECHOS	952,717.8			952,717.8	1,065,717.1	112,999.3	11.9
Derechos por Prestación de Servicios	952,717.8			952,717.8	1,065,717.1	112,999.3	11.9
Agua	274,474.6			274,474.6	334,439.4	59,964.8	21.8
Pipas	7,254.0			7,254.0	6,675.3	-578.7	-8.0
Cloración, Análisis, y Aforos	42,036.9			42,036.9	45,869.2	3,832.3	9.1
Conducción	602,611.3			602,611.3	675,616.1	73,004.8	12.1
Conexión	26,341.0			26,341.0	3,117.1	-23,223.9	-88.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	108,832.0			108,832.0	97,362.9	-11,469.1	-10.5
Subsidio	108,832.0			108,832.0	97,362.9	-11,469.1	-10.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		120,241.4		120,241.4	891,708.1	771,466.7	641.6
Disponibilidades Financieras		827.4		827.4	827.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					166,635.5	166,635.5	
Ingresos Diversos		119,414.0		119,414.0	724,245.2	604,831.2	506.5
S U B T O T A L	1,061,549.8	120,241.4		1,181,791.2	2,054,788.1	872,996.9	73.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,641,689.7			3,641,689.7	2,434,948.6	-1,206,741.1	-33.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	3,641,689.7			3,641,689.7	2,434,948.6	-1,206,741.1	-33.1
T O T A L	4,703,239.5	120,241.4		4,823,480.9	4,489,736.7	333,744.2	6.9



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
DERECHOS	1,065,717.1		1,065,717.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	410,799.6	2,121,511.9	2,532,311.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,883,586.7	-991,878.6	891,708.1
TOTAL	3,360,103.4 =====	1,129,633.3 =====	4,489,736.7 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 4 mil 703 millones 239.5 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 120 millones 241.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 mil 823 millones 480.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 347 millones 71.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 mil 476 millones 409.3 miles de pesos, lo cual representó el 30.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 417 millones 830.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 40 millones 910.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 458 millones 741.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 432 millones 728.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 26 millones 12.4 miles de pesos, lo cual representó el 5.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 74 millones 732 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones 722.9 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 105 millones 454.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 89 millones 597.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 15 millones 857.2 miles de pesos, lo cual representó el 15 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 422 millones 715.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 45 millones 433.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 377 millones 281.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 293 millones 252 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 84 millones 29.9 miles de pesos, lo cual representó el 22.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 44 millones 147.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 millones 927.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 21 millones 220 mil pesos, lo cual representó el 48.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 1 millón 73.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 827.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 millón 900.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 352.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 548.2 miles de pesos, lo cual representó el 81.4 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 10 millones 874 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 724.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 12 millones 598.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 941.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 657.3 miles de pesos, lo cual representó el 60.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 90 millones 176.5 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 91 millones 489.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 181 millones 666 mil pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 68 millones 322.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 113 millones 343.2 miles de pesos, lo cual representó el 62.4 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue de 3 mil 641 millones 689.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 434 millones 948.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 mil 206 millones 741.1 miles de pesos, lo cual representó el 33.1 por ciento respecto al monto autorizado.

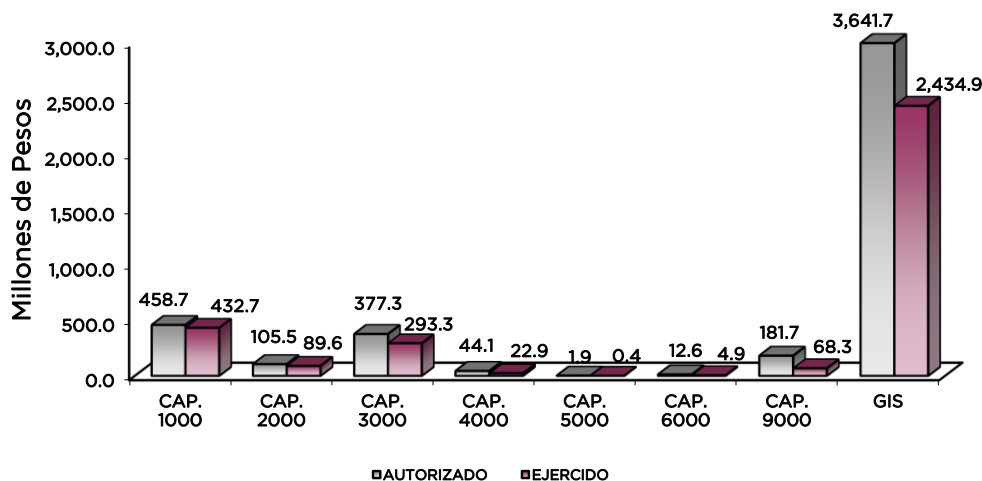
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento residual.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	417,830.8	88,950.5	48,040.1	458,741.2	432,728.8	-26,012.4	-5.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,732.0	36,957.9	6,235.0	105,454.9	89,597.7	-15,857.2	-15.0
SERVICIOS GENERALES	422,715.1	123,556.9	168,990.1	377,281.9	293,252.0	-84,029.9	-22.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,147.8			44,147.8	22,927.8	-21,220.0	-48.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,073.6	827.3		1,900.9	352.7	-1,548.2	-81.4
INVERSIÓN PÚBLICA	10,874.0	7,173.0	5,448.5	12,598.5	4,941.2	-7,657.3	-60.8
DEUDA PÚBLICA	90,176.5	92,408.5	919.0	181,666.0	68,322.8	-113,343.2	-62.4
SUBTOTAL	1,061,549.8	349,874.1	229,632.7	1,181,791.2	912,123.0	-269,668.2	-22.8
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	3,641,689.7			3,641,689.7	2,434,948.6	-1,206,741.1	-33.1
TOTAL	4,703,239.5	349,874.1	229,632.7	4,823,480.9	3,347,071.6	-1,476,409.3	-30.6



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	442,396.4	9,667.6	432,728.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,933.3	-10,664.4	89,597.7
SERVICIOS GENERALES	268,243.0	-25,009.0	293,252.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,675.3	-12,252.5	22,927.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	304.3	-48.4	352.7
INVERSIÓN PÚBLICA	1,372,019.0	-1,067,870.8	2,439,889.8
DEUDA PÚBLICA		68,322.8	68,322.8
T O T A L	2,172,571.3	-1,037,854.7	3,347,071.6

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estado Progresista

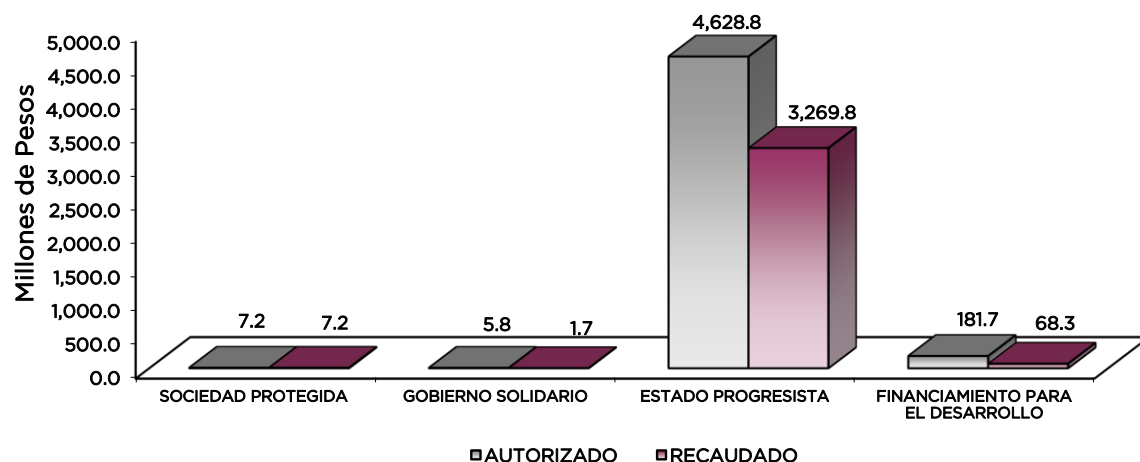
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Sociedad Protegida	7,164.7			7,164.7	7,164.7		
Gobierno Solidario	5,827.6			5,827.6	1,748.3	-4,079.3	-70.0
Estado Progresista	4,600,070.7	257,465.6	228,713.7	4,628,822.6	3,269,835.8	-1,358,986.8	-29.4
Financiamiento para el Desarrollo	90,176.5	92,408.5	919.0	181,666.0	68,322.8	-113,343.2	-62.4
T O T A L	4,703,239.5	349,874.1	229,632.7	4,823,480.9	3,347,071.6	-1,476,409.3	-30.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

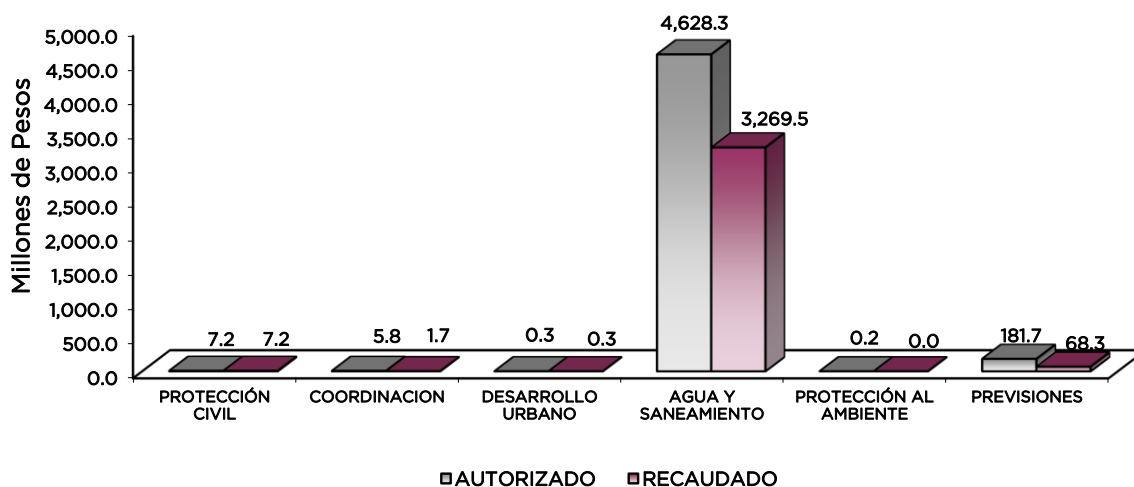
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



La Comisión del Agua dentro de sus proyectos cuenta con actividades de gran importancia como son fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional, además de dotar a la población del agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas, de tal forma que cuenten con el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades, en consecuencia, la Comisión también realiza el tratamiento de las aguas residuales y fomenta su utilización productiva; en materia preventiva se encarga de disminuir los riesgos por inundaciones y finalmente procura la autosuficiencia del sistema hidráulico de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección Civil	7,164.7			7,164.7	7,164.7		
Coordinación para el Desarrollo Regional	5,827.6			5,827.6	1,748.3	-4,079.3	-70.0
Desarrollo Urbano	299.8			299.8	299.8		
Agua y Saneamiento	4,599,570.9	257,465.6	228,713.7	4,628,322.8	3,269,536.0	-1,358,786.8	-29.4
Protección al Ambiente	200.0			200.0		-200.0	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	90,176.5	92,408.5	919.0	181,666.0	68,322.8	-113,343.2	-62.4
TOTAL	4,703,239.5	349,874.1	229,632.7	4,823,480.9	3,347,071.6	-1,476,409.3	-30.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

040102 PROTECCIÓN CIVIL

0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 164.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

GOBIERNO SOLIDARIO

100101 COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

1001010101 POLITICA SOCIAL MEXIQUENSE

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 827.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 1 millón 748.3 miles de pesos, lo cual representó el 30 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

ESTADO PROGRESISTA**100201 DESARROLLO URBANO****1002010702 PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS****Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México**

Se autorizaron para este concepto 299.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México**

Se autorizaron para este concepto 6 millones 869.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 23 millones 862.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 836.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 1 millón 220 mil pesos, lo cual represento el 11.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Nacional de Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 122.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 601.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

100202 AGUA Y SANEAMIENTO

La Comisión del Agua del Estado de México tiene los siguientes objetivos:

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a la población en el Estado de México, en cantidad y calidad suficientes para atender a sus necesidades básicas.

Suministrar a la población el servicio de drenaje y alcantarillado para evitar riesgos por inundaciones y enfermedades, así como el servicio de tratamiento de aguas residuales.

Promover y fomentar entre la población el ahorro y uso eficiente del agua.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación - presupuestación, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2012, se programaron 58 documentos y se realizaron 62, superando la meta en 6.9 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 4 informes de evaluación y seguimiento de las principales acciones desarrolladas en el subsector, a solicitud de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

Se realizaron 4 documentos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2009-2050”, elaboración de la “Propuesta del Programa de Obras Anual” y la actualización del “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México”.

Se elaboraron 44 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el programa agua y saneamiento. Dentro de estos se encuentran 25 documentos de evaluación y seguimiento, 12 de actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 del informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 4 de los informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Se realizaron 2 documentos denominados “La Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal” y el “Diagnóstico y Planeación de las Obras y Acciones a realizar por parte de la Comisión del Agua del Estado de México”.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 10 documentos que consisten en: la décima octava edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2011, en esta edición se identificaron 219 sitios en 39 municipios, con una superficie inundada de 87.02 km² y una población afectada de 103 mil 219 habitantes; un documento del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), 1 de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, 1 del Primer Informe de Gobierno y un documento de los Catálogos de la Información Pública y Reservada, en materia de transparencia.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Durante el ejercicio 2012 se programaron y alcanzaron 47 informes, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizó el informe sobre la reunión de la participación en la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

Los informes realizados dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y representantes de los usuarios, fueron gracias a que se participó en 46 sesiones, integradas de la siguiente forma:

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco a 27 sesiones de los grupos especializados de trabajo, en el Consejo de Cuenca del Lerma-Chapala, se convocó a 16 sesiones y en el Consejo de Cuenca del Balsas, se convocó a 3 sesiones.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron 3 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la Actualización del Sitio Web de la CAEM y el Inventario de Agua Potable del Municipio de Nezahualcóyotl.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 350.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 14 millones 750.5 miles de pesos, lo cual representó el 96 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 2.7 miles de pesos dentro del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, los cuales no se ejercieron debido a la problemática étnica de las regiones.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Se tomaron acuerdos en las 24 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, de los cuales sólo 13 estaban programados, superando la meta en 84.6 por ciento; en las sesiones realizadas se trataron los siguientes asuntos relevantes:

En 13 de las reuniones se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, de los estudios, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del Fideicomiso 1928, que serán entregados a la CAEM, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca del Valle de México.

Se participó en 2 reuniones ordinarias del Subcomité del Fideicomiso 1928, donde se comentó la autorización de precios unitarios de la obra civil, precios extraordinarios de la planta de bombeo Caracol, ajuste de facturas de costo para la obra superficial de la planta de bombeo Caracol en Plaza Las Américas, solicitud de ampliación de alcance del proyecto ejecutivo del Túnel Emisor Poniente II, solicitud de autorización de ampliación en tiempo de las captaciones definitivas del Túnel Río de La Compañía, solicitud de autorización de ampliación de la supervisión de las captaciones al Río de La Compañía, avances de las estructuras de control y captaciones del Túnel Emisor Oriente. Además el Organismo de Cuenca presentó los requerimientos de obra, como la rehabilitación del Tanque Pericos y una convocatoria para realización del desazolve del Dren General del Valle, la disponibilidad de recursos financieros, sobre la solicitud de autorizaciones de ajustes de convenios para las autorizaciones de tiempo y montos de obras, y sobre las necesidades del Túnel Interceptor Río de Los Remedios, los pozos del Programa de Acción Inmediata y las Obras del Sistema Cutzamala.

Se realizaron 9 reuniones técnicas de trabajo donde participa la CONAGUA, la CAEM y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para analizar la problemática de las descargas del Río San Javier al Emisor del Poniente, se participó en reunión técnica donde se presentaron los temas, de manejo de caudales del Emisor Central y Túnel Emisor Oriente, de la Rectificación del Río Tula; de la Solución del Bordo Xochiaca y Bordo Brazo derecho del Río Churubusco; el nuevo estudio del control supervisorio del Sistema Hidráulico del Valle de México; se participó en una reunión técnica donde se presentaron los temas, de la contaminación de pozos de agua por cromo, así como las necesidades de obra del Sistema Cutzamala; se participó en reunión técnica para atender a las Asociaciones Civiles del Fraccionamiento de Valle Dorado y analizar las alternativas de solución a la inundación del 2009; se participó en reunión técnica para revisar la asignación presupuestal del año 2012 de las obras comunes; se participó en reunión técnica donde se presentaron los Proyectos Geométricos e Hidráulicos del Río San Javier al Túnel Emisor Poniente I (TEP-1), entregados al Organismo de Cuenca para su construcción, la CAEM solicitó se acelere la construcción de la captación Plásticos al TEO y las captaciones y colectores Chopo y Ejido Central; se participó en reunión técnica donde se comentó la Factibilidad de la Planta Santa Catarina, la cual construirá el Sistema de Agua de la Ciudad de México, pero existe el inconveniente que va a descargar al Canal General y éste se encuentra saturado, actualmente ya no puede recibir más agua, por lo que se ésta revisando por la CAEM; se participó en reunión técnica para analizar la viabilidad para incorporar al Fideicomiso 1928, nuevas acciones para que con los municipios conurbados y delegaciones; revisar las eficiencias físicas y comerciales y ampliar sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 128 millones 202.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 126 millones 621.5 miles de pesos, lo cual representó el 98.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 231 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron 213 estudios y se alcanzaron 216, superando la meta en 101.4 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se programaron y alcanzaron 51 proyectos alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2012 se programaron y realizaron 30 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 43 millones 622.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 34 millones 122.7 miles de pesos, lo cual representó el 78.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 193 millones 198.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 2 millones 347.7 miles de pesos, lo cual representó el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 34 millones 231.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 6 millones 308.1 miles de pesos, lo cual representó el 18.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 24 millones 591 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 15 millones 298.9 miles de pesos, lo cual representó el 62.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 117.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 19 millones 285 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron debido a las características étnicas de las regiones.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 600 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 249.1 miles de pesos, lo cual representó el 9.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO**Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México**

Se autorizaron para este concepto 29 millones 408.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE**Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable**

Para incrementar la cobertura de agua potable en el Estado de México, se autorizaron recursos por 300 millones 764.4 miles de pesos para la realización de 57 obras y cubrir el pago de 12 adeudos por concepto de finiquito de contratos, realizando 23 obras, alcanzando la meta en 40.3 por ciento, habiéndose ejercido 55 millones 457 miles de pesos, que representó el 18 por ciento de lo autorizado, de los cuales 26 millones 201 miles de pesos son de origen estatal, lo que significa el 47 por ciento del total ejercido.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 331 millones 980.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 330 millones 158.1 miles de pesos, lo cual representó el 99.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 112 millones 467.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 32 millones 690 mil pesos, lo cual representó el 29 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 68 millones 19.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 36 millones 203.5 miles de pesos, lo cual representó el 53.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 24 millones 591 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 15 millones 298.9 miles de pesos, lo cual representó el 62.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 13 millones 751.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 104 millones 319.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 15 millones 223.3 miles de pesos, lo cual representó el 14.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 689.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 840 mil pesos, lo cual representó el 31.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras de Financiamiento Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 60 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se elaboran análisis de laboratorio, alcanzando en 113 municipios, un total de 4 mil 387 bacteriológicos, 3 mil 11 físico-químicos y 1 mil 543 especiales, superando la meta en 8.3 por ciento, en relación a los 8 mil 250 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad.

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministró 440 millones 277.1 miles de m³, beneficiando a una población de 4 millones 34 mil 266 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 103.3 por ciento con respecto a los 426 millones 100 mil m³ programados.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 16 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 59 municipios, en 30 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable

La CAEM brindo 28 asesorías técnicas a los HH. ayuntamientos y organismos operadores en el manejo y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 70 por ciento con respecto a las 40 programadas. Esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios.

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la Federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 145 reparaciones de 150 programadas representando el 96.6 por ciento de avance.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 386.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 572.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020203 AGUA LIMPIA

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a la población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó el mantenimiento de 1 mil 239 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, realizando 1 mil 255 mantenimientos, superando la meta en 1.2 por ciento, para cubrir el 95 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 14 millones 618 mil 374 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 89 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministro 1 millón 528 mil 134 toneladas de reactivos de los cuales 415 mil 748 toneladas corresponden a gas cloro y 1 millones 112 mil 386 toneladas a hipoclorito de sodio, superando la meta en un 13.2 por ciento con relación a las 1 millón 350 mil toneladas programadas.

Reponer Equipos Completos de Desinfección

Para el ejercicio 2012, se programó la reposición de 250 equipos de desinfección completos y se realizó la reposición de 312, superando la meta programada en 24.8 por ciento.

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 592 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 3 millones 507 mil pesos, lo cual representó el 97.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En materia de drenaje se destinaron recursos por la cantidad de 668 millones 589 miles de pesos para la realización de 42 obras y cubrir el pago de 14 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 99 millones 845 miles de pesos, que representan el 15 por ciento de lo autorizado.

Construcción y Ampliación de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado

Se concluyeron 19 obras y acciones de drenaje, destacando por su importancia la Rehabilitación del Colector 2 arbolitos en Nezahualcóyotl, la Línea de Descarga y cárcamo de bombeo Wenceslao Victoria en Taxco, la rehabilitación de la Planta de Bombeo Maravillas y Bordo Xochiaca, así como acciones de rectificación y Desazolve de los Drenes Chimalhuacán I y II, Dren General del Valle, del Río de la Compañía y Ríos del Oriente.

Se tiene en proceso de ejecución 22 obras y 12 más que no se iniciaron por diversos motivos.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 591 millones 699.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 576 millones 610.9 miles de pesos, lo cual representó el 97.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 45 millones 394.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 11 millones 469.9 miles de pesos, lo cual representó el 25.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 34 millones 200.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 9 millones 269.3 miles de pesos, lo cual representó el 27.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 52 millones 11.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 26 millones 72.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 43 millones 652.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 12 millones 938.6 miles de pesos, lo cual representó el 29.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo para Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 125.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 4 millones 315.7 miles de pesos, lo que representó el 70.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió a los problemas étnicos y sociales de las diferentes regiones del Estado de México.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 14 equipos de alta presión-succión, 8 retroexcavadoras y 3 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 31 organismos operadores y a 48 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 1 mil 321.6 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, 37.1 kilómetros de canales a cielo abierto.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 4 mil 860 fosas sépticas y 28 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, superando la meta programada en 20.6 por ciento, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, alcanzando la meta programada de 5 mantenimientos al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 362 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 938.5 miles de pesos, lo cual representó el 68.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron recursos por un importe de 482 millones 250 miles de pesos para la construcción de 21 plantas de tratamiento y cubrir el pago de 3 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 74 millones 511 miles de pesos lo que significa el 32 por ciento en relación a lo autorizado.

Permanecen en proceso 15 plantas de tratamiento y se concluyeron 6 en los municipios de Capulhuac, Coyotepec, El Oro, Coatepec Harinas, Joquicingo y Jocotitlán, alcanzando el 28.5 por ciento de la meta programada.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 135 millones 803.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 117 millones 994.3 miles de pesos, lo cual representó el 86.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 77 millones 752.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 14 millones 892.1 miles de pesos, lo cual representó el 19.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 43 millones 204.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 800 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 1 millón 844.5 miles de pesos, lo cual representó el 27.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 309 millones 383.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 47 millones 671.2 miles de pesos, lo que representó el 15.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 205 millones 41.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 105 millones 506.9 miles de pesos, lo cual representó el 51.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 52 millones 511.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 20 millones 977.4 miles de pesos, lo cual representó el 39.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Aguas Nacionales y a la Nueva Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2012, con una producción de volumen de agua tratada de 55 millones 799 mil 676 m³, beneficiando a 1 millón 172 mil 917 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I y ECOSISII, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión de 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

En la cuenca Alta del Río Lerma, se opera la planta intermunicipal Capulhuac - Jalatlaco - Tianguistenco. Las administraciones municipales se encargan de las operaciones de las lagunas de estabilización con capacidad total instalada de 312 litros por segundo; asimismo, las plantas de: Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco e Ixtlahuaca, con capacidad para 220, 30, 25 y 48 litros por segundo, respectivamente. En la cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Tenango, Ixtapan de la Sal - Tonatico, para 18, 9, 50 y 120 litros por segundo,

respectivamente. En el presente período se trató un volumen de 12 millones 725 mil 524 m³, beneficiando a 500 mil mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la C.A.E.M.

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se programaron 491 asesorías a los diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 443 asesorías atendiendo a 61 municipios, en la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en las Ciudades de Morelia, Querétaro y Cuernavaca, respectivamente. Asimismo, se participó en las reuniones programadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos del Gobierno del Estado de México con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua, a través de su Organismo de Cuenca Lerma-Chapala- Santiago.

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2012, se realizaron 3 mil 47 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en 32 municipios, alcanzando la meta en 87 por ciento, en relación a los 3 mil 500 análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 446 millones 948.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 442 millones 73.1 miles de pesos, lo cual representó el 98.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 33 millones 360 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 128 millones 298.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 1.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 38 millones 40 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 0.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Programa de Incentivos a la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron para este concepto 45 millones 838.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción de los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos

Se realizaron 12 promociones para la creación de organismos operadores, en 11 municipios que son: Villa Victoria, Tezoyuca, Cuautitlán, Temascalcingo, Axapusco, Villa Guerrero, Tejupilco, Luvianos, Ixtlahuaca, Tepetzotlán y Coyotepec.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Se alcanzó la capacitación de 848 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 12 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas de: "Recomendaciones para la Integración de la Cuenta Pública 2011", "Criterios Metodológicos para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012"; "Adquisiciones en el Sector Público"; "Estadísticas Avanzadas como Herramienta para la Toma de Decisiones", "Recomendaciones Normativas para la Integración del Programa Financiero 2013 y Anteproyecto de Presupuesto Base Resultados", "Gasto Público 2013", entre otros.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico del organismo operador de Teoloyucan y de los Municipios de Amatepec, Tonanitla, Aconco e Ixtlahuaca; sobre la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboran los diagnósticos de los municipios de Tianguistenco, Tonatico, Tenango del Aire y Temoaya, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 109 sesiones de Consejos Directivos de los organismos operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 “Realizar Campañas de Concientización sobre la Importancia y Escasez del Agua Potable, que Contribuya a Fomentar un Mayor Ahorro del Líquido Vital”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

De las 74 acciones que se tenían programadas, se llevaron a cabo 73 acciones de Cultura del Agua, alcanzando la meta en 98.6 por ciento, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Se inauguró la exposición itinerante “Aguas con el Agua” en 5 sedes, en los municipios de: Lerma, Metepec, Atlacomulco, Amambay y El Oro.

Se realizaron 20 Festivales del Agua en los siguientes municipios: 2 en Coyoacán, 1 en Lerma, 1 en Metepec, 1 en San Felipe del Progreso, 2 en Tecámac, 2 en Toluca, 2 en Tultitlán, 2 en Ecatepec, 2 en Tenancingo, 2 en Naucalpan y 3 en El Oro, de los cuales, uno se llevó a cabo dentro del marco de la “III Feria Interestatal de Cultura del Agua de la Cuenca Lerma – Chapala”.

Se supervisaron 15 Espacios de Cultura del Agua de los siguientes municipios: Coacalco, Naucalpan, Lerma, Coyoacán, Metepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temabá, El Oro, Aculco, Aparco, Zinacantepec, Atlautla, Zumpango y Villa del Carbón, verificando así su funcionamiento y las condiciones del equipo donado a dichos espacios.

Se otorgó una entrevista vía telefónica con el Diario de Toluca, con referencia al “Festival del Agua”.

Se llevaron a cabo 32 foros, conferencias y acciones para promover y difundir la Cultura del Agua en los municipios de: Nezahualcóyotl, Ecatepec, El Oro, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Metepec, Naucalpan, Atlacomulco, Atizapán, Teoloyucan, Villa Victoria, Zinacantepec, Tlalnepantla, Axapusco y Santiago Tianguistenco.

Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, Cuidado y Uso Racional del Agua

Durante el ejercicio 2012, se realizaron 15 diseños de material didáctico: 1 tríptico técnico denominado “Menos Inundaciones y más Agua Potable para Nezahualcóyotl”, 2 carteles del “Segundo Taller de Verano de Cultura del Agua”, 3 carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2012, se rediseñó el juego de la “Aquaoca” y se elaboraron 4 carteles y 4 postales de los dibujos ganadores del “Concurso de Pintura 2011”.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

Se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los 3 Concursos de Pintura 2012: 14° Concurso de Pintura Infantil, “El Agua es Vida Cuídala” para alumnos de nivel primaria, 12° Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua” para los alumnos de secundaria y el 9° Concurso de Pintura Preescolar “Mi Amiga el Agua”, entregando premios a los alumnos y escuelas ganadores de acuerdo a las convocatorias publicadas.

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 200 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012										
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %
					SOCIEDAD PROTEGIDA					
					PROTECCIÓN CIVIL					
04	01	02	02	01	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS					7,164.7 7,164.7 100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,164.7	7,164.7	100.00	
					GOBIERNO SOLIDARIO					
					COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL					
10	01	01	01	01	POLÍTICA SOCIAL MEXIQUENSE					5,827.6 1,748.3 30.0
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,827.6	1,748.3	30.00	
					ESTADO PROGRESISTA					
					DESARROLLO URBANO					
10	02	01	07	02	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS					299.8 299.8 100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	299.8	299.8	100.00	
10	02	01	07	03	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					47,292.2 8,211.6 17.4
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,869.1	6,869.1	100.00	
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	23,862.6			
					Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10,836.1	1,220.0	11.26	
					Acciones y Obras del Fondo para Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	122.5	122.5	100.00	
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	5,601.9			
					AGUA Y SANEAMIENTO					
10	02	02	01	01	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO					48,534.7 35,569.4 73.3
					Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica	Documento	58	62	106.90	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A S ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
											AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión	Informe	47	47		100.00			
					Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica	Sistema	3	3		100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15,350.5	14,750.5		96.09			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	8,002.7						
10	02	02	01	02	INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA						165,636.5	160,884.7	97.1
					Elaboración de Contratos de Obra Pública para Infraestructura Hidráulica	Contrato	199	329		165.33			
					Elaboración y Trámite de Documentos para Pago	Autorización de Pago	2,000	4,075		203.75			
					Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México	Acuerdo	13	24		184.62			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	128,202.6	126,621.5		98.77			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,231.0	1,231.0		100.00			
10	02	02	01	03	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA						351,239.6	90,354.6	25.7
					Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio	Proyecto	213	216		101.41			
					Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Proyecto	51	51		100.00			
					Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Asesoría	30	30		100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	43,622.7	34,122.7		78.22			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	193,198.7	2,347.7		1.22			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	34,231.6	6,308.1		18.43			
					Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	24,591.0	15,298.9		62.21			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,117.5	3,117.5		100.00			
					Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	19,285.0						
					Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,600.0	249.1		9.58			
10	02	02	01	04	CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO						242,976.0	213,071.3	87.7
					Cobrar la Facturación Notificada	Miles de pesos	557,498	599,435		107.52			
					Realizar Auditorías	Auditoría	67	104		155.22			
					Realizar Inspecciones	Inspección	382	537		140.58			
					Realizar Testificaciones	Testificación	160	382		238.75			
					Participar en reuniones de Organos de Gobierno y Colegiados	Sesión	159	174		109.43			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1		100.00			
					Atender las Quejas y Denuncias	Acuerdo	20	8		40.00			
					Resolver Procedimientos Administrativos, Disciplinarios y Resarcitorios	Resolución	40	54		135.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	3	3		100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	29,408.8	29,408.8		100.00			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	02	01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE					779,522.9	554,801.0	71.2
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable	Obra	57	23	40.35			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	331,980.5	330,158.1	99.45			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	112,467.8	32,690.0	29.07			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	68,019.5	36,203.5	53.23			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	24,591.0	15,298.9	62.21			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	13,751.2	13,751.2	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	104,319.5	15,223.3	14.59			
					Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,689.1	840.0	31.24			
					Acciones y Obras de Financiamiento Estatal para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	60,000.0	60,000.0	100.00			
10	02	02	02	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE					364,789.3	318,182.5	87.2
					Análisis Bacteriológicos, Físico-químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable	Análisis	8,250	8,941	108.38			
					Suministro de Agua en Bloque	Miles m³	426,100	440,277	103.33			
					Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable	Asesoría	40	28	70.00			
					Reparación de Fugas en Líneas de Conducción	Reparación	150	145	96.67			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	8,386.1	8,386.1	100.00			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,572.4	1,572.4	100.00			
10	02	02	02	03	AGUA LIMPIA					59,405.4	54,183.6	91.2
					Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Reparación	1,239	1,255	101.29			
					Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio	Kilogramo	1,350,000	1,528,134	113.20			
					Reponer Equipos Completos de Desinfección	Sistema	250	312	124.80			
					Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,592.0	3,507.0	97.63			
10	02	02	03	01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO					830,069.0	720,838.9	86.8
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Obra	25	19	76.00			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	591,699.9	576,610.9	97.45			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	45,394.5	11,469.9	25.27			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	34,200.9	9,269.3	27.10			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	52,011.6	52,011.6	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	26,072.8	26,072.8	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	43,652.3	12,938.6	29.64			
					Acciones y Obras del Fondo para Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,125.3	4,315.7	70.46			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	03	02	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO					146,125.2	102,287.3	70.0
					Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto	kilómetro	700	1,358.77	194.11			
					Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos	Pieza	4,050	4,888	120.69			
					Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado	Sistema	5	5	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,362.0	938.5	68.91			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,000.0					
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,000.0					
10	02	02	04	01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					844,412.8	363,864.5	43.1
					Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Obra	21	6	28.57			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	135,803.5	117,994.3	86.89			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	77,752.3	14,892.1	19.15			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	43,204.9	43,204.9	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,800.0	1,844.5	27.13			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	309,383.8	47,671.2	15.41			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	205,041.2	105,506.9	51.46			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	52,511.4	20,977.4	39.95			
10	02	02	04	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					724,688.6	630,193.0	87.0
					Tratamiento de Aguas Residuales en las Macro plantas Toluca Norte y Toluca Oriente	Metro ³	60,937,255	68,525,200	112.45			
					Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad	Asesoría	491	443	90.22			
					Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas	Análisis	3,500	3,047	87.06			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para las Entidades del Estado de México	Miles de Pesos	446,948.7	442,073.1	98.91			
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para las Entidades del Estado de México	Miles de Pesos	33,360.0					
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para las Entidades del Estado de México	Miles de Pesos	128,298.2	128,298.2	100.00			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	7,001.7					
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	38,040.0					
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,000.1					
					Acciones y Obras del Programa de Incentivos a la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Miles de Pesos	45,838.9	45,838.9	100.00			
10	02	02	05	01	CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES					15,455.4	13,036.6	84.3
					Promoción de los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos	Municipio	8	12	150.00			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E T PROGRA- MADO	A S ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores	Evento		12	12	100.00		
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus eficiencias	Diagnóstico		1	1	100.00		
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Diagnóstico		5	4	80.00		
					Coordinar la asistencia de los representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores	Sesión		90	109	121.11		
10	02	02	05	02	CULTURA DEL AGUA						8,175.2	4,057.0 49.6
					Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales	Evento		74	73	98.65		
					Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua.	Acción		8	15	187.50		
					Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica	Concurso		3	3	100.00		
					PROTECCIÓN AL AMBIENTE							
11	01	01	10	03	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL						200.0	
					Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos		200.0				
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						181,666.0	68,322.8 37.6
					Mantener la Operatividad de la Infraestructura Hidráulica	Peso		181,665,973.68	68,322,774.02	37.61		
TOTAL										4,823,480.9	3,347,071.6	69.4
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Rocha Salas y Cía. S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión del Agua del Estado de México al 31 de diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

DERECHOS

Los derechos se reconocen con base a la notificación del suministro de agua en bloque y conducción, a los organismos operadores y municipios, la facturación se emite al momento de realizar la cobranza.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual

Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los inventarios de materiales y refacciones se valúan por el procedimiento de costos promedio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo en bancos/tesorería por 31 millones 550.8 miles de pesos se maneja en las siguientes instituciones bancarias:

CONCEPTO	IMPORTE
BBVA Bancomer (ocho)	2,997.4
Banorte (cincuenta y nueve)	27,639.6
HSBC (tres)	564.2
Santander, S. A. (cuatro)	325.7
Scotiabank (una)	23.9
Total	31,550.8 =====

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 3 mil 776 millones 185.6 miles de pesos se integra principalmente por los adeudos de municipios y organismos operadores de agua, originados por el suministro de agua en bloque, conducción y servicio de cloración.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 1 mil 942 millones 56.5 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 506 millones 310.1 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 mil 435 millones 746.4 miles de pesos.

Este rubro al 31 de diciembre del 2012, se integra como sigue:

CAEM

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos y Edificios	40,283.7	22,288.4	62,572.1	62,572.1
Edificios no Habitacionales	1,103,380.0	15,725.7	1,119,105.7	582,827.5
Mobiliario y Equipo de Administración	23,576.7	35,634.8	59,211.5	711,710.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,223.8	4,026.6	8,250.4	
Equipo de Transporte	362,406.0	142,927.4	505,333.4	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	138,948.3	48,635.1	187,583.4	
SUBTOTAL	1,672,818.5	269,238.0	1,942,056.5	1,357,110.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	245,523.1	227,373.7	472,896.8	434,467.0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	15,031.1	18,382.2	33,413.3	32,928.7
SUBTOTAL	260,554.2	245,755.9	506,310.1	467,395.7
VALOR NETO	1,412,264.3	23,482.1	1,435,746.4	889,714.3

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

El saldo de 1 mil 592 millones 901.1 miles de pesos, se integra por la obra en proceso de los programas de inversión 2012 y ejercicios anteriores.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 1 mil 96 millones 562.9 miles de pesos, se integra principalmente por cuentas por pagar a corto plazo de contratistas de obras por encargo, convenios de apoyos financieros y acreedores diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	242.7	227.2	15.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	114.8		114.8
Bancos/Tesorería	31,550.8	17,107.5	14,443.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	364,277.0	278,958.1	85,318.9
Inversiones Financieras a Corto Plazo	197,368.6	179,675.6	17,693.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,776,185.6	2,776,132.8	1,000,052.8	Corto Plazo	161,739.7	160,433.6	1,306.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,289.2	53,019.9	(47,730.7)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,096,562.9	1,290,984.4	(194,421.5)
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	341,963.0	302,392.6	39,570.4	Fondos en Garantía a Corto Plazo	233.7		233.7
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a							
Corto Plazo	282,514.4	204,495.9	78,018.5	TOTAL CIRCULANTE	1,622,928.1	1,730,376.1	(107,448.0)
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo	27,206.6	29,200.7	(1,994.1)				
TOTAL CIRCULANTE	4,662,320.9	3,562,252.2	1,100,068.7				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	56,774.9	56,774.9		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,622,928.1	1,730,376.1	(107,448.0)
Edificios	5,797.2	5,797.2					
Edificios no Habitacionales	1,119,105.7	582,827.5	536,278.2				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,592,901.1	3,259,313.4	(1,666,412.3)				
Mobiliario y Equipo de Administración	59,211.5	58,352.5	859.0				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,250.4	8,250.4					
Equipo de Transporte	505,333.4	461,171.6	44,161.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	187,583.4	183,935.9	3,647.5	Aportaciones	4,642,274.6	5,028,308.9	(386,034.3)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(33,413.3)	(27,122.2)	(6,291.1)	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	519,182.1	592,288.1	(73,106.0)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(472,896.8)	(440,273.5)	(32,623.3)	Resultado de Ejercicios Anteriores	695,173.9	148,885.9	546,288.0
Otros Activos Diferidos	337.1	330.6	6.5	Superávit o Déficit por Revaluación		211,751.5	(211,751.5)
TOTAL NO CIRCULANTE	3,028,984.6	4,149,358.3	(1,120,373.7)	Revalúo de Bienes Muebles	187,336.7		187,336.7
				Revalúo de Bienes Inmuebles	24,410.1		24,410.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,068,377.4	5,981,234.4	87,143.0
TOTAL ACTIVO	7,691,305.5	7,711,610.5	(20,305.0)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA PASIVO Y PATRIMONIO	7,691,305.5	7,711,610.5	(20,305.0)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos por Prestación de Servicios	1,065,717.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	410,799.6
Otros Ingresos	1,883,586.7
TOTAL INGRESOS	3,360,103.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	442,396.4
Materiales y Suministros	78,933.3
Servicios Generales	268,243.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,675.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	304.3
Inversión Pública	1,372,019.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	668,350.0
TOTAL EGRESOS	2,840,921.3
AHORRO DE LA GESTIÓN	519,182.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-2011	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-2012	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		25,042.7	25,157.5	114.8	114.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	278,958.1	237,717.7	323,036.6	364,277.0	364,277.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	160,433.6	120,868.2	122,174.3	161,739.7	161,739.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,290,984.4	3,666,649.5	3,472,228.0	1,096,562.9	1,096,562.9
Fondos en Garantía a Corto Plazo			233.7	233.7	233.7
T O T A L	1,730,376.1	4,050,278.1	3,942,830.1	1,622,928.1	1,622,928.1

COMENTARIOS

El pasivo del Organismo por 1 mil 622 millones 928.1 miles de pesos, está integrado principalmente de las cuentas por pagar a contratistas y comprobaciones de obras por encargo, así como por apoyo financiero.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO COPLADEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En febrero de 1981, atendiendo las expectativas y necesidades en materia de planeación, por acuerdo del titular del Ejecutivo Estatal, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Mediante el decreto No. 44 de fecha 21 de diciembre de 2001, la H. LIV Legislatura Local a iniciativa del Ejecutivo del Estado, tuvo a bien aprobar la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con un instrumento jurídico, que regule las acciones de gobierno en materia de planeación como principio fundamental para fortalecer y consolidar las estrategias que demanda el desarrollo de la Entidad.

Dentro del contenido de la Ley invocada se da origen al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Mediante decreto número 92 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2004, se reforma la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para fortalecer los mecanismos de concertación, participación y coordinación del COPLADEM.

OBJETO

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México “COPLADEM” es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios.

ATRIBUCIONES

- I. Promover la participación de los habitantes y de los grupos y organizaciones sociales y privados a través de la incorporación de sus aspiraciones y demandas para en su caso incorporarlas a la estrategia del desarrollo.
- II. Coordinarse con los titulares de las representaciones federales en el Estado, para verificar que los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en la Entidad, garanticen su efectiva ejecución y beneficio social en el marco de la planeación democrática.
- III. Fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.
- IV. Coordinarse con los comités de planeación para el desarrollo municipal y comités de planeación o equivalentes de otras entidades federativas, para apoyar la definición y ejecución de planes para el desarrollo de regiones interestatales.
- V. Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los HH. ayuntamientos y de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en materia de planeación democrática para el desarrollo.
- VI. Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los recursos aportados por el Gobierno del Estado.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- V. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del COPLADEM está a cargo de la Asamblea General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un previsto de 33 millones 506.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 16 millones 280.5 miles de pesos, llegando a un modificado autorizado de 49 millones 787.4 miles de pesos, logrando recaudar 43 millones 615.8 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 6 millones 171.6 miles de pesos, lo cual representó el 12.4 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 19 millones 506.9 miles de pesos y se han logrado recaudar 18 millones 877.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 629.8 miles de pesos, que representó el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 16 millones 280.5 miles de pesos, logrando recaudar 10 millones 738.7 miles de pesos, los cuales se integran por ingresos financieros, disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, obteniendo una variación de menos por 5 millones 541.8 miles de pesos, lo que representó el 34 por ciento respecto al monto autorizado.

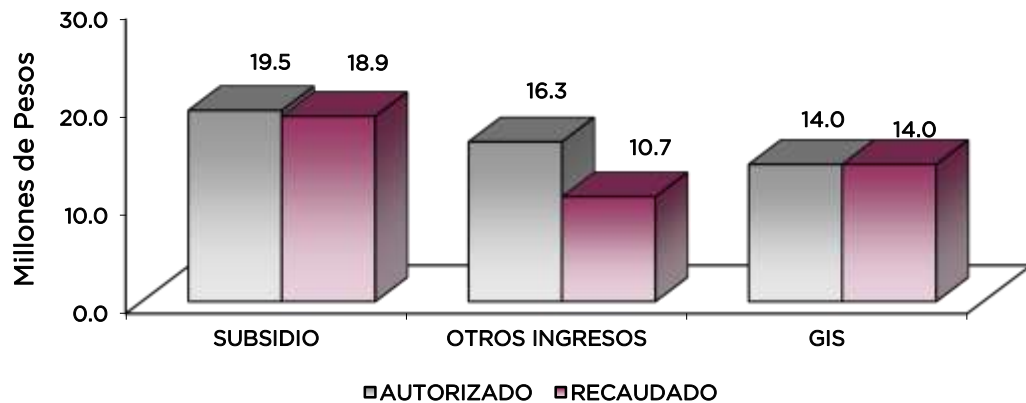
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se obtuvo previsto un inicial de 14 millones de pesos, por concepto de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se recaudaron en su totalidad.

COPLADEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,506.9			19,506.9	18,877.1	-629.8	-3.2
Subsidio	19,506.9			19,506.9	18,877.1	-629.8	-3.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		16,280.5		16,280.5	10,738.7	-5,541.8	-34.0
Ingresos Financieros					310.2	310.2	
Disponibilidades Financieras		6,680.2		6,680.2	6,680.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,748.3	3,748.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		9,600.3		9,600.3		-9,600.3	-100.0
Ingresos Diversos							
S U B T O T A L	19,506.9	16,280.5		35,787.4	29,615.8	-6,171.6	-17.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000.0			14,000.0	14,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	14,000.0			14,000.0	14,000.0		
T O T A L	33,506.9	16,280.5		49,787.4	43,615.8	-6,171.6	-12.4



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,877.1	14,000.0	32,877.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	310.2	10,428.5	10,738.7
T O T A L	19,187.3	24,428.5	43,615.8

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 33 millones 506.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 16 millones 280.5 miles de pesos, para determinar un presupuesto modificado de 49 millones 787.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 47 millones 685.9 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 2 millones 101.5 miles de pesos. Lo que representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se vio reflejada principalmente en el capítulo Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Se tenía un presupuesto autorizado inicial por 14 millones 196.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 1 millón 117.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 13 millones 79.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 12 millones 637.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 442.5 miles de pesos, que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Sueldos Base y Gratificación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se obtuvo un autorizado de 465.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 322 mil pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 787.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 482.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 304.8 miles de pesos, lo que representó el 38.7 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Materiales y Útiles de Oficina y Combustibles.

SERVICIOS GENERALES

Se obtuvo un autorizado inicial de 4 millones 844.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 6 millones 944.5 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 11 millones 789.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 10 millones 507.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 1 millón 281.9 miles de pesos, que representó el 10.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuentas de Servicios de Telefonía y Publicaciones oficiales.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se dieron ampliaciones presupuestales por 531 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 458.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 72.3 miles de pesos, que representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

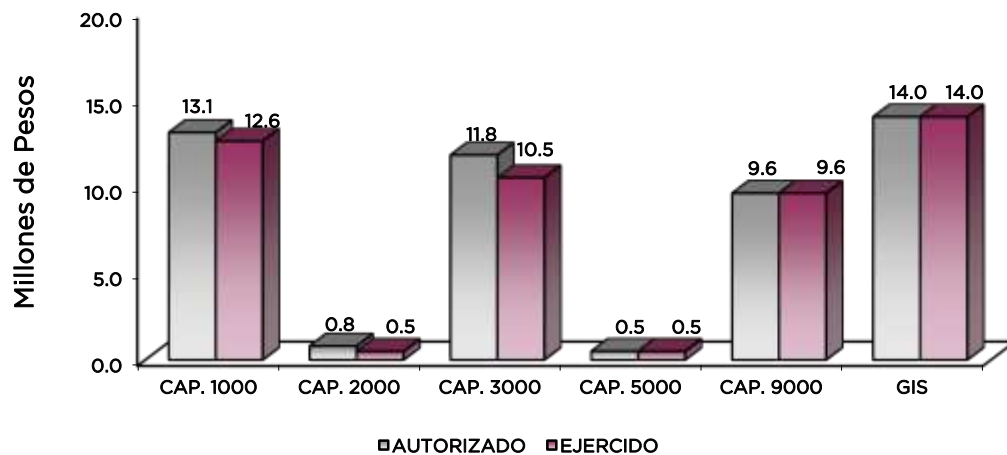
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestales por 9 millones 600.2 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, los cuales se ejercieron en su totalidad.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizó un presupuesto inicial de 14 millones para Gasto de Inversión Sectorial, ejerciéndose en su totalidad.

COPLADEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	14,196.9	1,702.3	2,819.5	13,079.7	12,637.2	-442.5	-3.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	465.2	441.6	119.6	787.2	482.4	-304.8	-38.7
SERVICIOS GENERALES	4,844.8	11,091.7	4,147.2	11,789.3	10,507.4	-1,281.9	-10.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		531.0		531.0	458.7	-72.3	-13.6
DEUDA PÚBLICA		9,600.2		9,600.2	9,600.2		
S U B T O T A L	19,506.9	23,366.8	7,086.3	35,787.4	33,685.9	-2,101.5	-5.9
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	14,000.0			14,000.0	14,000.0		
T O T A L	33,506.9	23,366.8	7,086.3	49,787.4	47,685.9	-2,101.5	-4.2



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	12,637.2		12,637.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	482.4		482.4
SERVICIOS GENERALES	10,507.4		10,507.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		458.7	458.7
INVERSIÓN PÚBLICA		14,000.0	14,000.0
DEUDA PÚBLICA		9,600.2	9,600.2
T O T A L	23,627.0	24,058.9	47,685.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

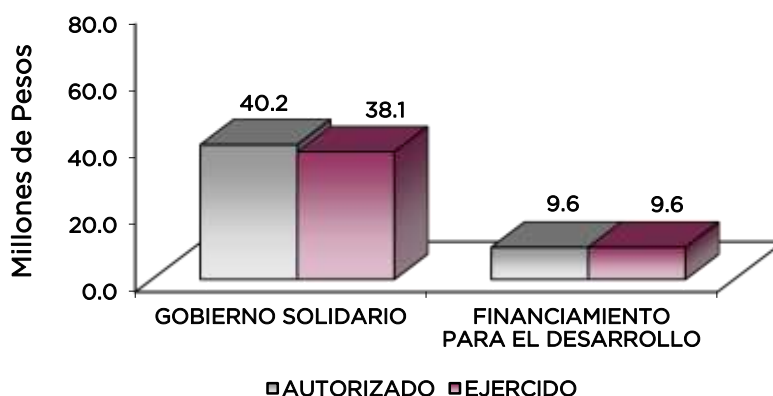
Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	33,506.9	13,766.6	7,086.3	40,187.2	38,085.7	-2,101.5	-5.2
Financiamiento para el Desarrollo		9,600.2		9,600.2	9,600.2		
T O T A L	33,506.9 =====	23,366.8 =====	7,086.3 =====	49,787.4 =====	47,685.9 =====	-2,101.5 =====	-4.2 =====

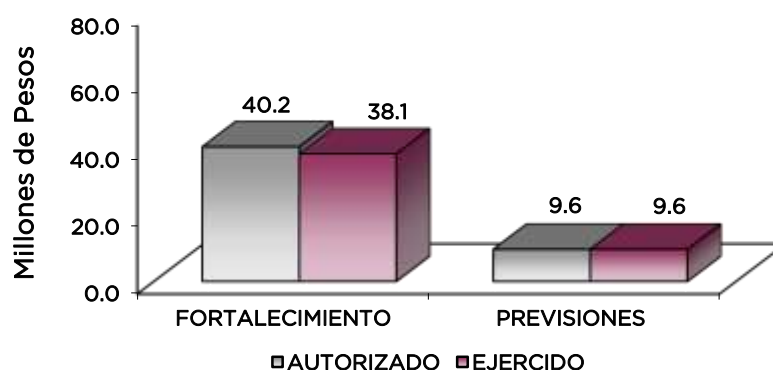


El COPLADEM, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios.

El COPLADEM y sus órganos auxiliares son los espacios por excelencia donde sociedad y gobierno interactúan para conducir la planeación del Desarrollo del Estado, a través de los planes y programas.

COPLADEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fortalecimiento al Sistema Integral de Planeación del Estado	33,506.9	13,766.6	7,086.3	40,187.2	38,085.7	-2,101.5	-5.2
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9,600.2		9,600.2	9,600.2		
TOTAL	33,506.9	23,366.8	7,086.3	49,787.4	47,685.9	-2,101.5	-4.2



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010103 OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, en el año 2012 se realizaron 6 sesiones ordinarias de Asamblea General en Comisión Permanente. En el seno de estas sesiones, se trataron temas relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, sobresaliendo el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM. Entre otros temas que se trataron en estas sesiones.

Las más representativas fueron las acciones prioritarias para la definición de las instancias auxiliares del COPLADEM, con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; la celebración de reuniones de trabajo para integrar los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales 2012-2017; el proceso de diseño, elaboración y aplicación del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México, que servirá para el seguimiento y evaluación puntual del Plan Estatal de Desarrollo; así mismo, sobresalió la aprobación de la estructura de las instancias auxiliares del COPLADEM, quedando integrada por 3 subcomités sectoriales, 16 subcomités regionales y 2 subcomités especiales, siendo en total 21 instancias auxiliares; mismas que quedaron formalmente instaladas en esta sesión ordinaria, dando con ello,

continuidad a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, logrando la meta al 100 por ciento.

Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipal, así como otros en Beneficio de la Entidad.

Derivado de las facultades del organismo para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo 7 eventos de los 10 programados, logrando la meta en un 70 por ciento continuación se mencionan los eventos:

- a) En coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se participó en el Curso de Inducción para Presidentes Municipales Suplentes y Sustitutos, en el cual el organismo impartió los temas: Estructura de la Administración Pública Estatal; Plan de Desarrollo del Estado de México y Relación Estado-Municipios.
- b) La presentación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el patio central del Palacio del Poder Ejecutivo, sesión que fue presidida por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, y tuvo como invitados a representantes de los poderes Legislativo y Judicial, de ONG's y órganos autónomos, así como de los sectores social, empresarial y laboral.

Derivado de las facultades del organismo, entre ellas, llevar a cabo reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares para la elaboración de los Programas que se derivan del Plan de Desarrollo del Estado de México; en el mes de agosto se llevó a cabo el:

- c) Taller de Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, realizado en coordinación con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), los días 15, 16, 17, 30 y 31 de agosto del año en curso, en el salón de usos múltiples del edificio de Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, municipio de Ocoyocac.

Para dar cumplimiento a la Ley y el Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios, y con motivo de la elaboración e integración de los Programas Regionales del periodo 2012-2017, se celebraron, los siguientes eventos:

- d) Primer Foro Regional Abierto, el 27 de agosto, en el salón "El Claustro", municipio de Tlalnepantla, registrando 350 asistentes y 96 ponencias.
- e) Segundo Foro Regional Abierto, el 29 de agosto, en el Instituto Hacendario del Estado de México, municipio de Toluca, registrando 500 asistentes y 258 ponencias.
- f) Tercer Foro Regional Abierto, el 31 de agosto, en el Centro Universitario UAEM, municipio de Amecameca, registrando 650 asistentes y 185 ponencias.
- g) Se llevaron a cabo reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, para la elaboración de los programas que se derivan del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

En el periodo que se informa, durante el año 2012 se impartieron 150 asesorías a servidores públicos municipales, en las cuales se resaltó la importancia de los siguientes temas: (a) Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; (b) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, Programas Sectoriales, Regionales y Especiales 2012-2017, (c) Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus Instancias Auxiliares; (d) Planeación del Desarrollo Municipal; y (e) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEMUN) como el órgano por excelencia para fortalecer la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, logrando la meta al 100 por ciento.

Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México y Programas que de este se Deriven

Con el objeto de dar cumplimiento a los documentos normativos en materia de planeación se formuló y publicó el Plan de Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, tres programas sectoriales y dos especiales; en los cuales se contó con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, dependencias del poder ejecutivo, organismos autónomos y la sociedad en general; dando como resultado los documentos rectores de las políticas públicas generales y específicas en materia social, económica, de seguridad, apoyo municipal y financiamiento basado en resultados, logrando la meta 100 por ciento.

Fortalecer los Mecanismos y Herramientas de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Estatales y Municipales, a través del uso de Nuevas Tecnologías.

Para fortalecer las herramientas de seguimiento y evaluación, se creó el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), herramienta que permitirá vincular el quehacer de las dependencias con las proyecciones realizadas para la presente administración, logrando la meta al 100 por ciento.

Dar Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México y Programas que de él se Deriven, a Través de una Batería de Indicadores Estratégicos.

Los documentos dogmáticos de planeación estatal establecidos para la presente administración, cuentan con una selección de indicadores estratégicos asignados a dependencias del ejecutivo estatal, quienes reportaran a este organismo sus avances o limitaciones en cada uno de los parámetros establecidos en los indicadores; permitiendo comparar los avances, facilitar la toma de decisiones oportunas y en su caso reconducir las políticas públicas en base a las necesidades sociales, económicas de seguridad y de gestión pública basada en resultados, logrando la meta al 100 por ciento.

Desarrollar un Sistema de Capacitación y Asesoría Técnica Presencial y en Línea para los Servidores Públicos Municipales.

En la primera etapa se llevó a cabo un diagnóstico de viabilidad técnica para establecer el sistema, en ese diagnóstico, se consideró la regionalización económica del estado para delinear el tipo de asesoría que requiere cada municipio según su vocación competitiva, cabe mencionar que para este proyecto se contó con recursos limitados, por lo que en la siguiente etapa se pretende el arranque de las capacitaciones en función de los recursos asignados, logrando la meta al 100 por ciento.

Asesorías a Representantes de los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM.

En el periodo que se informa se llevó a cabo un Informe de las asesorías a los subcomités y grupos de trabajo del COPLADEM, promoviendo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y sus programas.

Los programas son los instrumentos de planeación, que orientan el quehacer gubernamental durante la administración. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal.

Derivado de lo anterior se llevaron a cabo 3 reuniones de las 110 programadas con los diferentes sectores del gobierno, para la integración de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, logrando la meta programada en un 2.7 por ciento.

Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM

En el periodo que se informa se llevó a cabo una reunión de asesorías y sesiones a los subcomités y grupos de trabajo del COPLADEM de las 4 programadas no cumpliendo la meta programada y logrando únicamente en un 25 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE												
DESCRIPCIÓN					M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A S AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY					AUTORIZADO	EJERCIDO		%
GOBIERNO SOLIDARIO												
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO												
05	03	01	01	03	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM				40,187.2	38,085.7	94.8	
					Organización y Dessarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	6	100.00			
					Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales así como otros para Beneficio de la Entidad	Evento	10	7	70.00			
					Promover la Operación de los Comites de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Asesoría	150	150	100.00			
					Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México y Programas que de este se Deriven	Documentos	10	10	100.00			
					Fortalecer los Mecanismos y Herramientas de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Estatales y Municipales, a través del uso de Nuevas Tecnologías	Sistema	1	1	100.00			
					Dar Seguimiento al Plan de Plan de Desarrollo del Estado de México y Programas que de él se Deriven, a Través de una Batería de Indicadores Estratégicos	Informe	1	1	100.00			
					Desarrollar un Sistema de Capacitación y Asesoría Técnica Presencial y en Línea para los Servidores Públicos Municipales	Sistema	1	1	100.00			
					Asesoría a Representantes de los Subcomites y Grupos de Trabajo del COPLADEM	Asesoría	110	3	2.73			
					Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM	Sesión	4	1	25.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DEL EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				9,600.2	9,600.2		
					Registro del Pago de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L									49,787.4	47,685.9	95.8	
									=====	=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2012, estuvo a cargo del Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 333.3 miles de pesos, corresponde a una cuenta bancaria contratada por BBVA Bancomer, en donde se depositan los recursos canalizados por el Gobierno del Estado de México, para cumplir con los compromisos encomendados.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 3 millones 377.5 miles de pesos, representa la inversión que realizó el Organismo en cuentas productivas en una institución bancaria generada por las economías de ejercicios anteriores.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 796.4 miles de pesos, representa el adeudo del Gobierno del Estado de México con el organismo.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor histórico de los Bienes por 2 millones 795.1 miles de pesos, más lo que representó el incremento por actualización acumulada de 116.2 miles de pesos, determinó un valor actualizado al 31 de diciembre de 2012 de 2 millones 911.3 miles de pesos, menos la depreciación de 1 millón 381.5 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 1 millón 529.8 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Oficina	367.1	22.4	389.5	389.5
Equipo de Cómputo	982.1	44.3	1,026.4	982.7
Equipo de Transporte	1,441.3	49.1	1,490.4	1,145.4
Equipo de Foto Proyección y Cine	4.6	0.4	5.0	5.0
Subtotal	2,795.1	116.2	2,911.3	2,522.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	88.4	6.2	94.6	83.4
Equipo de Cómputo	772.7	44.3	817.0	496.0
Equipo de Transporte	425.4	41.3	466.7	436.5
Equipo de Foto Proyección y Cine	3.0	0.2	3.2	3.0
Subtotal	1,289.5	92.0	1,381.5	1,018.9
VALOR NETO	1,505.6	24.2	1,529.8	1,503.7

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 748.3 miles de pesos, representa el adeudo contraído por parte del Organismo con diferentes proveedores.

COPLADEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	333.3	261.0	72.3				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,377.5	11,314.6	(7,937.1)				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	796.4	4,679.8	(3,883.4)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,748.3	9,590.5	(5,842.2)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		2.1	(2.1)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		9.8	(9.8)
TOTAL CIRCULANTE	4,507.2	16,257.5	(11,750.3)	TOTAL CIRCULANTE	3,748.3	9,600.3	(5,852.0)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	1,420.9	1,377.2	43.7				
Equipo de Transporte	1,490.4	1,145.4	345.0	TOTAL PASIVO	3,748.3	9,600.3	(5,852.0)
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,381.5)	(1,018.9)	(362.6)				
Otros Activos Diferidos	1,002.5	2.5	1,000.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	2,532.3	1,506.2	1,026.1				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	159.8	159.8	
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(4,872.2)	5,697.9	(10,570.1)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	7,916.3	2,218.4	5,697.9
				Superávit por Revaluación		247.1	(247.1)
				Revalúo de Bienes Muebles	87.3		87.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA	3,291.2	8,163.4	(4,872.2)
TOTAL ACTIVO	7,039.5	17,763.7	(10,724.2)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	7,039.5	17,763.7	(10,724.2)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,877.1
Otros Ingresos y Beneficios	310.2
TOTAL INGRESOS	19,187.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	12,637.2
Materiales y Suministros	482.4
Servicios Generales	10,507.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	432.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	24,059.5
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(4,872.2)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,590.5	9,590.5	3,748.3	3,748.3	3,748.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.8	9.8			
TOTAL	9,600.3	9,600.3	3,748.3	3,748.3	3,748.3

COMENTARIOS

El saldo del pasivo circulante por 3 millones 748.3 miles de pesos, fue originado principalmente porque el pago a proveedores fue menor al del ejercicio anterior.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

IMEVIS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	20
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	23
ESTADO DE ACTIVIDADES	24
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	24



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiriera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 447 millones 923.9 miles de pesos, lográndose ampliaciones por 73 millones 739 mil pesos y reducciones por 3 millones 382.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 518 millones 280.8 miles de pesos, lográndose un recaudado por 481 millones 519.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 36 millones 761.4 miles de pesos, es decir el 7.1 por ciento menos a lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 24 millones 269.9 miles de pesos lográndose 13 millones 34 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 11 millones 235.9 miles de pesos, lo cual representó el 46.3 por ciento menos, respecto al monto previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 fue de 162 millones 575.8 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 43 millones 235 mil pesos y reducciones por 3 millones 382.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 202 millones 428.7 miles de pesos, lográndose un recaudado de 202 millones 849 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 420.3 miles de pesos, lo que representó el 0.2 por ciento mayor al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 8 millones 272 mil pesos, presentándose ampliaciones por 30 millones 504 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 38 millones 776 mil pesos, lográndose un recaudado por 56 millones 603.8 miles de pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 47 millones 425 mil pesos, disponibilidades financieras por 5 millones 370.6 miles de pesos, ingresos financieros por un millón 381.5 miles de pesos, e ingresos diversos por 2 millones 426.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 17 millones 827.8 miles de pesos, lo que representó el 46 por ciento mayor a lo presupuestado.

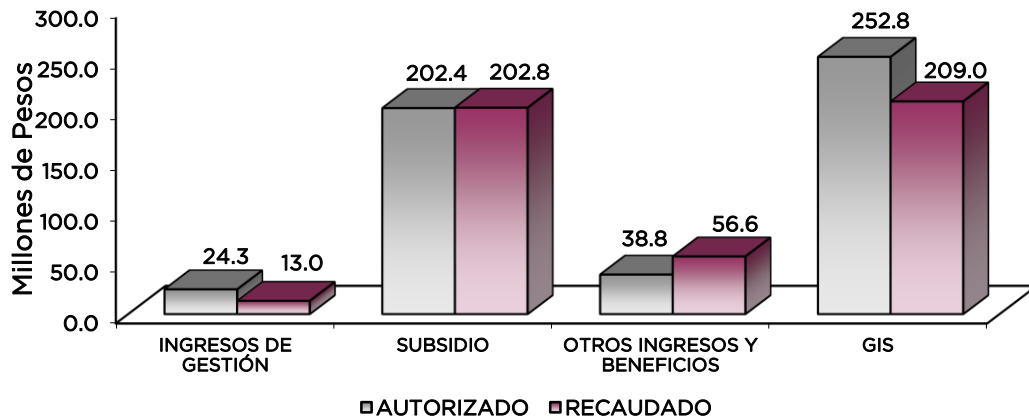
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 fue de 252 millones 806.2 miles de pesos, lográndose recaudar 209 millones 32.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 43 millones 773.6 miles de pesos, lo que representó el 17.3 por ciento menor al monto previsto.

IMEVIS

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	24,269.9			24,269.9	13,034.0	-11,235.9	-46.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,269.9			24,269.9	13,034.0	-11,235.9	-46.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,575.8	43,235.0	3,382.1	202,428.7	202,849.0	420.3	0.2
Subsidio Estatal	162,575.8	43,235.0	3,382.1	202,428.7	202,849.0	420.3	0.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8,272.0	30,504.0		38,776.0	56,603.8	17,827.8	46.0
Ingresos Financieros	8,272.0			8,272.0	1,381.5	-6,890.5	-83.3
Disponibilidades Financieras		5,370.6		5,370.6	5,370.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					47,425.0	47,425.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		25,133.4		25,133.4		-25,133.4	-100.0
Ingresos Diversos					2,426.7	2,426.7	
S U B T O T A L	195,117.7	73,739.0	3,382.1	265,474.6	272,486.8	7,012.2	2.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
T O T A L	447,923.9	73,739.0	3,382.1	518,280.8	481,519.4	-36,761.4	-7.1



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	13,034.0		13,034.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	486,881.6	-75,000.0	411,881.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,808.2	52,795.6	56,603.8
TOTAL	503,723.8 =====	-22,204.4 =====	481,519.4 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 447 millones 923.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 70 millones 356.9 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 518 millones 280.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 450 millones 753.5 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 67 millones 527.3 miles de pesos, que representó el 13 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 160 millones 383.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 687 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 170 millones 70.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 159 millones 771.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 10 millones 298.3 miles de pesos, que representó el 6.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El subejercicio, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 636.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 680.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 8 millones 316.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 879.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 437.1 miles de pesos, que representó el 17.3 por ciento menos respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercicio se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones de área.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 27 millones 98.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 878.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 30 millones 976.4 miles de pesos, ejerciéndose 19 millones 715.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 11 millones 261.1 miles de pesos que representó el 36.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido, se aplicó principalmente a los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvieron ampliaciones netas por 17 millones 270.4 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

Estos recursos se ejercieron para apoyar a diferentes organizaciones sociales integradas a los programas de vivienda y al Instituto de la Función Registral, para cubrir los gastos del programa especial de escrituración que el IMEVIS lleva a cabo en diferentes Municipios del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por 8 millones 417 mil pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 343.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 73.1 miles de pesos que representó el 0.9 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 5 millones 290.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 286.2 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 4.4 miles de pesos, que representó el 0.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron para la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento a la Vivienda y apoyos a diversas Organizaciones Sociales que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 25 millones 133.4 miles de pesos, ejerciéndose 24 millones 453.7 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 679.7 miles de pesos, lo que representó el 2.7 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

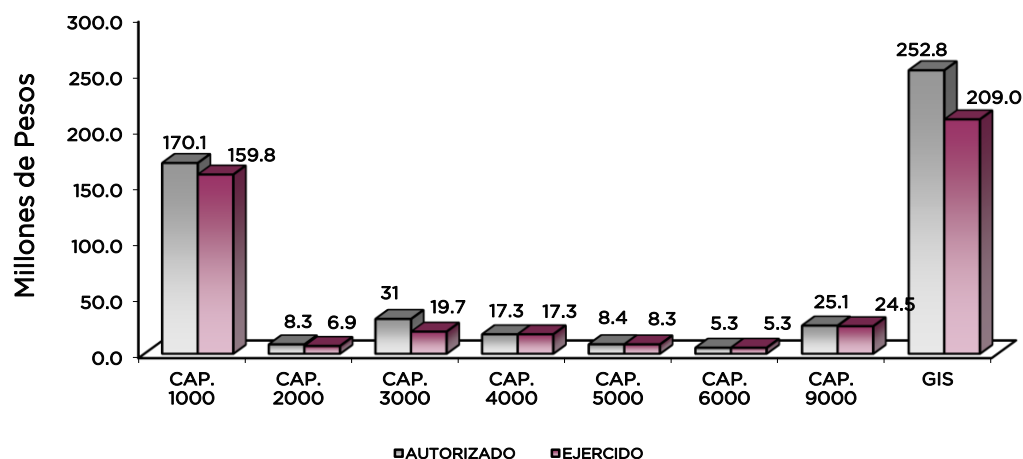
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se obtuvo un presupuesto autorizado inicial de 252 millones 806.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 209 millones 32.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 43 millones 773.6 miles de pesos, que representó el 17.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Piso Firme para el mejoramiento de Vivienda.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	160,383.1	20,241.0	10,554.0	170,070.1	159,771.8	-10,298.3	-6.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,636.3	1,463.6	783.2	8,316.7	6,879.6	-1,437.1	-17.3
SERVICIOS GENERALES	27,098.3	7,907.0	4,028.9	30,976.4	19,715.3	-11,261.1	-36.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		17,270.4		17,270.4	17,270.4		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		9,166.2	749.2	8,417.0	8,343.9	-73.1	-9
INVERSIÓN PÚBLICA		5,290.6		5,290.6	5,286.2	-4.4	-1
DEUDA PÚBLICA		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
S U B T O T A L	195,117.7	86,472.2	16,115.3	265,474.6	241,720.9	-23,753.7	-8.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
T O T A L	447,923.9	86,472.2	16,115.3	518,280.8	450,753.5	-67,527.3	-13.0



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	159,771.8		159,771.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879.6		6,879.6
SERVICIOS GENERALES	19,715.3		19,715.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,270.4		17,270.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	432.0	7,911.9	8,343.9
INVERSIÓN PÚBLICA	290,967.9	-76,649.1	214,318.8
DEUDA PÚBLICA		24,453.7	24,453.7
T O T A L	495,037.0	-44,283.5	450,753.5

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

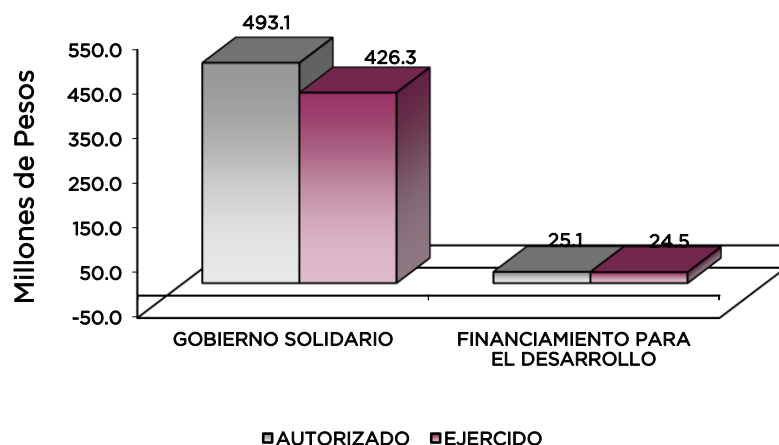
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

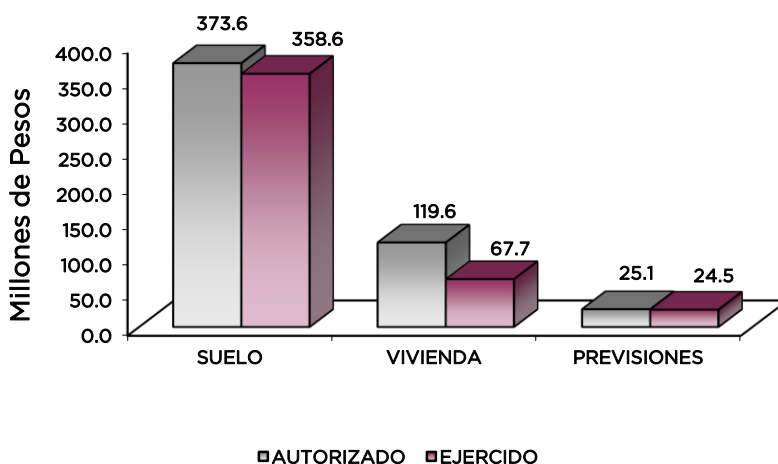
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Solidario	447,923.9	61,338.8	16,115.3	493,147.4	426,299.8	-66,847.6	-13.6
Financiamiento para el Desarrollo		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
T O T A L	447,923.9 =====	86,472.2 =====	16,115.3 =====	518,280.8 =====	450,753.5 =====	-67,527.3 =====	-13.0 =====



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Suelo	339,149.1	44,956.7	10,523.9	373,581.9	358,572.1	-15,009.8	-4.0
Vivienda	108,774.8	16,382.1	5,591.4	119,565.5	67,727.7	-51,837.8	-43.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
TOTAL	447,923.9	86,472.2	16,115.3	518,280.8	450,753.5	-67,527.3	-13.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

VIVIENDA DIGNA Y SUS SERVICIOS BÁSICOS

El Gobierno del Estado de México, preocupado por lograr el bienestar de todos los mexiquenses, instrumentó una serie de programas para procurar la atención de suelo y vivienda, que aqueja a una gran parte de nuestra población.

Con ese propósito, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), durante el año 2012, destinó parte de su esfuerzo y recursos, al abatimiento de la irregularidad de asentamientos humanos en el Estado; implementando para ello, diversas acciones que permitieron conocer y atender la problemática real, que tiene un porcentaje significativo de las familias asentadas en lotes irregulares.

En relación a vivienda, se llevaron a cabo acciones para dignificar el hogar de los mexiquenses, permitiendo a las familias beneficiadas, enfrentar el futuro con renovados bríos y mayor

optimismo, pues los apoyos de que han sido objeto, les permitieron mejorar y/o ampliar sus viviendas, obtener y construir una casa, fortaleciendo la integración del núcleo familiar.

GOBIERNO SOLIDARIO

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO

Adquisición de Suelo Apto para Vivienda

En cumplimiento a la meta programada se hizo la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos que deben contar los predios para ser adquiridos.

Bajo esas condiciones, en el municipio de Texcoco, se identificó y gestionó la adquisición de 38.2 hectáreas de suelo apto para vivienda, con las condiciones precisas para los fines sociales del Instituto y de esa manera, enfrentar la demanda existente.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial del IMEVIS, contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

Al inicio del 2012, se programó la venta de 7 hectáreas de nuestra reserva, sin embargo, se vendieron 38.2 en el municipio de Texcoco.

Cabe resaltar que la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto, no procedió, principalmente por no contar con reserva territorial con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

En atención a la demanda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar acciones necesarias para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Se programó llevar a cabo la comercialización de 15 viviendas y lotes con servicios; debido a la recuperación de inmuebles que realizó el Instituto durante el año que se reporta, la demanda de vivienda registrada y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de una vivienda por parte de los solicitantes, se logró la comercialización de 33 inmuebles, mismos que se concretaron en los municipios de Atlacomulco 14; Chicoloapan 1; Chimalhuacán 13; Cuautitlán 1; Huehuetoca 2; Nezahualcóyotl 1 y Toluca 1.

Preservación del Patrimonio Inmobiliario

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, permitió controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo, prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, en este sentido y con el fin de mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; al cierre del año, se realizaron 69 recorridos en los municipios de Atizapán de Zaragoza 1; Atlacomulco 8; Atlautla 2; Chicoloapan 3; Chimalhuacán 3; Coatepec Harinas 1; Cuautitlán 1; Cuautitlán Izcalli 5; Ecatepec 3; Huehuetoca 5; Ixtapaluca 2; Ixtapan de la Sal 2; Metepec 5; Nezahualcóyotl 1; Tecámac 4; Tenango del Valle 2; Teoloyucan 1; Tepetzotlán 3; Texcalyacac 1; Tianguistenco 7; Tlalmanalco 1; Toluca 5; Tultitlán 2 y Valle de Bravo 1, rebasando la meta en 1.4 por ciento más en esta actividad.

Lo anterior para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo mantener actualizada la información registrada en el inventario.

Recuperación de Inmuebles

Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instalaron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

El Instituto programó recuperar 20 inmuebles en el año, lográndose solo 10, los cuales se ubican en Chicoloapan 4; Cuautitlán 1; Ecatepec 1; Huehuetoca 1; Nezahualcóyotl 1 y Toluca 2, alcanzándose el 50 por ciento con relación a la meta anual.

El incumplimiento se debió, a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que podemos destacar la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar; cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados, factores que interfirieron en nuestro programa, de tal forma que nos impidieron cumplir con la meta establecida.

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Formalización del Uso de Suelo de Predios Susceptibles de Regularizar

Las reuniones realizadas con las diferentes instancias inherentes a esta actividad, así como el interés de la población por regularizar su bien inmueble, provocó que durante el año se tuvieran los instrumentos necesarios para llevar a cabo la formalización de 4 mil 429 lotes susceptibles de regularizar, rebasando con 142 más, las acciones programadas al inicio del ejercicio 2012.

Los municipios beneficiados con estas acciones fueron Atenco 396; Chimalhuacán 901; Cuautitlán 45; Cuautitlán Izcalli 76; Ecatepec 718; Huixquilucan 67; La Paz 560; Nezahualcóyotl 229; Nicolás Romero 248; San José del Rincón 112; Tecámac 4; Teoloyucan 391; Texcoco 253; Tlatlaya 140; Tonalco 15; Tultitlán 14 y Valle de Bravo 260.

Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles

La dinámica y constancia del personal responsable de esta actividad, permitió brindar atención y asesoría a los peticionarios para gestionar la regularización de predios, motivo por el cual, se logró rebasar la meta al celebrar 16 de los 12 convenios programados, es decir, el 133.3 por ciento con relación a la meta anual, dichos convenios se realizaron en los municipios de Calimaya 1; Chimalhuacán 1; Cuautitlán Izcalli 1; Ecatepec 1; Ixtapaluca 1; Metepec 1; Naucalpan de Juárez 1; Nicolás Romero 1; Teoloyucan 4; Texcoco 2; Tlalnepantla de Baz 1 y Valle de Bravo 1.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar o fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, encaminando las gestiones para que los poseesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Operación de Módulos Itinerantes para Proporcionar Información sobre Programas de Suelo y Vivienda

Dada la importancia que tiene esta actividad, al ser uno de los medios por el cual el IMEVIS, informa a la población sobre los trámites y servicios que ofrece y a la encomiable labor que realizan las Delegaciones Regionales pertenecientes a este Instituto, se realizaron en los cuatro trimestres, un mil 312 sesiones en 108 municipios, logrando con ello, un avance del 92.3 por ciento, de lo programado.

La causa principal de no haber cumplido la meta, se debió al cambio de las administraciones municipales, quienes le dieron prioridad a las actividades encaminadas a dejar en orden las administraciones y en menor tiempo a la colaboración para operar los módulos itinerantes.

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, lográndose 677, equivalente al 90.2 por ciento, ante este panorama, los responsables de esta actividad han intensificado las gestiones con los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano.

Entrega de Títulos y Posesión de Propiedad

Como resultado del fortalecimiento del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se realizó la entrega de 7 mil 520 títulos en 102 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca 344; Atlacomulco 74; Chimalhuacán 2,281; Cuautitlán Izcalli 71; Ecatepec 2,923; Ixtapan de la Sal 177; Lerma 42; Naucalpan 329; Nezahualcóyotl 352; Tejupilco 21; Texcoco 228; Tlalnepantla 147; Toluca 54; Tultitlán 109; Valle de Bravo 134 y Zumpango 234; el impulso que se dio a esta actividad permitió rebasar la meta en 88 por ciento más de lo programado.

VIVIENDA

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Integración de Comités de Vivienda Social

Previo a la colocación del piso firme, se integran los Comités de Vivienda Social en aquellos lugares seleccionados para implementar este programa como una instancia de participación social; sin embargo, los recursos necesarios para ejecutar las acciones de Piso Firme, no fluyeron como se esperaba, razón por la cual, no se integró ningún comité al respecto, registrando cero avance de la meta inicial.

Colocación de Piso Firme

Derivado de falta de recursos financieros para sustituir 7 mil 500 pisos de tierra por firmes de concreto, esta actividad sólo registró un avance del 12.2 por ciento.

Como se mencionó en la actividad de integración de comités de vivienda social, la falta de recursos económicos necesarios, provocó que tan sólo se registraran 917 acciones, mismas que se implementaron en forma conjunta con los municipios de Morelos 98; San Felipe del Progreso 24; San José del Rincón 455 y Tenancingo 340.

Mejoramiento de Vivienda

Con esta meta, el Instituto brinda diversas opciones a los mexiquenses, para mejorar la condición de sus viviendas, dando preferencia a las familias con menores recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

La atención de la demanda registrada en el Instituto, sobre solicitantes de apoyos para el mejoramiento de vivienda, permitió llevar a cabo 5 mil 839 acciones consistentes en paquetes de láminas de fibrocemento 490; tinacos 4,202; cubetas de pintura 10; paquetes de cemento 48; lozas de concreto 356; cuartos adicionales 363 y ampliaciones de vivienda 370, todo esto en 30 municipios de la Entidad, superando la meta anual. Dichas acciones, se efectuaron en las regiones I Amecameca 1; II Atlacomulco 305; III Chimalhuacán 367; V Ecatepec 22; VI Ixtapan de la Sal 1,146; VII Lerma 31; X Tejupilco 51; XI Texcoco 3,357; XIII Toluca 61 y XV Valle de Bravo 98.

Realizar Inspecciones

Un mecanismo que cierra la instrumentación de los programas sociales, es la revisión física de la documentación que acredita la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se realizaron 148 inspecciones a cargo de la Contraloría Interna de este Instituto, acción que superó en 105.5 por ciento la meta anual.

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva (Pie de Casa)

Estas acciones están enfocadas a disminuir el déficit de vivienda en nuestra entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

De acuerdo con la prioridad que se otorga a las peticiones gubernamentales registradas en el Instituto, durante el año que se reporta, se hizo entrega de 296 paquetes de materiales para la edificación de Pies de Casa, en 34 municipios, distribuidos en las regiones de Atlacomulco 109; Chimalhuacán 40; Ecatepec 2; Ixtapan de la Sal 91; Lerma 4; Naucalpan 1; Tejupilco 2; Tlalnepantla 1; Toluca 14; Tultitlán 1; Valle de Bravo 30 y Zumpango 1. Con esta cantidad de acciones, se superó en 97.3 por ciento la meta anual.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

Para esta actividad se programaron 200 viviendas para ejecutarse en el 2012, gracias a los convenios de colaboración celebrados con la "Fundación Vamos a Dar" y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se edificaron 404 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales consisten en construir una vivienda que incorpore ecotecnias tales como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

Realizar Auditorías

El órgano de control interno llevó a cabo 15 auditorías, 2 al rubro financiero y 13 administrativas, con ello, se promovió la transparencia y mejora continua de la gestión pública, al revisar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas, cumpliéndose con estas actividades al cien por ciento la meta programada.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos normativos jurídico-administrativos, donde la asistencia de un representante del órgano de control interno es necesaria, se participó en 88 reuniones, rebasando con ello, la meta anual en 266.6 por ciento.

Cabe destacar la participación del Órgano de Control Interno de este Instituto en las reuniones de Comité de información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Oferta de Vivienda Urbana en el Municipio de Santiago Tianguistenco

La Ley de creación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), faculta a este organismo a fomentar el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos, con este propósito, se programó rehabilitar cuarenta y un departamentos propiedad del IMEVIS, ubicados en el municipio de Santiago Tianguistenco.

Debido a la falta de recursos financieros, se logró acondicionar físicamente 19 departamentos, permitiendo alcanzar el 46.3 por ciento de la meta anual.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012

										M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%			
GOBIERNO SOLIDARIO															
SUELO															
10	03	01	01	01	OFERTA DE SUELO					172,450.0	169,907.6	98.5			
					Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3.0	38.2	1273.33						
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	7.0	38.2	545.71						
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios	Inmueble	15.0	33.0	220.00						
					Preservación del patrimonio inmobiliario	Acción	68.0	69.0	101.47						
					Recuperación de inmuebles	Inmueble	20.0	10.0	50.00						
10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS					201,131.9	188,664.5	93.8			
					Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	4,287.0	4,429.0	103.31						
					Celebración de convenios para la regularización de inmuebles	Convenio	12.0	16.0	133.33						
					Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Acción	1,420.0	1,312.0	92.39						
					Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano	Sesión	750.0	677.0	90.27						
					Entrega de títulos de posesión y propiedad	Documento	4,000.0	7,520.0	188.00						
VIVIENDA															
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					39,437.7	35,041.1	88.9			
					Integración de comités de vivienda social	Comité	80.0								
					Colocación de piso firme	Vivienda	7,500.0	917.0	12.23						
					Mejoramiento de vivienda	Vivienda	3,000.0	5,839.0	194.63						
					Realizar inspecciones	Inspección	72.0	148.0	205.56						
10	03	02	02	01	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA					80,127.8	32,686.6	40.8			
					Autoconstrucción de vivienda progresiva (pie casa)	Vivienda	150.0	296.0	197.33						
					Autoconstrucción de vivienda ecológica	Vivienda	200.0	404.0	202.00						
					Realizar auditorías	Auditoría	15.0	15.0	100.00						
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	24.0	88.0	366.67						
					Oferta de vivienda urbana en el municipio de Santiago Tianguistenco	Vivienda	410	19.0	46.34						
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO															
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES															
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					25,133.4	24,453.7	97.3			
					Pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	10	.97	97.00						
T O T A L										518,280.8	450,753.5	87.0			
										=====	=====				

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía, S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición, debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 6 millones 863.6 miles de pesos, se aplicaron al pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 59 millones 211.1 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 79 millones 728.4 miles de pesos, se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 19.7 miles de pesos, se integra por los gastos a comprobar, cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables.

El saldo de esta cuenta de 50 millones 49.8 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 144 millones 477.2 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 882 millones 712.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 27 millones 189.7 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 33 millones 541.2 miles pesos, con lo que se determinó un valor neto de 993 millones 648.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,786.8	2,242.5	7,029.3	6,534.8
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	14,738.2	5,080.8	19,819.0	16,941.0
Equipo de Cómputo	8,110.4	8,554.0	16,664.4	14,230.4
Equipo de Foto Cine y Grabación	153.6	4.6	158.2	143.1
Equipo de Telecomunicaciones	2,394.1	871.1	3,265.2	1,578.8
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Presición	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Inventario para Venta	112,295.6	864,899.1	977,194.7	1,052,740.2
SUBTOTAL	144,477.2	882,712.5	1,027,189.7	1,095,227.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,849.1	2,230.1	4,079.2	3,978.2
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	7,243.5	4,842.2	12,085.7	11,530.6
Equipo de Cómputo	5,330.6	8,554.0	13,884.6	13,453.4
Equipo de Foto Cine y Grabación	69.9	4.3	74.2	61.2
Equipo de Telecomunicaciones	332.1	869.7	1,201.8	1,138.7
Bienes Inmuebles	353.2	60.2	413.4	389.4
Herramientas y Equipo	349.1	273.6	622.7	622.6
Instrumentos y Aparatos de Presición	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
SUBTOTAL	16,106.2	17,435.0	33,541.2	32,353.7
VALOR NETO	128,371.0	865,277.5	993,648.5	1,062,873.5
	=====	=====	=====	=====

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 351.7 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 48 millones 897.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 13 millones 284.4 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 18 millones 312.8 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	6,863.6	777.2	6,086.4	Retenciones y Contribuciones por	1,351.7	1,590.2	(238.5)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	59,211.1	26,747.8	32,463.3	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	79,728.4	88,861.5	(9,133.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,897.3	24,184.3	24,713.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19.7	14.6	5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	13,284.4	14,109.8	(825.4)
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,849.5	4,849.5		Ingresos por Clasificar	18,312.8	13,580.1	4,732.7
Estimación para Cuentas Incobrables	(50,049.8)	(50,202.1)	152.3				
					81,846.2	53,464.4	28,381.8
TOTAL CIRCULANTE	100,622.5	71,048.5	29,574.0	TOTAL CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	81,846.2	53,464.4	28,381.8
Terrenos	977,194.7	1,052,740.2	(75,545.5)				
Edificios no Habitacionales	1,256.2	1,070.4	185.8				
Mobiliario y Equipo de Administración	48,738.8	41,416.6	7,322.2				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(413.4)	(389.4)	(24.0)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(33,127.8)	(31,964.3)	(1,163.5)	Aportaciones	281,809.3	285,939.7	(4,130.4)
Otros Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	6,802.6	(66,100.5)	72,903.1
TOTAL NO CIRCULANTE	999,015.2	1,068,240.2	(69,225.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	(136,097.7)	(70,762.2)	(65,335.5)
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		936,747.3	(936,747.3)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	864,447.9		864,447.9
				Revalúo de Bienes Muebles	829.4		829.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,017,791.5	1,085,824.3	(68,032.8)
TOTAL ACTIVO	1,099,637.7	1,139,288.7	(39,651.0)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	1,099,637.7	1,139,288.7	(39,651.0)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	13,034.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	486,881.6
Otros Ingresos y Beneficios	3,808.2
TOTAL INGRESOS	503,723.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	159,771.8
Materiales y Suministros	6,879.6
Servicios Generales	19,715.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,270.4
Bienes Muebles e Inmuebles	432.0
Inversión Pública	290,967.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,884.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	496,921.2
AHORRO DE LA GESTIÓN	6,802.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,590.2	43,395.4	43,156.9	1,351.7	1,351.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,184.3	217,220.3	241,933.3	48,897.3	48,897.3
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	14,109.8	1,760.0	934.6	13,284.4	13,284.4
Ingresos por Clasificar	13,580.1	44,018.2	48,750.9	18,312.8	18,312.8
TOTAL	53,464.4	306,393.9	334,775.7	81,846.2	81,846.2
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a Pasivos por Compromisos adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.



BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO BTEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	13
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE ACTIVIDADES	17
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, sectorizado a la Secretaría de Salud creado mediante el Decreto No. 146 de la H. LVII Legislatura del Estado de México, el 6 de septiembre de 2010.

OBJETO

El Banco de Tejidos tiene por objeto: Brindar las condiciones Higiénicas y la calidad de los tejidos, en el refinamiento de los procedimientos de procuración, preservación y utilización del tejido a fin de mejorar la calidad de vida de cualquier solicitante.

ATRIBUCIONES

- I. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes.
- II. Coadyuvar a la presentación de los servicios de salud en materia de alta especialidad.
- III. Contribuir en la prestación de servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta el Sistema de Salud Estatal, regidos por criterios de universalidad y gratuidad para el usuario dependiendo de sus condiciones socioeconómicas.
- IV. Fungir como procurador, procesador y distribuidor de tejidos para hospitales estatales o federales de referencia, para efectos del fondo de protección contra gastos catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social de Salud.
- V. Implementar esquemas para generar recursos, sustentar su actividad e incrementar su patrimonio.
- VI. Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas en materia de donación, procuración, uso y aplicación de tejidos humanos procesados.
- VII. Diseñar y ejecutar programas, cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- VIII. Impulsar la investigación clínica experimental, en las especialidades de oftalmología, cirugía plástica, maxilofacial, ortopedia, neurología, urología, cirugía general y trasplantes de acuerdo a la ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.
- IX. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios.
- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el área de su responsabilidad, de las instancias federales que lo requieran y asesorar a instituciones públicas, sociales y privadas en la materia.

- XI. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y los trabajos que realice.
- XII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- XIII. Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el presente ordenamiento, su reglamento interior y otras disposiciones legales aplicables.
- XIV. Proponer políticas, estrategias y acciones para la elaboración y aplicación de programas en materia de trasplantes; y .
- XV. Impulsar la participación ciudadana en la donación de órganos y tejidos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Banco de Tejidos está integrado de la siguiente manera:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Estatal a través de la secretaria de Salud.
- II. Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas, morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar cargas o condiciones conforme a este ordenamientos y en las demás disposiciones legales aplicables.
- III. Los recursos que se recauden directamente por el organismo , se aplicará para los fines para los que se creó el Banco en términos de las disposiciones aplicables; y
- IV. Los bienes derechos y recursos que por cualquier título legal adquiriera.

FORMA DE GOBIERNO

Está integrada por la Junta de Gobierno y la Dirección General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 10 millones 580.4 miles de pesos y se generó una ampliación presupuestal de 2 millones 71.3 miles de pesos, para dar un modificado de 12 millones 651.7 miles de pesos, lográndose 10 millones 420.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 2 millones 231.2 miles de peso, lo que representó el 17.6 por ciento respecto al monto autorizado.

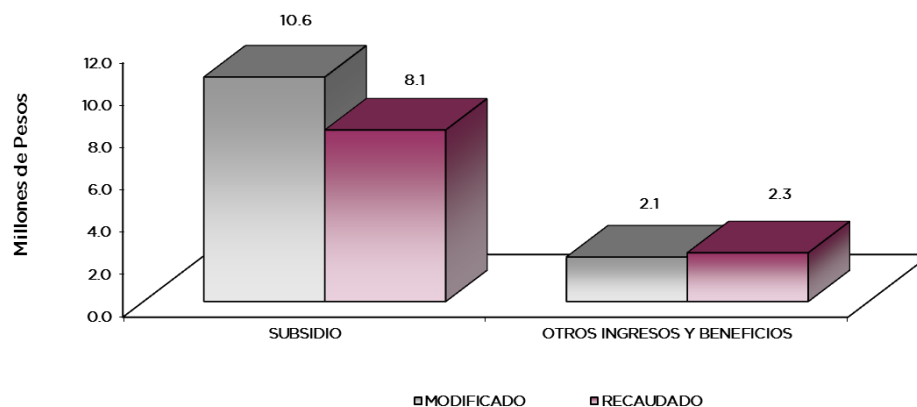
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 10 millones 580.4 miles de pesos, lográndose 8 millones 147.6 miles de pesos, lo que representó una variación de menos por 2 millones 432.8 miles de pesos, lo que representó el 23 por ciento respecto al total autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 2 millones 71.3 miles de pesos, recaudándose 2 millones 272.9 miles de pesos, reconociendo 17.3 miles de pesos, correspondientes a ingresos financieros. 18.6 miles de pesos a disponibilidades financieras, 165.7 a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos por 2 millones 71.3 miles de pesos; obteniéndose una variación de más por 201.6 miles de pesos, lo que representó el 9.7 por ciento respecto al total autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,580.4			10,580.4	8,147.6	-2,432.8	-23.0
Subsidio	10,580.4			10,580.4	8,147.6	-2,432.8	-23.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,071.3		2,071.3	2,272.9	201.6	9.7
Ingresos Financieros					17.3	17.3	
Disponibilidades Financieras					18.6	18.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					165.7	165.7	
Ingresos Diversos		2,071.3		2,071.3	2,071.3		
T O T A L	10,580.4	2,071.3		12,651.7	10,420.5	-2,231.2	-17.6



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,147.6		8,147.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,107.2	165.7	2,272.9
T O T A L	10,254.8 =====	165.7 =====	10,420.5 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 10 millones 580.4 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 71.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 12 millones 651.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 320.6 miles de pesos, resultando un subejercicio de 4 millones 331.1 miles de pesos, lo que representó el 34.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 6 millones 233.8 miles de pesos, ejerciéndose 4 millones 436.9 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de los servidores públicos del Banco de Tejidos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 796.9 miles de pesos, lo que representó el 28.8 por ciento respecto al monto autorizado; como resultado del cumplimiento al Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal cumpliéndose así con las medidas de austeridad y racionalidad, presupuestarias.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo autorizado inicial por un millón 30 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 71.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 101.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 322.1 miles de pesos, resultando una variación de menos por 779.2 miles de pesos, lo que representó el 25.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido, se aplicó en la adquisición de materiales y artículos médicos para el desarrollo de las actividades propias del Banco de Tejidos, medicamentos, materiales y suministros médicos y reactivos principalmente.

SERVICIOS GENERALES

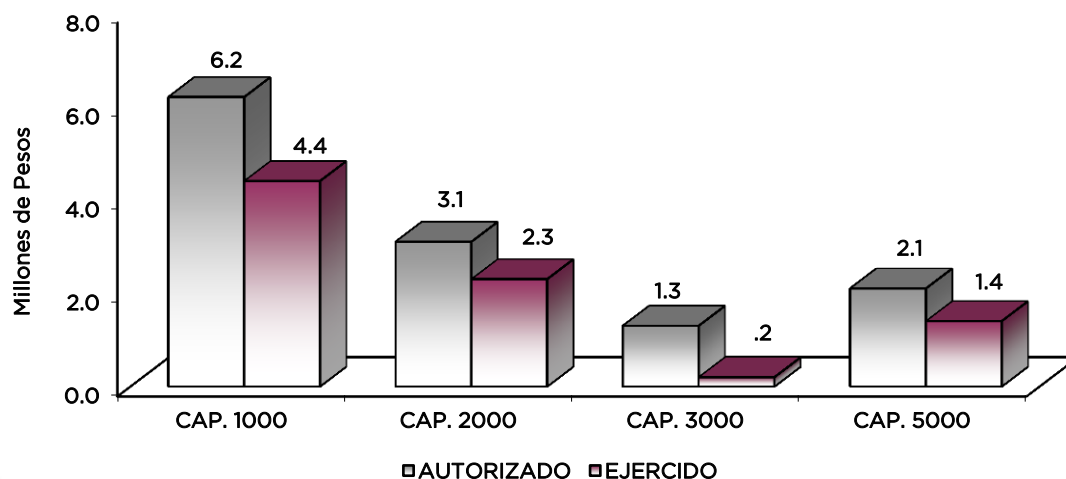
El presupuesto inicial autorizado para este capítulo fue de un millón 256.6 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 202 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 54.6 miles de pesos, lo que representó el 83.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto fue aplicado principalmente a la contratación de servicios necesarios para la operación del Banco de Tejidos del Estado de México tales como, teléfono fijo, telefonía móvil, contratación de servicios de mantenimiento así como, para equipos médicos y de laboratorio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Se autorizaron 2 millones 60 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron un millón 359.6 miles de pesos, resultando un subejercicio 700.4 miles de pesos, lo que representó el 34 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles y enseres así como equipo de cómputo.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	6,233.8	1,159.0	1,159.0	6,233.8	4,436.9	-1,796.9	-28.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,030.0	2,460.9	389.6	3,101.3	2,322.1	-779.2	-25.1
SERVICIOS GENERALES	1,256.6	80.2	80.2	1,256.6	202.0	-1,054.6	-83.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,060	1,198.1	1,198.1	2,060.0	1,359.6	-700.4	-34.0
T O T A L	10,580.4	4,898.2	2,826.9	12,651.7	8,320.6	-4,331.1	-34.2



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	4,436.9		4,436.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	390.3	1,931.8	2,322.1
SERVICIOS GENERALES	202.0		202.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	162.5	1,197.1	1,359.6
T O T A L	5,191.7	3,128.9	8,320.6
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO SOLIDARIO

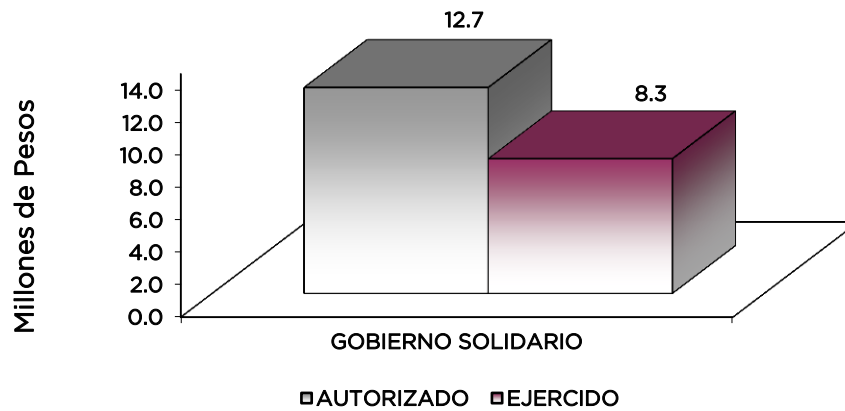
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL

(Miles de Pesos)

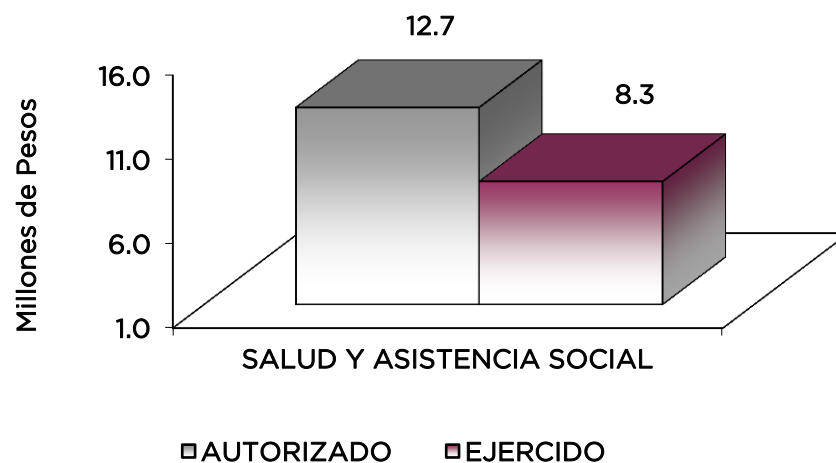
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno Solidario	10,580.4	4,898.2	2,826.9	12,651.7	8,320.6	-4,331.1	-34.2
TOTAL	10,580.4	4,898.2	2,826.9	12,651.7	8,320.6	-4,331.1	-34.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

BTEM



El Banco de Tejidos tiene como objetivo brindar condiciones higiénicas y la calidad de los tejidos, en el refinamiento de los procedimientos de procuración, preservación y utilización del tejido a fin de mejorar la calidad de vida de cualquier solicitante.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Salud y Asistencia Social	10,580.4	4,898.2	2,826.9	12,651.7	8,320.6	-4,331.1	-34.2
TOTAL	10,580.4	4,898.2	2,826.9	12,651.7	8,320.6	-4,331.1	-34.2



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 04 13 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS

SUMINISTRO DE TEJIDOS HUMANOS PROCESADOS A INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS. La demanda de la población para estos servicios permitió suministrar un mil 49 tejidos para su utilización en las diferentes instituciones que así lo requerían, por lo que lo programado de 800 tejidos, se vio superado en un 31.1 por ciento.

CONSERVACIÓN DE TEJIDOS HUMANOS PROCESADOS BAJO CONDICIONES SALUBRES. Durante el ejercicio 2012, el Organismo manipuló de manera satisfactoria la conservación de un mil 779 tejidos humanos, de los 800 que se tenían programados, superando así la meta en un 122.5 por ciento de lo programado.

PROCURACIÓN DE TEJIDOS HUMANOS. Con el propósito de brindar una atención de calidad y tener a disposición material celular para la institución que en determinada situación lo solicite, el Organismo dispuso de un mil 425 tejidos humanos, por lo cual la meta se superó en un 103.5 por ciento, por encima de los 700 tejidos que se tenían programados.

PROCESAMIENTO DE TEJIDOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL TEJIDO SUMINISTRADO. Las acciones emprendidas por el BTEM para garantizar la calidad de los tejidos humanos que el mismo suministra a las diferentes instancias y a la población mexiquense, le ha permitido procesar con altos estándares de calidad un mil 37 tejidos humanos, por lo cual la meta se superó en este rubro en un 3.7 por ciento a lo programado.

REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE SALUD EN EL CAMPO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN MATERIA DE DONACIÓN, PROCURACIÓN USO Y APLICACIÓN DE TEJIDOS HUMANOS PROCESADOS. Consiste en ofrecer cursos de capacitación referentes a los servicios que brinda el Organismo, en cuanto a esta acción se programaron 10 cursos, llevándose a cabo 11, lo que representó el 110 por ciento de lo programado.

ELABORAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN MATERIA DE PROCURACIÓN, USO Y APLICACIÓN DE TEJIDOS HUMANOS PROCESADOS. Se realizaron 2 estudios, los cuales se tenían programados lográndose el 100 por ciento de la meta.

BTEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL										
ENERO - DICIEMBRE DE 2012										
					M E T A S			PRESUPUESTO AL 2012		
								(Miles de Pesos)		
FUN SF	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
GOBIERNO SOLIDARIO										
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL										
07	02	01	04	13	BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS				12,651.7	8,320.6
										65.8
					Suministro de tejidos humanos procesados a instituciones de salud públicas y privadas	Tejido	800	1,049	131.13	
					Conservación de tejidos humanos procesados, bajo condiciones salubres	Tejido	800	1,779	222.38	
					Procuración de tejidos humanos	Tejido	700	1,425	203.57	
					Procesamiento de tejidos humanos en cumplimiento con la normatividad vigente a fin de garantizar la calidad de tejido suministrado	Tejido	1,000	1,037	103.70	
					Realizar cursos de capacitación para el personal de salud en el campo de las especialidades médicas en materia de donación, procuración, uso y aplicación de tejidos humanos procesados	Curso	10	11	110.00	
					Elaborar estudios de investigación clínica en las diferentes especialidades en materia de procuración, uso y aplicación de tejidos humanos procesados	Estudio	2	2	100.00	
					T O T A L				12,651.7	8,320.6
									=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Multiauditoría Empresarial Corporativa S.A de C.V. dictaminó los Estados Financieros del Banco de Tejidos (BTEM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos son considerados como devengados en el momento que se formalizó la operación independientemente de la forma o documentación que amparó este hecho.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos, están presentadas en base al costo histórico en observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros del Banco de Tejidos del Estado de México, por el ejercicio fiscal de 2012, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 2 millones 96.5 miles de pesos, representa el efectivo con el que cuenta el Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta ascendió a 0.4 miles de pesos al cierre del ejercicio.

Almacén de Materiales y Suministros

El saldo de esta cuenta se integra por un millón 931.8 miles de pesos, principalmente por substancias de preservación, tejido óseo, corneal y amnio.

NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de un millón 197.1 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 18.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de un millón 178.9 miles de pesos.

BTEM

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2
Equipo de Transporte	149.8	149.8
Mobiliario y Equipo de Administración	758.0	758.0
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	289.3	289.3
SUBTOTAL	1,197.1	1,197.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
Equipo de Transporte	4.3	4.3
Mobiliario y Equipo de Administración	9.9	9.9
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	4.0	4.0
SUBTOTAL	18.2	18.2
VALOR NETO	1,178.9	1,178.9

PASIVO**CIRCULANTE****Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Se tuvo un saldo de 22.3 miles de pesos, por retenciones de ISR pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 143.4 miles de pesos, se integra por el monto por pagar al Gobierno del Estado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	2,096.5		2,096.5	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.4		.4	Pagar a Corto Plazo	22.3		22.3
Almacén Materiales y Suministros	1,931.8		1,931.8	Otras Cuentas por Pagar			
				a Corto Plazo	143.4		143.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,028.7		4,028.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	165.7		165.7
ACTIVO NO CIRCULANTE							
Equipo de Transporte	149.8		149.8				
Mobiliario, Equipo de Administración	758.0		758.0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	289.3		289.3	TOTAL PASIVO			
Depreciación Acumulada	-18.2		-18.2		165.7		165.7
Otros Activos Diferidos	3.0		3.0				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,181.9		1,181.9				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio			
				(Ahorro de la Gestión)	5,044.9		5,044.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,044.9		5,044.9
TOTAL ACTIVO	5,210.6		5,210.6	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,210.6		5,210.6

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,147.6
Otros Ingresos y Beneficios	2,107.2
TOTAL INGRESOS	10,254.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	4,436.9
Materiales y Suministros	390.3
Servicios Generales	202.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	162.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉDIDAS	5,209.9
AHORRO DE LA GESTIÓN	5,044.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			22.3	22.3	22.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			143.4	143.4	143.4
T O T A L	-----	-----	165.7	165.7	165.7
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo del pasivo se debe principalmente por la cuenta por pagar al GEM, así como las retenciones y contribuciones por pagar al cierre del ejercicio.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO DIFEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	58
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	59
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	61
ESTADO DE ACTIVIDADES	62
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	62



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto Número 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la Gaceta de Gobierno del 29 de Marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto Número 41 de la H. “LIV” Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así mismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y a menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que beneficien la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.
- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.

- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.
- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los periodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.
- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, para el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM, a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y además análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2012, se tuvo previsto recaudar 2 mil 28 millones 506.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 799 millones 311.3 miles de pesos y reducciones por 399 millones 922.8 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 2 mil 427 millones 895.1 miles de pesos, lográndose recaudar 2 mil 728 millones 967 mil pesos, originándose una variación de más por 301 millones 71.9 miles de pesos, equivalente a 12.4 por ciento más respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 67 millones 206.8 miles de pesos, lográndose 61 millones 293.9 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de menos por 5 millones 912.9 miles de pesos, lo cual representó el 8.8 por ciento de menos respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar un mil 103 millones 678.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 18 millones 724.8 miles de pesos y reducciones por 3 millones 994 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de un mil 118 millones 409.5 miles de pesos, lográndose un mil 98 millones 679.3 miles de pesos, determinándose una variación de menos por 19 millones 730.2 miles de pesos, lo cual representó el 1.8 por ciento menos, respecto al monto modificado.

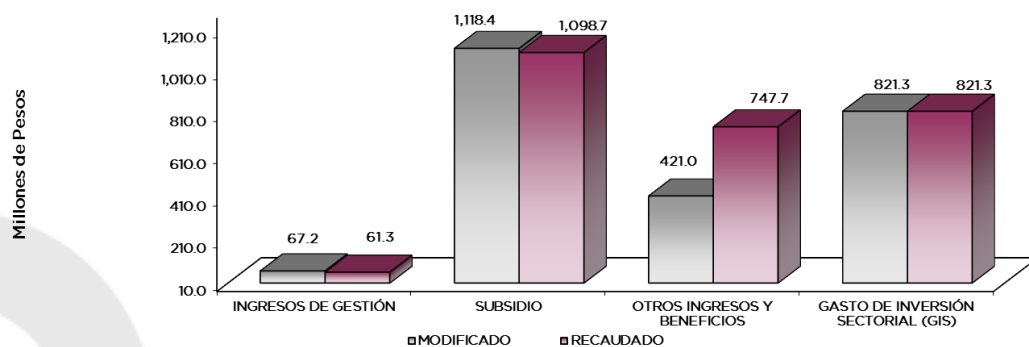
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar otros ingresos y beneficios por 36 millones 347.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 780 millones 586.5 miles de pesos y reducciones por 395 millones 928.8 miles de pesos obteniéndose un presupuesto autorizado de 421 millones 4.9 miles de pesos, lográndose recaudar 747 millones 719.9 miles de pesos, lográndose una variación de menos por 326 millones 715 mil pesos, lo que representó el 77.6 por ciento de menos respecto al monto autorizado, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del Teatro Morelos, donativos en especie, entre otros así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Los ingresos previstos para este programa, fueron por 821 millones 273.9 miles de pesos, recaudándose en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	67,206.8			67,206.8	61,293.9	-5,912.9	-8.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	67,206.8			67,206.8	61,293.9	-5,912.9	-8.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,103,678.7	18,724.8	3,994.0	1,118,409.5	1,098,679.3	-19,730.2	-1.8
Subsidio Estatal	1,103,678.7	13,840.0	3,994.0	1,113,524.7	1,093,791.2	-19,733.5	-1.8
Subsidio Federal (ramo 12)		4,884.8		4,884.8	4,888.1	3.3	.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	36,347.2	780,586.5	395,928.8	421,004.9	747,719.9	326,715.0	77.6
Ingresos Financieros	18,130.3			18,130.3	24,258.4	6,128.1	33.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					688,207.3	688,207.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		751,970.3	395,928.8	356,041.5		-356,041.5	-100.0
Ingresos Diversos	18,216.9	28,616.2		46,833.1	35,254.2	-11,578.9	-24.7
S U B T O T A L	1,207,232.7	799,311.3	399,922.8	1,606,621.2	1,907,693.1	301,071.9	18.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	821,273.9			821,273.9	821,273.9		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	821,273.9			821,273.9	821,273.9		
T O T A L	2,028,506.6	799,311.3	399,922.8	2,427,895.1	2,728,967.0	301,071.9	12.4



DIFEM

ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	61,293.9		61,293.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,873,078.2	46,875.0	1,919,953.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	59,512.6	688,207.3	747,719.9
TOTAL	1,993,884.7 =====	735,082.3 =====	2,728,967.0 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 2 mil 28 millones 506.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 399 millones 388.5 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, transferencias, programa alimentario (FAM) y deuda pública, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 427 millones 895.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 349 millones 144.3 miles de pesos por lo que se tiene un subejercicio de 78 millones 750.8 miles de pesos, lo cual representó el 3.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 385 millones 887.7 miles de pesos, durante el año se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 21 millones 739.2 miles de pesos, que afectaron principalmente en los rubros sueldo base, gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, estímulos por puntualidad y asistencia, días económicos; así como otros gastos derivados de convenio, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 407 millones 626.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 404 millones 129.3 miles de pesos, teniéndose una variación de 3 millones 497.6 miles de pesos, lo que representó el 0.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 635 millones 910.8 miles de pesos, durante el año se autorizaron traspasos netos por un millón 691.8 miles de pesos, que disminuyeron principalmente los rubros de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y accesorios, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 637 millones 602.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 615 millones 879 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de 21 millones 723.6 miles de pesos, lo cual representó el 3.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 71 millones 518.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 4 millones 237 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 67 millones 281.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 61 millones 622.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 5 millones 658.8 miles de pesos, el cual representó el 8.4 por ciento con respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 111 millones 846.8 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 20 millones 268.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 132 millones 115.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 131 millones 943.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 171.8 miles de pesos, lo que representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 68.8 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 884.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 millones 953.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 5 millones 822.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio 130.6 miles de pesos, lo que representó el 2.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 356 millones 41.5 miles de pesos para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se pagaron 308 millones 473.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 47 millones 568.4 miles de pesos, lo que representó el 13.4 por ciento respecto del monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

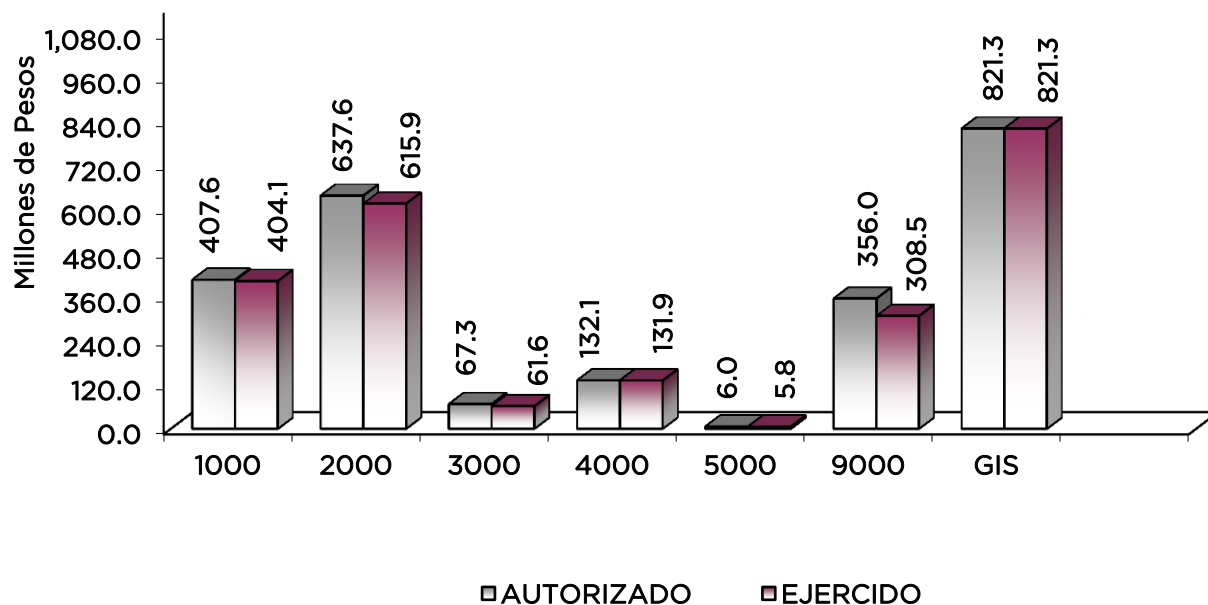
Se autorizaron para este programa 821 millones 273.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

DIFEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	385,887.7	65,523.8	43,784.6	407,626.9	404,129.3	-3,497.6	-9
MATERIALES Y SUMINISTROS	635,910.8	15,227.5	13,535.7	637,602.6	615,879.0	-21,723.6	-3.4
SERVICIOS GENERALES	71,518.6	11,773.4	16,010.4	67,281.6	61,622.8	-5,658.8	-8.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,846.8	22,009.5	1,741.0	132,115.3	131,943.5	-171.8	-1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,068.8	5,771.1	1,886.6	5,953.3	5,822.7	-130.6	-2.2
DEUDA PÚBLICA		751,970.3	395,928.8	356,041.5	308,473.1	-47,568.4	-13.4
S U B T O T A L	1,207,232.7	872,275.6	472,887.1	1,606,621.2	1,527,870.4	-78,750.8	-4.9
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	821,273.9			821,273.9	821,273.9		
T O T A L	2,028,506.6	872,275.6	472,887.1	2,427,895.1	2,349,144.3	-78,750.8	-3.2



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	404,129.3		404,129.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	615,879.0		615,879.0
SERVICIOS GENERALES	61,622.8		61,622.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,943.5		131,943.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	417.9	5,404.8	5,822.7
INVERSIÓN PÚBLICA	768,773.9	52,500.0	821,273.9
DEUDA PÚBLICA		308,473.1	308,473.1
T O T A L	1,982,766.4 =====	366,377.9 =====	2,349,144.3 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO SOLIDARIO

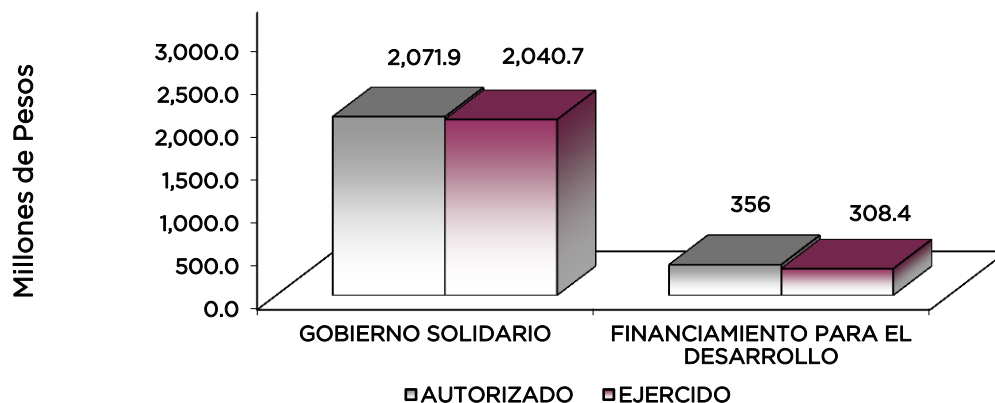
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno Solidario	2,028,506.6	120,305.3	76,958.3	2,071,853.6	2,040,671.2	-31,182.4	-1.5
Financiamiento para el Desarrollo		751,970.3	395,928.8	356,041.5	308,473.1	-47,568.4	-13.4
T O T A L	2,028,506.6 =====	872,275.6 =====	472,887.1 =====	2,427,895.1 =====	2,349,144.3 =====	-78,750.8 =====	-3.2

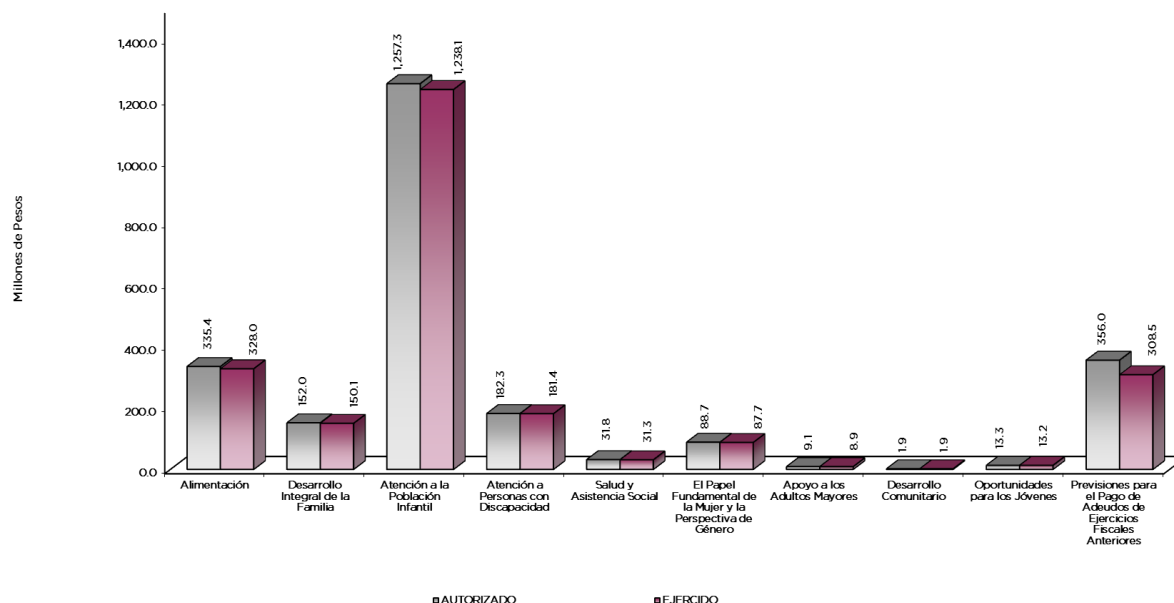
DIFEM



Una política social integral, debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, el Gobierno Estatal, primero, debe identificar la problemática al nivel más básico posible y segundo, implementar acciones adoptadas a la nueva realidad de la sociedad y familia.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Alimentación	323,518.5	15,136.7	3,242.3	335,412.9	328,022.1	-7,390.8	-2.2
Desarrollo Integral de la Familia	135,978.4	22,084.9	6,057.7	152,005.6	150,157.7	-1,847.9	-1.2
Atención a la Población Infantil	1,250,246.6	57,917.3	50,902.2	1,257,261.7	1,238,079.7	-19,182.0	-1.5
Atención a Personas con Discapacidad	178,600.0	7,475.8	3,762.9	182,312.9	181,406.4	-906.5	-0.5
Salud y Asistencia Social	30,544.7	2,794.0	1,584.3	31,754.4	31,340.3	-414.1	-1.3
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	86,457.2	10,372.1	8,128.3	88,701.0	87,700.6	-1,000.4	-1.1
Apoyo a los Adultos Mayores	8,839.4	1,745.0	1,467.6	9,116.8	8,861.8	-255.0	-2.8
Desarrollo Comunitario	807.0	1,325.2	198.5	1,933.7	1,915.2	-18.5	-1.0
Oportunidades para los Jóvenes	13,514.8	1,454.3	1,614.5	13,354.6	13,187.4	-167.2	-1.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		751,970.3	395,928.8	356,041.5	308,473.1	-47,568.4	-13.4
TOTAL	2,028,506.6	872,275.6	472,887.1	2,427,895.1	2,349,144.3	-78,750.8	-3.2



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

ALIMENTACIÓN

0701010101 ESTUDIOS NUTRICIONALES. El objetivo de este proyecto, es contribuir a la mejora del estado nutricional de la población vulnerable a través de la identificación de resultados de censos y encuestas, hábitos alimentarios y diagnóstico nutricional, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa.

Para dar cumplimiento, se estableció una vinculación coordinada con organismos e instituciones, para atender de forma coordinada a los sujetos de atención en materia de nutrición y asistencia social, como lo son los beneficiarios de los desayunos en sus tres modalidades. Cabe destacar que estas alianzas fortalecen al Estado de México, ya que es importante desarrollar, proponer y coordinar acciones tendientes a la mejora del estado de nutrición de los menores escolares de nuestra entidad; la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la cultura alimentaria, el fomento a una alimentación saludable a nivel individual, familiar y colectivo fueron la tendencia a seguir.

Con respecto a determinar la ubicación geográfica y por centro escolar de los menores escolares de 6 a 12 años, que presenten algún grado de sobrepeso y obesidad en las escuelas públicas de la entidad, se cumplió la meta al 100 por ciento. Este logro contribuye a conocer el estado nutricional de nuestros menores y realizar una mejor focalización de apoyos alimentarios.

Cabe señalar que no se contaba con un proceso para analizar dicha información, por lo cual se crea en esta alianza el programa SIVNE (Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares), programa innovador que coloca a nuestra entidad en la vanguardia, siendo el único en contar con un instrumento de vigilancia nutricional y detección de casos en riesgo metabólico en menores y poder dar un seguimiento para futuros censos y conocer la evolución e impacto de los apoyos brindados. Fueron 100 escuelas de nivel Primaria del Estado de México seleccionadas, en las que se realizó el V Censo de Peso y Talla y que presentaron prevalencias de sobrepeso y obesidad mayores a 30 por ciento, con base en la evaluación del estado de nutrición utilizando indicadores antropométricos así como aquellas escuelas con más de 500 alumnos. Se localizaron todos los centros escolares y se realizó la evaluación correspondiente para rectificar los datos que arrojó el V Censo de Peso y Talla, al parecer hay escuelas en donde sigue aumentando la prevalencia de sobrepeso y obesidad y en muy pocas ha disminuido, lo que significa que se tiene que seguir trabajando con instituciones académicas especialistas en la materia para el diseño e implementación de estrategias de combate a la mala nutrición.

Con respecto a coordinar el análisis para la detección de síndrome metabólico, también se cumplió al 100 por ciento la meta, utilizando criterios diagnósticos: perímetro de cintura, presión arterial, glucosa, resistencia a la insulina, colesterol total, lipoproteínas de alta densidad, lipoproteínas de baja densidad y triglicéridos, con el objetivo de incorporar a la población escolar al sistema de vigilancia nutricional para su seguimiento longitudinal y posteriormente implementar estrategias de educación en salud hacia la modificación de hábitos alimentarios saludables y el incremento de la actividad física, se seleccionaron un mil menores que tienen un alto grado de sobrepeso y obesidad así como posible riesgo metabólico, de las 100 escuelas visitadas, para evaluarlos nuevamente y realizarles otras pruebas clínicas de (presión arterial, niveles de glucosa en sangre, resistencia a la insulina, etcétera), con la finalidad de diagnosticar síndrome metabólico. Esta fase continúa en proceso; de igual manera, ya se implementan programas para dar continuidad a los trabajos como son el fomento a una alimentación saludable y la promoción de actividad física. Por lo que está en proceso de firma, la unión de instancias gubernamentales e instituciones expertas en materia de nutrición para una colaboración de mayor impacto para beneficio de los menores mexiquenses que se encuentran en riesgo nutricional e iniciar con el proyecto Control y Prevención de la Desnutrición, Sobrepeso y Obesidad en el Menor y Adolescente; siendo nuevamente el Estado de México un precursor en esta materia y un ejemplo a seguir para otras entidades.

Se instrumentó la vigilancia del estado nutricional de 4 mil 514 menores de 5 años, de 20 municipios prioritarios, mediante la entrega del suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea; lo que reflejó el 112.8 por ciento de cumplimiento con respecto a los 4 mil menores programados en el año.

Finalmente; en este proyecto, se aplicó la Estrategia de Talla para la edad y Orientación Alimentaria, Alimentación Saludable y Actividad Física para los preescolares y escolares de escuelas públicas atendidos con las 3 modalidades de desayunos del DIFEM, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada de esta investigación, en otras 60 escuelas más de nivel primaria, beneficiadas con los desayunos escolares en sus tres modalidades (fríos, calientes y raciones vespertinas) que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el fin de modificar la

dieta, la actividad física y el estado de nutrición del escolar y así prevenir la obesidad infantil y sus efectos secundarios.

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad, que permitan disminuir la condición de pobreza alimentaria de la población de la entidad.

Se programó distribuir en el periodo un millón 136 mil Canastas Alimentarias Bicentenario y se cumplió el 100 por ciento la meta programada (un millón 136 mil paquetes alimenticios entregados a 142,000 familias).

Se capacitaron a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 252 cursos en beneficio de 17 mil 96 personas, lo que representó el 100 por ciento respecto a los 252 programados en el periodo.

Se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando el suministro de los productos que la integran por parte del proveedor a las bodegas en los municipios, lográndose el 81.9 por ciento, porque se realizaron 885 inspecciones de un mil 80 programadas en el año, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la entrega de insumos alimentarios y a la integración de los soportes documentales, por parte de los Sistemas Municipales DIF inspeccionados.

Con respecto a la evaluación del mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas alimenticias, se cumplió al 100 por ciento la meta programada de esta evaluación, a una muestra de las 142 mil familias beneficiadas en el año, se tuvieron los siguientes resultados: dentro de la vulnerabilidad social, los grupos que predominan son los extremos de la vida, adultos mayores con el 22 por ciento, el de los menores de 5 años con un 45 por ciento y el grupo de personas con padecimientos crónicos con el 22 por ciento, siendo un total de 87 por ciento. De las encuestas aplicadas, el 90 por ciento, se observó haber mejorado condiciones alimentarias a través de las acciones complementarias de orientación alimentaria (pláticas de higiene, nutrición, salud, eventos alimentarios e incorporar los insumos alimentarios de la despensa a su dieta diaria, ya que el 85 por ciento de las familias preparan los insumos alimentarios de la despensa en los dos tiempos fuertes y representativos de la alimentación diaria: Desayuno y comida.

0701010103 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Se continuó con las acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras, por lo que se impartieron 360 cursos de orientación alimentaria a 6 mil 589 personas, 100 por ciento de los

360 programados. Asimismo, se realizaron 45 cursos de nutrición y salud a un mil 419 personas, por lo que se alcanzó el 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo.

En cuanto al fomento de orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas, se otorgaron 70 cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada en el periodo.

0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

De esta forma, se impartieron 85 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a 973 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, de 86 programados en el año, lográndose un 98.8 por ciento. También se realizaron 359 inspecciones para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de un mil 866 personas, lográndose el 97.8 por ciento de la meta programada en el periodo.

Asimismo se coordinó la distribución de 33 mil 185 paquetes de aves de postura, 102.1 por ciento de 32 mil 500 programadas en el periodo, asimismo, se coordinó la instalación de 150 granjas o unidades cunícolas en beneficio de 735 personas, 15 granjas de ovi-caprinos para 332 personas y 10 granjas de pavos a 40 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado con estos tres tipos de granjas.

En la evaluación al impacto de la sostenibilidad de la distribución de paquetes avícolas, realizada en el mes de diciembre, se cumplió al 100 por ciento la meta programada de esta evaluación, se analizó la productividad y el beneficio a familias con aportación de huevo y carne de gallina, para complementar su alimentación fue el 80 por ciento. En la coordinación para la instalación de granjas familiares avícolas. se cumplió el 100 por ciento de 150 granjas programadas.

A través de esta vertiente del Ramo 33 en 2012 se realizan diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente se entregaron en el año 400 becas a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbanos marginales y 400 para el fondo de becas a niños en situación de calle.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 43 mil 978 cobertores, asimismo para apoyar a este grupo vulnerable que tienen alguna limitación física, se adquirieron un mil 124 ayudas funcionales (700 sillas de ruedas, 10 bastones y 414 andaderas) Sistemas Municipales DIF.

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se adquirieron 135 mil despensas en el año, integradas por 23 piezas de 14 productos de la canasta básica, para beneficio de 22 mil 500 familias de los 125 municipios de la entidad.

0701010105 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna

condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 108 mil 190 paquetes de semillas, 85.5 por ciento de los 126 mil 525 paquetes programados en el periodo, debido a la irregularidad en el clima durante el año, lo que originó que algunos Sistemas Municipales DIF, no retiraron el total de su asignación de paquetes de semillas; se capacitaron a 23 mil 151 familias en el establecimiento de huertos familiares, 104.9 por ciento de 22 mil 50 programadas en el año.

También se distribuyeron 3 mil 27 paquetes para proyecto productivo al mismo número de personas de las 3 mil 200 programadas en el periodo, 94.5 por ciento de cumplimiento anual, así mismo, se distribuyeron insumos para la creación de 771 huertos comunitarios o centros de enseñanza, 87.6 por ciento de los 880 programados en el periodo, debido a la misma justificación del párrafo anterior relativa a la irregularidad en el clima durante el año.

Por otra parte se distribuyeron insumos para 60 macroproyectos de huerto comunitario a 2 mil 520 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

Para dar cumplimiento a los objetivos, se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en un 100.3 por ciento, es decir se atendieron un mil 204 personas con los apoyos de los un mil 200 beneficiarios programados, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población y al costo de cada tipo de apoyo solicitado.

En este proyecto también se incluye el otorgamiento de servicios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta alcanzó el 176.9 por ciento, es decir, 777 de 439 servicios integrales previstos en el periodo, debido a que es una actividad sujeta a la demanda de la población donde se ofrecen los servicios de capilla, traslado y ataúd en existencia, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio. Dentro de este mismo rubro se entregaron 337 ataúdes, lográndose el 112.3 por ciento de 300 programados en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los expendios, funerarios de los Sistemas Municipales DIF. Complementariamente, se supervisaron expendios municipales, a través de 157 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, lográndose el 91.8 por ciento de 171 programados en el periodo.

Se llevaron a cabo 10 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de las 10 programadas, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los Sistemas Municipales DIF.

Se llevó a cabo la celebración de los 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, lográndose el 100 por ciento de los 4 programados en el periodo.

Se promovió la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el gobierno estatal a través de 24 asesorías de 20 programados en el periodo, lográndose un cumplimiento del 120 por ciento, debido al incremento en la demanda y al interés de los Sistemas Municipales DIF para conformar sus voluntariados.

Se realizaron 47 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 28 programados en el periodo, lográndose el 167.8 por ciento, ya que debido a que en el primer y tercer trimestre se incrementaron las actividades de los voluntariados.

Se promovió la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado a través de 113 gestiones, lográndose el 113 por ciento de 100 programadas en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la buena voluntad de los sectores, para apoyar y estar en mejores condiciones de dar la mejor de las respuestas a las peticiones ingresadas. Se logró la entrega de 6 mil 691 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF, 108.3 por ciento de 6 mil 178 programados en el año, promoviendo 6 eventos artísticos y culturales de 6 programados en el periodo, lográndose el 100 por ciento, ya que en el segundo trimestre se concretaron varios contratos para la obtención de fondos.

También se actualizaron 125 diagnósticos de asistencia social de los 125 programados, lográndose el 100 por ciento anual; se proporcionaron 385 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF, en la operación de programas asistenciales, 102.6 por ciento de las 375 programadas en el periodo, ya que se contó con una mayor demanda por parte de los titulares de los SMDIF. Con respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se realizó en el mes de noviembre, con la presencia de 300 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 91 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 2 mil 114 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 101.1 por ciento del cumplimiento en el periodo.

Con la entrega de 199 mil 193 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 143 mil programadas en el periodo, lográndose el 139.3 por ciento, ya que es una actividad sujeta a la demanda y en los primeros trimestres del año existieron suficientes solicitudes de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 748 visitas de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional, 101.7 por ciento de las 2 mil 700 programadas. Se representó a la institución en 443 ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, que implica un 118.1 por ciento de las 375 programadas en el año, porque es una actividad que se encuentra sujeta al número de invitaciones que recibe el DIFEM, por parte de los Sistemas Municipales DIF para asistir a eventos.

Se realizaron 253 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 104.9 por ciento de las 241 programadas en el año; se promovieron las acciones del programa de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF, a través de 48 visitas, 100 por ciento de 48 programadas en el ejercicio. Se llevaron a cabo en febrero, abril, agosto y octubre, los 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en beneficio de 74 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se impartieron 112 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, 99.1 por ciento de 113 programadas en el año.

Por otra parte, se coordinaron 12 reuniones mensuales para difundir información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento de los 12 programados anualmente y se impartieron 4 cursos a 47 coordinadores de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 80 por ciento de los 5 programados al año, derivado de que no se presentaron los coordinadores Municipales del programa de integración al curso programado en el mes de noviembre, por el cambio de administración municipal.

0701020102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia o maltrato familiar, a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su carácter jurídico, físico, psicológico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos, con pláticas de orientación a víctimas y generadores que permitan prevenir el maltrato en familias vulnerables. Este proyecto se enfoca a promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal se atendieron 815 personas, alcanzándose un 125.3 por ciento anual de los 650 programados, a través de la investigación de reportes de probable maltrato, debido a la difusión de la no violencia, aunado a que durante todo el año se llevaron a cabo actividades de prevención en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y educativas.

En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado se atendieron a 362 personas de las 310 programadas en el periodo, con un cumplimiento del 116.7 por ciento ya que es una meta que se encuentra supeditada a la consistencia e inconsistencia de la presencia del usuario para ser atendido, aunado a la confirmación del maltrato en la valoración psicológica.

Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 45 a un mil 550 personas, 112.5 por ciento de las 40 programadas, derivado de la demanda que se dio por la sociedad sobre el fenómeno de los diferentes tipos de violencia, así como a la participación del Centro en las diversas instituciones educativas, impartándose pláticas sobre bullying, lo que permitió elevar considerablemente la meta.

Por otra parte, se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF, a través de 48 cursos de los 40 programados 20 por ciento más de lo programado; ya que el compromiso que se tiene para brindar atención óptima a los usuarios, por lo que se hace necesario capacitar en forma constante al grupo multidisciplinario de los CEPAMYF municipales, lo que originó elevar la meta considerablemente.

Se llevaron a cabo investigaciones de generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal beneficiándose a un mil 85 personas de 700 programadas equivalente al 155 por ciento, derivado de los reportes recibidos durante todo el año por los diversos medios con los que se cuenta para realizar los reportes de maltrato. Y se atendieron a estos generadores beneficiando a 523 personas, alcanzándose el 130.7 por ciento de 400 programadas, en virtud de que en los demás trimestre se rebasaron las metas en atención a la demanda de los receptores de maltrato.

También se realizaron 207 valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal de 170 programadas 121.7 por ciento, debido a las quejas recibidas y a la atención brindada por las diferentes áreas, se realizan las valoraciones multidisciplinarias para determinar en cada caso el seguimiento y tratamiento que se debe proporcionar; así como también se llevaron a cabo 20 reuniones para analizar estos casos lográndose un 83.3 por ciento de 24 programadas, debido a que no se pudieron llevar a cabo 2 reuniones que se tenían programadas para este periodo por la carga psicológica brindada a los usuarios del CEPAMYF, aunado a que no fue posible empatar las agendas por las diferentes actividades de cierre de año.

Asimismo, se llevaron a cabo 35 denuncias ante la autoridad jurisdiccional en casos de maltrato comprobado llegando a un 116.6 por ciento de 30 programadas, ya que durante el año se determinó un mayor número de casos de intervención jurídica.

0701020103 SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES A LA FAMILIA. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en estado de vulnerabilidad, mediante la orientación jurídica y asistencia legal. Esto se hace a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar.

En el periodo, se realizaron 336 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes de 330 programados en el periodo, lográndose un 101.8 por ciento.

Asimismo se realizaron 6 mil 68 asesorías jurídicas, 97.8 por ciento, de las 6 mil 200 asesorías jurídicas previstas. Respecto al patrocinio de juicios en materia familiar, se alcanzaron 98 juicios, lográndose un cumplimiento del 94.2 por ciento, de los 104 juicios programados.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar se realizaron 12 cursos, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada para este ejercicio.

0701020104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran y cuyo lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF). Por lo que en el año 2012 se otorgó albergue a 16 mil 970 personas de las 18 mil 500 programadas durante el periodo, lográndose un 91.7 por ciento. De igual manera se otorgó apoyo alimenticio a 5 mil 603 personas a través de 32 mil 645 raciones de las 29 mil programadas, lográndose un 112.5 por ciento, debido a que durante el año los grupos religiosos que acudían a regalar comida afuera del Hospital para el Niño disminuyeron, lo que originó que las personas acudieran a la Clínica Albergue Familiar a solicitar el servicio de alimentos, por lo que se incrementó la meta anual.

Asimismo, se impartieron 90 pláticas de orientación psicológica y médica a un mil 297 personas familiares de pacientes hospitalizados que acudieron a la Clínica Albergue Familiar, lográndose el 100 por ciento de la meta programada anual.

0701020106 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM busca continuar con las acciones de promoción y otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancia psicoactivas, con el apoyo de los Sistemas Municipales DIF e incrementar e impulsar acciones preventivo educativas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de dichas sustancias. Esto para disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Dentro de este proyecto y durante el ejercicio 2012, se otorgaron 24 asesorías para que áreas de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM fueran reconocidas como áreas libres de humo de tabaco, alcanzándose con ello el 120 por ciento de las 20 asesorías programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda por parte los Sistemas Municipales DIF para contar con áreas reconocidas como Libres de Humo de Tabaco.

Para ello, se llevaron a cabo 159 inspecciones al personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones, lográndose un 93.5 por ciento de las 170 programadas anualmente, se proporcionó orientación a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o personas en riesgo, a través de 219 asesorías a igual número de personas, lográndose el 99.5 por ciento de las 220 programadas en el periodo.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material educativo a 10 mil 850 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo, 102.3 por ciento; y 6 talleres sobre prevención de adicciones a 215 personas lo que representó el 120 por ciento de los 5 cursos programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio; además, se otorgaron 177 pláticas a 4 mil 73 personas de 180 programadas, 98.3 por ciento de la meta programada.

Además, se realizaron 13 jornadas informando a 3 mil 160 personas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM (en los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), lográndose el 185.7 por ciento de la meta programada en el periodo, derivado a que se llevó a cabo una jornada más a las ya programadas, en atención a la demanda de la población, aunado a que se contó con la infraestructura suficiente y necesaria para llevar a cabo la jornada.

De igual manera, se otorgaron 10 cursos de capacitación a 38 servidores públicos de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 83.3 por ciento de los 12 programados en el año, ya que es una actividad que se encuentra sujeta al ingreso de personal nuevo en los Sistemas Municipales DIF, y se tuvo que cancelar un curso que estaba programado en noviembre por falta de quorum.

0701020107 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, difunde información, otorga orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se otorgaron 17 mil 103 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas de las 20 mil 200 programadas en el año, lográndose el 84.6 por ciento para este ejercicio, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria.

Con respecto a la organización de la Jornada Estatal de Salud Mental, se realizó en el mes de octubre, atendiéndose a 229 personas; cumpliéndose el 100 por ciento de la meta.

La meta de personas orientadas a través de pláticas en temas de salud mental, se alcanzó en un 99.2 por ciento realizándose 128 pláticas a 10 mil 789 personas de las 129 programadas para este periodo.

Se llevaron a cabo 329 asesorías a la población en temas de salud mental de 336 programadas para este periodo con un 97.9 por ciento, asimismo, las inspecciones a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental, se reflejó en 272 inspecciones respecto a las 324 programadas lográndose un

cumplimiento del 83.9 por ciento, ya que en los primeros periodos no se contó con la infraestructura suficiente y necesaria para llevar a cabo las inspecciones.

0701020301 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable (personas adultas, discapacitados y adultos mayores), a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención. Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre eran 33 espacios de este tipo en 18 municipios (15 en escuelas y 18 en comunidad abierta).

En estos centros se proporciona orientación alimentaria en materia de salud e higiene. Se tenía programado llevar a cabo 400 inspecciones en el año a los espacios de alimentación de centros escolares y comunidades, realizándose 403, lo que representó el 100.7 por ciento.

Además, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a 2 mil 227 personas vulnerables en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo en 33 espacios de 2 mil 230 programados, que representan un cumplimiento del 99.8 por ciento en el periodo, y se impartieron 188 pláticas comunitarias de alimentación a 899 personas en 33 espacios, lográndose el 98.9 por ciento de 190 pláticas programadas en el periodo.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030201 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM, tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionarles a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó la atención temporal a 300 niños, registrándose una máxima de 349 menores durante el año, lo que representó un 116.3 por ciento en el periodo anual, en virtud al incremento de presuntos delitos cometidos en contra de los menores. En el caso de las reintegraciones, la meta se cumplió en un 104.8 por ciento, ya que se lograron 236 de 225 programadas en el año. Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 143 menores a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 programados en el periodo, lográndose un 130 por ciento, debido a que se logró la firma de convenios con instituciones de asistencia privada, en virtud de lo anterior se estuvo es posibilidades de poder otorgarle a los menores un albergue permanente de asistencia pública y privada.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 37 niños de los 30 programados en el periodo, revasando la meta en un 23.3 por ciento de lo programado,

resultado derivado a que fueron reingresados al albergue, algunos menores que ya habían sido canalizados a otra institución de asistencia privada llamada Casa EMAUS, por no adaptarse a la misma. En cuanto a la atención del Albergue Villa Hogar, éste atendió a 83 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 92.2 por ciento en el periodo. Además se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 125 niños y jóvenes albergados 89.2 por ciento de los 140 programados en el año, ya que se tiene menor población en el Albergue Juvenil, lo cual impacta en la población final beneficiada, resultante de la suma del albergue de Villa Hogar y Villa Juvenil, a la cual se busca proveerles continuidad educativa en escuelas externas a la institución. Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 45 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 93.7 por ciento en el año.

En el Albergue Villa Juvenil, se atendieron a 46 de los 50 niños y jóvenes programados, alcanzándose el 92 por ciento en el ejercicio.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que en el periodo la meta se cumplió al 91.6 por ciento, con la realización de 11 eventos de 12 programados en el año en beneficio de 220 niños.

Cabe resaltar que este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM, es atendido en los 4 albergues hasta su mayoría de edad, cuando no hay familiares idóneos para su reintegración o cuando no es adoptado, recibe atención integral, educativa y cuidados asistenciales.

También se dio seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución a través de 343 estudios de 274 programados en el periodo equivalente al 125.1 por ciento de lo programado, derivado al incremento en el número de menores canalizados a los albergues red, con los cuales se tiene firmado un convenio de colaboración, para atender las necesidades específicas de cada menor y otorgarles una mejor calidad de vida.

Se entregaron 7 apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar alcanzándose un 100 por ciento de los donativos, asimismo, se realizaron 15 evaluaciones y 114 inspecciones lográndose un 100 por ciento en ambas metas.

0701030202 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social y el ejercicio y goce de sus derechos humanos. Además, se realizan acciones coordinadas para ofrecer la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado se logró incorporar a un nuevo hogar a 38 niños, de 87 programados, lográndose una meta anual del 43.6 por ciento, en virtud a que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincide con la edad que los solicitantes hicieron en su petición, ya que regularmente prefieren niños menores a los 5 años y la mayoría de niños

albergados rebasa esa edad, aunque hubo una gran cantidad de solicitudes a candidatos a adoptar, no todos son viables, derivado de los estudios que se les practican. De igual manera, se regularizó la situación legal de 110 niños albergados, lo que representó 89.4 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio, debido a que algunos menores se reintegraron a su familia de origen, por lo que no fue necesario regularizar su situación jurídica.

Por otra parte, se tramitó el registro civil de 67 menores que ingresaron a los albergues del DIFEM de 125 programados, lográndose el 53.6 por ciento anual, debido a que los menores que se reintegraron al albergue cuentan con su acta de nacimiento, por lo cual ya no fue necesario tramitar el documento, se dieron 228 informes al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores y adolescentes albergados, bajo cuidado del DIFEM, 76 por ciento, de 300 programados en el 2012, ya que algunos menores albergados se encuentran en proceso de definir su situación socio-jurídica (reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y en su caso como último recurso la adopción).

Se llevaron a cabo 3 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 33.3 por ciento de la meta anual, en virtud de que el Consejo Mexiquense de Adopciones es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes. Asimismo, se realizaron 704 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado 862, lo que representó un cumplimiento del 81.6 por ciento, debido a que en el presente año se entregó un menor número de solicitudes de adopción, con el fin de despresurizar, la lista de espera de solicitantes de adopción actual, ya que se encuentran en espera de un menor desde el 2008, lo que originó no cubrir con la totalidad de estudios de idoneidad a candidatos a adopción programados.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 291 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de 312 programados, lográndose un cumplimiento del 93.2 por ciento en el año.

Finalmente, en este proyecto también se realizaron 38 talleres de inducción a la adopción para 310 personas, ya que se habían programado 57 cursos, es decir, 66.6 por ciento de cumplimiento en el periodo, referente a que en el presente año se entregó un menor número de solicitudes de adopción, con el fin de despresurizar la lista de espera de solicitantes de adopción actual, ya que se encuentran en espera de un menor desde el 2008, lo que originó no cubrir con la totalidad de cursos, por lo anterior se vieron afectadas las metas de todo el proceso de adopciones.

0701030204 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias. Además se promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y

erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

Se realizó la gestión de 90 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, del nivel educativo básico, de 55 programadas en el ejercicio, lo que reflejó un cumplimiento del 163.6 por ciento, se logró la gestión de becas con los diferentes usuarios y actividades de los diferentes niveles de gobierno, contando con una respuesta favorable para apoyar a los menores.

En cuanto a la parte preventiva, en el ejercicio 2012 se proporcionaron 435 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales, lográndose un cumplimiento anual del 100 por ciento; con respecto a los proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida” se realizaron en octubre, noviembre y diciembre 12 de 10 programados 120 por ciento de cumplimiento, debido a que el Comité Técnico de Estrategia de la Calle a la Vida, autorizó el total de los proyectos propuestos ante DIF Nacional, aunado a que se disminuyó el monto del recurso de los proyectos a financiar, con el fin de beneficiar a más municipios.

Se coordinó el otorgamiento de 930 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, de las un mil 8 programadas, alcanzándose la meta anual en 92.2 por ciento. De igual manera, para apoyar la atención a estos menores en todo el Estado de México, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 6 cursos a 101 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo y se dio capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF, en la elaboración de modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales a través de 11 cursos a 135 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo.

Con respecto a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales con financiamiento de recursos federales del Ramo 12, se realizaron en julio y octubre, dándose cumplimiento a la meta en un 100 por ciento respecto a los 2 diagnósticos programados; resaltando entre sus resultados lo siguiente: En la referente al tema de Explotación Sexual Infantil, realizada en julio, financiada con recursos federales del Ramo 12, donde se observó que el uso de nuevas tecnologías (Internet) es uno de los factores de riesgo que las niñas, niños y adolescentes están expuestos principalmente por no seguir las reglas básicas de seguridad y proporcionar información personal amplia que permite detectar su ubicación e inclusive la problemática familiar., lo que puede ser utilizado por la delincuencia organizada. La segunda, se denominó “Dinámica Familiar” y fue realizada en el mes de octubre con recursos estatales, en esta investigación se hace patente la desintegración familiar como un factor detonante de la

presencia de niños en calle y del trabajo infantil, también se detectó la presencia importante de violencia intrafamiliar, factor que expulsa a los menores a la calle.

0701030205 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA. En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemática colateral de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la vertiente de prevención se otorgó capacitación y formación del personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades a través de 3 cursos a 44 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

También, se otorgaron 52 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose un 96.3 por ciento de lo programado en el periodo. Con respecto a los 4 proyectos específicos programados de atención y mecanismos de atención eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, se reforzaron la infraestructura de los 3 Centros denominados “Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia tonatiquense Migrante y en Riesgo”; en Acambay “Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Migrante y en Riesgo” y en Ecatepec “Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Repatriada Migrante y en Riesgo”, así mismo se implementó un nuevo centro en el municipio de Malinalco, lo que representó el 100 por ciento.

En la vertiente de atención, se realizó la reincorporación al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, cumpliéndose la meta anual en un 120 por ciento, ya que se reincorporaron a 36 niños de 30 programados en el periodo, ya que toda vez que estamos sujetos a la detección o no de menores migrantes y repatriados no acompañados originarios del Estado de México y la capacitación a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, se realizó en octubre atendiendo en el curso a 56 personas.

0701030206 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la Red de Difusores Infantiles. Este proyecto busca que las niñas, niños y adolescentes difundan sus propios derechos a través de la aplicación del Curso-Taller de Participación Infantil y actividades infantiles, en el periodo se otorgaron 3 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 32 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se organizaron 6 eventos sobre las actividades del Difusor Infantil estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez, lográndose el 120 por ciento de los 5 programados, debido a que en el segundo trimestre se llevó a cabo un evento más, derivado de la intensa

campaña de difusión y promoción que realizó el difusor estatal. Con el objeto de poder proporcionar asesoría técnica a los Sistemas Municipales DIF, se lograron 170 asesorías para dar seguimiento a las actividades de la Red de Difusores Infantiles del Estado de México en el periodo, que representaron el 100 por ciento.

Asimismo, se brindó capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño, otorgando 19 pláticas de 24 programadas equivalente al 79.1 por ciento de la meta programada, debido a que esta meta está sujeta a la demanda y atención en materia de capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF; finalmente en el proyecto, se organizaron 2 eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño lográndose un 100 por ciento sobre lo programado.

0701030301 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar y primaria.

Se programó la distribución de 94 millones 899 mil 830 desayunos fríos, alcanzándose la cifra de 84 millones 229 mil 9 raciones entregadas en el año, a una máxima de atención diaria de 462 mil 926 niños de 6 mil 385 escuelas públicas de la entidad que operaron el programa (máxima del año), lo que significó alcanzar la meta anual en un 88.7 por ciento, debido a que algunos Sistemas Municipales DIF a partir del mes de octubre fueron cancelando la dotación correspondiente al último trimestre en virtud de que ya no contaban con presupuesto para el pago del personal operativo, y por ende la distribución de los insumos alimentarios a las escuelas beneficiadas no se completó; es importante señalar que la mayor parte de los SMDIF, cancelaron y ya no realizaron el trámite administrativo correspondiente para la distribución de los insumos correspondientes al mes de diciembre, lo que originó que no se alcanzara la meta programada. Asimismo, se entregaron 23 millones 919 mil 776 de raciones vespertinas de los 24 millones 446 mil 250 programadas, alcanzándose el 97.8 por ciento en el periodo a una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 921 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 905 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas de las 6 mil 640 inspecciones programadas en el año, alcanzándose un 103.9 por ciento.

De igual manera, se realizaron 199 supervisiones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos recibidos y su buen manejo de 200 programados en el periodo, alcanzándose el 99.5 por ciento de cumplimiento, y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 36 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 90 por ciento anual. Para garantizar la calidad fisicoquímica, microbiológica y sensorial de los

insumos otorgados a los beneficiarios, fueron realizados 700 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de los programados.

Se realizaron 2 evaluaciones en junio y diciembre, para conocer el impacto nutricional de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, que conforme al calendario de evaluaciones representaron el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo, resultando con ella que: Para 2012, se esperaba que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1 por ciento y pasara del 10.9 al 9.8 por ciento y los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 1.1 puntos porcentuales esta prevalencia (10.9 vs 9.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos. Por otra parte, se esperaba que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera un 1.6 por ciento (del 9.4 por ciento se ubicara en el 7.8 por ciento).

Respecto al estudio de la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios con desayuno frío y raciones vespertinas, se desarrolló en el mes de diciembre, cumpliéndose, la meta al 100 por ciento. Reflejando que los menores beneficiados del programa Raciones Vespertinas durante el ciclo escolar 2011-2012, mejoraron notablemente su estado de nutrición; podría pensarse que estos resultados son poco alentadores, sin embargo el programa demuestra la capacidad que tiene para lograr una recuperación del beneficiario, lo que se traduce en un impacto positivo del programa en la población vulnerable.

Por otro lado, los resultados del programa Desayunos Escolares Fríos, no muestran cambios significativos, sin embargo, podemos observar que si bien el programa no disminuye los casos de desnutrición, tampoco permite que el beneficiario empeore su estado de nutrición, lo que conlleva a concluir que este programa es un factor protector de la población beneficiaria, porque ha contribuido a mantener su condición nutricional.

Cabe precisar que la mayoría de las veces los resultados anteriores no dependen del Organismo, sino de factores externos, por ejemplo, otorgar el desayuno en horarios no permitidos, o dar la ración a los niños de toda la escuela sin que lo requieran, ya que el programa está diseñado sólo para mejorar la condición nutricional de los menores escolares (desnutridos o en riesgo), porque si se otorga a niños con una condición nutricional normal, podemos provocarle sobrepeso.

Esta evaluación de impacto, nos permite mejorar la operación del programa con el firme compromiso de contribuir en la mejora del estado de nutrición de los menores beneficiarios de los programas Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, por lo cual seguiremos trabajando para ayudar a cada uno de nuestros menores.

En cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 84 millones 229 mil 9 desayunos fríos a una máxima a diciembre de 2012, de 462 mil 926 niños de 6 mil 385 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 27 millones 894 mil 26 desayunos calientes a una máxima de atención de 145 mil 204 niños atendidos en un mil 185 desayunadores de 124 municipios.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se equipararon un mil 121 desayunadores (de un mil 185 instalados en la entidad) de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa Desayuno Escolar Comunitario, con utensilios de cocina, mobiliario y refrigeradores.

Por otra parte, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 4 mil 514 menores de 5 años de 134 comunidades en 20 municipios, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea, además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 4 mil 514 menores de 5 años.

Al cierre del año, se distribuyeron 199 mil 193 ayudas extraordinarias (39,858 cobijas, 2,710 láminas de plástico, 17,240 colchonetas, 409 tinacos, 3 mil 456 cubetas de pintura y 759 cubetas de impermeabilizante) a los 125 Sistemas Municipales DIF.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, se llevó a cabo la adquisición de 18 mil 65 prendas de vestir y calzado en beneficio de 349 niños albergados del ATI y 37 ATRI; así como 548 piezas de material didáctico.

Por otra parte, se adquirieron 10 mil 970 dosis de biológico para niños menores de 5 años y personas en riesgo (niñas de entre 10 y 12 años).

En cuanto a las ayudas funcionales se adquirieron 4 mil 40 (un mil 520 sillas de ruedas, 500 andaderas, 500 muletas, 200 andadores medianos plegables y un mil 320 auxiliares auditivos).

En proyectos productivos, se adquirieron Insumos para huertos familiares (108 mil 190 paquetes de semillas para hortaliza); invernaderos 60 macroproyectos, huerto 771 comunitarios; 3 mil 27 paquetes para proyectos productivos. Además 33 mil 185 paquetes de aves; 150 granjas de conejos (cada una con 3 hembras y un macho); 15 proyectos de ovicaprinos (cada uno con 4 borregas); 10 granjas de pavos (cada una con 30 pavos), alimento material, medicamentos, biológicos, e insumos veterinarios para la instalación de granjas.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario, así como insumos para la producción de especies menores e insumos para el mejoramiento de la vivienda (cemento y lámina) de 293 familias de 90 comunidades en 48 municipios de la entidad.

0701030302 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello se busca contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, ubicados en comunidades marginadas de zonas de alta y muy alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente. En esta tarea se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En el periodo, se distribuyeron 27 millones 894 mil 26 desayunos calientes a una máxima de 145 mil 204 niños en un mil 185 desayunadores, de 31 millones 400 mil programados en el periodo, lográndose un 88.8 por ciento anual, debido a que en diversas escuelas fueron suspendidas las clases por capacitaciones y cursos magisteriales, días que no estaban considerados como de descanso y afectaron el calendario escolar, lo que redujo la asistencia de menores escolares a los desayunadores.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través 9 mil 217 inspecciones de las 9 mil 300 programadas, lo que representó un cumplimiento del 99.1 por ciento en el periodo.

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos, se atendieron 727 mil 380 niños, como máxima, que representaron el 91.2 por ciento de los 796 mil 856 niños con desnutrición o en riesgo en la entidad, esto debido a la focalización de acuerdo a variables como desnutrición, presencia de población indígena, marginación entre otros, con datos del Cuarto Censo Nacional de Talla.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a 2 mil 227 personas que acuden a los 33 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en 18 municipios.

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto, se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo de incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación, para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años. Esto se realiza todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

En el periodo enero-diciembre de 2012, se tenía considerado distribuir 321 mil dosis y se entregaron 331 mil 489 a 127 mil 854 personas, alcanzándose un cumplimiento del 103.2 por ciento.

Asimismo, se distribuyeron 58 mil 910 piezas de Albendazol a los Sistemas Municipales DIF de las 59 mil programadas equivalente al 99.8 por ciento, se distribuyeron 55 mil 100 dosis de Vitamina "A" lográndose un 90.3 por ciento de 61 mil programadas y 71 mil 65 piezas de Vida Suero Oral un 102.9 por ciento de 69 mil programadas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040101 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto. Por otra parte, se promueve la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos

municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido, de enero a diciembre de 2012 se promovieron 52 acuerdos con los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, de 50 programados para este periodo, registrándose un cumplimiento del 104 por ciento anual.

Con respecto a la realización de los 2 Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, se realizaron en febrero y noviembre, atendiendo a 122 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento.

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. Este proyecto tiene como principal objetivo, aumentar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención y mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad, mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

La atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva. Asimismo se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

En el año se instalaron 6 Módulos, cumpliéndose la programación al 100 por ciento en el periodo. También, se promovieron 8 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, de los 12 cursos programados para el año.

Dentro de este rubro se impartieron 130 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados cumpliéndose el 100 por ciento de cumplimiento en el año; se promovió el programa de prevención de la discapacidad en 6 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron San Simón de Guerrero, Ozumba, Texcalyacac, Naucalpan, Soyaniuilpan y Jiquipilco), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento; se realizaron las 130 inspecciones programadas

para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados que representó el 100 por ciento de la meta.

Se realizaron 20 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2012.

Finalmente, en cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenían programados en el periodo 2 mil beneficiarios y se credencializaron a un mil 495 personas equivalente al 74.7 por ciento, debido a que no existió la suficiente demanda de la población y al poco interés por contar con la credencial para personas con discapacidad, aunado al periodo vacacional y al cambio de administración municipal en Cuautitlán Izcalli y Chalco.

0701040201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 62 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 103.3 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda. Asimismo, con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron 92 reuniones de 80 programadas, 115 por ciento, debido a las acciones de trabajo sostenidas con la Universidad Autónoma del Estado de México, para el desarrollo de acciones en sus planteles Valle de México a nivel Estatal. Se llevaron a cabo 14 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de las 12 programadas para este ejercicio, es decir se cumplió el 116.6 por ciento de la meta, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 157 pláticas a 8 mil 736 personas, de 122 programadas, lo que representó un cumplimiento del 128.6 por ciento en atención a la demanda del servicio.

En el caso de la promoción de acciones de integración en el desarrollo de cursos para la conformación de grupos de autoayuda para personas con discapacidad se llevaron a cabo 98 pláticas atendándose a 2 mil 684 personas, lográndose el 326.6 por ciento de las 30 programadas en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado al interés de los municipios de Almoloya de Juárez, Chalco, Chapa de Mota, Jilotepec, Lerma, Toluca, entre otros, en solicitar pláticas adicionales para cubrir la demanda.

Finalmente el curso de capacitación en el Centro de Vida Independiente, cuyo objetivo, es el de brindar capacitación y adiestramiento productivo para la inserción laboral de las personas con discapacidad, se realizaron 2 en los meses de abril y diciembre, de 1 programado. A pesar de no

tener nada programado para este periodo, se llevó a cabo un curso derivado del convenio con ICATI en esta modalidad en el municipio de Tenango del Valle, por lo cual se alcanzó el 200 por ciento.

0701040202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En este proyecto, se pretende aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales, a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad, así como promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 202 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas para el periodo, alcanzándose un 101 por ciento. Asimismo, se impartieron a 5 mil 980 personas 125 cursos de sensibilización para la integración social de discapacitados, de 68 programadas para el periodo, esto en atención a la demanda del servicio por parte de los municipios de Aculco, Chalco, Chapa de Mota, Jilotepec, Lerma, Metepec, entre otros, por lo que se cumplió la meta en este periodo en un 183.8 por ciento.

Se capacitó a 156 personas a través de 12 cursos, dirigidos a personal operativo de SMDIF para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Se impartieron 86 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad de 60 programadas en el periodo, con lo que se alcanzó un 143.3 por ciento anual.

Se ofrecieron 43 asesorías de los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad, lográndose el 95.5 por ciento de 45 asesorías programadas en el año.

Finalmente, se otorgaron 2 cursos a 35 personas responsables de Módulos regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente.

Para dar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 700 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se ofrecieron 38 mil 375 consultas a 9 mil 596 personas, equivalentes al 96.6 por ciento para el año 2012.

Por lo que respecta a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 1 mil 533 estudios al mismo número de

personas de los 2 mil 400 programados para el año, alcanzándose un 63.8 por ciento, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, por lo mismo la meta anual logró sólo el 64 por ciento con respecto a lo programado. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico en el CREE, se realizaron 3 mil 188 de los 3 mil 750 programados, alcanzándose un 85.0 por ciento, derivado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, sin embargo no se contó con las solicitudes suficientes de la población usuaria.

Finalmente, con relación a las jornadas de la unidad móvil de rehabilitación, se realizaron 24 de las programadas, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

0701040302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 3 mil 200 becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 2 mil 854 becas en el año, 89.1 por ciento de lo programado, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio.

Para complementar la atención rehabilitadora y el proceso de integración social se otorgan ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de un mil 600 ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 204.3 por ciento en el periodo, es decir, 3 mil 269 piezas entregadas a 2 mil 758 beneficiarios, ya que se incrementó la demanda lo que elevó considerablemente el cumplimiento de la meta anual.

En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el ejercicio que se reporta, se otorgaron 172 mil 346 terapias a 17 mil 236 personas, alcanzándose la meta en un 100.7 por ciento anual de las 171 mil terapias estimadas.

De igual forma se realizaron 120 inspecciones a unidades de rehabilitación, alcanzándose un 100 por ciento de las 120 supervisiones programadas en el año. Se supervisaron promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 120 inspecciones alcanzándose un 100 por ciento de 120 supervisiones programadas para el 2012.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 12 cursos, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo de 12 cursos programados; se supervisaron Centros de Rehabilitación a través de 10 inspecciones, alcanzándose un 100 por ciento de 10 supervisiones para el 2012.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación, lográndose el 100 por ciento de los 12 cursos programados para 2012, y se realizaron los 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación de los municipios de Tepetlilpa y Texcaltitlán de 2 programados para este año 100 por ciento.

Con respecto a la certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, se logró la certificación de 12 logrando el 100 por ciento, de las 12 evaluaciones programadas para el 2012.

Se evaluó a 181 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación a través de 2 exámenes en el mes de septiembre y noviembre, alcanzándose el 100 por ciento de 2 programados para el 2012; se proporcionaron 120 asesorías al mismo número de promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo (100 por ciento); 80 asesorías a unidades de rehabilitación de 80 programadas en el año 100 por ciento.

También 16 asesorías al personal de los centros de rehabilitación de 16 programadas para el periodo, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento para el 2012.

Asimismo, se otorgaron 463 apoyos especiales a personas con discapacidad de los 400 programados en el año, lo que representó un cumplimiento del 115.7 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a que se contó oportunamente con los padrones de beneficiarios.

Se entregaron 20 mil 566 zapatos ortopédicos de 20 mil programados equivalente al 102.8 por ciento a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, asimismo se valoró a través del examen por médico especialista en rehabilitación a 22 mil 349 de 20 mil programados, 111.7 por ciento, niños que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda.

Además se entregaron 20 mil 566 zapatos ortopédicos, a 22 mil 349 niños valorados de escuelas públicas de la entidad.

0701040303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Este proyecto tiene como objetivo, apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad y a bajo costo.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 654 ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de las 2 mil 200 programadas lo que representó un cumplimiento del 120.6 por ciento, en atención a la demanda de apoyo en la fabricación de ayudas funcionales en el CREE, asimismo, se repararon 76 piezas de las 60 programadas en el periodo lográndose un 126.6 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

De igual manera, se fabricaron 16 prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de las 20 programadas en el periodo, alcanzándose un 80 por ciento anual, debido a

que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, sin embargo éste cumplimiento fue debido a que durante el segundo trimestre no existió la suficiente demanda en fabricación de prótesis y eso, afectó la meta considerablemente. También se repararon 10 prótesis en el (CREE), de 20 programadas en el periodo 50 por ciento, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010207 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población demandante a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación con calidad y oportunidad que contribuyan a disminuir la prevalencia de caries y enfermedades bucodentales, buscando asegurar la cobertura total de los servicios odontológicos para disminuir la morbilidad bucodental.

En estas unidades, se otorgaron 14 mil 427 consultas odontológicas alcanzándose un cumplimiento anual del 90.1 por ciento de 16 mil programadas.

Se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, lográndose el 100 por ciento programado; por otro lado, se llevaron a cabo 149 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de 150 programados, alcanzándose un cumplimiento del 99.33 por ciento en el periodo.

Con respecto a la realización del Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, se llevó a cabo en el mes de octubre con la presencia de 815 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado.

Finalmente se distribuyó flúor a los Sistemas Municipales DIF, para la atención de 817 mil 564 niños de 800 mil programados, lográndose un cumplimiento del 102.2 por ciento; se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines, centros de desarrollo infantil, ATI y CREE a 6 mil 340 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose un 97.5 por ciento y se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, a través de 27 inspecciones de 26 programadas, un cumpliéndose el 103.8 por ciento.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población.

Se realizaron 63 inspecciones a programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 95.4 por ciento anual de 66 programadas; en el periodo se realizaron 24 inspecciones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento de las 24 programadas.

Se realizaron 20 mil 464 consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 90.9 por ciento de 22 mil 500 programadas y se capacitaron a 458 brigadistas Comunitarios APCE a través de 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de 6 programados.

Adicionalmente, se ofrecieron 6 mil 468 consultas oftalmológicas en 40 jornadas oftalmológicas, alcanzándose un cumplimiento del 90.4 por ciento anual de 7 mil 150 consultas programadas y el 100 por ciento de las 40 jornadas programadas; se entregaron 5 mil 981 lentes nuevos a personal que acude en estas jornadas, de 6 mil 600 lentes programados, lográndose el 90.6 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo 674 cirugías de cataratas y estrabismo en 3 jornadas quirúrgicas para la población vulnerable, lográndose el 96.2 por ciento en el ejercicio de las 700 cirugías programadas y el 100 por ciento de las 3 jornadas programadas; se otorgaron 951 consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas de las 900 programadas, lográndose el 105.6 por ciento.

Finalmente se realizaron 75 mil 17 valoraciones de problemas visuales 38 mil 608 a menores que cursan educación básica y 36 mil 409 a adultos mayores, lo que representó el 73.9 por ciento de 101 mil 500 programadas, debido a que es una meta nueva que inició en el tercer periodo y se obtuvo una respuesta lenta por parte de los Sistemas Municipales DIF, para la convocatoria a los probables beneficiarios y debido al desinterés por el cambio de administración, se entregaron lentes nuevos gratuitos a 38 mil 189 personas 16 mil 105 menores que cursan educación básica y 22 mil 84 adultos mayores de 100 mil programados alcanzándose un 38.1 por ciento, por el desinterés de los Sistemas Municipales DIF, debido al cambio de administración, aunado a que, de las personas que fueron valoradas con exámenes visuales, no todas requirieron lentes, como se había estimado.

En este proyecto fueron entregados 16 mil 105 lentes a niños de escuelas públicas, de un total de 38 mil 608 valorados y 22 mil 84 lentes para adultos mayores de 60 años con problemas de visión.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia. Este proyecto tiene como objetivo mantener los procesos de capacitación a grupos de mujeres que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar.

Dentro del rubro de capacitación a promotores municipales que realizan acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron los 26 cursos programados a 30 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento; se otorgaron 225 asesorías a mujeres y hombres con problemática que afecte su bienestar, lográndose el 100 por ciento de las 225 programadas, además se realizaron 240 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF, para

promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer de 240 programados en el periodo 100 por ciento.

Se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 66 visitas de 65 programadas en el año 101.5 por ciento, asimismo se llevaron a cabo 2 Jornadas Estatales con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, en beneficio de 672 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por último, se impartieron 8 talleres preventivos de depresión en beneficio de 121 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo y 4 talleres de Género Masculino, lográndose un 100 por ciento de los 4 talleres programados en este año.

0703010102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. Este proyecto tiene como objetivo mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

En el año 2012, se esperaba atender a 2 mil 570 niños en las estancias infantiles y jardines de niños, lográndose la atención de 2 mil 270 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 88.3 por ciento en el ejercicio, debido a que dos estancias (Elisa Estrada y la de INFONAVIT San Francisco) han tenido poca demanda y baja matrícula, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta programada. Adicionalmente, se realizaron las 11 inspecciones programadas, cubriéndose el 100 por ciento en el periodo.

Por otra parte, se llevaron a cabo 311 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 316 programadas en el periodo, alcanzándose un 98.4 por ciento; se impartieron 23 asesorías en beneficio de 8 mil 424 personas que atienden los Centros Educativos Estatales y Municipales, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Asimismo, se otorgaron 24 asesorías a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Para el DIF Estado de México, es primordial aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteó para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral; por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2012 con el objeto de dar un seguimiento a las actividades realizadas en beneficio de las madres adolescentes embarazadas, se otorgaron 571 asesorías a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose un 98.9 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas; se proporcionaron 4 cursos de capacitación y actualización a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de los 4 cursos programados en el ejercicio. Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 59 cursos con 473 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 98.3 por ciento anual de los 60 cursos programados.

Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, atendiendo a 180 mujeres lográndose un 100 por ciento de las 180 programadas.

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de disminuir las tasas de fertilidad y natalidad, así como los embarazos no planeados, mediante la orientación y aplicación de los métodos anticonceptivos y la incorporación de nuevas aceptantes a métodos de planificación familiar de acuerdo a las necesidades de la población en edad fértil.

En este sentido, de enero a diciembre de 2012, se distribuyeron 144 mil 9 métodos de planificación familiar a 40 mil 339 personas, lo que representó un cumplimiento del 90.0 por ciento de las 160 mil programados en el ejercicio.

Se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 582 médicos y enfermeras de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

En lo que va de este año, se han realizado 2 mil 25 citologías vaginales con personal del DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil 90 por ciento de las 2 mil 250 que se tenían programadas.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. Para el DIF Estado de México, es de suma importancia contribuir a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario, mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos y disminuir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y de la participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual, se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Se realizaron un mil 180 exámenes de mama, lográndose el 90.7 por ciento en el periodo de las un mil 300 programados.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020102 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios, entre otros.

Se otorgaron 17 mil 25 credenciales al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 80.3 por ciento de 21 mil 200 credenciales para 2012, en virtud de que existe poca demanda por parte de los adultos mayores y de los Sistemas Municipales DIF.

Para que los adultos mayores obtengan descuentos con la credencial, se gestionaron 75 convenios, lográndose un 115.3 por ciento de 65 convenios programados, debido a que se lograron concretar 16 convenios y cartas compromiso más con prestadores de servicios, en virtud de que este apoyo está supeditado a la buena voluntad de la iniciativa privada.

Con respecto a las pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, se impartieron 9 pláticas, lográndose un cumplimiento del 90 por ciento en el periodo de las 10 programadas en el año.

0703020103 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo se proporcionaron 2 mil 929 consultas médicas a un mil 352 adultos mayores, lo que representó el 90.1 por ciento de las 3 mil 250 consultas programadas para 2012 y se otorgaron 300 asesorías jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 105.2 por ciento, de las 285 asesorías programadas.

0703020201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se ofrecen a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia con personas de su edad.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 296, alcanzándose el 95.4 de los 310 programados para el 2012.

También se promovieron 34 campamentos recreativos para 2 mil 865 adultos mayores, alcanzándose el 170 por ciento de los 20 programados para el 2012, debido a que el Sistema Nacional DIF, otorgó más campamentos emergentes para el Estado de México, los cuales fueron aceptados por los Sistemas Municipales DIF.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 8 eventos estatales y nacionales para adultos mayores alcanzándose un 100 por ciento de los 8 programados para 2012; se realizaron 118 supervisiones a los grupos de adultos mayores, lográndose el 98.3 por ciento de 120 inspecciones programadas en el año.

Fueron impartidos 4 mil 222 cursos educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, es decir, un cumplimiento del 112.5 por ciento de 3 mil 750 cursos para el año, ya que se ha incrementado la demanda del servicio por parte de los adultos mayores, misma que fue posible cubrir con nuevos talleres.

Se desarrollaron 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 397 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los 10 encuentros programados.

Se llevaron a cabo 9 capacitaciones a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 90 por ciento de cumplimiento.

Se otorgaron 9 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 90 por ciento de 10 programadas.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 17 pláticas a un mil 87 personas, lográndose un cumplimiento del 141.6 por ciento de 12 programadas en el periodo, derivado de que se impartieron más pláticas a las ya programadas con motivo de la Semana Nacional de Salud para Gente Grande.

DESARROLLO COMUNITARIO

0703050103 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Este proyecto tiene como objetivo, reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además, procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza, sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

En el periodo se beneficiaron a 90 comunidades de 48 municipios, lográndose el 100 por ciento de las 90 comunidades programadas, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 293 viviendas en el periodo de 200 programadas alcanzándose el 146.5 por ciento, ya que existió un mejor precio en la compra de materiales, por lo que se benefició a un mayor número de viviendas y permitió elevar la meta considerablemente.

Por otra parte, también se otorgaron 322 cursos del programa de Comunidad Diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna, lográndose un 102.2 por ciento anual, de los 315 cursos programados en el año y a través de las reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo, se detectaron a 542 personas analfabetas, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación de los 550 programados en el año, lo que representó un 98.5 por ciento de cumplimiento.

Finalmente se coordinó la impartición de 82 cursos de capacitación a grupos de desarrollo 149.0 por ciento de los 55 cursos programados, en virtud a que hubo un ahorro en el recurso, lo que permitió impartir un mayor número de cursos de capacitación.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de salud que contribuyan a su desarrollo integral, así como ampliar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que impacten en su calidad de vida.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 23 mil 282 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, lográndose un 101.2 por ciento anual, de 23 mil que se programaron.

Además, se proporcionó atención integral mediante 175 cursos de prevención de conductas de riesgo beneficiando a 5 mil 212 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles), alcanzándose un 98.3 por ciento anual de 178 programados.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación y actualización a los coordinadores que operan las acciones del programa, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo. En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica, información y orientación vía telefónica (SOS) se llevaron a cabo 4 reuniones, lográndose el 100 por ciento de las 4 programadas.

Las acciones de atención integral al adolescente también se llevan a cabo en los municipios a través de los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM otorgó 573 asesorías, alcanzándose un 99.3 por ciento anual de 577 estimadas.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM, se atendieron a 542 alumnos (hombres y mujeres), alcanzándose un 83.3 por ciento anual de los 650 programados, debido a la poca demanda y deserción de alumnos por diversas circunstancias (no se inscribieron, falta de interés, por su situación económica, entre otras) aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda.

Finalmente para prevenir el embarazo en adolescentes, a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a 662 adolescentes de 640 programados 103.4 por ciento en los Sistemas Municipales DIF.

0704010104 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo, incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de los jóvenes, a través de eventos recreativos que propicien la mejor utilización de su tiempo libre y que favorezcan la convivencia y bienestar social.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

En el 2012, se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 49 mil 663 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 97.3 por ciento anual de 51 mil programados. Además, se organizaron e impartieron 192 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas de 186 programados en el periodo 103.2 por ciento.

Con respecto a la realización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, para cumplir la meta al 100 por ciento, se realizó en el mes de julio con la asistencia de un mil 474 personas.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012**

					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO												
ALIMENTACIÓN												
07	01	01	01	01	ESTUDIOS NUTRICIONALES					16,605.3	16,058.6	96.7
					Determinar la ubicación geográfica y por centro escolar de los menores escolares de 6 a 12 años que presenten algún grado de sobrepeso y obesidad en las escuelas públicas del Estado de México	Análisis	1	1	100.00			
					Coordinar el análisis para la detección del síndrome metabólico (niveles de triglicéridos, colesterol, glucosa, entre otros) en niños que presenten altos porcentajes de sobrepeso y obesidad en escuelas públicas del Estado de México	Análisis	1	1	100.00			
					Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de cinco años	Niño	4,000	4,514	112.85			
					Aplicar la estrategia de orientación sobre alimentación adecuada y activación física para los preescolares y escolares de escuelas públicas atendidos con las 3 modalidades de desayunos del DIFEM en coordinación con el Instituto Nacional de salud Pública	Investigación	1	1	100.00			
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					232,930.1	226,463.6	97.2
					Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas	Despensa	1,136,000	1,136,000	100.00			
					Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	252	252	100.00			
					Supervisar la entrega bimestral de canastas alimenticias	Inspección	1,080	885	81.94			
					Evaluar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con canastas alimenticias	Evaluación	1	1	100.00			

DIFEM

					M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					2,869.8	2,851.5	99.4
					Brindar orientación alimentaria a población abierta en talleres productivos o grupos de trabajo	Curso	360	360	100.00			
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud	Curso	45	45	100.00			
					Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas	Plática	70	70	100.00			
07	01	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					64,701.4	64,691.7	100.0
					Brindar cursos de capacitación a unidades productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación	Curso	86	85	98.84			
					Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos	Inspección	367	359	97.82			
					Coordinar la distribución de paquetes de aves de postura	Paquete	32,500	33,185	102.11			
					Coordinar la instalación de unidades cunícolas	Granja	150	150	100.00			
					Coordinar la instalación de granjas de ovi-caprinos	Granja	15	15	100.00			
					Coordinar la instalación de granjas de pavos	Granja	10	10	100.00			
					Evaluar el impacto de la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas	Evaluación	1	1	100.00			
					Coordinar la instalación de granjas familiares avícolas	Granja	150	150	100.00			
07	01	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					18,306.3	17,956.7	98.1
					Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento de huerto familiar	Paquete	126,525	108,190	85.51			
					Capacitar para el establecimiento de huertos familiares en centros de enseñanza	Familia	22,050	23,151	104.99			
					Coordinar la distribución de paquetes para proyectos productivos	Paquete	3,200	3,027	94.59			
					Coordinar la distribución de insumos para la creación de huertos comunitarios o centros de enseñanza	Huerto	880	771	87.61			
					Coordinar la distribución de macroproyectos de huerto comunitario	Huerto	60	60	100.00			
					DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA							
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					61,583.8	60,360.4	98.0
					Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable	Beneficiario	1,200	1,204	100.33			
					Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general asistenciales de población necesitada	Servicio Funerario	439	777	176.99			
					Entregar ataúdes a expendios municipales	Pieza	300	337	112.33			
					Supervisar la operación de los servicios funerarios en los expendios municipales	Inspección	171	157	91.81			
					Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF	Plática	10	10	100.00			
					Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable	Convenio	4	4	100.00			
					Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal	Asesoría	20	24	120.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

						PRESUPUESTO 2012						
						(Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados	Visita	28	47	167.86			
					Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado	Gestión	100	113	113.00			
					Entregar donativos en especie para la población vulnerable y Sistemas Municipales DIF	Donativo	6,178	6,691	108.30			
					Promover la realización de eventos artísticos culturales para la obtención de fondos	Evento	6	6	100.00			
					Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF	Diagnóstico	125	125	100.00			
					Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales	Asesoría	375	385	102.67			
					Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social	Seminario	1	1	100.00			
					Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF	Reunión	90	91	101.11			
					Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada	Pieza	143,000	199,193	139.30			
					Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF	Visita	2,700	2,748	101.78			
					Representar a la Institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social	Evento	375	443	118.13			
					Inspeccionar y dar seguimiento a las acciones de los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta operación el Programa de Integración Familiar	Inspección	241	253	104.98			
					Promover el Programa de Integración Familiar con las Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF	Visita	48	48	100.00			
					Impartir cursos de escuelas de orientación para padres en las instalaciones del DIFEM	Curso	4	4	100.00			
					Impartir pláticas de integración familiar con personal del DIFEM	Plática	113	112	99.12			
					Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar	Reunión	12	12	100.00			
					Impartir curso de capacitación a coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar	Curso	5	4	80.00			
07	01	02	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					2,134.1	2,057.5	96.4
					Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	650	815	125.38			
					Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	310	362	116.77			
					Prevenir el maltrato a través de pláticas en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Plática	40	45	112.50			

DIFEM

					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia	Curso	40	48	120.00			
					Investigar a generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	700	1,085	155.00			
					Atender a generadores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	400	523	130.75			
					Realizar valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Estudio	170	207	121.76			
					Realizar reuniones de Grupo Multidisciplinario para analizar los casos de Maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Reunión	24	20	83.33			
					Intervenir jurídicamente ante la autoridad jurisdiccional en casos de maltrato comprobado	Denuncia	30	35	116.67			
07	01	02	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					10,713.5	10,430.8	97.4
					Realizar estudios socioeconómicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes	Estudio	330	336	101.82			
					Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia estatal	Asesoría	6,200	6,068	97.87			
					Brindar patrocinio judicial en la Produraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Juicio	104	98	94.23			
					Capacitar a los Sistemas Municipales en materia jurídico familiar	Curso	12	12	100.00			
07	01	02	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					6,475.2	6,419.4	99.1
					Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue familiar (CAF)	Usuario	18,500	16,970	91.73			
					Otorgar apoyo alimenticio a personas albergadas en la Clínica Albergue Familiar (CAF)	Ración	29,000	32,645	112.57			
					Impartir pláticas de orientación psicológica y médica en la Clínica Albergue Familiar a familiares de pacientes hospitalizados	Plática	90	90	100.00			
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES					1,936.3	1,899.0	98.1
					Asesorar al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y DIFEM para que sus áreas sean reconocidas como "Edificios libres de humo de tabaco"	Asesoría	20	24	120.00			
					Inspeccionar a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones	Inspección	170	159	93.53			
					Orientar a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o personas en riesgo	Asesoría	220	219	99.55			
					Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general	Persona	10,600	10,850	102.36			
					Realizar talleres sobre prevención de adicciones con personal DIFEM	Curso	5	6	120.00			
					Realizar pláticas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM	Plática	180	177	98.33			
					Coordinar y participar en jornadas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM en escuelas e instituciones públicas	Jornada	7	13	185.71			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

										PRESUPUESTO 2012		
										(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Capacitar al personal operativo de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de las adicciones	Curso	12	10	83.33			
07	01	02	01	07	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA					15,507.0	15,381.9	99.2
					Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	20,200	17,103	84.67			
					Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población	Jornada	1	1	100.00			
					Otorgar pláticas en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población	Plática	129	128	99.22			
					Asesorar a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia	Asesoría	336	329	97.92			
					Inspeccionar a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental	Inspección	324	272	83.95			
07	01	02	02	01	CONST. Y AMPL. DE CTOS. DE BIENEST SOC.	ALBERGUES	6	5	83.33	52,500.0	52,500.0	100.0
07	01	02	03	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					1,155.7	1,108.7	95.9
					Inspeccionar permanentemente la operación de los Espacios de Alimentación en centros escolares y comunidades	Inspección	400	403	100.75			
					Coordinar la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo	Beneficiario	2,230	2,227	99.87			
					Impartir pláticas comunitarias de alimentación en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo	Plática	190	188	98.95			
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL							
07	01	03	02	01	ALBERGUES INFANTILES					65,697.0	64,773.7	98.6
					Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravió u orfandad (ATI)	Beneficiario	300	349	116.33			
					Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares	Beneficiario	225	236	104.89			
					Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada	Beneficiario	110	143	130.00			
					Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Beneficiario	30	37	123.33			
					Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar)	Beneficiario	90	83	92.22			
					Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	140	125	89.29			
					Realizar Junta Multidisciplinaria	Reunión	48	45	93.75			
					Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil)	Beneficiario	50	46	92.00			
					Organizar eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados	Evento	12	11	91.67			
					Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución	Estudio	274	343	125.18			
					Entregar apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar	Donativo	7	7	100.00			

DIFEM

					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	03	02	02	Realizar evaluaciones	Evaluación	15	15	100.00			
					Realizar inspecciones	Inspección	114	114	100.00			
					ADOPCIONES				6,466.5	6,286.9	97.2	
					Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción	Beneficiario	87	38	43.68			
					Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	123	110	89.43			
					Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	125	67	53.60			
					Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM	Informe	300	228	76.00			
					Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión	9	3	33.33			
					Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	862	704	81.67			
07	01	03	02	04	Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio	312	291	93.27			
					Realizar taller de inducción al proceso de adopción	Curso	57	38	66.67			
					DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE LA CALLE				5,727.7	5,681.6	99.2	
					Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social a menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico	Beca	55	90	163.64			
					Proporcionar asesorías a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	435	435	100.00			
					Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida"	Proyecto	10	12	120.00			
					Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,008	930	92.26			
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)	Curso	6	6	100.00			
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales	Curso	11	11	100.00			
07	01	03	02	05	Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales	Diagnóstico	2	2	100.00			
					MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA				1,870.3	1,863.4	99.6	
					Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades	Curso	3	3	100.00			
					Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración	Asesoría	54	52	96.30			
					Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar	Proyecto	4	4	100.00			
					Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Beneficiario	30	36	120.00			
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada	Curso	1	1	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %		AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	03	02	06	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL						917.8	840.2	91.5
					Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil	Curso	3	3	100.00				
					Organizar las actividades del DIFusor Infantil Estatal, con las que se promuevan los derechos de la niñez	Evento	5	6	120.00				
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de DIFusores infantiles	Asesoría	170	170	100.00				
					Brindar capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño.	Plática	24	19	79.17				
					Organizar eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño.	Evento	2	2	100.00				
07	01	03	03	01	DESAYUNOS ESCOLARES						898,874.6	888,315.5	98.8
					Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México	Ración	94,899,830	84,229,009	88.76				
					Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración	24,446,250	23,919,776	97.85				
					Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas	Inspección	6,640	6,905	103.99				
					Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo	Inspección	200	199	99.50				
					Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos	Asesoría	40	36	90.00				
					Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas	Análisis	700	700	100.00				
					Evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios de programas de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de menores atendidos	Evaluación	2	2	100.00				
					Realizar la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas del PRAAME, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave	Estudio	1	1	100.00				
07	01	03	03	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO						274,518.8	267,181.2	97.3
					Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	31,400,000	27,894,026	88.83				
					Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección	9,300	9,217	99.11				
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL						3,189.0	3,137.2	98.4
					Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	321,000	331,489	103.27				
					Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	59,000	58,910	99.85				
					Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	61,000	55,100	90.33				
					Distribuir Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	69,000	71,065	102.99				

DIFEM

					M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
07	01	04	01	01	RESPECTO A MI ESPACIO					390.0	385.6	98.9
					Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad	Acuerdo	50	52	104.00			
					Realizar curso - taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para el personal de los Módulos de Integración Social	Curso	2	2	100.00			
07	01	04	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					2,683.1	2,633.4	98.1
					Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF	Módulo	6	6	100.00			
					Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad	Jornada	8	8	100.00			
					Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF	Curso	12	12	100.00			
					Asesorar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados	Asesoría	130	130	100.00			
					Promover el programa prevención de la discapacidad en los municipios donde no hay módulos PREVIDIF	Municipio	6	6	100.00			
					Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados	Inspección	130	130	100.00			
					Realizar anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de módulos PREVIDIF	Municipio	20	20	100.00			
					Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Beneficiario	2,000	1,495	74.75			
07	01	04	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1,789.9	1,778.7	99.4
					Realizar reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social	Reunión	60	62	103.33			
					Realizar reuniones con Instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad	Reunión	80	92	115.00			
					Realizar reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Reunión	12	14	116.67			
					Realizar pláticas de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas	Plática	122	157	128.69			
					Realizar pláticas para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración	Plática	30	98	326.67			
					Realizar Curso de Capacitación en el Centro de Vida Independiente	Curso	1	2	200.00			
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					6,239.6	6,004.1	96.2
					Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social	Asesoría	200	202	101.00			
					Realizar pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad	Curso	68	125	183.82			
					Capacitar al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF	Curso	12	12	100.00			
					Brindar asesoría a Instituciones Públicas y Privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad	Asesoría	60	86	143.33			
					Realizar asesorías en los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad	Asesoría	45	43	95.56			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

						PRESUPUESTO 2012		
						(Miles de Pesos)		
FUN SUB PR SP PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
	Desarrollar cursos de capacitación a personal responsable de los Módulos Regionales de integración social	Curso	2	2	100.00			
07 01 04 03 01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					22,520.5	22,434.7	99.6
	Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Consulta	39,700	38,375	96.66			
	Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Estudio	2,400	1,533	63.88			
	Efectuar estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Estudio	3,750	3,188	85.01			
	Realizar jornada de atención en Unidad Móvil de Rehabilitación	Jornada	24	24	100.00			
07 01 04 03 02	ATENCIÓN TERAPEÚTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					148,151.4	147,640.3	99.7
	Entregar donativo a la Fundación TELETÓN para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl	Beca	3,200	2,854	89.19			
	Entregar ayudas funcionales	Pieza	1,600	3,269	204.31			
	Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Terapia	171,000	172,346	100.79			
	Supervisar unidades de rehabilitación	Inspección	120	120	100.00			
	Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Inspección	120	120	100.00			
	Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Curso	12	12	100.00			
	Supervisar centros de rehabilitación	Inspección	10	10	100.00			
	Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	12	100.00			
	Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación	Anteproyecto	2	2	100.00			
	Realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social	Evaluación	12	12	100.00			
	Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación	Examen	2	2	100.00			
	Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)	Asesoría	120	120	100.00			
	Asesorar al personal de unidades de rehabilitación	Asesoría	80	80	100.00			
	Asesorar al personal de los centros de rehabilitación	Asesoría	16	16	100.00			
	Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad	Beneficiario	400	463	115.75			
	Entregar zapatos ortopédicos a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares	Beneficiario	20,000	20,566	102.83			
	Valorar a través del examen por médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares	Examen	20,000	22,349	111.75			

DIFEM

					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)								
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
07	01	04	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					538.4	529.6	98.4		
					Fabricar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	2,200	2,654	120.64					
					Reparar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	60	76	126.67					
					Fabricar prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	20	16	80.00					
					Reparar prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	20	10	50.00					
					SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL									
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					5,737.7	5,639.2	98.3		
					Otorgar consulta odontológica DIFEM en unidad móvil a población abierta	Consulta	16,000	14,427	90.17					
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta	Curso	32	32	100.00					
					Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	150	149	99.33					
					Realizar Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Congreso	1	1	100.00					
					Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF	Niño	800,000	817,564	102.20					
					Aplicar flúor con personal del DIFEM en Estancias Infantiles, Jardines de Niños, Centros de Desarrollo Infantil, ATI y CREE	Niño	6,500	6,340	97.54					
					Supervisar el área odontológica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM	Inspección	26	27	103.85					
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					26,016.7	25,701.1	98.8		
					Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	66	63	95.45					
					Supervisar el área médica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM	Inspección	24	24	100.00					
					Otorgar consulta médica DIFEM a través de unidades móviles	Consulta	22,500	20,464	90.95					
					Capacitar a brigadistas comunitarios APCE	Curso	6	6	100.00					
					Otorgar consulta oftalmológica DIFEM a través de las jornadas oftalmológicas	Consulta	7,150	6,468	90.46					
					Realizar la entrega de lentes nuevos en jornadas Oftalmológicas a población vulnerable	Beneficiario	6,600	5,981	90.62					
					Realizar cirugías de cataratas y estrabismo en jornadas quirúrgicas para la población vulnerable	Cirugía	700	674	96.29					
					Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas	Consulta	900	951	105.67					
					Realizar jornadas oftalmológicas para la población vulnerable	Jornada	40	40	100.00					
					Realizar jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo para la población vulnerable	Jornada	3	3	100.00					
					Realizar valoración de problemas visuales a menores que cursan educación básica y a adultos mayores	Beneficiario	101,500	75,017	73.91					
					Realizar la entrega de lentes nuevos gratuitos a menores que cursan educación básica y a adultos mayores	Beneficiario	100,000	38,189	38.19					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	01	01	CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO					1,609.9	1,597.8	99.2
					Impartir capacitación a promotores de los Sistemas Municipales DIF para fomentar acciones en el bienestar de la mujer	Plática	26	26	100.00			
					Brindar asesoría a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad, con problemática que afecte su bienestar	Asesoría	225	225	100.00			
					Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer	Inspección	240	240	100.00			
					Promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer	Visita	65	66	101.54			
					Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer	Jornada	2	2	100.00			
					Impartir taller preventivo de depresión	Curso	8	8	100.00			
					Impartir taller de género masculino	Curso	4	4	100.00			
07	03	01	01	02	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					80,513.9	79,652.7	98.9
					Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras	Niño	2,570	2,270	88.33			
					Inspeccionar al personal que atiende a las Estancias Infantiles Municipales	Inspección	11	11	100.00			
					Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional, estadístico y administrativo en los centros educativos del DIFEM	Inspección	316	311	98.42			
					Asesorar al personal que atiende las Estancias Infantiles Municipales	Asesoría	23	23	100.00			
					Asesorar a directivos de Centros Educativos estatales y municipales sobre los programas a ejecutar	Asesoría	24	24	100.00			
07	03	01	02	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					2,608.9	2,557.0	98.0
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente	Asesoría	577	571	98.96			
					Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente	Curso	4	4	100.00			
					Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM)	Curso	60	59	98.33			
					Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	Beca	180	180	100.00			
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					2,534.7	2,476.0	97.7
					Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF	Anticonceptivo	160,000	144,009	90.01			
					Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF	Curso	3	3	100.00			
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					1,045.8	1,037.8	99.2
					Realizar la toma de Papanicolaou (citología vaginal) con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil	Citología	2,250	2,025	90.00			

DIFEM

					M E T A S					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					387.8	379.3	97.8
					Detectar cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM	Examen	1,300	1,180	90.77			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
07	03	02	01	02	CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					5,591.1	5,426.5	97.1
					Credencializar al adulto mayor a la CAAMGI	Persona	21,200	17,025	80.31			
					Celebrar convenios y cartas compromiso	Convenio	65	75	115.38			
					Impartir pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM	Plática	10	9	90.00			
07	03	02	01	03	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					1,401.7	1,372.1	97.9
					Proporcionar atención médica al adulto mayor	Consulta	3,250	2,929	90.12			
					Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor	Asesoría	285	300	105.26			
07	03	02	02	01	CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES					2,124.0	2,063.2	97.1
					Otorgar paseos recreativos para adultos mayores	Excursión	310	296	95.48			
					Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF	Campamento	20	34	170.00			
					Apoyar en la realización de eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores	Evento	8	8	100.00			
					Supervisar a los grupos de adultos mayores	Inspección	120	118	98.33			
					Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores	Curso	3,750	4,222	112.59			
					Desarrollar encuentros intergeneracionales	Evento	10	10	100.00			
					Capacitar a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor	Curso	10	9	90.00			
					Asesorar en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales	Asesoría	10	9	90.00			
					Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM	Plática	12	17	141.67			
					DESARROLLO COMUNITARIO							
07	03	05	01	03	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					1,933.7	1,915.2	99.0
					Impulsar procesos de organización comunitaria	Comunidad	90	90	100.00			
					Coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario	Vivienda	200	293	146.50			
					Capacitar a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica)	Curso	315	322	102.22			
					Detectar en zonas rurales y suburbanas personas analfabetas para gestionar su capacitación	Persona	550	542	98.55			
					Coordinar la impartición de cursos de capacitación a grupos de desarrollo	Curso	55	82	149.09			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

						PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
						M E T A S		
						UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-
						DE MEDIDA	MADO	ZADO
								AVANCE
								%
FUN SUB PR SP PY	DESCRIPCIÓN						AUTORIZADO	EJERCIDO
								%
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES								
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE		10,735.9	10,600.5
								98.7
					Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niñas, niños, adolescentes y población en general	Llamada	23,000	23,282
								101.23
					Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos	Curso	178	175
								98.31
					Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de Atención Integral al Adolescente	Curso	4	4
								100.00
					Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica	Reunión	4	4
								100.00
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que realizan acciones de Atención Integral al Adolescente	Asesoría	577	573
								99.31
					Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela Técnica del DIFEM	Persona	650	542
								83.38
					Prevenir el embarazo en adolescentes a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a los Sistemas Municipales DIF	Adolescente	640	662
								103.44
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL		2,618.7	2,586.9
								98.8
					Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz"	Persona	51,000	49,663
								97.38
					Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM	Curso	186	192
								103.23
					Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil"	Curso	1	1
								100.00
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO								
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		356,041.5	308,473.1
								86.6
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	1	1
								100.00
T O T A L							2,427,895.1	2,349,144.3
							=====	=====
								96.8

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de México al 31 de diciembre de 2012, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales, en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realizaron, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de las cuentas Bancarias es de 8 millones 200.4 miles de pesos.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es de 575 millones 168.4 miles de pesos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 147 millones 33 mil pesos, está integrado principalmente por subsidio del GEM pendiente de pago; adeudos de los diferentes Sistemas Municipales DIF, por concepto de cuotas de recuperación de los programas alimentarios; así como, por las solicitudes de recursos de unidades administrativas del Organismo para cumplir con sus programas de trabajo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2012, presentaron un valor histórico de 614 millones 834.5 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 722 millones 814.2 miles de pesos, quedando un valor actualizado de un mil 337 millones 648.7 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 364 millones 875.8 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 972 millones 772.9 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	304,023.1	470,745.2	774,768.3	792,183.0
Edificios	158,311.2	188,811.9	347,123.1	391,204.3
Mobiliario y Equipo de Administración	48,570.7	2,493.7	51,064.4	26,496.8
Equipo de Transporte	55,125.2	59,337.2	114,462.4	116,267.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,997.1	288.5	5,285.6	28,917.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	43,807.2	1,137.7	44,944.9	45,465.7
SUBTOTAL	614,834.5	722,814.2	1,337,648.7	1,400,535.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	28,589.2	180,349.4	208,938.6	248,369.8
Mobiliario y Equipo de Administración	29,768.4	1,819.3	31,587.7	17,751.2
Equipo de Transporte	39,189.2	59,337.2	98,526.4	97,413.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,421.6	288.5	3,710.1	14,724.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,077.4	1,035.6	22,113.0	17,991.4
SUBTOTAL	122,045.8	242,830.0	364,875.8	396,250.9
VALOR NETO	492,788.7	479,984.2	972,772.9	1,004,284.2

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 669 millones 273.3 miles de pesos, que está integrada por proveedores principalmente. El importe corresponde al compromiso contraído con Tiendas Soriana S.A. de C.V. y Despensas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V., derivado del Contrato celebrado con el proveedor relacionado con los programas prioritarios del Organismo.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo por 7 millones 680.4 miles de pesos, representó el total de las retenciones vía nómina derivado de compromisos pendientes de pago a diferentes instituciones; tal es el caso de: ISSEMyM, SAT, FONACOT, SUTEyM y Aseguradoras, entre otros.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 59 millones 247.1 miles de pesos, El importe corresponde a compromisos contraídos del Organismo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN	CUENTA	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	8,200.4	5,065.4	3,135.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	669,273.3	312,968.6	356,304.7
Inversiones Financieras de Corto Plazo	575,168.4	377,636.2	197,532.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,680.4	8,127.2	(446.8)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	147,033.0	11,393.8	135,639.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59,247.1	35,011.0	24,236.1
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		1,562.7	(1,562.7)				
Anticipo a Proveedores	606.8	606.8		TOTAL CIRCULANTE	736,200.8	356,106.8	380,094.0
Bienes en Tránsito	9,682.0	7,429.2	2,252.8				
TOTAL CIRCULANTE	740,690.6	403,694.1	336,996.5				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	774,768.3	792,183.0	(17,414.7)	TOTAL PASIVO	736,200.8	356,106.8	380,094.0
Edificios	347,123.1	391,204.3	(44,081.2)				
Mobiliario y Equipo de Administración	51,064.4	26,496.8	24,567.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,285.6	28,917.7	(23,632.1)				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,944.9	45,465.7	(520.8)	Aportaciones	373,804.6	501,888.6	(128,084.0)
Equipo de Transporte	114,462.4	116,267.6	(1,805.2)	Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(4,912.5)	(17,007.4)	12,094.9
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(208,938.6)	(248,369.8)	39,431.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	13,479.4	27,775.3	(14,295.9)
Depreciación Acumulada de Muebles	(155,937.2)	(147,881.1)	(8,056.1)	Revalúo de Bienes Inmuebles	523,764.5		523,764.5
Otros Activos Diferidos	54,611.0	10,715.0	43,896.0	Revalúo de Bienes Muebles	125,737.7		125,737.7
TOTAL NO CIRCULANTE	1,027,383.9	1,014,999.2	12,384.7	Superávit por Revaluación		669,214.7	(669,214.7)
				Modificaciones al Patrimonio		(119,284.7)	119,284.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,031,873.7	1,062,586.5	(30,712.8)
TOTAL ACTIVO	1,768,074.5	1,418,693.3	349,381.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,768,074.5	1,418,693.3	349,381.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	61,293.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,873,078.2
Otros Ingresos y Beneficios	59,512.6
TOTAL INGRESOS	1,993,884.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	404,129.3
Materiales y Suministros	615,879.0
Servicios Generales	61,622.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,943.5
Bienes Muebles e Inmuebles	417.9
Inversión Pública	768,773.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,030.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,998,797.2
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(4,912.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	312,968.6	1,502,296.4	1,858,601.1	669,273.3	669,273.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,127.2	108,581.2	108,134.4	7,680.4	7,680.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,011.0	63,835.1	88,071.2	59,247.1	59,247.1
TOTAL	356,106.8	1,674,712.7	2,054,806.7	736,200.8	736,200.8

COMENTARIOS

El saldo de la Deuda por 736 millones 200.8 miles de pesos, se integra por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas Establecidos, pendientes de liberar.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO HRAEZ





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 634 millones 963.2 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 161 millones 614.5 miles de pesos, integrado por disponibilidades financieras y pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, por lo que se obtuvo un total autorizado de 796 millones 577.7 miles de pesos, lográndose recaudar 653

millones 330.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 143 millones 247.5 miles de pesos, equivalente al 18 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 70 millones 709.9 miles de pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual lográndose 5 millones 909.5 miles de pesos, al final del ejercicio de acuerdo al plan de apertura de dicho hospital, por lo que se tuvo una variación de menos por 64 millones 800.4 miles de pesos, equivalente al 91.6 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

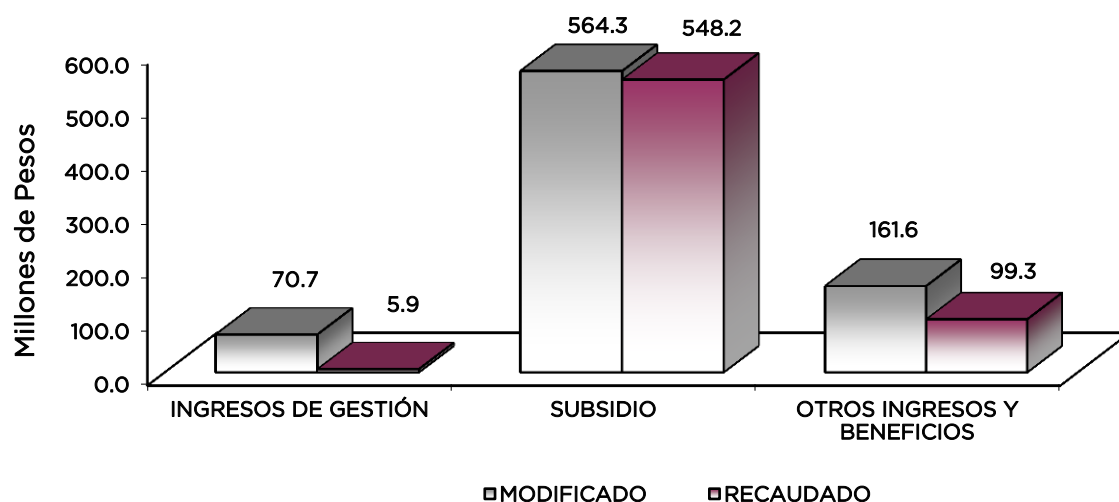
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 564 millones 253.3 miles de pesos, lográndose 548 millones 154 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 16 millones 99.3 miles de pesos, equivalente al 2.9 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 161 millones 614.5 miles de pesos, lográndose recaudar 99 millones 266.7 miles de pesos, integrado por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, disponibilidades financieras e ingresos diversos; obteniéndose una variación de menos por 62 millones 347.8 miles de pesos, equivalente al 38.6 por ciento respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	70,709.9			70,709.9	5,909.5	-64,800.4	-91.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	70,709.9			70,709.9	5,909.5	-64,800.4	-91.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	564,253.3			564,253.3	548,154.0	-16,099.3	-2.9
Subsidio	564,253.3			564,253.3	548,154.0	-16,099.3	-2.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		161,614.5		161,614.5	99,266.7	-62,347.8	-38.6
Ingresos Financieros					88.9	88.9	
Disponibilidades Financieras		91,510.8		91,510.8	91,510.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7,653.2	7,653.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		70,103.7		70,103.7		-70,103.7	-100.0
Ingresos Diversos					13.8	13.8	
T O T A L	634,963.2	161,614.5		796,577.7	653,330.2	-143,247.5	-18.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	5,909.5		5,909.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	548,154.0		548,154.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	102.7	99,164.0	99,266.7
TOTAL	554,166.2 =====	99,164.0 =====	653,330.2 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 634 millones 963.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 161 millones 614.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 796 millones 577.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 608 millones 88.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 188 millones 488.8 miles de pesos, que representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se reflejó principalmente, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 158 millones 999.6 miles de pesos, ejerciéndose 67 millones 260.2 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 91 millones 739.4 miles de pesos, que representó el 57.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió a que en congruencia con los tiempos socioeconómicos por los que atraviesa el país, se programó de manera paulatina el crecimiento de la estructura administrativa del Organismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 124 millones 228.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 34 millones 10.8 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 158 millones 239.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 80 millones 27.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 78 millones 211.6 miles de pesos, que representó el 49.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercicio se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, fue de 351 millones 735.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 50 millones de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 401 millones 735.2 miles de pesos, dicha cantidad se ejercieron 383 millones 509 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 18 millones 226.2 miles de pesos, lo que representó el 4.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido fue aplicado para la contratación de proyectos para la prestación de servicios, principalmente.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizó una ampliación de 7 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 188.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 311.6 miles de pesos, lo que representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

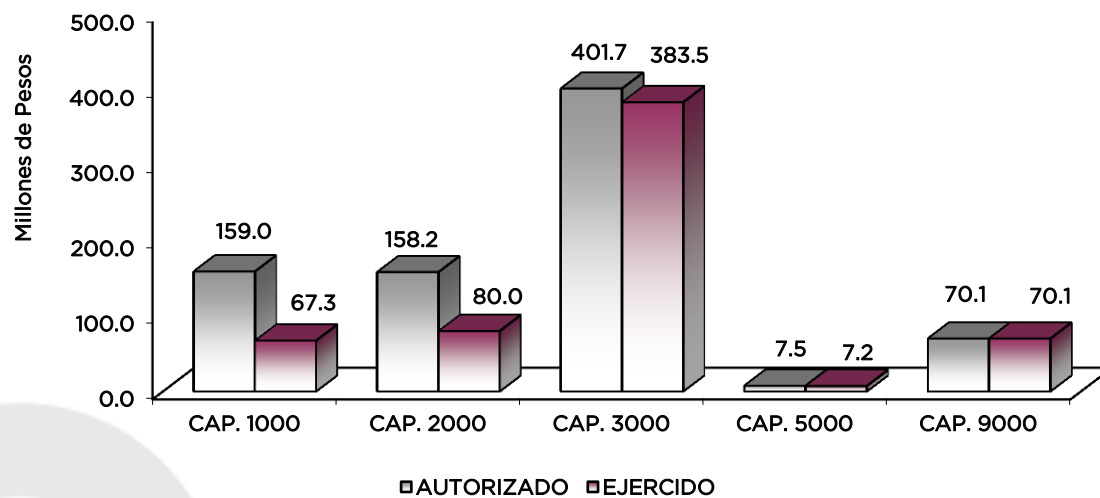
Se autorizó una ampliación presupuestal por 70 millones 103.7 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	158,999.6	727.4	727.4	158,999.6	67,260.2	-91,739.4	-57.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	124,228.4	34,067.9	57.1	158,239.2	80,027.6	-78,211.6	-49.4
SERVICIOS GENERALES	351,735.2	51,054.9	1,054.9	401,735.2	383,509.0	-18,226.2	-4.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		7,500.0		7,500.0	7,188.4	-311.6	-4.2
DEUDA PÚBLICA		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
T O T A L	634,963.2 =====	163,453.9 =====	1,839.4 =====	796,577.7 =====	608,088.9 =====	-188,488.8 =====	-23.7



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	67,260.2		67,260.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	80,027.6		80,027.6
SERVICIOS GENERALES	383,509.0		383,509.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		7,188.4	7,188.4
DEUDA PÚBLICA		70,103.7	70,103.7
T O T A L	530,796.8	77,292.1	608,088.9
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno Solidario

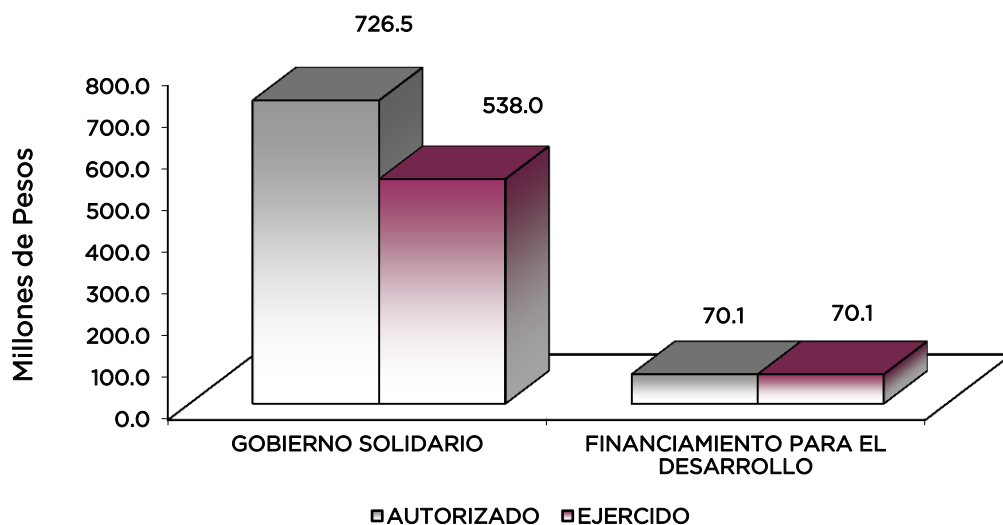
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno Solidario	634,963.2	93,350.2	1,839.4	726,474.0	537,985.2	-188,488.8	-25.9
Financiamiento para el Desarrollo		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
T O T A L	634,963.2	163,453.9	1,839.4	796,577.7	608,088.9	-188,488.8	-23.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

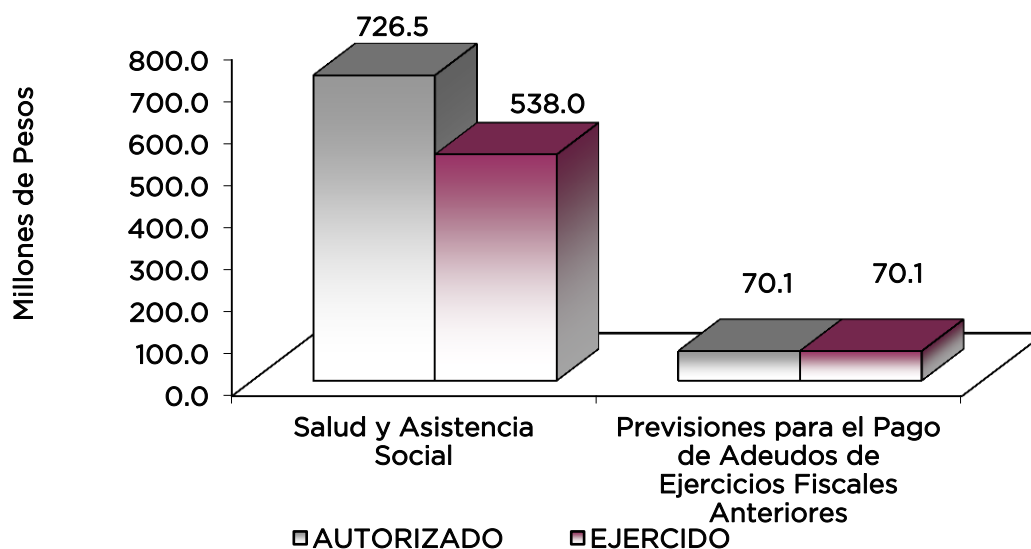
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



El Gobierno Estatal reconoce la importancia de contar con instituciones de alta especialidad y clase mundial, por lo que en los últimos años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Salud y Asistencia Social	634,963.2	93,350.2	1,839.4	726,474.0	537,985.2	-188,488.8	-25.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
TOTAL	634,963.2	163,453.9	1,839.4	796,577.7	608,088.9	-188,488.8	-23.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, desarrollado en el nororiente del estado, región con características demográficas muy particulares, tales como un acelerado crecimiento poblacional, alta densidad de población, nivel socioeconómico medio-bajo y bajo, y una insuficiente infraestructura de salud en primero y segundo nivel de atención y una carencia absoluta de servicios de salud de alta especialidad.

0702010407 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

El Organismo en su planeación de apertura de servicios establece tres etapas para su operación, con el inicio de sus operaciones en el mes de septiembre del año 2011, comenzando a brindar atención médica de alta especialidad de consulta externa e incrementando la cobertura de sus servicios en el mes de abril del 2012, con la atención médica, quirúrgica y hospitalaria, teniendo como objetivo primordial mejorar el estado de salud de la población mexiquense que requiere atención de alta especialidad médica, quirúrgica y hospitalaria, mediante el otorgamiento de

servicios integrales de tercer nivel, fortaleciendo la atención médica y generalizando el acceso de este tipo de servicios a toda la población de la región que lo requiera, a través de esquemas financieramente sustentables, en la que la atención con calidad y calidez coadyuve a elevar el bienestar de la población.

El descenso en la mortalidad, el aumento en la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, están dando lugar al envejecimiento de la población; este proceso y la exposición a riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, han modificado la morbilidad y causas de muerte colocándose entre las principales la Diabetes Mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los trastornos cerebro vasculares. La atención y control de estas patologías, así como las complicaciones y secuelas que hacen cada vez más necesarios los centros hospitalarios de atención médica de alta especialidad.

Con el inicio de las actividades asistenciales, se da la integración con la Red Hospitalaria del Estado de México, se da a conocer la Cartera de Servicios a nivel estatal y regional, fortaleciendo al Tercer Nivel de Atención mediante el Sistema de Referencia y Contrareferencia implementado por la Secretaría de Salud estatal. Consolidando la primera etapa de operación del hospital durante el primer trimestre del año 2012, con 10 consultorios, Servicio de Radiología (Rayos X), Laboratorio y la Terapia Intensiva de Quemados, así como especialidades médicas de: Pediatría, Medicina Interna, Gastroenterología, Reumatología, Cardiología Clínica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.

Para la siguientes etapas, en las que se reciben las diferentes áreas encaminadas hacia el segundo trimestre del año, se amplía la cartera de servicios incluyendo las especialidades de: Endocrinología, Psiquiatría, Cardiororax, Otorrinolaringología, Coloproctología, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Ginecología y Obstetricia, Cardiohemodinamia, Psicología Médica, Nutrición y Clínica del Dolor, otorgando atención clínica, quirúrgica y hospitalaria, lo cual permitió un incremento en la productividad del organismo.

Para el tercer trimestre, se integra: Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Neurocirugía Pediátrica, Dermatología Pediátrica. Urgenciólogos, y especialistas en Medicina Crítica, incrementando la productividad de los servicios a partir del segundo trimestre y cerrando el ejercicio 2012 de la siguiente manera: 593 pacientes atendidos en Admisión Continua, 235 Cirugías de especialidad, 2006 consultas externas de especialidad, 2,225 interconsultas, 344 egresos hospitalarios, 76 electrocardiogramas, 51 encefalogramas, 71 endoscopias, 102,60 estudios de laboratorio, 70 estudios de patología, 281 estudios de hemodíalisis, 29 mastografías, 89 resonancias magnéticas, 220 tomografías axial computalizada, 171 ultrasonidos, se atendieron 5 nacimientos de alta complejidad en el que se logró con éxito y supervivencia de neonatos de hasta solo 600 grs. de peso al momento del nacimiento en el área de terapia intensiva neonatal, 45 pacientes fueron atendidos en la terapia intensiva de adultos y 48 pacientes atendidos en la terapia intensiva de quemados.

Dentro de las situaciones que han impactado directamente en la productividad del hospital, cabe mencionar el alto costo de los servicios de salud de alta especialidad, el poder adquisitivo de la población que a pesar de que se realizan estudios socio-económicos y asignación de cuotas de recuperación acorde a los lineamientos establecidos, tanto por la Federación como del estado,

afectando directamente a la economía de las familias, resultando en una baja demanda de atención a pesar de las necesidades de salud existentes.

Con datos obtenidos de las jurisdicciones sanitarias de los municipios aledaños, se tiene un censo aproximado de más de 100,000 familias afiliadas a Seguro Popular, sin embargo, el organismo no contaba con las acreditaciones ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud / Seguro Popular para atender a dicha población. Por lo cual desde el inicio de operaciones, se trabajó en la elaboración de todo el soporte documental que se requiere para el funcionamiento de los servicios de salud que se ofrecen; así como la elaboración, revisión y validación de los manuales de operación y funcionamiento, la contratación e incorporación del personal de salud aunado a los procesos de capacitación y desarrollo de personal, requisitos necesarios para integrar las cédulas de acreditación ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Federal, para la incorporación como prestador de servicios de salud ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud / Seguro Popular.

Se realizó el trámite para obtener el registro y la licencia, ante instancias estatales y federales para realizar trasplantes y procuración de órganos y tejidos, permitiendo esto, tramitar la acreditación de los programas de salud ante La Comisión de Seguro Popular en los programas de Cataratas y Trasplantes de Córneas, realizando los primeros 4 trasplantes de córnea en el mes de Noviembre del 2012.

Una vez obtenida estas acreditaciones, se continuó con los procesos de gestión para la acreditación en los programas de Causas, Infarto al Miocardio y Cirugía Ambulatoria de Corta Estancia de Seguro Popular, elaborando las cédulas de autoevaluación y solicitando ante esta instancia federal, para la acreditación del Hospital que permita el acceso a los servicios que presta el organismo a la población que cuente con afiliación al Seguro Popular, estando en estos momentos en espera de la visita del personal de evaluación y dictaminación de la Secretaría de Salud Federal para la obtención de la acreditación respectiva, y de esta manera otorgar los servicios de salud de la cartera del Hospital a la población de los problemas de salud con cobertura que generará un incremento en la demanda de atención con efecto en la productividad del Hospital.

Otro aspecto relevante a considerar por su importancia, es la obtención de los permisos y licencias sanitarias de funcionamiento de las diferentes áreas que lo requieren, que son otorgadas por instancias federales las cuales fueron tramitadas en tiempo y forma.

La entrega total del hospital por parte del Inversionista Proveedor no ha sido posible, debido a que en el Sistema Integral Hospitalario, aún se están realizando modificaciones en los módulos que lo comprenden, lo cual repercute en el reporte, registro y seguimiento de todas las actividades que se llevan a cabo en el organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

DESCRIPCIÓN					M	E	T	A	S	AVANCE	PRESUPUESTO 2012		
FUN	SUB	PG	SP	PY	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-	MADO	ALCAN-	ZADO	%	AUTORIZADO	(Miles de Pesos) EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO													
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL													
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL						726,474.0	537,985.2	74.1
					Hospitalización Pediátrica Especializada	Egreso Hospitalario	456	22		4.82			
					Intervención Quirúrgica	Cirugía	1,873	220		11.75			
					Admisión continua	Persona	7,968	587		7.37			
					Otorgar Consulta Externa de Especialidad	Consulta	23,460	2,006		8.55			
					Brindar Atención Médico Hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,236	344		8.12			
					Realizar Cirugía Ambulatoria Especializada	Cirugía	464	22		4.74			
					Brindar Atención Quirúrgica Hospitalaria de Tercer Nivel	Cirugía	1,688	219		12.97			
					Atención de Urgencias en 3er. Nivel	Consulta	5,072	582		11.47			
					Realizar Egresos de Urgencias	Persona	972	312		32.10			
					Atender a personas en choque por urgencia calificada	Persona	212	587		276.89			
					Realizar Curaciones	Persona	1,112	1,513		136.06			
					Realizar Infusiones	Procedimiento	348	7,181		2,063.51			
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	8			0.00			
					Supervisión mensual al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios denominado (PPS) Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Documento	12	12		100.00			
					Autorización de documentos a través de Mecanismo de Revisión en los términos del Contrato del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)	Documento	2	2		100.00			
					Elaborar y Actualizar los diferentes Manuales de Operación y Funcionamiento del Organismo de acuerdo a las etapas de crecimiento de la estructura organizacional	Documento	2	2		100.00			
					Realizar Auditorías	Auditoría	4	4		100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	45	44		97.78			
					Atender quejas y denuncias	Documento	12			0.00			
					Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	3			0.00			
					Realizar actividades de estimulación temprana	Consulta	180			0.00			
					Atención de Parto Vaginal	Mujer	404	2		0.50			
					Realización de Cesáreas	Mujer	944	3		0.32			
					Realizar Clínicas Especiales	Procedimiento	4,257	1,024		24.05			
					Realizar Rayos X	Estudio	12,509	1,873		14.97			
					Realizar Mastografías	Estudio	670	29		4.33			
					Realizar Estudios de Anatomía Patológica	Estudio	1,751	70		4.00			
					Aplicación de dosis a población de 5 a 9 años	Dosis	104			0.00			
					Aplicación de dosis a población de 10 a 19 años en adolescentes	Dosis	276			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	392			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide a mujeres embarazadas	Dosis	60			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide a mujeres en edad fértil	Dosis	600			0.00			
					Atención anticonceptiva post evento obstétrico	Persona	500	2		0.40			
					Proporcionar alimentación a pacientes	Dieta	28,560	6,540		22.90			
					Aplicación de dosis toxoide a hombres de 20 a 49 años	Dosis	120			0.00			

HRAEZ

FUN SUB PG SP PY				DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M	E	T	A	S	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA-	MADO		ALCAN-		AUTORIZADO	EJERCIDO	%
				Aplicación de dosis a población en riesgo de 20 a 49 años	Dosis			648			0.00			
				Aplicación de dosis de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años	Dosis			22			0.00			
				Ministración de vitamina A en recién nacidos	Dosis			789		1	0.13			
				Aplicación de dosis a menores de 1 año	Dosis			1,140			0.00			
				Proporcionar consulta externa de nutrición	Consulta			288		61	21.18			
				Capacitación y formación del personal médico	Persona			224		547	244.20			
				Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona			24			0.00			
				Observar a pacientes por urgencia calificada	Persona			1,672		587	35.11			
				Ministración de ácido fólico	Persona			392			0.00			
				Detección de hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal			472			0.00			
				Detección de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer			432			0.00			
				Detección de cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer			270			0.00			
				Vacunación a personas de 50 años y más	Dosis			1,460			0.00			
				Brindar información que permita a los adolescentes prevenir enfermedad	Asesoría			52			0.00			
				Consulta al adolescente	Consulta			1,388			0.00			
				Tratamiento de casos de tuberculosis pulmonar complicado	Unidad			20			0.00			
				Detección de casos sospechosos de cólera	Persona			12			0.00			
				Detección de padecimientos crónicos degenerativos	Persona			5,400		146	2.70			
				Ingreso a control de obesidad por casos nuevos	Persona			180			0.00			
				Ingresos a control de diabetes mellitus por casos nuevos	Persona			250			0.00			
				Ingresos de control de hipertensión arterial por casos nuevos	Persona			250			0.00			
				Detección de antígeno prostático específico	Persona			250		1	0.40			
				Aplicación de dosis a niños entre 1 y 4 años	Dosis			293			0.00			
				Controlar el estado de salud de la embarazada de alto riesgo y su producto	Consulta			1,606		1	0.06			
				Capacitación al personal de salud	Persona			396		2,545	642.68			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO														
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES														
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES							70,103.7	70,103.7	100.0
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento		1		1	100.00			
T O T A L												796,577.7	608,088.9	76.3
												=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “González Vázquez Rodríguez y Cía. S.C.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 23 millones 597.8 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento que se realizan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 91 millones 680.1 miles de pesos, correspondiente principalmente a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 57.1 miles de pesos, se integra principalmente por anticipos de gastos a comprobar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 9 millones 102.2 miles de pesos.

La Depreciación es de 261.1 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinándose un valor neto del activo de 8 millones 841.1 miles de pesos.

HRAEZ

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,188.3	7,188.3	
Equipo de Transporte	1,899.7	1,899.7	1,899.7
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2	14.2
SUBTOTAL	9,102.2	9,102.2	1,913.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Equipo de Transporte	257.8	257.8	67.8
Mobiliario y Equipo de Administración	3.3	3.3	.5
SUBTOTAL	261.1	261.1	68.3
VALOR NETO	8,841.1	8,841.1	1,845.6

PASIVO

Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo por 4 millones 895.3 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	10.0	5.0	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,895.3	69,921.7	(65,026.4)
Bancos/Tesorería	23,597.8	107,427.5	(83,829.7)	Retenciones y Contribuciones por	631.8	70.5	561.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	91,680.1	54,145.4	37,534.7	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	57.1	36.6	20.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,126.0	111.5	2,014.5
TOTAL CIRCULANTE	115,345.0	161,614.5	(46,269.5)	TOTAL CIRCULANTE	7,653.1	70,103.7	(62,450.6)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,188.3		7,188.3	TOTAL PASIVO	7,653.1	70,103.7	(62,450.6)
Equipo de Transporte	1,899.7	1,899.7					
Depreciación Acumulada de Muebles	(261.1)	(68.3)	(192.8)				
TOTAL NO CIRCULANTE	8,841.1	1,845.6	6,995.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	23,176.6	83,448.8	(60,272.2)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	93,356.4	9,907.6	83,448.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	116,533.0	93,356.4	23,176.6
TOTAL ACTIVO	124,186.1	163,460.1	(39,274.0)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	124,186.1	163,460.1	(39,274.0)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	5,909.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	548,154.0
Otros Ingresos y Beneficios	102.7
TOTAL INGRESOS	554,166.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	67,260.2
Materiales y Suministros	80,027.6
Servicios Generales	383,509.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	192.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	530,989.6
AHORRO DE LA GESTIÓN	23,176.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	69,921.7	502,170.1	437,143.7	4,895.3	4,895.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	70.5	12,351.2	12,912.5	631.8	631.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111.5	57,544.1	59,558.6	2,126.0	2,126.0
TOTAL	70,103.7	572,065.4	509,614.8	7,653.1	7,653.1
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo del pasivo, se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en este ejercicio.



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	23
ESTADO DE ACTIVIDADES	24
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	24



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 51 del Ejecutivo del Estado con fecha 10 de septiembre de 2001.

OBJETO

- I. Promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas, y epidemiológicas relacionadas con la materia materno infantil.
- II. Formar y capacitar recursos humanos calificados en el campo materno infantil, mediante cursos, conferencias, seminarios y diplomados.
- III. Impartir estudios postgrado, especialidades, subespecialidades, maestrías y doctorados en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología.
- IV. Prestar servicios de atención médica de alta especialidad en materia de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología.
- V. Fortalecer el tercer nivel de atención en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología de competencia estatal y,
- VI. Colaborar con los sectores público, privado y social en el desarrollo de actividades relacionadas con el campo materno infantil.

ATRIBUCIONES

- I. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- II. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de instancias correspondientes.
- III. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo materno infantil, para la comprensión, prevención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.
- IV. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud materno infantil registre.
- V. Formar recursos en el área materno infantil, así como aquellas que le sean afines.
- VI. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras en la materia.

- VII. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar en el área materno infantil y materias que le sean afines.
- VIII. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- IX. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el área materno infantil.
- X. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el área materno infantil.
- XI. Asesorar y opinar en asuntos relacionados con el área materno infantil, cuando le sea solicitado por instituciones públicas de salud en el territorio del Estado.
- XII. Actuar como órgano de consulta técnica y normativa en su materia, de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIII. Prestar consultoría a título oneroso a personas de derecho privado
- XIV. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de la materia materno infantil.
- XV. Contribuir en el abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad materno infantil.
- XVI. Coadyuvar con la Secretaría en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la entidad, respecto a la materia materno infantil.
- XVII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los interesados en los estudios de doctorado, maestría, especialidad y subespecialidad y establecer las normas para su permanencia en el Instituto.
- XVIII. Estimular al personal directivo, docente, médico y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la información profesional.
- XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se les designe como fideicomisario;

- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 633 millones 66.6 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones al presupuesto autorizado de ingresos por 334 millones 126.8 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 967 millones 193.4 miles de pesos, recaudándose un mil 68 millones 526.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 101 millones 333.5 miles de pesos, lo cual representó el 10.5 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 177 millones 536.5 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones presupuestarias en este rubro por 23 millones 636.4 miles de pesos, quedando con un presupuesto autorizado de 201 millones 172.9 miles de pesos, lográndose recaudar 202 millones 61.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 888.7 miles de pesos, lo que representó un 0.4 por ciento respecto al monto autorizado, los ingresos propios provienen de las cuotas de recuperación que las tres Unidades Médicas del Instituto recaudan por la prestación de los Servicios Médicos, en relación a los tabuladores de precios y a las condiciones socioeconómicas de los pacientes atendidos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se tuvo previsto recaudar 455 millones 530.1 miles de pesos, recaudándose 449 millones 102.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6 millones 427.5 miles de pesos, lo que representó una variación de menos del 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

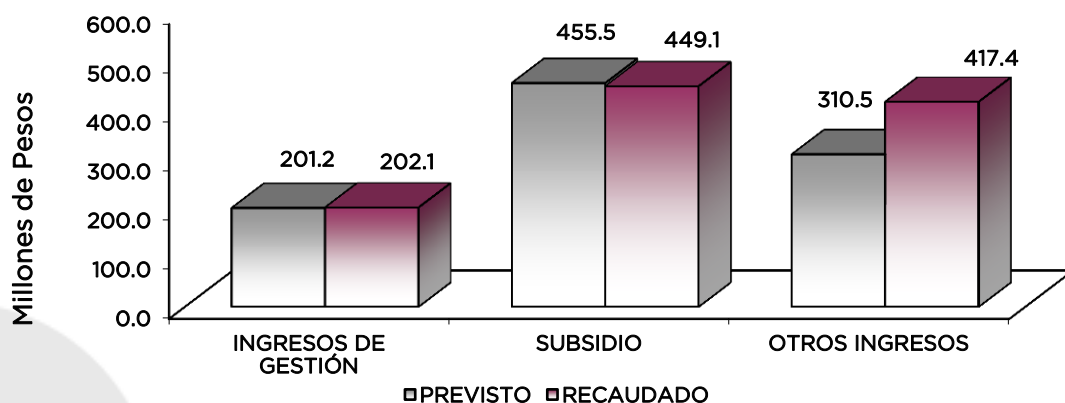
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron 310 millones 490.4 miles de pesos y se recaudaron 417 millones 362.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 106 millones 872.3 miles de pesos, que representó

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

el 34.4 por ciento respecto al monto autorizado principalmente por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, descuentos a empleados, sanciones a proveedores, venta de bases para licitación, donativos recibidos en especie, entre otros.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %	
INGRESOS DE GESTIÓN	177,536.5	23,636.4		201,172.9	202,061.6	888.7	.4	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	177,536.5	23,636.4		201,172.9	202,061.6	888.7	.4	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	455,530.1			455,530.1	449,102.6	-6,427.5	-1.4	
Subsidio Estatal	455,530.1			455,530.1	449,102.6	-6,427.5	-1.4	
OTROS INGRESOS		310,490.4		310,490.4	417,362.7	106,872.3	34.4	
Ingresos Financieros					7,053.7	7,053.7		
Disponibilidades financieras de ejercicios anteriores		63,788.0		63,788.0	63,788.0			
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio					222,002.1	222,002.1		
Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores (ADEFAS)		142,823.3		142,823.3		-142,823.3	-100.0	
Ingresos Diversos		103,879.1		103,879.1	124,518.9	20,639.8	19.9	
T O T A L	633,066.6	334,126.8		967,193.4	1,068,526.9	101,333.5	10.5	



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TOTAL PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	202,061.6		202,061.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	449,102.6		449,102.6
OTROS INGRESOS	131,572.6	285,790.1	417,362.7
TOTAL	782,736.8 =====	285,790.1 =====	1,068,526.9 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado de Egresos fue de 633 millones 66.6 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos por 334 millones 126.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 967 millones 193.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 935 millones 510.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 31 millones 682.5 miles de pesos, lo que representó el 3.3 por ciento con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 451 millones 13.1 miles de pesos, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 21 millones 419.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 472 millones 432.8 miles de pesos, ejerciéndose 471 millones 132.9 miles de pesos, principalmente para el pago nominal de un mil 712 servidores públicos del Instituto, por lo que se tiene un presupuesto por ejercer de un millón 299.9 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 130 millones 509.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones presupuestarias y traspasos netos por 28 millones 534.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 159 millones 44 mil pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 155 millones 111.7 miles de pesos, por lo que se tiene una variación por ejercer de 3 millones 932.3 miles de pesos, lo cual representó el 2.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido fue aplicado para la adquisición de materiales y artículos médicos, para el desarrollo de las actividades propias de las Unidades Hospitalarias del Instituto, tales como medicamentos, materiales y suministros médicos y reactivos, principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto inicial fue de 50 millones 379.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 37 millones 771.8 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 88 millones 151.3 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 86 millones 279.6 miles de pesos, por lo que se tiene por ejercer un millón 871.7 miles de pesos, lo que representó el 2.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto fue aplicado principalmente a la contratación de servicios necesarios para la operación de las Unidades Médicas del Instituto, tales como: Vigilancia, energía eléctrica, teléfono y contratación de servicios de mantenimiento, para equipos médicos, electromédicos y de laboratorio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

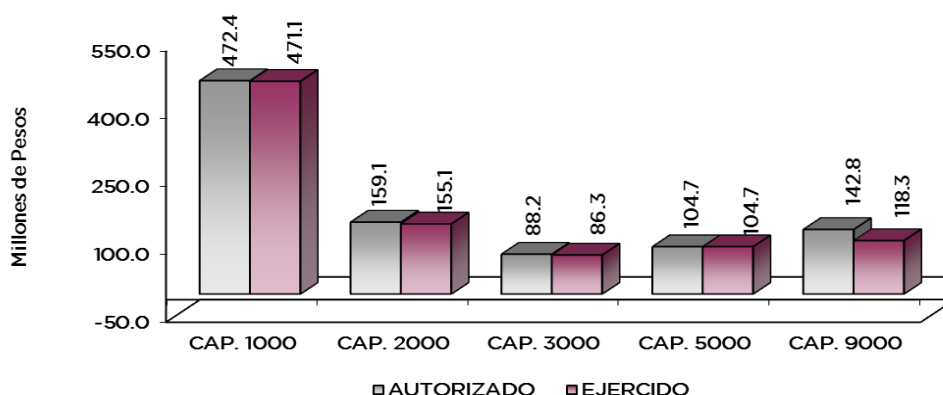
Se autorizaron para este capítulo al inicio del ejercicio, recursos por un millón 164.8 miles de pesos, durante el ejercicio se dieron ampliaciones presupuestarias y traspasos netos de más por 103 millones 577.2 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 104 millones 742 mil pesos, ejerciéndose 104 millones 734.9 miles de pesos, resultado un monto por ejercer de 7.1 miles de pesos, el presupuesto ejercido se aplicó en la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles y enseres y equipo de cómputo.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 142 millones 823.3 miles de pesos, para cubrir pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, de los cuales se ejercieron 118 millones 251.8 miles de pesos, resultando por ejercer 24 millones 571.5 miles de pesos, lo cual representó el 17.2 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	451,013.1	57,348.2	35,928.5	472,432.8	471,132.9	-1,299.9	-3
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,509.2	52,755.2	24,220.4	159,044.0	155,111.7	-3,932.3	-2.5
SERVICIOS GENERALES	50,379.5	64,415.2	26,643.4	88,151.3	86,279.6	-1,871.7	-2.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,164.8	104,823.4	1,246.2	104,742.0	104,734.9	-7.1	
DEUDA PÚBLICA		142,823.3		142,823.3	118,251.8	-24,571.5	-17.2
T O T A L	633,066.6 =====	422,165.3 =====	88,038.5 =====	967,193.4 =====	935,510.9 =====	-31,682.5 =====	-3.3

IMIEM



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	471,132.9		471,132.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	153,880.0	1,231.7	155,111.7
SERVICIOS GENERALES	86,294.0	-14.4	86,279.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,730.5	103,004.4	104,734.9
DEUDA PÚBLICA		118,251.8	118,251.8
TOTAL	713,037.4	222,473.5	935,510.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la

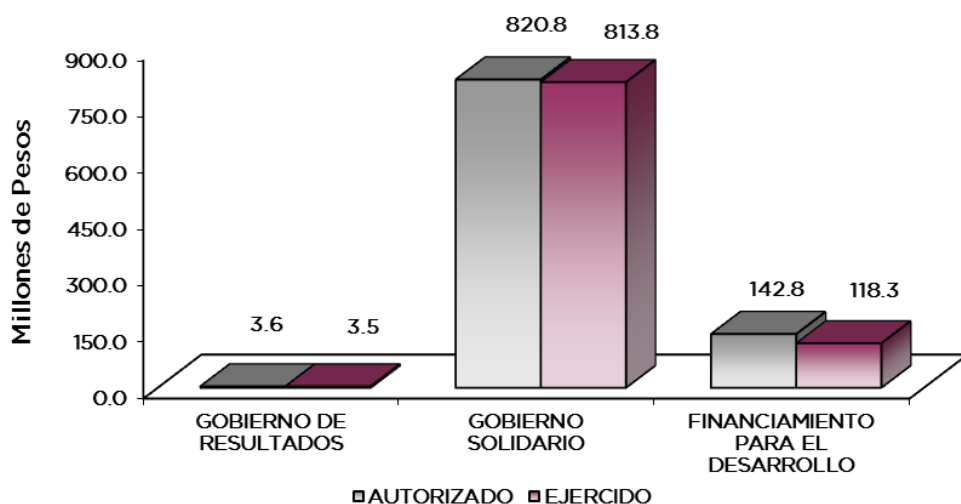
Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo en el pilar de Gobierno Solidario, uno de sus objetivos es combatir la pobreza, para la cual una de sus líneas de acción es fortalecer la atención médica.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

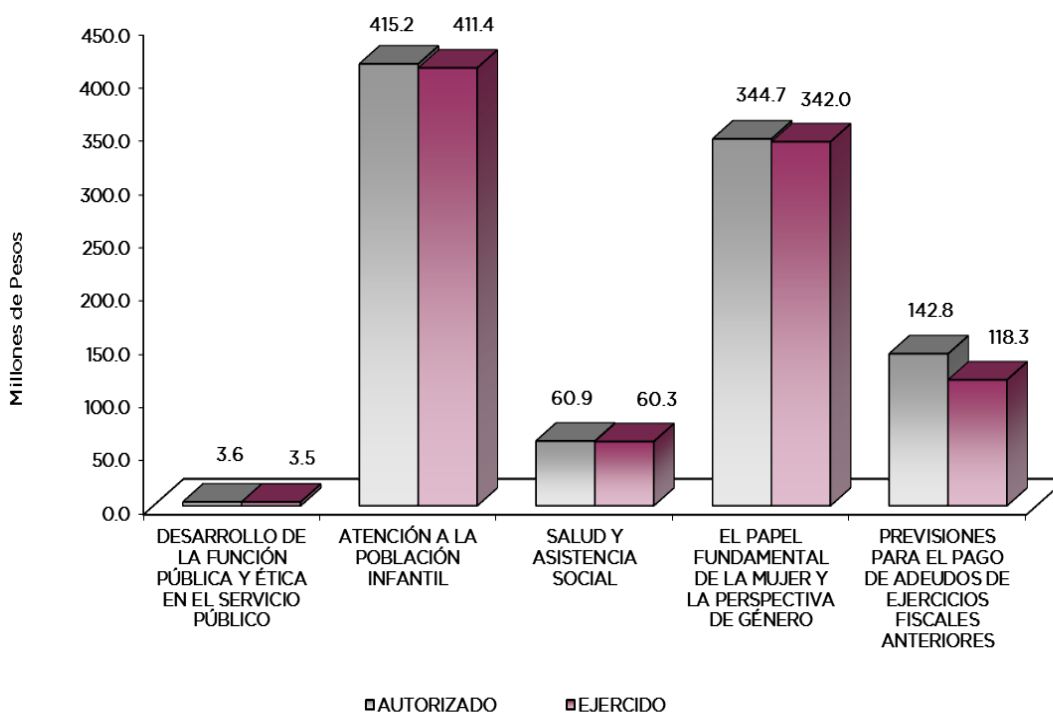
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	3,527.7	504.6	443.7	3,588.6	3,502.2	-86.4	-2.4
Gobierno Solidario	629,538.9	278,837.4	87,594.8	820,781.5	813,756.9	-7,024.6	-.9
Financiamiento para el Desarrollo		142,823.3		142,823.3	118,251.8	-24,571.5	-17.2
TOTAL	633,066.6 =====	422,165.3 =====	88,038.5 =====	967,193.4 =====	935,510.9 =====	-31,682.5 =====	-3.3



El Organismo tiene como objetivo promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas sociomédicas y epidemiológicas; para coadyuvar en la comprensión, prevención y diagnóstico de enfermedades, así como formular y ejecutar programas de estudio relacionadas con la enseñanza, especialización y actualización, favoreciendo la formulación profesional de recursos humanos calificados, en beneficio de servicios en atención médica de alta especialidad en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	3,527.7	504.6	443.7	3,588.6	3,502.2	-86.4	-2.4
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	313,154.6	149,915.1	47,868.4	415,201.3	411,438.0	-3,763.3	-9
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	59,404.7	11,716.1	10,256.7	60,864.1	60,296.6	-567.5	-9
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	256,979.6	117,206.2	29,469.7	344,716.1	342,022.3	-2,693.8	-8
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		142,823.3		142,823.3	118,251.8	-24,571.5	-17.2
TOTAL	633,066.6	422,165.3	88,038.5	967,193.4	935,510.9	-31,682.5	-3.3



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Uno de los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, es el combate a la pobreza. En este sentido, la atención a la salud pública; es uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta la actual Administración Pública Estatal para consolidarse como un Gobierno Solidario.

Garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso universal a un sistema de salud, constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituir un instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Tales características incrementan inequívocamente la calidad de vida de la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de atención a la salud, aún persisten rezagos, por lo que el sistema de Salud, entre otras prioridades, dará mayor atención a la calidad de los servicios para la atención obstétrica, ya que es imperativo reducir la mortalidad materna y neonatal, los cuales constituyen serios problemas de salud pública.

En virtud de lo anterior, el Instituto Materno Infantil del Estado de México tiene como objeto promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas, que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como diseñar y ejecutar programas de estudios y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización, que contribuyan a la formación profesional de recursos humanos calificados en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología.

GOBIERNO SOLIDARIO

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL. Entre los servicios especializados con que cuenta el Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con el servicio de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos; durante 2012, se registraron 4 mil 205 egresos hospitalarios, representando el 102.5 por ciento de cumplimiento de la meta programada de 4 mil 100 egresos. Así mismo, se realizaron 3 mil 275 intervenciones quirúrgicas de las 3 mil 100 programadas para el periodo, alcanzándose el 105.6 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron 59 mil 876 consultas de las 67 mil 900 programadas, lo cual reflejó un 88.1 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, en el periodo de enero a diciembre fueron atendidos 23 mil 672 niños, de los 23 mil programados, cumpliéndose la meta al 102.9 por ciento.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma,

Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante los meses de enero a diciembre 337 mil 611 estudios de los 326 mil 573 programados, cumpliéndose la meta con un 103.3 por ciento; además, se realizaron 916 procedimientos anestésicos en las áreas de Hemato oncología y cirugía ambulatoria de los 984 proyectados, representando un avance del 93.0 por ciento.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010207 SALUD BUCAL. En materia de salud bucal, el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante los meses de enero a diciembre 2012, se otorgaron 44 mil 456 consultas de 38 mil 987 programadas, representando un avance del 114.0 por ciento; se programaron para este periodo 29 mil 985 tratamientos odontológicos, llevando a cabo 29 mil 812; con un 99.4 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron 10 mil 826 estudios de diagnóstico de los 11 mil 160 programados; cumpliéndose con la meta al 97.0 por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

En cuanto a las acciones consideradas para beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimientos bucodentales extramuros, se impartieron pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros temas; con las cuales, se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a 37 mil 294 personas de las 33 mil 185 programadas, lo que representó un avance del 112.3 por ciento.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD. Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a diciembre del presente año, se programó capacitar a 1,120 personas; lográndose 2 mil 434, registrando un avance del 217.3 por ciento en la meta; destacando la impartición de un diplomado de Ortopedia Dentofacial Multidisciplinaria en el Centro de Especialidades Odontológicas y otro de Cuidados paliativos impartido en el Hospital para el Niño.

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO. La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 110 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría, de los 121 programados; representando un avance del 90.9 por ciento.

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD. El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo de enero a diciembre, se realizaron 35 estudios de investigación en salud de los 34 programados, cumpliéndose la meta establecida en un 102.9 por ciento; además, los cuales se publicaron en las 3 ediciones 2012 de la “Revista Archivo de Investigación Materno Infantil”; cumpliéndose con la meta inicial en un 100 por ciento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta, se programó la valoración de 10,300 mujeres, realizando 11 mil 385 valoraciones, cubriéndose al 110.5 por ciento la meta, incremento derivado del fomento para la realización de dichos procedimientos a las pacientes que acuden a la consulta médica o son hospitalizadas.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a 13 mil 500 mujeres, siendo exploradas 13 mil 719, lográndose un avance del 101.6 por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA. De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a diciembre de 2012; se programó la atención de 5 mil 874 partos vaginales, de los cuales fueron atendidos 6 mil 739, cumpliéndose la meta al 114.7 por ciento; se realizaron 3 mil 674 cesáreas de las 3 mil 700 programadas, con un avance del 99.3 por ciento de la meta programada; por otra parte, se dieron 12 mil 651 atenciones hospitalarias neonatales, originando un avance a lo proyectado de 13 mil 500, generando lo que se menciona el 93.7 por ciento; se registraron 13 mil 719 egresos hospitalarios por atención médica quirúrgica a mujeres; de las 13 mil 200 programadas, alcanzándose un avance del 103.9 por ciento; se llevaron a cabo 4 mil 585 cirugías a pacientes femeninas que por su patología, así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 95.5 por ciento de las 4 mil 800 consideradas a realizar; se aplicaron 7 mil 572 procedimientos anestésicos de los 8 mil programados, significando un avance del 94.6 por ciento.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 383 mil 645 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 323 mil 300 programados en el periodo, cubriéndose la meta en un 118.6 por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando 3 mil 619 disponibles de los 3 mil 400 programados para el periodo, obteniéndose un 106.4 por ciento de

avance; se analizaron y procesaron 85 mil 48 unidades sanguíneas de las 48 mil 300 programadas en el periodo, representando un avance del 176.0 por ciento.

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad y subespecialidad y servicios de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual, se programó para el periodo reportado 24 mil 350 consultas de especialidad, de las cuales se otorgaron 22 mil 731, representando un avance del 93.3 por ciento; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a 27 mil 891 personas de las 31 mil 500 programadas, cumpliéndose con la meta en un 88.5 por ciento; además, se programó otorgar 10 mil consultas de subespecialidad, cumpliéndose la meta en un 87.8 por ciento, derivado del otorgamiento de 8 mil 784 consultas.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍA INTERNAS. Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la Contraloría Interna del Instituto realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones, orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a eficientar la operación del Instituto, para tal efecto durante el 2012; se programó realizar 11 auditorías, mismas que se llevaron a cabo, cumpliéndose con la meta al 100 por ciento, se estableció realizar una evaluación, la cual fue concretada dando cumplimiento al 100 por ciento la meta; se planeó efectuar de 90 inspecciones, realizando 93 cubriendo al 103.3 por ciento; se programó efectuar 10 testificaciones de entrega-recepción y celebración de compras directas, se llevaron a cabo 28, presentando una variación de más 180 por ciento, se programó participar en 15 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 74 durante los meses de enero a diciembre 2012, presentando una variación de más 393.3 por ciento a la meta programada, resultado de una cuantiosa convocatoria para la participación en los procesos administrativos institucionales de adquisiciones.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, la Contraloría Interna, llevó a cabo la implementación de un proyecto de Modelos Integral de Control Interno (MICI), cubriéndose la meta al 100 por ciento de lo programado; por otra parte, se proyectó atender 7 quejas y denuncias institucionales, observando 10 durante el 2012, cumpliéndose al 142.8 por ciento la meta; se planeó resolver 8 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, llevándose a cabo 4 resoluciones; la meta presenta la variación de menos 50 por ciento; se programó contestar 3 demandas en contra de actos o resoluciones emitidas, la cual no fue cumplida, derivado que durante el periodo de enero a diciembre 2012, no se recibieron demandas; por último, se estableció una interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, cubriéndose la meta al 100 por ciento; cabe hacer mención que las variaciones en las metas programadas son acciones que depende de los intereses institucionales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO												
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN												
07	01	03	01	01	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL					415,201.3	411,438.0	99.1
					Brindar Hospitalización Pediátrica Especializada	Egreso Hospitalario	4,100	4,205	102.56			
					Realizar Intervenciones Quirúrgicas	Cirugía	3,100	3,275	105.65			
					Otorgar Consulta Externa de Especialidad	Consulta	67,900	59,876	88.18			
					Brindar Admisión Continúa	Persona	23,000	23,672	102.92			
					Estudio de Diagnóstico y Tratamiento	Estudio	326,573	337,611	103.38			
					Procedimiento Anestésico	Niño	984	916	93.09			
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL												
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					26,989.8	26,633.2	98.7
					Otorgar Consulta Odontológica	Consulta	38,987	44,456	114.03			
					Brindar Tratamiento Odontológico	Tratamiento	29,985	29,812	99.42			
					Otorgar Auxiliares de Diagnóstico	Estudio	11,160	10,826	97.01			
					Beneficiar a Personas que Reciben Instrucciones para Prevenir Padecimientos Buco Dentales Extramuros	Persona	33,185	37,294	112.38			
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD					4,309.8	4,269.8	99.1
					Capacitar al Personal de Salud	Persona	1,120	2,434	217.32			
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO					27,924.9	27,782.9	99.5
					Formar Recursos Humanos en el Área de la Salud	Persona	121	110	90.91			
07	02	01	05	03	INVESTIGACIÓN EN SALUD					1,639.6	1,610.7	98.2
					Elaborar Estudios de Investigación en Salud	Estudio	34	35	102.94			
					Publicación de Estudios de Investigación en Salud	Evento	3	3	100.00			
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					2,130.2	2,091.1	98.2
					Detectar Cáncer Cérvico Uterino y Displasias	Mujer	10,300	11,385	110.53			
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					2,422.3	2,364.8	97.6
					Detectar Cáncer de Mama Mediante Exploración Clínica	Mujer	13,500	13,719	101.62			
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA					313,538.0	311,618.8	99.4
					Atender Parto Vaginal	Mujer	5,874	6,739	114.73			
					Realizar Cesáreas	Mujer	3,700	3,674	99.30			
					Hospitalización Neonatología	Egreso Hospitalario	13,500	12,651	93.71			
					Atención Médica Quirúrgica Especializada	Egreso Hospitalario	13,200	13,719	103.93			
					Atención Médica Quirúrgica Especializada Ginecológica	Cirugía	4,800	4,585	95.52			

IMIEM

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Aplicación de Anestias	Mujer	8,000	7,572	94.65			
					Estudio de Diagnóstico y Tratamiento	Estudio	323,300	383,645	118.67			
					Disponentes de Banco de Sangre (Donador)	Persona	3,400	3,619	106.44			
					Análisis y Procesamiento de Unidades Sanguíneas	Estudio	48,300	85,048	176.08			
07	03	01	03	09	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL					26,625.6	25,947.6	97.5
					Otorgar Consulta Externa de Especialidad	Consulta	24,350	22,731	93.35			
					Brindar Admisión Continúa	Persona	31,500	27,891	88.54			
					Consulta Externa de Subespecialidad	Consulta	10,000	8,784	87.84			
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					3,588.6	3,502.2	97.6
					Realizar Auditorías	Auditoría	11	11	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	90	93	103.33			
					Realizar Testificaciones	Testificación	10	28	280.00			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	15	74	493.33			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
					Atender las Quejas y Denuncias	Quejas	7	10	142.86			
					Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios	Resolución	8	4	50.00			
					Contestar Demandas Presentadas en Contra de Actos o Resoluciones Emitidas	Demanda	3		0.00			
					Interponer Recursos de Revisión en contra de Sentencias Desfavorables	Demanda	1	1	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					142,823.3	118,251.8	82.8
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										967,193.4	935,510.9	96.7
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Los almacenes se valúan a costo promedio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con un activo de 760 millones 264.6 miles de pesos, de los cuales 335 millones 218 mil pesos se encuentran en el activo circulante y 425 millones 46.6 miles de pesos en activo no circulante. Asimismo, el pasivo total es de 246 millones 573.7 miles de pesos y las cuentas de Hacienda Pública/Patrimonio importan 513 millones 690.9 miles de pesos.

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

El saldo de estas cuentas fue de 78 millones 318.7 miles de pesos y se integró con los importes que el Organismo tuvo en Instituciones Bancarias en cuentas de cheques e Inversiones en mesa de dinero, para pago a proveedores, prestadores de servicios, contratistas y empleados.

DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de estas cuentas, ascendió a 155 millones 751.7 miles de pesos y se integra por Servicios Médicos prestados a derechohabientes del Seguro Popular canalizados por el Instituto de Salud del Estado de México, por 72 millones 88.9 miles de pesos, Servicios Médicos Subrogados a derechohabientes del ISSEMyM por 13.9 miles de pesos, recursos pendientes de recibir por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por concepto de Fondo de Previsión Presupuestal 2%, por 81 millones 849.9 miles de pesos, Subsidio pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado de México por un millón 732.5 miles de pesos, medicamentos y material de curación entregados en consignación al proveedor "Distribuidora Disur, S.A. de C.V.", para ser surtidos en las Áreas Médicas del Instituto por 63.3 miles de pesos y otros por 3.2 miles de pesos.

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

El saldo de esta cuenta a costo promedio, se integró de la siguiente forma: un millón 487.6 miles de pesos en material de curación, 3 millones 157.8 miles de pesos en material de laboratorio,

IMIEM

816.7 miles de pesos en varios, 795.7 miles de pesos en papelería, 69 mil pesos en material dental y 527 mil pesos en ropa para hospitales, obteniéndose 6 millones 853.8 miles de pesos.

BIENES EN TRÁNSITO

El saldo de esta cuenta por 94 millones 293.8 miles de pesos, se compone por los bienes adjudicados en 2012, que serán recibidos por el Instituto en el año 2013.

NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2012, el activo fijo tiene un valor histórico de 289 millones 9.8 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 293 millones 503.7 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 582 millones 513.5 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación es de 348 millones 299.3 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 234 millones 214.2 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Terrenos	24.4	24,149.5	24,173.9	24,173.9
Edificios	79,503.6	236,136.2	315,639.8	315,639.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	194,200.4	29,558.0	223,758.4	202,065.1
Equipo de Transporte	2,658.9	58.4	2,717.3	2,717.3
Mobiliario y Equipo de Administración	12,622.5	3,601.6	16,224.1	13,060.4
SUBTOTAL	289,009.8	293,503.7	582,513.5	557,656.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	43,735.2	222,871.3	266,606.5	262,513.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	48,838.9	26,840.9	75,679.8	55,765.2
Equipo de Transporte	996.0	280.6	1,276.6	1,030.0
Mobiliario y Equipo de Administración	2,847.1	1,889.3	4,736.4	3,268.2
SUBTOTAL	96,417.2	251,882.1	348,299.3	322,577.2
VALOR NETO	192,592.6	41,621.6	234,214.2	235,079.3

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Se tuvo un saldo al 31 de diciembre de 2012 de 107 millones 703.7 miles de pesos, que se integran por el Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, que se creó con la finalidad de apoyar a personas de escasos recursos en el tratamiento de enfermedades Crónicas.

En todos los casos estos fondos son controlados a través de un Comité Técnico, que es el Órgano encargado de aprobar y autorizar las disposiciones que requiere el Instituto para cubrir sus gastos extraordinarios, con cargo a los productos que generen los fondos fideicomitidos.

PASIVO

CIRCULANTE

PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Estas cuentas tuvieron un saldo de 239 millones 720 mil pesos y se integraron por las compras a crédito de mercancías y servicios por 195 millones 488.7 miles de pesos, pasivos por concepto de sueldos y prestaciones a empleados por 9 millones 984.1 miles de pesos, Gobierno del Estado de México 15 millones 167.9 miles de pesos, compromisos por pagar de las Construcciones en proceso por 18 millones 460.4 miles de pesos y otros por 618.9 miles de pesos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se tuvo un saldo de 6 millones 853.7 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 2 millones 849.1 miles de pesos por concepto de Impuestos Federales, 733.4 miles de pesos por otras retenciones a los empleados efectuados en nómina, 2 millones 895.9 miles de pesos por cuotas y aportaciones al ISSEMyM, 347.5 miles de pesos por retenciones por obra, y 27.8 miles de pesos por 2.5% retención de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.

IMIEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	11,059.5	126.0	10,933.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	195,488.7	80,823.3	114,665.4
Inversiones Financieras a Corto Plazo	67,259.2	76,945.2	(9,686.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,853.7	7,042.3	(188.6)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,732.5	18,085.6	(16,353.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,231.3	54,957.7	(10,726.4)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	154,019.2	76,668.3	77,350.9				
Anticipo a Contratistas (Obras a corto plazo)		9,110.7	(9,110.7)	TOTAL CIRCULANTE	246,573.7	142,823.3	103,750.4
Bienes en Tránsito	94,293.8	16,214.7	78,079.1				
Almacén de Materiales y Suministros	6,853.8	7,171.3	(317.5)				
TOTAL CIRCULANTE	335,218.0	204,321.8	130,896.2				
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	246,573.7	142,823.3	103,750.4
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	107,703.7	90,847.3	16,856.4				
Terrenos	24,173.9	24,173.9		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios	315,639.8	315,639.8					
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	83,128.7	83,128.7		Aportaciones	176,154.8	176,154.8	
Mobiliario y Equipo de Administración	16,224.1	13,060.4	3,163.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	43,217.2	92,275.0	(49,057.8)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	223,758.4	202,065.1	21,693.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	219,908.2	127,709.9	92,198.3
Equipo de Transporte	2,717.3	2,717.3		Revalúo de Bienes Inmuebles	66,066.8		66,066.8
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(266,606.5)	(262,513.8)	(4,092.7)	Revalúo de Bienes Muebles	8,343.9		8,343.9
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(81,692.8)	(60,063.4)	(21,629.4)	Superávit o Déficit por Revaluación		74,414.1	(74,414.1)
TOTAL NO CIRCULANTE	425,046.6	409,055.3	15,991.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	513,690.9	470,553.8	43,137.1
TOTAL ACTIVO	760,264.6	613,377.1	146,887.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	760,264.6	613,377.1	146,887.5

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	202,061.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	449,102.6
Otros Ingresos	131,572.6
TOTAL INGRESOS	782,736.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	471,132.9
Materiales y Suministros	153,880.0
Servicios Generales	86,294.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,730.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,482.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	739,519.6
AHORRO DE LA GESTIÓN	43,217.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTOS 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80,823.3	266,955.6	381,621.0	195,488.7	195,488.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,042.3	125,399.5	125,210.9	6,853.7	6,853.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,957.7	54,131.3	43,404.9	44,231.3	44,231.3
TOTAL	142,823.3	446,486.4	550,236.8	246,573.7	246,573.7

COMENTARIOS

El saldo del pasivo, se debe a los adeudos que se tienen con proveedores de bienes y servicios, contratistas pasivos por sueldos, así como los impuestos federales retenidos e ISSEMyM que serán pagados durante 2013.



INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO ISEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	40
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	41
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	44
ESTADO DE ACTIVIDADES	45
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	46



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 7 de marzo de 1986 se firmó, entre los Ejecutivos Federal y Estatal, el Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud; el 31 de diciembre del mismo año, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura local, correspondiente a la Ley de Salud del Estado de México, que en su título tercero, capítulo único, Artículo 24, crea al Instituto de Salud del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propios y funciones de autoridad.

Asimismo, por Decreto No. 167 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado el 15 de octubre de 1996 en la Gaceta del Gobierno, se reforman algunos artículos de la Ley de Salud del Estado de México, quedando el Instituto de Salud del Estado como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propios y con funciones de autoridad.

A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la Gaceta de Gobierno.

OBJETIVO

Corresponde al Instituto la prestación de los servicios de salud en la Entidad, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES

En Materia de Salubridad General

- I. Organizar, operar y evaluar los servicios de salud a que se refiere el apartado “A” del artículo 3° de la Ley de Salud del Estado de México, así como los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establezcan los acuerdos de coordinación o sus modificaciones para la descentralización integral de los servicios de salud, suscritos o que celebren, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud y coadyuvar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- III. Formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional.
- IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local a cargo de los municipios, con sujeción a las políticas nacional y estatal de salud y a los convenios que al efecto se celebren.

- V. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables.
- VI. Celebrar con la federación los acuerdos de coordinación en materia de salubridad general concurrente y los convenios en los que asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios sanitarios cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como los convenios con los municipios para la prestación de servicios sanitarios locales.
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- IX. Difundir ante las autoridades correspondientes y a la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

En Materia de Salubridad Local

- I. Dictar normas técnicas y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios.
- II. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional y estatal de salud y a los convenios que se suscriban.
- III. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.

- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo está a cargo del Consejo Interno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 15 mil 601 millones 996.8 miles de pesos para el ejercicio 2012, con ampliaciones líquidas y no líquidas durante el ejercicio por 8 mil 849 millones 707.8 miles de pesos, así mismo reducciones por 309 millones 21.1 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 24 mil 142 millones 683.5 miles de pesos. El importe recaudado fue por 24 mil 578 millones 218.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 435 millones 535 mil pesos, lo cual representó una variación del 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Inicialmente se previó recaudar 168 millones de pesos, durante el ejercicio se dieron ampliaciones líquidas por 11 millones 759.8 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado por 179 millones 759.8 miles de pesos, recaudados en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Ramo 33

Del previsto por 6 mil 295 millones 869.5 miles de pesos, se dieron ampliaciones líquidas por un mil 127 millones 604.4 miles de pesos, determinándose un autorizado de 7 mil 423 millones 473.9 miles de pesos, recaudándose en su totalidad.

Estatad

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 325 millones 254.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones líquidas por un mil 733 millones 511.3 miles de pesos y reducciones líquidas por 303 millones 599.6 miles de pesos, lográndose un total autorizado de 3 mil 755 millones 166.5 miles de pesos recaudados en su totalidad.

Federal

Del previsto por 6 mil 562 millones 740.8 miles de pesos, se dieron ampliaciones líquidas por un mil 611 millones 947.3 miles de pesos y reducciones líquidas por 2 millones 457.1 miles de pesos, lográndose un autorizado de 8 mil 172 millones 231 mil pesos recaudándose en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 230 millones 131.7 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas por 4 mil 361 millones 920.6 miles de pesos, obteniéndose un autorizado por 4 mil 592 millones 52.3 miles de pesos, lográndose recaudar 5 mil 27 millones 587.3 miles de pesos de los cuales 4 mil 61 millones 975.3 miles de pesos, corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y la diferencia por 965 millones 612 mil pesos, corresponden a Ingresos Diversos. La variación fue por 435 millones 535 mil pesos lo cual representó el 9.5 por ciento del total autorizado.

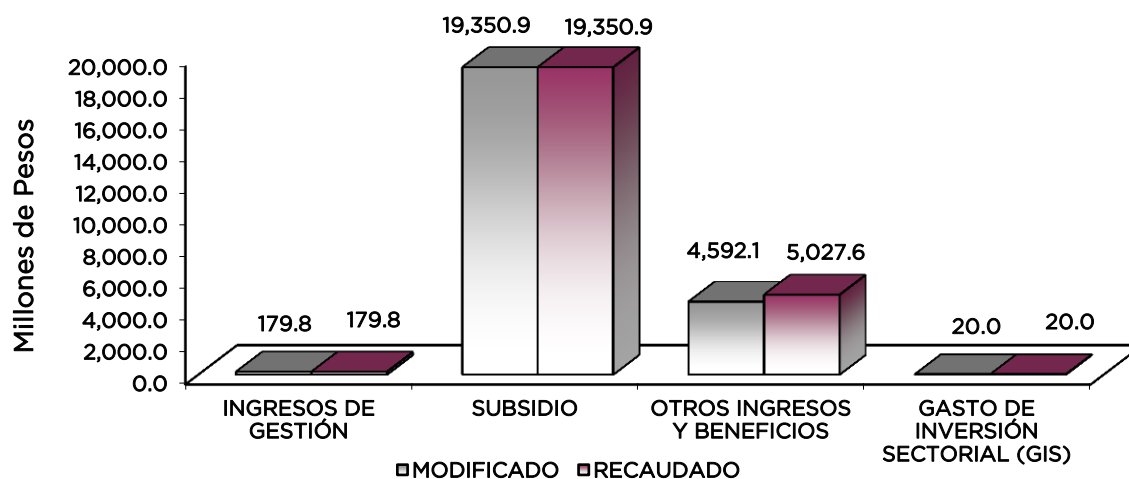
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se previó recaudar 20 millones de pesos por concepto de aportaciones al Gasto de Inversión Sectorial, lográndose recaudar en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	168,000.0	11,759.8		179,759.8	179,759.8		
Ingresos por Servicios	168,000.0	11,759.8		179,759.8	179,759.8		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,183,865.1	4,473,063.0	306,056.7	19,350,871.4	19,350,871.4		
Ramo 33	6,295,869.5	1,127,604.4		7,423,473.9	7,423,473.9		
Estatel	2,325,254.8	1,733,511.3	303,599.6	3,755,166.5	3,755,166.5		
Federal	6,562,740.8	1,611,947.3	2,457.1	8,172,231.0	8,172,231.0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	230,131.7	4,364,885.0	2,964.4	4,592,052.3	5,027,587.3	435,535.0	9.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,061,975.3	4,061,975.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,626,440.3		3,626,440.3		-3,626,440.3	-100.0
Ingresos Diversos	230,131.7	738,444.7	2,964.4	965,612.0	965,612.0		
S U B T O T A L	15,581,996.8	8,849,707.8	309,021.1	24,122,683.5	24,558,218.5	435,535.0	1.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.0			20,000.0	20,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0			20,000.0	20,000.0		
T O T A L	15,601,996.8	8,849,707.8	309,021.1	24,142,683.5	24,578,218.5	435,535.0	1.8

ISEM



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	179,759.8		179,759.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,370,871.4		19,370,871.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	965,612.0	4,061,975.3	5,027,587.3
TOTAL	20,516,243.2 =====	4,061,975.3 =====	24,578,218.5 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 15 mil 601 millones 996.8 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 8 mil 540 millones 686.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 24 mil 142 millones 683.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 mil 142 millones 652.9 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 30.6 miles de pesos.

La variación se reflejó en los capítulos de: Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 8 mil 548 millones 807.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 mil 154 millones 644.5 miles de pesos, resultando un autorizado de 10 mil 703 millones 452.4 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 10 mil 703 millones 441.6 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 10.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 309 millones 269.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 738 millones 262.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 5 mil 47 millones 532.4 miles de pesos. El importe ejercido fue por 5 mil 47 millones 521.6 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 10.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, víveres y alimentos de personas, sustancias químicas, material de curación, medicamentos, etc.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 2 mil 21 millones 33.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 717 millones 44.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 3 mil 738 millones 78.5 miles de pesos, el importe ejercido fue por 3 mil 738 millones 72.5 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 6 mil pesos.

El ejercido se aplicó en la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Traslado de valores, arrendamiento de edificios, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, reparación de maquinaria y equipo, de inmuebles, gastos de traslado, abasto de medicamento a través de servicio subrogado, etc.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue de 69 millones 922.3 miles de pesos, posteriormente se dieron reducciones y traspasos netos de menos por 27 millones 182.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 42 millones 739.6 miles de pesos y un ejercido de 42 millones 736.6 miles pesos, obteniéndose un subejercido de 3 mil pesos. El ejercido se aplicó en apoyos a personas de escasos recursos y al pago de gratificación a Auxiliares de Salud en comunidades del Estado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial por 346 millones 684.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 207 millones 281.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 553 millones 965.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la adquisición de bienes informáticos, vehículos, equipo e instrumental médico.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado inicial por 286 millones 278.4 miles de pesos; posteriormente, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 124 millones 196.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 410 millones 474.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la contratación de obras, supervisión de obras y equipamiento de la misma.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 3 mil 626 millones 440.3 miles de pesos ejercidos en su totalidad, por concepto de pago de pasivos, derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

El ejercido se aplicó en el pago de pasivos de limpieza, lavandería, vigilancia, traslado de valores, servicio subrogado de alimentos, material de curación y medicamentos, mantenimiento de equipo médico y de laboratorio, pago a contratistas y proveedores de bienes muebles e inmuebles.

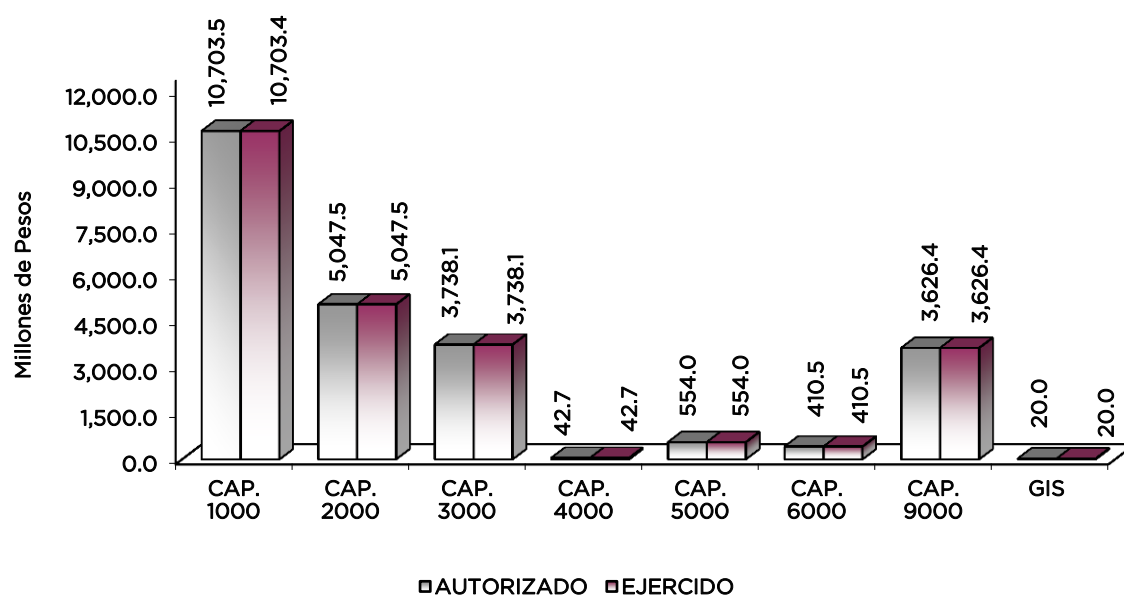
INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial por 20 millones de pesos, recursos ejercidos en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)						
EGRESOS	INICIAL	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
SERVICIOS PERSONALES	8,548,807.9	3,267,227.1	1,112,582.6	10,703,452.4	10,703,441.6	-10.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,309,269.9	1,642,261.0	903,998.5	5,047,532.4	5,047,521.6	-10.8
SERVICIOS GENERALES	2,021,033.8	2,979,683.7	1,262,639.0	3,738,078.5	3,738,072.5	-6.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,922.3	46,989.5	74,172.2	42,739.6	42,736.6	-3.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	346,684.5	456,128.7	248,847.4	553,965.8	553,965.8	
INVERSIÓN PÚBLICA	286,278.4	410,474.5	286,278.4	410,474.5	410,474.5	
DEUDA PÚBLICA		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3	
SUBTOTAL	15,581,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,122,683.5	24,122,652.9	-30.6
INVERSIÓN PÚBLICA						
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0			20,000.0	20,000.0	
TOTAL	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	10,703,441.6		10,703,441.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,905,620.9	141,900.7	5,047,521.6
SERVICIOS GENERALES	2,775,469.0	962,603.5	3,738,072.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,951.7	18,784.9	42,736.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	365,160.5	188,805.3	553,965.8
INVERSIÓN PÚBLICA		430,474.5	430,474.5
DEUDA PÚBLICA		3,626,440.3	3,626,440.3
T O T A L	18,773,643.7 =====	5,369,009.2 =====	24,142,652.9 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello se han establecido objetivos a la realidad de la entidad tales como:

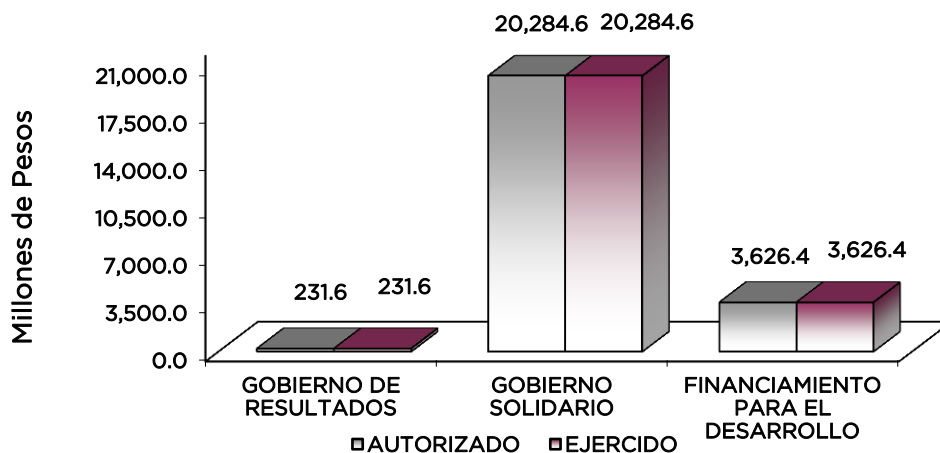
- Establecer como prioridad la prevención médica;
- Promover a gran escala la medicina preventiva;
- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades; Entre otras, no menos trascendentes.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL						
(Miles de Pesos)						
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
Gobierno de Resultados	3,092.0	258,063.4	29,521.1	231,634.3	231,634.0	-0.3
Gobierno Solidario	15,598,904.8	8,544,701.1	3,858,997.0	20,284,608.9	20,284,578.6	-30.3
Financiamiento para el Desarrollo		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3	
T O T A L	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

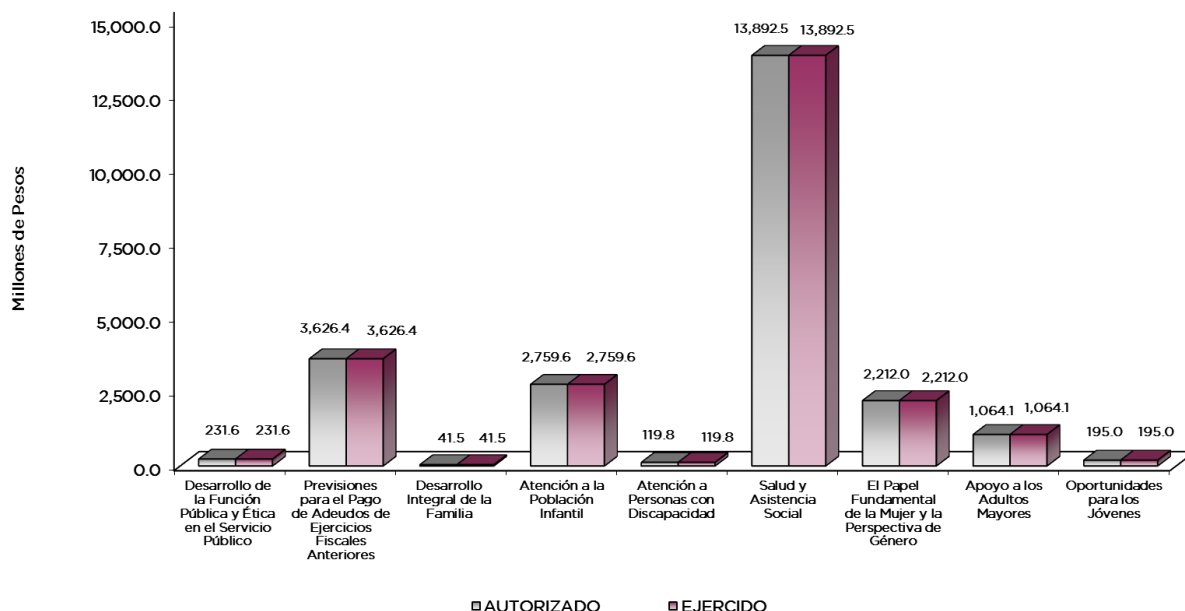
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las Instituciones del Sector Público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO PREVISTO	2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	3,092.0	258,063.4	29,521.1	231,634.3	231,634.0	-3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3	
Desarrollo Integral de la Familia	33,079.6	27,424.8	18,973.4	41,531.0	41,531.0	
Atención a la Población Infantil	2,396,058.3	748,114.4	384,569.0	2,759,603.7	2,759,599.3	-4.4
Atención a Personas con Discapacidad	41,707.1	111,075.0	32,955.3	119,826.8	119,826.7	-1
Salud y Asistencia Social	11,651,292.9	4,940,059.4	2,698,840.5	13,892,511.8	13,892,490.4	-21.4
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	1,026,755.1	1,608,729.5	423,471.3	2,212,013.3	2,212,010.2	-3.1
Apoyo a los Adultos Mayores	346,925.2	982,832.1	265,678.0	1,064,079.3	1,064,078.2	-1.1
Oportunidades para los Jóvenes	103,086.6	126,465.9	34,509.5	195,043.0	195,042.8	-2
TOTAL	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020102 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental representa un conjunto de políticas, normas, lineamientos y acciones articuladas en materia de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

Con la finalidad de procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos, en este periodo se practicaron 66 auditorías; así mismo, se vigiló que la prestación de servicios de salud se otorgará con oportunidad, calidad y calidez a través de 7 evaluaciones a programas y proyectos del Instituto de Salud del Estado de México, destacando: Seguro Popular, Desarrollo Humano Oportunidades, Atención Ambulatoria y Fomento Sanitario; de lo anterior, se derivaron observaciones y se implementaron acciones de mejora en beneficio de la población del Estado de México.

Se realizaron 536 inspecciones a 220 Compromisos de Gobierno y el resto a la operación de unidades médicas, con el fin de verificar la prestación de servicios de salud.

Se participó en 212 testificaciones, superando la meta de participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, toda vez que, se realizaron sesiones extraordinarias de los Comités de Información, Adquisición de Bienes y Servicios, efectuándose 513.

A fin de implementar políticas de control preventivo y colaborativo, se realizaron 2 documentos de trabajo denominados: “Modelo Integral de Control Interno contratación de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento con particulares, pagados a través de Seguro Popular” y “Modelo Integral de Control Interno del Proceso de planeación y ejecución de obra para la operación de unidades médicas”, en los cuales se identificaron áreas de oportunidad y se implementaron acciones de mejora.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En materia de responsabilidades se recibieron y atendieron 335 quejas y denuncias por parte de la ciudadanía y servidores públicos, tramitándose los expedientes necesarios e informando la resolución correspondiente a los involucrados por parte de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México.

Asimismo, se realizaron acciones de mejora a implementar por las unidades médicas y administrativas del Instituto de Salud del Estado de México, a través del enlace de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del citado Instituto, con la finalidad de atender 54 sugerencias y reconocimientos. Por otro lado, se resolvieron 205 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

Se resolvieron 12 Recursos Administrativos de Inconformidad, otorgando las garantías jurídicas a los gobernados respecto las irregularidades que les fueron atribuidas.

En este orden de ideas, se contestaron 59 demandas presentadas en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna, ejerciendo los servidores públicos y empresas su derecho de impugnar ante autoridad distinta a la que emitió la resolución, y con ello garantizar la impartición de justicia con transparencia, equidad y justicia.

Bajo este contexto, se promovieron 15 recursos de revisión por las sentencias emitidas por los Tribunales de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ejerciendo el derecho de revisar las sentencias emitidas por las Salas Regionales en la impartición de justicia.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020106 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humo producido por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, se reconocieron 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, dando un cumplimiento del 100 por ciento, acción que permite garantizar que la población que permanece en estos edificios

tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema o cáncer de pulmón.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL

La atención médica especializada del tercer nivel comprende la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico, a pacientes con patologías de alto riesgo que reciben atención específica para limitar las consecuencias a daños mayores; por lo anterior, en este periodo se otorgaron 5 mil 354 consultas externas de especialidad, brindando admisión continua a 741 personas, 104 intervenciones quirúrgicas, mil 15 egresos de pediatría especializada, así como mil 158 actividades de estimulación temprana.

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

El proyecto de esquemas de vacunación universal, tiene como principal objetivo incrementar la cobertura de vacunación en los menores de cinco años de edad, mediante la aplicación de dosis de diferentes biológicos para lograr disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación, las acciones, están enfocadas a aplicar dosis vacunales, durante las semanas nacionales de salud, contra las enfermedades contempladas en el esquema básico, pero también aquellas que se requieran por brotes epidemiológicos y que sean detonantes de vulnerar la salud de los mexiquenses.

En razón de lo anterior, se logró aplicar 2 millones 803 mil 642 dosis a la población menor de un año y 2 millones 695 mil 864 dosis a los niños de 1 y 4 años de edad.

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Dentro de las principales causas de mortalidad y morbilidad de la población infantil, se encuentran las infecciones respiratorias agudas (IRA's), motivo por el cual, en el periodo se capacitó a 551 mil 768 madres y/o responsables de estos menores, sobre las medidas preventivas y los cuidados que deben dar a estas enfermedades en el hogar, haciendo hincapié en la importancia de reconocer los signos de alarma que indiquen la asistencia inmediata al servicio médico para recibir atención oportuna, con ello, en el periodo se otorgaron 471 mil 11 consultas de detección y 198 mil 790 consultas de control, realizándose 27 visitas de supervisión para verificar el alcance de los programas.

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

Acciones como la distribución de sales de rehidratación oral y la recuperación de prácticas tradicionales que apoyan un tratamiento adecuado de los niños con diarrea, así como la estandarización del manejo a utilizar por los trabajadores de la salud, soportan la capacitación a 426 mil 69 mujeres sobre el manejo de signos y síntomas de alarma que los menores presenten en el hogar, para prevenir la deshidratación; aunado a lo anterior, se otorgaron 88 mil 46 consultas para la detección y 37 mil 373 para el control de estas enfermedades, realizándose también, 27 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE

La ingesta deficiente de alimentos aunado a la poca o nula actividad física, sitúa a este grupo poblacional, en un riesgo elevado de generar sobrepeso y obesidad así como desencadenar enfermedades crónicas asociadas.

Por lo anterior, se han reforzado las acciones enfocadas a la supervisión del crecimiento y desarrollo del menor y del adolescente, registrando en el periodo, el otorgamiento de 2 millones 388 mil 956 consultas y la capacitación a 376 mil 727 madres y/o responsables del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo, del mismo modo, se logró ministrar 542 mil 409 dosis de multivitamínicos a la población de 6 meses a 19 años, 3 millones 159 mil 612 dosis de albendazol a niños de 2 a 14 años y un millón 407 mil 338 dosis de vitamina A, correspondiendo un millón 205 mil 526 a la población de 6 meses a 4 años y 201 mil 812 al grupo de recién nacidos.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos por diversos factores en la población de 60 años y más, incrementa el riesgo de sufrir fracturas ocasionando con ello la discapacidad física y en ocasiones mental, teniéndose una recuperación prolongada; una de las medidas de prevención, es detectar de manera oportuna los síntomas de la osteoporosis, con ello, en el periodo se otorgaron 407 mil 268 consultas, lo que representó un 99.3 por ciento de lo programado.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Contar con una adecuada información en salud, permite planear, programar, presupuestar y evaluar la prestación de los servicios de salud a nivel estatal, regional, jurisdiccional y municipal, conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Salud; para tal fin, en este periodo se elaboraron: 3 documentos de planeación sectorial para el logro de los objetivos y metas planteadas, 1 para la programación de los servicios de salud, 1 de información estadística en salud, 1 de planeación e integración del presupuesto con el fin de que la programación y distribución de los recursos sea congruente con las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 para el análisis de información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud, 54 Instrumentos administrativos para normar la organización, funcionamiento y descripción de los procesos y 4 de seguimiento, control y evaluación institucional, que de manera conjunta permiten la recolección, análisis e interpretación de cifras fundamentales para la toma de decisiones tanto presupuestales como estructurales del Instituto.

De igual manera, se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud.

0702010201 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

La atención médica pre-hospitalaria como servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes, comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte a enfermos o accidentados, constituyendo así, un sistema integrado de servicios médicos de urgencias que en el periodo garantizó la atención médica inmediata a 27 mil 941 personas que sufrieron percances y/o accidentes, la atención de rescate a 92 personas, así como el otorgamiento de 2 mil 251 servicios especiales en eventos socio-organizativos de concentración masiva, como peregrinaciones y manifestaciones entre otros, del mismo modo, brindó apoyo en 4 contingencias naturales estatales.

Más allá de la atención, se requiere de implementar actividades que permitan disminuir la exposición de las personas a situaciones de riesgo, es por ello, que se capacitó y acreditó a 856 personas que brindan estos servicios, impartiendo 120 cursos sobre la prevención de accidentes y el establecimiento de procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, con una asistencia de 12 mil 720 personas. Del mismo modo, se capacitó a 284 mil 919 niños sobre las competencias ciudadanas que les permiten el libre acceso a los espacios urbanos sin presentar riesgos a su integridad física, el alcance fue menor a lo esperado, debido a que no hubo disponibilidad de la madre para llevar al menor a la capacitación, se continuará concientizando a la responsable del menor para que lleve al infante a las capacitaciones. Otro aspecto de suma importancia, es el relacionado a la alcoholimetría, para lo cual, se impartieron talleres para la sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol y su relación con la ocurrencia de accidentes viales, registrando la asistencia de 991 personas.

La formalización a través de Acta Constitutiva de 94 unidades de Protección Civil al interior del Instituto, ha permitido capacitar al personal laboral, con la impartición de 99 cursos, para evitar daños mayores en catástrofes naturales o situaciones de riesgo, protegiendo con ello su integridad física y psicológica.

0702010202 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

La presencia de las enfermedades transmitidas por vector, obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, por lo que en el Estado, el personal de salud practicó 20 mil 302 pruebas de detección de casos de paludismo, 742 pruebas de detección de casos de dengue.

Con el propósito de controlar la densidad del mosquito vector del dengue, se practicaron 105 mil 65 abatizaciones en las localidades del estrato I y 103 mil 46 en las localidades del estrato II, asimismo, se realizaron actividades de patio limpio, para eliminar lugares tendientes a ser foco de infección en 44 mil 954 viviendas en las localidades de estrato I y 47 mil 31 viviendas en las localidades de estrato II.

Por lo que respecta al alacranismo, la población expuesta a este tipo de vectores, está más consciente de que debe demandar con prontitud la atención para evitar que mueran por esta causa, por lo que se atendieron por picadura de alacrán a 15 mil 808 pacientes.

Para proteger a la población contra la rickettsiosis, se dio atención a 23 mil 824 pacientes poniendo en tratamiento basado en shampoo para la eliminación de la pediculosis; se realizaron 200 pruebas de detección para tripanosomiasis, atendiendo a los pacientes para descartar la presencia de la enfermedad.

Por otra parte, se realizaron actividades para determinar el índice larvario post actividad de control en 57 localidades; manteniéndose en control a 61 localidades del estrato I y 167 localidades del estrato II.

Para verificar el avance de los programas se realizaron 72 visitas de supervisión.

0702010203 ZOONOSIS

Con la finalidad de prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal, se aplicaron 3 millones 146 mil 916 de dosis de vacunación antirrábica a animales cubriendo con esto el 99.9 por ciento de lo programado, lo anterior, dio como resultado una disminución en el número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia atendiéndose a 17 mil 541 personas. Ambas actividades son fortificadas al realizar 87 mil 3 esterilizaciones, manteniéndose así un mejor control de la población de caninos y felinos.

Para identificar casos de brucelosis, se realizaron 502 pruebas de detección a la población en riesgo, obteniéndose un resultado positivo, brindando tratamiento oportuno y manteniéndose en control al mismo número de personas; de igual manera, se realizaron pruebas de teniosis a 42 pacientes, manteniéndose con ello en control con tratamiento a 82 pacientes. Así mismo se detectaron 36 casos de cisticercosis.

0702010204 MICOBACTERIOSIS

Dentro de las micobacteriosis, la tuberculosis es la enfermedad transmisible con mayor prevalencia en el mundo, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos, logrando realizar en el periodo 9 mil 113 pruebas de detección y mil 587 basiloscopias para seguimiento bacteriológico de los casos en tratamiento por esta enfermedad, a la par, se ingresaron a tratamiento a 342 casos y se dio seguimiento a 15 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia.

0702010205 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

La urgencia epidemiológica es la presencia de un daño a la salud originado por la presencia de agentes microbiológicos, químicos o tóxicos, que ocasionan brotes o epidemias, incluyendo las enfermedades reemergentes o exóticas, que pueden afectar a la población en un momento no esperado.

Con la finalidad de mantener las estrategias y organizar los recursos para una pronta respuesta, el personal de salud verificó 520 refugios temporales y albergues, se realizaron 95 cursos para la capacitación en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y/o desastres, asimismo se realizaron 95 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas y 6 mil 533 reportes relacionados al monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres.

Se realizaron 3 mil 276 acciones para determinar la presencia de cólera y evitar su diseminación.

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Para prevenir enfermedades, es de suma importancia, identificar aquellas necesidades de salud susceptibles de intervención mediante la modificación de los estilos de vida, determinantes socio-culturales y psicosociales de la población, poniendo énfasis en las infecciones de transmisión sexual, las cuales, fueron atendidas con 52 mil 175 consultas y 51 mil 472 tratamientos específicos, eficaces y oportunos para curar y prevenir las complicaciones asociadas a este tipo de enfermedades.

El cuidado, atención y tratamiento que requieren los pacientes con VIH/SIDA, son acciones que se requieren fortalecer para evitar una propagación de la enfermedad, por lo anterior, se realizaron 14 mil 336 pruebas para la detección en casos sospechosos, otorgando también, 41 mil 535 consultas a población que lo demandó y monitoreando a 18 mil 293 casos. Se realizaron 47 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0702010207 SALUD BUCAL

La salud bucal es parte integral de la salud general, la caries dental y la enfermedad periodontal, constituyen uno de los problemas de salud pública que se presentan con mayor frecuencia en toda la población mexiquense, sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, produciendo con sus secuelas efectos incapacitantes de orden funcional, sistémico y estético.

Con la atención curativo-asistencial, se otorgaron 853 mil 644 consultas odontológicas, se brindaron 933 mil 119 tratamientos, logrando beneficiar a 440 mil 70 personas al recibir instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros.

0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Las unidades de salud brindan acciones integradas de prevención y promoción de la salud acorde a la edad, género, sexo y/o estado de vida de las personas; en el periodo que se informa, se otorgaron 2 millones 865 mil 447 consultas a la población de 0 a 19 años, un millón 617 mil 749 a mujeres y 694 mil 397 a hombres de 20 a 59 años, así como 553 mil 556 en adultos de 60 años y más de línea de vida.

El programa de Escuela y Salud, promueve la creación de una nueva cultura para la salud, a través de la transformación de los determinantes y la modificación de entornos que favorezcan la salud, buscando la corresponsabilidad e impulsando y participando en las estrategias que generen mejores condiciones de salud en el espacio escolar, el programa se implementa bajo los principios de búsqueda del bienestar individual y colectivo, con intervenciones de tipo anticipatorio, preventivo, promoción y participación (estudiantes, docentes y padres de familia).

Al realizar intervenciones a nivel intersectorial, anticipatorias, integradas y efectivas, con los niños de educación básica, adolescentes y jóvenes de educación media y superior, se lograron aplicar 46 mil 746 estudios para detectar problemas de salud visual, auditivos, postura, bucales y/o nutricionales, ya que dichos padecimientos condicionan el nivel educativo, se captaron 14 mil 673 detecciones finas, refiriéndolas a las unidades médicas para su atención; asimismo, se impartieron pláticas sobre educación saludable, logrando certificar 256 planteles educativos como escuelas saludables.

Es indudable, que la participación comunitaria en el marco de la atención primaria de la salud, es de bajo costo y alto impacto para mejorar las condiciones de vida individual, familiar y comunitaria, lo que hace conveniente la capacitación de agentes y procuradores de la salud, que auxilien en la sensibilización e información a la población, sobre el cuidado de la salud, en este marco se capacitó a 54 mil 243 personas.

Otra forma de mantener la participación y coordinación de los miembros de la población con el personal de salud a fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, es la formación de Comités Locales de Salud, en este periodo se logró mantener a 4 mil 506 Comités activos y reorientar a 3 mil 505 Comités a través de actividades de capacitación integral en aspectos de salud.

El Programa de Comunidades Saludables, propicia el desarrollo de acciones y proyectos para motivar la participación de autoridades, instituciones y de la propia comunidad, en iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida, en razón de lo anterior, se logró certificar en el Estado 227 comunidades como saludables.

De igual manera, se mantuvieron mil 449 grupos activos del Programa “Estilos de vida saludables”, que comprende una guía de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria, los cuales, realizaron 33 mil 522 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto nutricional, así como 120 asesorías para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud.

En lo que concierne a la promoción de la salud mental, las acciones encaminadas a atender problemas de depresión, adicciones y alteraciones de la memoria, por mencionar las más significativas, denotan un incremento considerable en comparación con lo reportado en 2011, situación que permitió brindar 23 mil 715 sesiones de salud mental, 46 mil 491 sesiones de prevención de las adicciones, 520 mil 278 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas y 65 mil 315 aplicaciones de tamizaje para determinar el uso de drogas; siendo primordial, atender esta problemática desde el punto de vista preventivo, se realizaron convocatorias dirigidas a la población general para fomentar la participación, por medio de la elaboración de carteles de sensibilización y concientización sobre el Día Internacional de lucha contra el consumo y tráfico ilícito de drogas, registrando en el periodo el apoyo de 2 mil personas.

Otras de las actividades contempladas en el proyecto Promoción de la Salud Integral, son las destinadas a capacitar a 3 mil 638 recursos médicos y paramédicos, para desarrollar habilidades y destrezas en la detección oportuna del cáncer en el menor de 18 años, lo que permitió, otorgar 175 mil 413 pláticas a las madres y/o responsables del menor, en la identificación de signos y síntomas de alarma, para con ello, estar en oportunidad de brindar el tratamiento adecuado. En el mismo sentido, se realizaron 6 reuniones de concentración intersectorial, de participación ciudadana (ONG's) y Jurisdiccionales para la organización de la Semana contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia y del Día Internacional del Niño con Cáncer, beneficiando así, a 35 mil 41 niños y adolescentes.

El fenómeno de la migración, genera cambios en los hábitos de salud en la población, el programa Vete sano Regresa sano, está orientado a detonar una nueva cultura de salud para la población migrante, en el origen, tránsito y destino, de tal forma que exista un entorno que favorezca ejercer el control de sus determinantes, tales como, alimentación correcta,

mejoramiento de hábitos de higiene personal y ambiental, con enfoque individual familiar, comunitario y social; tal es la importancia de su difusión, que en el periodo se impartieron 19 talleres de capacitación dirigidos al personal de salud de las unidades de primer nivel, con lo cual, se lograron realizar mil 229 talleres de promoción de la salud a migrantes que acudieron a las unidades médicas, contribuyendo a desarrollar una nueva cultura en salud.

Con la realización de 48 visitas de supervisión se verificó el avance de los programas.

0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE

Las actividades de vacunación permanente, se realizan sistemáticamente en las unidades médicas de primer nivel con servicio de inmunizaciones, pero es importante mencionar, que además, se cuenta con personal capacitado, que mediante visitas domiciliarias cubren un mayor grupo poblacional, dicha actividad es denominada itinerante, por lo que en este periodo, se aplicaron 857 mil 507 dosis a la población de 5 a 9 años, el alcance no llegó a lo programado, debido a que no se recibieron 182,000 dosis de vacuna SRP (Triple viral), correspondientes al quinto y sexto bimestre. Adicionalmente existen padres de familia o tutores que no otorgan el consentimiento por escrito, que es requisito indispensable para aplicar esta vacuna a niños de primer grado de primaria (6 y 7 años). La vacuna faltante se recibirá en el primer bimestre 2013, por lo que se intensificarán las acciones de vacunación en todo el estado. Por otra parte, se aplicaron un millón 559 mil 619 dosis a la población de 10 a 19 años y 496 mil 229 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años, el alcance en esta meta, se debe a que en este grupo prácticamente el 50 por ciento está representado por el sexo masculino que por factores culturales, es renuente a las vacunas inyectables. Se insistirá en la sensibilización en este género para la aceptación de la vacunación.

En tanto que, las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 228 mil 630 mujeres embarazadas, 914 mil 397 a mujeres en edad fértil y 479 mil 814 a hombres de 20 a 59 años.

0702010213 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La presencia de las enfermedades consideradas del rezago o de fácil transmisión, necesitan mantener una vigilancia permanente por parte de las unidades médicas, las cuales requieren de la implementación de acciones dirigidas a la detección, notificación, registro y seguimiento, que garanticen las medidas de bioseguridad para evitar la presencia de epidemias, es por lo anterior que durante el periodo, se emitieron 52 boletines informativos sobre este tipo de enfermedades.

0702010301 CONTROL SANITARIO

Los alimentos pueden alterarse o contaminarse ya sea durante la producción, cosecha, captura, transporte, procesamiento, suministro o almacenamiento, produciendo con ello enfermedades.

En materia de bienes y servicios, y derivado de su uso o consumo, se realizaron 19 mil 28 visitas de verificación, para constatar que las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos que expenden y distribuyen alimentos y bebidas, cumplan con parámetros de calidad en el proceso de los productos que llegan a la población consumidora.

Se tomaron 19 mil 987 muestras de alimentos y bebidas que fueron analizadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, para determinar su calidad microbiológica, cuyos resultados refieren que en promedio el 12.1 por ciento de las muestras analizadas están fuera de especificaciones;

situación que permitió aplicar oportunamente las medidas necesarias para evitar la transmisión de enfermedades, por alimentos contaminados entre la población en general.

A través del Programa “Agua de Calidad Bacteriológica”, cuyo objetivo, es coadyuvar en la protección de la salud de la población mediante la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano; se verificaron fuentes de abastecimiento para constatar las condiciones físicas así como el funcionamiento de los sistemas formales de abastecimiento de agua; efectuando 108 mil 964 monitoreos de cloro residual en 2 mil puntos como promedio semanal, manteniéndose una eficiencia anual de cloración del 87.5 por ciento a nivel Estatal.

0702010302 FOMENTO SANITARIO

Con el fin de prevenir riesgos sanitarios y daños a la población en general, se realizaron 10 mil 272 pláticas de fomento sanitario, orientadas a los programas y proyectos en las diferentes materias de la Regulación Sanitaria, tales como Bienes y Servicios, Servicios e Insumos para la Salud, Salud Ambiental y Ocupacional, Saneamiento Básico y Publicidad, de igual forma, se efectuaron 142 cursos de capacitación a propietarios y responsables de establecimientos que en términos de la Ley General de Salud son sujetos de Control Sanitario.

En tanto que, a lo relacionado con la Exposición a Riesgos Sanitarios por Atención a Emergencias Sanitarias y/o Concentraciones Masivas, se atendieron mediante, 72 concentraciones masivas en la entidad, correspondientes a ferias, equinoccios y peregrinaciones, destacándose 27 de éstas últimas, que en su tránsito por 93 localidades de 40 municipios, no representaron riesgo sanitario a la población en general, debido a las acciones de vigilancia sanitaria del agua y alimentos.

Por último, se brindaron 7 mil 798 asesorías, que permitieron realizar acciones de fomento sanitario, encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente en la materia.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA

Uno de los factores que más contribuyen en el desempeño de los sistemas de atención a la salud, es la disponibilidad ambulatoria de tratamiento de enfermedades y de atención preventiva que permitan restaurar y preservar la salud de las personas, sobre todo de las menos afortunadas y más vulnerables, acción que permitió proporcionar 9 millones 122 mil 450 consultas generales, 926 mil 396 de especialidad y 6 mil 15 cirugías ambulatorias especializadas.

Para las actividades que realizan las unidades médicas de especialidad, se registra el otorgamiento de 133 mil 942 consultas de nutrición para atender trastornos en la conducta alimentaria del individuo, 46 mil 759 consultas de psiquiatría, 16 mil 4 de consultas psicológicas, así como 3 mil 269 consultas de geriatría. En los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 169 mil 773 consultas especializadas y 11 mil 799 consultas de primera vez en los Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPAS), para la prevención y tratamiento de enfermedades como el alcoholismo y la farmacodependencia.

Estas acciones estuvieron apoyadas por 28 mil 768 supervisiones operativas, correspondiendo 28 mil 523 en unidades médicas de primer nivel, 208 en unidades móviles para la atención oportuna, cercana e itinerante y 37 en el área de enfermería de las Jurisdicciones Sanitarias.

0702010403 HOSPITALIZACIÓN

La hospitalización, es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, la atención médica hospitalaria que se brindó, generó 249 mil 941 egresos hospitalarios y la realización de 118 mil 89 cirugías, así como la atención de 85 mil 786 personas para anticoncepción pos evento obstétrico.

De la misma forma, se brindó atención médico psiquiátrica mediante 9 mil 338 visitas y 20 mil 988 de atención psicológica, aspectos que impulsaron la realización de 100 mil 845 sesiones de rehabilitación psico-social y 26 mil 116 sesiones de rehabilitación física.

Lo que respecta al programa de alimentos, se suministraron 2 millones 693 mil 342 dietas a pacientes hospitalizados, así como un millón 831 mil 796 al personal.

Se realizaron 49 supervisiones operativas de enfermería a hospitales de segundo y tercer nivel de atención, para verificar el avance de los programas.

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS

El sistema de atención de urgencias médicas en los hospitales generales, permite el acceso a un nivel de atención médica inmediata, eficiente y confiable de las actividades que se correlacionan con este servicio, como son, cuidados intensivos, quirófano, hospitalización, entre otros no menos importantes, atendiendo en el periodo, un millón 69 mil 195 consultas.

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Los auxiliares de diagnóstico y tratamiento son todas aquellas herramientas que sirven para ratificar y/o rectificar los diagnósticos médico clínicos, los cuales, garantizan la calidad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; en el apartado de imagenología, se logró realizar 512 mil 108 estudios de rayos X, 78 mil 935 mastografías y 5 mil 804 tomografías; los estudios de electro diagnóstico, registraron 38 mil 433 electrocardiogramas y mil 30 electroencefalogramas; asimismo, para los estudios de gabinete, se realizaron 14 millones 363 mil 935 pruebas de laboratorio clínico y 367 mil 452 pruebas de laboratorio especializado y de referencia.

0702010407 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

Al contar el Estado de México, con una red de unidades médicas de alta tecnología y resolución diagnóstica y terapeuta, la atención de los pacientes referenciados del segundo nivel de atención, se logró cubrir con la participación activa del tercer nivel de atención, logrando otorgar 98 mil 978 consultas externas de especialidad, 4 mil 68 consultas de nutrición y 22 mil 557 en el servicio de urgencias, en este rubro, se atendieron a mil 165 personas en choque por urgencia calificada y se mantuvo en observación a 6 mil 266 personas; actividades que en conjunto derivaron, 6 mil 64 cirugías de pacientes que ocuparon una cama censable, mil 580 cirugías ambulatorias, registrando 12 mil 9 egresos, correspondiendo 8 mil 339 a la atención médico hospitalaria y 3 mil 670 al área de urgencias.

Estos servicios son apoyados con auxiliares de diagnóstico especializado, por lo que en el periodo, se lograron realizar 951 mil 311 pruebas de laboratorio clínico, 57 mil 539 estudios de rayos X, 15 mil 720 electrocardiogramas, mil 403 electroencefalogramas, 9 mil 359 ultrasonidos,

mil 81 resonancias magnéticas y 8 mil 117 tomografías. En el mismo sentido, se llevaron a cabo mil 705 procedimientos de diálisis peritoneal, 756 estudios de neurofisiología, el cual es menor a lo programado, debido a una menor demanda de estos estudios, se continuará con la realización de los mismos con la mejor calidad posible y con base a la normatividad. Asimismo, se realizaron mil 771 estudios de cardiología, 5 mil 751 curaciones, 5 mil 237 procedimientos de especialidad y subespecialidad y 564 procedimientos de infusión.

Como acciones complementarias, se proporcionaron 24 mil 339 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo y secuelas de fracturas entre otros, se realizaron 41 mil 216 procedimientos de ventilación mecánica para sustituir la función neuromuscular de los pulmones, así como con 44 mil 345 terapias para brindar soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones con la aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, además de 7 mil 30 estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias.

0702010411 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Acciones de información, educación y comunicación sobre el tema de la donación de sangre y hemocomponentes, son actividades que el personal de salud ofreció a la población en general a través de 128 campañas de captación, con el objeto de sensibilizarlos para solidarizarse con aquellas personas que requirieron este servicio, del mismo modo, se requirió garantizar la calidad de las unidades de sangre utilizadas en las unidades médicas de la Red estatal de Salud, por lo que el Instituto de Salud del Estado de México, certificó 70 mil 143 unidades de sangre.

0702010413 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS

Se realizaron 6 asesorías para apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos, logrando con ello, la difusión de esta actividad para una mayor captación de donantes.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

El ejercicio integral del capital humano en contacto directo con el paciente, en materia de actitudes y valores además de los conocimientos y las habilidades, requiere de estar en constante actualización en temas de salud, por lo anterior el sistema de salud capacitó a 22 mil 487 recursos. Por lo que se realizaron 17 supervisiones para verificar los eventos de capacitación efectuados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias.

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

La profesionalización del personal médico en diferentes ramas de la salud, permitió contar con 4 mil 975 profesionales en formación, con lo que se logró brindar atención de calidad y calidez a la población. Para verificar el desarrollo de los recursos en formación en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias, se realizaron 152 supervisiones.

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD

En el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la

búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, que evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en el periodo se realizaron 522 estudios de investigación en salud, los cuales, se difundieron a través de 5 foros.

0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS

El mejoramiento en la prestación de servicios médicos de salud, orientado a lograr tanto la satisfacción de la población, así como la motivación del trabajador del sector salud, permite garantizar su calidad, por lo que en este sentido, se acreditaron 276 centros de salud y 14 hospitales, ambos inscritos al Seguro Popular, así como 9 servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos. Para verificar el avance de los programas, se realizaron 237 visitas de supervisión.

0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

Con la finalidad de beneficiar a un mayor número de la población en general, se lograron construir y ampliar 21 unidades médicas del segundo nivel de atención, entre las que destacan la conclusión de 10 villas de transición hospitalaria en el hospital psiquiátrico “Dr. José Sayago” en el hospital municipal Jiquipilco, con capacidad de 18 camas, la Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (DEDICAM) en el municipio de Toluca y el Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) en el municipio de Tezoyuca.

Manteniéndose en proceso los trabajos de construcción del CEAPS de 4 núcleos con expulsión en el municipio de Chimalhuacán con un avance físico del 84 por ciento, la conversión del CEAPS de 3 núcleos en el municipio de Tímilpan con el 40 por ciento de avance y los trabajos de ampliación del Centro de Salud Santa María Rayón y del Centro de Salud San Pedro Limón, que cuentan con un 50 y 58 por ciento de avance físico respectivamente.

Para constatar el avance de lo programado, se realizaron 6 visitas de supervisión, actualizando con ello el programa anual de obra.

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES

Se llevó a cabo el equipamiento de 20 unidades hospitalarias, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Tenango del Valle, Toluca y Zumpango.

Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 20 visitas de supervisión.

0702010803 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

Se llevó a cabo el equipamiento de 250 centros de atención de primer nivel, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Tenango del Valle, Toluca y Zumpango. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 200 visitas de supervisión.

0702011002 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Para garantizar la protección social en salud a la población mexiquense, se impulsaron las labores de afiliación al Seguro Popular, situación que permitió actualizar el padrón de beneficiarios determinándose con ello la vigencia de derechos a 6 millones 612 mil 349 personas.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El programa de planificación familiar tiene como objetivo ayudar a las personas a determinar el número y espaciamiento de sus hijos, esto promueve resultados positivos de nacimiento y familias saludables, la educación, consejería y servicios médicos disponibles ayudan a la consecución de estos objetivos.

La atención a usuarias activas de planificación familiar que se brinda en las unidades médicas, permitió captar a 621 mil 707 mujeres, que cuentan con el apoyo de métodos anticonceptivos, tales como, dispositivo intrauterino, implante sub dérmico, parche dérmico, preservativo, hormonal oral o inyectable. Mediante consultas de primera vez, se atendieron a 136 mil 459 mujeres, que con base a una adecuada consejería, optaron por llevar un control ideal sobre su vida sexual y espaciar sus embarazos con el apoyo de algún tipo de método anticonceptivo.

El fácil acceso a las unidades de medicina preventiva, ha permitido, que 412 mil 554 adolescentes, cuenten con una orientación profesional sobre su salud reproductiva y sexual, que a su vez, permitió formar 17 grupos de adolescentes capacitadores, con lo que se pretende concientizar a este grupo poblacional, para evitar embarazos no deseados y abortos.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

En cuanto a la atención integral a la mujer durante el climaterio y menopausia, se otorgaron 122 mil 852 atenciones médicas, que incluyen el otorgamiento terapias de reemplazo hormonal de acuerdo a las características de cada paciente, así como la orientación higiénico-dietética de los casos identificados con factores de riesgo cardiovascular, de atrofia urogenital y de osteoporosis, logrando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida en la etapa post-reproductiva de las mujeres, prolongando así, los años de vida saludable. Se realizaron 34 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

Ofertar a la mujer embarazada y a su producto, una atención prenatal eficiente, con el objeto de prevenir y detectar de manera oportuna factores de riesgo que pongan en peligro la salud del binomio, coadyuva en la disminución de la mortalidad materna y perinatal; en razón de lo anterior, se fortaleció la capacidad resolutoria de unidades de las redes de atención médica para el control prenatal, la atención del parto, así como la atención de emergencias obstétricas, logrando otorgar 961 mil 987 consultas para el control del estado de salud de la embarazada y su producto, así como la educación de mil 919 mujeres embarazadas y su familia sobre el proceso de piscoprofilaxis y la capacitación sobre la importancia de la lactancia materna a 75 mil 93 mujeres en la Clínica de difusión, promoción y fomento a la lactancia.

En el mismo orden de ideas, se ministraron 3 millones 561 mil 786 dosis de ácido fólico con la finalidad de prevenir la discapacidad, por defectos y patologías en el periodo perinatal y se realizaron 140 mil 750 tamizajes a los neonatos, para detectar hipotiroidismo congénito, hiperplasia renal, fenilcetonuria y galactosemia.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

La detección oportuna para un tratamiento temprano del cáncer cérvico-uterino, permite disminuir la incidencia y sus efectos letales, es por esta razón que se realizaron 391 mil 844 citologías a la población en riesgo, dicho tamizaje consta de 2 pruebas, la citología cervical a mujeres de 25 a 34 años de edad y la captura de híbridos en mujeres de 35 a 64 años para detectar el virus del papiloma humano, esta última prueba se inició a trabajar en el año 2010, para ello, se implementó un laboratorio de Biología Molecular en el Municipio de Ecatepec, el cual recibió en el año, 78 mil 350 muestras de todo el Estado. Además, se realizaron 3 mil 260 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de complejidad.

El papel que tiene el personal de salud, en la orientación y consejería a pacientes con algún grado de lesión precursora a cáncer, sin duda es fundamental, ya que al tener las herramientas y destrezas para sensibilizar a este tipo de pacientes, sobre la patología que cursa, garantiza que la paciente no abandone el tratamiento y se dé puntual seguimiento, fomentando así el autocuidado, por lo que en el periodo, se realizaron 2 mil 520 capacitaciones, registrándose 9 mil 624 personas orientadas y se brindó tratamiento a mil 601 mujeres.

Cabe mencionar, que una de las medidas preventivas implementadas en fecha reciente, recae en el grupo poblacional de 9 a 12 años de edad, la cual se realizó con la aplicación de 63 mil 566 dosis de la vacuna del virus del papiloma humano.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

En el Programa de Cáncer de Mama, se llevaron a cabo acciones para la cobertura de detección en exploración clínica, realizando 395 mil 212 exploraciones en las unidades de primer nivel, en coordinación con las áreas de Promoción de la Salud, Comunicación Social, instituciones de salud y organizaciones civiles, mediante el desarrollo de campañas de difusión masiva, organización de ferias, así como eventos de promoción y educación dirigidas al público en general, siendo el principal objetivo informar, motivar y sensibilizar, para captar una mayor asistencia de mujeres a los servicios de salud.

Siendo la capacitación factor fundamental para brindar orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento, se realizaron eventos de capacitación, que permitieron formar a 2 mil 659 recursos, orientando al cierre 2012 a 20 mil 434 pacientes y familiares.

0703010307 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

La violencia es un obstáculo a la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana, siendo un problema de salud pública que produce daños físicos, psicológicos y emocionales, que afectan la calidad de vida de las personas, de la familia y de la sociedad.

En materia de Cobertura de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia, se otorgaron a 35 mil 298 atenciones psicológicas a mujeres en situación de violencia en 16 Servicios Especializados en Prevención y Atención de la Violencia en Hospitales Municipales y Generales, ubicados en los municipios con altos índices de violencia familiar.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

Las mujeres con proceso gestacional, cuentan con unidades médicas habilitadas para atender cualquier tipo de complicación durante el embarazo, parto y puerperio, indistintamente de sus características sociales y económicas, con ello, se garantiza una maternidad saludable que contribuye a disminuir la morbilidad y mortalidad materna.

La atención prenatal con enfoque de riesgo, ayuda a identificar oportunamente en el área obstétrica y perinatal, el nivel de atención más idóneo para el adecuado control médico de la gestante; por tal motivo la atención hospitalaria a este tipo de eventos, se realizó mediante 84 mil 949 partos normales y 39 mil 261 cesáreas.

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Los servicios integrales de atención que brinda el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Saenz”, considera a las mujeres embarazadas y su producto referenciados e identificados como de alto riesgo, con el objeto de prevenir y disminuir las patologías relacionadas con padecimientos tales como la preeclampsia, eclampsia, enfermedades neonatales, cuya presencia puede ser mortal al no ser atendidos en tiempo.

Por lo anterior, se logró otorgar 45 mil 974 consultas de especialidad así como la atención de 17 mil 394 mujeres por admisión continua, lo que derivó, la realización de 4 mil 296 partos, 2 mil 998 cesáreas y 7 mil 636 cirugías relacionadas con la emergencia obstétrica, registrando al cierre 2012, 9 mil 418 egresos hospitalarios.

Dichos servicios fueron apoyados con auxiliares de diagnóstico especializado, realizándose 490 mil 389 pruebas de estudios de laboratorio clínico, 14 mil 589 estudios de rayos X, además de 2 mil 353 mastografías y 5 mil 446 estudios de anatomía patológica.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

El grupo poblacional con mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores, razón de peso, que resalta la importancia de la vacunación en este grupo de edad, ya que, cuando se inmuniza a la población en riesgo, se reduce el número de susceptibles y por lo tanto, se limita la diseminación del agente infeccioso; por lo anterior, se aplicaron 2 millones 867 mil 490 dosis de diferentes biológicos.

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS

Las enfermedades crónico degenerativas, además de originar enormes limitaciones físicas en los pacientes, son secundadas por trastornos en la autoestima y en la productividad, afectando con ello el entorno del individuo. Es por ello, que se llevó a cabo la formación de mil 103 grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de estos padecimientos, capacitando en activación física a mil 248 profesionales de la salud para el desarrollo de la estrategia de los 5 pasos por tu salud, beneficiando a 117 mil 394 personas. Cabe mencionar, que a través de las actividades realizadas en la Semana de Salud para Gente Grande, se benefició a 161 mil 90 personas.

Al intensificar las acciones destinadas a la identificación oportuna y temprana de síntomas de enfermedades como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y síndrome metabólico, a través del cuestionario de factores de riesgo en la población mayor de 20 años, se permitió realizar 4 millones 180 mil 174 pruebas de detecciones para confirmar o descartar la enfermedad, permitiendo ingresar a tratamiento y control a 5 mil 911 casos de hiperplasia benigna, 23 mil 260 nuevos casos de diabetes mellitus, 13 mil 904 casos de obesidad y 20 mil 501 casos de hipertensión arterial; además de mantener en control a 29 mil 275 pacientes con diabetes mellitus, 8 mil 456 con obesidad y 37 mil 551 con hipertensión arterial.

El programa de cuidados paliativos, brinda atención integral al paciente que sufre una enfermedad terminal, para que con ello, pueda contar con una mayor calidad de vida, por lo que en el periodo, se logró orientar y/o aconsejar a 865 pacientes sobre los cuidados específicos a realizarse en el hogar para el control de síntomas acorde a las necesidades de salud del adulto mayor. A su vez, se lograron seleccionar y clasificar a mil 743 pacientes adultos mayores vulnerables para brindarles este servicio de atención.

Se realizaron 139 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

La adolescencia no solamente es un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino, una etapa de grandes determinaciones hacia la obtención de una mayor independencia psicológica y social, por lo que, el adolescente, requiere de mayor atención, orientación y del apoyo necesario para optar por las acciones más adecuadas para lograrlo.

Para lo cual el personal de salud, brindó un millón 429 mil 559 asesorías, que permitirán a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables, también se otorgaron, un millón 640 mil 398 consultas integrales, que permitieron detectar 104 mil 219 casos con trastornos de la conducta alimentaria y 109 mil 556 casos de enfermedades crónico degenerativas, situación que apoya la formación de 146 grupos de adolescentes promotores de la salud y la realización de la Semana de Salud de la Adolescencia, viéndose beneficiados 238 mil 65 personas.

Para verificar y constatar el avance de los programas, se realizaron 384 visitas de supervisión.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	02	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública					81,922.4	81,922.4	100.0
					Realizar auditorías	Documento	57	66	115.79			
					Realizar evaluaciones	Documento	6	7	116.67			
					Realizar inspecciones	Documento	432	536	124.07			
					Realizar testificaciones	Documento	48	212	441.67			
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Documento	155	513	330.97			
					Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Documento	2	2	100.00			
05	01	02	02	01	Responsabilidades Administrativas					6,399.3	6,399.3	100.0
					Atender quejas y denuncias	Documento	240	335	139.58			
					Atender sugerencias y reconocimientos	Documento	96	54	56.25			
					Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Documento	240	205	85.42			
05	01	02	02	03	Lo contencioso e Inconformidades					143,312.6	143,312.3	100.0
					Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	11	12	109.09			
					Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	58	59	101.72			
					Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Documento	15	15	100.00			
GOBIERNO SOLIDARIO												
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA												
07	01	02	01	06	Prevención de las adicciones					41,531.0	41,531.0	100.0
					Reconocer edificios libres de humo de tabaco	Edificio	202	202	100.00			
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL												
07	01	03	01	01	Atención Médica Especializada de Tercer Nivel					153,974.7	153,974.2	100.0
					Brindar hospitalización pediátrica especializada	Egreso Hospitalario	1,235	1,015	82.19			
					Realizar intervenciones quirúrgicas	Cirugía	192	104	54.17			
					Brindar admisión continua	Persona	890	741	83.26			
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	8,424	5,354	63.56			
					Realizar actividades de estimulación temprana	Consulta	1,000	1,158	115.80			
07	01	03	04	01	Esquemas de Vacunación Universal					521,773.0	521,773.0	100.0
					Aplicar vacunas a menores de un año	Dosis	3,083,251	2,803,642	90.93			
					Aplicar vacunas a niños entre 1 y 4 años	Dosis	3,852,909	2,695,864	69.97			
07	01	03	04	02	Infecciones Respiratorias Agudas					1,388,194.2	1,388,192.3	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de infecciones respiratorias agudas	Mujer	549,934	551,768	100.33			
					Detectar infecciones respiratorias agudas	Consulta	638,933	471,011	73.72			
					Controlar infecciones respiratorias agudas	Consulta	308,961	198,790	64.34			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	27	100.00			
07	01	03	04	03	Enfermedades Diarreicas Agudas					452,171.2	452,171.1	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de enfermedades diarreicas agudas	Mujer	487,420	426,069	87.41			
					Detectar enfermedades diarreicas agudas	Consulta	134,427	88,046	65.50			
					Controlar enfermedades diarreicas agudas	Consulta	65,341	37,373	57.20			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	27	100.00			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	03	04	04	Crecimiento y Desarrollo del Menor y Adolescente					243,490.6	243,488.7	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo	Mujer	471,181	376,727	79.95			
					Controlar el crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	2,968,155	2,388,956	80.49			
					Ministrar multivitamínicos de 6 meses a 19 años	Dosis	352,746	542,409	153.77			
					Ministrar albendazol a la población de 2 a 14 años	Dosis	3,696,321	3,159,612	85.48			
					Ministrar vitamina A de 6 meses a 4 años	Dosis	1,464,883	1,205,526	82.30			
					Ministrar vitamina A en recién nacidos	Dosis	174,834	201,812	115.43			
					ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
07	01	04	03	01	Consulta Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad					119,826.8	119,826.7	100.0
					Detectar osteoporosis en población de 60 años y más	Consulta	409,993	407,268	99.34			
					SAUD Y ASISTENCIA SOCIAL							
07	02	01	01	04	Información, Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud, Asistencia y Seguridad Social					683,770.1	683,765.8	100.0
					Realizar acciones que permitan la elaboración y difusión de documentos para la planeación sectorial	Documento	3	3	100.00			
					Programar los servicios de salud	Documento	1	1	100.00			
					Informar sobre estadística en salud	Documento	1	1	100.00			
					Planear e integrar el presupuesto	Documento	1	1	100.00			
					Analizar y evaluar el ejercicio fiscal	Reporte	12	12	100.00			
					Organizar Sesiones del Consejo Interno	Sesión	6	6	100.00			
					Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud	Documento	2	2	100.00			
					Analizar la información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud	Documento	24	24	100.00			
					Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional	Documento	4	4	100.00			
					Elaborar Instrumentos Administrativos	Documento	50	54	108.00			
07	02	01	02	01	Atención Médica Prehospitalaria					184,441.7	184,441.7	100.0
					Garantizar la atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente a través de la operación coordinada de los servicios de urgencias médicas	Persona	19,423	27,941	143.86			
					Otorgar servicios especiales en eventos socio-organizativos de concentración masiva: peregrinaciones, deportivos, culturales, etc.	Evento	2,042	2,251	110.24			
					Realizar rescates	Persona	156	92	58.97			
					Capacitar para la prevención de accidentes	Curso	116	120	103.45			
					Apoyar en contingencias naturales estatales, nacionales e internacionales	Evento	4	4	100.00			
					Establecer procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa	Persona	8,756	12,720	145.27			
					Capacitar a la población infantil en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física	Niño	581,421	284,919	49.00			
					Acreditar al personal de base y contrato que brinda servicios de atención médica prehospitalaria	Persona	1,431	856	59.82			
					Realizar talleres para la sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol relacionado con la ocurrencia de accidentes viales (alcoholometría)	Persona	1,436	991	69.01			
					Formalizar y/o actualizar la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva	Unidad	92	94	102.17			
					Capacitar a las Subunidades Internas de Protección Civil de los inmuebles del Instituto	Curso	92	99	107.61			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)							
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	02	Enfermedades Transmitidas por Vector					226,485.2	226,485.2	100.0
					Detectar casos sospechosos de paludismo	Prueba	16,566	20,302	122.55			
					Proteger a la población para la prevención de brotes de dengue en las localidades de estrato I	Vivienda	47,120	44,954	95.40			
					Proteger a la población para la prevención de brotes de dengue en las localidades de estrato II	Vivienda	46,952	47,031	100.17			
					Detectar casos sospechosos de dengue	Prueba	605	742	122.64			
					Controlar las densidades del mosquito vector del dengue en las localidades de estrato I	Abatización	94,240	105,065	111.49			
					Controlar las densidades del mosquito vector del dengue en las localidades de estrato II	Abatización	93,904	103,046	109.74			
					Atender casos por picadura de alacrán	Paciente	13,724	15,808	115.19			
					Proteger a la población contra rickettsiosis	Paciente	21,616	23,824	110.21			
					Detectar casos sospechosos de tripanosomiasis	Prueba	201	200	99.50			
					Determinar el índice larvario post actividad de control	Localidad	61	57	93.44			
					Controlar larvas en localidades del estrato I	Localidad	61	61	100.00			
					Controlar larvas en localidades del estrato II	Localidad	169	167	98.82			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	72	72	100.00			
07	02	01	02	03	Zoonosis					222,114.9	222,114.7	100.0
					Realizar vacunación antirrábica a animales	Dosis	3,149,201	3,146,916	99.93			
					Atender personas expuestas a riesgo por animales sospechosos de rabia	Dosis	15,760	17,541	111.30			
					Realizar esterilizaciones a caninos y felinos	Cirugía	60,000	87,003	145.01			
					Detectar casos sospechosos de brucelosis	Paciente	371	502	135.31			
					Controlar casos de brucelosis	Usuario	366	502	137.16			
					Detectar casos sospechosos de teniosis	Paciente	47	42	89.36			
					Controlar casos de teniosis	Usuario	123	82	66.67			
					Detectar casos sospechosos de cisticercosis	Paciente	37	36	97.30			
07	02	01	02	04	Micobacteriosis					162,476.7	162,476.5	100.0
					Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar	Paciente	10,716	9,113	85.04			
					Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar	Paciente	452	342	75.66			
					Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis	Basiloscopia	1,531	1,587	103.66			
					Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacoresistente	Paciente	15	11.50	76.67			
07	02	01	02	05	Urgencias Epidemiológicas					183,593.0	183,592.4	100.0
					Verificar refugios temporales y albergues	Albergue	598	520	86.96			
					Monitorear medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres	Reporte	6,935	6,533	94.20			
					Capacitar en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y desastres	Curso	76	95	125.00			
					Operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas	Simulacro	76	95	125.00			
					Detectar casos sospechosos de cólera	Persona	3,304	3,276	99.15			
07	02	01	02	06	VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual					208,795.0	208,794.8	100.0
					Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	43,447	52,175	120.09			
					Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual	Tratamiento	43,447	51,472	118.47			
					Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA	Prueba	15,098	14,336	94.95			
					Controlar casos de VIH/SIDA	Consulta	40,362	41,535	102.91			
					Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA	Monitoreo	14,767	18,293	123.88			

ISEM

					M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	43	47	109.30			
07	02	01	02	07	Salud Bucal					211,576.2	211,576.1	100.0
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	851,465	853,644	100.26			
					Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	1,020,488	933,119	91.44			
					Beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros	Persona	378,391	440,070	116.30			
07	02	01	02	08	Promoción de la Salud Integral					465,109.5	465,109.1	100.0
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud de 0 a 19 años durante la línea de vida	Consulta	3,186,522	2,865,447	89.92			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en mujeres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	1,702,008	1,617,749	95.05			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en hombres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	730,159	694,397	95.10			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en adultos de 60 años y más durante la línea de vida	Consulta	539,190	553,556	102.66			
					Brindar a los alumnos detección gruesa de problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) (Educación Saludable)	Persona	50,000	46,746	93.49			
					Brindar a los alumnos detección fina de problemas de salud en unidad médica (Educación Saludable)	Consulta	15,000	14,673	97.82			
					Certificar escuelas saludables	Escuela	250	256	102.40			
					Capacitar a agentes y procuradores de la salud sobre los contenidos temáticos de: La salud empieza en casa; Mujer, hombre y vida, Orientación alimentaria y PROESA	Persona	59,660	54,243	90.92			
					Mantener comités locales de salud activos	Comité	3,326	4,506	135.48			
					Certificar entornos y comunidades saludables	Comunidad	250	227	90.80			
					Mantener grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria (Estilos de vida saludables)	Grupo	1,144	1,449	126.66			
					Promover la salud mental	Sesión	23,280	23,715	101.87			
					Promover la prevención de las adicciones	Sesión	50,271	46,491	92.48			
					Detectar el uso de sustancias adictivas	Persona	359,820	520,278	144.59			
					Realizar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto	Sesión	38,184	33,522	87.79			
					Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas	Persona	56,726	65,315	115.14			
					Capacitar al personal médico y paramédico para desarrollar habilidades y destrezas en la detección oportuna del cáncer en el menor de 18 años	Persona	7,349	3,638	49.50			
					Otorgar pláticas a las madres y/o responsables del menor de 18 años en la identificación de signos de alarma de cáncer	Mujer	149,495	175,413	117.34			
					Asesorar la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud	Asesoría	125	120	96.00			
					Impartir talleres de promoción de la salud a migrantes	Taller	767	1,229	160.23			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	48	48	100.00			
					Realizar actividades primarias y secundarias de prevención, promoción y fomento de cuidados paliativos en el adulto mayor	Persona	4,062	5,647	139.02			
					Capacitar en aspectos de salud a comités locales (reorientados)	Comité	3,326	3,505	105.38			
					Realizar la convocatoria a la población general para la participación en la realización de carteles de sensibilización sobre el Día internacional de la lucha contra el consumo y el tráfico ilícito de drogas	Persona	2,000	2,000	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

					M E T A S					P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Capacitar al personal de salud de las unidades de primer nivel en el programa Vete sano Regresa sano	Taller	19	19	100.00			
					Realizar reuniones de concertación intersectorial, de participación ciudadana (ONG'S) y Jurisdiccionales para la organización de la Semana Contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia y el Día Internacional del Niño con Cáncer	Reunión	6	6	100.00			
					Beneficiar a niños y adolescentes con las acciones de la Semana contra el Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	Persona	50,000	35,041	70.08			
07	02	01	02	11	Medicina Preventiva Itinerante					98,517.0	98,517.0	100.0
					Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años	Dosis	1,731,140	857,507	49.53			
					Aplicar vacunas a población adolescente de 10 a 19 años	Dosis	1,767,874	1,559,619	88.22			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	235,470	228,630	97.10			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil	Dosis	850,496	914,397	107.51			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años	Dosis	755,104	479,814	63.54			
					Aplicar vacunas a población en riesgo de 20 a 49 años	Dosis	1,709,261	496,229	29.03			
07	02	01	02	13	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles					84,300.6	84,300.6	100.0
					Generar el Boletín Epidemiológico	Boletín	52	52	100.00			
07	02	01	03	01	Control Sanitario					169,066.8	169,066.8	100.0
					Realizar verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos	Inspección	17,562	19,028	108.35			
					Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano	Muestra	19,500	19,987	102.50			
					Determinar cloro residual, en los puntos de monitoreo establecidos: Fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias	Monitoreo	105,716	108,964	103.07			
07	02	01	03	02	Fomento Sanitario					151,492.6	151,492.6	100.0
					Realizar actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población a través de pláticas	Plática	9,270	10,272	110.81			
					Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de la normatividad sanitaria	Curso	153	142	92.81			
					Realizar acciones preventivas en concentraciones masivas	Evento	36	72	200.00			
					Realizar acciones de fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente	Asesoría	6,120	7,798	127.42			
07	02	01	04	02	Atencion Ambulatoria					3,519,749.2	3,519,742.4	100.0
					Realizar cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	7,503	6,015	80.17			
					Otorgar consulta externa general	Consulta	10,816,069	9,122,450	84.34			
					Otorgar consulta externa especializada	Consulta	878,067	926,396	105.50			
					Otorgar consulta externa de nutrición	Consulta	165,600	133,942	80.88			
					Otorgar atención integral de la consulta externa especializada en CEAPS	Consulta	219,512	169,773	77.34			
					Otorgar consulta psiquiátrica	Consulta	43,245	46,759	108.13			
					Otorgar consulta psicológica	Consulta	9,688	16,004	165.19			
					Otorgar consulta geriátrica	Consulta	4,394	3,269	74.40			
					Supervisar unidades médicas (operativas) en primer nivel	Supervisión	28,131	28,523	101.39			
					Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (1era. vez)	Consulta	12,422	11,799	94.98			
					Supervisar unidades móviles para la atención oportuna, cercana e itinerante	Supervisión	216	208	96.30			
					Realizar supervisión operativa de enfermería a las Jurisdicciones y Unidades Médicas de Primer Nivel	Supervisión	36	37	102.78			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	04	03	Hospitalización					2,596,004.5	2,596,002.6	100.0
					Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	262,559	249,941	95.19			
					Brindar atención quirúrgica hospitalaria	Cirugía	133,551	118,089	88.42			
					Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico	Persona	108,408	85,786	79.13			
					Brindar atención médica psiquiátrica	Visita	10,836	9,338	86.18			
					Brindar atención psicológica	Visita	19,590	20,988	107.14			
					Otorgar rehabilitación psico-social	Sesión	98,006	100,845	102.90			
					Otorgar rehabilitación física	Sesión	27,986	26,116	93.32			
					Alimentar a pacientes	Dieta	3,361,506	2,693,342	80.12			
					Alimentar a personal	Dieta	1,992,540	1,831,796	91.93			
					Realizar supervisión operativa de enfermería a hospitales de segundo y tercer nivel	Supervisión	48	49	102.08			
07	02	01	04	04	Servicios de Urgencias					735,396.6	735,395.5	100.0
					Atender urgencias	Consulta	928,121	1,069,195	115.20			
07	02	01	04	05	Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento					1,367,448.5	1,367,447.4	100.0
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	11,376,652	14,363,935	126.26			
					Realizar estudios de laboratorio especializado y de referencia	Prueba	339,345	367,452	108.28			
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	34,545	38,433	111.25			
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,290	1,030	79.84			
					Realizar Rayos X	Estudio	430,697	512,108	118.90			
					Realizar tomografías	Estudio	6,367	5,804	91.16			
					Realizar mastografías	Estudio	75,242	78,935	104.91			
07	02	01	04	07	Servicio Médico del Tercer Nivel					447,899.5	447,898.8	100.0
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	88,423	98,978	111.94			
					Realizar cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	1,545	1,580	102.27			
					Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	8,436	8,339	98.85			
					Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	Cirugía	5,637	6,064	107.57			
					Atender urgencias en tercer nivel	Consulta	25,350	22,557	88.98			
					Realizar egresos de urgencias	Persona	3,246	3,670	113.06			
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	901,203	951,311	105.56			
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	18,493	15,720	85.01			
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,704	1,403	82.34			
					Realizar Rayos X	Estudio	60,685	57,539	94.82			
					Realizar estudios de ultrasonido de tercer nivel	Estudio	8,655	9,359	108.13			
					Realizar resonancias	Estudio	1,246	1,081	86.76			
					Realizar tomografías	Estudio	7,633	8,117	106.34			
					Realizar procedimiento de diálisis peritoneal	Procedimiento	2,280	1,705	74.78			
					Realizar estudios de neurofisiología	Estudio	1,770	756	42.71			
					Realizar estudios de cardiología	Estudio	2,128	1,771	83.22			
					Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con secuelas de fractura, entre otros	Sesión	26,941	24,339	90.34			
					Realizar procedimientos para sustituir la función neuromuscular de los pulmones (ventilación mecánica)	Procedimiento	34,800	41,216	118.44			
					Aplicar nebulizaciones y micronebulizaciones, (Soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones bronquiales)	Terapia	61,740	44,345	71.83			
					Realizar estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias	Estudio	5,912	7,030	118.91			
					Otorgar consulta de nutrición	Consulta	4,070	4,068	99.95			
					Atender a personas en choque por urgencia calificada	Persona	1,102	1,165	105.72			
					Observar a pacientes por urgencia calificada	Persona	5,577	6,266	112.35			
					Realizar curaciones	Persona	5,654	5,751	101.72			
					Realizar infusiones	Procedimiento	350	564	161.14			
					Realizar procedimientos de especialidad y subespecialidad de tercer nivel	Procedimiento	4,200	5,237	124.69			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	04	11	Transfusión Sanguínea					183,020.2	183,020.2	100.0
					Captar y certificar las unidades de sangre	Unidad	83,000	70,143	84.51			
					Realizar actividades para promover la captación de sangre	Campaña	127	128	100.79			
07	02	01	04	13	Banco de Tejidos Orgánicos					16,957.0	16,957.0	100.0
					Asesorar y apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos	Asesoría	6	6	100.00			
07	02	01	05	01	Capacitación, Formación y Profesionalización del Personal de Salud					339,233.8	339,230.5	100.0
					Capacitar al personal de salud	Persona	22,487	22,487	100.00			
					Realizar supervisiones para verificar los eventos de capacitación efectuados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias	Supervisión	17	17	100.00			
07	02	01	05	02	Profesionalización del Personal Médico					157,565.0	157,565.0	100.0
					Formar recursos humanos en el área de la salud	Persona	4,975	4,975	100.00			
					Realizar supervisiones a unidades hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias para el desarrollo de los recursos en formación	Supervisión	164	152	92.68			
07	02	01	05	03	Investigación en Salud					128,732.6	128,732.6	100.0
					Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	520	522	100.38			
					Difundir estudios de investigación en salud a través de foros y encuentros	Evento	5	5	100.00			
07	02	01	06	01	Control de la Calidad en Unidades Médicas					171,551.8	171,551.4	100.0
					Acreditar y reacreditar centros de salud inscritos al Seguro Popular	Unidad médica	200	276	138.00			
					Acreditar hospitales inscritos al Seguro Popular (CAUSES)	Unidad médica	12	14	116.67			
					Acreditar servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos	Servicio	8	9	112.50			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de la acreditación y reacreditación	Supervisión	200	237	118.50			
07	02	01	07	01	Construcción de Hospitales					490,745.9	490,745.9	100.0
					Construir y ampliar unidades médicas	Unidad médica	25	21	84.00			
					Supervisar el Programa Anual de Obra	Visita	6	6	100.00			
07	02	01	07	03	Equipamiento de Hospitales					192,415.7	192,415.7	100.0
					Equipar hospitales	Unidad médica	20	20	100.00			
					Supervisar obra para equipamiento	Supervisión	20	20	100.00			
07	02	01	08	03	Equipamiento de Centros de Salud					207,244.5	207,244.5	100.0
					Equipar centros de atención de primer nivel	Unidad médica	250	250	100.00			
					Supervisar obra para equipamiento	Supervisión	200	200	100.00			
07	02	01	10	02	Sistema de Protección Social en Salud					286,807.7	286,807.6	100.0
					Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos	Persona	6,484,058	6,612,349	101.98			
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	03	01	Orientación y Atención a la Población en Materia de Planificación Familiar					246,732.0	246,731.4	100.0
					Atender usuarias activas de planificación familiar	Persona	735,721	621,707	84.50			
					Atender nuevas aceptantes de planificación familiar	Persona	177,550	136,459	76.86			
					Atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual	Persona	408,228	412,554	101.06			
					Formar Grupos de Adolescentes capacitadores en salud sexual y reproductiva para adolescentes	Grupo	19	17	89.47			
07	03	01	03	02	Atención a la Mujer en el Climaterio-Menopausia					151,134.1	151,133.6	100.0
					Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia	Consulta	135,048	122,852	90.97			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	36	34	94.44			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01	03	03	Control de la Salud de la Embarazada y su Producto					718,930.4	718,929.9	100.0
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	882,988	961,987	108.95			
					Ministrar ácido fólico	Persona	4,024,977	3,561,786	88.49			
					Detectar hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal	164,607	140,750	85.51			
					Capacitar a mujeres en lactancia materna (Clínica de difusión, promoción y fomento a la lactancia)	Mujer	67,491	75,093	111.26			
					Educación a las mujeres embarazadas y su familia para el parto (psicoprofilaxis)	Mujer	1,200	1,919	159.92			
07	03	01	03	04	Detección y Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino y Displasias					224,675.5	224,675.5	100.0
					Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	587,959	391,844	66.64			
					Aplicar vacunas del Virus del Papiloma Humano a niñas de 9 a 12 años	Dosis	57,200	63,566	111.13			
					Capacitar al personal de salud en orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento	Persona	1,800	2,520	140.00			
					Orientar y brindar consejería a pacientes y familiares con este tipo de padecimiento	Persona	7,600	9,624	126.63			
					Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	2,000	3,260	163.00			
					Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer	Mujer	1,450	1,601	110.41			
07	03	01	03	05	Detección y Tratamiento de Cáncer Mamario					172,992.5	172,992.5	100.0
					Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	379,112	395,212	104.25			
					Capacitar al personal de salud en orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento	Persona	1,800	2,659	147.72			
					Orientar y brindar consejería a pacientes y familiares con este tipo de padecimiento	Persona	18,040	20,434	113.27			
07	03	01	03	07	Apoyo a Mujeres en Situaciones de Violencia					217,059.6	217,059.5	100.0
					Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual	Persona	23,640	35,298	149.31			
07	03	01	03	08	Hospitalización Obstétrica y Ginecológica					194,162.8	194,162.8	100.0
					Atender parto vaginal	Mujer	106,474	84,949	79.78			
					Realizar cesáreas	Mujer	35,057	39,261	111.99			
07	03	01	03	09	Servicio Médico de Tercer Nivel					286,326.4	286,325.0	100.0
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	32,850	45,974	139.95			
					Brindar admisión continua	Persona	17,102	17,394	101.71			
					Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	9,200	9,418	102.37			
					Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	8,750	7,636	87.27			
					Atender parto vaginal	Mujer	4,040	4,296	106.34			
					Realizar cesáreas	Mujer	3,220	2,998	93.11			
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	410,000	490,389	119.61			
					Realizar Rayos X	Estudio	24,900	14,589	58.59			
					Realizar mastografías	Estudio	3,840	2,353	61.28			
					Realizar estudios de anatomía patológica	Estudio	4,600	5,446	118.39			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
07	03	02	03	01	Vacunación a Grupos de Alto Riesgo					662,268.2	662,268.2	100.0
					Aplicar vacunas a personas de 50 años y más	Dosis	2,782,526	2,867,490	103.05			
07	03	02	03	02	Prevención, Detección y Control de Padecimientos Crónico Degenerativos					401,811.1	401,810.0	100.0
					Detectar padecimientos crónico degenerativos	Persona	5,054,472	4,180,174	82.70			
					Ingresar a control de obesidad los casos nuevos	Paciente	21,309	13,904	65.25			
					Casos en control de obesidad	Paciente	11,319	8,456	74.71			
					Ingresar a control de diabetes mellitus los casos nuevos	Paciente	31,615	23,260	73.57			
					Casos en control de diabetes mellitus	Paciente	39,118	29,275	74.84			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

					M E T A S					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Ingresar a control de hipertensión arterial los casos nuevos	Paciente	30,951	20,501	66.24			
					Casos en control por hipertensión arterial	Paciente	48,562	37,551	77.33			
					Ingresar a control por hiperplasia prostática benigna	Paciente	6,838	5,911	86.44			
					Formar Grupos de Ayuda Mutua para coadyuvar al control de padecimientos	Grupo	1,151	1,103	95.83			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	127	139	109.45			
					Detectar antígeno prostático específico	Prueba	209,413	212,324	101.39			
					Brindar orientación, consejería y cuidados específicos de control de síntomas acorde a las necesidades de salud de adultos mayores en programa de Cuidados Paliativos en el hogar	Persona	684	865	126.46			
					Seleccionar y clasificar a los pacientes adultos mayores vulnerables para atención en cuidados paliativos	Persona	2,400	1,743	72.63			
					Beneficiar a la población de 60 años y más con las actividades realizadas durante la Semana de Salud para Gente Grande	Persona	157,000	161,090	102.61			
					Capacitar a personas en activación física para el desarrollo de la estrategia de los 5 Pasos por tu Salud	Persona	1,140	1,248	109.47			
					Beneficiar a la población con talleres sobre la estrategia de los 5 pasos por tu salud (Toma agua y Come verduras y frutas)	Persona	72,000	117,394	163.05			
					OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES							
07	04	01	01	02	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente					195,043.0	195,042.8	100.0
					Brindar información a los adolescentes que permita prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables	Asesoría	1,244,566	1,429,559	114.86			
					Otorgar consulta al adolescente	Consulta	1,519,468	1,640,398	107.96			
					Detectar enfermedades crónico degenerativas en adolescentes	Persona	96,574	109,556	113.44			
					Detectar casos de trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes	Persona	68,967	104,219	151.11			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	706	384	54.39			
					Formar grupos de adolescentes promotores de salud	Grupo	148	146	98.65			
					Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia	Persona	202,000	238,065	117.85			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					3,626,440.3	3,626,440.3	100.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										24,142,683.5	24,142,652.9	100.0
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “GOSSLER, S.C.,” dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), correspondientes al ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base al presupuesto total autorizado del subsidio más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Las inversiones temporales, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe no excede a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar, se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en los análisis específicos de recuperabilidad de los adeudos.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y se presentan netos de una provisión destinada a absorber bajas de valor u obsolescencia de los mismos, la cual se registra con cargo a los resultados.

Los inmuebles mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por método de línea recta desde su año de adquisición, las tasas de depreciación aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Se encuentra integrado por 140 cuentas de cheques e inversiones a plazo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta, se integra por la cuenta por cobrar a la Federación y por responsabilidades aplicadas a los servidores públicos.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se sigue manteniéndose el sistema de inventarios valuados al costo promedio. A la fecha se han integrado a la contabilidad 82 unidades.

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Medicamentos	70,413.3
Curación	79,712.8
Laboratorio	37,421.2
Varios	17,950.5
Papelería	27,070.1
Activo Fijo Consumible	9,199.0
Activo Fijo Inventariable	146,192.8
Refacciones	273.3
Biológicos	151,314.5
Caduco	21,629.0
T O T A L	561,176.5 =====

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio incluye la actualización misma que se determinó con lo establecido en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

El activo no circulante de bienes muebles e inmuebles presentó un valor histórico de 7 mil 292 millones 272.5 miles de pesos, con una actualización de 2 mil 959 millones 479 mil pesos y una depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles por 4 mil 134 millones 727.4 miles de pesos, resultando un valor neto de 6 mil 117 millones 24.1 miles de pesos.

ISEM

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo	376,236.1	25,515.8	401,751.9	339,994.7
Equipo de Transporte	367,285.5	184,316.8	551,602.3	430,597.7
Maquinaria y Equipo	3,190,929.8	68,550.9	3,259,480.7	3,035,236.7
Colecciones Científicas	761.8		761.8	775.9
Inmuebles	364,542.3	1,034,033.9	1,398,576.2	1,393,072.9
Inmuebles por Regularizar	2,992,517.0	1,647,061.6	4,639,578.6	4,187,739.6
Subtotal	7,292,272.5	2,959,479.0	10,251,751.5	9,387,417.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
Mobiliario y Equipo	173,546.4	72,505.6	246,052.0	213,179.0
Equipo de Transporte	170,134.8	101,821.9	271,956.7	280,682.8
Maquinaria y Equipo	1,115,989.5	279,571.2	1,395,560.7	1,371,342.1
Inmuebles	97,112.4	432,950.4	530,062.8	
Inmuebles por Regularizar	602,329.3	1,088,765.9	1,691,095.2	2,130,593.1
Subtotal	2,159,112.4	1,975,615.0	4,134,727.4	3,995,797.0
VALOR NETO	5,133,160.1	983,864.0	6,117,024.1	5,391,620.5

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó los compromisos reales del Instituto, originados por las compras a crédito que se realizaron para hacer frente a la demanda de los servicios en las diferentes unidades médicas.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa las retenciones de impuestos que realizó el Instituto a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas; que serán enteradas de acuerdo a la normatividad.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra por el importe del presupuesto comprometido del Instituto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo	490.1	162.0	328.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	184,031.6	523,399.8	(339,368.2)
Bancos/Tesorería	360,535.0	426,053.0	(65,518.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	76,261.1	126,519.5	(50,258.4)
Inversiones Temporales	1,327,971.2	1,972,373.0	(644,401.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,627,550.6	4,784,006.5	(1,156,455.9)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	265,124.9	884,714.9	(619,590.0)				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		220.8	(220.8)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	255,000.2	408,076.8	(153,076.6)	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3,887,843.3	5,433,925.8	(1,546,082.5)
Bienes en Tránsito	2,577,276.6	2,193,608.9	383,667.7				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	561,176.5	833,506.5	(272,330.0)				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	5,347,574.5	6,718,715.9	(1,371,141.4)	TOTAL PASIVO	3,887,843.3	5,433,925.8	(1,546,082.5)
ACTIVO							
NO CIRCULANTE							
Titulos y Valores a Largo Plazo	1,139.8		1,139.8				
Terrenos	1,193,743.8	1,144,949.8	48,794.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios no Habitacionales	4,844,411.0	4,435,862.7	408,548.3				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,535,263.0		2,535,263.0	Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
Mobiliario y Equipo de Administración	401,751.8	339,994.7	61,757.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	647,701.4	(1,648,942.9)	2,296,644.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,216,048.7	2,992,947.9	223,100.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,371,762.8	6,020,705.7	(1,648,942.9)
Equipo de Transporte	551,602.4	430,597.7	121,004.7	Revalúo de Bienes Inmuebles	2,125,409.1		2,125,409.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,432.0	42,288.8	1,143.2	Revalúo de Bienes Muebles	220,685.5		220,685.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	761.8	775.9	(14.1)	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		2,059,009.2	(2,059,009.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(2,221,158.0)	(2,130,593.1)	(90,564.9)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,913,569.4)	(1,865,203.9)	(48,365.5)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,113,158.1	9,178,371.3	934,786.8
Otros Activos Diferidos		2,501,960.7	(2,501,960.7)				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	8,653,426.9	7,893,581.2	759,845.7				
TOTAL ACTIVO	14,001,001.4	14,612,297.1	(611,295.7)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14,001,001.4	14,612,297.1	(611,295.7)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	179,759.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,370,871.4
Otros Ingresos y Beneficios	965,612.0
TOTAL INGRESOS	20,516,243.2

EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	
Servicios Personales	10,703,441.6
Materiales y Suministros	4,905,620.9
Servicios Generales	2,775,469.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,951.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,094,898.1
Bienes Muebles e Inmuebles	365,160.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,868,541.8

AHORRO DE LA GESTIÓN	647,701.4
	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-2012	VENCIMIENTO 2013
A CORTO PLAZO					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	523,399.8	6,975,216.3	6,635,848.1	184,031.6	184,031.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	126,519.5	2,722,675.3	2,672,416.9	76,261.1	76,261.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,784,006.5	33,767,025.4	32,610,569.5	3,627,550.6	3,627,550.6
TOTAL A CORTO PLAZO	<u>5,433,925.8</u> =====	<u>43,464,917.0</u> =====	<u>41,918,834.5</u> =====	<u>3,887,843.3</u> =====	<u>3,887,843.3</u> =====

COMENTARIOS

El saldo neto de 3 mil 887 millones 843.3 miles de pesos en el total del pasivo, se debió a las compras a crédito para hacer frente a la demanda de servicios de las diferentes unidades médicas, por los impuestos retenidos pendientes de pago y al registro del presupuesto comprometido de acuerdo a normatividad.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ISSEMYM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	24
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31
ESTADO DE ACTIVIDADES	32
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	32



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 131 de fecha 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

El 17 de octubre de 1994, mediante Decreto No. 47 se promulgó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, abrogando a la expedida el 18 de agosto de 1969.

El 3 de enero de 2002, mediante el Decreto No. 53 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

El 19 de diciembre 2012, mediante el Decreto No. 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34, fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, incrementando las cuotas y las aportaciones.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. El objeto primordial del Instituto es el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a favor de los servidores públicos, de sus familiares o dependientes económicos, tendientes a mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Prestaciones de carácter obligatorio:

- a. Servicios de Salud:
 - Promoción a la Salud y Medicina Preventiva.
 - Atención de Enfermedades no Profesionales y Maternidad.
 - Rehabilitación.
 - Atención de Riesgos de Trabajo.
- b. Pensiones y Seguro por Fallecimiento:
 - Sistema Solidario de Reparto.
 - Sistema de Capitalización Individual.
 - Seguro por Fallecimiento.

c. Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo.

- II. La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal y municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.
- III. La principal fuente de ingresos del Instituto son las cuotas que los servidores públicos aportan y que corresponden al 9 por ciento del sueldo sujeto a cotización y a la aportación del 13 por ciento que realizan las instituciones públicas, con lo que se determina un total del 22 por ciento, de dichas cuotas y aportaciones se aplica el 8 por ciento para cubrir las prestaciones de servicio médico, el 13 por ciento para cubrir las prestaciones socioeconómicas y 1 por ciento para financiar los gastos generales de administración.
- IV. El Instituto tiene la atribución para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación, así como para fijarlos en cantidad líquida, notificarlos y percibirlos de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones.
- II. Las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas.
- III. El saldo de los créditos que se constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o a las Instituciones Públicas.
- IV. El importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto.
- V. Los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la Ley de Seguridad Social.
- VI. Las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto.
- VII. Los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 11 mil 425 millones 134.2 miles de pesos, para el ejercicio 2012; posteriormente se dieron ampliaciones por 2 mil 241 millones 269.5 miles de pesos, de los cuales 300 millones de pesos, corresponden al pago de pensiones, y 40 millones de pesos, al otorgamiento de créditos, la diferencia por un mil 901 millones 269.5 miles de pesos, se obtuvo a fin de cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de pago de ejercicios anteriores, obteniéndose con ello un total autorizado por 13 mil 666 millones 403.7 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 14 mil 442 millones 923.8 miles de pesos, excediendo en un 5.7 por ciento el total autorizado.

La variación se dio principalmente en Ingresos de Gestión por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social por 8 mil 883 millones 484.1 miles de pesos, lográndose 9 mil 460 millones 169.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 576 millones 685.8 miles de pesos, equivalente al 6.5 por ciento más respecto al monto previsto.

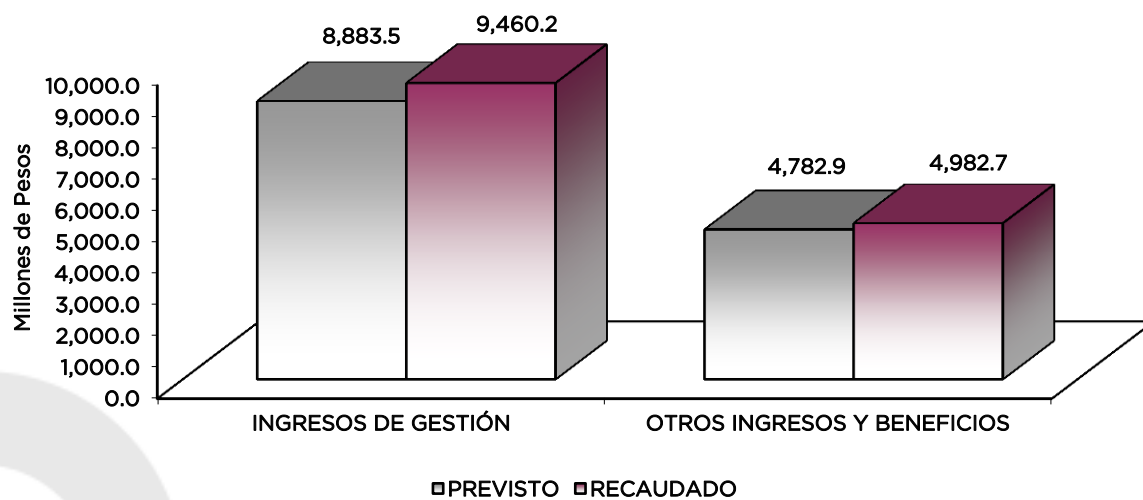
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tenía previsto recaudar 2 mil 541 millones 650.1 miles de pesos, de los cuales 658 millones 688.7 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros y un mil 882 millones 961.4 miles de pesos a Ingresos Diversos. Durante el año, se tuvieron ampliaciones por 2 mil 241 millones 269.5 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 4 mil 782 millones 919.6 miles de pesos. El importe recaudado fue por 4 mil 982 millones 753.9 miles de pesos, de los cuales 2 mil 653 millones 803.7 miles de pesos corresponden a Ingresos Diversos, 574 millones 828.5 miles de pesos a Ingresos Financieros, un mil 754 millones 121.7 miles de pesos, por concepto de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

La variación por 199 millones 834.3 miles de pesos, representó el 4.2 por ciento del total autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
I N G R E S O S	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	8,883,484.1			8,883,484.1	9,460,169.9	576,685.8	6.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	8,883,484.1			8,883,484.1	9,460,169.9	576,685.8	6.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,541,650.1	2,241,269.5		4,782,919.6	4,982,753.9	199,834.3	4.2
Ingresos Financieros	658,688.7			658,688.7	574,828.5	-83,860.2	-12.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,754,121.7	1,754,121.7	100.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores		1,901,269.5		1,901,269.5		-1,901,269.5	-100.0
Ingresos Diversos	1,882,961.4	340,000.0		2,222,961.4	2,653,803.7	430,842.3	19.4
T O T A L	11,425,134.2	2,241,269.5		13,666,403.7	14,442,923.8	776,520.1	5.7



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	9,460,169.9		9,460,169.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	754,936.0	4,227,817.9	4,982,753.9
TOTAL	10,215,105.9	4,227,817.9	14,442,923.8
	=====	=====	=====

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 11 mil 425 millones 134.2 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversiones financieras, con ampliaciones y traspasos netos por 2 mil 241 millones 269.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 13 mil 666 millones 403.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 12 mil 861 millones 198.7 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal por 805 millones 205 mil pesos, lo que representó el 5.9 por ciento menos, con respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal 2012.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 2 mil 480 millones 97.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 60 millones 750 mil pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado que ascendió a 2 mil 540 millones 847.4 miles de pesos; de dicha cantidad se ejercieron 2 mil 505 millones 752.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto por ejercer de 35 millones 95 mil pesos; lo que representó menos el 1.4 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación, se debió a que no se contrataron todas las plazas desde el inicio del ejercicio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de un mil 911 millones 117.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 307 millones 956.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 2 mil 219 millones 73.8 miles de pesos; de los cuales se ejercieron un mil 935 millones 995.5 miles de pesos, reportándose un presupuesto por ejercer de 283 millones 78.3 miles de pesos; lo que representó el 12.8 por ciento menor con respecto al monto autorizado.

El gasto se aplicó en su mayor parte a las partidas: Medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos, entre otras.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de un mil 324 millones 276.5 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 84 millones 449.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un mil 239 millones 827.2 miles de pesos y un ejercido de un mil 91 millones 355.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto remanente por 148 millones 471.5 miles de pesos; lo que representó el 12 por ciento con respecto al monto autorizado; obteniéndose como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad, en partidas de gasto tales como: Servicio de telefonía convencional y celular, servicio de agua, gastos menores de oficina, arrendamiento de maquinaria y equipo, y de inmuebles, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, estudios e investigaciones, reparación y mantenimiento de inmuebles, adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios, principalmente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 554 millones 466.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 272 millones 959.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 mil 827 millones 426.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 4 mil 704 millones 612.7 miles de pesos, resultando un presupuesto remanente por 122 millones 813.5 miles de pesos; lo que representó el 2.5 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

El ejercido se originó principalmente por el pago de las pensiones.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 69 millones 913.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de 10 millones 960 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 80 millones 873.3 miles de pesos, ejerciéndose 63 millones 29.2 miles de pesos, aplicándose principalmente en muebles y enseres, equipo médico, herramientas y maquinaria industrial, entre otros. Se reporta una variación por 17 millones 844.1 miles de pesos; lo que representó el 22.1 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron 101 millones 455 mil pesos, mismos que se cancelaron en su totalidad.

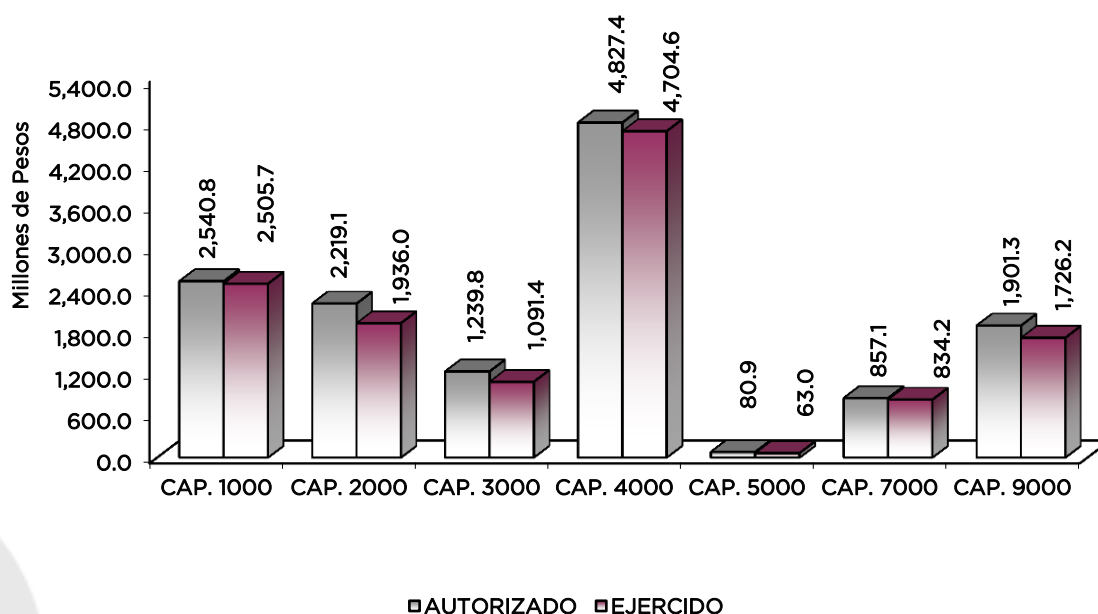
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

El presupuesto autorizado inicial a este capítulo fue de 983 millones 808.6 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 126 millones 722.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 857 millones 86.3 miles de pesos y un ejercido de 834 millones 253.9 miles de pesos. El egreso se registró principalmente en Créditos a Servidores Públicos y el resto en los rendimientos de la Reserva Técnica, resultando un presupuesto remanente de 22 millones 832.4 miles de pesos; lo que representó el 2.7 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por un mil 901 millones 269.5 miles de pesos, de los cuales se obtuvo un ejercido de un mil 726 millones 199.3 miles de pesos y una variación por 175 millones 70.2 miles de pesos; lo que representó el 9.2 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,480,097.4	162,254.1	101,504.1	2,540,847.4	2,505,752.4	-35,095.0	-1.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,911,117.1	802,442.6	494,485.9	2,219,073.8	1,935,995.5	-283,078.3	-12.8
SERVICIOS GENERALES	1,324,276.5	221,117.6	305,566.9	1,239,827.2	1,091,355.7	-148,471.5	-12.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,554,466.3	300,050.0	27,090.1	4,827,426.2	4,704,612.7	-122,813.5	-2.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	69,913.3	38,074.8	27,114.8	80,873.3	63,029.2	-17,844.1	-22.1
INVERSIÓN PÚBLICA	101,455.0		101,455.0				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	983,808.6	78,277.7	205,000.0	857,086.3	834,253.9	-22,832.4	-2.7
DEUDA PÚBLICA		1,901,269.5		1,901,269.5	1,726,199.3	-175,070.2	-9.2
T O T A L	11,425,134.2	3,503,486.3	1,262,216.8	13,666,403.7	12,861,198.7	-805,205.0	-5.9



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2,505,752.4		2,505,752.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,860,870.4	75,125.1	1,935,995.5
SERVICIOS GENERALES	1,017,850.5	73,505.2	1,091,355.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,709,571.4	-4,958.7	4,704,612.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,142	61,887.7	63,029.2
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		834,253.9	834,253.9
DEUDA PÚBLICA		1,726,199.3	1,726,199.3
T O T A L	10,095,186.2 =====	2,766,012.5 =====	12,861,198.7 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la entidad.

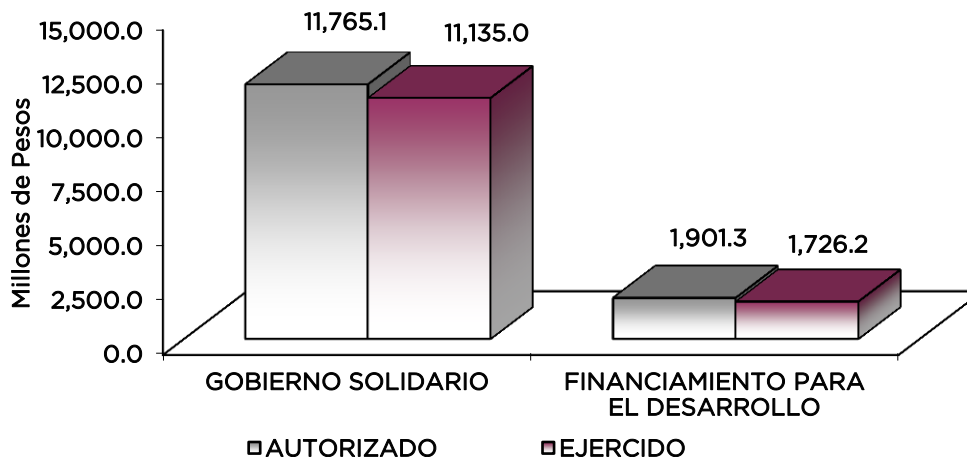
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

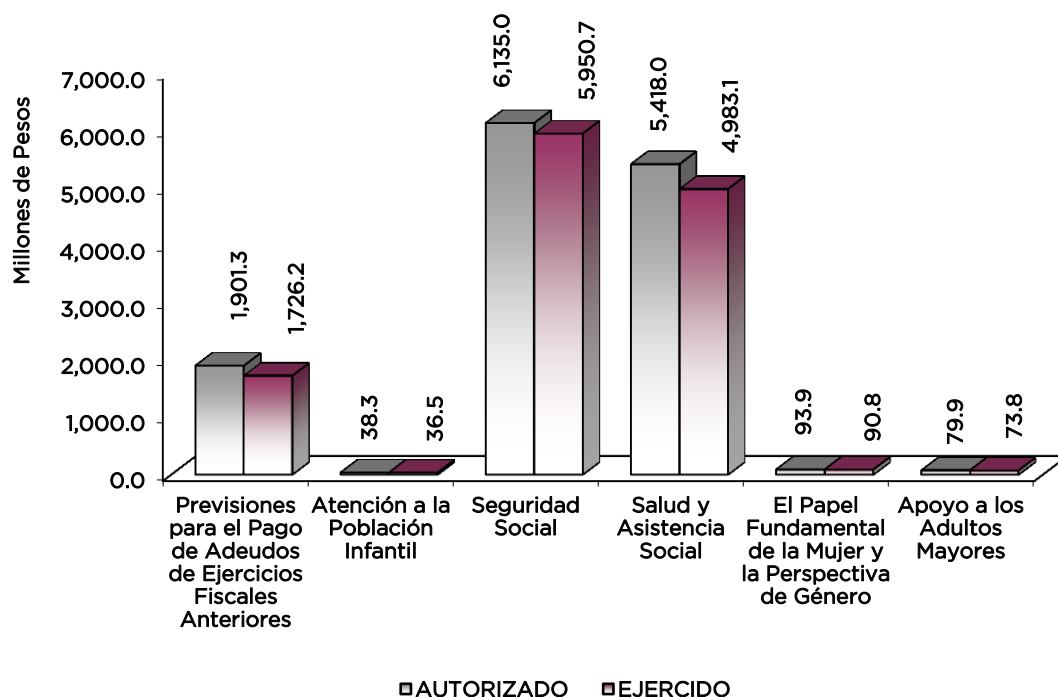
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno Solidario	11,425,134.2	1,602,216.8	1,262,216.8	11,765,134.2	11,134,999.4	-630,134.8	-5.4
Financiamiento para el Desarrollo		1,901,269.5		1,901,269.5	1,726,199.3	-175,070.2	-9.2
T O T A L	11,425,134.2 =====	3,503,486.3 =====	1,262,216.8 =====	13,666,403.7 =====	12,861,198.7 =====	-805,205.0 =====	-5.9 =====



La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,901,269.5		1,901,269.5	1,726,199.3	-175,070.2	-9.2
Atención a la Población Infantil	38,330.9	1,338.9	1,316.9	38,352.9	36,488.1	-1,864.8	-4.9
Seguridad Social	5,952,627.7	463,881.7	281,505.4	6,135,004.0	5,950,700.5	-184,303.5	-3.0
Salud y Asistencia Social	5,258,626.8	1,132,263.6	972,906.0	5,417,984.4	4,983,135.7	-434,848.7	-8.0
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	92,630.5	3,355.2	2,122.0	93,863.7	90,854.8	-3,008.9	-3.2
Apoyo a los Adultos Mayores	82,918.3	1,377.4	4,366.5	79,929.2	73,820.3	-6,108.9	-7.6
T O T A L	11,425,134.2	3,503,486.3	1,262,216.8	13,666,403.7	12,861,198.7	-805,205.0	-5.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.- Durante el año que se informa, se reforzaron las acciones de vacunación en los menores de cinco años, a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y las actividades de carácter permanente, lo que permitió aplicar 169 mil 9 dosis de vacunación superando la meta anual programada de 146 mil 30 dosis en 15.7 por ciento. Con lo anterior se coadyuva a la prevención de diversas enfermedades en este grupo de edad.

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.- Derivado del fortalecimiento en la aplicación de dosis de vacunación en los menores de cinco años, así como a la promoción y difusión de información para la detección de infecciones respiratorias agudas, durante el ejercicio que se reporta, se otorgaron 91 mil 24 consultas de primera vez para estos padecimientos de las 116 mil 317 consultas programadas, obteniéndose el 78.2 por ciento de la meta anual. Es importante señalar, que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente.

Asimismo, se otorgaron 25 mil 647 consultas de control de infecciones respiratorias agudas de las 25 mil 222 consultas estimadas, alcanzándose el 101.6 por ciento de la meta anual, lo anterior

como resultado de las acciones médico preventivas y el tratamiento efectivo contra dichos padecimientos.

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS.- Derivado del fortalecimiento en la aplicación de dosis de vacunación y ministración de vitamina "A" en los menores de cinco años, así como a la promoción y difusión de información para la detección de enfermedades diarreicas agudas, se brindaron 15 mil 686 consultas de primera vez de las 18 mil 560 programadas, lo que contribuyó a la obtención del 84.5 por ciento de la meta anual. Es importante señalar, que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente.

De la misma manera, se otorgaron 3 mil 657 consultas de control de enfermedades diarreicas agudas, lográndose el cumplimiento de la meta anual estimada de 3 mil 644 en 100 por ciento, lo anterior derivado de las medidas preventivas así como del tratamiento otorgado para combatir dichas enfermedades.

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE.- Durante el ejercicio fiscal que se reporta, se otorgaron 45 mil 124 consultas para el control del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años de las 38 mil 773 consultas estimadas; el incremento de la meta en 16.3 por ciento, obedece a las acciones de promoción de la salud y programas específicos de referencia y control que permitieron darle seguimiento oportuno y evitar con ello complicaciones en los menores de cinco años.

SEGURIDAD SOCIAL

0701050101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO.- Durante el ejercicio que se informa, se instrumentaron mecanismos de protección al salario a través de 75 convenios de los 42 proyectados; el incremento en la meta, se debe a que fueron autorizados mecanismos de protección al salario adicionales, lo anterior derivado de las acciones realizadas por el Instituto para contar con un número mayor de empresas prestadoras de bienes y servicios.

Por otra parte, se elaboraron 74 documentos con los comparativos de precios y servicios de acuerdo a las propuestas de las empresas, superándose la meta anual de 46 documentos, lo anterior en beneficio de la población derechohabiente.

0701050102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES.- Durante el año que se reporta, se proporcionó atención a 37 jubilados en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" alcanzándose el 82.2 por ciento de la meta anual programada de 45, destacando que se realiza la promoción entre los pensionados y pensionistas de la disponibilidad de lugares, contando al cierre del periodo con tres solicitudes en trámite.

Con la finalidad de apoyar la educación y el cuidado de los niños a través de las estancias de desarrollo infantil, al cierre del ejercicio que se informa se atendieron a 535 infantes, alcanzándose el 95.5 por ciento de la meta anual estimada de 560.

0701050103 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES.- Al cierre del ejercicio fiscal, se efectuó el pago de nómina de 38 mil 392 pensionados y pensionistas, lográndose el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se otorgaron seguros de fallecimiento a 956 personas de las 883 programadas, superándose la meta anual en 8.2 por ciento.

En cuanto a los reintegros por separación, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios vigente, no contempla el retiro de aportaciones del sistema de reparto, por lo que la meta tiene una tendencia decreciente. Es importante mencionar, que actualmente la población cotizante bajo el régimen de la ley de 1994 que alcanza el derecho a una pensión, no puede tramitar el reintegro por separación, motivo por el cual al cierre del ejercicio fiscal la meta alcanzada ascendió a 47 personas de las 79 programadas.

Con el propósito de otorgar apoyo integral a los servidores públicos del Estado de México, se otorgaron 30 mil 634 créditos a corto, mediano y largo plazo, alcanzándose con ello el 99.7 por ciento de la meta anual estimada.

0701050104 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.- Con la finalidad de brindar posibilidades de convivencia y esparcimiento a los trabajadores, sus familias y público en general, al cierre del ejercicio se atendieron a 34 mil usuarios hospedados en los hoteles del Instituto, alcanzándose el 90.9 por ciento de la meta anual programada de 37 mil 397 usuarios, lo anterior como resultado de las acciones de promoción y difusión de los tres centros vacacionales.

Por otra parte, se realizaron 80 eventos deportivos y culturales superándose la meta anual estimada de 76 eventos en 5.2 por ciento, derivado de eventos adicionales que promovieron la integración familiar.

0701050204 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.- Al cierre del ejercicio fiscal, se reequiparon 10 unidades administrativas con la compra de sistemas de videovigilancia, computadoras, multifuncionales, entre otros, con lo que se fortalece la operación del Instituto en beneficio de la población derechohabiente; lográndose con ello el cumplimiento de la meta establecida.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.- Durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 487 consultas para los casos en control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual de las 4 mil 371 programadas, superándose la meta anual estimada en 2.6 por ciento.

0702010207 SALUD BUCAL.- Dentro de las principales acciones que se desarrollan en la medicina preventiva es la salud bucal, considerando que la caries dental y las periodontopatías tienen una prevalencia elevada en la población; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal, se otorgaron 211 mil 708 consultas odontológicas, superándose la meta anual programada de 199 mil 723 consultas en un 6 por ciento, lo anterior con el objetivo primordial de prevenir padecimientos bucodentales en la población de responsabilidad.

Asimismo, con la finalidad de evitar las enfermedades bucodentales y estar en posibilidades de reducir el número de piezas dentales dañadas y perdidas, se intensificaron los tratamientos preventivos en la población derechohabiente y se fortalecieron las acciones durante las Semanas

Nacionales de Salud Bucal otorgando 440 mil 76 tratamientos, superándose la meta anual estimada de 299 mil 417 en un 46.9 por ciento.

0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL.- Una de las actividades prioritarias del Instituto, es fomentar la comunicación con sus derechohabientes, en este sentido, durante el ejercicio que se reporta no se contó con el servicio otorgado por la empresa Windows Chanel, la cual proveía la señal de ISSEMyM.TV, motivo por el cual la emisión de mensajes en salud, se vio disminuida alcanzando 890 mil 213 mensajes lo que representó el 69.8 por ciento de la meta anual programada de un millón 274 mil 828, a través de los cuales, se orientó a la población de responsabilidad sobre la prevención y el autocuidado de la salud.

0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE.- Con el propósito de mantener erradicadas las enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunación, durante el ejercicio que se informa, se reforzaron las acciones de vacunación en la población de 5 a 59 años, a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y las actividades de carácter permanente, lo que permitió la aplicación de 142 mil 616 dosis superándose la meta anual estimada de 141 mil 822 dosis.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA.- Durante el ejercicio que se informa, se otorgaron un millón 878 mil 707 consultas generales, alcanzándose el 98.9 por ciento de la meta anual programada de un millón 899 mil 623 consultas; lo anterior, considerando el incremento de las contra-referencias a las unidades médicas de adscripción de los derechohabientes; así como al fortalecimiento del Modelo de Servicios de Salud Integrales y de Calidad con Enfoque Familiar en el que se incluyen las acciones de Línea de Vida, lo que permite brindar una mejor atención médica en el primer nivel.

Por su parte, las consultas de especialidad se otorgan en función de la demanda del servicio, así como en la programación de citas en la agenda médica; es por ello que, durante el período 2012 se otorgaron 867 mil 81 consultas, lo que representó el 83.0 por ciento de la meta anual estimada de un millón 43 mil 638 consultas, lo anterior con base en el comportamiento de los padecimientos de los derechohabientes.

Es importante señalar, que existen unidades médicas que cuentan con una mayor demanda del servicio por parte de la población derechohabiente, así como determinados médicos especialistas; por otro lado ha disminuido la solicitud de consulta externa de especialidad, al intensificarse las contra-referencias de pacientes a su unidad de adscripción, lo que permite dar seguimiento del derechohabiente a través del médico general-familiar, bajo el enfoque de medicina familiar y de esta manera, se brinda un mejor servicio en la atención ambulatoria, por lo que el paciente acude únicamente con el médico especialista cuando sea programada su cita.

0702010403 HOSPITALIZACIÓN.- Al cierre del período que se reporta, se registraron 48 mil 919 egresos lo que representó un avance del 81.6 por ciento en relación a la meta anual estimada de 59 mil 918; dichos egresos corresponden a las altas hospitalarias registradas en una cama censable de un primero, segundo o tercer nivel de atención que cuentan con el servicio, que conforme a los diferentes padecimientos que presenten los derechohabientes requieren de estancia hospitalaria.

Sin embargo, existen unidades médicas cuya cobertura hospitalaria es baja, así mismo el Programa de Cirugía Ambulatoria, permite la atención al paciente en una cama no censable, por lo cual no se realiza el registro como egreso hospitalario.

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS.- La selección y clasificación de pacientes (Triage) de las urgencias no calificadas y calificadas en 21 unidades médicas del Instituto que cuentan con el servicio, implicaron 403 mil 552 consultas superándose la meta anual programada de 383 mil 355 consultas en un 5.2 por ciento; es importante señalar, que este tipo de consultas se encuentran en función de la demanda por parte de la población derechohabiente; observando un incremento en las solicitudes de atención de acuerdo a los padecimientos presentados por los cambios climáticos, accidentes y patologías.

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.- Se realizaron 6 millones 41 mil 929 estudios de laboratorio, lo que representó el 99.3 por ciento de la meta anual programada de 6 millones 84 mil 12 estudios, lo anterior permitió al personal médico detectar de manera oportuna y mantener el seguimiento de los pacientes que presentaron alguna patología o accidente.

Asimismo, se llevaron a cabo 583 mil 307 estudios de gabinete y otros, lo que representó el 94.4 por ciento de la meta anual estimada de 617 mil 497 estudios; siendo importante señalar que los estudios se realizaron de manera periódica y sistemática de acuerdo a las solicitudes emitidas por el médico general, familiar y/o especialista quienes se basan en el diagnóstico establecido.

0702010406 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES.- Durante el ejercicio fiscal que se informa, se refirieron a 9 mil 435 derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud, superándose la meta anual programada de 9 mil 11 pacientes en un 4.7 por ciento; lo anterior, considerando que este tipo de referencias se realizan de acuerdo a los padecimientos que presenta la población derechohabiente que requiere ser tratada en unidades de mayor complejidad; ya que en el Instituto no se cuenta con subespecialistas y/o equipo con tecnología compleja, de acuerdo a las patologías presentadas.

0702010409 REHABILITACIÓN Y TERAPIA.- Se proporcionó atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física a través de 50 mil 711 sesiones, lo que representó el 79.6 por ciento de la meta anual programada de 63 mil 709 sesiones, destacando que el número de sesiones de rehabilitación son otorgadas de acuerdo a la patología o tipo de accidente que presentaron los pacientes a quienes se les brindó atención oportuna para su rehabilitación física dentro de la Institución.

0702010410 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO.- Al cierre del ejercicio fiscal, el Instituto registró un mil 18 servidores públicos con riesgos de trabajo de un mil 4 programados, alcanzándose con ello la meta anual programada. Los riesgos de trabajo, tienen su origen en actos inseguros o condiciones peligrosas en los centros laborales, por lo que el Instituto fortalece su prevención conjuntamente con las Comisiones de Seguridad e Higiene de las diferentes dependencias, para evitar las costosas secuelas en materia de salud y en el impacto económico y social que generan.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD.- Para mejorar las competencias, se llevaron a cabo diversos cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados en diversos aspectos en materia de salud; en este sentido, al cierre del periodo que se reporta se capacitó a 5 mil 120 personas en salud lo que representó el 88.3 por ciento de la meta anual estimada de 5 mil 796 personas, lo anterior obedeció a una reprogramación estratégica de diversos cursos de capacitación al personal de salud dando prioridad a la asistencia y tratamiento del derechohabiente.

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO.- El desarrollo de la educación e investigación es fundamental en la generación de competencias profesionales y aplicación del conocimiento científico, para la mejora de la calidad de los servicios de salud, en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal, se llevó a cabo la formación de 270 recursos humanos en el área de la salud superándose la meta anual establecida de 245 en un 10.2 por ciento.

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD.- La investigación contribuye al conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud, del cual se promueve el estudio y el desarrollo de la ciencia médica, en este sentido durante el periodo que se informa, se elaboraron 246 estudios de investigación en salud derivado de una reorganización en la asistencia y tratamiento del derechohabiente, alcanzándose el 90.1 por ciento de la meta anual programada de 273 estudios.

0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS.- Durante el ejercicio que se reporta, a través de los equipos de supervisión se efectuaron un mil 274 visitas de supervisión a las unidades médicas, lo que representó el 96.5 por ciento de la meta anual programada de un mil 320 visitas, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las cédulas con fines de acreditación.

Asimismo, se evaluaron las condiciones operativas de 92 unidades médicas, superándose la meta anual programada de 82, en un 12.2 por ciento; lo que permitió evaluar las condiciones operativas de las unidades a fin de gestionar los recursos materiales, humanos y financieros para brindar un mejor servicio a los derechohabientes. Es importante mencionar, que en octubre se inauguró el Hospital Regional Tlalnepantla, incrementándose el número de visitas.

Reforzando lo anterior, se realizaron 4 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General cumpliéndose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Por otra parte, a través de 9 mil encuestas se midió el clima organizacional, así como el índice de satisfacción del usuario en las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, lográndose el cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida.

Se aplicaron 6 procesos de reingeniería en el Sistema de Atención Médica alcanzándose con ello el 100 por ciento de la meta anual programada, lo que permitió reorganizar a través de la regionalización los servicios para la atención médica.

Los integrantes del Comité de Trasplantes realizaron 12 sesiones, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada, lo que permitió establecer acciones de promoción y difusión en la procuración de órganos, así como de los beneficios que obtienen los pacientes al ser trasplantados.

Se revisaron y establecieron 24 convenios con instituciones públicas y privadas de los 22 programados, superándose la meta anual estimada en un 9.0 por ciento, lo anterior con la finalidad de fortalecer las acciones en beneficio de la atención médica de los derechohabientes y la capacitación al personal médico y paramédico que brinda la atención.

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES.- Al cierre del ejercicio fiscal, se equiparon 50 unidades médicas a través de mobiliario y equipo médico destacando lo siguiente: Unidades estomatológicas de alto rendimiento, amalgamadores dentales eléctricos, aspiradores gástricos para succión continua, cardiotocógrafo, esterilizadores automáticos eléctricos de vapor, equipos de rayos “x” dental, mesas de expulsión, monitores de signos vitales, planta compresor para generador de aire grado médico dúplex, láser quirúrgico de bióxido de carbono, mesa quirúrgica universal electrohídrica, microscopio de fluorescencia, entre otros; con lo anterior se cumplió el 100 por ciento la meta anual programada.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.- Durante el periodo que se reporta, se registraron 41 mil 89 usuarias activas con los diferentes métodos anticonceptivos superándose la meta anual programada de 33 mil 137 usuarias en 24 por ciento, es importante señalar, que las unidades médicas intensificaron las acciones en consejería y promoción en planificación familiar durante la atención médica y posterior al evento obstétrico, aunado a que el Instituto amplió la cobertura de métodos anticonceptivos ofertados.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA.- Durante el ejercicio fiscal que se informa, el Instituto a través de sus unidades médicas realizó acciones de difusión y promoción en las mujeres de este grupo de edad sobre los diagnósticos y las patologías inmersas en esta etapa de la vida, eficientando su atención en la consulta externa con el propósito de prevenir complicaciones y mejorando su calidad de vida; en este sentido se otorgaron 30 mil 801 consultas de 27 mil 956 programadas, lo que representó el 110.1 por ciento de la meta estimada.

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO.- Al cierre del ejercicio fiscal, se brindaron 86 mil 573 consultas de control prenatal de 85 mil 675 programadas, alcanzándose el cumplimiento de la meta establecida, lo anterior se logró gracias a las acciones de detección oportuna de la embarazada y de la atención prenatal adecuada difundiendo los signos de alarma y factores de riesgo con el propósito de evitar una complicación del binomio madre-hijo.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.- Durante el ejercicio fiscal que se reporta, se realizaron detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias a 47 mil 197 mujeres de las 39 mil 334 programadas superándose la meta anual establecida en 19.9 por ciento, dicho incremento se debió a una mayor difusión a la población femenina de responsabilidad mayor de 25 años en la toma de citología cervical para evitar cáncer cérvico uterino, logrando su sensibilización y empoderamiento de la mujer para que demande el proceso de detección. Asimismo, el programa se vio fortalecido mediante las acciones de detección realizadas en la unidad móvil ginecológica.

Asimismo, durante este periodo a través de las acciones de detección se diagnosticó e inició tratamiento para el cáncer cérvico uterino a 297 mujeres del seguro popular y del Instituto en el Centro Oncológico Estatal o Centro Médico Ecatepec, con la finalidad de lograr su curación y mejorar su calidad de vida, superándose la meta anual programada de 267 mujeres en 11.2 por ciento.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.- Durante el año que se informa, se fortalecieron las acciones de promoción y difusión de la exploración clínica mamaria para prevenir y/o detectar oportunamente el cáncer de mama en las mujeres mayores de 25 años, logrando su sensibilización para solicitar este procedimiento durante la atención médica, realizando detecciones a 54 mil 496 mujeres de las 39 mil 442 programadas superándose así la meta estimada en 38.1 por ciento.

Derivado de lo anterior, se diagnosticó e inició tratamiento a 654 mujeres del seguro popular y del Instituto en el Centro Oncológico Estatal o Centro Médico Ecatepec, con la finalidad de lograr su curación y mejorar su calidad de vida, superándose la meta anual estimada de 358 mujeres en 82.6 por ciento.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA.- La atención de parto vaginal se encuentra en función de la demanda por parte de la población femenina de responsabilidad que requiera del mismo, en este sentido durante el periodo que se informa se atendieron a 4 mil 7 mujeres por parto vaginal de las 5 mil 59 programadas, alcanzándose el 79.2 por ciento de la meta anual, siendo importante destacar que esta atención se ha efectuado oportunamente en las unidades médicas que cuentan con el servicio.

Por otra parte se realizaron cesáreas a 4 mil 477 mujeres de las 5 mil 80 estimadas, lo que representó el 88.1 por ciento de la meta anual, lo anterior considerando que el avance de la meta se encuentra en función de la demanda por parte de las mujeres derechohabientes. Así mismo, acorde a la tendencia sectorial, se estima que la demanda de cesáreas se verá progresivamente disminuida, proporcionalmente al incremento de partos vaginales.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO.- Los adultos mayores representan un grupo prioritario para este Instituto, por lo que durante el periodo que se informa se reforzaron las actividades preventivas a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y las actividades de carácter permanente aplicando 30 mil 869 dosis de vacunación de las 37 mil 761 estimadas, lo que representó el 81.7 por ciento de la meta anual, siendo importante mencionar que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad, aunado a que la vacuna neumocócica se aplica cada cinco años.

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS.- Al cierre del ejercicio fiscal, el Instituto a través de sus unidades médicas aplicó cuestionarios de factores de riesgo a 154 mil 89 personas adultas y adultas mayores de las 188 mil 973 programadas para detectar padecimientos crónico degenerativos como la diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, alcanzándose el 81.5 por ciento de la meta anual; siendo importante destacar que el procedimiento para su aplicación determina la temporalidad de acuerdo a la edad y factores de riesgo, siendo la población adulta mayor a la que se le aplica de manera periódica.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

										PRESUPUESTO 2012		
										(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO												
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL												
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					10,363.2	10,110.3	97.6
					Aplicación de dosis a menores de 5 años	Dosis	146,030	169,009	115.74			
07	01	03	04	02	INFECCIONES RESPIRATORÍAS AGUDAS					17,929.2	17,236.6	96.1
					Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	116,317	91,024	78.26			
					Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	25,222	25,647	101.69			
07	01	03	04	03	ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS					2,793.8	2,566.8	91.9
					Detección de enfermedades diarréicas agudas	Consulta	18,560	15,686	84.52			
					Control de enfermedades diarréicas agudas	Consulta	3,644	3,657	100.36			
07	01	03	04	04	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE					7,266.7	6,574.4	90.5
					Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	38,773	45,124	116.38			
SEGURIDAD SOCIAL												
07	01	05	01	01	FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO					2,278.4	2,224.9	97.7
					Instrumentar mecanismos de protección al salario	Convenio	42	75	178.57			
					Realizar comparativos de precios y servicios	Documento	46	74	160.87			
07	01	05	01	02	PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES					50,410.4	46,023.3	91.3
					Proporcionar atención a jubilados	Persona	45	37	82.22			
					Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar	Niño	560	535	95.54			
07	01	05	01	03	APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES					6,018,424.0	5,849,279.6	97.2
					Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas	Persona	38,268	38,392	100.32			
					Otorgar seguros de fallecimiento	Persona	883	956	108.27			
					Realizar reintegros por separación	Persona	79	47	59.49			
					Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	30,700	30,634	99.79			
07	01	05	01	04	RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR					42,209.7	40,030.4	94.8
					Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	37,397	34,000	90.92			
					Realizar actividades deportivas y culturales	Evento	76	80	105.26			
07	01	05	02	04	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL					21,681.5	13,142.3	60.6
					Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad	10	10	100.00			
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL												
07	02	01	02	06	VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL					23,654.9	22,247.0	94.0
					Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	Consulta	4,371	4,487	102.65			
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					49,039.0	47,539.8	96.9
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	199,723	211,708	106.00			
					Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	299,417	440,076	146.98			
07	02	01	02	08	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL					10,367.5	10,073.8	97.2
					Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud	Mensaje	1,274,828	890,213	69.83			

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	11	MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE					34,660.9	30,166.9	87.0
					Aplicar dosis de vacunación a personas de 5 a 59 años	Dosis	141,822	142,616	100.56			
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					2,769,700.6	2,506,927.2	90.5
					Proporcionar consulta externa general	Consulta	1,899,623	1,878,707	98.90			
					Proporcionar consulta externa especializada	Consulta	1,043,638	867,081	83.08			
07	02	01	04	03	HOSPITALIZACIÓN					1,693,925.1	1,601,956.2	94.6
					Atención médico quirúrgica general y especializada	Egreso Hospitalario	59,918	48,919	81.64			
07	02	01	04	04	SERVICIOS DE URGENCIAS					250,464.1	235,069.4	93.9
					Atención médica de urgencias	Consulta	383,355	403,552	105.27			
07	02	01	04	05	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					385,318.9	342,240.1	88.8
					Realizar estudios de laboratorio	Estudio	6,084,012	6,041,929	99.31			
					Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	617,497	583,307	94.46			
07	02	01	04	06	REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES					96,497.2	94,349.6	97.8
					Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud	Persona	9,011	9,435	104.71			
07	02	01	04	09	REHABILITACIÓN Y TERAPIA					4,714.6	4,652.8	98.7
					Proporcionar atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física	Sesión	63,709	50,711	79.60			
07	02	01	04	10	ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO					4,769.0	4,595.6	96.4
					Otorgar atención médica por riesgos de trabajo	Persona	1,004	1,018	101.39			
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD					4,103.9	3,877.2	94.5
					Capacitación al personal de salud	Persona	5,796	5,120	88.34			
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO					1,996.5	1,917.3	96.0
					Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona	245	270	110.20			
07	02	01	05	03	INVESTIGACIÓN EN SALUD					3,966.3	3,815.0	96.2
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	273	246	90.11			
07	02	01	06	01	CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS					25,614.1	23,820.9	93.0
					Visitas de supervisión a las unidades médicas	Evaluación	1,320	1,274	96.52			
					Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General	Proyecto	4	4	100.00			
					Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas	Unidad Médica	82	92	112.20			
					Medir con encuestas el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Documento	9,000	9,000	100.00			
					Aplicar procesos de reingeniería al Sistema de Atención Médica	Proceso	6	6	100.00			
					Realizar sesiones del Comité de Transplantes	Sesión	12	12	100.00			
					Revisión y establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas	Convenio	22	24	109.09			
07	02	01	07	03	EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES					59,191.8	49,886.9	84.3
					Unidades médicas equipadas	Unidad médica	50	50	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

										PRESUPUESTO 2012		
										(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					5,000.3	4,829.4	96.6
					Atención a usuarias activas de planificación familiar	Persona	33,137	41,089	124.00			
07	03	01	03	02	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA					15,098.6	14,117.5	93.5
					Atención a la mujer durante el climaterio y menopausia	Consulta	27,956	30,801	110.18			
07	03	01	03	03	CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO					16,912.9	16,458.7	97.3
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	85,675	86,573	101.05			
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					12,877.1	12,390.6	96.2
					Detección de cáncer cérvico-uterino y displasias	Mujer	39,334	47,197	119.99			
					Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	267	297	111.24			
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					7,773.3	7,511.4	96.6
					Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	39,442	54,496	138.17			
					Brindar tratamiento de cáncer de mama	Mujer	358	654	182.68			
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA					36,201.5	35,547.2	98.2
					Atención de parto vaginal	Mujer	5,059	4,007	79.21			
					Realización de cesáreas	Mujer	5,080	4,477	88.13			
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES												
07	03	02	03	01	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO					8,206.6	7,977.1	97.2
					Vacunación a personas de 60 años y más	Dosis	37,761	30,869	81.75			
07	03	02	03	02	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS					71,722.6	65,843.2	91.8
					Detección de padecimientos crónico degenerativos	Persona	188,973	154,089	81.54			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					1,901,269.5	1,726,199.3	90.8
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L												
										13,666,403.7	12,861,198.7	94.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Freyssinier Morín S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

Reserva para Pensiones

Con base en el artículo 39 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto determina la suficiencia de la reserva actuarial para pensiones mediante cálculo practicado por actuario independiente; la información proporcionada al actuario, se toma del registro de afiliación y vigencia de derechos de los servidores públicos, así como de los pensionados y pensionistas activos y los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

Con base a las características del sistema de primas escalonadas, el Instituto adopta la política de reconocer el ingreso por cuotas y aportaciones para pensiones, cuando se devengan a cargo de los contribuyentes y como gastos cuando se pagan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a corto Plazo

Las Cuentas por Cobrar a corto Plazo están representadas principalmente por gastos a comprobar, cobro de pensiones por incompatibilidad, así como por la aplicación de sanciones a proveedores de medicamentos y suministros.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar a los Organismos Descentralizados y Municipios del Estado, así como las cuotas y retenciones por prestaciones otorgadas por el ISSEMyM a los servidores públicos. El retraso en el pago de estas cuentas generan intereses moratorios a favor del Instituto, los cuales son registrados conformes son cobrados.

El saldo al 31 de diciembre de 2012 se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2012
<u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto</u>	304,315.1
Gobierno del Estado de México	102,196.7
Organismos Descentralizados	191,698.0
Municipios	10,420.4
<u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Servicios de Salud</u>	216,149.5
Gobierno del Estado de México	83,853.0
Organismos Descentralizados	123,512.8
Municipios	8,783.7
<u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Riesgos del Trabajo</u>	34,559.6
Gobierno del Estado de México	11,928.1
Organismos Descentralizados	21,104.1
Municipios	1,527.4
<u>Aportaciones para los Gastos Generales de Administración</u>	26,870.1
Gobierno del Estado de México	10,481.8
Organismos Descentralizados	15,208.3
Municipios	1,180.0
<u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Capitalización Individual</u>	79,945.1
Gobierno del Estado de México	10,046.5
Organismos Descentralizados	67,411.0
Municipios	2,487.6
<u>Retenciones a Favor de Terceros por Cobrar</u>	24,534.2
Gobierno del Estado de México	455.9
Organismos Descentralizados	23,984.7
Municipios	93.6
<u>Retenciones de Créditos por Cobrar</u>	51,942.0
Gobierno del Estado de México	11,946.8
Organismos Descentralizados	37,997.4
Municipios	1,997.8
<u>Cuotas y Aportaciones para Estancias</u>	837.1
Gobierno del Estado de México	
Organismos Descentralizados	837.1
TOTAL	739,152.7

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Representó el saldo a cargo de los servidores públicos por concepto de los créditos a corto y mediano plazo, así como de centros vacacionales, los cuales son otorgados por el Instituto de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

El saldo al 31 de diciembre de 2012 se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN
Créditos a Corto Plazo	43,778.7	93,515.0	(49,736.3)
Créditos a Mediano Plazo	365,707.4	473,746.2	(108,038.8)
SUBTOTAL	409,486.1	567,261.2	(157,775.1)
MENOS :			
Fondo de Garantía	60,860.6	48,586.9	12,273.7
TOTAL	348,625.5 =====	518,674.3 =====	(170,048.8) =====

El saldo de esta cuenta tuvo una disminución neta de 170 millones 48.8 miles de pesos, debido principalmente a la recuperación de créditos.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, se genera principalmente por las cuentas por cobrar por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, es generada principalmente por los anticipos otorgados por la construcción de Unidades Médicas del Instituto y mantenimientos menores.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y de suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN
<u>FARMACIA:</u>	<u>20,845.1</u>	<u>10,703.9</u>	<u>10,141.2</u>
Almacén General	8,452.8	4,485.6	3,967.2
Hospitales de Especialidades	8,736.6	1,930.0	6,806.6
Hospitales Generales	1,821.5	1,905.0	(83.5)
Clínicas Regionales y de Consulta Externa	1,225.3	1,494.3	(269.0)
Consultorios Propios	608.9	889.0	(280.1)
<u>SUMINISTROS GENERALES Y MATERIALES</u>	<u>43,591.1</u>	<u>42,397.1</u>	<u>1,194.0</u>
Almacén General y Hospitales de Especialidades	38,043.4	40,614.0	(2,570.6)
<u>ALMACÉN DE PAPELERÍA</u>	<u>5,547.7</u>	<u>1,783.1</u>	<u>3,764.6</u>
TOTAL INVENTARIOS PARA SERVICIOS	<u>64,436.2</u>	<u>53,101.0</u>	<u>11,335.2</u>

Documentos por cobrar a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta presentó las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar, así como otras retenciones, formalizados a través de convenios con Organismos Descentralizados y Municipios.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Con el valor histórico del activo fijo sin considerar los Títulos y Valores a Largo Plazo, Documentos por Cobrar a Largo Plazo, Préstamos a Largo Plazo, Construcciones en Procesos de Bienes Propios y Otros Activos es por 2 mil 596 millones 120.9 miles de pesos, más el incremento por actualización de un mil 396 millones 237.9 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2012 por 3 mil 992 millones 358.8 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2012 fue de un mil 907 millones 473.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 2 mil 84 millones 885.4 miles de pesos.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Este rubro está representado principalmente por la construcción del Centro Oncológico Estatal ISSEMyM, Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, Clínica de Consulta Externa "B" Chalco, Clínica de Consulta Externa San Felipe del Progreso, Clínica de Consulta en Jiquipilco, Clínica de Consulta externa en Ozumba, Clínica de Consulta externa en Coacalco, Clínica Médico Familiar Villa Victoria, Clínica de Consulta Externa en Tejupilco y Ampliación del Hospital General Ixtapan de la Sal y Hospital Materno Infantil, al 31 de diciembre de 2012. Al finiquito de los contratos, se efectúa el traspaso a la cuenta correspondiente de inmuebles.

Otros activos Diferidos

Este rubro está representado por la Garantía como fuente de pago alterna para los Proyectos para Prestación de Servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	517,802.6	207,473.7	725,276.3	730,334.4
Edificios	1,270,456.9	945,772.2	2,216,229.1	2,205,078.9
Mobiliario y Equipo de Administración	739,214.5	219,896.0	959,110.5	913,864.3
Equipo de Transporte	68,646.9	23,096.0	91,742.9	84,980.5
SUBTOTAL	2,596,120.9	1,396,237.9	3,992,358.8	3,934,258.1
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES				
Edificios	438,635.1	753,332.7	1,191,967.8	1,135,720.3
Equipo de Transporte	40,382.7	22,767.5	63,150.2	59,494.4
Mobiliario y Equipo de Administración	462,903.6	189,451.8	652,355.4	617,292.6
SUBTOTAL	941,921.4	965,552.0	1,907,473.4	1,812,507.3
VALOR NETO	1,654,199.5	430,685.9	2,084,885.4	2,121,750.8

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, el cual corresponde a las políticas establecidas en el Instituto.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro representa el importe de las obligaciones a menos de un año contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de las Cuotas, Ahorro Voluntario y Aportaciones al Sistema de Capitalización Individual por pagar.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de convenios, que realiza el Instituto con proveedores de otras prestaciones que benefician a la economía de los servidores públicos y que están pendientes de pagar a los proveedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISPT, Cadenas Productivas, y otros acreedores menores.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	24,466.2	78,484.8	(54,018.6)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,480,772.1	1,408,706.0	72,066.1
Inversiones Temporales	1,670,009.9	583,611.4	1,086,398.5	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	152,991.4		152,991.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	24,424.4	30,621.0	(6,196.6)	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	183,915.4	60,788.5	123,126.9
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	739,152.7	376,045.7	363,107.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	82,591.4	93,153.0	(10,561.6)
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	348,625.5	518,674.3	(170,048.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	295,428.4	492,563.5	(197,135.1)
Otros Derechos a Recuperar Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,511.0	8,360.9	(1,849.9)	Ingresos por Clasificar	73,846.1	146,622.5	(72,776.4)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	37,758.3	29,256.5	8,501.8				
Bienes en Tránsito	217,297.5	57,178.1	160,119.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,269,544.8	2,201,833.5	67,711.3
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo	64,436.2	53,101.0	11,335.2				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,132,681.7	1,735,333.7	1,397,348.0	NO CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	1,094,845.8	1,222,577.4	(127,731.6)
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,999,447.5	4,180,946.3	(1,181,498.8)	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	1,094,845.8	1,222,577.4	(127,731.6)
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	1,930,439.0	2,144,641.9	(214,202.9)				
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	93,227.5	102,566.9	(9,339.4)				
Terrenos	725,276.3	730,334.4	(5,058.1)				
Edificios no Habitacionales	2,216,229.1	2,205,078.9	11,150.2				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	292,814.1	303,605.6	(10,791.5)	TOTAL PASIVO	3,364,390.6	3,424,410.9	(60,020.3)
Mobiliario y Equipo de Administración	959,110.5	913,864.3	45,246.2				
Equipo de Transporte	91,742.9	84,980.5	6,762.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,191,967.8)	(1,135,720.3)	(56,247.5)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(715,505.6)	(676,787.0)	(38,718.6)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Otros Activos Diferidos	4,000,000.0	4,000,000.0		Aportaciones	90.0	90.0	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	4,670.3	22,235.3	(17,565.0)
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	11,400,813.5	12,853,511.5	(1,452,698.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	10,190,468.6	10,168,233.3	22,235.3
				Revalúo de Bienes Inmuebles	723,814.4		723,814.4
				Revalúo de Bienes Muebles	250,061.3		250,061.3
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		973,875.7	(973,875.7)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	11,169,104.6	11,164,434.3	4,670.3
TOTAL ACTIVO	14,533,495.2	14,588,845.2	(55,350.0)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	14,533,495.2	14,588,845.2	(55,350.0)

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	9,460,169.9
Otros Ingresos y Beneficios	754,936.0
TOTAL INGRESOS	10,215,105.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,505,752.4
Materiales y Suministros	1,860,870.4
Servicios Generales	1,017,850.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,709,571.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	115,249.4
Bienes Muebles e Inmuebles	1,141.5
Inversión Pública	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	10,210,435.6
AHORRO DE LA GESTIÓN	4,670.3

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,408,706.0	1,490,561.7	1,562,627.8	1,480,772.1	1,480,772.1
Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo		88,567.5	241,558.9	152,991.4	152,991.4
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	60,788.5	666,030.7	789,157.6	183,915.4	183,915.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	93,153.0	528,455.5	517,893.9	82,591.4	82,591.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	492,563.5	1,715,039.2	1,517,904.1	295,428.4	295,428.4
Ingresos por Clasificar	146,622.5	72,776.4		73,846.1	73,846.1
TOTAL	2,201,833.5	4,561,431.0	4,629,142.3	2,269,544.8	2,269,544.8

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente el adeudo que se tiene por la compra de medicamentos, materiales de curación, suministros generales, los cuales serán liquidados en el ejercicio 2013.



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO CCAMEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en la “Gaceta de Gobierno” No. 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, con autonomía técnica y administrativa para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

Posteriormente, en la “Gaceta de Gobierno” No. 117 publicada el día 13 de diciembre de 2001, en el Artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

OBJETO

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto la Comisión de Conciliación y Arbitraje, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Brindar asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones en la materia.
- II. Recibir, investigar y substanciar las quejas que presenten los usuarios en contra de los prestadores de los servicios médicos por supuestas irregularidades en su prestación o por la negativa a otorgarlos.
- III. Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, por alguno de los supuestos siguientes.
 - a) Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio médico.
 - b) Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario.
 - c) Los que determine la Comisión, a través de disposiciones generales.
- IV. Fungir como árbitro y pronunciar el laudo que corresponda cuando el usuario y el prestador del servicio médico acepten expresamente someterse al arbitraje.
- V. Solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas y hacer del conocimiento del superior inmediato de aquello o del órgano de control interno correspondiente, cuando los prestadores tengan en su poder los datos y documentos solicitados y se nieguen a remitirlos a la Comisión.

- VI. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren.
- VII. Intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de sus atribuciones.
- VIII. Informar a los prestadores de servicios médicos sobre las irregularidades que se advierten en sus actividades, haciéndolas del conocimiento de la autoridad competente cuando llegaren a ser constitutivas de responsabilidad administrativa o penal.
- IX. Otorgar a los usuarios asesoría respecto de los trámites a realizar con motivo de su queja.
- X. Convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para substanciación de arbitrajes con motivo de controversias que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos establecidos en el Estado.
- XII. Las demás que determinan otras disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por:

- I. Los ingresos que se le asignen para el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los ingresos de la Comisión, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico están a cargo de un consejo y un comisionado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 11 millones 504.1 miles de pesos, teniéndose una ampliación por 90.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 11 millones 594.6 miles de pesos, lográndose un recaudado de 11 millones 309.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 285.3 miles de pesos, es decir el 2.5 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 11 millones 504.1 miles de pesos, lográndose 11 millones 68 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos 436.1 miles de pesos, es decir el 3.8 por ciento.

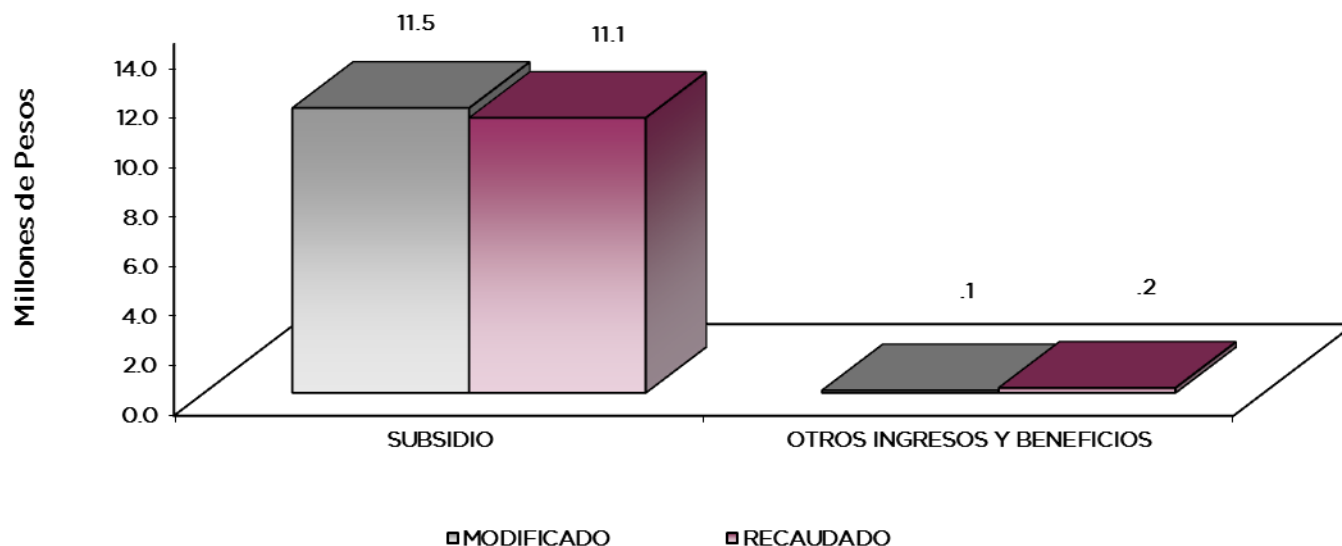
La variación se dio principalmente por las medidas de contención del gasto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación por 90.5 miles de pesos, recaudándose ingresos por 241.3 miles de pesos, derivados principalmente de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos, por lo que se obtuvo una variación de más por 150.8 miles de pesos, es decir el 166.6 por ciento respecto a lo previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,504.1			11,504.1	11,068.0	-436.1	-3.8
Subsidio	11,504.1			11,504.1	11,068.0	-436.1	-3.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		90.5		90.5	241.3	150.8	166.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					215.4	215.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		90.5		90.5		-90.5	-100.0
Ingresos Diversos					25.9	25.9	
T O T A L	11,504.1	90.5		11,594.6	11,309.3	-285.3	-2.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,068.0		11,068.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	25.9	215.4	241.3
TOTAL	11,093.9	215.4	11,309.3

EGRESOS

Para el ejercicio 2012 inicialmente se autorizaron 11 millones 504.1 miles de pesos, con una ampliación y traspasos netos de más por 90.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 11 millones 594.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 894.4

CCAMEM

miles de pesos, presentándose un subejercicio de 700.2 miles de pesos, lo que representó el 6 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, cumpliendo así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 9 millones 542.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 11.2 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 531 mil pesos, que representó el 5.6 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 253.5 miles de pesos, se realizaron ampliaciones y traspasos netos por 21.7 miles de pesos, ejerciéndose 207.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 45.6 miles de pesos que representó el 18 por ciento respecto al monto autorizado.

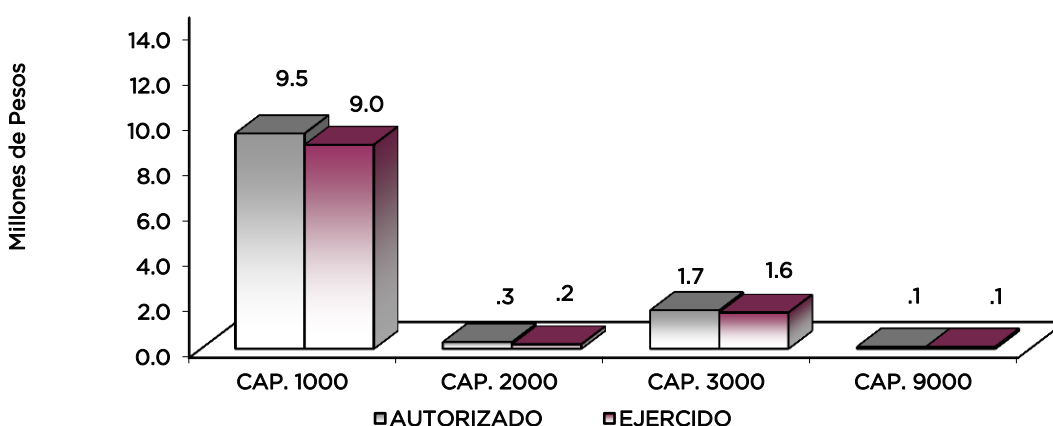
SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 708.4 miles de pesos, ejerciéndose un millón 584.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 123.6 miles de pesos que representó el 7.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se realizó una ampliación presupuestal no liquida por 90.5 miles de pesos a fin de cubrir el pasivo del ejercicio 2011, ejerciéndose el importe en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	9,542.2	468.9	468.9	9,542.2	9,011.2	-531.0	-5.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	253.5	21.7	21.7	253.5	207.9	-45.6	-18.0
SERVICIOS GENERALES	1,708.4	84.8	84.8	1,708.4	1,584.8	-123.6	-7.2
DEUDA PÚBLICA		90.5		90.5	90.5		
T O T A L	11,504.1	665.9	575.4	11,594.6	10,894.4	-700.2	-6.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	9,011.2		9,011.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	207.9		207.9
SERVICIOS GENERALES	1,584.8		1,584.8
DEUDA PÚBLICA		90.5	90.5
T O T A L	10,803.9	90.5	10,894.4
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

SOCIEDAD PROTEGIDA

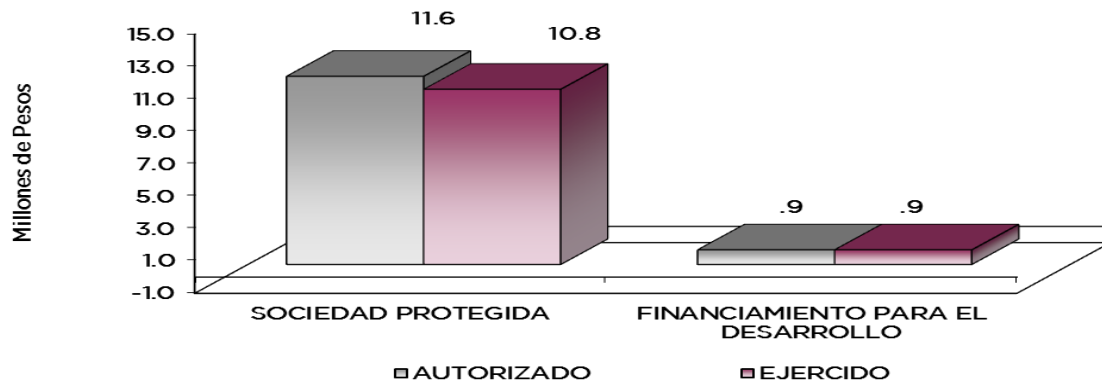
El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y

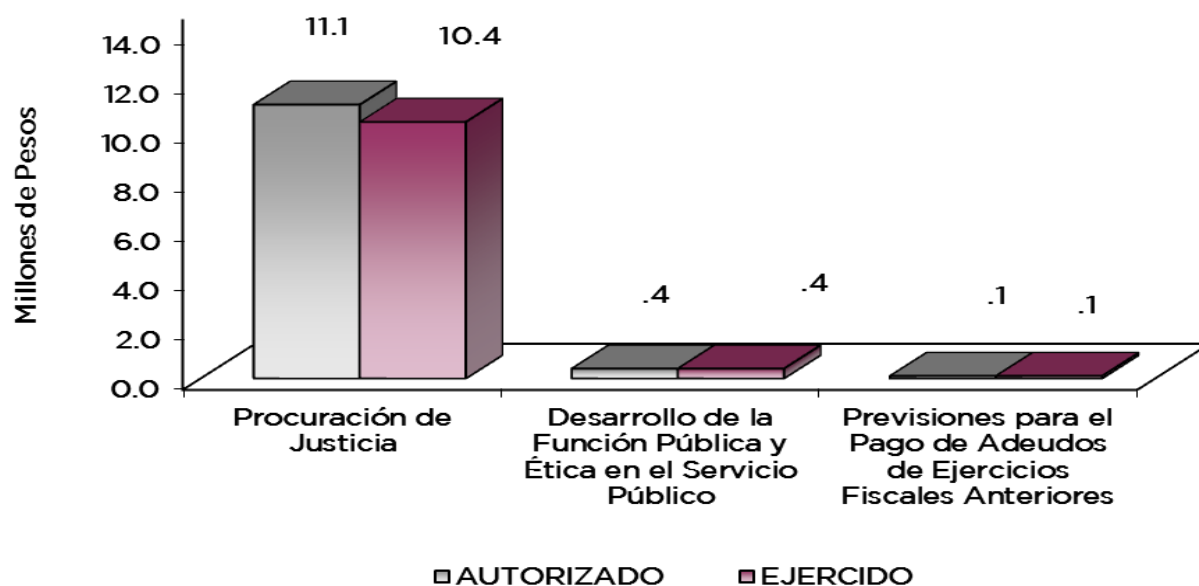
gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Sociedad Protegida	11,504.1	575.4	575.4	11,504.1	10,803.9	-700.2	-6.1
Financiamiento para el Desarrollo		90.5		90.5	90.5		
T O T A L	11,504.1	665.9	575.4	11,594.6	10,894.4	-700.2	-6.0



Debido a su competencia el Gobierno Estatal, ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia, mediante la implementación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Procuración de Justicia	11,061.3	574.9	574.9	11,061.3	10,380.5	-680.8	-6.2
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	442.8	.5	.5	442.8	423.4	-19.4	-4.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		90.5		90.5	90.5		
T O T A L	11,504.1	665.9	575.4	11,594.6	10,894.4	-700.2	-6.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. La política social de los próximos años, estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. Por ello, se plantea como objetivo desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

SOCIEDAD PROTEGIDA

El objetivo del tema estructural Salud y Seguridad Social, es garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los proyectos con que cuenta el Organismo, tienen como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos, tutelando primordialmente el derecho a la salud.

03 01 01 04 01 DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico, información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 700 asesorías, de las cuales se realizaron 875 lo que representó un 125 por ciento de lo proyectado.

Impartición de Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 30 pláticas, de las cuales se realizaron 32, lo que representó el 106.6 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 12 cursos, de los cuales se realizaron 15 lo que representó el 125 por ciento de lo proyectado.

Realización de Symposium

Se realizó el Symposium programado representando el 100 por ciento de lo proyectado.

03 01 01 04 02 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Gestiones Inmediatas

Consiste en intervenir, para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo, procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 325 gestiones, lográndose 396, lo que representó el 121.8 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización de Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual, las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta, se programaron 55 convenios, lográndose cumplir 43 lo que representó el 78.1 por ciento de lo proyectado.

Realización de Opiniones Técnico Médicas a Través del Documento Respectivo

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 15 opiniones técnico médicas, lográndose 25, lo que representó el 166.6 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Laudos Arbitrales

La Comisión, es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente.

Durante el ejercicio 2012 se programó la meta de un asunto, la cual no se logró, ya que no se contó con la prestación de los servicios de salud.

03 01 01 04 03 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 66 peritajes, lográndose 120, lo que representó el 182.8 por ciento respecto a lo proyectado.

Quejas Remitidas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 20 quejas remitidas, de las cuales se alcanzaron 18, lo que representó el 90 por ciento de lo proyectado.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 02 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero.

La meta programada fue de 4 auditorías, lográndose el 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arqueos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas.

Le meta programada fue de 72 inspecciones, de las cuales se alcanzaron 73, lo que representó el 101.3 por ciento de lo proyectado.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo, cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas.

Le meta programada fue de 14 reuniones, de las cuales se alcanzaron 26, lo que representó el 185.7 por ciento de lo proyectado.

Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Consiste en determinar mediante la implementación del modelo integral de control interno las actividades de control, las cuales se establecen para eliminar y reducir, los riesgos.

Le meta programada fue de 1 documento, lográndose el 100 por ciento de la meta.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2012											
						M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
SOCIEDAD PROTEGIDA											
PROCURACIÓN DE JUSTICIA											
03	01	01	04	01	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS					3,655.5	3,501.1 95.8
					Realización de Asesorías	Asesorías	700	875	125.00		
					Impartición de Pláticas	Pláticas	30	32	106.67		
					Realización de Cursos	Cursos	12	15	125.00		
					Realización de Simposium	Simposium	1	1	100.00		
03	01	01	04	02	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS					5,163.4	4,857.8 94.1
					Realización de Gestiones Inmediatas	Gestión	325	396	121.85		
					Realización de Convenios de Conciliación	Conciliación	55	43	78.18		
					Realización de Opiniones Técnico-Médicas a través del Documento Respectivo	Documento	15	25	166.67		
					Emisión de Laudo Arbitral	Laudo	1				
03	01	01	04	03	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD					2,242.4	2,021.6 90.2
					Emisión de Peritajes	Peritajes	66	120	181.82		
					Quejas Remitidas a otras Instancias	Quejas	20	18	90.00		
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO											
05	01	02	01	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					442.8	423.4 95.6
					Realización de auditorías	Documento	4	4	100.00		
					Realización de Inspecciones	Documento	72	73	101.39		
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Documento	14	26	185.71		
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Documento	1	1	100.00		
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO											
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00	90.5	90.5 100.0
T O T A L										11,594.6	10,894.4 94.0
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM), al 31 de diciembre de 2012, informando que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron formulados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la “Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por la Secretaría de Finanzas, así como de la Contraloría del GEM.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Esta cuenta representó la disponibilidad de recursos que se tuvo en el ejercicio, provenientes de subsidio estatal.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta representó saldo al cierre del ejercicio 2012, en virtud de no haber recaudado todos los recursos programados por concepto de subsidio por parte del Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El Activo presentó un valor histórico de 715.9 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 233.6 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de 949.5 miles de pesos, la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012, fue de 841 mil pesos, con lo que se determinó un valor neto de 108.5 miles de pesos.

CCAMEM

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	366.1	225.1	591.2	591.2
Equipo de Cómputo	158.6	6.7	165.3	165.3
Equipo de Transporte	168.5	.6	169.1	169.1
Equipo de Comunicación	22.7	1.2	23.9	23.9
SUBTOTAL	715.9	233.6	949.5	949.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	324.7	260.3	585.0	564.4
Equipo de Cómputo	124.2	37.4	161.6	152.0
Equipo de Transporte	45.4	30.1	75.5	65.0
Equipo de Comunicación	14.0	4.9	18.9	17.5
SUBTOTAL	508.3	332.7	841.0	798.9
VALOR NETO	207.6	-99.1	108.5	150.6

PASIVO

CIRCULANTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 142.7 miles de pesos, está integrado por el pago comprometido a Caja General de Gobierno por un importe de 106.2 miles de pesos, que se liquidarán al inicio del siguiente ejercicio, así como el pago de servicios generales por 36.5 miles de pesos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo representa las obligaciones fiscales contraídas por las retenciones de ISR por concepto de nómina y arrendamiento, que serán enteradas en el mes de Enero de 2013, mediante el pago provisional correspondiente.

PATRIMONIO

Se obtuvo como resultado del ejercicio un ahorro de la gestión de 247.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	5.0	5.0					
Bancos/Tesorería	1,018.9	1,594.6	(575.7)	Retenciones y Contribuciones por	72.7	66.8	5.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,247.9	257.3	990.6	Pagar a Corto Plazo			
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	142.7	23.7	119.0
TOTAL CIRCULANTE	2,271.8	1,856.9	414.9				
	-----	-----	-----	TOTAL CIRCULANTE	215.4	90.5	124.9
					-----	-----	-----
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	949.5	949.5		TOTAL PASIVO	215.4	90.5	124.9
Depreciación Acumulada de Muebles	(841.0)	(798.9)	(42.1)		-----	-----	-----
TOTAL NO CIRCULANTE	108.5	150.6	(42.1)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
	-----	-----	-----	Aportaciones	559.8	559.8	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	247.9	4.1	243.8
TOTAL NO CIRCULANTE	2,380.3	2,007.5	372.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,345.2	1,341.1	4.1
	-----	-----	-----	Superávit por Revaluación		12.0	(12.0)
				Revalúo de Bienes Muebles	12.0		12.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,164.9	1,917.0	247.9
					-----	-----	-----
TOTAL ACTIVO	2,380.3	2,007.5	372.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	2,380.3	2,007.5	372.8
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,068.0
Otros Ingresos y Beneficios	25.9
TOTAL INGRESOS	11,093.9

EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	9,011.2
Materiales y Suministros	207.9
Servicios Generales	1,584.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	42.1
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	10,846.0

AHORRO DE LA GESTIÓN	247.9
	=====

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66.8	66.8	72.7	72.7	72.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23.7	23.7	142.7	142.7	142.7
TOTAL	90.5	90.5	215.4	215.4	215.4
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo de 215.4 miles de pesos, está integrado por los compromisos de pago al mes de diciembre, que se liquidarán al inicio del siguiente ejercicio.



CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

CCCEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante Decreto número 224 de la “LVI” Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta de Gobierno” No. 106 el 1º de diciembre de 2008; dicho ordenamiento jurídico fue reformado y adicionado el 19 de enero de 2010, mediante el diverso número 42 de la “LVII” Legislatura Estatal.

OBJETO

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto:

1. Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Control de Confianza del Estado de México tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial;
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes;
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación;
- IV. Diseñar, proponer e implementar los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, socioeconómicos y demás que resulten necesarios, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable;
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes;
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes;
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes;
- I. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación;
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo potencial intelectual y humano de los integrantes;
- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes;

- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones;
- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;
- XVI. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales;
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones;
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México;
- VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos;
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Centro de Control de Confianza del Estado de México es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se autorizó un ingreso inicial de 329 millones 261 mil pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones y reducciones por 134 millones 891.3 miles de pesos, llegando a un ingreso autorizado de 464 millones 152.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 720 millones 115.5 miles de pesos, teniendo una variación de más por 255 millones 963.2 miles de pesos, lo cual representó el 55 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 22 millones, de los cuales se tuvieron ampliaciones y reducciones netas de más por 40 millones 717.7 miles de pesos, llegando a un autorizado de 62 millones 717.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 131 millones 104 mil pesos, teniendo una variación de más por 68 millones 386.3 miles de pesos, lo que representó el 109 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 27 millones 261 mil pesos, de los cuales se obtuvo una ampliación presupuestal por 30 millones de pesos, llegando a un autorizado de 57 millones 261 mil pesos, de los cuales se recaudaron 55 millones 954.5 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 1 millón 306.5 miles de pesos, lo que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones y reducciones por 64 millones 173.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 283 millones 114.8 miles de pesos, por los conceptos de Ingresos Financieros, Disponibilidades Financieras, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos, teniendo una variación de más por 218 millones 941.2 miles de pesos, lo que representó el 341.2 por ciento.

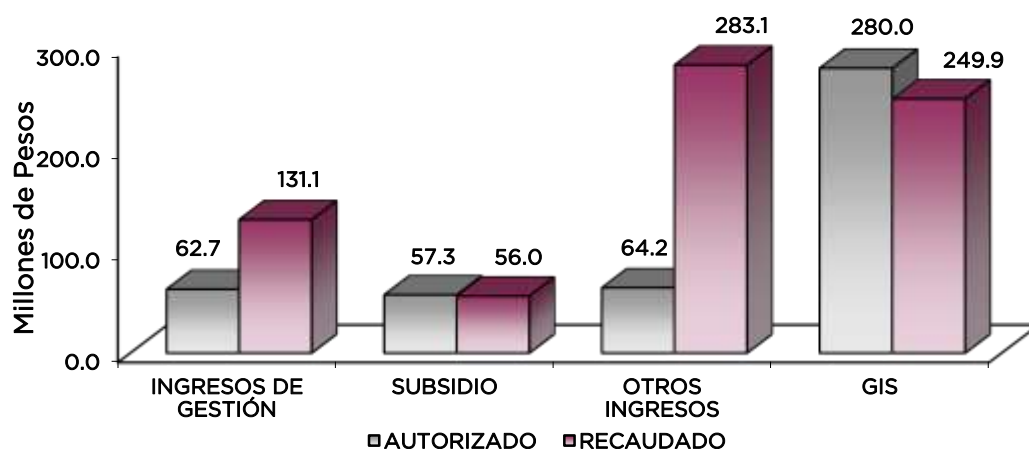
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un autorizado por 280 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 249 millones 942.2 miles de pesos teniendo una variación de menos por 30 millones 57.8 miles de pesos, lo cual representó el 10.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	22,000.0	79,081.7	38,364.0	62,717.7	131,104.0	68,386.3	109.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	22,000.0	79,081.7	38,364.0	62,717.7	131,104.0	68,386.3	109.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,261.0	30,000.0		57,261.0	55,954.5	-1,306.5	-2.3
Subsidio	27,261.0	30,000.0		57,261.0	55,954.5	-1,306.5	-2.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		69,495.7	5,322.1	64,173.6	283,114.8	218,941.2	341.2
Ingresos Financieros					1,818.9	1,818.9	
Disponibilidades Financieras		47,926.9		47,926.9	47,926.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					221,867.1	221,867.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		10,677.2	5,322.1	5,355.1		-5,355.1	-100.0
Ingresos Diversos		10,891.6		10,891.6	11,501.9	610.3	5.6
S U B T O T A L	49,261.0	178,577.4	43,686.1	184,152.3	470,173.3	286,021.0	155.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.0			280,000.0	249,942.2	-30,057.8	-10.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	280,000.0			280,000.0	249,942.2	-30,057.8	-10.7
T O T A L	329,261.0	178,577.4	43,686.1	464,152.3	720,115.5	255,963.2	55.1



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	131,104.0		131,104.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	305,896.7	221,867.1	527,763.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	13,320.8	47,926.9	61,247.7
T O T A L	450,321.5	269,794.0	720,115.5

EGRESOS

Se autorizó presupuesto inicial de 329 millones 261 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 134 millones 891.3 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 464 millones 152.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 398 millones 177.8 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 65 millones 974.5 miles de pesos, lo que representó el 14.2 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 38 millones 434.4 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 71 millones 318.2 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 109 millones 752.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 83 millones 708.3 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 26 millones 44.3 miles de pesos, lo que representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 2 millones 727.4 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón 129 mil pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 3 millones 856.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 528.8 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 327.6 miles de pesos, lo que representó el 34.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 8 millones 99.2 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 22 millones 550.3 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 30 millones 649.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 26 millones 576.1 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 4 millones 73.4 miles de pesos, lo que representó el 13.3 por ciento de respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 28 millones 625.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 159.1 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 3 millones 466.7 miles de pesos, lo que representó el 12.1 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación presupuestal por 5 millones 912.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 219.2 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 693.7 miles de pesos, lo que representó el 11.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación por 5 millones 355.1 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 5 millones 44.1 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 311 mil pesos, lo que representó el 5.8 por ciento respecto al monto autorizado.

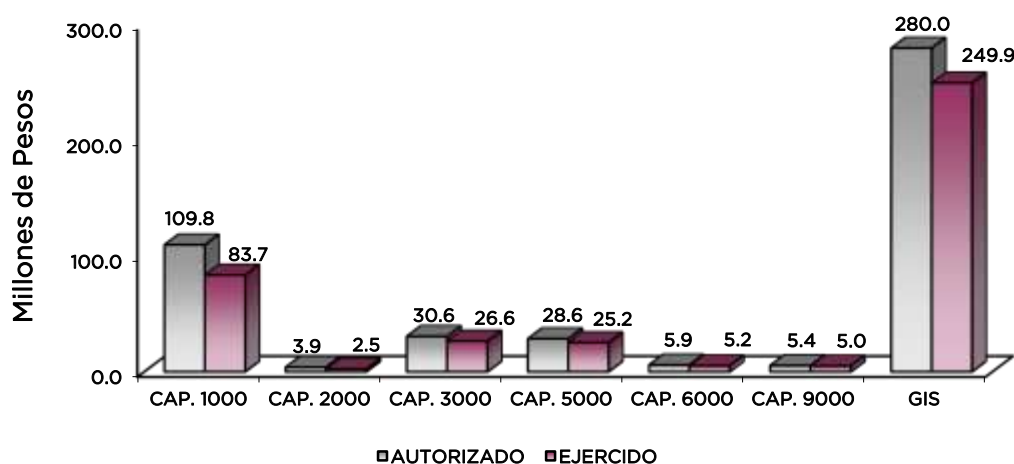
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Para este capítulo se autorizaron 280 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 249 millones 942.2 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 30 millones 57.8 miles de pesos, lo que representó el 10.7 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	38,434.4	100,198.7	28,880.5	109,752.6	83,708.3	-26,044.3	-23.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,727.4	2,809.5	1,680.5	3,856.4	2,528.8	-1,327.6	-34.4
SERVICIOS GENERALES	8,099.2	30,262.0	7,711.7	30,649.5	26,576.1	-4,073.4	-13.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		39,309.5	10,683.7	28,625.8	25,159.1	-3,466.7	-12.1
INVERSIÓN PÚBLICA		5,912.9		5,912.9	5,219.2	-693.7	-11.7
DEUDA PÚBLICA		10,677.2	5,322.1	5,355.1	5,044.1	-311.0	-5.8
S U B T O T A L	49,261.0	189,169.8	54,278.5	184,152.3	148,235.6	-35,916.7	-19.5
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	280,000.0			280,000.0	249,942.2	-30,057.8	-10.7
T O T A L	329,261.0	189,169.8	54,278.5	464,152.3	398,177.8	-65,974.5	-14.2



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	83,708.3		83,708.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,528.8		2,528.8
SERVICIOS GENERALES	26,576.1		26,576.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,553.8	22,605.3	25,159.1
INVERSIÓN PÚBLICA		255,161.4	255,161.4
DEUDA PÚBLICA		5,044.1	5,044.1
T O T A L	115,367.0	282,810.8	398,177.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

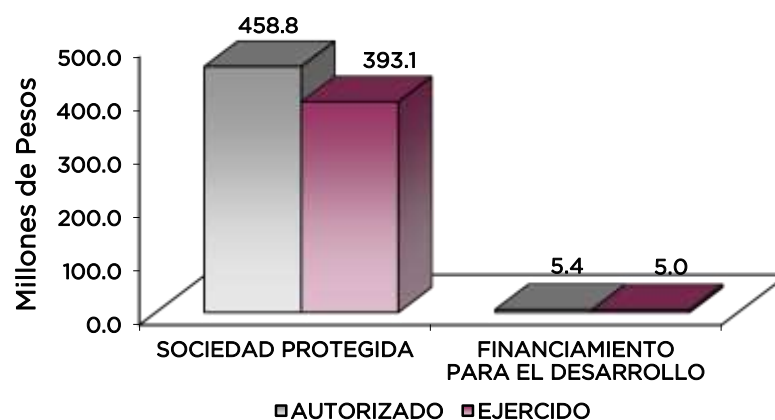
Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

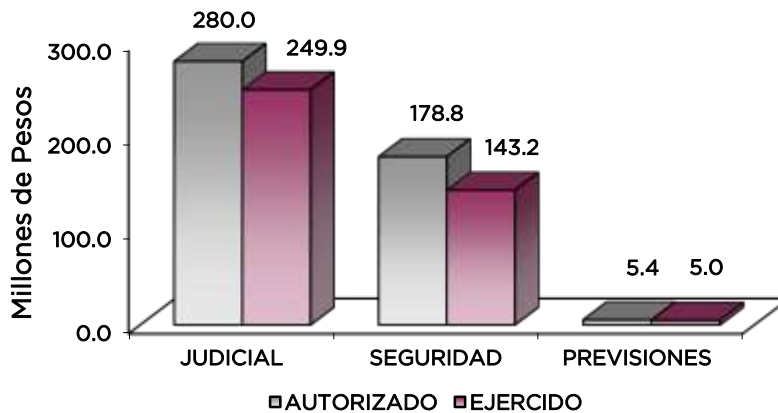
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Sociedad Protegida	329,261.0	178,492.6	48,956.4	458,797.2	393,133.7	-65,663.5	-14.3
Financiamiento para el Desarrollo		10,677.2	5,322.1	5,355.1	5,044.1	-311.0	-5.8
T O T A L	329,261.0	189,169.8	54,278.5	464,152.3	398,177.8	-65,974.5	-14.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes y de control de confianza y desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Judicial	280,000.0			280,000.0	249,942.2	-30,057.8	-10.7
Seguridad Pública	49,261.0	178,492.6	48,956.4	178,797.2	143,191.5	-35,605.7	-19.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		10,677.2	5,322.1	5,355.1	5,044.1	-311.0	-5.8
T O T A L	329,261.0	189,169.8	54,278.5	464,152.3	398,177.8	-65,974.5	-14.2



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

020101 JUDICIAL

0201010201 CONSTRUCCION PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Construcción de la Sede del Centro de Control de Confianza en el Municipio de Ecatepec (Obra Nueva) Ecatepec, Todo el Municipio: La Secretaria de Finanzas autorizó un presupuesto de 280 millones de pesos para el proyecto de construcción del Centro de Control de Confianza del Estado de México con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, de los cuales se ejercieron 249 millones 942.2 miles de pesos, lo que representó el 100 por ciento de la meta establecida.

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

0401010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo: Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio programó 6 sesiones ordinarias de Consejo Directivo de las cuales se llevaron a cabo 4 tomando 24 acuerdos, de los cuales 16 ya fueron atendidos y 8 están en proceso de ser concluidos, por lo que esta meta se cumplió al 66.6 por ciento.

Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México: En 2012 las acciones llevadas a cabo se orientaron a

intensificar la elaboración de estudios de carácter jurídico, tendientes a mantener la operatividad de esta institución habiendo rebasado la meta; elaborándose 9 estudios e investigaciones en materia jurídica de los cuales 5 son lineamientos internos y 1 se refiere a la actualización del Manual General de Organización, así mismo se realizaron 3 estudios jurídicos comparativos a fin de mejorar el proceso del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que esta meta se cumplió al 300 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de Otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: Se realizaron consideraciones de los lineamientos nacionales para la regularización y Evaluación y Control de Confianza de las empresas de servicios de Seguridad Privada y su personal, a fin de suscribir un Acuerdo de Cooperación con la república de Honduras, fue conveniente realizar dos estudios jurídicos tendientes a la suscripción de dicho acuerdo, lo que impactó la meta establecida, ya que se llevaron a cabo de manera adicional a los programados por lo que esta meta se cumplió al 200 por ciento.

Derivada de la capacitación al personal de la Dirección de Investigación y Evaluación de la carrera policial de la Republica de Honduras, se realizó un análisis comparativo en materia de evaluación de Control de Confianza entre la Republica de Honduras y México.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de evaluación poligráfica, se integraron los criterios que conforman dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 7 mil 674 personas, cumpliendo con 6 mil 917 evaluaciones poligráficas por lo que esta meta se cumplió al 90.1 por ciento.

Aplicaciones de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Respecto a las evaluaciones de confianza en el 2012, se llevaron a cabo 25 mil 928 evaluaciones psicológicas de las 28 mil 632 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 90.5 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 26 mil 115 evaluaciones de las 28 mil 632 programadas, cumpliendo esta meta al 91.2 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas a los elementos de las instituciones de seguridad pública procuración de justicia y prevención y readaptación social: Se aplicaron 26 mil 890 evaluaciones de 28 mil 632 programadas, cumpliendo esta meta al 93.9 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los elementos de las instituciones de seguridad pública procuración de justicia y prevención y readaptación social: Se aplicaron 27 mil 551 evaluaciones de las 28 mil 632 programadas, cumpliendo esta meta al 96.2 por ciento.

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de acelerar la evaluación de los elementos de Seguridad Pública del Estado de México, y cumplir con el propósito establecido por el C. Gobernador del Estado de México, se tuvieron que elaborar 252 perfiles psicológicos adicionales a los 60 programados, para estar en condiciones técnicas de realizar las evaluaciones correspondientes y atender a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública que acudieron a certificarse cumpliendo esta meta al 520 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México: En el año se programaron 4 reuniones de evaluación del cumplimiento del programa operativo anual, de las cuales se llevaron a cabo 5, a fin de verificar el cumplimiento oportuno y veraz de las metas establecidas para cada área que integra este Centro, por lo que esta meta se cumplió al 125 por ciento.

Realizar acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro: Con el objeto de mantener el estándar de la certificación y acreditación de esta

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

Institución, ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se tuvieron que incrementar el número de cursos dirigidos a los servidores públicos que ingresaron en el 2012, así como la actualización respectiva del personal que venía laborando con normalidad, logrando 72 acciones de las 32 programadas por lo que esta meta se cumplió al 225 por ciento.

Realizar Auditorías: En el ejercicio 2012 la contraloría interna realizó 6 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Centro se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones: A efecto de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento en la aplicación de programas de trabajo y de los recursos destinados a los mismos, se tuvo la necesidad de incrementar a 74 inspecciones de las 54 programadas por lo que esta meta se cumplió al 137 por ciento.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados: el incremento de 33 reuniones de las 12 programadas se debió a la recepción y atención de las diversas convocatorias recibidas por el Órgano Interno de Control de este Centro teniendo una meta alcanzada del 275 por ciento.

Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (IMICI): Se llevó acabo la implementación del modelo de control interno, servicios de préstamo bibliográfico del centro de información y documentación IMICI 2011 alcanzando la meta anual programada.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SOCIEDAD PROTEGIDA JUDICIAL												
02	01	01	02	01	CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					280,000.0	249,942.2	89.3
Construcción de la Sede del Centro de Control de Confianza en el Municipio de Ecatepec (Obra Nueva) Ecatepec, Todo el Municipio						Proyecto	1	1	100.00			
SEGURIDAD PUBLICA												
04	01	01	04	02	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					178,797.2	143,191.5	80.1
Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo						Acta	6	4	66.67			
Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México						Investigación	3	9	300.00			
Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de Otros Gobiernos Nacionales, a Fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.						Análisis	2	4	200.00			
Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social						Persona	7,674	6,917	90.14			
Aplicaciones de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.						Persona	28,632	25,928	90.56			
Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social.						Persona	28,632	26,115	91.21			
Realizar Evaluaciones Medicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social						Persona	28,632	26,890	93.92			
Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social.						Persona	28,632	27,551	96.22			
Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que se desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social						Documento	60	312	520.00			
Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México						Reunión	4	5	125.00			
Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro						Acción	32	72	225.00			
Realizar Auditorias						Auditoría	6	6	100.00			
Realizar Inspecciones						Inspección	54	74	137.04			
Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados						Reunión	12	33	275.00			
Implementar Proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI)						Reunión	1	1	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PROVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					5,355.1	5,044.1	94.2
Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						Informe	3	3	100.00			
T O T A L										464,152.3	398,177.8	85.8
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2012, estuvo a cargo del Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Control de Confianza, (CCCEM) al 31 de diciembre de 2012.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada del ejercicio y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 1 millón 176.5 miles de pesos, se constituye por cuentas de cheques en Institución Bancaria por concepto de Ingresos por Subsidio e Ingresos de Gestión, necesarios para la operación del Organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 49 millones 363.5 miles de pesos, representa los depósitos por Ingresos de Gestión e ingresos derivados de Disponibilidades Financieras.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 282 millones 537.7 miles de pesos, se integran principalmente por recursos federales pendientes y por ingresos pendientes de cobro por exámenes de control de confianza derivado de convenios suscritos en los años 2010, 2011 y 2012.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El monto de 74 millones 982.7 miles de pesos corresponde al importe de recursos entregados a la empresa Sistemas de Ingeniería, Construcción y Urbanización S.A. de C.V.; con el objeto de poder iniciar con los trabajos correspondientes a la construcción de la sede del centro de control y confianza en el municipio de Ecatepec (Contrato No. OP-12-1220).

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor de los Bienes Muebles e Inmuebles por 111 millones 304.4 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012 de 21 millones 748.3 miles de pesos, determinando un valor total neto de 89 millones 556.1 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	35,800.0	1,344.6	37,144.6	35,800.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,490.6	891.3	12,381.9	11,490.6
Equipo de Transporte	2,377.8	112.9	2,490.7	2,377.8
Mobiliario y Equipo de Administración	30,177.4	12,597.8	42,775.2	30,177.4
Terrenos	5,741.2	10,770.8	16,512.0	5,741.2
SUBTOTAL	85,587.0	25,717.4	111,304.4	85,587.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	204.0	716.0	920.0	204.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,172.8	1,198.8	3,371.6	2,172.8
Equipo de Transporte	471.9	247.2	719.1	471.9
Mobiliario y Equipo de Administración	10,300.3	6,437.3	16,737.6	10,300.3
SUBTOTAL	13,149.0	8,599.3	21,748.3	13,149.0
VALOR NETO	72,438.0	17,118.1	89,556.1	72,438.0

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de 270.6 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto sobre salarios retenidos por nómina (ISR) del mes de diciembre de 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 221 millones 907.5 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, por la contratación de la construcción de la sede del Centro de Control de Confianza en el municipio de Ecatepec, por contratos con el Laboratorio Químico Clínico Azteca por evaluaciones toxicológicas, así mismo se refleja el contrato del proyecto ejecutivo y construcción de un área de archivo en las instalaciones del centro en Lerma.

CCCEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
Al 31 de Diciembre de 2012								
(Miles de Pesos)								
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	
A C T I V O				P A S I V O				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Bancos/Tesorería	1,176.5	390.5	786.0					
Inversiones Financieras de Corto Plazo	49,363.5	46,385.0	2,978.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	270.6	112.3	158.3	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	282,537.7	12,297.7	270,240.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	221,907.5	5,242.8	216,664.7	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	74,982.7		74,982.7					
Bienes en Tránsito		1,810.0	(1,810.0)	TOTAL CIRCULANTE	222,178.1	5,355.1	216,823.0	
TOTAL CIRCULANTE	408,060.4	60,883.2	347,177.2					
NO CIRCULANTE								
Terrenos	16,512.0	5,741.2	10,770.8					
Edificios	37,144.6	35,800.0	1,344.6	TOTAL PASIVO	222,178.1	5,355.1	216,823.0	
Construcciones en Proceso	180,884.2	2,050.0	178,834.2					
Mobiliario y Equipo de Administración	42,775.2	30,177.4	12,597.8					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,381.9	11,490.6	891.3					
Equipo de Transporte	2,490.7	2,377.8	112.9					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(920.0)	(204.0)	(716.0)					
Depreciación Acumulada de Muebles	(20,828.3)	(12,945.0)	(7,883.3)					
TOTAL NO CIRCULANTE	270,440.3	74,488.0	195,952.3					
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	326,306.5	45,240.5	281,066.0	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	130,016.1	84,775.6	45,240.5	
				TOTAL PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA	456,322.6	130,016.1	326,306.5	
TOTAL ACTIVO	678,500.7	135,371.2	543,129.5	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	678,500.7	135,371.2	543,129.5	

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	131,104.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,896.7
Otros Ingresos y Beneficios	13,320.8
TOTAL INGRESOS	450,321.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	83,708.3
Materiales y Suministros	2,528.8
Servicios Generales	26,576.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,553.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,648.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	124,015.0
AHORRO DE LA GESTIÓN	326,306.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	112.3	7,319.6	7,477.9	270.6	270.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,242.8	3,181.5	219,846.2	221,907.5	221,907.5
TOTAL	5,355.1	10,501.1	227,324.1	222,178.1	222,178.1

COMENTARIOS

El pasivo circulante aumento 216 millones 823 mil pesos, originado principalmente por las compromisos adquiridos en el ejercicio.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO IFREM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	9
INGRESOS	9
COMPARATIVO DE INGRESOS	10
EGRESOS	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	15
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	15
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	16
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	24
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	28
ESTADO DE ACTIVIDADES	29
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	30



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto No. 90 de la H. LVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del 3 de Diciembre de 2007, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

El objeto del Instituto; es llevar a cabo la Función Registral del Estado de México en los términos del Código Civil del Estado de México, el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, su reglamento interior y los demás ordenamientos legales aplicables. Dicho objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dirigir, coordinar, organizar, ejercer, vigilar y evaluar la función registral.
- II. Establecer y difundir normas, técnicas y procedimientos para la unificación y modernización del sistema registral, así como para la actualización y modernización del Registro Público de la Propiedad e implementar acciones para su cumplimiento.
- III. Promover que la prestación de los trámites y servicios registrales se realice de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, impulsando reformas jurídicas y administrativas, así como incorporando tecnologías de la información.
- IV. Sistematizar y automatizar la información y el procedimiento registral, a fin de lograr mayor eficiencia y transparencia.
- V. Integrar las estadísticas registrales del Estado.
- VI. Observar la prelación que corresponda en la inscripción de actos registrales, atendiendo a la fecha y hora de presentación.
- VII. Elaborar estudios y proyectos para simplificar y modernizar las gestiones registrales.
- VIII. Realizar el análisis y la difusión de técnicas y procedimientos registrales, a fin de unificar los criterios de la actividad registral.
- IX. Formular programas, proyectos, manuales y demás disposiciones jurídicas y administrativas para mejorar el funcionamiento de la institución registral y regular la prestación de sus servicios.
- X. Integrar y mantener actualizados los índices a que se refiere el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, incluyendo los relativos a propiedades.
- XI. Promover y difundir los servicios que preste, así como los beneficios de la actividad registral y fomentar la cultura registral.

- XII. Supervisar, controlar y evaluar los servicios que ofrecen las oficinas registrales a su cargo, determinar los avances en sus programas, así como establecer, reubicar o eliminar oficinas registrales.
- XIII. Capacitar al personal bajo su adscripción.
- XIV. Promover programas de desarrollo tecnológico en materia registral.
- XV. Realizar el registro de los actos jurídicos de la propiedad de bienes muebles e inmuebles, mediante un sistema de folios, en los términos que establezca el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Para los efectos de esta Ley, se entiende por folio la hoja, conjunto de hojas, medios magnéticos, electrónicos, cibernéticos, informáticos o automatizados en que se practiquen y hagan constar las inscripciones, registros, anotaciones y asientos relativos a los actos jurídicos que sean registrables o anotables.
- XVI. Coordinar las operaciones del Registro Público de Comercio y del Registro de Crédito Agrícola, así como las demás que se le encomienden, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables y en los convenios y contratos que suscriba con autoridades federales y estatales para realizar los actos registrales en estas materias.
- XVII. Promover el intercambio de información con las autoridades catastrales del Estado y los municipios.
- XVIII. Impulsar la incorporación al sistema registral de los actos que procedan conforme a la legislación de la materia.
- XIX. Coadyuvar en la regularización de la propiedad inmueble del Estado, en coordinación con las dependencias y organismos auxiliares que llevan a cabo programas específicos en la materia.
- XX. Promover programas dirigidos a la regularización de la propiedad inmueble para su incorporación al sistema registral y tramitar los expedientes relativos a la inmatriculación de predios.
- XXI. Reponer, restaurar y, en su caso, digitalizar los libros y documentos deteriorados, destruidos y extraviados, de acuerdo con las constancias existentes en las oficinas registrales y las que proporcionen las autoridades, los notarios o los interesados.
- XXII. Recabar, clasificar y archivar, a través de cualquier medio, los documentos y protocolos de las notarías públicas del Estado.
- XXIII. Coordinar sus actividades con los fedatarios públicos, asociaciones de abogados, instituciones crediticias, cámaras de comercio o de la industria, así como con organismos públicos y privados relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda.
- XXIV. Coordinar con las autoridades responsables los procedimientos dirigidos a la inscripción de los planes de desarrollo urbano.
- XXV. Realizar actos y celebrar convenios de coordinación y colaboración con autoridades y dependencias vinculadas con las funciones registrales con el objeto de compartir información y coadyuvar en la adecuada prestación de los servicios de la función registral.
- XXVI. Determinar la organización de su estructura interna, a través de la creación y eliminación de las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y demás

unidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y someterla a la aprobación de la Secretaría de Finanzas.

- XXVII. Administrar y organizar el Archivo General de Notarías y promover la investigación y difusión de su acervo histórico.
- XXVIII. Expedir testimonios, copias simples y certificaciones de las escrituras y actas contenidas en los protocolos o apéndices depositados en el Archivo General de Notarías, a petición de los notarios o de los usuarios que acrediten su interés legítimo o cuando así lo ordene la autoridad competente.
- XXIX. Integrar y mantener actualizado el índice general de los testamentos que se otorguen ante notario público.
- XXX. Celebrar los convenios para la consecución de sus fines y la prestación de sus servicios, con facultades para asumir obligaciones de hacer y no hacer, así como comparecer ante terceros y realizar declaraciones, incluyendo en los términos previstos por el artículo 265 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismas que no constituirán deuda pública del Estado, siempre y cuando no constituyan una garantía a favor de terceros. En los convenios que celebre podrá obligarse a indemnizar al contratante del daño o perjuicio o la privación de cualquier ganancia lícita que se ocasione por el incumplimiento de las mencionadas obligaciones de hacer y no hacer o por la inexactitud de sus declaraciones, sin que ello constituya deuda pública. Asimismo, el Instituto podrá estipular en dichos convenios las demás cláusulas que se requieran, incluyendo aquéllas aplicables a la jurisdicción, entre otras. En los convenios a que se refiere esta fracción, el Instituto no podrá pactar penas convencionales o predeterminar responsabilidades por daños y perjuicios en caso de incumplimiento.
- XXXI. Contratar, gestionar, obtener y canalizar apoyos económicos, créditos, préstamos, empréstitos y financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus atribuciones, y disponer por cualquier medio de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, incluyendo a través del otorgamiento de cualquier tipo de garantías y de la cesión, afectación o enajenación de dichos activos, bienes, derechos e ingresos en favor de terceros, incluyendo fideicomisos revocables o irrevocables.
- XXXII. Participar en la creación de fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, incluyendo aquellos a que se refiere el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ya sea como fideicomitente y/o fideicomisario.
- XXXIII. Llevar a cabo la enajenación, afectación, cesión o disposición de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, sin necesidad de subasta pública, conforme a los lineamientos previstos en la presente Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.
- XXXIV. Administrar y distribuir los recursos que obtenga de las operaciones que realice, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXV. Verificar que el pago de los derechos por los servicios que preste, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables.

- XXXVI. Realizar el cobro, recaudar y administrar los derechos, contribuciones, productos, recursos y aprovechamientos que se generen por la prestación de los servicios que formen parte de su objeto, a través del sistema bancario o establecimientos mercantiles autorizados para tal efecto o de cualquier otro sistema que determine el Instituto y las demás autoridades competentes.
- XXXVII. Proponer a las autoridades administrativas competentes los montos de los derechos por los servicios que preste, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXVIII. Proponer el otorgamiento de subsidios en el pago de derechos, en los casos que se estime necesario, así como la condonación o exención total o parcial de los mismos.
- XXXIX. Fomentar la creación de un sistema para mejorar y actualizar permanentemente los trámites, las oficinas y los procedimientos registrales.
- XL. Celebrar, suscribir u otorgar convenios, acuerdos, contratos, instrumentos, declaraciones, certificaciones y demás documentos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, la prestación de sus servicios y el ejercicio de sus atribuciones.
- XLI. Proponer reformas y adiciones al marco jurídico para el mejor cumplimiento de su objeto.
- XLII. Las demás que señalen las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ejecutivo, así como otros ordenamientos legales vigentes en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- VI. Los derechos que deriven en favor del Instituto de la Función Registral del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otro tipo de derechos.
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del

Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Instituto de la Función Registral del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 878 millones 870.8 miles de pesos, con ampliaciones durante el ejercicio por un mil 617 millones 591 mil pesos y reducciones por 107 millones 520.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto de ingresos modificado de 2 mil 388 millones 941 mil pesos, lográndose recaudar 2 mil 309 millones 665.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 79 millones 275.6 miles de pesos, lo cual representó el menos 3.3 por ciento del total autorizado.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por derechos de servicios prestados por el Instituto, los cuales comprenden el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por 878 millones 870.8 miles de pesos, de los cuales durante el año, se autorizaron ampliaciones por 218 millones 527.5 miles de pesos y a su vez una reducción líquida por 65 millones 367 mil pesos, obteniéndose un importe modificado de un mil 32 millones 31.3 miles de pesos, lográndose recaudar un mil 5 millones 359.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 26 millones 672.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.6 por ciento menos del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación líquida por 88 millones 288.9 miles de pesos recaudados en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvieron ampliaciones por un mil 310 millones 774.6 miles de pesos; de los cuales 337.9 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros; un mil 193 millones 581.7 miles de pesos, Ingresos Extraordinarios correspondientes a la emisión de certificados Bursátiles Serie "C", 116 millones 855 mil pesos, a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, así como una reducción por 42 millones 153.8 miles de pesos.

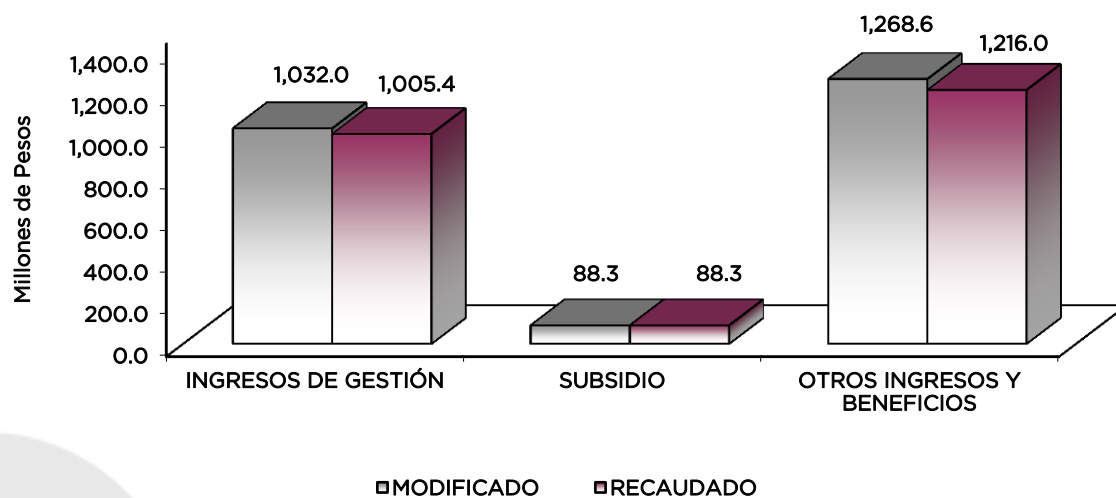
El total recaudado fue de un mil 216 millones 17.4 miles de pesos, integrados como se menciona: Un millón 554.9 miles de pesos, por concepto de Ingresos Financieros, un mil 193 millones 621.1 miles de pesos, por concepto de ingresos extraordinarios, 19 millones 467.4 miles de pesos y un millón 374 mil pesos, se refiere a Ingresos Diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	878,870.8	218,527.5	65,367.0	1,032,031.3	1,005,359.1	-26,672.2	-2.6
Derechos por Servicios	878,870.8	218,527.5	65,367.0	1,032,031.3	1,005,359.1	-26,672.2	-2.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		88,288.9		88,288.9	88,288.9		
Subsidio Estatal		88,288.9		88,288.9	88,288.9		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,310,774.6	42,153.8	1,268,620.8	1,216,017.4	-52,603.4	-4.1
Ingresos Financieros		337.9		337.9	1,554.9	1,217.0	360.2
Ingresos Extraordinarios		1,193,581.7		1,193,581.7	1,193,621.1	39.4	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					19,467.4	19,467.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		116,855.0	42,153.8	74,701.2		-74,701.2	-100.0
Ingresos Diversos					1,374.0	1,374.0	
T O T A L	878,870.8	1,617,591.0	107,520.8	2,388,941.0	2,309,665.4	-79,275.6	-3.3



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,005,359.1		1,005,359.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	88,288.9		88,288.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,968.3	1,213,049.1	1,216,017.4
TOTAL	1,096,616.3 =====	1,213,049.1 =====	2,309,665.4 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 878 millones 870.8 miles de pesos, y traspasos netos de más por un mil 510 millones 70.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 388 millones 941 mil pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 345 millones 173.7 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 43 millones 767.3 miles de pesos, que representó el 1.8 por ciento menos respecto del monto autorizado.

La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Generales y Servicios Personales con el 31.6 por ciento y 10.7 por ciento respectivamente.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente, se autorizaron 121 millones 419.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 20 millones 271.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 141 millones 691.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 126 millones 523.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 15 millones 167.2 miles de pesos, que representó el 10.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se da, en función al cumplimiento del Programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto original autorizado fue por 4 millones 453.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 4 millones 221.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 8 millones 674.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 249.9 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 424.9 miles de pesos, que representó el 4.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la compra de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como la adquisición de útiles de oficina.

La variación se dio principalmente en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 71 millones 387.9 miles de pesos, con reducciones y traspasos netos por 15 millones 751.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 55 millones 636.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 38 millones 58.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 17 millones 578.1 miles de pesos, lo cual representó el 31.6 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al importe autorizado y no ejercido por “Servicios de conducción de señales analógicas y digitales” así como el apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue de 681 millones 610.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 500 millones 409.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por un mil 182 millones 19.6 miles de pesos, mismos que se ejerció en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente no se tuvo autorización del presupuesto para este capítulo, sin embargo mediante ampliaciones y traspasos netos se otorgaron 32 millones 874.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 529 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 2 millones 345.6 miles de pesos, lo cual representó el 7.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por un millón 756.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 556.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 200 mil pesos, lo cual representó el 11.4 por ciento menos respecto al monto autorizado, el subejercicio se debió a la imposibilidad de finiquitar en su totalidad los contratos en las diferentes obras.

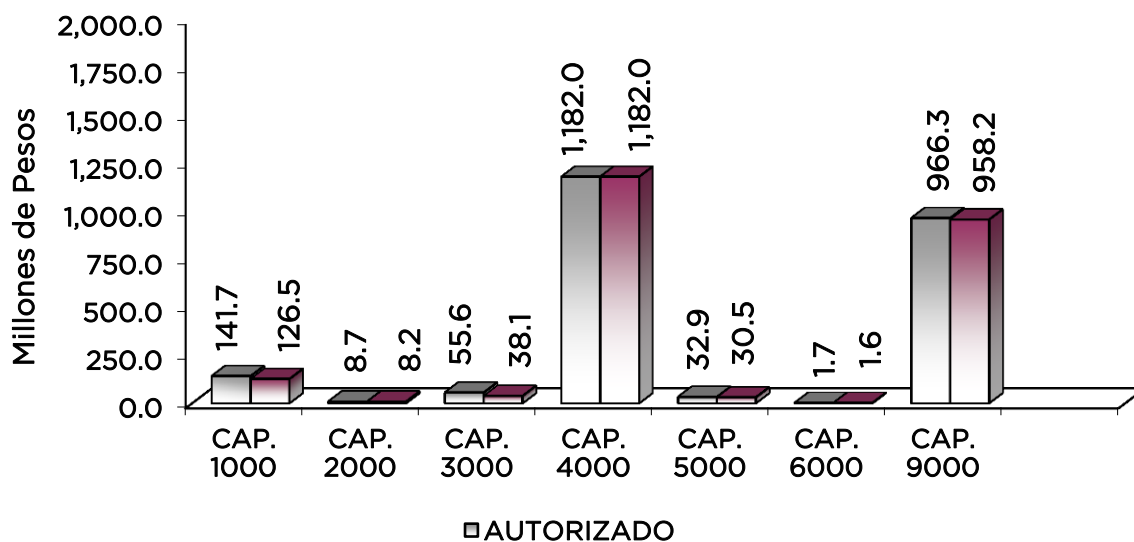
DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por 966 millones 287.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 958 millones 236.2 miles de pesos. El ejercido se aplicó principalmente en los conceptos de amortización de capital, intereses de la deuda, así como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, derivado de ello se tuvo un subejercicio de 8 millones 51.5 miles de pesos, lo cual representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se dio principalmente a que se tuvieron pasivos de ejercicios anteriores y a la imposibilidad de finiquitar en su totalidad los contratos en las diferentes obras públicas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	121,419.5	35,552.8	15,281.2	141,691.1	126,523.9	-15,167.2	-10.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,453.1	5,716.9	1,495.2	8,674.8	8,249.9	-424.9	-4.9
SERVICIOS GENERALES	71,387.9	40,796.5	56,547.7	55,636.7	38,058.6	-17,578.1	-31.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	681,610.3	501,629.5	1,220.2	1,182,019.6	1,182,019.6		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		32,915.5	40.9	32,874.6	30,529.0	-2,345.6	-7.1
INVERSIÓN PÚBLICA		15,493.0	13,736.5	1,756.5	1,556.5	-200.0	-11.4
DEUDA PÚBLICA		1,008,441.5	42,153.8	966,287.7	958,236.2	-8,051.5	-.8
T O T A L	878,870.8 =====	1,640,545.7 =====	130,475.5 =====	2,388,941.0 =====	2,345,173.7 =====	-43,767.3 =====	-1.8



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	126,523.9		126,523.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,249.9		8,249.9
SERVICIOS GENERALES	38,058.6		38,058.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	320,320.6	861,699.0	1,182,019.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,232.5	23,296.5	30,529.0
INVERSIÓN PÚBLICA		1,556.5	1,556.5
DEUDA PÚBLICA	723,816.7	234,419.5	958,236.2
T O T A L	1,224,202.2 =====	1,120,971.5 =====	2,345,173.7 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

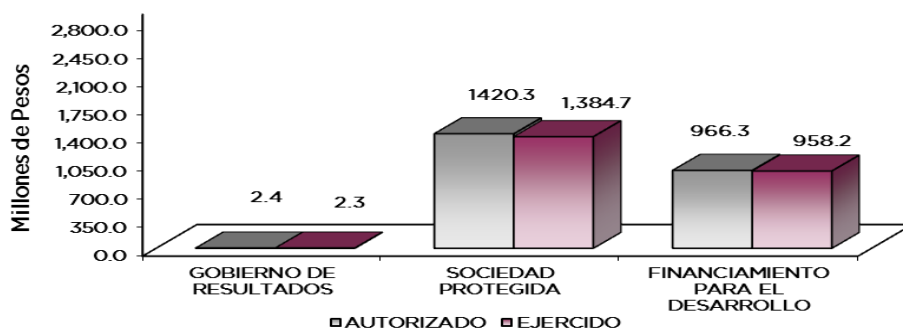
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL

(Miles de Pesos)

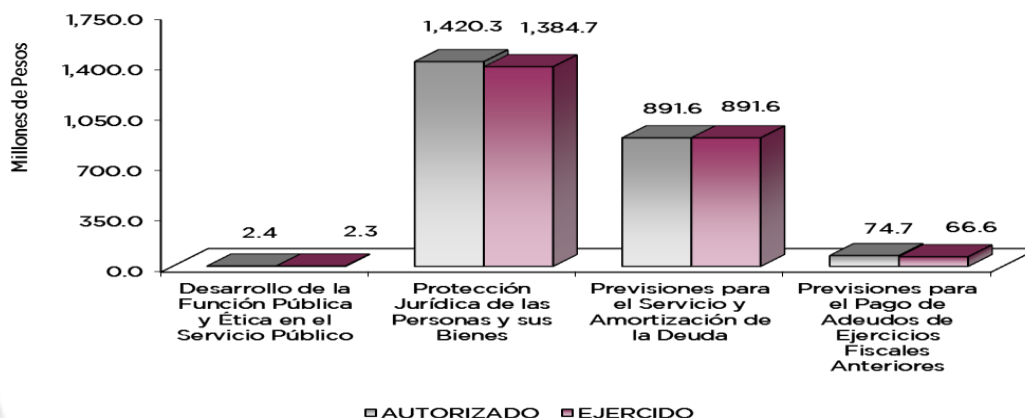
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	2,299.9	170.8	92.4	2,378.3	2,268.3	-110.0	-4.6
Sociedad Protegida	876,570.9	631,933.4	88,229.3	1,420,275.0	1,384,669.2	-35,605.8	-2.5
Financiamiento para el Desarrollo		1,008,441.5	42,153.8	966,287.7	958,236.2	-8,051.5	-8
T O T A L	878,870.8	1,640,545.7	130,475.5	2,388,941.0	2,345,173.7	-43,767.3	-1.8



COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	2,299.9	170.8	92.4	2,378.3	2,268.3	-110.0	-4.6
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	876,570.9	631,933.4	88,229.3	1,420,275.0	1,384,669.2	-35,605.8	-2.5
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda		891,586.6		891,586.6	891,586.6		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		116,854.9	42,153.8	74,701.1	66,649.6	-8,051.5	-10.8
T O T A L	878,870.8	1,640,545.7	130,475.5	2,388,941.0	2,345,173.7	-43,767.3	-1.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar auditorías

La Contraloría Interna del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está integrada por 5 auditores, 1 abogado, 1 secretaria y el Contralor Interno, quienes conforman la fuerza de trabajo para atender auditorías, inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Se tenía programado llevar a cabo 8 auditorías, cumpliéndose la meta, en virtud de auditorías que se llevaron a cabo en las diferentes Oficinas Registrales y también a diferentes Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar inspecciones a las diversas acciones de control y evaluación de las unidades administrativas

Dentro de las inspecciones a las diversas acciones de control y evaluación de las Unidades Administrativas, se revisa, se da seguimiento y control de los recursos del gasto corriente, de igual forma a los ingresos recaudados en las 19 Oficinas Registrales con que cuenta el Instituto de la Función Registral del Estado de México, así como inspección a la operación del mismo.

La meta se encuentra rebasada en un 107 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Realizar testificaciones

Es de vital importancia asistir a las testificaciones de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto, sobre todo en las acciones que pueden ser de carácter correctivo, con la finalidad de garantizar la transparencia.

La meta se encuentra rebasada en un 800 por ciento, por la participación en testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados

En las reuniones de órganos de gobierno y colegiados, se participa con carácter preventivo, destacando el seguimiento que se realiza a través del Comité de Control y Evaluación, así como participar en el seguimiento en las observaciones de entes fiscalizadores externos y problemática en materia presupuestal tanto de recursos de gasto corriente, como de gasto de inversión ya sea estatal o federal.

La meta se encuentra rebasada en un 200 por ciento, por la participación en reuniones derivadas de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

La implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), es con la finalidad de coadyuvar con los objetivos institucionales y el cumplimiento de las actividades sustantivas.

La meta se encuentra cumplida, derivado de la Implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), “Búsqueda de Antecedentes Registrales solicitados por instituciones Gubernamentales y/o Organismos Jurisdiccionales”, en la Dirección Técnico – Jurídica del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

SOCIEDAD PROTEGIDA

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

0502010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se regularizan por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos, son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

En la meta programada para la expedición de resoluciones de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa, se rebasó 50.2 por ciento, en razón de que se dictaminaron 4 mil 506 resoluciones de las 3 mil programadas; se debe a que los solicitantes cumplieron de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en el Código Financiero del Estado de México, Ley Registral para el Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios. Asimismo a la celebración del convenio de coordinación entre el Instituto de la Función Registral del Estado de México, y por la otra el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, que tiene por objeto establecer las bases de acercamiento a cooperación para facilitar y agilizar los programas o campañas de regularización de la tenencia de la tierra en el municipio de Ecatepec de Morelos, mismo que ya venció el 31 de diciembre de 2012, aunado al programa que se tiene con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

Títulos recibidos que remita el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

Se tenía programado recibir 2 mil documentos para su inscripción, de los cuales se lograron inscribir 5 mil 636, rebasándose la meta en un 181.8 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Consiste en fomentar la participación de los municipios en la difusión de la importancia de la regularización de los bienes inmuebles, ampliando la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, mediante campañas de difusión del programa.

La meta que se tenía programada, se encuentra rebasada en un 8.3 por ciento, llevándose a cabo campañas de difusión e información del Programa de Inmatriculación Administrativa, en los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Coacalco, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jilotepec, Melchor Ocampo, Metepec, Otzolotepec, Tenango del Valle, Toluca (03) y Zinacantepec (01), haciéndose entrega de un mil 70 trípticos del programa.

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El ejercicio de este proyecto fue al periodo que se reporta por un mil 375 millones 98 mil pesos, equivalente al 97.5 por ciento del presupuesto autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 610 millones de pesos y la meta se rebasó en un 45.2 por ciento, lográndose una recaudación de 886 millones 183.8 miles de pesos, en razón de la demanda de los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en referencia de los actos jurídicos más solicitados se encuentra los certificados de libertad de gravamen y las hipotecas.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se

lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 180 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 178 mil 266 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 891 mil 330 mexiquenses.

Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 185 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 213 mil 585 certificados equivalente al 115.4 por ciento, en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Inscribir en las Oficinas Registrales las operaciones que presenta el INFONAVIT

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda y sus afiliados.

La meta programada fue de 50 mil procedimientos a inscribir, la cual no fue alcanzada debido a que esta acción depende de la expedición de créditos otorgados por el INFONAVIT, a sus afiliados, de los cuales no todos se refieren a compra-venta, que puedan inscribirse en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que también pueden ser autorizados en otros destinos de créditos como remodelaciones, construcciones en terreno propio o para cancelación de hipoteca.

Inscribir en las Oficinas Registrales la constitución de las sociedades que lo soliciten

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública, si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público, si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 4 mil sociedades a inscribir, dicha meta se encuentra cumplida, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda por parte de los usuarios.

Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar en la operación y análisis de documentos que ingresan.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 12 brigadas, llevándose a cabo 13 de apoyo en las Oficinas Registrales de Chalco, Ecatepec y Toluca del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Actualización de Sistemas Registrales

Verificar y mantener la consistencia de la información en la base de datos del SIREM Web por Oficina Registral

Consiste en revisar de manera periódica la integridad de la información contenida en la base de datos, con respecto a la captura realizada por las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

De acuerdo a lo programado, se calendarizaron reportar 19 informes, cumpliéndose con la meta establecida.

Mantenimiento a equipos de cómputo del IFREM

Para mantener en óptimas condiciones de operación el equipo de cómputo, de las diferentes Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

La meta programada por el período que se informa, se cumplió, ya que se realizaron visitas a las Oficinas Registrales, de las cuales se elaboró informe de: Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango, esto con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el equipo de cómputo.

Mantenimiento a servidores del IFREM

Para mantener el buen funcionamiento de los servidores del Instituto, se programaron llevar a cabo mantenimientos preventivos para que la operación del día a día de los aplicativos sustanciales del Instituto sea óptima.

La meta programada se cumplió por el período que se informa.

Respaldo de la base de datos del SIREM Web

Con la finalidad de mantener resguardada la información de las bases de datos del SIREM Web, se realizó el respaldo en el disco duro externo y DVD, de las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

La meta programada se cumplió por el período que se informa.

0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la

Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta se cumplió toda vez que se concluyó con el “Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Texcoco 1700 -1714, Volumen X”.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 25 mil 500 personas, lográndose atender 30 mil 249 personas, rebasándose la meta en un 18.6 por ciento en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Regularización de Escrituras

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron autorizadas por los notarios correspondientes, en virtud de carecer de algún requisito o autorización, o bien, por no haberse pagado los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 30 escrituras y la meta se rebasó en un 93.3 por ciento, este avance obedece, que por no haber sido autorizadas sus escrituras definitivamente por el Notario Público en su momento.

Presentación de informes a autoridades y notarías sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 7 mil informes y la meta se rebasó en un 17.2 por ciento, presentándose 8 mil 206 informes, la variación de esta cifra, se debe al programa “SEPTIEMBRE MES DEL TESTAMENTO”.

Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías

Recibirles a los notarios los protocolos que hasta hoy ellos conservan y por fecha, la Ley marca que deben obrar bajo resguardo del Archivo General de Notarías.

Por lo anterior, la meta se encuentra rebasada en un 2,028.4 por ciento, ya que no es factible determinar un número aproximado de libros que se reciban por notaría, ésta variación se debe a que las notarías que hacen su entrega, ignoran el total de libros, hasta el momento en que se elabora el acta correspondiente de entrega - recepción; y que los libros, ahora folios constan hasta de 5 ó más apéndices, cosa que sucede también con los libros de cotejos, cuyos apéndices pueden llegar hasta más de 40.

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

0602020103 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)

Registro de pago de intereses

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B”, y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago de intereses del servicio de la deuda.

Por el periodo que se informa, se cumplió con la meta establecida.

0602020105 PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS

Registro de amortización de capital

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B” y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago a capital.

Por el periodo que se informa, la meta se encuentra cumplida.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL										
ENERO - DICIEMBRE DE 2012										
						M E T A S				
						PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
GOBIERNO DE RESULTADOS										
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO										
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					2,378.3 2,268.3 95.4
					Realizar Auditorías	Auditoría	8	8	100.00	
					Realizar Inspecciones a las Diversas Acciones de Control y Evaluación de las Unidades Administrativas	Inspección	57	118	207.02	
					Realizar Testificaciones	Testificación	4	36	900.00	
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	21	63	300.00	
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	2	2	100.00	
SOCIEDAD PROTEGIDA										
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES										
05	02	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES					3,793.8 3,676.7 96.9
					Resolución de Expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Resolución	3,000	4,506	150.20	
					Títulos Recibidos que Remita el Registro Agrario	Documento	2,000	5,636	281.80	
					Realizar Campañas de Difusión e Información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	12	13	108.33	

IFREM

					M E T A S					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
05	02	01	02	02	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES					1,410,221.5	1,375,098.0	97.5
					Generar la Recaudación por Concepto de Derechos por Servicios Prestados por las Oficinas Registrales	Miles de pesos	610,000	886,183.82	145.28			
					Inscribir las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral en las Oficinas Registrales	Procedimiento	180,000	178,266	99.04			
					Expedir los Certificados que se Soliciten en las Oficinas Registrales	Certificado	185,000	213,585	115.45			
					Inscribir en las Oficinas Registrales las Operaciones que Presenta el INFONAVIT	Procedimiento	50,000	22,488	44.98			
					Inscribir en las Oficinas Registrales la Constitución de las Sociedades que lo Soliciten	Sociedad	4,000	4,045	101.13			
					Brigadas de Apoyo para Abatir el Rezago de Trámites en las Oficinas Registrales	Brigada	12	13	108.33			
					Verificar y Mantener la Consistencia de la Información en la Base de Datos del SIREM Web por Oficina Registral	Informe	19	19	100.00			
					Mantenimiento a Equipos de Cómputo del IFREM	Informe	60	61	101.67			
					Mantenimiento a Servidores del IFREM	Informe	2	2	100.00			
					Respaldo de Base de Datos SIREM Web	Informe	12	12	100.00			
05	02	01	02	03	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES					6,259.7	5,894.5	94.2
					Publicar Catálogos de las Notarías más Antiguas del Estado	Catálogo	1	1	100.00			
					Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	25,500	30,249	118.62			
					Regularización de Escrituras	Escritura	30	58	193.33			
					Presentación de Informes a Autoridades y Notarías sobre la Existencia o no de Avisos de Testamentos	Informe	7,000	8,206	117.23			
					Recibir Protocolos, Apéndices e Índices que por Disposición Legal deben Obrar en el Archivo General de Notarías	Protocolo	1,500	45,426	3,028.40			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA												
06	02	02	01	03	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)					723,816.7	723,816.7	100.0
					Registro de Pago de Intereses	Informe	1	1	100.00			
06	02	02	01	05	PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS					167,769.9	167,769.9	100.0
					Registro de Amortización de Capital	Informe	1	1	100.00			
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					74,701.1	66,649.6	89.2
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Informe	4	4	100.00			
T O T A L										2,388,941.0 =====	2,345,173.7 =====	98.2

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), correspondientes al ejercicio fiscal, informando que se presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Las inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (Valor de la Inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

Los almacenes se valúan a costo promedio y se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Los ingresos recaudados, son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el resultado del ejercicio y como incremento al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

El saldo de esta cuenta, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores en las oficinas de la Dirección General.

Bancos/Tesorería

El saldo de un millón 939.5 miles de pesos, refleja la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y cumplir con los compromisos de pago a los proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Temporales

El saldo en esta cuenta por 30 millones 123 mil pesos, representó las inversiones a corto plazo, principalmente para tener disponibilidad financiera en instrumentos de renta fija con la finalidad de hacer más eficientes los recursos, los intereses generados se registraron en otros ingresos financieros.

Bienes en Tránsito

El saldo en este rubro fue de 5 millones 125.2 miles de pesos, representó el compromiso de la adquisición en el ejercicio fiscal 2012, de bienes muebles y del centro de cómputo y se recibirán de acuerdo a los contratos en fechas posteriores.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de esta cuenta por 623 millones 421.4 miles de pesos, reflejó la subcuenta para Gastos de Modernización, la subcuenta de Recursos Transferidos al Fideicomiso por Registro Público de la Propiedad (RPP) y del Registro Público del Comercio (RPC), del 21 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, menos las remesas de la Fiduciaria al Instituto. La variación de 378 millones 484.6 miles de pesos, representó principalmente; las transferencias de los ingresos del RPP del Instituto, por la recaudación de los servicios prestados, menos las remesas recibidas, así como los pagos de la amortización a capital e intereses de los Certificados Bursátiles Series "A", "B"; y "C", conforme a los contratos de fideicomisos irrevocables No. 80615 y F/1426 respectivamente.

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

El saldo de 55 millones 813.5 miles de pesos, representó el importe de las obras en proceso por remodelaciones a las Oficinas Registrales y a la Dirección General del Instituto y por las estimaciones de obra pagadas a los contratistas.

Mobiliario y Equipo de Administración

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

El valor actualizado de los bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012, presentó un valor histórico de 159 millones 453.3 miles de pesos, una depreciación acumulada por 35 millones 481 mil pesos, con lo que se determinó un valor neto de 123 millones 972.3 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Administración	145,179.8	145,179.8	124,942.2
Equipo de Transporte	3,907.9	3,907.9	4,653.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,365.6	10,365.6	10,365.6
SUBTOTAL	159,453.3	159,453.3	139,961.3
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Mobiliario y Equipo de Administración	32,298.7	32,298.7	20,017.9
Equipo de Transporte	1,329.8	1,329.8	881.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,852.5	1,852.5	815.9
SUBTOTAL	35,481.0	35,481.0	21,715.7
VALOR NETO	123,972.3	123,972.3	118,245.6

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 22 millones 726.5 miles de pesos, representó principalmente el importe de las cuentas por pagar por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 366.3 miles de pesos, representó el importe de las retenciones pendientes de pago a diferentes Instituciones principalmente por las retenciones de nóminas como son: Cuotas ISSEMyM, ISR de sueldos y salarios, honorarios y de arrendamientos, METLIFE (Seguro de separación individualizado), entre otras con las que se tienen convenios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 426.1 miles de pesos, representó el adeudo principalmente con los contratistas por las obras en proceso de las Oficinas Registrales y Oficinas de la Dirección General, así como las cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México.

PASIVO NO CIRCULANTE

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de 6 mil 896 millones 428.3 miles de pesos, corresponde a la creación del pasivo por el fideicomiso de cobranza con el contrato irrevocable número 80615, de fecha 29 de julio en el ejercicio 2010 y el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1426, de fecha 10 de marzo de 2011, en los que se comprometen los ingresos presentes y futuros del Instituto, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010, menos las amortizaciones al capital.

La variación corresponde al pago principal de los Certificados Bursátiles serie "A", "B" y "C" de acuerdo a los contratos de los fideicomisos irrevocables.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	33.0	33.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,726.5	80,575.4	(57,848.9)
Bancos/Tesorería	1,939.5	5,887.0	(3,947.5)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	366.3	53.8	312.5
Inversiones Temporales	30,123.0	15,692.2	14,430.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,426.1	27,956.3	(23,530.2)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		11.6	(11.6)				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		2,767.3	(2,767.3)	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	27,518.9	108,585.5	(81,066.6)
Bienes en Tránsito	5,125.2	34,022.6	(28,897.4)				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	37,220.7	58,413.7	(21,193.0)	NO CIRCULANTE			
				Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,896,428.3	7,064,198.2	(167,769.9)
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	6,896,428.3	7,064,198.2	(167,769.9)
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	623,421.4	1,001,906.0	(378,484.6)				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	55,813.5	52,426.5	3,387.0	TOTAL PASIVO	6,923,947.2	7,172,783.7	(248,836.5)
Mobiliario y Equipo de Administración	145,179.8	124,942.2	20,237.6				
Equipo de Transporte	3,907.9	4,653.5	(745.6)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,365.6	10,365.6		Aportaciones	5,813.2	5,479.8	333.4
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(35,481.0)	(21,715.7)	(13,765.3)	Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(142,035.8)	(2,691,763.0)	2,549,727.2
Otros Activos Diferidos	50.0	25.0	25.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,947,246.7)	(3,255,483.7)	(2,691,763.0)
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	803,257.2	1,172,603.1	(369,345.9)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(6,083,469.3)	(5,941,766.9)	(141,702.4)
TOTAL ACTIVO	840,477.9	1,231,016.8	(390,538.9)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	840,477.9	1,231,016.8	(390,538.9)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,005,359.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,288.9
Otros Ingresos y Beneficios	2,968.3
TOTAL INGRESOS	1,096,616.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	126,523.9
Materiales y Suministros	8,249.9
Servicios Generales	38,058.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,320.6
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	723,816.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14,449.9
Bienes Muebles e Inmuebles	7,232.5
Inversión Pública	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,238,652.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(142,035.8)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80,575.4	159,012.8	101,163.9	22,726.5	22,726.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53.8	20,383.8	20,696.3	366.3	366.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,956.3	168,273.1	144,742.9	4,426.1	4,426.1
TOTAL	108,585.5	347,669.7	266,603.1	27,518.9	27,518.9
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente las obligaciones contraídas con proveedores de servicios a un periodo menor de un año, así como el reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

IMSyJ





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	10
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	13
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	15
ESTADO DE ACTIVIDADES	16
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	16



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 358 de H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de octubre de 2011.

OBJETO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto:

- I. La formación especializada en Seguridad Pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la Seguridad Pública.

ATRIBUCIONES

- I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada;
- III. Proponer y desarrollar los programas de estudio e investigación académica en materia ministerial, pericial, policial y de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México, y demás disposiciones aplicables;
- IV. Proponer las etapas, niveles de escolaridad y grados académicos de la profesionalización;
- V. Promover y prestar servicios educativos a las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada del Estado y Municipios;
- VI. Impartir estudios educativos de nivel técnico, medio superior y superior en materia de Seguridad Pública, así como gestionar el reconocimiento de validez oficial ante las instancias competentes;
- VII. Diseñar los procesos de capacitación y profesionalización de los aspirantes y los servidores públicos;
- VII. Proponer y aplicar los contenidos de los planes y programas para la formación de los servidores públicos a que se refiere el respectivo programa rector de profesionalización a nivel nacional;
- VIII. Garantizar la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas de profesionalización;
- IX. Revalidar equivalencias de estudio en el ámbito de su competencia;
- X. Colaborar en el diseño y actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes y vigilar su aplicación;
- XI. Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y proponer los cursos correspondientes;
- XII. Proponer y, en su caso, publicar las convocatorias para el ingreso al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XIII. Tramitar los registros, autorizaciones y reconocimiento de los planes y programas de estudios ante las autoridades competentes;
- XIV. Expedir constancias y certificados de las actividades para la profesionalización que impartan;

- XV. Supervisar que los aspirantes e integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada se sujeten a los manuales del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XVII. Ofrecer planes de becas para la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública;
- XVI. Proponer la celebración de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con el objeto de brindar formación académica de excelencia a los servidores públicos;
- XIX. Verificar que los aspirantes a formar parte de las instituciones policiales cumplan con el perfil aprobado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- XX. Practicar evaluaciones de habilidades, destrezas, conocimientos generales y específicos a los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de corporaciones de Seguridad Privada, sobre su desempeño, conforme a los perfiles aprobados por las autoridades competentes, así como expedir la constancia correspondiente para los efectos de su certificación;
- XVII. El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia aplicará las evaluaciones de oposición para el desarrollo de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de las corporaciones de Seguridad Privada, los cuales se realizarán a través de exámenes escritos, orales, teóricos y prácticos; y
- XXII. Las demás que establezca la ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto es integrado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para el cumplimiento de sus objetivos;
- II. Los recursos que le sean asignados en el presupuesto de egresos del Estado;
- III. Los bienes que adquiera a través de los procedimientos de adquisición;
- IV. Las donaciones, legados y demás aportaciones que le otorguen las personas físicas o jurídicas colectivas;
- V. Los ingresos que perciba por concepto de inscripciones, colegiaturas, publicaciones, extensión académica y prestación de servicios de asesoría; y
- VI. Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACION PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tiene previsto recaudar ingresos por 164 millones 980.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 147 millones 6.8 miles pesos, teniendo una variación de menos por 17 millones 973.9 miles de pesos, lo cual representó el 10.9 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

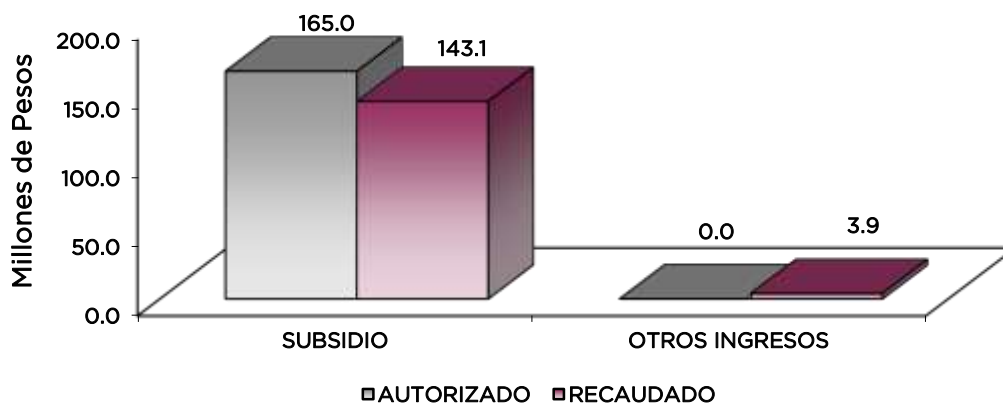
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 164 millones 980.7 miles de pesos, logrando recaudar 143 millones 58.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 21 millones 922.5 miles de pesos, lo que representó el 13.3 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se lograron recaudar 3 millones 948.6 miles de pesos, por el concepto de Ingresos Financieros, y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,980.7			164,980.7	143,058.2	21,922.5	13.3
Subsidio Estatal	164,980.7			164,980.7	143,058.2	-21,922.5	-13.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					3,948.6	3,948.6	
Ingresos Financieros					130.2	130.2	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,818.4	3,818.4	
T O T A L	164,980.7			164,980.7	147,006.8	-17,973.9	-10.9



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,058.2		143,058.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	130.2	3,818.4	3,948.6
TOTAL	143,188.4	3,818.4	147,006.8
	=====	=====	=====

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto de egresos al Instituto por 164 millones 980.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 123 millones 574.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 41 millones 405.8 miles de pesos, lo que representó el 25.1 por ciento.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un inicial de 126 millones 278.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 106 millones 344.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 19 millones 933.8 miles de pesos, lo que representó el 15.8 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Sueldo Base y Gratificación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo previsto un autorizado inicial de 19 millones 346.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 865.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 10 millones 480.5 miles de pesos, lo que representó el 54.2 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

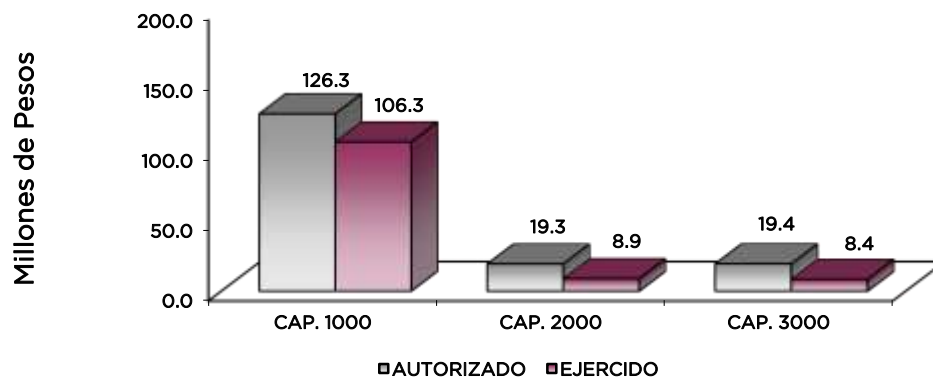
La variación se dio principalmente en las cuentas de Otros Enseres y Productos Alimenticios para Personas.

SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto inicial se autorizaron 19 millones 355.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 364.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 10 millones 991.5 miles de pesos, lo que representó el 56.8 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las Cuentas de Capacitación y Servicios de Telefonía Convencional.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2012						VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	126,278.7	16,574.5	16,574.5	126,278.7	106,344.9	-19,933.8	-15.8	
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,346.4	1,203.8	1,204.1	19,346.1	8,865.6	-10,480.5	-54.2	
SERVICIOS GENERALES	19,355.6	6,992.6	6,992.3	19,355.9	8,364.4	-10,991.5	-56.8	
TOTAL	164,980.7	24,770.9	24,770.9	164,980.7	123,574.9	-41,405.8	-25.1	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	106,344.9		106,344.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,865.6		8,865.6
SERVICIOS GENERALES	8,364.4		8,364.4
T O T A L	123,574.9		123,574.9
	=====	=====	=====

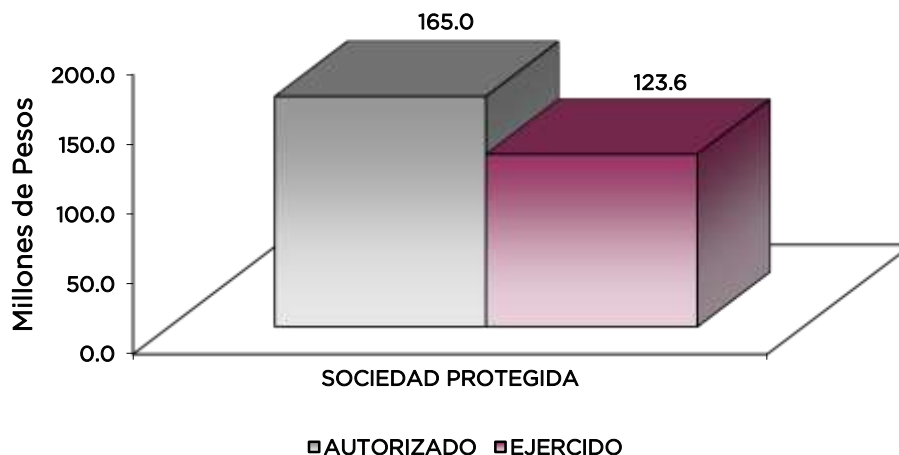
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

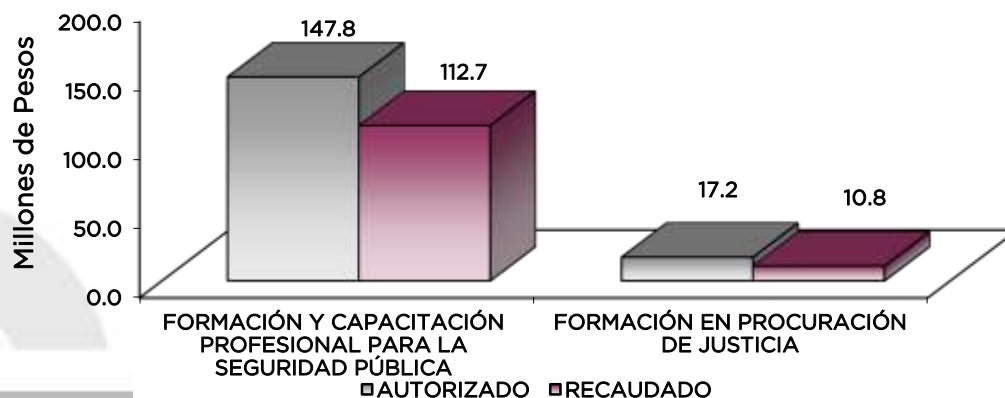
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	164,980.7	24,770.9	24,770.9	164,980.7	123,574.9	-41,405.8	-25.1
T O T A L	164,980.7	24,770.9	24,770.9	164,980.7	123,574.9	-41,405.8	-25.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tiene como objetivo: Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención; Impulsar la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México; Orientar la formación, la capacitación y el desarrollo del personal a cargo de la seguridad y procuración de justicia; Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación y la aplicación de planes y programas de formación y adiestramiento, considerando el perfil del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL		VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Formación y Capacitación Profesional para la Seguridad Pública	147,808.7	24,770.9	24,770.9	147,808.7	112,715.4	-35,093.3	-23.7
Formación y Capacitación Profesional en Procuración de Justicia	17,172.0			17,172.0	10,859.5	-6,312.5	-36.8
TOTAL	164,980.7	24,770.9	24,770.9	164,980.7	123,574.9	-41,405.8	-25.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

0401010103 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia como Cadetes: Se realizaron 2 convocatorias al año con el objeto de adiestrar a los elementos, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad, seguridad personal y del patrimonio de los mexiquenses. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Actualización para el Personal de la Policía Estatal: Se impartieron 40 cursos en materia de actualización, en temas como Técnicas de Intervención en Comunicación Táctica Policial; Uso Legítimo de la Fuerza; Primeros Auxilios en Atención a Desastres; Técnicas de Combate Cercano; Rappel Táctico Policial; y Procedimientos Policiales en los Hechos de Tránsito, entre otros, logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial para Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: Se tenían contemplados 5 Cursos de Formación inicial en los distintos Centros Académicos (Almoloya de Juárez, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl), presentando un aumento a 6 cursos, el incremento de la meta se debió a que dio inicio el Programa Piloto del Técnico Superior Universitario en los tres Centros Académicos, esto con la finalidad de realizar los trámites necesarios para el REVOE. Logrando la meta en un 120 por ciento de lo programado.

Impartir Conferencias para Mandos Medios y Superiores de la Policía Estatal: Se contaron con 13 Conferencias de las 12 programadas, a la cual asistieron 2 mil 800 asistentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Logrando la meta en 108.3 por ciento de lo programado.

Impartir Conferencias para Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: Se realizaron 32 Conferencias, abordando temas sobre Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Criminalística con Enfoque al Actuar Policial, La Seguridad Pública en el Marco Constitucional, entre otros, en las instalaciones de los tres Centros Académicos del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en: Almoloya de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, esto con el objetivo de contar con una policía eficaz, eficiente, segura, ética y responsable en el ejercicio de su importante labor y con estricto apego al respeto de los derechos humanos. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Especialización para el Personal de la Policía Estatal: En este sentido se contemplaron 27 de los 25 programados, donde manejaron los siguientes contenidos, Ataques Sorpresivos sobre Fuerzas en Movimiento; Psicología Criminal; Inteligencia Policial; Protección a Funcionarios; Técnicas de Negociación; con 3 mil 21 asistentes. Logrando el 108 por ciento de lo programado.

Impartir Curso Básico Especial para Personal en Activo de la Policía Estatal: Asimismo se impartió 1 Curso Básico Especial, se contó con 77 elementos beneficiados, con la finalidad de que todo el personal operativo este dentro de la normatividad. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Capacitación al Personal de la Policía Estatal: Los temas más importantes fueron en materia de Desarrollo Humano; Equidad de Género; Equilibrio Emocional; Programación Neurolingüística; Introducción a la Criminalística; Hacia una Ética Profesional; Violencia de Géneros; Imagen Pública del Policía; y el Derecho y la Seguridad Pública; vistos en 30 cursos con 4 mil 359 asistentes. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Formación Básica para Personal de Seguridad Pública Municipal: Se impartieron 9 Cursos de Formación Básica que tiene por objetivo brindar las herramientas para alcanzar el óptimo desempeño de sus habilidades. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Especialización para el Personal de Seguridad Pública Municipal: Se dieron 15 Cursos en materia de especialización a personal de Seguridad Pública capacitándose un total de 2 mil 159 elementos. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Actualización para el Personal de Seguridad Pública Municipal: Se impartieron 24 cursos en materia de actualización en diversos temas como resultado de los convenios que realizó el Instituto con otras dependencias. Logrando la meta programada.

Impartir Conferencias para Mandos Medios y Superiores para Personal de Seguridad Pública Municipal: los mandos policiales municipales asistieron a 13 conferencias de las 12 programadas, participando 655 mandos pertenecientes a un total de 92 Municipios. Logrando la meta en un 108.3 por ciento.

Informar Respecto a la Participación de Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Capacitados en otros Estados y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública: Con la meta de obtener mayores conocimientos se ha logrado a través de intercambios académicos en los cuales se han capacitado 12 elementos en 4 países, elaborándose 12 informes. Logrando la meta programada.

030101 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

0301010106 FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL EN PROCURACION DE JUSTICIA

Actualización y Especialización de Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia: Se programó una participación de 1 mil 200 elementos, de los cuales se capacitaron a 2 mil 158 elementos del personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en temas como: “Derechos Humanos y Atención a Víctimas” impartido por docentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el de “Destrezas de Litigación en el Proceso Penal Acusatorio”, con esto se logró un incremento en el número de participantes contemplados al inicio. Logrando la meta en un 179.8 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANC E %	AUTORIZAD O	EJERCIDO	%
04	01	01	01	03	SOCIEDAD PROTEGIDA SEGURIDAD PÚBLICA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					147,808.7	112,715.4	76.3
					Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia como Cadetes	Convocatoria	2	2	100.00			
					Impartir Cursos de Actualización para el Personal de la Policía Estatal	Curso	40	40	100.00			
					Impartir Cursos de Formación Inicial para Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	Curso	5	6	120.00			
					Impartir Conferencias para Mandos Medios y Superiores de la Policía Estatal	Conferencia	12	13	108.33			
					Impartir Conferencias para Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	Conferencia	32	32	100.00			
					Impartir Cursos de Especialización para el Personal de la Policía Estatal	Curso	25	27	108.00			
					Impartir Curso Básico Especial para Personal en Activo de la Policía Estatal	Curso	1	1	100.00			
					Impartir Cursos de Capacitación al Personal de la Policía Estatal	Curso	30	30	100.00			
					Impartir Cursos de Formación Básica para Personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	9	9	100.00			
					Impartir Cursos de Especialización para el Personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	15	15	100.00			
					Impartir Cursos de Actualización para el Personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	24	24	100.00			
					Impartir Conferencias para Mandos Medios y Superiores para Personal de Seguridad Pública Municipal	Conferencia	12	13	108.33			
					Informar respecto a la Participación de Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Capacitados en otros Estados y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública	Informe	12	12	100.00			
03	01	01	01	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA					17,172.0	10,859.5	63.2
					Actualización y Especialización de Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia	Participante	1,200	2,158	179.83			
T O T A L										164,980.7	123,574.9	74.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Guía Contadores y Consultores S.C., Dictaminó los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2012, el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del

ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo

El saldo por 102 mil pesos, representa la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

Bancos/Tesorería

El saldo de 10 millones 256.7 miles de pesos, se constituyen por las cuentas de cheques que el Instituto tiene en Instituciones financieras por depósitos bancarios.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 13 millones 0.8 miles de pesos, representa el adeudo del Gobierno del Estado de México al Instituto.

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 171.5 miles de pesos, representa las obligaciones contraídas por el Organismo pendientes de pago al cierre del ejercicio con proveedores y acreedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1 millón 646.9 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, principalmente con el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	102.0		102.0				
Bancos/Tesorería	10,256.7		10,256.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,171.5		2,171.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13,000.8		13,000.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,646.9		1,646.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	72.4		72.4				
TOTAL CIRCULANTE	23,431.9		23,431.9	TOTAL CIRCULANTE	3,818.4		3,818.4
				TOTAL PASIVO	3,818.4		3,818.4
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	19,613.5		19,613.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA	19,613.5		19,613.5
TOTAL ACTIVO	23,431.9		23,431.9	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	23,431.9		23,431.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,058.2
Otros Ingresos y Beneficios	130.2
TOTAL INGRESOS	143,188.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	106,344.9
Materiales y Suministros	8,865.6
Servicios Generales	8,364.4
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	123,574.9
AHORRO DE LA GESTIÓN	19,613.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			2,171.5	2,171.5	2,171.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			1,646.9	1,646.9	1,646.9
TOTAL			3,818.4	3,818.4	3,818.4

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 3 millones 818.4 miles de pesos, se originó principalmente por el adeudo a proveedores por pagar a corto plazo.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA IMEPI





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 142 de H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de julio de 2003.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto: Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.

Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en materia pirotécnica entre los diferentes grupos de la sociedad y las autoridades; generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y de seguridad en materia pirotécnica.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar, aplicar y evaluar el programa de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar los programas correspondientes a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las causas originadas de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación con los sectores, público y social según corresponda para el cumplimiento de su objeto.
- V. Coadyuvar, en términos de ley, en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia pirotécnica.
- VI. Proponer reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlos a los requerimientos actuales y futuros.
- VII. Proporcionar asesorías jurídicas en materia pirotécnicas a personas que lo soliciten.
- VIII. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- IX. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- X. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México para que del ámbito artesanal pase a una industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales.
- XI. Formular propuestas y opiniones respecto, a las políticas programas y acciones de los sectores social y privado en materia de la pirotecnia.

- XII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados a la pirotecnia.
- XIII. Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.
- XIV. Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.
- XV. Llevar el registro de los dictámenes de seguridad municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVI. Gestionar ante las instancias correspondientes, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVII. Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporte, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XVIII. Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XIX. Dictar conforme a las disposiciones del Título Octavo, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado; medidas de seguridad cuando en los establecimientos en los que se fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen de seguridad correspondiente en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- XX. Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecte establecimientos clandestinos dedicados a la fabricación, uso, venta, transportación, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades federales y estatales competentes.
- XXI. Organizar foros, conferencias, congresos, talleres o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia pirotécnica, con el propósito de proponer soluciones.
- XXII. Promover y realizar estudios, investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.
- XXIII. Intercambiar experiencias con instituciones nacionales e internacionales afines sobre la problemática existente en la materia, que permita orientar acciones o programas en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXIV. Efectuar intercambios tecnológicos con instituciones nacionales e internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXV. Proponer programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en materia pirotécnica.

- XXVI. Proponer y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación especialización, formación y asistencia técnica, dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.
- XXVII. Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudios sobre la pirotecnia en el Estado de México.
- XXVIII. Proponer acciones para dignificar los establecimientos donde se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.
- XXIX. Proponer el fortalecimiento de las organizaciones de pirotécnicos.
- XXX. Instrumentar medidas preventivas en zonas y lugares de riesgo donde exista actividad pirotécnica.
- XXXI. Proponer programas de comercialización que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.
- XXXII. Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Los bienes asignados por el Gobierno del Estado de México.
- II. Los ingresos que obtengan para los servicios que presten para el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Las transferencias, los subsidios, las donaciones y las aportaciones que le hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales en general, cualquier persona física o jurídica colectiva.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que se adquieran por cualquier título legal que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo de un Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 11 millones 736.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por un millón 946.3 miles de pesos, lográndose un total autorizado por 13 millones 682.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 13 millones 546.2 miles de pesos,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

por lo que se tuvo una variación de menos por 136.6 miles de pesos, lo que representó 1 por ciento menos respecto al monto previsto.

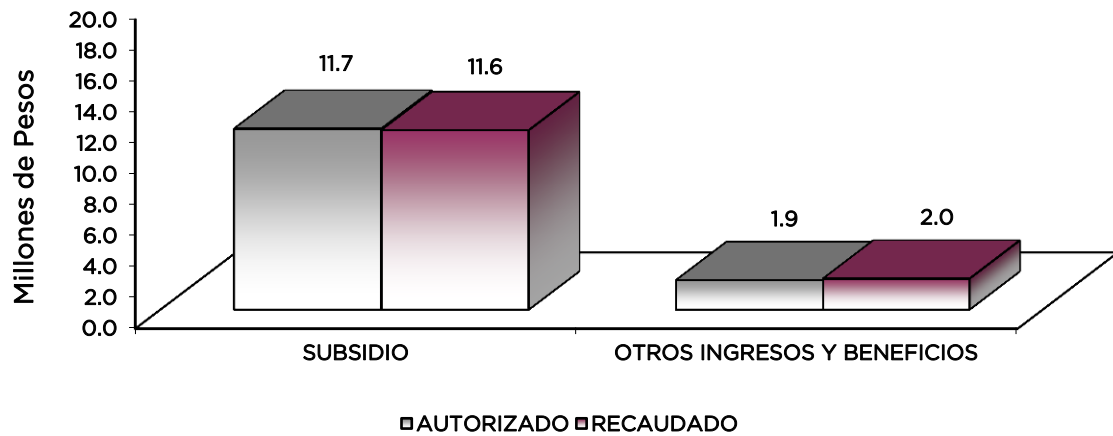
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se lograron recaudar 11 millones 580.3 miles de pesos, de los 11 millones 736.5 miles de pesos, que se tenían previstos, por lo que se obtuvo una variación de 156.2 miles de pesos menos. Lo que representó un 1.3 por ciento de menos al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo una ampliación por un millón 946.3 miles de pesos lográndose recaudar un millón 965.9 miles de pesos, derivado del reconocimiento de Disponibilidades Financieras y los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, así como ingresos diversos, por lo que se tuvo una variación de más por 19.6 miles de pesos, lo que representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,736.5			11,736.5	11,580.3	-156.2	-1.3
Subsidio	11,736.5			11,736.5	11,580.3	-156.2	-1.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,946.3		1,946.3	1,965.9	19.6	1.0
Disponibilidades Financieras		1,731.2		1,731.2	1,731.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					234.5	234.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		215.1		215.1		-215.1	
Ingresos Diversos					.2	.2	
T O T A L	11,736.5	1,946.3		13,682.8	13,546.2	-136.6	-1.0



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,580.3		11,580.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.2	1,965.7	1,965.9
TOTAL	11,580.5 =====	1,965.7 =====	13,546.2 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 11 millones 736.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 946.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 13 millones 682.8 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 11 millones 628.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 54.5 miles de pesos, lo que representó el 15 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se determinó un presupuesto autorizado inicial de 9 millones 312.7 miles de pesos, realizándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 239.3 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 9 millones 552 mil pesos, ejerciéndose 8 millones 529.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 22.4 miles de pesos, equivalente al 10.7 por ciento menos respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 320.8 miles de pesos, realizándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de menos por 792.2 miles de pesos obteniéndose un total autorizado de 528.6 miles de pesos, ejerciéndose 166.3 miles de pesos, lo que representó una variación de menos por 362.3 miles de pesos, equivalente al 68.5 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente, se autorizó un millón 103 mil pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más 2 millones 74.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 177.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 539.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 637.9 miles de pesos, equivalente al 20.1 por ciento menos, respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

El ejercido corresponde principalmente a los gastos de la promoción del arte pirotécnico, así como a la operación como gastos de viaje, viáticos y pasajes para los cursos y talleres impartidos por el Instituto.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio, se autorizó una ampliación por 210 mil pesos para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Cómputo. Ejerciéndose 178.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 31.9 miles de pesos, equivalente al 15.2 por ciento de menos sobre el monto total autorizado.

DEUDA PÚBLICA

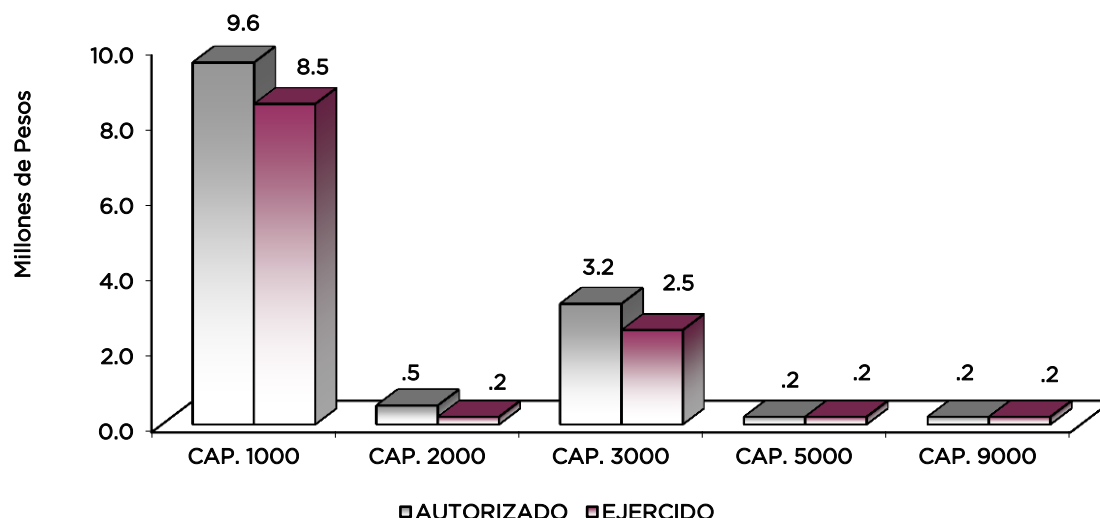
Se tuvo una ampliación presupuestal por 215.1 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2012				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	9,312.7	510.3	271.0	9,552.0	8,529.6	-1,022.4	-10.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,320.8	1,128.2	1,920.4	528.6	166.3	-362.3	-68.5
SERVICIOS GENERALES	1,103.0	3,648.2	1,574.1	3,177.1	2,539.2	-637.9	-20.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		272.7	62.7	210.0	178.1	-31.9	-15.2
DEUDA PÚBLICA		215.1		215.1	215.1		
T O T A L	11,736.5 =====	5,774.5 =====	3,828.2 =====	13,682.8 =====	11,628.3 =====	-2,054.5 =====	-15.0

IMEPI



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	8,529.6		8,529.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	166.3		166.3
SERVICIOS GENERALES	2,539.2		2,539.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8.1	170.0	178.1
DEUDA PÚBLICA		215.1	215.1
T O T A L	11,243.2	385.1	11,628.3
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada Región y Municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas Rurales, Urbanas y Metropolitanas.

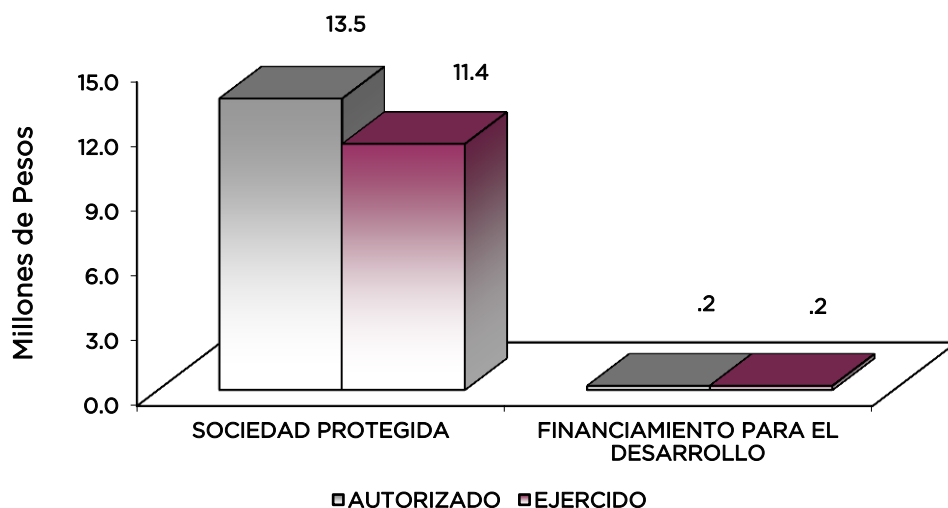
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

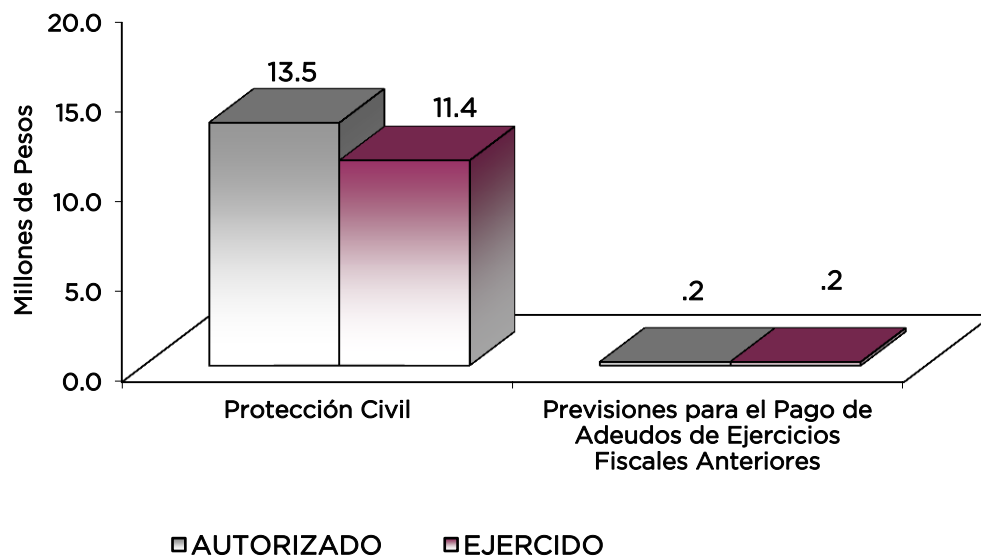
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Sociedad Protegida	11,736.5	5,559.4	3,828.2	13,467.7	11,413.2	-2,054.5	-15.3
Financiamiento para el Desarrollo		215.1		215.1	215.1		
TOTAL	11,736.5 =====	5,774.5 =====	3,828.2 =====	13,682.8 =====	11,628.3 =====	-2,054.5 =====	-15.0



El Estado de México particularmente está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor por la concentración poblacional de sus zonas urbanas en este sentido, el objeto de la política de prevención es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores, minimizando el costo humano y económico.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Protección Civil	11,736.5	5,559.4	3,828.2	13,467.7	11,413.2	-2,054.5	-15.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		215.1		215.1	215.1		
T O T A L	11,736.5 =====	5,774.5 =====	3,828.2 =====	13,682.8 =====	11,628.3 =====	-2,054.5 =====	-15.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SOCIEDAD PROTEGIDA

PROTECCIÓN CIVIL

0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

VISITAS A TALLERES DONDE SE PUEDAN DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PIROTÉCNICOS Y VISITAS A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA. El IMEPI realizó 775 visitas a centros de Fabricación y 725 a Centros de Comercialización, lográndose en esta última el 103.5 por ciento de más de lo previsto, con la intención de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en la materia; de esta forma, se pretende observar directamente las irregularidades de los mismos, corrigiéndolas con más y mejores medidas de prevención y seguridad en virtud de brindar certidumbre legal a los productores y la regularización de buenas prácticas en la elaboración de la pirotecnia.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PIROTÉCNICOS. Una parte Fundamental de la estrategia para prevenir los accidentes e incrementar la cultura de la seguridad, es tener conocimientos de autoprotección en relación a la correcta manipulación de los materiales e incluso para salvaguardar la integridad física, por lo que se programaron 100, el instituto realizó 108 jornadas de capacitación dirigidas a fabricantes, comerciantes y transportistas, lo que significó un logro superior respecto a lo programado.

Se capacitó a los pirotécnicos de varios municipios del Estado de México y del interior de la República.

TALLERES DE MANEJO DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA DIRIGIDA A USUARIOS DE LA ACTIVIDAD. En este periodo se mantuvo la presencia del Instituto en espacios educativos a nivel primaria y secundaria, ya que la población infantil y adolescente, representa uno de los mercados de mayor consumo en cuanto a juguetería pirotécnica se refiere, razón por la cual se llevaron a cabo 826 talleres con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, lográndose un 100.7 por ciento de avance.

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y MANEJO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DIRIGIDOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES. Tal fue el impacto logrado en las instancias de Seguridad Municipal y Estatal con las acciones realizadas, que aunado a esto fueron desarrollados, a petición de los interesados, cursos de capacitación, en los Estados de Zacatecas y San Luis Potosí impartándose 151 cursos, lográndose el 107.8 por ciento respecto a lo programado.

SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. Al inicio de este año se calendarizaron 6 reuniones de consejo directivo del Instituto, alcanzándose en su totalidad para mantener reguladas las acciones y programas operativos que se realizaron.

GESTIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA PIROTÉCNICA. Para este ejercicio el Instituto tramitó 157 opiniones favorables, documentos necesarios para la expedición de permisos generales y extraordinarios para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de artículos pirotécnicos que emite la SEDENA, mismos que firma el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, no se logró el 100 por ciento.

REGISTRO ESTATAL DE PIROTÉCNIA. Para el ejercicio 2012 el IMEPI, programó el registro de 760 pirotécnicos legales y clandestinos, no obstante, localizó identificó y registró 771, superando su meta programada, localizados en su mayoría en los municipios de: Xonacatlán, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlán, Lerma, Chimalhuacán, Zumpango, Tlalnepantla, Valle de Bravo, Villa Victoria, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, San José del Rincón, Aculco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Almoloya de Juárez, Texcoco y Amecameca.

PROMOVER LA CULTURA DE LA SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. Con la finalidad de fomentar la adecuada proyección de la actividad pirotécnica en los diferentes ámbitos, se realizaron 13 acciones para promover la participación de los medios de comunicación enfatizando aspectos de seguridad pertinentes en el manejo de los diferentes artificios pirotécnicos.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA DE POLVORINES EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. En relación al seguimiento del sistema de referencia geográfica de polvorines, se visitaron 4 municipios del Estado de México, de tal forma que una vez sistematizada la información adquirida, puedan darse a conocer los resultados a los municipios en cuestión con el objeto de permitir la actualización de los diferentes atlas de riesgos municipales.

PROMOCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DISEÑO DEL POLVORÍN PROTOTIPO. Se renovó el convenio de colaboración con el Tecnológico de Estudios superiores de Coacalco (TESCO), mediante el cual se pretende el desarrollo de maquinaria eficiente y segura para la industria pirotécnica para la actualización y equipamiento de los diferentes talleres de elaboración de pirotecnia, así como el intercambio de conocimientos mediante programas de formación y capacitación, asesoría académica en las áreas de interés para ambas partes así como programas de servicio social y estancias profesionales, entre otros.

IMPULSAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS A SEGUIR EN LO QUE SE REFIERE A MATERIA PIROTÉCNICA EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO. Para este ejercicio, se visitó a los 125 municipios de la entidad, brindando asesoría y proponiendo lineamientos para estrategias de trabajo en esta materia, alcanzándose la meta en su totalidad.

ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA AL SECTOR DE LA PIROTÉCNIA. Con respecto a este rubro se llevaron a cabo 100 asesorías, cumpliéndose la meta programada.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA EN LOS RUBROS ARTESANAL Y ARTÍSTICO. Finalmente para impulsar la actividad pirotécnica en estos rubros a nivel estatal, en la entidad, en el país y el extranjero, el IMEPI llevó a cabo 15 participaciones en las actividades encaminadas al desarrollo de políticas públicas tendientes a promover la actividad.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

DESCRIPCIÓN					M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	S AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
Fun	Fun	Prog	Prog	Proy					AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SOCIEDAD PROTEGIDA											
PROTECCIÓN CIVIL											
04	01	02	02	01	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS.				13,467.7	11,413.2	84.7
					Visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	760	775	101.97		
					Visitas a centros de comercialización	Visita	700	725	103.57		
					Jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos	Jornada	100	108	108.00		
					Talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigido a usuarios de la actividad	Taller	820	826	100.73		
					Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipales	Curso	140	151	107.86		
					Sesiones de Consejo Directivo	Sesión	6	6	100.00		
					Gestión ante la instancia correspondiente para la expedición de opinión favorable en materia pirotécnica	Documento	600	157	26.17		
					Registro Estatal de Pirotecnia	Registro	760	771	101.45		
					Promover la cultura de la seguridad en la pirotecnia a través de medios de difusión	Acción	13	13	100.00		
					Aplicación del Sistema de Referencia Geográfica de polvorines en 4 municipios del Estado de México	Región	4	4	100.00		
					Promoción del proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo	Informe	4	4	100.00		
					Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado	Visitas	125	125	100.00		
					Asesoría en materia jurídica al sector de la pirotecnia	Asesoría	100	100	100.00		
					Impulso de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal y artístico	Acción	15	15	100.00		
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO											
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				215.1	215.1	100
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100		
T O T A L									13,682.8	11,628.3	85.0
									=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Huerta, Guzmán y Asociados, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) al 31 de Diciembre de 2012, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos, se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de un millón 849 mil pesos, representó la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 283.2 miles de pesos, representó el documento pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 0.7 miles de pesos, representó el saldo de deudores pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentadas sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada y del ejercicio fueron actualizadas con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B - 10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor histórico de los bienes muebles es de 466.9 miles de pesos, la actualización acumulada del ejercicio es de 162.1 miles de pesos, para llegar a un valor actualizado de 629 mil pesos.

La depreciación actualizada ascendió a 263.6 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto en el activo no circulante de 365.4 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	210.6	122.4	333.0	210.6
Mobiliario y Equipo de Administración	256.3	39.7	296.0	256.3
SUBTOTAL	466.9	162.1	629.0	466.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	27.5	24.1	51.6	27.5
Mobiliario y Equipo de Administración	191.0	21.0	212.0	191.0
SUBTOTAL	218.5	45.1	263.6	218.5
VALOR NETO	248.4	117.0	365.4	248.4

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El Saldo de 234.5 miles de pesos, está integrado por el pago pendiente al Despacho de Auditoría Externa, al Gobierno del Estado de México, así como el aprovechamiento del 60 por ciento del estímulo fiscal derivado del Convenio Federal del 5 de diciembre de 2008 y por el pago pendiente a Digital Point, S.A.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2012	2011	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1,849.0	1,946.3	-97.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	234.5	215.1	19.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	283.2		283.2				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	.7		.7	TOTAL CIRCULANTE	234.5	215.1	19.4
TOTAL CIRCULANTE	2,132.9	1,946.3	186.6	TOTAL PASIVO	234.5	215.1	19.4
ACTIVO NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	296.0	256.3	39.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	277.2	374.3	-97.1
Equipo de Transporte	333.0	210.6	122.4	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,981.9	1,600.2	381.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-263.6	-218.5	-45.1	Superávit por Revaluación		5.1	-5.1
TOTAL NO CIRCULANTE	365.4	248.4	117.0	Revalúo de Bienes Muebles	4.7		4.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,263.8	1,979.6	284.2
TOTAL ACTIVO	2,498.3	2,194.7	303.6	TOTAL PASIVO, HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	2,498.3	2,194.7	303.6

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,580.3
Otros Ingresos y Beneficios	.2
TOTAL INGRESOS	11,580.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	8,529.6
Materiales y Suministros	166.3
Servicios Generales	2,539.2
Bienes Muebles e Inmuebles	8.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	60.1
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	11,303.3
AHORRO DE LA GESTIÓN	277.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTOS 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	215.1	215.1	234.5	234.5	234.5
TOTAL	<u>215.1</u> =====	<u>215.1</u> =====	<u>234.5</u> =====	<u>234.5</u> =====	<u>234.5</u> =====

COMENTARIOS

El Saldo de 234.5 miles de pesos, corresponde principalmente a 22.6 miles de pesos correspondientes al pago, por la Auditoría Externa 2012, 209.9 miles de pesos pendiente de pago del estímulo del 60 por ciento de las retenciones de ISR y 2 mil pesos, pendientes de liquidar de la renta de impresoras a Digital Point, SA.



COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

CEPANAF





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto de la H.LIV Legislatura del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 6 el 9 de enero de 2004.

OBJETO

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna tiene por objeto:

- I. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- II. Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.
- III. Promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.
- IV. Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicos que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.
- V. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos.
- VI. Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar, y utilizar racionalmente los recursos renovables de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas declaradas como parques naturales de creación popular y en los zoológicos establecidos dentro del territorio del Estado;
- II. Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales y municipales, organismos internacionales o con organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos;
- IV. Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.
- V. Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales al Estado;
- VI. Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas y zoológicos y demás trabajos que se determinen para esas áreas.
- VIII. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.

IX. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos.

X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El ejercicio 2012 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México, en previsión de los efectos que se pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el ejercicio 2012 se tuvo previsto recaudar 98 millones 111.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas por 31 millones 111.1 miles de pesos, llegando a un autorizado de 129 millones 222.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 112 millones 62.2 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 17 millones 160.4 miles de pesos, lo que representó el 13.3 por ciento.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios por 18 millones 687.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 19 millones 911.5 miles de pesos, teniendo una variación de más por 1 millón 223.7 miles de pesos, lo que representó el 6.5 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 53 millones 773.6 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

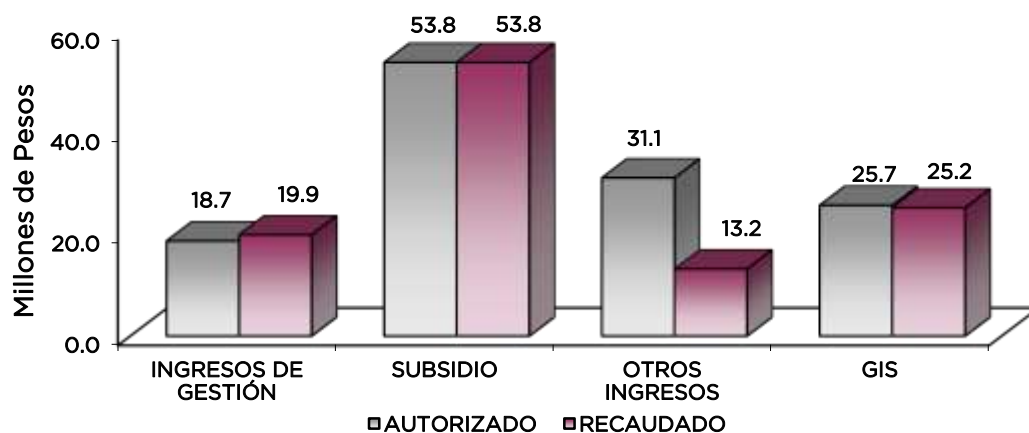
Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales no líquidas por 31 millones 111.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 13 millones 169.2 miles de pesos, por los siguientes conceptos: Ingresos Financieros, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos. Teniendo una variación de menos por 17 millones 942 mil pesos, lo que representó el 57.7 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo previsto recaudar 25 millones 650 mil pesos, de los cuales se recaudaron 25 millones 207.9 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 442.1 miles de pesos, lo que representó el 1.7 por ciento.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	18,687.8			18,687.8	19,911.5	1,223.7	6.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,687.8			18,687.8	19,911.5	1,223.7	6.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,773.6			53,773.6	53,773.6		
Subsidio	53,773.6			53,773.6	53,773.6		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		31,111.1		31,111.1	13,169.2	-17,941.9	-57.7
Ingresos Financieros					36.5	36.5	
Disponibilidades Financieras		9,138.5		9,138.5	9,138.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,005.6	3,005.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		21,972.6		21,972.6		-21,972.6	-100.0
Ingresos Diversos					988.6	988.6	
S U B T O T A L	72,461.4	31,111.1		103,572.5	86,854.3	-16,718.2	-16.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,650.0			25,650.0	25,207.9	-442.1	-1.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	25,650.0			25,650.0	25,207.9	-442.1	-1.7
T O T A L	98,111.4	31,111.1		129,222.5	112,062.2	-17,160.3	-13.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	19,911.5		19,911.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,981.5	25,000.0	78,981.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,186.9	8,982.3	13,169.2
TOTAL	78,079.9 =====	33,982.3 =====	112,062.2 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 98 millones 111.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones no líquidas y traspasos presupuestales netos de más por 31 millones 111.1 miles de pesos, lo que determinó un autorizado de 129 millones 222.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 106 millones 48.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 23 millones 173.7 miles de pesos, lo que representó el 17.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en cumplimiento del programa de contención del gasto y ahorro presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 56 millones 593.1 miles de pesos, teniendo ampliaciones no líquidas y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón 379.1 miles de pesos, lo que determinó un autorizado 57 millones 972.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 56 millones 219.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 752.4 miles de pesos, lo que representó el 3 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 11 millones 135 mil pesos, teniendo ampliaciones no líquidas y traspasos presupuestales netos de más por 2 millones 96.7 miles de pesos, lo que determinó un autorizado 13 millones 231.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 57.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 173.8 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 733.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones no líquidas y traspasos presupuestales netos de más por 5 millones 647.3 miles de pesos, lo que determinó un autorizado 10 millones 380.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 11.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 368.7 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 15.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

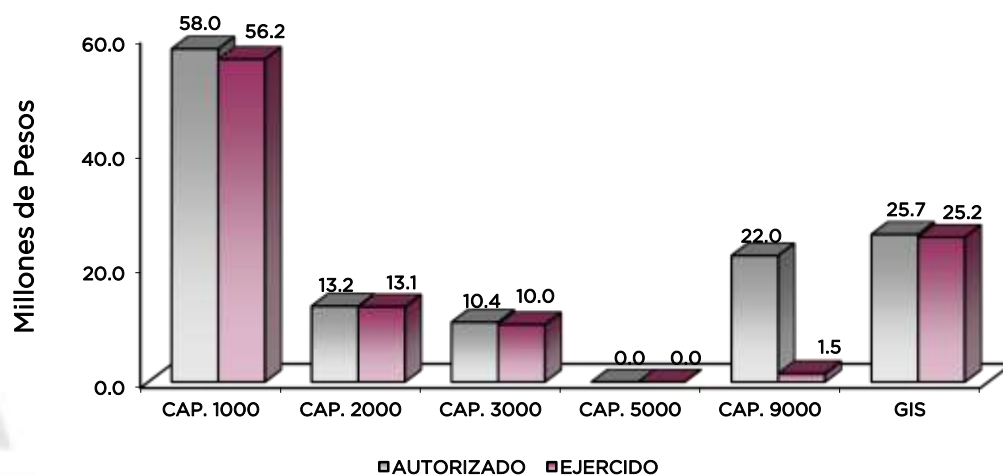
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por 21 millones 972.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 535.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 20 millones 436.7 miles de pesos, lo que representó el 93 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron recursos por 25 millones 650 mil pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 207.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 442.1 miles de pesos, lo que representó el 1.7 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)								
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %	
SERVICIOS PERSONALES	56,593.1	12,583.7	11,204.6	57,972.2	56,219.8	-1,752.4	-3.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,135.0	5,074.5	2,977.8	13,231.7	13,057.9	-173.8	-1.3	
SERVICIOS GENERALES	4,733.3	6,885.2	1,237.9	10,380.6	10,011.9	-368.7	-3.6	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		15.4		15.4	15.4			
DEUDA PÚBLICA		21,972.6		21,972.6	1,535.9	-20,436.7	-93.0	
S U B T O T A L	72,461.4	46,531.4	15,420.3	103,572.5	80,840.9	-22,731.6	-21.9	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	25,650.0			25,650.0	25,207.9	-442.1	-1.7	
T O T A L	98,111.4	46,531.4	15,420.3	129,222.5	106,048.8	-23,173.7	-17.9	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	56,219.8		56,219.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,057.9		13,057.9
SERVICIOS GENERALES	10,011.9		10,011.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15.4		15.4
INVERSIÓN PÚBLICA		25,207.9	25,207.9
DEUDA PÚBLICA		1,535.9	1,535.9
T O T A L	79,305.0	26,743.8	106,048.8
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

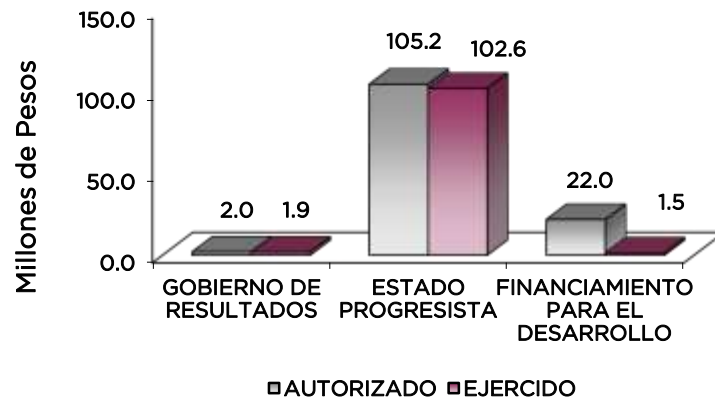
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,718.7	591.9	291.8	2,018.8	1,906.5	-112.3	-5.6
Estado Progresista	96,392.7	23,966.9	15,128.5	105,231.1	102,606.4	-2,624.7	-2.5
Financiamiento para el Desarrollo		21,972.6		21,972.6	1,535.9	-20,436.7	-93.0
T O T A L	98,111.4	46,531.4	15,420.3	129,222.5	106,048.8	-23,173.7	-17.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

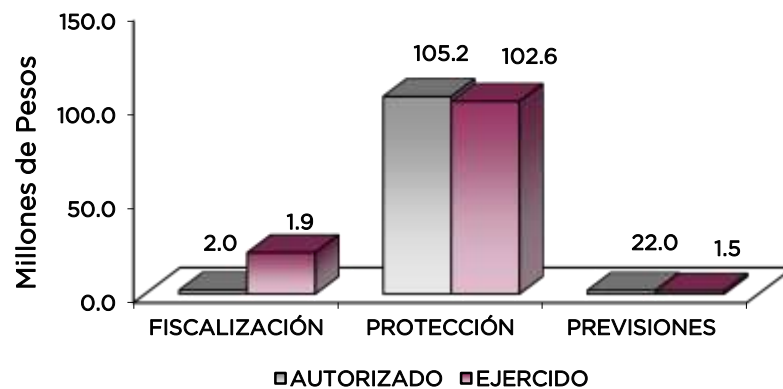
CEPANAF



La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, tiene por objeto, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como la promoción, difusión y control de los parques y zoológicos que administra, para fomentar el desarrollo y protección de la flora y fauna de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas	1,718.7	591.9	291.8	2,018.8	1,906.5	-112.3	-5.6
Protección al Ambiente	96,392.7	23,966.9	15,128.5	105,231.1	102,606.4	-2,624.7	-2.5
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		21,972.6		21,972.6	1,535.9	-20,436.7	-93.0
TOTAL	98,111.4	46,531.4	15,420.3	129,222.5	106,048.8	-23,173.7	-17.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS****GOBIERNO DE RESULTADOS****050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO****0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS****Realizar Auditorías**

Esta meta analiza, verifica y evalúa de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de la Comisión, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, mediante procedimientos y técnicas de auditoría; así mismo, promover la transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

En el año 2012 la meta programada se rebasó con un 72.7 por ciento de acuerdo a lo programado, debido a que se concluyeron auditorías que no estaban consideradas dentro del programa anual de trabajo a través del apoyo de personal de la Secretaría de la Contraloría.

Realizar Evaluaciones

Esta meta determina el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, su congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones

Esta meta examina los recursos o documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se realizan arqueos de caja y de formas valoradas, a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, a la comprobación del gasto, a servicios personales, a concentración y resguardo de equipos, a prestación de servicios al público, entre otros. La meta anual fue rebasada en virtud de que se han elevado las acciones de control para el mejor funcionamiento de la Comisión. Esta meta alcanzó el 219.7 por ciento de lo programado.

Realizar Testificaciones

A través de esta meta se verifican los actos oficiales u otros que celebran las entidades y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia, se revisan entregas-recepción de oficinas, de obra, participación en actos de apertura, y fallo de obra pública y destino final de bienes. La meta anual programada se rebasó con 103.9 por ciento debido a que parte de la acción de control está condicionada al cumplimiento de las altas, bajas y venta de fauna que no son susceptibles de programación; lo que eleva las cifras alcanzadas para esta acción.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con esta meta, se interviene en las sesiones de órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. En 2012 se rebasó con 400 por ciento

de lo programado debido a que algunas reuniones no son programables ya que se sesiona de acuerdo a la operación del organismo.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Esta meta determina la implementación de actividades de control, se establece para eliminar, reducir los riesgos en procesos determinados mediante las siguientes etapas: ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

ESTADO PROGRESISTA

110101 PROTECCIÓN DE AL AMBIENTE

1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS

Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF

Esta meta ha sido alcanzada al 100, en virtud de que el seguimiento a las actividades de promoción y difusión para los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF consiste en dar a conocer los diversos y económicos servicios que se prestan en los parques que administra la CEPANAF cómo son: la realización de campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa-bancos, juegos infantiles, albercas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros.

La difusión y promoción también fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto, a continuación se menciona una serie de propuestas que se consideran viables para realizar una adecuada promoción y difusión de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF): Comunicados de prensa, pautas de entrevistas, Participación en programas televisivos, cápsulas, reportajes y entrevistas en diferentes medios, distribución de material publicitario en general y la colaboración en medios impresos.

Se realiza también la presentación de animales entrenados para actividades educativas y de promoción, participación en secciones o espacios fijos en medios de comunicación, realizar, promover y difundir cursos de verano; se realizan, promueven y difunden campamentos, eventos especiales, visitas didácticas y se coadyuva en las actividades y eventos que se realizan en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.

Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF

Actualmente el Estado de México cuenta con 83 Áreas Naturales Protegidas, 14 de estas áreas naturales y un zoológico se encuentran bajo la administración de la CEPANAF y uno de los propósitos primordiales además del esparcimiento, la diversión y la convivencia familiar, es que la población asista a los parques y zoológicos para ampliar su visión sobre la cultura de protección a la ecología.

En 2012 se proyectó una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), de 1 millón 525 mil 257 visitantes, al final del año, se alcanzó una cifra de 2 millones 654 mil 321 personas. Por lo que esta meta alcanzó el 174.0 por ciento.

Para las actividades realizadas para un mejor desempeño en los parques se diseñó y aplicó un sistema para eficientar la correcta captación, registro y reporte de afluencia; así mismo, se

ofrecieron pláticas de sensibilización a los Administradores y personal de los parques. Cabe mencionar que las actividades de promoción y difusión de los parques administrados por la Comisión, han logrado captar la atención de la ciudadanía ofertando los espacios y servicios que se brindan en ellos para el esparcimiento familiar, lo cual es un logro que contribuye a generar los ingresos que apoyan el cumplimiento de las metas y proyectos del Organismo ya que de los 2 millones 654 mil 321 visitantes, un aproximado del 70 por ciento que ingresa a los parques lo hace de manera gratuita.

Realización de Visitas Didácticas

La realización de visitas didácticas proporciona información a la población sobre las especies de flora y fauna que habitan en los zoológicos y parques de la Comisión, mostrando nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, los temas relacionados a la fauna en su hábitat, conservación, reproducción, entre otros temas. La meta proyectada para el año 2012 ha sido cumplida en un 100 por ciento.

Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente

Los eventos educativos sirven para proporcionar orientación al visitante de los parques y zoológicos sobre las especies de flora y fauna que forman parte de la biodiversidad de nuestro estado, y la realización de eventos dentro y fuera de los parques y del Zoológico Zacango muestran la colección faunística de la Comisión, la singularidad de cada especie animal y su adaptación, además del importante papel que cada cual desempeña dentro de la vida, la meta programada para este 2012 fue cumplida en un 100 por ciento.

Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente

El evento de conmemoración ambiental se llevó a cabo para intensificar la atención y la acción política cuyos objetivos principales son darle un tenor más humanitario, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y con más certeza. La meta programada para 2012 ha sido alcanzada al 100 por ciento.

1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA

Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada

Esta meta consiste en mantener en condiciones óptimas de salud la colección faunística de la Comisión a través de programas de medicina preventiva, programas de desparasitaciones, vitaminación, vacunación, supervisión médica a los parques, estudios de laboratorio e identificación animal. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad

Se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la Comisión, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, establecimiento de tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de las poblaciones de fauna para detectar la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre

Con esta meta se participa en la investigación de fauna silvestre para su conservación, estableciendo convenios con instituciones de educación superior para apoyar los proyectos de tesis en temas afines a la conservación de fauna; así mismo, se generan investigaciones propias de la Comisión en sustento a las instituciones educativas superiores para la conservación de las

especies en óptimas condiciones, que estén albergadas en los parques y zoológicos, por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF

Se basa en proporcionar una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico de Zacango, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas y supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques

La supervisión y el desarrollo de actividades para mejorar la infraestructura en los parques administrados por la Comisión, es una meta a través de la cual se detectan y corrigen las anomalías presentadas en la instalaciones y servicios con los que se cuenta dentro de cada uno de los parques a fin de corregir y solucionar problemas oportunamente y así contar con un lugar óptimo en operación que mejorará la imagen de los mismos. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos

Se promueve la creación de espacios para el esparcimiento de la población y preservación de las áreas naturales a través de las solicitudes que la misma sociedad realiza, por ello, se realizan levantamientos y recorridos para analizar las aptitudes de los terrenos en donde se pretende llevar a cabo la creación de un parque ecoturístico y determinar, su equipamiento o el mecanismo y programas a aplicarse para su creación y así determinar la viabilidad del proyecto. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies Prioritarias

Se efectúa la conservación de los parques y zoológicos, estableciendo y participando en convenios reproductivos de especies prioritarias con otras instituciones zoológicas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementan en forma propia programas reproductivos en las especies del Zoológico, se completan parejas reproductivas, se renuevan líneas genéticas en las especies que conforman la colección faunística y se elaboran programas de control de natalidad en especies que así lo requieran. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Reporte del Desarrollo del Programa Etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango

A través de esta meta se procura una salud mental óptima de las especies albergadas en los zoológicos con la elaboración de etogramas y la aplicación del programa de enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada una de las especies y así proporcionar una vida más digna a las especies albergadas en los parques y zoológico, lo cual en este 2012 se ha cumplido al 100 por ciento de su programación.

Actualización del Sistema Estatal de ANP's

El Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) del Estado de México, es un instrumento de consulta que contiene datos de todos los aspectos que convergen en las ANP's, pero sobre todo aquellos relacionados con la flora y fauna, aspectos que permiten tener un amplio y preciso conocimiento de las mismas. En 2012 la actualización del sistema fué cumplido en un 100 por ciento.

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's.

Se realiza la emisión de dictámenes que identifiquen si un predio se encuentra afectado o no por Áreas Naturales Protegidas (ANP's), independientemente de la categoría que ostente con el fin

de evitar que la población realice actividades que no son compatibles con los usos de los terrenos o evitar la ejecución de acciones de cambio del uso de suelo dentro de las ANP's.

Revisión Técnica de Programas de Conservación y Manejo

La revisión de programas de manejo para las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) de la entidad, es una meta que en 2012 se alcanzó al 100 por ciento ya que al ser instrumentos rectores que dan certeza y seguridad para el manejo integral de cada área natural protegida, es necesario el escrutinio y análisis al ser sujetos a revisiones exhaustivas, para que cumplan los términos de referencia establecidos.

Revisión y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal

A través de esta meta, se solicita a la Comisión un dictamen que muestre evitar el deterioro de la masa forestal evitando las prácticas de carácter ilegal y que los aprovechamientos que se realicen cuenten con las debidas autorizaciones, dando a los dueños o poseedores certeza al realizar estas prácticas buscando la sustentabilidad del mismo, por lo que la meta se rebasó en un 33.33 por ciento, en virtud de que está sujeta a petición de partes y la actividad se realiza en apoyo y a solicitud de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT).

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS

Planeación, Programación y Ejecución de Recursos

Se mantienen los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para el buen funcionamiento de parques y zoológicos, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales

La finalidad de esta meta es mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento de los parques naturales, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales

Esta meta consiste en mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura en los parques administrados por la Comisión. Por lo que esta meta alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

CEPANAF

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					2,018.8	1,906.5	94.4
					Realizar Auditorías	Auditoría	11	19	172.73			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	76	167	219.74			
					Realizar Testificaciones	Testificación	42	97	230.95			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	12	60	500.00			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
ESTADO PROGRESISTA												
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	04	01	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS					28,992.0	28,826.3	99.4
					Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF	Reporte	12	12	100.00			
					Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF	Visitante	1,525,257	2,654,321	174.02			
					Realización de Visitas Didácticas	Reporte	12	12	100.00			
					Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente	Evento	9	9	100.00			
					Conmemoración de Eventos a favor del Medio Ambiente	Evento	1	1	100.00			
11	01	01	04	02	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA					61,306.9	59,604.5	97.2
					Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada	Reporte	12	12	100.00			
					Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad	Reporte	12	12	100.00			
					Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre	Proyecto	7	7	100.00			
					Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF	Reporte	12	12	100.00			
					Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques	Reporte	12	12	100.00			
					Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos	Reporte	12	12	100.00			
					Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies prioritarias	Programa	6	6	100.00			
					Reporte del Desarrollo del Programa Etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango	Reporte	12	12	100.00			
					Actualización del Sistema Estatal de ANP'S	Estudio	1	1	100.00			
					Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP'S	Reporte	12	12	100.00			
					Revisión Técnica de Programas de Conservación y Manejo	Análisis	3	3	100.00			
					Revisión y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal	Dictamen	6	8	133.33			
11	01	01	04	03	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS					14,932.2	14,175.6	94.9
					Administración, Programación y Ejecución de Recursos	Reporte	12	12	100.00			
					Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales	Reporte	12	12	100.00			
					Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales	Reporte	12	12	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					21,972.6	1,535.9	7.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										129,222.5	106,048.8	82.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Ledesma Valerio y Asociados S.C., dictaminó los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, (CEPANAF) al 31 de Diciembre 2012, en el cual se expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se recaudaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documento que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio estatal), más los ingresos propios por servicios, y se disminuyó por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, así como de las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos por 2 millones 666.5 miles de pesos, corresponde a las cuentas bancarias contratadas con instituciones financieras en donde se depositan los ingresos de este organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 88.6 miles de pesos, representa la inversión que realizó el organismo en cuentas productivas en una institución bancaria.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 17 millones de pesos, representa los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ACTIVO

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 65 millones 359 mil pesos, menos la depreciación acumulada de 7 millones 531.6 miles de pesos, se determinó un valor neto de 57 millones 827.4 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CEPANAF

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y equipo de Administración	1,791.0	18.1	1,809.1	1,885.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	99.6	6.5	106.1	95.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,070.8	28.1	1,098.9	556.2
Equipo de Transporte	4,277.7	296.1	4,573.8	4,300.3
Equipo de Defensa y Seguridad	679.6	64.0	743.6	740.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	819.3	30.5	849.8	817.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	623.1	74.7	697.8	672.8
Activos Biológicos	13,580.8		13,580.8	12,944.1
Terrenos	24,978.4		24,978.4	24,978.4
Infraestructura	16,920.7		16,920.7	17,241.2
SUBTOTAL	64,841.0	518.0	65,359.0	64,232.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y equipo de Administración	1,197.0	6.4	1,203.4	999.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	58.2	3.6	61.8	51.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	353.5	19.4	372.9	257.4
Equipo de Transporte	3,844.3	269.7	4,114.0	3,646.3
Equipo de Defensa y Seguridad	488.6	43.9	532.5	452.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	495.4	26.2	521.6	433.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	129.7	1.8	131.5	131.5
Infraestructura	593.9		593.9	258.2
SUBTOTAL	7,160.6	371.0	7,531.6	6,230.4
VALOR NETO	57,680.4	147.0	57,827.4	58,002.4

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 775.9 miles de pesos, representa el saldo pendiente por pagar con diversos proveedores que suministran materiales y servicios para cubrir las necesidades de la Comisión.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 227.1 miles de pesos, se refiere a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta Sobre el sueldo de los Servidores Públicos Pendientes de Pagar al SAT.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 20 millones 938.4 miles de pesos, son principalmente para la adquisición del predio "Los Tres Reyes" y el adeudo con el Gobierno del Estado de México (GEM).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	58.5	58.5					
Bancos/Tesorería	2,666.5	4,670.2	(2,003.7)				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	88.6	1,158.8	(1,070.2)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	775.9	2,830.4	(2,054.5)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,000.0	17,349.9	(349.9)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	227.1	195.6	31.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.0	47.9	(33.9)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,938.4	18,936.0	2,002.4
Bienes en Tránsito	17,000.0		17,000.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	10.6	10.6	
TOTAL CIRCULANTE	36,827.6	23,285.3	13,542.3	TOTAL CIRCULANTE	21,952.0	21,972.6	(20.6)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	24,978.4	24,978.4					
Infraestructura	16,920.7	17,241.2	(320.5)				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	207.9	17,349.9	(17,142.0)				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,809.1	1,885.9	(76.8)				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	106.1	95.4	10.7				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,098.9	556.2	542.7				
Equipo de Transporte	4,573.8	4,300.3	273.5				
Equipo de Defensa y Seguridad	743.6	740.5	3.1	TOTAL PASIVO	21,952.0	21,972.6	(20.6)
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	849.8	817.9	31.9				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor	697.8	672.8	25.0				
Activos Biológicos	13,580.8	12,944.1	636.7				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(593.9)	(258.2)	(335.7)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(6,937.7)	(5,972.1)	(965.6)				
TOTAL NO CIRCULANTE	58,035.3	75,352.3	(17,317.0)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	21,423.8	21,577.7	(153.9)
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(3,600.2)	23,408.4	(27,008.6)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	60,438.0	37,029.6	23,408.4
				Revalúo de Bienes Inmuebles	508.7		508.7
				Superavit o Deficit por reevaluación acumulada		508.7	(508.7)
				Reservas de Patrimonio	(5,859.4)	(5,859.4)	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	72,910.9	76,665.0	(3,754.1)
TOTAL ACTIVO	94,862.9	98,637.6	(3,774.7)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	94,862.9	98,637.6	(3,774.7)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	19,911.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,981.5
Otros Ingresos y Beneficios	4,186.9
TOTAL INGRESOS	78,079.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	56,219.8
Materiales y Suministros	13,057.9
Servicios Generales	10,011.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,375.1
Bienes Muebles e Inmuebles	15.4
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	81,680.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(3,600.2)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,830.4	2,830.4	775.9	775.9	775.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	195.6	195.6	227.1	227.1	227.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,936.0	0.1	2,002.5	20,938.4	20,938.4
Fondos en Garantía a Corto Plazo	10.6			10.6	10.6
TOTAL	21,972.6	3,026.1	3,005.5	21,952.0	21,952.0

COMENTARIOS

El saldo de pasivo circulante por 21 millones 952 mil pesos, representa principalmente del adeudo contraído por la adquisiciones del predio "Los Tres Reyes", y por la adquisición de bienes y servicios con proveedores.

**PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROPAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No.113 el 7 de diciembre de 2007, su actividad tendrá el carácter de interés público y beneficio social.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.
- II. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas.
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes.
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México.
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables.
- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas.
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente.

- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales, y municipales para el ejercicio de sus atribuciones.
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias.
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas, y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia.
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales.
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones.
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría.
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.

- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo y el Procurador.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 23 millones 69.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 5 millones 860.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 28 millones 929.3 miles de pesos, lográndose recaudar 31 millones 346.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 417.5 miles de pesos que representó el 8.4 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo un autorizado inicial de 2 millones 477.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 254.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto autorizado de 4 millones 732.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 310 mil pesos, obteniéndose una variación de menos por 422.4 miles de pesos que representó el 8.9 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizaron inicialmente 20 millones 591.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 20 millones 13.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 577.6 miles de pesos que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

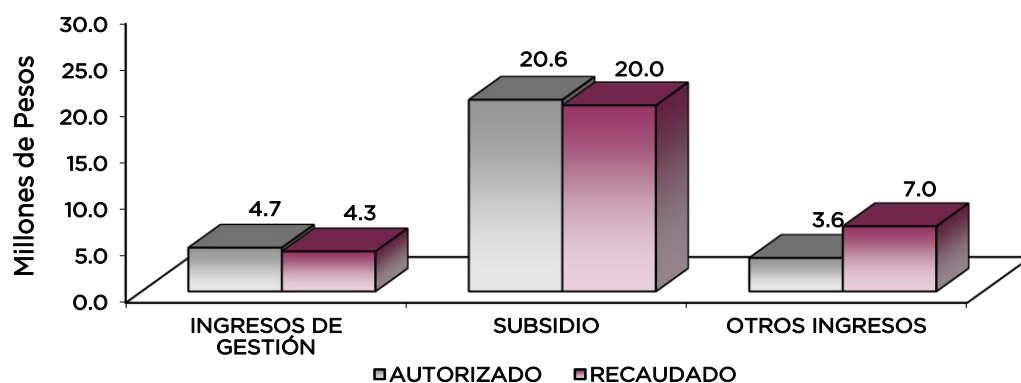
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Para este rubro se autorizaron ampliaciones por 637.3 miles de pesos, provenientes de Ingresos Diversos y 2 millones 968.1 miles de pesos proveniente de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; por lo que se obtuvo un presupuesto autorizado por 3 millones 605.4 miles de pesos, lográndose recaudar 7 millones 22.9 miles de pesos, deteniéndose una variación de más por 3 millones 417.5 miles de pesos, lo que representó el 94.8 por ciento respecto al monto previsto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,477.6	2,254.8		4,732.4	4,310.0	-422.4	-8.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,477.6	2,254.8		4,732.4	4,310.0	-422.4	-8.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,591.5			20,591.5	20,013.9	-577.6	-2.8
Subsidio	20,591.5			20,591.5	20,013.9	-577.6	-2.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,605.4		3,605.4	7,022.9	3,417.5	94.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					6,385.6	6,385.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS 2011)		2,968.1		2,968.1		-2,968.1	-100.0
Ingresos Diversos		637.3		637.3	637.3		
T O T A L	23,069.1	5,860.2		28,929.3	31,346.8	2,417.5	8.4



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,310.0		4,310.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,013.9		20,013.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	637.3	6,385.6	7,022.9
T O T A L	24,961.2	6,385.6	31,346.8
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 23 millones 69.1 miles de pesos durante el ejercicio se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 860.2 miles de pesos; determinándose un presupuesto modificado de 28 millones 929.3 miles de pesos, ejerciéndose 25 millones 432.5 miles de pesos presentándose un subejercicio de 3 millones 496.8 miles de pesos lo que representó un 12.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 16 millones 8.9 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por 641 mil pesos determinándose un presupuesto modificado de 16 millones 649.9 miles de pesos, ejerciéndose 16 millones 1.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 648.7 miles de pesos, que representó el 3.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 689.9 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 37.2 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un millón 727.1 miles de pesos, ejerciéndose un millón 668.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 58.8 miles de pesos, que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, fotográfico y vales de gasolina.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 370.3 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 207.3 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 6 millones 163 mil pesos, ejerciéndose 5 millones 740.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 422.5 miles de pesos, que representó el 6.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas: Los servicios indispensables como: energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por un millón 421.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 397.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 23.3 miles de pesos que representó el 1.6 por ciento respecto al monto autorizado.

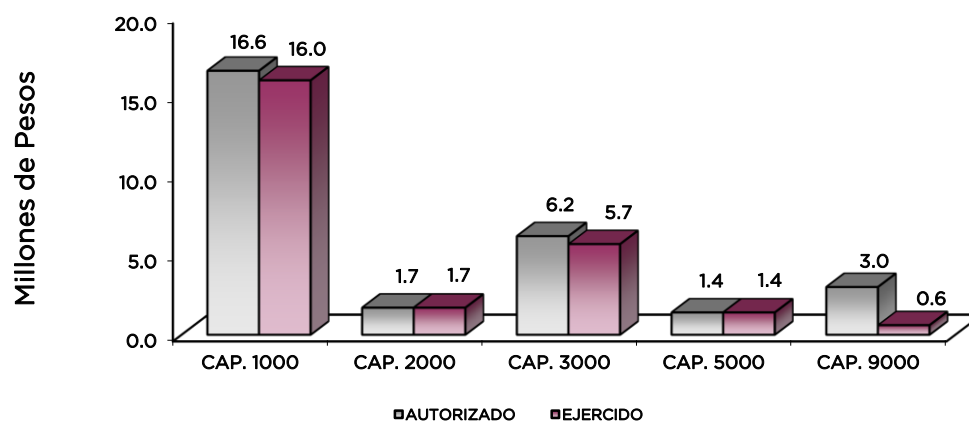
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 2 millones 968.1 miles de pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 624.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 343.5 miles de pesos que representó el 79 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	16,008.9	2,816.9	2,175.9	16,649.9	16,001.2	-648.7	-3.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	689.9	1,224.1	186.9	1,727.1	1,668.3	-58.8	-3.4
SERVICIOS GENERALES	6,370.3	2,351.0	2,558.3	6,163.0	5,740.5	-422.5	-6.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,421.2		1,421.2	1,397.9	-23.3	-1.6
DEUDA PÚBLICA		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
T O T A L	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	16,001.2		16,001.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,668.3		1,668.3
SERVICIOS GENERALES	5,740.5		5,740.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,397.9	1,397.9
DEUDA PÚBLICA		624.6	624.6
T O T A L	23,410.0	2,022.5	25,432.5
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

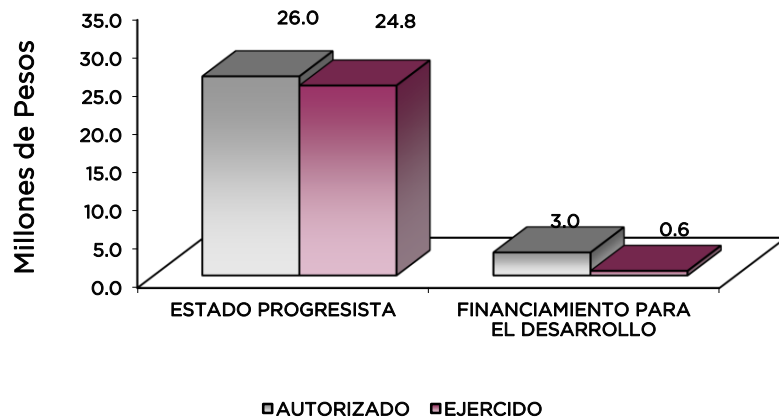
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

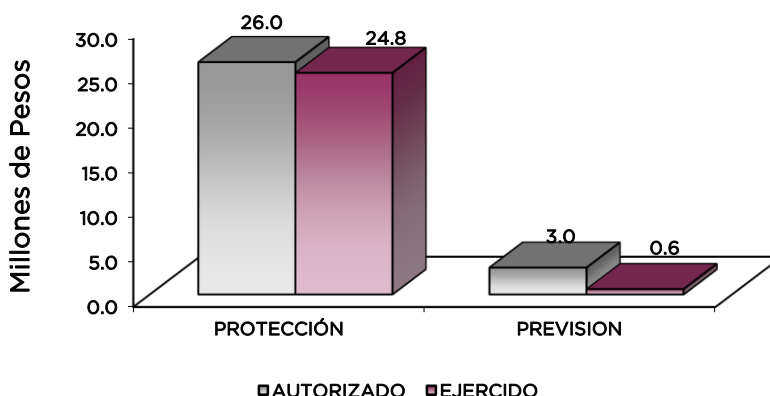
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Estado Progresista	23,069.1	7,813.2	4,921.1	25,961.2	24,807.9	-1,153.3	-4.4
Financiamiento para el Desarrollo		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
T O T A L	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



La PROPAEM tiene como objetivo de programa impulsar la vigilancia y cumplimiento de normatividad ambiental garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Proteccion al Ambiente	23,069.1	7,813.2	4,921.1	25,961.2	24,807.9	-1,153.3	-4.4
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,968.1		2,968.1	624.6	-2,343.5	-79.0
T O T A L	23,069.1	10,781.3	4,921.1	28,929.3	25,432.5	-3,496.8	-12.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se programaron 760 y se realizaron 785 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas obteniéndose un 103.2 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 40 industrias, representando un 100 por ciento de cumplimiento; se programaron 100 y se entregaron 110 certificados de Industria Limpia, entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V. en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el Municipio de Tlalnepantla; Barcel, S.A. de C.V., en sus planta Lerma y Centro de Distribución Norte; Celulosas Mairo, S.A. de C.V. y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de La Paz;

Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca, lográndose un cumplimiento del 110 por ciento.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 538 de 500 programados; de los Municipios de Naucalpan, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México; Toluca, Metepec y Zinacantepec en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 107.6 por ciento.

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 40 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó acabo la promoción ante 500 empresas, atendiéndose el 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 49 unidades de verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, se programaron 406 desahogando 410 garantías de audiencia, lo que representó el 100.9 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se programaron 624 y se emitieron 626 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, minas de materiales pétreos entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100.3 por ciento, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, se programaron 27 y los particulares presentaron 45 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 61 inconformidades de las 52 programadas, lo que representó un cumplimiento del 166.6 por ciento y del 117.3 por ciento respectivamente. Se programaron 300 y se realizaron 322 visitas de regulación a verificentros, representando 107.3 por ciento de cumplimiento; se programaron 38 y se realizaron 39 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 102.6 por ciento de cumplimiento; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

Con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la protección y bienestar animal, se realizaron auditorías ambientales en el rubro de fauna endémica, urbana y rural a 7 municipios, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL					25,961.2	24,807.9	95.6
					Visitas a fuentes fijas y móviles para verificar el cumplimiento a la normativa ambiental	Visitas	760	785	103.29			
					Inscripción al programa de auditorías ambientales	Unidad económica	40	40	100.00			
					Entrega de certificados de industria limpia	Unidad económica	100	110	110.00			
					Atención a quejas y denuncias en materia ambiental	Denuncias	500	538	107.60			
					Auditorías ambientales a empresas	Unidad económica	40	40	100.00			
					Promoción de empresas al programa de autorregulación	Unidad económica	500	500	100.00			
					Actualización de la red de prestadores de servicios en materia de auditoría ambiental	Padrón	1	1	100.00			
					Acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental	Dictamen	491	491	100.00			
					Garantía de audiencia por presuntas violaciones a la normatividad ambiental	Audiencia	406	410	100.99			
					Resolución de procedimientos administrativos	Resolución	624	626	100.32			
					Medios de impugnación ante la Procuraduría de Protección al Ambiente	Expediente	27	45	166.67			
					Gestión y trámite ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales	Expediente	52	61	117.31			
					Regulación de verificentros	Visita	300	322	107.33			
					Supervisión de talleres del programa integral de reducción de emisiones contaminantes	Visita	38	39	102.63			
					Dar a conocer la normatividad ambiental	Conferencia	70	70	100.00			
					Auditorías ambientales a municipios	Auditoría	7	7	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,968.1	624.6	21.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										28,929.3	25,432.5	87.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., Abogados, Asesores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) al 31 de Diciembre de 2012, concluyendo que

presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo; su depreciación, se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de las cuentas bancarias asciende a 3 millones 959.1 miles de pesos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 770 mil pesos, corresponde principalmente al subsidio pendiente de liberar de 2012.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2012 el valor histórico de los Bienes Muebles es de 4 millones 547.7 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de un millón 80.1 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 3 millones 467.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	3,638.4		3,638.4	2,087.2
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2		733.2	733.2
Otros Bienes Muebles	176.1		176.1	176.1
SUBTOTAL	4,547.7		4,547.7	2,996.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	644.0		644.0	423.7
Mobiliario y Equipo de Administración	383.6		383.6	252.7
Otros Bienes Muebles	52.5		52.5	34.9
SUBTOTAL	1,080.1		1,080.1	711.3
VALOR NETO	3,467.6		3,467.6	2,285.2

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 813.9 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 2 millones 817.4 miles de pesos de retenciones, se integra por obligaciones como el ISR sobre salarios, cuotas al ISEEMyM, créditos entre otros.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 97.8 miles de pesos, representa el adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de México y otros.

PROPAEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	3,959.1	19.2	3,939.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	813.9		813.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,770.0	3,684.4	1,085.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,817.4	211.3	2,606.1
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,097.8	3,492.2	1,605.6
TOTAL CIRCULANTE	8,729.1	3,703.6	5,025.5	TOTAL CIRCULANTE	8,729.1	3,703.5	5,025.6
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
					8,729.1	3,703.5	5,025.6
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2	733.2					
Equipo de Transporte	3,638.4	2,087.2	1,551.2				
Otros Bienes Muebles	176.1	176.1					
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,080.1)	(711.3)	(368.8)				
TOTAL NO CIRCULANTE	3,467.6	2,285.2	1,182.4	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	1,651.1	1,651.1	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,182.4	(249.5)	1,431.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	634.1	883.7	(249.6)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,467.6	2,285.3	1,182.3
TOTAL ACTIVO	12,196.7	5,988.8	6,207.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	12,196.7	5,988.8	6,207.9

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,310.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	20,013.9
Otros Ingresos y Beneficios	637.3
TOTAL INGRESOS	24,961.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	16,001.2
Materiales y Suministros	1,668.3
Servicios Generales	5,740.5
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	
Depreciación	368.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	23,778.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	1,182.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		100.0	913.9	813.9	813.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	211.3	1,658.0	4,264.1	2,817.4	2,817.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,492.2	6,358.8	7,964.4	5,097.8	5,097.8
TOTAL	3,703.5	8,116.8	13,142.4	8,729.1	8,729.1

COMENTARIOS

El saldo representa los compromisos contraídos con proveedores, retenciones y otros.

**RECICLAGUA
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
RECICLAGUA**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE RESULTADOS	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., (RECICLAGUA), es una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como Organismo Auxiliar de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de abril de 1998.

Se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública No. 1499 de fecha 6 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público No. 3 de Toluca, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 31 de julio de 1998 en el Municipio de Lerma, bajo la partida número 327-186, del volumen 6, folio 81, de la Sección Comercio.

Con fecha 9 de agosto de 2006, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Permisos, Artículo 27 Constitucional, Subdirección de Sociedades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizó el cambio de Denominación para quedar como Reciclagua Ambiental, S.A de C.V. mediante permiso 1501,695 del expediente 199815000530 folio 3X0J1UR1, quedando asentado en la escritura pública número 2255 de fecha 14 de agosto de 2006, otorgada por el Lic. Rafael Martín Echeverri González titular de la Notaría Pública número 37 del Estado de México, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma en el libro Primero, Sección Comercio, en la Partida No. 512-311 del Volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008, en Lerma Estado de México.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
- II. Promover el ahorro y uso eficiente del agua.
- III. Estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua.
- IV. Difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.
- V. Así como, manejar y reutilizar las aguas tratadas en la zona Toluca-Lerma y el Corredor Industrial.

PATRIMONIO

Se autorizó a la Secretaría de Administración para aportar, en representación del Gobierno del Estado de México, los bienes que integraban los activos del Organismo público descentralizado denominado “Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial”, para constituir una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria.

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, se constituyó como “Sociedad Anónima de Capital Variable”, con un capital social inicial de 96 millones 338.6 miles de pesos, integrados por los siguientes accionistas: Gobierno del Estado de México con el 88.5 por ciento y las empresas usuarias de los servicios con el 11.5 por ciento.

Se realizó la capitalización de aportaciones por 11 millones 280.9 miles de pesos, quedando el capital social por 107 millones 619.5 miles de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado de México cuenta con 105 millones 912.2 miles de pesos, es decir el 98.4 por ciento, y las empresas usuarias del servicio un millón 707.3 miles de pesos que representa el 1.6 por ciento del total de las acciones.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la empresa está a cargo de la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos para el ejercicio que se reporta por 63 millones 291.8 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 30 millones 802.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 94 millones 94.4 miles de pesos, lográndose recaudar 94 millones 932.8 miles de pesos, los cuales comprenden ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos financieros, disponibilidades financieras, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, pasivos derivados de erogaciones devegados y pendientes de ejercicios anteriores e ingresos, diversos, obteniéndose una variación de más por 838.4 miles de pesos, lo que representó un 0.9 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a que se recaudaron ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores e ingresos diversos por la venta de bases para licitación y productos financieros.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por la venta de bienes y servicios por 63 millones 291.8 miles de pesos, presentándose una ampliación por 11 millones 216 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 74 millones 507.8 miles de pesos, lográndose recaudar 73 millones 3.3 miles de pesos, presentándose un decremento por un millón 504.5 miles de pesos, lo cual representó el 2 por ciento con respecto al monto previsto.

La variación se derivó a que algunas de las empresas usuarias disminuyeron sus niveles de contaminantes y flujos en sus descargas, originando una disminución en sus cuotas.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

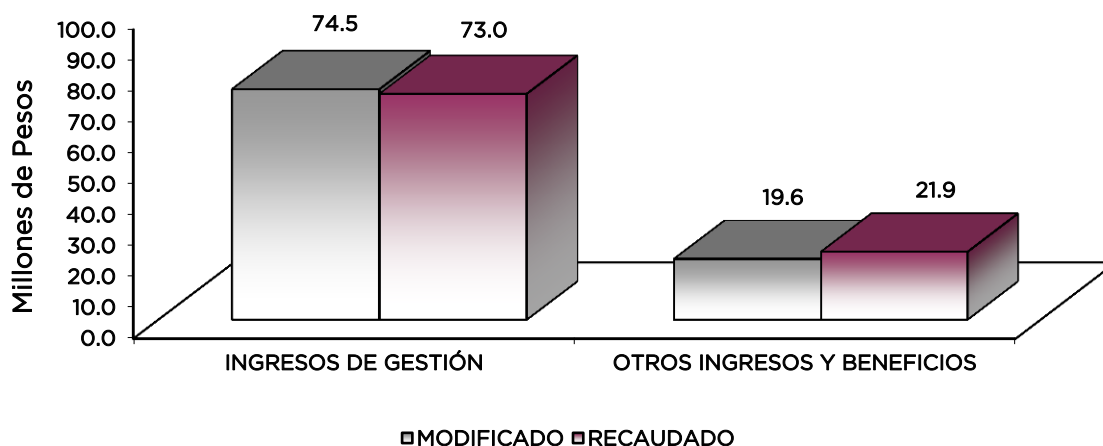
Durante el ejercicio 2012, se presentaron ampliaciones por 19 millones 586.6 miles de pesos, lográndose un recaudado por 21 millones 929.5 miles de pesos, integrados principalmente por

RECICLAGUA

ingresos financieros por 131.9 miles de pesos, disponibilidades financieras por 7 millones 85.2 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 14 millones 383.2 miles de pesos e ingresos diversos por 329.2 miles de pesos, presentándose una variación de más por 2 millones 342.9 miles de pesos, lo que representó el 12 por ciento, respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
		Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES				
INGRESOS DE GESTIÓN	63,291.8	11,216.0		74,507.8	73,003.3	-1,504.5	-2.0
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,291.8	11,216.0		74,507.8	73,003.3	-1,504.5	-2.0
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		19,586.6		19,586.6	21,929.5	2,342.9	12.0
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Ingresos Financieros					131.9	131.9	100.0
Disponibilidades Financieras		7,085.2		7,085.2	7,085.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					14,383.2	14,383.2	100.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		12,501.4		12,501.4		-12,501.4	-100.0
Ingresos Diversos					329.2	329.2	100.0
T O T A L	63,291.8	30,802.6		94,094.4	94,932.8	838.4	0.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	73,003.3		73,003.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	461.1	21,468.4	21,929.5
TOTAL	----- 73,464.4 =====	----- 21,468.4 =====	----- 94,932.8 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 63 millones 291.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones 802.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 94 millones 94.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 83 millones 475.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 10 millones 618.5 miles de pesos, que representó el 11.3 por ciento con respecto al monto autorizado.

Las variaciones para todos los capítulos se derivan en apego al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente para este capítulo 22 millones 391.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 900 mil pesos, quedando un presupuesto autorizado modificado de 23 millones 291.5 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 22 millones 417.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 874.4 miles de pesos, equivalente al 3.8 por ciento del monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 12 millones 143.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 800 mil pesos, quedando un presupuesto modificado de 12 millones 943.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 981.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 962 mil pesos que representó el 30.6 por ciento con respecto al monto autorizado; dicha variación es derivado de economías motivadas por ahorros en materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de imprenta, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materias primas y materiales de producción, material eléctrico, materiales de construcción, sustancias químicas, combustibles lubricantes y aditivos, prendas de seguridad y protección personal, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, entre otros.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 24 millones 1.8 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos por 15 millones 533.2 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 39 millones 535 mil pesos, de los cuales se ejercieron 35 millones 507 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 28 mil pesos, lo que representó el 10.2 por ciento con respecto al monto autorizado; lo anterior derivado de economías obtenidas en los conceptos de servicio de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamiento de edificios y locales, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, seguros y fianzas, reparación y mantenimiento de inmuebles, reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, gastos de publicidad y propaganda, viáticos nacionales, otros impuestos y derechos, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, gastos de servicios menores, entre otros.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tuvo un presupuesto inicial autorizado de 4 millones 755 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 0.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 754.1 miles de pesos, lo cual representó el 36.9 por ciento con respecto al monto autorizado, lo anterior obedece a que no se adquirieron algunos activos que se tenían presupuestados y a economías en las adquisiciones de activos.

DEUDA PÚBLICA

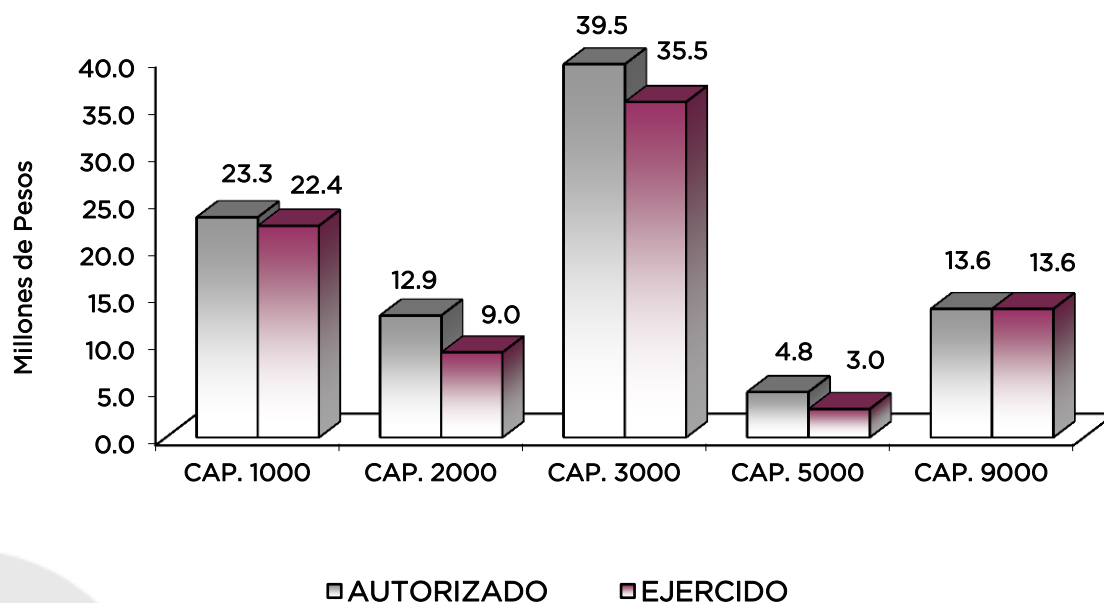
Inicialmente no se autorizaron recursos a este capítulo de gasto, pero se presentó una ampliación por 13 millones 569.4 miles de pesos, por concepto del pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y para el pago de los intereses por el financiamiento del proyecto con el FIDE, ejerciéndose dicha cantidad al 31 de diciembre de 2012, en un 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	22,391.5	2,766.5	1,866.5	23,291.5	22,417.1	-874.4	-3.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,143.5	1,637.7	837.7	12,943.5	8,981.5	-3,962.0	-30.6
SERVICIOS GENERALES	24,001.8	21,344.7	5,811.5	39,535.0	35,507.0	-4,028.0	-10.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,755.0	475.5	475.5	4,755.0	3,000.9	-1,754.1	-36.9
DEUDA PÚBLICA		13,569.4		13,569.4	13,569.4		
T O T A L	63,291.8	39,793.8	8,991.2	94,094.4	83,475.9	-10,618.5	-11.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



RECICLAGUA

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	22,417.1		22,417.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,981.5		8,981.5
SERVICIOS GENERALES	35,507.0		35,507.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,000.9	3,000.9
DEUDA PÚBLICA	1,068.0	12,501.4	13,569.4
T O T A L	67,973.6	15,502.3	83,475.9
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y/o vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbano y metropolitano de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

ESTADO PROGRESISTA

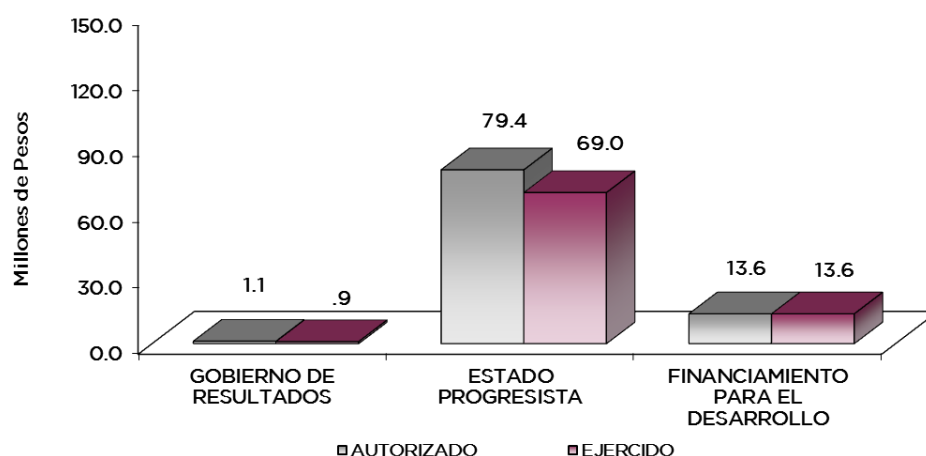
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,084.8	74.0	74.0	1,084.8	886.9	-197.9	-18.2
Estado Progresista	62,207.0	26,150.4	8,917.2	79,440.2	69,019.6	-10,420.6	-13.1
Financiamiento para el Desarrollo		13,569.4		13,569.4	13,569.4		
T O T A L	63,291.8	39,793.8	8,991.2	94,094.4	83,475.9	-10,618.5	-11.3



PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El Desarrollo económico no está enfrentado al cuidado del medio ambiente. Por ello, además de promover la atracción de industrias productivas y competitivas, se deben impulsar acciones que propicien la atención de nuestro entorno.

Para cumplir con este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

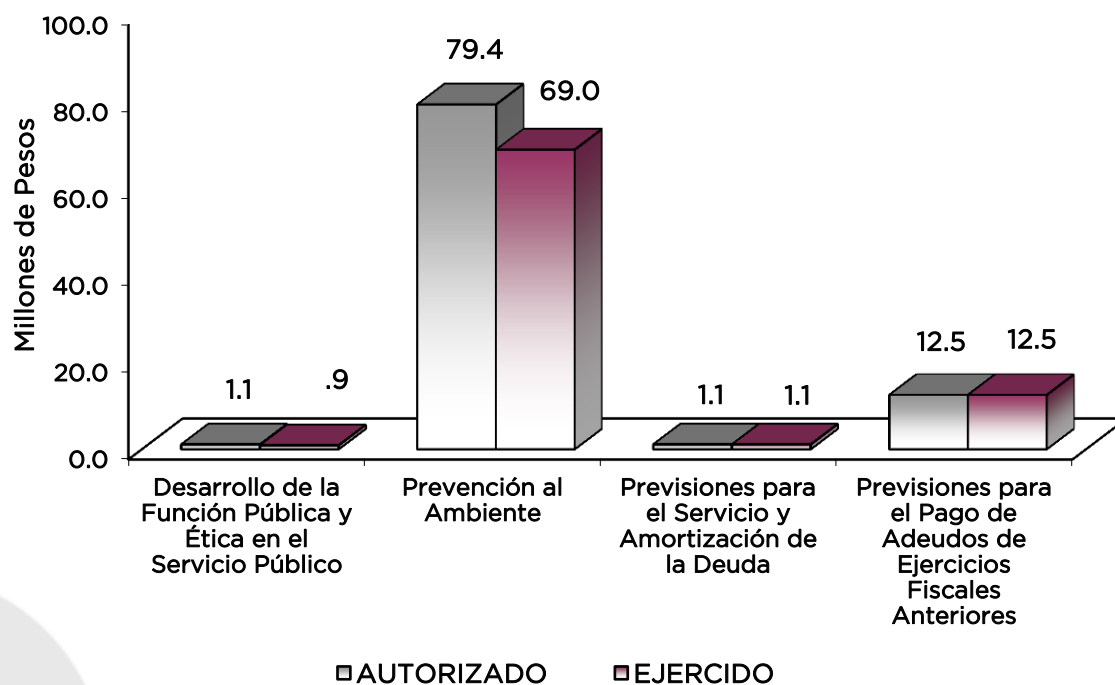
- Hacer uso responsable y eficiente del agua.
- Llevar a cabo un manejo sustentable de residuos sólidos.
- Promover una cultura ambiental y,
- Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

La prioridad de estos programas, reside en depurar las aguas residuales industriales, para el mejoramiento del medio ambiente, realizando el tratamiento de las mismas y fomentar su utilización productiva.

RECICLAGUA

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,084.8	74.0	74.0	1,084.8	886.9	-197.9	-18.2
Protección al Ambiente	62,207.0	26,150.4	8,917.2	79,440.2	69,019.6	-10,420.6	-13.1
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda		1,068.0		1,068.0	1,068.0		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		12,501.4		12,501.4	12,501.4		
TOTAL	63,291.8	39,793.8	8,991.2	94,094.4	83,475.9	-10,618.5	-11.3



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 02 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio presupuestal 2012 se cumplió con esta meta al 100 por ciento, toda vez que se realizaron las 8 auditorías durante el presente ejercicio.

Realizar Inspecciones

Durante el presente ejercicio 2012 se realizaron inspecciones en un 104.5 por ciento, ya que de las 44 que se tenían pronosticadas, se realizaron 46 inspecciones.

Participar en Reuniones de Órganos Colegiados

Durante el presente ejercicio se realizaron 14 reuniones de Órganos Colegiados superando la meta programada de 9 reuniones que represente el 55.6 por ciento de las 5 adicionales se creó el Comité de Mejora Regulatoria y por declararse desiertos, algunos procedimientos adquisitivos se generaron 2 reuniones adicionales, así como 2 reuniones extraordinarias del Comité de Información.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Durante el ejercicio 2012 se cumplió con la meta al 100 por ciento, toda vez que en el mes de diciembre de 2012 se implemento el MICI.

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 01 01 02 03 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 7.6 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de 0.4 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, lo que representó el 94.8 por ciento con respecto a lo programado, dicha variación obedece a que algunas de las empresas usuarias no laboraron al 100 por ciento en sus procesos de operación por los periodos vacacionales y paros por mantenimientos, originando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga.

RECICLAGUA

Se dio tratamiento a las aguas residuales de 182 usuarios, con la finalidad de que las aguas residuales industriales tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes.

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo, la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.3 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para ser transportados al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (Nocardia, Artherobacter, Bacillus y Achromobacter) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto, se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35,000 m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos. Activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de

donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850° C quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar sus Niveles de Contaminantes

Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada se practican en las tomas particulares de todas las empresas usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 552 muestreos, superando esta meta en un 21.9 por ciento con respecto a lo programado, es decir, durante el presente ejercicio se realizaron 673 tomas de muestras de agua a las empresas usuarias de RECICLAGUA, esto se debió a monitoreos que se realizaron de manera extraordinaria a posibles prospectos de clientes, a usuarios y a empresas que solicitan el servicio de caracterización de sus aguas residuales, mismos que no se pueden predecir.

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua

Se programó realizar 144 monitoreos al cuerpo de agua federal Río Lerma y se realizaron 313 muestreos, 144 al Río Lerma, 108 a la presa Valle de Bravo y 61 a los cuerpos de agua y presas como Chapa de Mota, Villa Victoria, Chilesdo, Colorines, Tiloxtoc, Corral de Piedra, Sanzon, Dolores, J.A. Alzate, Ignacio Ramírez, Tepetitlán, Brookman, Mortero, Juanacatlán, Jilotepec, San Lucas, Trinidad, F.T. Fabela, Nado, San Antonio, Huapango, Villagrán, Macua, Goleta, El Arco, Concepción, Laguna Amarilla, Almoloya del Río, Almaya, Molini, Madin, Lago de Guadalupe, Zumpango, Salazar, Santa Elena, Danxho, Taximai, Iturbide, San Bartolo, Temascaltepec, San José del Rincon, Tultepec y Consorcio Ara.

Programa de Ampliación y Modernización

Esta Planta acorde con los tiempos, opera objetivos estratégicos y de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo y los Ejes Rectores fijados por el Ejecutivo Estatal.

RECICLAGUA

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012

M E T A S										P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
GOBIERNO DE RESULTADOS													
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO													
05	01	02	01	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					1,084.8	886.9	81.8	
					Realizar auditorías	Auditoria	8	8	100.0				
					Realizar inspecciones	Inspección	44	46	104.55				
					Participar en reuniones de órganos colegiados	Sesión	9	14	155.56				
					Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Documento	1	1	100.0				
ESTADO PROGRESISTA													
PROTECCIÓN AL AMBIENTE													
11	01	01	02	03	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA					79,440.2	69,019.6	86.9	
					Tratamiento de Aguas Residuales Industriales	Millones de Metros Cúbicos	8	7.58	94.8				
					Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes	Muestreo	552	673	121.92				
					Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua	Muestreo	144	313	217.36				
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA													
06	02	02	01	03	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)					1,068.0	1,068.0	100.0	
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					12,501.4	12,501.4	100.0	
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	1	1	100.0				
T O T A L											94,094.4	83,475.9	88.7
										=====	=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Cía., S.C., dictaminó los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2012, fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN

Para el ejercicio 2012 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y hasta el ejercicio 2007, se actualizaron en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance General, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta integra el saldo pendiente de cobrar a las Industrias Usuarias por el servicio de tratamiento de sus aguas residuales, por 7 millones 297.4 miles de pesos.

Almacén de Materiales y Suministros

Esta cuenta representó el saldo por materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta con un saldo de un millón 913.3 miles de pesos.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Esta cuenta representó el saldo a favor de IETU e ISR por un millón 73.1 miles de pesos y por 41.4 miles de pesos por anticipo a proveedores de prestadores de servicios.

Valores en Garantía

Esta cuenta representó el saldo por los depósitos en garantía a la Comisión Federal de Electricidad, al proveedor de gasolina Proveedor de Combustibles Lerma, S.A. de C.V. y Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. por el servicio de internet móvil.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo fijo presentó un valor histórico de 195 millones 917.4 miles de pesos, con un incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2012 por 105 millones 806.9 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 301 millones 724.3 miles de pesos.

La depreciación histórica y revaluada es de 221 millones 35.6 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto del activo fijo de 80 millones 688.7 miles de pesos.

RECICLAGUA

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	11,900.0	9,830.1	21,730.1	21,730.1
Edificios	37,939.6	28,122.1	66,061.7	66,061.7
Mobiliario y Equipo de Administración	1,256.3	471.5	1,727.8	1,057.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,285.4	1,198.4	4,483.8	4,989.9
Equipo de Transporte	1,778.2	439.9	2,218.1	2,393.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	139,757.9	65,744.9	205,502.8	203,916.0
Otros Bienes Muebles				1,090.0
SUBTOTAL	195,917.4	105,806.9	301,724.3	301,239.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	26,686.8	11,688.2	38,375.0	28,041.4
Mobiliario y Equipo de Administración	1,009.1	208.7	1,217.8	686.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,934.9	664.5	3,599.4	4,096.0
Equipo de Transporte	1,366.4	171.4	1,537.8	1,570.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,101.6	51,204.0	176,305.6	175,647.6
Otros Bienes Muebles				801.8
SUBTOTAL	157,098.8	63,936.8	221,035.6	210,844.0
VALOR NETO	38,818.6	41,870.1	80,688.7	90,395.1

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 386.7 miles de pesos representa una fuente de financiamiento con la que cuenta la Empresa, el cual constituye la obtención de plazos de crédito razonables con proveedores de bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de la actividad de la planta.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de un millón 581.9 miles de pesos, está integrado por las obligaciones fiscales contraídas principalmente por retenciones del ISPT, IVA retenido por enterar e IVA retenido por cobrar correspondiente a la facturación del trimestre octubre-diciembre, las cuales se enteran en el mes siguiente al de su provisión mediante el pago correspondiente al SAT.

Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 2 millones 233 mil pesos representó principalmente la provisión del pago a la Comisión Federal de Electricidad por el consumo de energía eléctrica, entre otros.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro es de 6 millones 155.6 miles de pesos que representó el importe del pago del FIDE por el suministro e instalación de equipo para el programa de ahorro de energía

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

eléctrica implementado en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., el cual deberá pagarse durante el ejercicio fiscal 2013.

Fondos de Garantía a Corto Plazo

El saldo en este rubro de 26 mil pesos que representó la garantía por el cobro de tratamiento de aguas residuales por parte de algunos usuarios.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	15.0	15.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,386.7	2,879.1	1,507.6
Bancos/Tesorería	949.6	6,447.4	(5,497.8)	Retenciones y Contribuciones por	1,581.9	2,189.7	(607.8)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4.8	622.7	(617.9)	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	7,297.4		7,297.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,233.0	1,901.9	331.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		3,054.7	(3,054.7)	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,155.6	5,524.7	630.9
Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	1,065.7		1,065.7	Fondos de Garantía a Corto Plazo	26.0	6.0	20.0
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios	41.4	106.4	(65.0)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,073.1	1,472.0	(398.9)	TOTAL CIRCULANTE	14,383.2	12,501.4	1,881.8
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo	1,913.3	1,796.7	116.6				
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	(137.4)	(137.4)					
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo		631.4	(631.4)				
Valores en Garantía	259.0		259.0	NO CIRCULANTE			
TOTAL CIRCULANTE	12,481.9	14,008.9	(1,527.0)	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,645.8	7,801.5	(6,155.7)
NO CIRCULANTE				TOTAL NO CIRCULANTE	1,645.8	7,801.5	(6,155.7)
Terrenos	21,730.1	21,730.1					
Edificios no Habitacionales	66,061.7	66,061.7					
Mobiliario y Equipo de Administración	1,727.8	1,057.5	670.3				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,483.8	4,989.9	(506.1)	TOTAL PASIVO	16,029.0	20,302.9	(4,273.9)
Equipo de Transporte	2,218.1	2,393.9	(175.8)				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	205,502.8	203,916.0	1,586.8				
Otros Bienes Muebles		1,090.0	(1,090.0)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(38,375.0)	(28,041.4)	(10,333.6)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(182,660.6)	(182,802.6)	142.0	Aportaciones	107,619.5	107,619.5	
Otros Activos Diferidos	75.7	338.3	(262.6)	Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(33.7)	(1,814.7)	1,781.0
TOTAL NO CIRCULANTE	80,764.4	90,733.4	(9,969.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	(84,372.6)	(82,557.9)	(1,814.7)
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		61,192.5	(61,192.5)
				Revaluación de Bienes Inmuebles	54,004.1		54,004.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	77,217.3	84,439.4	(7,222.1)
TOTAL ACTIVO	93,246.3	104,742.3	(11,496.0)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	93,246.3	104,742.3	(11,496.0)

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	73,003.3
Otros Ingresos y Beneficios	461.1
TOTAL INGRESOS	73,464.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	22,417.1
Materiales y Suministros	8,981.5
Servicios Generales	35,507.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,068.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,524.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	73,498.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(33.7)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,879.1	14,561.6	16,069.2	4,386.7	4,386.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,189.7	30,674.6	30,066.8	1,581.9	1,581.9
	1,901.9	22,523.9	22,855.0	2,233.0	2,233.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,524.7	6,592.7	7,223.6	6,155.6	6,155.6
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Fondo de Garantía a Corto Plazo	6.0		20.0	26.0	26.0
TOTAL	12,501.4	74,352.8	76,234.6	14,383.2	14,383.2
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo de 14 millones 383.2 miles de pesos, se originó por 4 millones 386.7 miles de pesos que representó la provisión de pago a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, un millón 581.9 miles de pesos por la provisión de impuesto del mes de diciembre de 2012, por 2 millones 233 mil pesos originado principalmente por la provisión del recibo de luz, 6 millones 155.6 miles de pesos de otros documentos por pagar a corto plazo que es el adeudo con el FIDE menor a un año, y 26 mil pesos como depósito en garantía administrativos de clientes para garantizar el pago de sus cuotas por el tratamiento de sus aguas residuales.

**CONSEJO ESTATAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

CEDIPIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22
ESTADO DE ACTIVIDADES	23
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	23



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto N° 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994; el cual fue modificado el día 8 de agosto de 2007, mediante decreto 54 publicado en “Gaceta de Gobierno”.

OBJETIVOS

Con base en la ley que lo crea, el Consejo tiene los objetivos siguientes:

- I. Definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas.
- II. Constituir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias, ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

ATRIBUCIONES

- I. Aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de México.
- II. Impulsar los estudios que sustenten las bases que permitan definir las políticas, en apoyo al desarrollo integral de los pueblos indígenas y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- III. Coordinar acciones de atención a los pueblos indígenas, asegurando el autodesarrollo de sus regiones a través de la planeación, ejecución y supervisión de programas.
- IV. Aprobar el financiamiento para proyectos específicos de apoyo a núcleos indígenas.
- V. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo.
- VI. Promover y fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación de los índices de bienestar social, respetando su organización originaria.
- VII. Impulsar la capacitación y la organización participativa al interior de las comunidades indígenas.
- VIII. Asumir la defensa de los intereses jurídicos de los indígenas.
- IX. Establecer con los gobiernos municipales la adecuada coordinación de políticas y acciones.
- X. Cumplir con los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XI. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XII. Conocer y aprobar el programa anual de inversión destinado al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que será administrado por el fondo estatal.

PATRIMONIO

El patrimonio del consejo está constituido por:

- I. El presupuesto que le asigne el gobierno estatal.
- II. Los bienes y demás ingresos que por cualquier título adquiriera.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del organismo está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 81 millones 69.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 177 millones 410.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 258 millones 479.8 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores e ingresos diversos, obteniéndose un recaudado de 200 millones 503.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 57 millones 976.6 miles de pesos, lo que representó el 22.4 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Del previsto de 20 millones 69.3 miles de pesos, fue cubierto por el Gobierno del Estado de México, 19 millones 857.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 212.2 miles de pesos, lo cual representó el 1.1 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se obtuvieron ampliaciones por 177 millones 410.5 miles de pesos, obteniéndose un recaudado por 119 millones 646.1 miles de pesos, integrados por ingresos financieros por 215.8 miles de pesos, disponibilidades financieras por 806.1 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 10 millones 366.1 miles de pesos e ingresos diversos por 108 millones 258.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 57 millones 764.4 miles de pesos, lo cual representó el 32.6 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

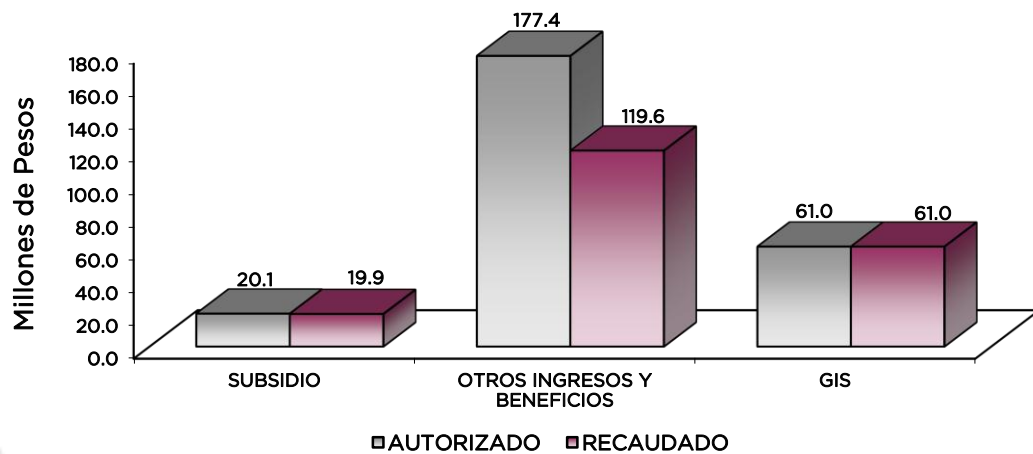
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

En este concepto se recaudaron 61 millones de pesos, derivados de los programas de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, Apadrina un niño, Proyectos, Productos Sociales, Proyectos culturales y de infraestructura respectivamente, ejerciéndose la totalidad de los mismos.

CEDIPIEM

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,069.3			20,069.3	19,857.1	-212.2	-1.1
Subsidio	20,069.3			20,069.3	19,857.1	-212.2	-1.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		177,410.5		177,410.5	119,646.1	-57,764.4	-32.6
Ingresos Financieros					215.8	215.8	
Disponibilidades Financieras		806.1		806.1	806.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					10,366.1	10,366.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		68,768.5		68,768.5		-68,768.5	-100.0
Ingresos Diversos		107,835.9		107,835.9	108,258.1	422.2	0.4
S U B T O T A L	20,069.3	177,410.5		197,479.8	139,503.2	-57,976.6	-29.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,000.0			61,000.0	61,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	61,000.0			61,000.0	61,000.0		
T O T A L	81,069.3	177,410.5		258,479.8	200,503.2	-57,976.6	-22.4



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,857.1		80,857.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	108,473.9	11,172.2	119,646.1
TOTAL	189,331.0 =====	11,172.2 =====	200,503.2 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 81 millones 69.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 177 millones 410.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 258 millones 479.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 251 millones 721.3 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 6 millones 758.5 miles de pesos, lo que representó el 2.6 por ciento, con respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

El autorizado inicial para este capítulo fue de 15 millones 494.4 miles de pesos, ejerciéndose 12 millones 282.7 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 3 millones 211.7 miles de pesos, lo cual representó el 20.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 603 mil pesos, ejerciéndose 507.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 95.4 miles de pesos, lo cual representó el 15.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe a la racionalización de Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos, Bienes Informáticos, Combustibles y Lubricantes.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizó un millón 601.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 226.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de un millón 828.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejerció un millón 688.5 miles de pesos,

presentándose un subejercicio de 139.6 miles de pesos, lo cual representó el 7.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Telefonía Convencional, y Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene; así mismo se dio atención a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 2 millones 370.5 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 276.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 millones 93.8 miles de pesos, ejerciéndose un millón 619.3 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 474.5 miles de pesos, lo cual representó el 22.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe a la disminución de solicitudes presentadas ante este Consejo por los habitantes de las comunidades indígenas de los diferentes grupos étnicos; cabe señalar que se transfirieron recursos a los capítulos de Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles con la finalidad de dar continuidad a los proyectos y programas que opera el organismo en pro de las comunidades indígenas del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo de gasto se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 702 mil pesos, ejerciéndose 693.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 8.5 miles de pesos, lo cual representó el 1.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 107 millones 990 mil pesos, ejerciéndose 107 millones 983.8 miles de pesos, estos recursos se aplicaron en los programas de desarrollo indígena denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” así como la ejecución de diversos proyectos productivos y un proyecto social, presentándose un subejercicio de 6.2 miles de pesos.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 68 millones 768.5 miles de pesos, ejerciéndose 65 millones 945.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 822.6 miles de pesos, lo que representó el 4.1 por ciento respecto al monto autorizado, estos recursos se utilizaron para cubrir el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio anterior y ejercicios anteriores.

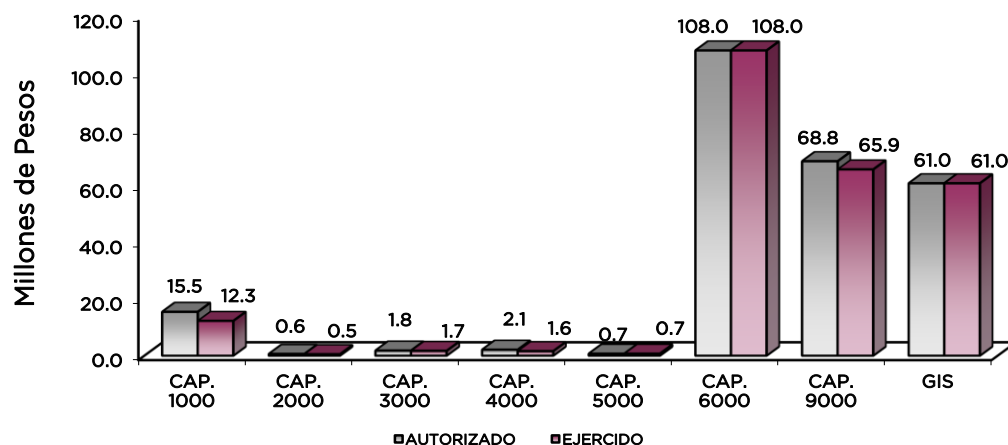
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 61 millones de pesos, los cuales se aplicaron en los programas denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Apadrina a un Niño Indígena, Proyectos Productivos, Proyectos Sociales, Proyectos Culturales y de Infraestructura respectivamente; ejerciéndose la totalidad de los mismos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	15,494.4	800.9	800.9	15,494.4	12,282.7	-3,211.7	-20.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	603.0	94.1	94.1	603.0	507.6	-95.4	-15.8
SERVICIOS GENERALES	1,601.4	471.1	244.4	1,828.1	1,688.5	-139.6	-7.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,370.5		276.7	2,093.8	1,619.3	-474.5	-22.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		743.2	41.2	702.0	693.5	-8.5	-1.2
INVERSIÓN PÚBLICA		107,990.0		107,990.0	107,983.8	-6.2	.0
DEUDA PÚBLICA		68,768.5		68,768.5	65,945.9	-2,822.6	-4.1
S U B T O T A L	20,069.3	178,867.8	1,457.3	197,479.8	190,721.3	-6,758.5	-3.4
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	61,000.0			61,000.0	61,000.0		
T O T A L	81,069.3	178,867.8	1,457.3	258,479.8	251,721.3	-6,758.5	-2.6



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	12,282.7		12,282.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	507.6		507.6
SERVICIOS GENERALES	1,688.5		1,688.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,619.3		1,619.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		693.5	693.5
INVERSIÓN PÚBLICA	168,983.8		168,983.8
DEUDA PÚBLICA		65,945.9	65,945.9
T O T A L	185,081.9	66,639.4	251,721.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

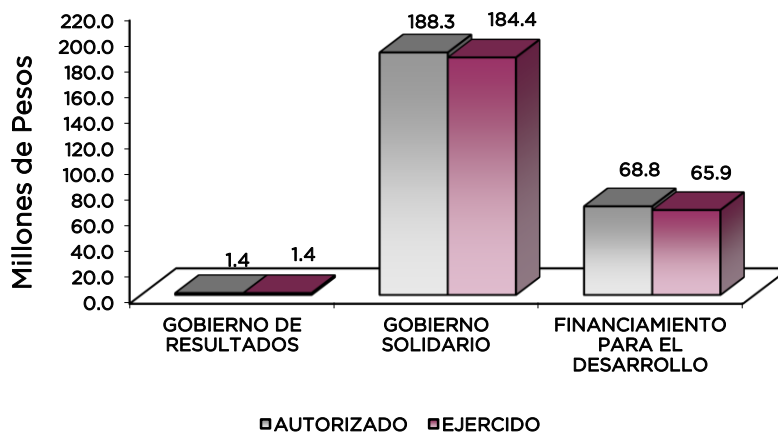
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,433.9	134.5	134.5	1,433.9	1,361.5	-72.4	-5.0
Gobierno Solidario	79,635.4	109,964.8	1,322.8	188,277.4	184,413.9	-3,863.5	-2.1
Financiamiento para el Desarrollo		68,768.5		68,768.5	65,945.9	-2,822.6	-4.1
T O T A L	81,069.3	178,867.8	1,457.3	258,479.8	251,721.3	-6,686.1	-2.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

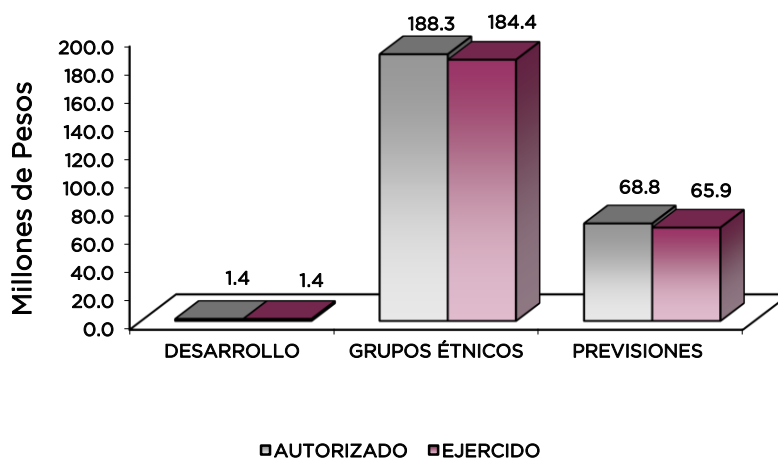
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



El programa que realizó el CEDIPIEM, buscó impulsar el Desarrollo Integral de los Indígenas, con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,433.9	134.5	134.5	1,433.9	1,361.5	-72.4	-5.0
Grupos Étnicos	79,635.4	109,964.8	1,322.8	188,277.4	184,413.9	-3,863.5	-2.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		68,768.5		68,768.5	65,945.9	-2,822.6	-4.1
TOTAL	81,069.3	178,867.8	1,457.3	258,479.8	251,721.3	-6,758.5	-2.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio 2012, el Consejo atendió sus demandas, a través de los diferentes programas y proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual. De esta forma, se realizaron actividades como la celebración de convenios con instancias públicas y privadas, gestión de acciones diversas, asesoría legal, jornadas médico asistenciales, reuniones para dar a conocer a la población opciones de capacitación y la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos y publicaciones, así como la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos de infraestructura, productivos, culturales, rehabilitación de espacios deportivos y de recreación, así como el seguimiento de avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria y atención a necesidades básicas de las familias.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS

Realizar auditorías; esta meta tiene como fin, realizar auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el Organismo. Para el ejercicio 2012, se programaron 7 auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Realizar inspecciones; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 80 inspecciones, lográndose superar la meta programada con 105, lo que representó el 131.2 por ciento respecto a lo programado.

Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados; a través de esta meta se da cumplimiento de la asistencia a las sesiones de los Comités de Información, Junta de Gobierno y de adquisiciones del Organismo. Se programaron 16 sesiones, cifra que fue superada, ya que al concluir el año 2012, se reportaron 67, lo que representó el 418.7 por ciento de lo programado.

Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI); con esta meta se implementa el Modelo de Control Interno (MICI), en los programas, proyectos y procesos del Organismo. En 2012 se programó la realización de un informe, el cual se cumplió al 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

GRUPOS ÉTNICOS

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Celebrar convenios y acuerdos de coordinación y colaboración; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades indígenas. Para el ejercicio 2012, el Organismo programó la firma de 6 convenios con la participación del sector público, social y privado, meta que no se alcanzó, lográndose el 66.6 por ciento de lo programado.

En este sentido, a fin de realizar actividades encaminadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas del Estado de México, con base en los programas y proyectos específicos, se firmó convenio con la Dirección General de Comercio, para promover la capacitación al micro y pequeño empresario mediante el otorgamiento de cursos de capacitación (PROMODE).

Con la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México, se firmaron convenios para la organización y ejecución de programas culturales y académicos, así como la de crear las condiciones adecuadas para que estudiantes de la licenciatura de antropología, tengan la oportunidad de realizar servicio social y/o prácticas profesionales en el Consejo.

Asimismo, para dar continuidad a la realización de actividades conjuntas encaminadas al fortalecimiento, difusión, instrumentación, coordinación y fomento de la cultura indígena, así como el patrimonio artístico y cultural, el CEDIPIEM y el Instituto Mexiquense de Cultura del Estado de México desarrollarán acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, en beneficio de la sociedad indígena de la entidad.

Gestionar acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; esta meta se encuentra diseñada para responder a los requerimientos de los pueblos indígenas que al Organismo no le es factible atender. De esta forma, se programaron 380 acciones, de las cuales solo se realizaron 345 lográndose el 90.7 por ciento de lo programado; lo anterior permitió apoyar a la población con diversos servicios en jornadas médico asistenciales, así como con la gestión para aparatos auditivos, ortopédicos, medicamento, el pago de servicio médico, gastos funerarios, equipo de cómputo, juguetes, cobertores, sillas de ruedas y electrificación, principalmente.

Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena; a través de esta meta, se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia; para el ejercicio 2012, se programaron 350 acciones, meta que fue cumplida al 100 por ciento, destacando las relacionadas con el rubro administrativo, agrario, civil, familiar, laboral, mercantil, notarial y penal.

Atender a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales; por medio de esta meta se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como el ISEM, ICATI, ISSEMyM, DIFEM, IMEJ, ST, IMSS, UAEM, CEMyBS, PGJEM, Dirección General del Registro Civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así como la iniciativa privada; en ellas, se dio atención a 11 mil 400 habitantes de comunidades indígenas, con servicios médicos asistenciales y legales. Para esta meta se programaron 20 jornadas, lográndose únicamente 17 equivalente al 85 por ciento.

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ÍNDIGENA

Informar a la población respecto de opciones de capacitación; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios o, en su caso, adquirir conocimientos diversos con la participación de instancias públicas y privadas. En este sentido,

se programaron 40 reuniones, alcanzándose el 100 por ciento de lo programado; de esta manera se apoyaron acciones para el fortalecimiento de la lengua materna, en los cuales participaron 734 personas.

Informar a los habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidas en ordenamientos legales vigentes; mediante esta acción, se informa a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos ordenamientos legales que rigen el comportamiento de la sociedad; para el ejercicio 2012, el Consejo programó la realización de 90 talleres, lográndose únicamente 83 equivalente al 92.2 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, beneficiándose a 3 mil 182 personas.

Promover la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal; esta meta tiene como propósito, atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual y comunitario. Para el ejercicio 2012, se programaron 20 gestiones, alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ÍNDIGENA

Revalorizar las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado, a través de eventos y publicaciones; esta meta tiene como finalidad la promoción, entre los diversos sectores de la población, de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos medios. Para el ejercicio reportado, se programaron 70 acciones, las cuales se realizaron al 100 por ciento; mediante esta acción se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Carnaval Capulhuac 2012, Día Mundial de la Alimentación, Feria Nacional de Zacatecas, XV Encuentro Intercultural Mazahua, 5º Carnaval de la Costa Chica Oaxaqueña, XVIII Encuentro Nacional de la Fraternidad de Arrieros, Día Internacional de la Lengua Materna, el Festival del V Sol en su XXV edición; el Encendido del Fuego Nuevo; el Día Panamericano del Indio, el Festival de las Almas, la Exposición de ofrendas de día de muertos, clausura de talleres de lengua materna y diversas ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación del cartel y folleto "Ofrenda a la muerte, una tradición viva del pueblo mexiquense".

Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 60 estudios productivos, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad

de una solicitud en materia de proyectos de infraestructura, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 100 estudios de infraestructura, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; en este sentido, se programaron 50 estudios, cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionada con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de rehabilitación o construcción de infraestructura deportiva o recreativa en comunidades indígenas, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; para 2012, se programaron 10 estudios, cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Realizar seguimiento del avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria; mediante esta acción, se realizan visitas de seguimiento para verificar el avance físico de las obras y acciones de infraestructura financiadas por el Organismo, hasta su conclusión; de esta forma, se programaron 120 seguimientos, meta que fue superada al realizar 132 equivalente al 110 por ciento de lo programado.

Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de comunidades indígenas en las que participen mujeres; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de actividades productivas que involucren a grupos de mujeres, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 10 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas; con esta actividad, se contribuye al fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas; en este sentido, el Organismo programó la ejecución de 30 proyectos productivos, cifra que fue superada, ya que al concluir el año 2012, se lograron financiar 62 proyectos equivalente al 206.6 por ciento. Los proyectos apoyados se relacionan con la adquisición y suministro de equipo, insumos, maquinaria y materia prima. Con estas acciones se benefició en forma directa a 248 personas, quienes aportaron el 50 por ciento del costo de su proyecto.

Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; la meta permite atender requerimientos de la población indígena como mejoramiento de espacios públicos, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo programó 5 proyectos, cifra que no fue posible alcanzar, ya que solo se realizaron 2, lo que representó el 40 por ciento. Las acciones

realizadas consistieron en la distribución de juguetes con motivo del “Día del Niño” y entrega de obsequios con motivo del “Día de la Madre”.

Asimismo, se encuentra en proceso la entrega de tres proyectos: Distribución de filtros de agua, de calentadores solares y juguetes por el Día de Reyes.

Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; su objetivo es el de salvaguardar usos y costumbres, promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura. En este sentido, se programaron 25 proyectos culturales, ejecutándose 38, lo que representó el 152 por ciento. Mediante estas acciones, se apoyó a grupos de música y danza tradicional, con materia prima, instrumentos y vestimenta. Del mismo modo, se aplicaron recursos en la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco del Festival del V Sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y el Festival de las Almas; el montaje de ofrendas de Día de Muertos y la edición de diversas publicaciones.

Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; esta meta contempla acciones que permiten dotar a la población indígena de servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica), así como para el mejoramiento de caminos y de espacios públicos; para el ejercicio 2012, se programaron 50 acciones de infraestructura, meta que fue superada al financiar 79 acciones equivalentes al 158 por ciento. Las acciones ejecutadas se relacionan con el encementado de calles y caminos, rehabilitación de espacios educativos y comunitarios, así como el mejoramiento de vivienda.

El beneficio con estas acciones fue para 2 mil 729 habitantes de las comunidades atendidas.

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); A fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM, en coordinación con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, programó la ejecución de 31 obras, meta que se cumplió al 100 por ciento. Las obras ejecutadas se relacionan con la electrificación, modernización y ampliación de carreteras, introducción del servicio de drenaje y agua potable, beneficiando aproximadamente a 54 mil 204 habitantes de comunidades indígenas.

Entrega de canastas alimentarias, paquetes de útiles escolares y apoyo económico para la compra de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”; este programa tiene como finalidad la realización de actividades conjuntas encaminadas a disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas, contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción, por lo que el Consejo programó la entrega de 70 mil despensas, entregándose únicamente 60 mil 28 que equivale al 85.7 por ciento; 5 mil paquetes de útiles escolares, siendo entregados únicamente un mil 106 equivalente al 22.1 por ciento y 5 mil apoyos económicos para la compra de uniformes, de los cuales se entregaron 10 mil 300 equivalentes al 206 por ciento, en virtud de que este apoyo se dividió en dos etapas. Es importante precisar que los desfases corresponden a los apoyos que no son entregados directamente por los padrinos del Programa y que el Consejo distribuye a través del personal operativo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S					PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA					1,433.9	1,361.5	95.0
CONTRALORÍAS INTERNAS												
					Realizar auditorías	Auditoría	7	7	100.00			
					Realizar inspecciones	Inspección	80	105	131.25			
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	16	67	418.75			
					Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	1	1	100.00			
GOBIERNO SOLIDARIO												
GRUPOS ÉTNICOS												
07	03	03	01	01	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					9,129.2	7,322.6	80.2
					Celebrar convenios y acuerdos de coordinación y colaboración	Convenio	6	4	66.67			
					Gestionar acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas	Gestión	380	345	90.79			
					Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena	Asesorías	350	350	100.00			
					Atender a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales	Jornada	20	17	85.00			
07	03	03	01	02	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					1,756.4	1,595.9	90.9
					Informar a la población respecto de opciones de capacitación	Reunión	40	40	100.00			
					Informar a los habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidas en ordenamientos legales vigentes	Taller	90	83	92.22			
					Promover la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal	Gestión	20	20	100.00			
07	03	03	01	03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA					177,391.8	175,495.4	98.9
					Revalorizar las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privados, a través de eventos y publicaciones	Evento	70	70	100.00			
					Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas	Estudio	60	60	100.00			
					Integrar de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas	Estudio	100	100	100.00			
					Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena	Estudio	50	50	100.00			

C E D I P I E M

						M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas	Proyecto	30	62	206.67			
					Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades	Estudio	10	10	100.00			
					Realizar seguimiento del avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria	Documento	120	132	110.00			
					Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas, en las que participen mujeres	Estudio	10	10	100.00			
					Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas	Proyecto	5	2	40.00			
					Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena	Proyecto	25	38	152.00			
					Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas	Acción	50	79	158.00			
					Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Proyecto	31	31	100.00			
					Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena"	Despensa	70,000	60,028	85.75			
					Entrega de paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena"	Paquete	5,000	1,106	22.12			
					Apoyo económico para la compra de paquete de uniformes escolares a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena"	Apoyo	5,000	10,300	206.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					68,768.5	65,945.9	95.9
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Ficiales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										258,479.8	251,721.3	97.4
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., dictaminó los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31

de diciembre de 2012, concluyendo que se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012, se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

El registro de las operaciones del CEDIPIEM, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal; durante el ejercicio 2012 en la afectación del presupuesto, los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio del Gobierno Estatal) más los ingresos propios y se disminuyen por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido.

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 18 millones 900.3 miles de pesos, representó los recursos que corresponden al Subsidio Gasto Corriente, Gasto de inversión Sectorial Estatal, Recuperación de Proyectos, Aportaciones de origen federal, municipal, sector público y privado y personas físicas para impulsar la ejecución de diversos programas y proyectos de desarrollo indígena.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 473.6 miles de pesos, se integra por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio del gasto corriente.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 955.4 miles de pesos, se integra por los recursos pendientes de comprobar de los recursos destinados para la adquisición de uniformes para los beneficiarios del programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, la institución bancaria Banorte, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y los municipios de Aculco y Otzolotepec por la ejecución del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2012, los bienes muebles tienen un valor histórico de 4 millones 569.9 miles de pesos, más el incremento por actualización acumulada por 492.7 miles de pesos, se determinó un valor actualizado al 31 de diciembre de 2012 de 5 millones 62.6 miles de pesos, con una depreciación de 2 millones 754.5 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto en el activo no circulante de 2 millones 308.1 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Oficina	953.5	236.7	1,190.2	1,190.2
Equipo de Cómputo	1,431.7	185.0	1,616.7	1,299.7
Equipo de Transporte	2,184.7	71.0	2,255.7	1,713.0
SUBTOTAL	4,569.9	492.7	5,062.6	4,202.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	375.9	267.0	642.9	618.9
Equipo de Cómputo	935.4	263.6	1,199.0	1,056.9
Equipo de Transporte	821.5	91.1	912.6	810.7
SUBTOTAL	2,132.8	621.7	2,754.5	2,486.5
VALOR NETO	2,437.1	(129.0)	2,308.1	1,716.4

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 146.2 miles de pesos, corresponden a las retenciones al personal del Consejo que se efectúan a favor de la SHyCP.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 13 millones 42.6 miles de pesos corresponde a los adeudos con los diferentes prestadores de servicios, así como el egreso comprometido para el cumplimiento de los diferentes programas de desarrollo indígena.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta por 12 millones 451.6 miles de pesos, está integrada principalmente por el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), Resultado de Ejercicios Anteriores, y el Revalúo de Bienes Muebles.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	18,900.3	17,886.4	1,013.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		9,542.6	(9,542.6)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,473.6	47,390.9	(43,917.3)	Retenciones y Contribuciones por	146.2	226.5	(80.3)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	955.4	10,242.2	(9,286.8)	Pagar a Corto Plazo			
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,042.6	58,999.4	(45,956.8)
TOTAL CIRCULANTE	23,329.3	75,519.5	(52,190.2)	TOTAL CIRCULANTE	13,188.8	68,768.5	(55,579.7)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	2,806.9	2,489.9	317.0	TOTAL PASIVO	13,188.8	68,768.5	(55,579.7)
Equipo de Transporte	2,255.7	1,713.1	542.6				
Depreciación Acumulada de Muebles	(2,754.5)	(2,486.6)	(267.9)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	2,311.1	1,719.4	591.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO	25,640.4	77,238.9	(51,598.5)	Aportaciones	347.6	347.6	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	3,981.2	2,024.9	1,956.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	8,033.8	6,008.9	2,024.9
				Superávit o Déficit por Revaluación Acum		89.0	(89.0)
				Revalúo de Bienes Muebles	89.0		89.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,451.6	8,470.4	3,981.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	25,640.4	77,238.9	(51,598.5)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,857.1
Otros Ingresos y Beneficios	108,473.9
TOTAL INGRESOS	189,331.0
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	12,282.7
Materiales y Suministros	507.6
Servicios Generales	1,688.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,619.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	267.9
Inversión Pública	168,983.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	185,349.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	3,981.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,542.6	9,626.7	84.1		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	226.5	5,429.8	5,349.5	146.2	146.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,999.4	100,679.1	54,722.3	13,042.6	13,042.6
TOTAL	68,768.5	115,735.6	60,155.9	13,188.8	13,188.8

COMENTARIOS

El pasivo contraído por 13 millones 188.8 miles de pesos se debe principalmente a los adeudos contraídos de los diferentes programas de inversión.



CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL CEMyBS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	43
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	43
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	46
ESTADO DE ACTIVIDADES	47
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	47



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No. 17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2012; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 mil 6 millones 682.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 230 millones 454.3 miles de pesos, determinándose un total autorizado de 2 mil 237 millones 136.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2 mil 70 millones 816.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 166 millones 319.5 miles de pesos, lo que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 27 millones 182.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 18 millones 509.3 miles de pesos, determinándose un total autorizado de 45 millones 691.4 miles de pesos de los cuales se recaudaron 44 millones 17.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por un millón 673.6 miles de pesos, lo que representó el 3.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se dieron ampliaciones por 211 millones 945 mil pesos, autorizados principalmente para pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. Se recaudaron 69 millones 299.1 miles de pesos, originado principalmente a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al

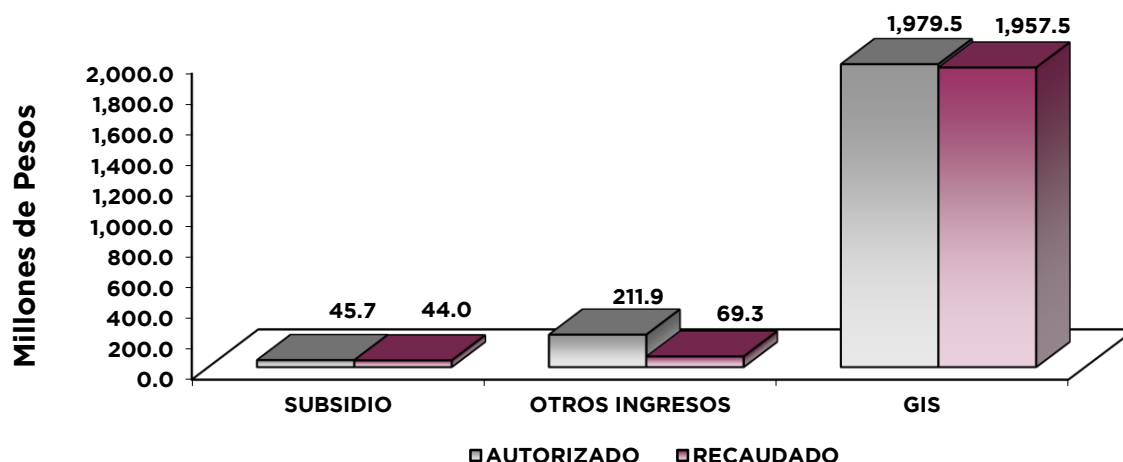
cierre del ejercicio, entre otros, obteniéndose una variación de menos por 142 millones 645.9 miles de pesos, lo que representó el 67.3 por ciento respecto del monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar un mil 979 millones 500 mil pesos, de los cuales se recaudaron un mil 957 millones 500 mil pesos, obteniéndose una variación de menos por 22 millones de pesos, lo que representó el 7.4 por ciento conforme al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,182.1	18,509.3		45,691.4	44,017.8	-1,673.6	-3.7
Subsidio	27,182.1	18,509.3		45,691.4	44,017.8	-1,673.6	-3.7
OTROS INGRESOS		211,945.0		211,945.0	69,299.1	-142,645.9	-67.3
Ingresos Financieros					639.4	639.4	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					68,570.6	68,570.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		211,860.6		211,860.6		-211,860.6	-100.0
Ingresos Diversos		84.4		84.4	89.1	4.7	5.6
S U B T O T A L	27,182.1	230,454.3		257,636.4	113,316.9	-144,319.5	-56.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,979,500.0			1,979,500.0	1,957,500.0	-22,000.0	-1.1
Gasto de Inversión Sectorial	1,979,500.0			1,979,500.0	1,957,500.0	-22,000.0	-1.1
T O T A L	2,006,682.1	230,454.3		2,237,136.4	2,070,816.9	-166,319.5	-7.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,001,517.8		2,001,517.8
OTROS INGRESOS	728.5	68,570.6	69,299.1
TOTAL	2,002,246.3 =====	68,570.6 =====	2,070,816.9 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 2 mil 6 millones 682.1 miles pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 230 millones 454.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 237 millones 136.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 184 millones 962.5 miles de pesos, teniendo un subejercido de 52 millones 173.9 miles de pesos, lo que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Deuda Pública y Gasto de Inversión Sectorial.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 20 millones 938.3 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos por un millón 481.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 19 millones 705.8 miles de pesos, teniendo un subejercido de un millón 232.5 miles de pesos, lo que representó el 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por un millón 522.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 598.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 3 millones 121.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 533.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 587.7 miles de pesos, lo que representó el 18.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 721.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 13 millones 794.8 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 18 millones 516.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 16 millones 885.6 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 630.7 miles de pesos, lo que representó el 8.8 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se dio una ampliación por 190 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la Asociación Civil Teniendo un Sueño A.C. creado con fines no lucrativos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 10.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 997.7 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 12.4 miles de pesos, lo que representó el .4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

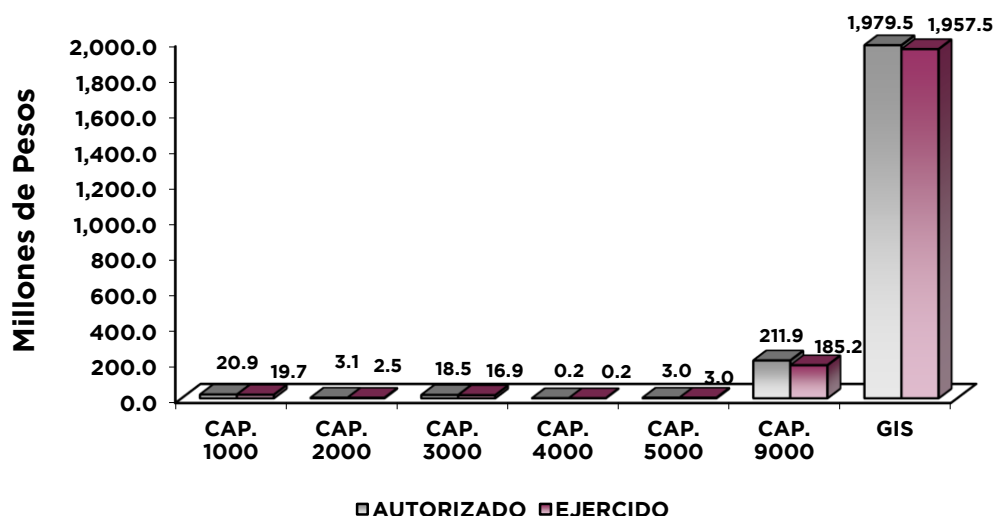
Se tuvo una ampliación por 211 millones 860.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 185 millones 150 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 26 millones 710.6 miles de pesos, lo que representó el 12.6 por ciento respecto al monto autorizado, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron un mil 979 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron un mil 957 millones 500 mil pesos, estos recursos se ejercieron en los programas de inversión denominados: Alimentación, El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género. **(Fichas Técnicas)**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	20,938.3	1,481.9	1,481.9	20,938.3	19,705.8	-1,232.5	-5.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,522.3	1,707.0	108.2	3,121.1	2,533.4	-587.7	-18.8
SERVICIOS GENERALES	4,721.5	14,026.4	231.6	18,516.3	16,885.6	-1,630.7	-8.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		190.0		190.0	190.0		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		3,154.4	144.3	3,010.1	2,997.7	-12.4	-.4
DEUDA PÚBLICA		211,860.6		211,860.6	185,150.0	-26,710.6	-12.6
SUBTOTAL	27,182.1	232,420.3	1,966.0	257,636.4	227,462.5	-30,173.9	-11.7
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,979,500.0			1,979,500.0	1,957,500.0	-22,000.0	-1.1
TOTAL	2,006,682.1	232,420.3	1,966.0	2,237,136.4	2,184,962.5	-52,173.9	-2.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	19,705.8		19,705.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,533.4		2,533.4
SERVICIOS GENERALES	16,885.6		16,885.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190.0		190.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,997.7	2,997.7
INVERSIÓN PÚBLICA	1,953,584.7	3,915.3	1,957,500.0
DEUDA PÚBLICA		185,150.0	185,150.0
T O T A L	1,992,899.5 =====	192,063.0 =====	2,184,962.5 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

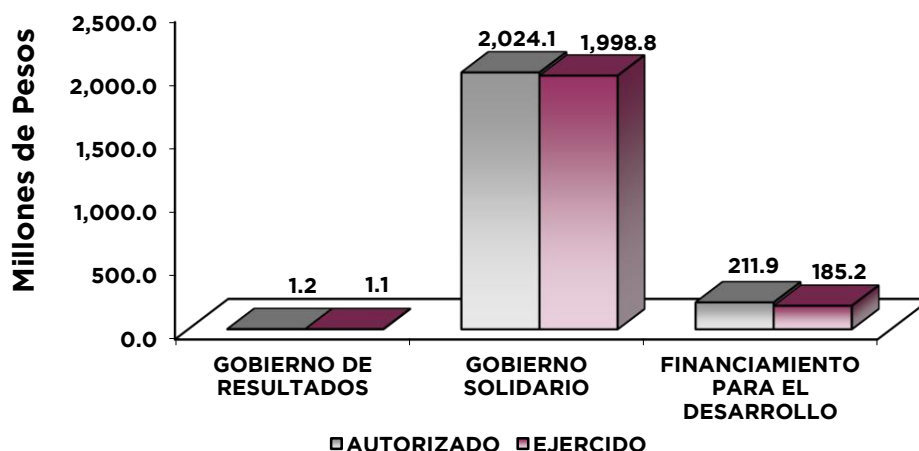
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la

Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

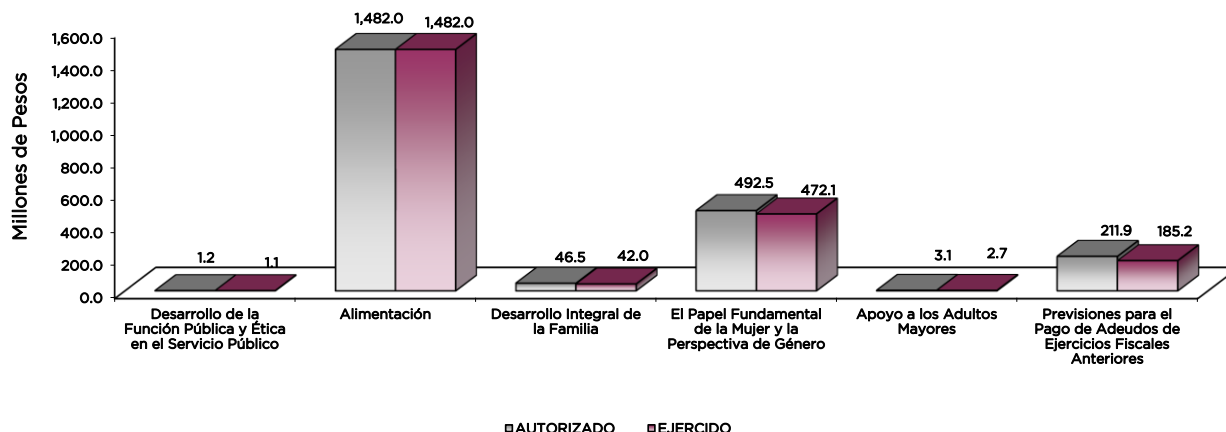
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,148.5	115.5	93.4	1,170.6	1,060.3	-110.3	-9.4
Gobierno Solidario	2,005,533.6	20,444.2	1,872.6	2,024,105.2	1,998,752.2	-25,353.0	-1.3
Financiamiento para el Desarrollo		211,860.6		211,860.6	185,150.0	-26,710.6	-12.6
TOTAL	2,006,682.1	232,420.3	1,966.0	2,237,136.4	2,184,962.5	-52,173.9	-2.3



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,148.5	115.5	93.4	1,170.6	1,060.3	-110.3	-9.4
Alimentación	1,482,000.0			1,482,000.0	1,482,000.0		
Desarrollo Integral de la Familia	46,500.0			46,500.0	42,000.0	-4,500.0	-9.7
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	474,679.0	19,550.8	1,696.6	492,533.2	472,079.6	-20,453.6	-4.2
Apoyo a los Adultos Mayores	2,354.6	893.4	176.0	3,072.0	2,672.6	-399.4	-13.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		211,860.6		211,860.6	185,150.0	-26,710.6	-12.6
TOTAL	2,006,682.1	232,420.3	1,966.0	2,237,136.4	2,184,962.5	-52,173.9	-2.3



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Según cifras del INEGI, para el 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, lo que representaba el 51.3 por ciento del total de la población estatal. Es de reconocer que ellas han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad.

En cuanto a la maternidad, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no solo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante y positivo en el logro de sus metas y, en diversas esferas de sus vidas

A pesar de que las mujeres han avanzado significativamente en el aspecto educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40 por ciento, la laboral con 30 por ciento, además de la familiar y la escolar con 16 por ciento y 16 por ciento respectivamente.

Por otra parte, un grupo que requiere atención especial es el de las madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en

periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS

Realizar Auditorías. El Órgano de Control Interno, de acuerdo al Programa de Trabajo, programó 8 auditorías para el ejercicio 2012, 4 financieras verificando que se cumplan los postulados básicos de contabilidad y las normas jurídico administrativas, fortaleciendo el control interno contable presupuestal; las cuatro restantes fueron administrativas a la operatividad de los programas, así como a las funciones sustantivas de las áreas, con el fin de verificar que las actividades se realizaran conforme a los principios y normas jurídico administrativas aplicables y se fortaleciera el control interno administrativo, alcanzando el 100 por ciento del cumplimiento en la meta, la cual con la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, se obtuvieron como resultado observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

Las auditorías en comento, son actividades independientes de apoyo a la función directiva enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzados por el Organismo, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos.

Realizar Evaluaciones. Para el 2012, se programó y realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, cubriendo el 100 por ciento del cumplimiento en la meta, la cual con la aplicación de procedimientos de evaluación establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, se obtuvieron como resultado observaciones de mejora convenida en el área administrativa evaluada.

La evaluación consistió en determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). En el año que se informa, se proyectó la Implementación de un Proyecto MICI, cubriendo el 100 por ciento la meta proyectada, la cual con la aplicación de Lineamientos establecidos en el Manual Único de

Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, se obtuvo como resultado actividades de control implementadas en el proyecto considerado.

La Implementación del Modelo Integral de Control Interno tuvo diversos propósitos como impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales; fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Proyecto; promover la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que estaba destinado fomentando la mejora continua de los servicios gubernamentales y contribuyendo a la integración de los expedientes de las acciones.

Con la finalidad de obtener logros satisfactorios el Modelo Integral de Control Interno se atendieron las fases: Ambiente de Control. Representó la combinación de actitudes y habilidades personales, elementos administrativos y otros factores que afectarían las políticas y procedimientos del organismo que permitieran mantener un entorno congruente con la misión, visión, objetivos gubernamentales y valores éticos del servicio público, fortaleciendo sus controles; Análisis de Riesgos. Se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades, entendidas como la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas institucionales, con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración; Actividades de Control. Estableciendo acciones para eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales, como son: políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación; Monitoreo. A través de acciones continuas que permitieron identificar las oportunidades de mejora incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Realizar Inspecciones. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano de Control Interno, se programaron 79 inspecciones, sin embargo de acuerdo a las necesidades del organismo, se realizaron 113 inspecciones, superando lo programado con el 43.0 por ciento, el excedente se deriva de la operatividad de las unidades administrativas del Organismo a través de los recursos autorizados de Gasto de Inversión Estatal y Federal; las cuales con la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría se obtuvieron como resultado observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas inspeccionadas. Las inspecciones realizadas comprendieron la verificación física de los recursos y de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión del organismo.

Realizar Testificaciones. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano de Control Interno del CEMyBS, programó 10 testificaciones para el ejercicio 2012, sin embargo, atendiendo las necesidades del organismo se realizaron 61 testificaciones, superando la meta con el 510 por ciento, el excedente se deriva de que esta actividad se encuentra sujeta a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo; como resultado del análisis de las actas administrativas se procede en su caso turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente. Enfocándose a la verificación de actos oficiales u otros que celebre el organismo y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos con apego a la normatividad.

Las testificaciones abarcaron los rubros de Entrega-recepción de oficinas, participando como representante de la Secretaría de la Contraloría, en el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega al servidor público que lo asume, vigilando el apego a la normatividad vigente y otras testificaciones realizando el levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bienes muebles e informáticos y así como del inventario del almacén en los meses de junio y diciembre del año correspondiente.

De igual manera, se procede para el destino final testificando la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles y bienes de consumo y, todas aquellas en donde se requirió la presencia del Órgano de Control en las áreas administrativas del Organismo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano de Control Interno, se programó la participación de 43 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 103 reuniones, por lo que superó la meta con el 139.5 por ciento respecto a lo que se tenía programado, el excedente se deriva de que se encuentra sujeta a las convocatorias para la celebración de sesiones principalmente las extraordinarias; como resultado de la participación en dichas reuniones se obtiene el acta correspondiente.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. De acuerdo con datos del INEGI por cada 100 niños menores de catorce años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años en el Estado de México, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de analfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos escenarios han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

Los adultos mayores entre 60 y 69 años de edad que habitan en el Estado de México tienen inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su valor como adulto mayor se enfoca a capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, aunque vive con una fuerte incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y la falta de mercado laboral. La baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, hace que continúen en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas, por lo que se sienten obligados a trabajar debido a que en la mayoría de los casos los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por ellos mismos o en muchos de los casos por sus familiares.

De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica situándolas en una posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia.

A fin de apoyar a este núcleo poblacional el CEMyBS continúa operando el programa de desarrollo social Gente Grande, en su vertiente Adultos mayores de 60 a 69 años, a través del cual se procura el mejoramiento en la ingesta de alimentos de estas personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional o alimentaria, a quienes se entrega mensualmente una canasta alimentaria.

Para 2012 se programó un padrón de 139 mil 88 adultos mayores, sin embargo, derivado de la migración, enfermedad o defunción del beneficiario, no fue posible concretar la meta en su totalidad, alcanzando la cifra de 108 mil 280 beneficiarios, representando el 77.8 por ciento de la meta programada.

Cabe señalar que a partir del mes de agosto de 2012, se lleva a cabo el registro del Programa de Desarrollo Social "Gente Grande", Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad, mediante la modalidad de la tarjeta "La Efectiva". A la fecha se cuenta con un padrón de 24 mil 967 posibles beneficiarios, mismos que están en proceso de localización, validación, registro o entrega de tarjeta.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios, de Manera Mensual. La entrega de paquetes tiene como propósito mejorar la

ingesta de alimentos en personas de entre 60 y 69 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias. Acción que permite mejorar sus condiciones de alimentación y de salud en este núcleo poblacional de la entidad.

Actualmente, el programa atiende a beneficiarios de los 125 municipios del Estado de México, dando prioridad a las localidades y Áreas Geo estadísticas Básicas en hogares donde habiten los adultos mayores que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o alimentaria, siendo las zonas de atención prioritarias, integradas y propuestas anualmente por el Centro de Investigación y Evaluación de la Política Social el Gobierno del Estado de México (CIEPS), a fin de orientar la cobertura en términos de la Ley.

Para los beneficiarios de este programa, se proyectó la entrega de un millón 611 mil 792 paquetes nutricionales; de los cuales se entregaron un millón 35 mil 172 paquetes, lo que representa el 64.2 por ciento de lo programado al período. Esta variación se deriva del comportamiento del padrón de beneficiarios, como la migración de beneficiarios al programa “Gente Grande” a su vertiente 70 años, fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y bajas voluntarias.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. El proceso de envejecimiento del ser humano forma parte del ciclo biológico natural. Constituye un proceso de dimensiones múltiples, que afecta a los individuos, a la sociedad y que requiere de la intervención gubernamental para apoyar y procurar su desarrollo social. En la etapa final de su vida sus responsabilidades en el mundo laboral pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad.

Las personas adultas hombres y mujeres mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad, económica y laboral debido a las bajas o nulas pensiones, su poca escolaridad, abandono, discriminación, marginación, escasa preparación para el cambio tecnológico y su incapacidad de ahorro.

El envejecimiento demográfico es un fenómeno que impacta directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad en su conjunto. Según datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 7 por ciento de la población del Estado de México es adulta mayor.

En este sentido, la política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores, mujeres y hombres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública estatal; es por ello que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), tiene entre sus prioridades, estrategias y objetivos elevar el nivel de vida de la población más desprotegida, como es el caso de los adultos mayores que se encuentran atendidos en el Programa de desarrollo social, Gente Grande, con dos vertientes, adultos mayores de 60 a 69 años y adultos mayores de 70 años de edad, a través del cual el estado atiende el derecho a la alimentación y a la no discriminación de las personas adultas mayores, que habitan en la entidad.

El programa tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional de la población más vulnerable en la entidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, ya que envejecer con calidad es una necesidad cada vez mayor en el entorno familiar y social del Estado de México.

A través de la vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad, se programó mantener el padrón de 160 mil 912 beneficiarios con el fin de mejorar su alimentación, dando prioridad a aquellos que viven en condición de pobreza multidimensional en los 125 municipios de la entidad, alcanzando al cierre del año contar con 160 mil 894 beneficiarios, quienes son sujetos de beneficio mensual a través de canastas alimentarias, productos de limpieza y aseo personal, lo que representa el 99.9 por ciento de lo programado. La variación corresponde a la fluctuación del padrón de beneficiarios.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Datos del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Población de la Universidad Autónoma del Estado de México revelan un millón 200 mil adultos mayores (personas de más de 60 años) viven en la entidad. De estos sólo un 20 por ciento cuentan con una pensión, la mayoría son ex trabajadores del Seguro Social (IMSS) seguidos por los del ISSSTE y finalmente del ISSEMYM.

Las personas de la tercera edad que lograron su jubilación tampoco tienen lo suficiente, los ingresos monetarios que obtienen no rebasan los dos salarios mínimos al día, por tanto no logran satisfacer sus necesidades básicas. El grueso de esta población que es el 80 por ciento restante (96 mil adultos mayores) se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza. Estas personas no cuentan con ingresos, por lo que algunos de ellos dependan económicamente de sus familias, sin embargo otros no, viéndose en la necesidad de trabajar en los supermercados aunque la mayoría opta por el comercio informal.

La pobreza entre las personas de edad avanzada requiere atención urgente, pues son las más vulnerables y desfavorecidas socialmente, la mayoría ya no cuenta con una fuente de ingresos, tienen menos acceso a la salud, a la seguridad social y por lo tanto a la alimentación, complicándose su salud por una escasa y deficiente alimentación, factores que inciden en su deceso antes de que alcancen posiciones sociales más privilegiadas.

Para contrarrestar esta lamentable situación, el programa de desarrollo social Gente Grande vertiente Adultos Mayores de 70 Años de edad, otorga de manera mensual una canasta alimentaria y productos de limpieza y aseo personal, la canasta se integra por 77 productos y son entregadas en los 253 centros de distribución ubicados en el territorio estatal. Para 2012 se programó la entrega de un millón 930 mil 944 canastas alimentarias, llegando a un millón 654 mil 641. La entrega de este apoyo contribuyó a que los adultos mayores contaran con mejores opciones de alimentación, aportaran a la economía del hogar y de alguna manera se sintieran útiles, integrados y aceptados en el núcleo familiar.

La entrega de las canastas alimentarias alcanzó un avance del 85.6 por ciento del total programado, esta variación responde a los fallecimientos, enfermedades crónicas degenerativas y a la migración de los beneficiarios de su lugar de origen.

De manera complementaria, este programa cuenta con una línea telefónica 01 800 82 38 580 de atención al adulto mayor, a través de la cual se orienta e informa a los beneficiarios y público en general sobre los programas alimentarios y acciones que ofrece el CEMyBS a favor de estas personas.

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053. La violencia hacia la mujer por parte de la pareja fue durante mucho tiempo un problema familiar oculto. Hoy en día, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un asunto de familia y se ha convertido en un problema social y de prioridad para las instituciones gubernamentales. Es así como a través del CEMyBS, especialmente con la Línea sin Violencia 01800 10 84 053 se ha podido auxiliar a la población mexiquense, brindándoles atención telefónica a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, en la cual se ofrece intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría jurídica; consolidándose hasta la fecha como un medio de comunicación confidencial y de operación permanente (24 horas, los 365 días del año), que permite enlazar a la usuaria con otros servicios del propio Consejo, como lo son las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, el Albergue Temporal para Mujeres y la Brigada de Seguimiento, así como a otras instancias gubernamentales y no gubernamentales del Estado de México.

Esta línea es atendida por personal certificado en el estándar EC0029 denominado "Asistencia Vía Telefónica a Víctimas y Personas en Situación de Violencia de Género", los cuales son

psicólogas(os), y asesoras jurídicas, todos especialistas en género y violencia, que atienden con calidad y calidez humana, expertos en la evaluación de peligros y riesgos de mujeres en situación de violencia, tales como los golpes, amenaza física o sexual, de ellas y de sus hijos, abandono, expulsión del hogar, agresor bajo el efecto de drogas y/o alcohol, ideación suicida, depresión, entre otras.

Del período comprendido de enero a diciembre se proyectó recibir mil llamadas, sin embargo se tuvo un registro de 3 mil 71 llamadas telefónicas de las cuales 2 mil 194 son reportes de violencia y 877 corresponden a registros de llamadas por consultas de otro diagnóstico. De tal manera que de las 2 mil 194 llamadas registradas por violencia, el 98 por ciento son mujeres, con tipo de convivencia Casada 43 por ciento, de edades de 25 a 30 años 21 por ciento, nivel escolar de preparatoria o bachillerato 22 por ciento y de ocupación enfocadas al cuidado y manejo del hogar 44 por ciento, estas manifiestan haber sido agredidas por su esposo/pareja 74 por ciento, de las cuales se tiene el registro de una de las modalidades de violencia con el 93 por ciento de los casos referidos por violencia familiar, manifestándose diversos tipos de violencia Psicológica 45 por ciento y Física 32 por ciento.

Las llamadas atendidas por las y los operadores adscritos a la línea, son categorizadas de acuerdo al nivel de emergencia, de tal manera se tiene que de las 2 mil 194 llamadas registradas por violencia, el 56 por ciento son de emergencia baja, el 36 por ciento media y el 8 por ciento de emergencia alta; estas últimas son enviadas de manera inmediata a la Brigada de Seguimiento, la cual se encarga de brindar el apoyo necesario a la o las mujeres en situación de violencia. Las llamadas de emergencia baja y media fueron canalizadas a servicios de atención del sector público o privado como: Unidad de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia/Brigada de Seguimiento, Derechos Humanos, Denuncia Express, Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, DIF, Defensoría Pública, Ministerio Público, Oficial Conciliador, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Trabajo, Agencia del Ministerio Público Especializado en Violencia Intrafamiliar y Sexual, Seguro Popular, Albergue, Junta de Conciliación Laboral, Centro de Mediación y Conciliación, Red Interinstitucional a Favor de la Convivencia Escolar sin Violencia, entre otros.

En esta acción se atendió a personas de 107 municipios de la entidad, superando la meta con el 207.1 por ciento, atribuyéndose este aumento a la difusión que se realiza de estos servicios en medios de comunicación masiva y a la demanda de la población.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. La Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1993 y tras la aprobación de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, CEDAW; ha manifestado su preocupación por el tema citado, pues éste dificulta las relaciones igualitarias, el desarrollo y la sana convivencia manifestándose además, en actos de control y dominación que conducen a la discriminación y a la violación de los derechos humanos de las mujeres.

Por ello, la violencia contra las mujeres, es la principal manifestación de la violencia social y el concepto es entendido, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como: “Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino”. Este tipo de violencia ocasiona además del sufrimiento inherente, un daño físico, psicológico y/o sexual para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad; tanto si se produce en la vida pública como privada. Lo anterior, se desarrolla en un contexto donde la falta de conocimiento y herramientas para enfrentarlo son el principal obstáculo. En este sentido y, como puntos centrales de la Ley referida, se obliga al Estado a instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; ante lo cual, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México.

En este sentido, por medio de 21 Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia que se encuentran distribuidas estratégicamente en el Estado de México, se brindan Pláticas, Talleres y Conferencias, con el objetivo de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipándose a la generación de esta en sus tipos y modalidades.

En este contexto, se programó beneficiar a 74 mil personas con pláticas, talleres y conferencias; no obstante gracias a la demanda de la población, se logró beneficiar a 104 mil 584 personas del Estado, lo que se traduce en incremento del 41.3 por ciento sobre lo programado. Lo anterior se ha logrado en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, en su mayoría, con instancias educativas de educación básica, media superior y superior, que se preocupan por la salud física y mental de la población que atienden. Aunado a lo anterior, las instituciones de Salud también han generado convenios o acuerdos que permiten llevar a la población que lo necesita o solicita, información sobre temas relacionados con: violencia, autoestima, problemas de alimentación, sexualidad en el adolescente, relaciones de pareja y crisis de pareja, control de las emociones, potencial humano, bullying, métodos anticonceptivos y alcoholismo; los cuales, no sólo aportan conocimientos de prevención sino que además, proporcionan herramientas para el desarrollo humano y el bienestar integral. Cabe destacar que la meta también ha aumentado por la difusión del programa a través de trípticos que se distribuyen en las Unidades de Atención.

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. Para atender a la violencia de género y en cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México y sus Municipios, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, y como parte del programa “Mexiquense por una vida sin Violencia”, se operan tres Albergues Temporales para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco y Toluca.

En los albergues se brinda seguridad, protección y atención multidisciplinaria a través de psicólogas(os), abogadas(os), trabajadoras sociales, médicas (os), educadoras, profesoras multigrado, capacitadora laboral, etc. El servicio que se brinda es gratuito y está dirigido para las mujeres sus hijas e hijos que presenten casos críticos y urgentes de violencia, y que requieran ser auxiliadas de manera temporal, donde se les garantiza un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares basadas en el respeto. Es importante mencionar, que la usuaria puede permanecer hasta 3 meses en el albergue de acuerdo a su evaluación y que su ingreso es de manera voluntaria.

Derivado del incremento de mujeres en situación de violencia, se proyectó recibir en el Albergue a 204 personas: sin embargo se apoyó a 273 mujeres sus hijas e hijos originarios de 38 municipios de la entidad y que provienen de un ambiente de violencia extrema, principalmente de índole familiar. Entre las principales causas por las que fueron integradas al albergue, destacan la violencia física, violencia sexual, nula red familiar y alta peligrosidad del agresor. Vale la pena comentar que la meta se superó con el 33.8 por ciento atribuyendo este incremento a que cada vez son más las mujeres que conocen sus derechos, identifican la violencia de género y solicitan apoyo profesional.

Una vez que las mujeres ingresan al albergue, algunas de ellas en compañía de sus hijos, reciben atención multidisciplinaria como trabajo social, intervenciones de caso, vinculación a programas sociales, gestión de documentos, dotación de alimento y ropa y seguimiento a egresadas, dando un total en el año de 26 mil 978 acciones. Además se brindó educación con el sistema Montessori, se realizaron 58 salidas culturales, se impartieron mil 274 clases de preescolar y 2 mil 441 clases multigrado. En cuanto al área médica se realizaron historias clínicas, revisiones médicas, toma de signos vitales y canalizaciones a hospitales.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 8 32 47 45. La Trata de Personas es un delito internacional que viola los derechos humanos, que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas, después del tráfico de drogas tóxicas y del tráfico de armas, la Trata de Personas es considerada, como el tercer delito más productivo y que más rápidamente se ha extendido en el mundo. Ante esta problemática social y en apoyo a quien se encuentra en esta situación, el 18 de febrero del 2010, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), Fundación Ricky Martin y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), lanza en la entidad mexiquense la campaña denominada “Llama y Vive”, cuyo objetivo fundamental es la identificación y la prevención del delito de trata de personas, difundiendo a la línea de asistencia telefónica para la población mexiquense, como un espacio confidencial y oportuno que permite la denuncia y/o

asistencia a personas víctimas o posibles víctimas de trata. De este modo, la “Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45” ha brindado información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, como un canal directo de información con servicio las 24 horas, los 365 días del año, con cobertura en los 125 municipios del Estado, de carácter gratuito y accesible desde cualquier tipo de teléfono, permitiendo la canalización oportuna a las instancias pertinentes que atienden el delito de la Trata de Personas.

En tal sentido, se proyectó recibir 850 llamadas telefónicas, sin embargo se atendieron 309 llamadas, de las cuales 299 corresponden a llamadas informativas, denuncia o solicitud de ayuda y 10 corresponden a registros de llamadas por consultas de otro tipo. De esta manera de las 299 llamadas registradas, el 97 por ciento correspondieron a mujeres, con tipo de convivencia soltera 40 por ciento, de edades de 25 a 30 años 22 por ciento, de nivel escolar de secundaria 25 por ciento y de ocupación empleada 39 por ciento.

Así mismo, 40 por ciento de las llamadas recibidas fueron para obtener información sobre el tema de trata de personas. Las llamadas atendidas, son categorizadas de acuerdo al nivel de riesgo, de tal manera se tienen que de las 299 llamadas registradas, el 75 por ciento fueron de riesgo bajo, el 20 por ciento riesgo potencial y el 5 por ciento riesgo inminente y de acuerdo al nivel de emergencia fueron canalizadas inmediatamente a servicios de atención del sector público o privado, tales como; Ministerio Público, Unidad de Atención a Víctimas del Delito (U.A.V.D.), Secretaría del Trabajo, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), DIF Municipal, DIF Estatal, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y al Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA).

Durante el periodo que comprende el establecimiento de la línea contra la trata a la fecha, se han tomado las medidas necesarias para difundir su objetivo; repartiendo materiales promocionales, distribuidos en eventos, ferias, stands de información, escuelas y giras del Gobernador. Sin embargo, la meta presenta un desfase del 63.6 por ciento, las causas por las que no se cumplió con lo programado, se atribuye a que si bien la trata de personas es un fenómeno que ocupa el tercer lugar entre las actividades ilícitas en México, la población no reconoce su existencia como tal, llegando incluso al punto de que buena parte de las víctimas de este delito no reconocen la situación en que se encuentran debido a la normalización y tolerancia del fenómeno.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducción. Uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense es la violencia contra las mujeres, según La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), en el Estado de México seis de cada diez mujeres casadas o unidas de 15 años y más, fueron violentadas a lo largo de su relación. Para atender esta problemática, se instalaron dos Unidades de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, una ubicada en la Ciudad de Toluca y otra en Naucalpan, las cuales están encargadas de brindar atención, información y orientación psicológica, jurídica y de trabajo social, enfocadas a la prevención, detección y/o erradicación de la violencia de género.

A través de estas Unidades se estimó atender a mil 200 personas generadoras de violencia de género en cualquiera de sus modalidades, algunas canalizadas por autoridades diversas y otras por iniciativa propia. Gracias a la demanda ciudadana, se atendieron 4 mil 601 personas, superando la meta programada en un 283.4 por ciento. Estas personas recibieron un servicio integral que incluyó Atención Jurídica, la cual se brindó mediante asesorías, el conocimiento de los alcances jurídicos de sus actos, informe detallado de las consecuencias y penalidades que las autoridades judiciales imponen por los delitos vinculados a la violencia de género en cualquiera de sus modalidades; Atención Psicológica mediante sesiones individuales y grupales, facilitándola a través de diversas actividades, herramientas que le permitieron a los usuarios la identificación de malestares y enojos, toma de conciencia de la generación de violencia, manejo del estrés, autoestima, emociones, manifestación de afectos, metas y proyectos de vida, además del establecimiento de acuerdos y el conocimiento del ejercicio de una nueva masculinidad; en el área de Trabajo Social se realizaron visitas domiciliarias y entrevistas estructuradas, las cuales estuvieron enfocadas a identificar el desarrollo ontogénico del sujeto relativo a su biografía para

conocer el comportamiento y dinámicas que acontecen al interior de su familia. Así mismo se tuvo cobertura en 41 municipios de la Entidad, lo que equivale al 33 por ciento de los municipios existentes.

Con estas Unidades se ha contribuido a la creación de nuevas identidades de género con un enfoque de equidad; ya que estas acciones fueron diseñadas para garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. Cabe destacar que éstas unidades crean un precedente en el estado, pues no se tiene conocimiento de alguna instancia que trabaje con los agresores y trate esta problemática, por lo que el CEMyBS ha tomado la iniciativa para brindar apoyo a estas personas, de lo contrario existe el riesgo de que el agresor se una con otra mujer y continúe ejerciendo violencia.

Para el cumplimiento de este rubro y como parte del proceso de atención, se tiene vinculación con jueces, magistrados y el personal de ministerios públicos para que fijen como parte de la sentencia el que el agresor acuda a este centro para su valoración y tratamiento.

La meta programada presentó un incremento sustancial, resultado de la aceptación que ha tenido el servicio tanto entre las diversas autoridades que canalizan usuarios, como en aquellas personas que han solicitado el servicio de manera voluntaria, así como a la difusión que ha tenido el programa en los diferentes sectores.

Realizar Visitas Domiciliarias a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigadas de Seguimiento. Tener una vida libre de violencia es un derecho reconocido por leyes Internacionales y Nacionales; sin embargo, la violencia por la condición de género constituye un fenómeno extendido con características diversas que afectan a nuestra sociedad. Atendiendo a esta problemática se implementó el programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, el cual atiende el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades, a través de acciones que garantizan a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Para fortalecer las acciones que proporciona el programa se implementó la Brigada de Seguimiento, la cual se encarga de realizar visitas domiciliarias inmediatas y/o programadas a personas en situación de violencia, que hayan sido catalogadas por llamadas de emergencia alta o media por la Línea sin Violencia 01800 10 84 053 y la Línea contra la Trata de Personas 01 800 832 4745. Las visitas a través de la brigada de seguimiento, tienen la finalidad de verificar el estado físico y emocional de las usuarias, contribuyendo de esta manera a la seguridad de las personas y potencializar su fortalecimiento, la brigada opera dentro el Estado de México y se encuentra integrada por un equipo multidisciplinario y especializado en materia Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social.

Como parte de este programa, se planeó para este año llevar a cabo 375 visitas domiciliarias para mujeres que se encuentran en situación de violencia, sin embargo, atendiendo el total de la demanda ciudadana, se realizaron 502 visitas, lo que significa un incremento del servicio de 33.8 por ciento. Las personas solicitantes recibieron atención jurídica, psicológica y de trabajo social, considerándose en todo momento las necesidades específicas de las usuarias para canalizarles a la institución más conveniente para su situación, de esta manera se culminó con el 30 por ciento de los casos hasta sentencia o convenio de las partes involucradas. Al respecto es importante mencionar que se obtuvieron sentencias condenatorias de casos de Trata de Personas, de hasta 25 años de prisión.

Así mismo, la Brigada de Seguimiento dio atención y acompañamiento a personas donde su caso así lo requería, a hospitales especializados, instituciones privadas y de asistencia social debido a limitantes de las personas, principalmente en el área económica y física.

El incremento de la meta se atribuye además, a la difusión que se realiza del programa en las Unidades de Atención, y recientemente las unidades móviles itinerantes, con ello se ha visto incrementada la recepción de llamadas en la Línea sin Violencia, obteniendo mayor cantidad de llamadas clasificadas como de emergencia alta o media a las cuales la Brigada de Seguimiento ha realizado la visita domiciliaria correspondiente, aunado a ello otras instancias gubernamentales han realizado la canalización directa con la línea para realizar seguimientos a posibles víctimas

de violencia y derivado de estas visitas realizadas se ha difundido la existencia de la brigada, extendiendo el campo de acción de la misma y con ello incrementando el número de visitas realizadas para el cumplimiento de la meta.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a Través de Acciones Asistenciales. En el Estado de México, la problemática de violencia que viven las mujeres, es uno de los fenómenos sociales que preocupa a la población en general debido a los diferentes contextos socioculturales que engloban costumbres, tradiciones, valores éticos y sobre todo, las creencias educativas que contribuyen al desconocimiento de sus derechos. Es por ello, que a través del “Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia”, el CEMyBS opera 21 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, en donde se brindan servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social que en conjunto, realizan actividades para la prevención y atención a la violencia de género en el Estado.

En este sentido, el área de Trabajo Social programó 7 mil 760 asesorías para beneficio de las mujeres en situación de violencia, logrando brindar 8 mil 653 asesorías. De los servicios otorgados se desprende que, 3 mil 727 usuarias acudieron por primera vez a las Unidades de Atención para apoyo asistencial; 436 fueron visitas domiciliarias donde se tuvo contacto directo con la persona y/o su familia, con fines de investigación ayuda o asesoramiento, lo cual permitió constatar y verificar la información obtenida por otros medios acerca de las condiciones físicas y emocionales de la familia; se realizaron 427 trámites para usuarias con deseos de concluir su educación básica; se ofrecieron ofertas de empleo a mil 131 mujeres; se canalizó y gestionó ante diferentes instituciones de gobierno y Organizaciones no gubernamentales a mil 708 usuarias, para atender sus necesidades básicas; se acudió a 960 diferentes instancias de las áreas: laboral, educativa, institucional (públicas, privadas, civiles, de apoyo social y beneficencias) cuyo objetivo es apoyar a las personas carentes y vulnerables.

En cuanto a la prevención de la violencia de género, se favoreció a las mujeres con pláticas de Condición Social de la Mujer, Empoderamiento de las Mujeres, Derechos Humanos de las Mujeres y Auto Cuidado.

Así mismo, se orientó a las personas en stand y en la galería itinerante; además, se realizaron acompañamientos a mujeres a diferentes instituciones.

Todas las acciones emprendidas han coadyuvado en el fortalecimiento de la red de apoyo a mujeres en situación de violencia, así como a superar la meta programada en un 11.5 por ciento en respuesta a la demanda de la población.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia. De acuerdo a la Asamblea General de la ONU, “por ‘violencia contra la mujer’ se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada...”. La violencia que se ejerce contra las mujeres no es un problema individual, ni aislado, sino un problema social, ha sido largo y los avances alcanzados los debemos, en gran medida, a los diversos análisis, interpretaciones y a la conceptualización llevada a cabo por las académicas feministas y por el movimiento feminista en su conjunto, quienes desde finales de la década de los sesenta del siglo XX, propugnaron por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en numerosas esferas de la vida social, económica y jurídica, entre ellos el derecho a ser reconocidas como sujetos con libertad y capacidad para decidir. Asimismo han señalado los diversos obstáculos para conseguirlo, entre ellos la violencia que los hombres ejercen a través de los malos tratos y las agresiones para someterlas y oprimirlas, develando a través de muy variados estudios y análisis que no es resultado de actos individuales realizados al azar u ocasionalmente, sino de relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres, profundamente aplicadas en las relaciones sociales, que limitan e impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y su autonomía.

El Estado de México se encuentra entre los Estados de la República con mayor índice de violencia en contra de las mujeres, de acuerdo con el INEGI, 5 millones 365 mil 865 mujeres

fueron víctimas de violencia en su última relación en pareja, esto para el año 2011, situación por demás alarmante y que hace imperante la necesidad de tomar acciones para evitar este tipo de conductas.

Para combatir este flagelo que fractura las relaciones sociales y daña a sectores de la población considerados como vulnerables, se proyectó llevar a cabo 456 eventos encaminados a disminuir conductas violentas, superando la meta con 458. A través de estos eventos se impartieron pláticas para prevenir la Violencia contra las mujeres a 13 mil 346 personas de diferentes sectores de la sociedad entre los que se encuentran, el hogar, escuelas, centros de trabajo y servicios públicos, brindando información, talleres de sensibilización, pláticas informativas y apoyo para quienes sufren de violencia. Asimismo se realizaron ejercicios de reflexión sobre los riesgos de la violencia, tipos de Violencia y la identificación de conductas violentas. Cabe señalar que el sector educativo mostró gran interés por estos temas, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser temas que favorecen a los adolescentes, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

De manera adicional, se brindó información a la población respecto a los servicios de la Línea Sin Violencia, Línea de Trata, servicios de atención jurídica y psicológica, Unidades para personas que ejercen violencia, Albergue temporal para mujeres, entre otros. Estos servicios eran desconocidos por cierta parte de la población, por lo que al saber de su existencia se logró un impacto considerable entre ellos, ya que se propició que un número importante de personas fueran remitidas a las Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, en donde se brindó atención a la población respectiva.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. Un número importante de mujeres en el Estado de México, aún presentan rezago en varios aspectos como lo es el acceso a los servicios más elementales llámese atención médica, el acceso a la economía, a la educación y por tanto al trabajo remunerado, situación que las pone en desventaja frente a los hombres, pues aún en la actualidad ellas siguen siendo discriminadas en distintos sectores de la sociedad.

Para equilibrar esta situación, surge la necesidad de realizar acciones que contribuyan disminuir esta brecha en donde las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad son las más afectadas. Es por ello que se promovieron diferentes acciones encaminadas a apoyar a las mujeres con mayor necesidad, como la programación de 24 jornadas de Bienestar Social para mujeres y sus familias, sin embargo, en atención a la demanda social, se realizaron 26 jornadas, superando la meta con el 8.3 por ciento. En esos eventos se brindaron diferentes servicios, principalmente para la población que más lo necesita como atención general de la salud (medicina general, odontología, oftalmología, detección de diabetes, presión arterial, cáncer), salud reproductiva y planificación familiar.

Además, se realizó la muestra y enseñanza de siembra hortalizas caseras, exposición y venta de artesanías, talleres y tecnologías domésticas, asesoría jurídica y psicológica, éstos últimos derivado de la violencia intrafamiliar que se manifiesta de manera reiterada en la entidad.

De manera adicional y gracias a la colaboración de las distintas instancias públicas y privadas, se ofreció el servicio de expedición de licencias de manejo, trámite gratuito de registros extemporáneos, actas de nacimiento certificadas, bodas civiles e información para involucrar a la población en una cultura de derechos humanos.

Las jornadas se llevaron a cabo en distintos municipios del estado, entre los que se encuentran Chapa de Mota, Polotitlán, Santa Cruz Atizapán, Calimaya, Toluca, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Malinalco, Tenancingo, Luvianos, Tejupilco, Ayapango, Hueyapoxtla, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco, entre otros.

Con estas acciones, se logró el beneficio de 7 mil 30 mujeres y sus familias del Estado, quienes se beneficiaron con los servicios brindados este tipo de acciones, destacando que las asesorías jurídicas tuvieron gran demanda entre las mujeres, quienes al encontrarse en situación de violencia aprovecharon la oportunidad de obtener el beneficio; además la ayuda médica y la detección oportuna de enfermedades también fueron solicitados por la población.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa para las personas la posibilidad y una herramienta para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incorporarse a la vida social y económica. Muchas de las mujeres de comunidades rurales del Estado de México enfrentan problemáticas que les impiden continuar con su preparación académica, disminuyendo sus posibilidades de luchar contra la pobreza, mejorar sus condiciones de vida y acceder a mejores oportunidades de trabajo.

Para contrarrestar esta problemática, se programó la integración de 125 grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos, logrando conformar 127 grupos. Las mujeres beneficiadas fueron orientadas y apoyadas para ingresar a las diferentes opciones educativas, lo que les facilita el acceso al conocimiento, a una mejor calidad de vida, a la defensa de sus derechos y al desarrollo de sus potenciales con mayor oportunidad en cualquier ámbito social.

En la integración de estos grupos se contó con la colaboración de líderes, delegados y regidores de diferentes municipios, quienes apoyaron con la convocatoria en su localidad, captando a todas aquellas mujeres con deseos de continuar con su preparación académica. Este tipo de acciones han favorecido principalmente a las amas de casa, jefas de hogar y a las que trabajan, ya que el programa de estudios que ofrece el INEA y otras instancias educativas, permite que las mujeres puedan continuar con sus labores cotidianas ya que sólo ocupan poco tiempo para asesorarse ajustándose a sus horarios, complementando sus estudios en casa, lo que hace posible no descuidar sus hogares, sus familias o su trabajo.

Los grupos de mujeres se integraron en los 125 municipios del estado, beneficiando con este apoyo educativo a mil 826 mujeres mexiquenses.

Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. En el Estado de México, las mujeres son más vulnerables en el ámbito laboral que los hombres, debido principalmente a las constantes violaciones a sus derechos, atribuido este factor a la falta de conocimiento de las leyes que la amparan. En dicho ámbito, las mujeres se han visto en desventaja con los hombres, resultado de los usos y costumbres sociales que trascienden el ámbito laboral, afectando el desarrollo de éstas en el campo laboral como en el económico. Lo anterior se encuentra plasmado en estadísticas, las cuales muestran que el sector de la población que declaró estar dispuesta a trabajar o que ya trabaja, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 53 por ciento, de la cual 74 por ciento son hombres y 34 por ciento son mujeres.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral es escasamente menor que los hombres, pero ésta cada día va en aumento, pues la dinámica social y la crítica situación económica obligan a éstas a insertarse cada vez más al sector productivo o económico. Aquellas que cuentan con un empleo remunerado, enfrentan situaciones que las pone en desventaja y merma su productividad, su desarrollo y en muchas ocasiones su salud, pues generalmente son discriminadas en el campo laboral de diversas formas, identificando que la edad, el embarazo, apariencia física, o el simple hecho de ser mujer, las hace susceptibles a la discriminación, pues a pesar de desempeñar el mismo trabajo que los hombres, perciben salarios menores que ellos.

Conscientes de esta realidad que afecta a un gran número de mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social emprendió acciones para contribuir a erradicar este tipo de prácticas discriminatorias en el Estado de México en coordinación con los H. Ayuntamientos y el Sector Privado, programando y realizando 192 eventos de orientación a mujeres trabajadoras de la entidad, dentro de los cuales se impartieron pláticas de orientación jurídica orientada hacia la defensa de los derechos laborales de las mujeres, ya que con esta información se les preparó para que ellas mismas defendieran sus derechos frente a sus empleadores e inclusive con sus

compañeros varones. Este conocimiento les permitió fortalecer su desarrollo laboral y ejercer sus derechos libremente como la maternidad, que incluye el estado de gestación, parto y lactancia en un ambiente de equidad y justicia.

Con estos eventos de orientación, fueron beneficiadas 4 mil 275 mujeres originarias de los 125 municipios de Estado de México, quienes cuentan ahora con los conocimientos necesarios sobre derechos laborales, para que ellas mismas defiendan sus derechos legales y se protejan de situaciones específicas que las perjudique como ser humano y por su condición de género.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 del INEGI-STPS, las mujeres desempeñan los trabajos más asociados con el mantenimiento de la infraestructura doméstica y la reproducción, como el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y el trabajo comunitario y voluntario, este último, que han tenido que asumir ante las dificultades que experimentan los hombres para conciliar no solo la vida laboral y la familiar, sino también su participación en otros ámbitos, al demandar el mercado laboral una atención casi exclusiva; no así la situación de las mujeres, que tienden a conciliar de una mejor manera ambas esferas, o a circunscribir su radio de acción al ámbito familiar, lo que les permite atender los espacios que los hombres no pueden cubrir.

Un claro ejemplo son las familias en donde el jefe del hogar ha tenido que migrar, y las mujeres no solamente han tenido que asumir la dirección del hogar, sino que además se han visto obligadas a desempeñar los puestos de representación comunitaria y a participar en los trabajos de la comunidad, espacios que hasta hace poco eran lugares privilegiados de los hombres, sin embargo, la precaria situación económica de las familias y la migración han ocasionado ciertos cambios en los esquemas de organización comunal, que llevan aparejados cambios importantes en la división sexual del trabajo y que para muchas mujeres ha representado una mayor carga de trabajo, pues se han visto en la necesidad de obtener recursos ya sea de manera formal o informal.

Esta inserción al campo laboral ha sido significativa en los últimos 6 años, pues según la ENOE 2005-2010, las mujeres mantuvieron una tasa cercana al 98 por ciento y los hombres 94 por ciento, situación que confirma la mayor participación de las mujeres en el trabajo total (trabajo remunerado y no remunerado). Sin embargo su situación no es la mejor, pues persiste la distribución desigual del trabajo, a pesar de que la mayoría de las mujeres cuentan con la preparación académica que les facilita su inserción al trabajo y a percibir mejores salarios, en el área rural la situación es distinta, ya que muchas de ellas no cuentan con el nivel de escolaridad suficiente, ni experiencia laboral para ingresar al sector económico fácilmente y menos a obtener salarios justos que satisfagan sus necesidades más elementales.

El Plan de Desarrollo Estatal vigente considera estas desventajas y es el CEMyBS, quien puso en marcha acciones en beneficios de las mujeres en desventaja y programó mil 356 eventos para fortalecer el conocimiento y la experiencia de las mujeres, logrando su capacitación laboral a través de mil 364 cursos, talleres y tecnologías realizados en los 125 municipios del Estado de México, en los que 29 mil 50 mujeres obtuvieron conocimientos y habilidades para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, brindándoles con esto la oportunidad de superarse e incluso emprender un negocio.

Los cursos, tecnologías y talleres brindados presentaron una importante demanda por parte de las mujeres de las distintas regiones de la entidad, ya que aparte de conocimiento, encuentran en estas capacitaciones un espacio de producción e incluso de esparcimiento.

Entre los talleres y tecnologías más demandados se encuentran elaboración de bisutería, cuadros de polioleo, decoración de esferas de unicel con semillas, diademas decoradas, esferas navideñas, fieltro, figuras con toallas faciales, flores de pet, globoflexia, invitaciones con papel américa, jabones decorados, jabones decorados con servilleta alemana, joyeros, juegos de baño, bordados con listón, llaveros, manualidades con foamy, velas de gel, tejas decoradas y toallas bordadas con listón. Además se impartieron distintas tecnologías como elaboración de cloro, pino, fabuloso, suavitel; gel para el cabello, gel antibacterial, jabón de avena, pasta dental,

mascarilla hidratante y exfoliante; repostería y confitería, como pastel de café, pastel de elote, chocoflán y tamales en sus distintas variedades, pan de muerto, hojaldras, roscas de reyes, churros, donas; así como dulces típicos de la región entre los que destacan alegrías, ates, bombones cubiertos de chocolate, enjambres de cereal, gelatinas de frutas y decoradas, gomitas de dulce, guayabas en almíbar, manzanas con chamoy, mazapán y paletas de distintos productos alimenticios y sabores.

Es importante señalar que uno de los objetivos más importantes de esta actividad, es lograr que las mujeres sean económicamente activas, independientes y además mejoren su autoestima. Ello se lleva a cabo mediante la capacitación consistente en el proceso educativo a corto plazo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual se adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para la eficacia en el logro de las metas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. La caída del ingreso, el desempleo y por consiguiente la migración de los esposos ha forzado a las mujeres a una participación mayor en el trabajo remunerado tanto doméstico como extra doméstico para compensar la desigualdad de intercambio con el mercado; sin embargo, el acceso al mercado de trabajo resulta mucho más complicado para las mujeres que para los hombres, porque tienen que enfrentarse con la escasa oferta de trabajo, su falta de calificación, las múltiples responsabilidades familiares, pero también las barreras culturales que le impiden insertarse en determinado tipo de trabajos. En este contexto, la realización de alguna actividad generadora de ingresos o la conformación de algún proyecto productivo de carácter empresarial, constituyen los medios para que ellas obtengan ingresos que les permitan garantizar su subsistencia y la de su familia.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Estado de México existían 5 millones 956 mil 56 mujeres de las cuales, el 35 por ciento realiza alguna actividad laboral remunerada, mientras que el 65 por ciento de las mujeres en edad productiva no cuenta con un empleo remunerado. Por otro lado, el 22 por ciento de los hogares mexiquenses son sostenidos por jefas de familia, lo que representa una población de 2 millones 955 mil 693 personas.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó la gestión de 26 proyectos productivos, el objetivo es incorporar a las mujeres a la actividad laboral a través del autoempleo basado en los conocimientos y habilidades que poseen, logrando con esto avanzar en su empoderamiento, entendido como la capacidad de las mujeres para configurar su vida y su entorno. Como resultado, y a través de sus Delegaciones Regionales se promovieron y gestionaron 26 proyectos productivos ante los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada con los cuales 169 mujeres fueron beneficiadas, quienes a través del trabajo, talento y creatividad de éstas, hacen frente a sus necesidades básicas.

Para el cumplimiento de esta meta las Delegaciones Regionales se coordinaron con las Instancias Municipales de la Mujer, identificando a mujeres en individual o en grupo, que estuvieran interesadas en iniciar una actividad laboral basada en su experiencia, destrezas y conocimientos; a quienes se les orientó e impulsó para iniciar la gestión y posterior operación de un proyecto productivo. Además se les apoyó con la gestión de los proyectos ante las instancias indicadas para obtener materias primas, herramientas, capacitación e incluso máquinas de talleres necesarias para iniciar su negocio.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. Actualmente se ha registrado un incremento en el número de embarazos en la adolescencia, sobre todo en entidades como Querétaro, Estado de México y Distrito Federal; donde se necesitan acciones de prevención que influyan en la información que tienen los adolescentes sobre la sexualidad y los métodos de control natal.

Lo anterior, se debe a la escasa información o mal manejo de esta, lo que ha provocado embarazos no deseados entre los jóvenes, generándoles un sinnúmero de consecuencias, entre las más comunes el contagio de enfermedades de transmisión sexual, disfunciones sexuales, falta de comunicación y baja autoestima.

Para contrarrestar esta situación, fue necesario la creación de políticas públicas que hicieran frente a la problemática y que con efectividad y eficiencia la disminuyeran; por ello, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, han desarrollado mecanismos de prevención del embarazo mediante el uso de bebés virtuales, sumándose así a la responsabilidad estatal de brindar herramientas que sirvan a los jóvenes en la toma de conciencia ante el hecho de adquirir el rol de padre y madre a temprana edad.

Por medio de estos talleres de sensibilización, se benefició a 4 mil 390 jóvenes de escuelas de nivel medio y medio superior de la entidad. Esta actividad, les ha permitido a los adolescentes reflexionar ante un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental. Cabe mencionar que los talleres fueron impartidos por personal profesional y capacitado, y fueron reforzados con un ciclo de conferencias donde se abordaron temas como: paternidad y maternidad responsable, comunicación entre padres e hijos, sexualidad responsable y amor, noviazgo y violencia. Con ello se ha sensibilizado a la población vulnerable, en este caso, los adolescentes a disminuir la negligencia paterna, la carencia afectiva hacia los hijos, evitar abortos, uniones forzadas, relaciones sexuales sin protección, o ser víctimas de la violencia en la familia.

Es importante mencionar que el gran interés mostrado por escuelas de nivel medio y medio superior por contar cada año con el taller, y hay una gran aceptación de los jóvenes hacia esta dinámica de prevención, de tal forma que se ha superado la meta programada en un 102.2 por ciento, lo que quiere decir que se ha incrementado el servicio en un 2 por ciento, también en parte a la difusión del programa a través de programas de televisión, trípticos, página web, etcétera. Con esta acción, se está contribuyendo a la sensibilización la población juvenil en diversas instancias educativas del Estado de México ante esta problemática.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. Lograr el bienestar social de las mujeres y de los adultos mayores del Estado de México es uno de los objetivos del Consejo Estatal de la mujer y Bienestar Social, es por ello que, además de beneficiarlos con los Programas Sociales: Gente Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande; promueve la firma de convenios ante distintas instancias, pues es innegable que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En la actualidad, no se podrían alcanzar los objetivos de la administración pública sin el componente participación ciudadana. El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito en su gestión, en los desafíos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Entre las instancias que colaboran se encuentran empresas de productos y servicios que aportan beneficios y descuentos adicionales en favor de las mujeres beneficiarias de alguno de los programas antes citados, incluso de quienes no pertenecen a ellos.

Como ya se mencionó en el Censo de Población y Vivienda 2010, el 22 por ciento de los hogares son sostenidos por mujeres jefas de familia, quienes en su mayoría viven en situación de pobreza. Ante estas circunstancias surge la necesidad de obtener beneficios tangibles para estas mujeres como una forma de contribuir favorablemente en su economía familiar, por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la gestión de 50 convenios para beneficiaran a la población femenina del Estado en diferentes aspectos.

Para el cierre del ejercicio 2012, se logró la firma de 51 convenios, los cuales fueron gestionados por las Delegaciones Regionales de este Organismo, en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, promoviendo, gestionando y concretando la firma de dichos documentos ante diferentes instancias, como proveedores de productos y servicios con los cuales las mujeres y sus familias, tendrán acceso a diferentes beneficios como descuentos en servicios de salud, estudios clínicos, acceso a la educación, a la capacitación laboral, descuentos en comercios, compra de productos a bajo costo, entre otros servicios que contribuye a satisfacer necesidades de las mujeres desde la adolescencia, hasta la tercera edad.

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o Más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas. Según los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010, 7 de cada 10 mujeres de 15

años y más han tenido al menos un hijo, el 12 por ciento de las jóvenes entre 15 a 19 años de edad han experimentado la maternidad, esta situación dificulta su desarrollo educativo, laboral y social. Asimismo reveló que en los últimos tres años los embarazos adolescentes en el Estado de México han aumentado hasta un 25 por ciento, pues tres de cada diez embarazos de los 375 mil que ocurrieron en el 2010 fueron de mujeres menores de 19 años. Esta situación interrumpe su formación académica o profesional, limita el desarrollo laboral y conduce en muchos casos a la pobreza, a la depresión y al aislamiento de las jóvenes.

En atención a este sector de la población y en el entendido de que las mujeres adolescentes tienen el derecho a la alimentación, al trabajo y a la no discriminación, se han implementado políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las madres adolescentes de la entidad para alcanzar su bienestar social. En este caso y a través del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, se programó para 2012, incluir al padrón de beneficiarias a 4 mil madres adolescentes en condición de pobreza, con el fin de mejorar su ingesta de alimentos, mediante la entrega de una canasta alimentaria hasta por nueve ocasiones, en los 125 municipios del Estado de México.

Gracias a la operatividad del programa, se logró beneficiar a las 4 mil adolescentes proyectadas con la cual tendrán la posibilidad de mejorar su alimentación y la de su hijo, traduciéndose en mejor salud para ellos.

Complementario a este apoyo se desarrollaron un número importante de talleres de orientación integral entre los que destacan Autoestima, Salud y primeros auxilios, Planificación familiar, Educando a tu hijo, Jugando y conociéndonos, Familia, Proyecto de vida y Marco Jurídico; que incluye información importante para la madre y ejercicios para descubrir aspectos personales tales como la responsabilidad, autoestima, comunicación, colaboración y motivación personal, impartidos por personal capacitado.

Asimismo, en el entendido que en los últimos años, el número de mujeres jefas de hogar se ha incrementado considerablemente hasta en un 41 por ciento en el Estado, la mujer ha tenido que ocupar el papel de proveedora y responsabilizarse social y económicamente de su familia. Por lo que, este sector requiere urgentemente contar con herramientas útiles que le permitan satisfacer sus necesidades más apremiantes, derivado de ello se impartió de forma complementaria, cursos de capacitación para el trabajo, entre los que destacan talleres de corte de cabello y peinado, manualidades, joyería en hilo, repostería, bisutería, filigrana, bordado con listón, decoración con globos, figuras de papel crepé y tejido.

La capacitación recibida fue muy útil para las adolescentes, pues con los conocimientos adquiridos tienen mayores posibilidades de incorporarse a corto o mediano plazo a un trabajo remunerable con el que estarán en condiciones de mejorar su desarrollo humano, consolidar una mejor calidad de vida, optimizando y potencializando diferentes aspectos emocionales, económicos, físicos y de salud.

Como beneficio adicional, se entregó una Canastillas de Maternidad a cada una de las beneficiarias del programa, las cuales incluyen productos para el cuidado e higiene de su bebé.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, Hasta por Nueve Ocasiones. La adolescencia es una etapa en la que está en riesgo el estado de salud de la adolescente y su bebé; de conformidad con las encuestas en materia de salud y nutrición que emiten diferentes organismos como el Instituto Nacional de Salud Pública y las pautas nutricionales que presenta la FAO/OMS y el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán. En el Estado de México, en el año 2011 de acuerdo a las estadísticas de INEGI, 58 mil 943 adolescentes resultan embarazadas y muchas de ellas se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, la lactancia es fundamental para la calidad de la dieta de una mujer durante el embarazo, teniendo una influencia positiva en los resultados para ella misma y el feto. Por lo tanto, una dieta sana y equilibrada es importante durante y después del embarazo. Varios estudios han demostrado que la mayoría de las mujeres en edad reproductiva no reciben cantidades adecuadas de vitaminas A, C, B6, E, ácido fólico, calcio, hierro, zinc y magnesio en su dieta.

En cuanto a la alimentación infantil, los requerimientos de energía, proteína y micro nutrimentos específicos requeridos para el buen funcionamiento del organismo, se satisfacen a partir de la cantidad y variedad de los alimentos ingeridos, es por ello, que la calidad de la dieta cotidiana constituye un elemento esencial que contribuye al estado de nutrición y salud del individuo, especialmente en los primeros años de vida, en esta etapa es fundamental que el menor cuente con una cantidad equilibrada de nutrientes. En este entendido y como parte fundamental del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, se programó la entrega de 36 mil canastas alimentarias a las madres adolescentes beneficiarias del programa, cuyos productos cuentan con un aporte de 952.2 kilo calorías por día, con una distribución de 20 por ciento proteína, 59 por ciento carbohidratos y 21 por ciento lípidos aporta el 48 por ciento del VCT, basado en una dieta de 2 mil kilo calorías.

La cifra alcanzada en la distribución fue de 27 mil 429 con las cuales fue posible contribuir en la mejora del estado nutricional del menor y de la madre, a través de los 51 productos que lo integran y que cubre 30 días del mes. Cabe destacar que el periodo de Lactancia es nutricionalmente exigente, en especial en mujeres que alimentan por completo al menor durante varios meses, el requerimiento calórico aumenta, la necesidad promedio de proteínas en la lactancia, se estima en 15 gramos adicionales durante los seis primeros meses y en 12 gramos durante los seis siguientes, cuando la producción de leche comienza a disminuir, por lo que, la canasta alimentaria contiene productos a base de proteínas de alto valor biológico y bajos en grasa, es decir, derivados de origen animal, como la sardina, el atún y la salchicha de trucha y pollo, con el fin de contribuir a mejorar el aporte proteico necesario en esta etapa, para el mantenimiento de la madre y el buen crecimiento y desarrollo del bebé, por lo que este apoyo alimentario es de gran ayuda para las madres adolescentes.

Esta actividad presentó un avance del 76.1 por ciento, debido a que por la periodicidad en el registro de las beneficiarias y a la naturaleza del programa y a las Reglas de Operación, algunas beneficiarias concluyeron su estancia en 2012 al haber recibido nueve canastas alimentarias y para aquellas que aún no completan el total de apoyos se continuará con la entrega de canastas hasta el mes de marzo del 2013.

Complementario a lo anterior, es importante comentar que se realizaron Jornadas Médico Asistencial y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, en donde se promovieron los productos alimentarios por medio de degustaciones, se entregaron recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta alimentaria.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en el Estado de México, al segundo trimestre de 2010, la tasa de participación económica de las mujeres de 14 y más años con al menos un hijo nacido vivo es del 43 por ciento; esta tasa aumenta a 70 por ciento entre las madres solteras y a 48 por ciento para las alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas).

Conforme al tipo de trabajo que desempeñan, tres de cada diez mujeres ocupadas y con hijos (29 por ciento) son comerciantes, más de la cuarta parte (28 por ciento) son trabajadoras en servicios personales y una de cada siete (15.4 por ciento) realiza actividades industriales o artesanales. Una de cada cinco (19.5 por ciento) trabaja más de 48 horas a la semana y más de tres (68 por ciento) no tiene acceso a las instituciones que proporcionan servicios de salud, lo que puede indicar que el trabajo que realizan estas mujeres se inserta en el sector informal, por lo que sus ingresos suelen ser poco constantes y en la mayoría de las ocasiones insuficientes.

En respuesta a esta situación en que se encuentran las mujeres de la Entidad y como una política social del Gobierno del Estado tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, es por ello que se operó el programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo;

componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social como fin último del programa.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se programó beneficiar con apoyos económicos a 150 mil mujeres de entre 18 a 59 años de edad, alcanzando beneficiar a 141 mil 745, a quienes se entregó una tarjeta plástica que las identificó como beneficiarias y les dio la posibilidad de recibir su apoyo, quedando pendientes de entregar 8 mil 255, lo que representa el 94.5 por ciento de la meta anual. El desvío de la meta obedece a que existen beneficiarias que no han recibido su tarjeta a pesar de las diversas convocatorias para realizar la entrega de las mismas, además de que se encuentra vigente el proceso de validación del Padrón de beneficiarias a través de la verificación prueba de vida, y continuar con la convocatoria y entrega de tarjetas a quienes aún no reciben el beneficio, de acuerdo al presupuesto disponible.

Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de Transferencia de Recursos Económicos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social como fin último del programa.

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el apoyo que se otorga es gratuito y es cubierto en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El apoyo económico que se entrega a las beneficiarias es por la cantidad de 550 pesos para AGEB urbana y de 450 pesos para AGEB rural o en localidades de media, alta o muy alta marginación.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, para el ejercicio 2012 se programó una meta anual de 750 mil apoyos.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012 se entregaron 669 mil 104 apoyos, lo que representa el 89.2 por ciento con relación a la meta anual de 750 mil. El desvío de la meta obedece a que en la medida en que se realice la entrega de tarjetas a beneficiarias y éstas a su vez reciban su apoyo se dará cumplimiento con la meta, aunado a que se continua con el proceso de validación del padrón de beneficiarias, a través de la verificación prueba de vida a beneficiarias el apoyo se entregará de manera gradual.

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. El concepto de equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer. Sin embargo, en México como en otros países se ha ejercido por años la discriminación de género, como una conducta o actitud que implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Desafortunadamente, la discriminación de géneros se manifiesta de formas adversas para la sociedad, entre ellas la violencia cotidiana ejercida hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, entre otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social. De acuerdo a este Programa, la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. No obstante en el entendido de que para lograr la equidad

de género implica cambios en las actitudes cotidianas de las personas ya que estos se transmiten de generación en generación y son adquiridos en edades tempranas, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha perseverado en la implementación de medidas institucionales a favor de las mexiquenses y a la eliminación de estereotipos y actos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres.

Para el período que se reporta, el CEMyBS programó la celebración de 648 eventos con la sociedad, tendientes a eliminar conductas discriminatorias y estereotipadas, encaminadas a impulsar la equidad de género en el Estado de México, logrando superar la proyección con 677 eventos, gracias a la demanda constante de estos eventos de parte del sector educativo.

En estos eventos se abordaron temas tendientes a buscar la equidad de género, sin adoptar una posición que confronte a hombres y mujeres, sino que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, pues a una mayor equidad de género, mejorará el bienestar general de la población; además de fomentar entre la población mexiquense, que la discriminación de géneros debe eliminarse por motivos morales, humanitarios y de calidad de vida, ya que esta tiene costos económicos para la sociedad en su conjunto, pues los recursos no se asignan eficientemente.

Asimismo, se transmitió la cultura de equidad y fortalecimiento de los lazos familiares y sociales a las 18 mil 888 personas que acudieron a estos eventos en el Estado, para lograr un ambiente social de tranquilidad y tolerancia, a través de distintos temas entre los que se encuentran Equidad de Género, Un Género, Igualdad y Equidad, Equidad de Género en el Servicio Público, entre otros.

Promover los Derechos de las Mujeres y los Adultos Mayores así Como Programas y Servicios del CEMyBS. El uso de los medios alternos de comunicación son necesarios para difundir las acciones gubernamentales, ya que ellos contribuyen grandemente al logro de sus objetivos, pues es a través de estos que se propagan mensajes sobre las políticas públicas estatales, las actividades privadas que favorecen a la sociedad, así como conocer el comportamiento de los diferentes sectores de la sociedad. Las acciones de promoción, generan entre la sociedad, la convivencia equitativa entre hombres y mujeres y la no discriminación en todas sus formas, suscitando la igualdad de oportunidades en la población mexiquense para que estos alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual; se divulguen los derechos de la mujeres y los adultos mayores, así como los servicios que se brindan a los grupos vulnerables de la entidad.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, tiene entre sus objetivos incluir, apoyar y proteger a las mujeres y adultos mayores, promoviendo la participación de esta en los ámbitos políticos, sociales y económicos. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 627 acciones, con las cuales se involucra activamente a la sociedad en el ejercicio de relaciones respetuosas, promoviendo la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, reconociendo sus aportaciones a la sociedad en todos los ámbitos.

Como respuesta a dicha programación, se realizaron 707 acciones entre los que destacan la construcción y promoción de mensajes en distintos medios informativos, como cápsulas radiofónicas transmitidas por Radio Mexiquense, con las cuales se orientó a las radio escuchas sobre los apoyos y servicios que brinda el CEMyBS, además se promovió el respeto a los derechos humanos, equidad de género, combate a la violencia contra las mujeres, entre otros. Se elaboraron boletines de prensa con el fin de clarificar la información acerca de los programas y las acciones que emprende el Consejo a favor de quienes más lo necesitan, en especial a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Paralelamente, se publicaron materiales como folletos, trípticos, dípticos y carteles con los cuales la ciudadanía tuvo la posibilidad de contar con un documento informativo que le permitió acudir al Consejo para solicitar apoyo inmediato relacionado con los servicios que éste brinda.

De igual manera, se concertaron entrevistas con el fin de promover mensajes claros por parte de la titular del organismo, esclareciendo dudas acerca de los servicios que brinda el CEMyBS y de los apoyos que se ofrecen a la ciudadanía, de manera especial a las mujeres y los adultos mayores.

Además de ello, se elaboraron síntesis informativas para el personal del Consejo, con el fin de conocer temas de interés relacionados al centro de trabajo, como la opinión de la ciudadanía acerca del servicio y el apoyo que este brinda, generando de esta manera la mejora en el servicio.

Esta meta fue superada en un 12.7 por ciento, derivado del incremento de entrevistas y material impreso como las síntesis informativas.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. En el Estado de México, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad y está ligado, en su mayoría, a las relaciones desiguales. Lo anterior, se observa en las cifras realizadas por la ENDIREH en el año 2011, donde se manifiesta que en el Estado de México el 56.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más, declaró haber sido víctima de algún tipo de violencia comunitaria o de índole sexual (insultos, expresiones ofensivas, violaciones).

No obstante, en la actualidad, toma particular interés el tema de la violencia feminicida, misma que es definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En atención a la Ley antes referida, en la que se señala que el Estado debe instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México.

Este Programa, contempla la implementación y operación de Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, conformadas por tres áreas: Jurídica, de Trabajo Social y Psicológica; esta última, brinda asesorías y atenciones psicológicas a personas en situación de violencia, que se encuentren en riesgo razonable o inminente, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.

Derivado de la demanda social obtenida en otros ejercicios, para el 2012 se proyectaron 18 mil; no obstante, se alcanzaron 36 mil 955, realizadas en las 21 Unidades de Atención, ubicadas en las diferentes regiones del Estado de México, lo que significa un incremento de la demanda de este servicio en un 105.3 por ciento, este aumento se atribuye a la apertura de nuevas Unidades de Atención que permiten a las usuarias, sus hijas e hijos, tener atención especializada y profesional que les ayude a salir del círculo de violencia en el que se encuentran, asimismo, a la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, mediante la colocación de Stands de Servicios en los diferentes municipios del Estado de México, donde se distribuye información y se brindan asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo Social.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. La sociedad actual demanda en mayor medida de atención jurídica para atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México. Su finalidad es orientar a la ciudadanía sobre sus derechos humanos y las acciones que pueden ser ejercitadas para exigir su debido cumplimiento. Este servicio se brinda a mujeres en general y adultos mayores, no hace distinción por grupo social o por posición económica.

Derivado de la demanda de estos servicios, durante el año 2012 para las Unidades de Atención programó 7 mil 700 asesorías, sin embargo, debido a la demanda de la población se realizaron 10 mil 637, superando con el 38.1 por ciento lo proyectado para el año. De las asesorías otorgadas, los panoramas epidemiológicos mostraron los Municipios con mayor índice de violencia, pues la

atención se distribuyó de la siguiente manera: Toluca 775; Nezahualcóyotl 265; Naucalpan 448; Ecatepec 518; Tlaxiácala 115 y Chimalhuacán 274. Los municipios en los que se observó mayor impacto fueron Toluca, Valle de Bravo, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.

Durante el mismo año, las abogadas y los abogados de las Unidades de Atención alcanzaron un total de mil 67 solicitudes formales de atención jurídica, de las cuales el 40 por ciento fue considerada para el inicio de juicios de violencia familiar, guarda y custodia, pensión alimenticia y divorcio entre otros. Así mismo, se tramitaron 310 medidas provisionales a las mujeres en situación de violencia, igualmente, se realizaron mil 744 canalizaciones a instancias como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), Instituto de la Defensoría Pública y Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PJGEM).

Debido a que la Región de Naucalpan presentó gran demanda de servicios legales, se gestionó ante la Secretaría de Salud de la Jurisdicción de Tlalnepantla, un espacio para extender los servicios jurídicos de prevención y atención a la violencia, en respuesta a ello se instaló un módulo jurídico. Se espera que en breve puedan consolidarse los servicios para elevarlo a categoría de Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia.

En este mismo sentido, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se abrió la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia en el Centro de Justicia para Mujeres de Toluca, donde se brinda atención integral a las mujeres, en coadyuvancia con el Poder Judicial, Procuraduría General de Justicia, Defensoría Pública, Instituto de Salud del Estado de México y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia entre otros.

La calidad en el servicio es un objetivo del CEMyBS, es por ello que se evaluó al personal del área jurídica en lo relacionado a la productividad, intensidad, cuidado y esmero con que atienden las indicaciones de la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, resultando que las Unidades de Atención que mostraron mayor rendimiento en el desarrollo de sus actividades fueron Toluca, Valle de Bravo y Lerma.

Se brindó capacitación en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional, así mismo, se les entregó el manual denominado “Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia” y el “Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos”. Actualmente se cuenta con 10 abogados y 19 abogadas que brindan los servicios de atención jurídica.

De manera adicional a las actividades programadas, se realizaron mil 618 acompañamientos legales y 415 juicios, dando un total de 2 mil 33 atenciones que, aunadas a las actividades del Programa Operativo Anual, se brindaron de manera global 12 mil 670 atenciones jurídicas en el año.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. Con el objetivo de brindar herramientas a las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó y capacitó a las 125 titulares de las instancias municipales, a través de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, a quienes de manera complementaria al curso, se distribuyeron diversos materiales impresos y electrónicos con información especializada que les permitiera fortalecer su capacitación y desempeño. Con esta actividad se amplía el conocimiento de quienes están al frente de las Instancias Municipales de la Mujer, para incidir en la formulación, diseño, promoción, ejecución y monitoreo de acciones gubernamentales (programas, políticas públicas, proyectos) a favor del avance de las mujeres, la protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Los contenidos temáticos concentraron datos confiables, oportunos y, en la medida de lo posible vigentes, que dan cuenta de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en distintos ámbitos. Destaca la difusión de instrumentos jurídicos internacionales: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés; ONU, 1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, mejor conocida como “Convención de Belém do Pará” (OEA, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). En el ámbito nacional, se difundió la Ley

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo que corresponde al ámbito local, también se hizo extensiva la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como diversas reformas a favor de las mujeres mexiquenses. Tales documentos comprenden referentes obligados en el marco del diseño y operación de políticas públicas.

También se les dotó de materiales relacionados con el fomento de la cultura de equidad de género, uso no sexista del lenguaje, estadística desagregada en materia de discriminación, violencia de género, entre otros. Todos los documentos se sustentan con base en estudios elaborados por instancias implicadas en el proceso de producción de información con el enfoque de la Perspectiva de Género (ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), conforme el análisis y los variados planteamientos de la agenda internacional y nacional.

El papel de las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer es imprescindible para hacer extensiva esta información a las personas involucradas en las tomas de decisión, además de sensibilizar a la población en general acerca de la importancia de vivir una vida libre de discriminación por motivo de sexo y, por ende, una vida libre de violencia. Es un hecho que si se desea alcanzar un desarrollo sostenible, las políticas públicas deberán tener presente las disparidades existentes entre mujeres y hombres. Justo esta medida se denomina Transversalizar la Perspectiva de género como un proceso de transformación sociocultural que repercutirá en el impulso de los derechos humanos de las mujeres. Por lo tanto, con la capacitación que recibieron las titulares, fue posible sensibilizarlas en las múltiples desigualdades que existen por motivo de género, lo que permitirá que las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, promuevan la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en la planificación de políticas públicas en todos los niveles.

Formular el Protocolo de Actuación del Personal de los Servicios de Salud del Estado de México para Detectar, Atender y Canalizar a Mujeres Embarazadas en Situación de Violencia de Género. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2011, la violencia contra la mujer es un problema social que tiene gran impacto en la salud de las mujeres en México. Este tipo de violencia encuentra sus raíces en la desigualdad entre los géneros, es decir, en cómo se construyen los modelos de masculinidad y feminidad y en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que implican la subordinación de estas últimas.

Un aspecto que ha llamado la atención recientemente de los especialistas de la salud en México, es la expresión de la violencia contra las mujeres embarazadas. Este fenómeno está ampliamente reconocido como un problema de salud pública de considerable impacto en la salud tanto de la mujer como en la del bebe por las consecuencias físicas y emocionales que tiene, por la demanda que representa en los servicios de salud (ya sea de la medicina institucional o tradicional) y por su alta prevalencia.

Los datos muestran que la violencia durante el embarazo es un hecho frecuente en contextos de alta marginación, además de que su expresión tiende a ser más severa. Los resultados sustentan la necesidad de seguir estudiando el problema de la violencia en el embarazo en México, además de identificarlo durante el proceso de atención prenatal a mujeres violentadas.

En este sentido, el CEMyBS, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del Instituto Nacional de las Mujeres, consideró necesario realizar un documento que apoye al personal del Instituto de Salud del Estado para detectar, atender y canalizar a mujeres embarazadas en situación de violencia de género.

La metodología implicó realizar entrevistas a personas que ocupan puestos clave dentro de los hospitales, así como a los equipos de salud (Módulo PROVIDA Familiar y Trabajo Social) en tres hospitales del ISEM, entre los que se encuentran el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini”, Hospital General de Chimalhuacán y Hospital Municipal Mariano Matamoros Bicentenario. Así mismo, se hizo trabajo de campo en diversos turnos de los hospitales referidos; se convocó a la realización de talleres en cada hospital para reflexionar individual y colectivamente sobre la

elaboración de una propuesta de protocolo de actuación del personal de los servicios de salud para detectar, atender y canalizar a mujeres embarazadas en situación de violencia de género.

La propuesta que aquí se presenta obedece a la búsqueda de estrategias que permitan fortalecer el cumplimiento de la norma NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Así mismo, se tomó en cuenta el contenido del Manual Operativo del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual formulado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud editado en el año 2009, el cual señala la atención esencial y atención especializada que se deberá ofrecer por parte de las Unidades de Salud a las usuarias en situación de violencia.

Como resultado se propuso rediseñar el instrumento de detección que actualmente se utiliza, incorporándole aspectos que permitan, al mismo tiempo, la evaluación del riesgo en que se encuentren las mujeres. Lo anterior significará intervenir una única vez desde el inicio y solo en caso de encontrarse en riesgo su salud integral, se trabajaría con las mujeres el plan de seguridad.

Realizar Estudios Sobre Biodiversidad y Desarrollo Sostenible para la Creación de una Propuesta Gubernamental que Incluya a las Mujeres en el Manejo de los Recursos Naturales. El impulso a la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible con enfoque de género es una responsabilidad social de los tres órdenes de gobierno, en coordinación con la sociedad civil, por lo cual se trata de encontrar instrumentos y medios para el diseño de políticas públicas y la organización y despliegue de acciones consecuentes.

Como un compromiso interinstitucional entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se acordó la elaboración de un documento, como una acción específica para avanzar en la transversalización del enfoque de género, en una vinculación particular, a fin de contribuir a la concepción de proyectos ambientales para los Comités de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES) en el Estado de México.

Se trata de una guía para el encuadre y formulación de proyectos ambientales con enfoque de género, donde la transversalidad implica equidad de género en todas y cada una de las etapas del proyecto, y cuyo objetivo es aportar un conjunto de reflexiones y consideraciones conceptuales; pero también de utilidad práctica en el trabajo de los COMPROBIDES.

Pretende colocar en la agenda pública las interrogantes ¿de qué manera podemos colocar a la biodiversidad y el desarrollo sostenible?, quiere decir, ¿cómo hacemos para que rebase el discurso y se mueva como un concepto mediador que permita asumir la compleja relación sociedad/naturaleza, desde un enfoque de género? Aborda la necesidad de comprender y trabajar en pro de la biodiversidad y el qué hacer para desarrollar proyectos que efectivamente apunten hacia la sostenibilidad.

Así mismo, el estudio ofrece una serie de observaciones y consideraciones para familiarizarse con los proyectos ambientales con enfoque de género, sin pretender un manual para llenar protocolos de investigación, sino una guía que sensibilice y ejemplifique una opción para que los integrantes de los COMPROBIDES puedan mejorar su trabajo y potenciar sus esfuerzos.

Cabe agregar, finalmente, que la responsabilidad social ambiental no puede quedarse ni en buenas intenciones; pero tampoco en una visión utópica de que somos los seres humanos quienes habremos de “salvar al planeta”, sino que la idea es reconocer que no le hemos dado la palabra pública a la “naturaleza”, es decir, la dejamos muda y sometida a nuestras decisiones e intereses, y que ha llegado el momento de incluir las preocupaciones ambientales en la vida política, de la entidad y del país.

Realizar Taller para la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres. El Instituto Nacional de Desarrollo Social a través del Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra

las mujeres, mediante el fortalecimiento de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, y el fomento de la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la académica para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

En este marco, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó el Proyecto denominado “Gobierno en Grande: Proceso Coeducativo para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres”, programó y realizó 2 talleres de capacitación denominados “Prevención de la Violencia en contra de las mujeres” dirigido a 30 Responsables Regionales del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”.

Las Responsables Regionales son Psicólogas y/o Trabajadoras Sociales fueron capacitadas para abordar los Talleres de Orientación Integral con temas tales como Autoestima, Salud e Higiene Madre e Hijo, Marco Jurídico y Proyecto de Vida, entre otros, a su vez los replican a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, quienes son madres adolescentes menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual. Asimismo, este sector por las circunstancias mismas de su embarazo a corta edad suelen ser violentadas en sus derechos humanos, principalmente en las escuelas y en el hogar.

Adicionalmente, factores como el bajo nivel educativo, la exposición al maltrato en la infancia o los actos de violencia entre los padres, el consumo de alcohol, las actitudes de aceptación a las desigualdades de género, dan paso a ser víctimas de violencia de pareja o sexual.

El objetivo de los talleres fue contribuir a la orientación de las mujeres en la temática de violencia para su denuncia y prevención, basado en la interacción de los conocimientos adquiridos y aprendizajes, con la finalidad de consolidar una mejor calidad de vida, optimizando diferentes aspectos como son los emocionales, físicos y de salud.

La Capacitación a las responsables regionales en la temática Prevención de la Violencia de género, coadyuva a promover la cultura en materia de género e implementar acciones a favor de la mujer y en contra de la violencia que se gesta en sus hogares y se replica en la sociedad, es una acción que forja a que las mujeres cambien su postura en el ámbito familiar y social.

Ante el desconocimiento de la problemática y de sus factores asociados, se tornó fundamental la necesidad de difundir el concepto en las Responsables Regionales, para que a través de ellas se genere una concientización entre la población femenina de 11 a 20 años de edad, que permita abordar el tema para su visualización y concientización de la violencia de género.

El Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande” incide en los 125 municipios de la entidad, captando a madres jóvenes o mujeres embarazadas que de alguna manera están vulnerables dentro y fuera del ámbito familiar, por ello con esta meta se logró brindar la información a las promotoras del programa, que implementarán actividades de prevención, atención y canalización de las mujeres jóvenes beneficiadas por el programa y que se encuentren en situación de violencia o en riesgo de sufrirla.

Estos talleres beneficiaron a 34 participantes en la adquisición de conocimientos para la comprensión de la violencia de género, en el intercambio de ideas y experiencias y en la generación de estrategias que fomenten la prevención y/o superación de situaciones de violencia, así como el cuidado de su integridad y respeto de sus Derechos Humanos de las mujeres que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria, así como en estado de gestación o madres jefas de familia.

Realizar la Traducción de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a las Cinco Lenguas Originales de la Entidad. Para el Gobierno del Estado de México es primordial establecer los mecanismos que permitan el pleno ejercicio y reconocimiento de los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, entre ellas las mujeres indígenas. Es por ello que, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tomando en cuenta que entre algunas de sus funciones y atribuciones se encuentra la de coordinar la

formulación, ejecución y evaluación de los programas estratégicos de atención a la mujer, así como diseñar mecanismos de vinculación y gestión para su cumplimiento, consideró necesario contar con un instrumento que garantice el acceso de las mujeres indígenas a una vida más justa y equitativa.

Estos derechos se encuentran resguardados en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, cuyo propósito es regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.

El fenómeno de desigualdad entre mujeres y hombres en las comunidades indígenas se manifiesta en las actividades que son asignadas a uno y otro sexo, así como en la valoración social de las mismas. En este sentido, cabe señalar que las estructuras genéricas son más rígidas, tienen una marcada división sexual del trabajo y una abierta desigualdad en la distribución del poder y reconocimiento social.

De ahí la importancia de que este sector de la población tan vulnerable cuente con herramientas que permitan acceder al conocimiento de los derechos humanos, ya que ante la falta de información no se toman las decisiones para la elaboración de políticas públicas que incluyan a la mujer indígena como eje de desarrollo y, de esta manera no se limite la participación y organización de las mujeres en la demanda de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

La procuración y administración de justicia para los Pueblos Indígena es una de las tareas pendientes en nuestro país; a pesar de los tratados y convenios internacionales de promoción y defensa de los Pueblos Indígenas y de los lineamientos que han sido incorporados en nuestro marco jurídico, los casos de abuso abundan por el desconocimiento de su lengua, costumbres y tradiciones, por parte de los servidores públicos con las atribuciones y responsabilidades para la procuración de justicia.

Por lo antes expuesto, se presenta la traducción de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México a las Cinco Lenguas Originales de la Entidad: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlazincas, de tal manera que sea una herramienta que sirva a las instituciones que están al frente de la atención a este grupo vulnerable de la población, específicamente las mujeres indígenas.

Elaborar el programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México. La desigualdad y la violencia que sufren las mujeres constituye un grave atentado a los derechos humanos, es por ello que nuestro país ha ratificado diversos instrumentos internacionales en la materia, como lo son la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, CEDAW, por sus siglas en inglés y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la Convención de Belém do Pará.

En este sentido, el Gobierno de México, dispuso en el artículo 1º constitucional lo siguiente:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Al respecto se han consolidado diversos logros en la legislación estatal, que se traducen en la realización de reformas a diversos ordenamientos jurídicos para asegurar el pleno desarrollo y protección de las mujeres, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

En este contexto, se expidieron la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres

del Estado de México, que son los ordenamientos encargados de regular la política de género en la entidad.

En estos instrumentos normativos, se establece la conformación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo objeto es la planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en la materia.

En respuesta a los compromisos internacionales y por la situación de desigualdad en que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres y la violencia que sufren las mismas, se han generado cambios importantes en la conformación y ejecución de leyes, políticas públicas y programas para combatir este problema, se elabora el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.

Asimismo, las citadas legislaciones establecen que el Sistema Estatal en comento elaborará el Programa Integral ya mencionado, el cual será coordinado por el Ejecutivo Estatal a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, constituyéndose como el mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los integrantes del propio Sistema Estatal, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos públicos y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicarla”.

De esta manera el Programa Integral se divide en cinco ejes de acción:

1. Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres;
2. Prevención;
3. Atención;
4. Sanción; y
5. Erradicación.

Cada uno de éstos ejes establece una serie de estrategias y líneas de acción ejecutables en el corto, mediano y largo plazo, el cual se crea con el objetivo de que los integrantes del Sistema Estatal garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la transversalización de la Perspectiva de Género a fin de lograr su empoderamiento y una cultura de respeto por los derechos humanos.

Además, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, establece que uno de los objetivos específicos de esta legislación es coordinar la política gubernamental de las Dependencias e Instituciones del Estado de México, en coadyuvancia con los gobiernos Municipales y los Organismos Autónomos para garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia.

El CEMyBS, en su carácter de órgano rector de las políticas públicas a favor de las mujeres y en calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal antes citado, será la instancia encargada de recibir los avances en la ejecución del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Todas las acciones en conjunto, promoverán que se reduzcan las diferentes causas y consecuencias de la brecha de género, a través de la creación de mecanismos para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, la igualdad entre mujeres y hombres, la eliminación de la discriminación y la violencia en contra de estas en el Estado de México.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. Los grupos vulnerables son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas claves para la inserción social. Se considera que los adultos mayores forman parte de estos grupos, dado que muchos de ellos están en situación de dependencia, no cuentan con una definición de roles y muchas veces son excluidos de las decisiones. Todos ellos comparten el atributo básico de la edad, el que se supone genera problemas similares y que los hace destinatario de programas sectoriales o políticas públicas específicas en el país.

En el estado de salud y los cuidados que se procuran a los hombres y mujeres de 60 años o más intervienen, además de los factores biológicos y los relacionados con su condición social y económica, una serie de circunstancias ligadas al desempeño de sus roles sociales en el pasado. Los adultos mayores viven de manera diferente al resto de la población, debido a secuelas de las enfermedades y lesiones que han padecido a lo largo de su vida y son el resultado de los distintos niveles en la exposición a riesgos en función de sus actividades y de los espacios donde las realizaron, así como de las responsabilidades y estilos de vida que varían conforme se incrementa la edad.

Estas características, los hacen susceptibles a descuidos, abandono o violencia en sus distintos tipos, principalmente por parte de familiares o personas de quien dependen. Derivado de ello, se proyectaron 204 eventos tendientes a apoyar a estas personas por medio de la sensibilización a familiares, fomentando la cultura del cuidado, respeto, trato digno y gratitud hacia los adultos mayores. Como resultado se efectuaron 205 eventos en todo el estado, en los cuales participaron 5 mil 84 personas, familiares de los adultos mayores en su mayoría, a quienes se invitó a incorporar normas y hábitos que contribuyan al bienestar del adulto mayor, a través de diversos temas como: Cuidados en la edad tardía, Autoestima en el adulto mayor, Técnicas de relajación, Violencia en el adulto mayor, Derechos de los adultos mayores, Revaloración del adulto mayor en el seno familiar, entre otros temas, con los cuales se espera alcanzar una conexión entre la persona de edad avanzada y los integrantes de la familia. Así mismo, los adultos mayores también fueron incluidos en esta dinámica, pues se les impartieron temas como autoestima, cuidado de la salud, importancia de una alimentación saludable, higiene del adulto mayor; además de dinámicas motivacionales y recreativas.

Con los eventos realizados, se espera que el adulto mayor sea revalorado dentro del seno familiar y su entorno social, en virtud de que es un sector altamente vulnerable, por lo que se hizo saber a la población en general el papel importante que juega en la familia y en la sociedad, puesto que forma parte de ella. Cabe mencionar que durante la celebración de las actividades, los adultos mayores se mostraron complacidos con la atención brindada, incluso propusieron se realizaran actividades de manera constante y consecutiva, y se combinaran con actividades físico recreativas, que les permita fomentar espacios de esparcimiento y convivencia familiar.

Como resultado se espera haber estimulado su potencial físico y mental, ya que además de pláticas de sensibilización, se realizaron actividades deportivas y recreativas como elemento significativo en la prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud que, acompañados de información sobre la buena alimentación, los derechos del adulto mayor, los valores en ésta edad; fortalecen el desarrollo de autonomía personal.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. Para las personas de 60 años o más su condición física se ve disminuida y con ello las enfermedades tienen mayor presencia. En este sentido el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) de la UAEM, en el Estado de México refiere que sólo 65 por ciento de las personas mayores de 60 años son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, el resto, tiene que recurrir a servicios asistenciales de la Secretaría de Salud o del orden privado.

Respecto a las zonas más vulnerables, en el noroeste y sur de la entidad cerca de 80 por ciento de las personas carecen de acceso a los servicios de salud, como parte de las prestaciones de un trabajo asalariado. Esto se debe a que dichas regiones son rurales, con actividades económicas agropecuarias, en las cuales no se tienen prestaciones económicas ni de seguridad. Ante tal panorama y la situación actual de la personas mayores de 60 años en el Estado de México, específicamente en el rubro de servicios médicos, es necesaria la implementación de estrategias que coadyuven con la mejora de la calidad de vida de dicho sector de la población.

Para mitigar las necesidades de estas personas, se programaron 24 Jornadas de bienestar social para el adulto mayor con el fin de brindarles diferentes servicios incluidos los de atención a la salud, por lo que durante el año que se informa se realizaron las 24 jornadas previstas en aquellos municipios del estado donde su población presenta mayor necesidad.

En estas jornadas se brindaron servicios de salud médico asistenciales y multidisciplinarios gracias a la colaboración de instituciones tanto públicas como privadas especializadas en estos servicios, todas orientadas a brindarles apoyo y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Estado, principalmente de aquellos de bajos recursos económicos, que no cuentan con seguridad social, sufren abandono o presentan imposibilidad física. Entre los servicios que se brindaron se encuentran consultas de medicina general, medicina preventiva, análisis de laboratorio, toma de presión, glucosa, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, en razón de que la mayoría de estas personas carecen de estos servicios.

Adicionalmente, se promovieron los programas que el gobierno del estado opera para su beneficio, se brindó atención jurídica y psicológica, expedición de actas de nacimiento certificadas, degustación de alimentos hechos con soya y se orientó a la población sobre la importancia del adulto mayor en la sociedad. Durante estos eventos, se logró beneficiar a 8 mil 420 adultos mayores.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2012											
FUN SUB PR SP PY					DESCRIPCIÓN	M E T A S UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %	
					GOBIERNO DE RESULTADOS						
					DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO						1,170.6 1,060.3 90.6
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS						1,170.6 1,060.3 90.6
					Realizar Auditorías	Auditoria	8	8	100.00		
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00		
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	1	1	100.00		
					Realizar Inspecciones	Inspección	79	113	143.04		
					Realizar Testificaciones	Inspección	10	61	610.00		
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	43	103	239.53		
					GOBIERNO SOLIDARIO						
					ALIMENTACIÓN						1,482,000.0 1,482,000.0 100.0
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA						1,482,000.0 1,482,000.0 100.0
					Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud.	Beneficiario	139,088	108,280	77.85		
					Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios, de Manera Mensual.	Canasta alimentaria	1,611,792	1,035,172	64.22		

CEMyBS

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud.	Beneficiario	160,912	160,894	99.99			
					Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual.	Canasta alimentaria	1,930,944	1,654,641	85.69			
					DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					46,500.0	42,000.0	90.3
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					46,500.0	42,000.0	90.3
					Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053.	Llamada	1,000	3,071	307.10			
					Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género	Beneficiario	74,000	104,584	141.33			
					Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia.	Persona	204	273	133.82			
					Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 8 32 47 45	Llamada	850	309	36.35			
					Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducción.	Persona	1,200	4,601	383.42			
					Realizar Visitas Domiciliarias a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigadas de Seguimiento.	Visita	375	502	133.87			
					Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a Través de Acciones Asistenciales.	Asesoría	7,760	8,653	111.51			
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia.	Evento	456	458	100.44			
					EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					492,533.2	472,079.6	95.8
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER					464,284.7	445,722.4	96.0
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer.	Jornada	24	26	108.33			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos.	Grupo	125	127	101.60			
					Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos Laborales de las Mujeres.	Evento	192	192	100.00			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres.	Evento	1,356	1,364	100.59			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres.	Gestión	26	26	100.00			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales.	Persona	4,292	4,390	102.28			
					Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres.	Convenio	50	51	102.00			
					Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas.	Beneficiario	4,000	4,000	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E T A S PROGRA- ALCAN- AVANCE MADO ZADO %			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones.	Canasta alimentaria	36,000	27,429	76.19			
					Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas.	Beneficiario	150,000	141,745	94.50			
					Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de Transferencia de Recursos Económicos.	Pensión	750,000	669,104	89.21			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO					28,248.5	26,357.2	93.3
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género.	Evento	648	677	104.48			
					Promover los Derechos de las Mujeres y los Adultos Mayores así como los Programas y Servicios del CEMyBS.	Acción	627	707	112.76			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	18,000	36,955	205.31			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	7,700	10,637	138.14			
					Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género.	Persona	125	125	100.00			
					Formular el Protocolo de Actuación del Personal de los Servicios de Salud del Estado de México, para Detectar, Atender y Canalizar a Mujeres Embarazadas en Situación de Violencia de Género.	Documento	1	1	100.00			
					Realizar Estudios sobre Biodiversidad y Desarrollo Sostenible para la Creación de una Propuesta Gubernamental que Incluya a las Mujeres en el Manejo de los Recursos Naturales.	Documento	1	1	100.00			
					Realizar Taller para la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres.	Taller	2	2	100.00			
					Realizar la Traducción de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México a las Cinco Lenguas Originales de la Entidad.	Documento	1	1	100.00			
					Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de México.	Documento	1	1	100.00			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					3,072.0	2,672.6	87.0
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					3,072.0	2,672.6	87.0
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social.	Evento	204	205	100.49			
					Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor.	Jornada	24	24	100.00			

					DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY						AUTORIZADO	EJERCIDO	%
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					211,860.6	185,150.0	87.4
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					211,860.6	185,150.0	87.4
Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores						Proceso	1	1	100.00			
T O T A L										2,237,136.4	2,184,962.5	97.7
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos, Freyssinier Morín Toluca, S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por 110 millones 942.5 miles de pesos, corresponde al principalmente al gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como por los intereses que generan las cuentas bancarias.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 467.9 miles de pesos, representa principalmente los recursos por concepto de gasto corriente pendientes de liberar.

Bienes en Tránsito

El saldo de esta cuenta por un millón 915.5 miles de pesos, se derivan de las obligaciones contractuales con los proveedores de Bienes Muebles.

No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes muebles e inmuebles por 40 millones 996.8 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 149.3 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 42 millones 146.1 miles de pesos. El saldo de la depreciación del ejercicio al mes de diciembre 2012 es de 14 millones 994.8 miles de pesos.

La integración de bienes fue la siguiente:

CEMyBS

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	313.5		313.5	313.5
Mobiliario y Equipo de Administración	21,086.1	567.4	21,653.5	20,424.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	860.0	37.5	897.5	854.8
Vehiculos y Equipo de Transporte	17,013.6	530.5	17,544.1	14,943.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,723.6	13.9	1,737.5	1,487.5
SUBTOTAL	40,996.8	1,149.3	42,146.1	38,023.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	8,254.4	487.3	8,741.7	6,279.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	319.1	36.8	355.9	291.0
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,864.9	508.4	5,373.3	4,859.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	510.6	13.3	523.9	387.1
SUBTOTAL	13,949.0	1,045.8	14,994.8	11,816.8
VALOR NETO	27,047.8	103.5	27,151.3	26,206.8

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 24 millones 79.6 miles de pesos corresponde principalmente a adeudos contraídos con Tiendas SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas alimentarios.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 627.5 miles de pesos, corresponden a las retenciones pendientes de pago por arrendamientos y honorarios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 70 millones 574.2 miles de pesos, corresponden principalmente por las obligaciones contraídas de gasto de inversión sectorial.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	110,942.5	225,356.1	(114,413.6)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,079.6	117,649.0	(93,569.4)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	467.9	202.1	265.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	627.5	616.0	11.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.5	1.6	1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,574.2	93,595.6	(23,021.4)
Bienes en Tránsito	1,915.5		1,915.5				
TOTAL CIRCULANTE	113,329.4	225,559.8	(112,230.4)	TOTAL CIRCULANTE	95,281.3	211,860.6	(116,579.3)
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	95,281.3	211,860.6	(116,579.3)
Terrenos	313.5	313.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	21,653.5	20,424.0	1,229.5				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recre:	897.5	854.8	42.7				
Vehículos y Equipo de Transporte	17,544.1	14,943.8	2,600.3				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	1,737.5	1,487.5	250.0				
Depreciación Acumulada de Muebles	(14,994.8)	(11,816.8)	(3,178.0)				
TOTAL NO CIRCULANTE	27,151.3	26,206.8	944.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión))	5,113.0	9,626.6	(4,513.6)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	39,862.5	30,055.5	9,807.0
				Superávit o Déficit por Revaluación		223.9	(223.9)
				Revalúo de Bienes Muebles	223.9		223.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	45,199.4	39,906.0	5,293.4
TOTAL ACTIVO	140,480.7	251,766.6	(111,285.9)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	140,480.7	251,766.6	(111,285.9)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,001,517.8
Otros Ingresos	728.5
TOTAL INGRESOS	2,002,246.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	19,705.8
Materiales y Suministros	2,533.4
Servicios Generales	16,885.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	190.0
Inversión Pública	1,953,584.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,233.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,997,133.3
AHORRO DE LA GESTIÓN	5,113.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTOS 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117,649.0	1,814,992.2	1,721,422.8	24,079.6	24,079.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	616.0	39,282.5	39,294.0	627.5	627.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	93,595.6	390,056.8	367,035.4	70,574.2	70,574.2
TOTAL	211,860.6	2,244,331.5	2,127,752.2	95,281.3	95,281.3

COMENTARIOS

El Pasivo a Corto Plazo refleja una disminución de 116 millones 579.3 miles de pesos, y se debe principalmente a los pagos realizados a la Tienda SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas de inversión.



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

CIEPS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 22 de octubre de 2008, en el cual se modifica el diverso por el que se crea El Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, modificando su denominación y reformando todos sus artículos.

OBJETO

El CIEPS tiene como objeto la investigación, estudio, proposición, difusión, capacitación, evaluación y opinión en materia de política social.

ATRIBUCIONES

- I. Desarrollar investigaciones y estudios integrales a efecto de identificar los factores que retrasan o impiden el desarrollo de las poblaciones asentadas en zonas urbanas y rurales de la entidad.
- II. Emitir opiniones respecto de las estrategias, mecanismos, programas, acciones, proyectos y rumbo de la política social en la entidad, proponiendo al efecto políticas públicas y programas para el Estado de México y sus municipios.
- III. Opinar sobre el contenido y su reforma a leyes, reglamentos y demás disposiciones de observancia general que permitan agilizar la puesta en marcha de programas destinados al combate a la pobreza.
- IV. Organizar foros, congresos, seminarios, talleres y mesas de trabajo, con la participación de instituciones académicas de nivel superior y de la sociedad organizada, tales como colegios, barras, gremios y asociaciones de profesionistas de cualquier rama, sobre proyectos de investigación y programas encaminados a combatir eficazmente la pobreza o que impliquen un beneficio social.
- V. Difundir los resultados de sus estudios, investigaciones y proyectos.
- VI. Crear, concentrar y administrar un acervo bibliográfico, cartográfico, estadístico y de medios de comunicación, relativo a las políticas e instrumentos del desarrollo social.
- VII. Promover y brindar sus servicios de investigación, evaluación y propuesta de políticas públicas y programas a las instancias federales, estatales y municipales, así como a los sectores privado y social, cuando así lo soliciten.
- VIII. Opinar, sugerir y en su caso impartir programas de capacitación en la materia de su competencia.
- IX. Establecer vínculos permanentes con instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales, para fomentar el intercambio de ideas y proyectos encaminados al desarrollo social.
- X. Evaluar y proponer respecto de las políticas y acciones que en materia de desarrollo social ejecuten las instancias federal, estatal y municipal dentro del territorio estatal.
- XI. Las demás que le confieran las leyes y demás ordenamientos jurídicos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal o municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados a su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Otros ingresos como parte del ejercicio de sus funciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Organismo está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 19 millones 583.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 23 millones 736.9 miles de pesos, determinando un total autorizado de 43 millones 320.4 miles de pesos y se lograron 26 millones 147.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 17 millones 172.5 miles de pesos, lo cual representó el 39.6 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Del importe previsto por 7 millones 773.5 miles de pesos, se recaudaron 7 millones 491.7 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 281.8 miles de pesos, lo cual representó el 3.6 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 23 millones 736.9 miles de pesos, para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

CIEPS

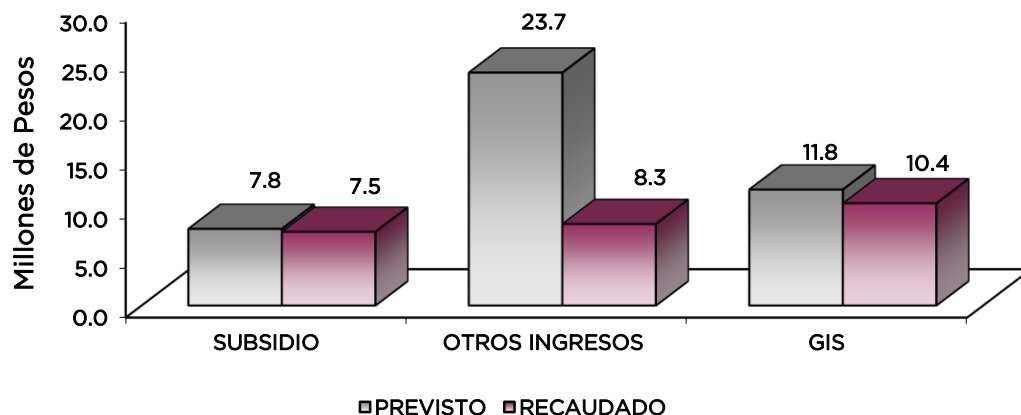
Durante el ejercicio se generaron 8 millones 256.2 miles de pesos, de los cuales 8 millones 254.6 miles de pesos corresponden a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo año y 1.6 miles de pesos de ingresos diversos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo previsto recaudar 11 millones 810 mil pesos, de los cuales se recaudaron 10 millones 400 mil pesos, para los trabajos realizados en el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social", quedando por ejercer 1 millón 410 mil pesos, lo cual representó el 11.9 por ciento respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,773.5			7,773.5	7,491.7	-281.8	-3.6
Subsidio Estatal	7,773.5			7,773.5	7,491.7	-281.8	-3.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		23,736.9		23,736.9	8,256.2	-15,480.7	-65.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					8,254.6	8,254.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		23,736.9		23,736.9		-23,736.9	-100.0
Ingresos Diversos					16	16	
SUBTOTAL	7,773.5	23,736.9		31,510.4	15,747.9	-15,762.5	-50.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,810.0			11,810.0	10,400.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	11,810.0			11,810.0	10,400.0	-1,410.0	-11.9
TOTAL	19,583.5	23,736.9		43,320.4	26,147.9	-17,172.5	-39.6



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,891.7		17,891.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1.6	8,254.6	8,256.2
TOTAL	17,893.3	8,254.6	26,147.9

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 19 millones 583.5 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 23 millones 736.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 43 millones 320.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 27 millones 338.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 15 millones 981.8 miles de pesos, lo cual representó el 36.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron 6 millones 77.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 771.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 306.1 miles de pesos, lo cual representó el 5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 298.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 62.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 235.9 miles de pesos, lo cual representó el 78.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron 1 millón 397.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 800.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 596.7 miles de pesos, lo cual representó un 42.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

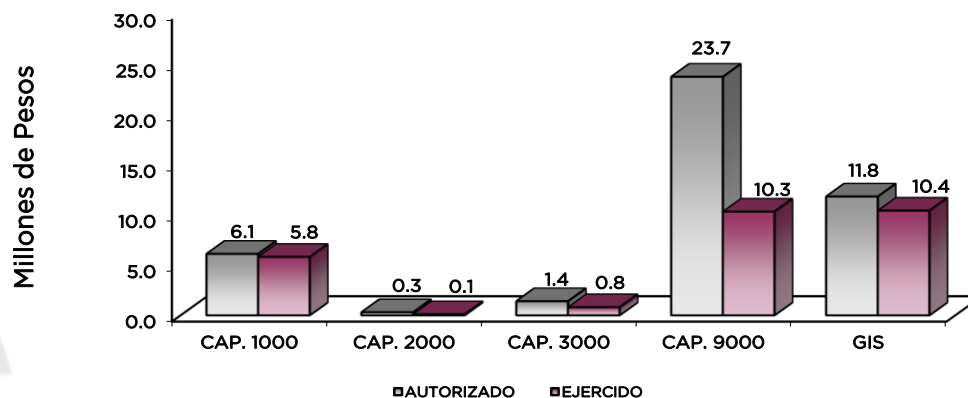
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 23 millones 736.9 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 10 millones 303.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13 millones 433.1 miles de pesos, lo cual representó el 56.6 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue por 11 millones 810 mil pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 400 mil pesos para los trabajos realizados en el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social", quedando por ejercer 1 millón 410 mil pesos, lo cual representó el 11.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	6,077.6	537.5	537.5	6,077.6	5,771.5	-306.1	-5.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	298.8	46.5	46.5	298.8	62.9	-235.9	-78.9
SERVICIOS GENERALES	1,397.1	108.5	108.5	1,397.1	800.4	-596.7	-42.7
DEUDA PÚBLICA		23,736.9		23,736.9	10,303.8	-13,433.1	-56.6
SUBTOTAL	7,773.5	24,429.4	692.5	31,510.4	16,938.6	-14,571.8	-46.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	11,810.0			11,810.0	10,400.0	-1,410.0	-11.9
TOTAL	19,583.5	24,429.4	692.5	43,320.4	27,338.6	-15,981.8	-36.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	5,771.5		5,771.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	62.9		62.9
SERVICIOS GENERALES	800.4		800.4
INVERSIÓN PÚBLICA	10,400.0		10,400.0
DEUDA PÚBLICA		10,303.8	10,303.8
T O T A L	17,034.8	10,303.8	27,338.6
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

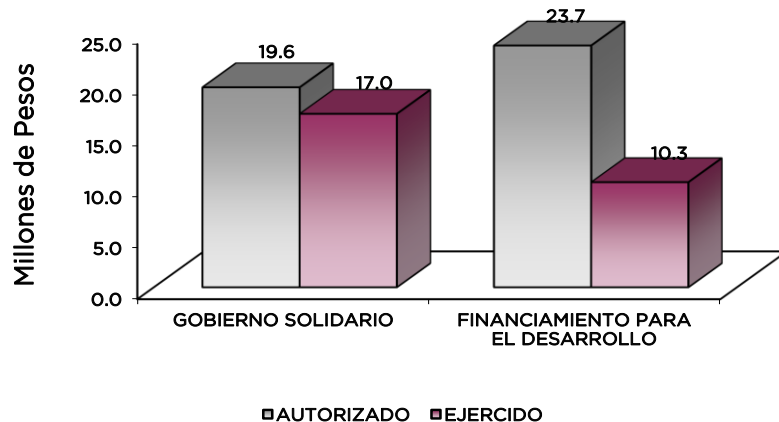
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

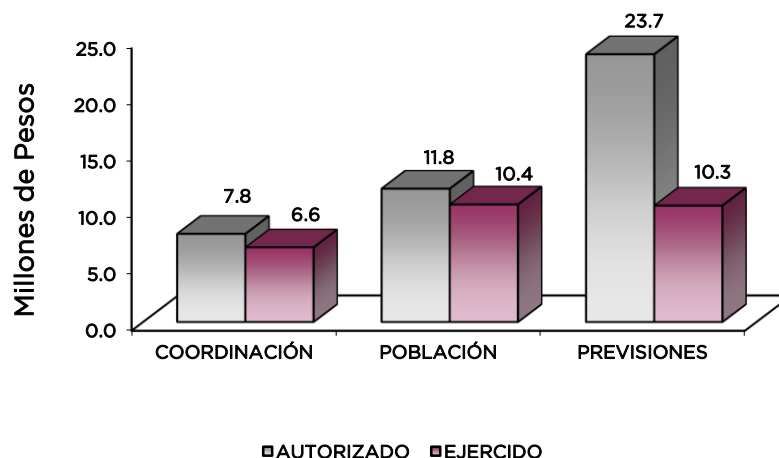
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno Solidario	19,583.5	692.5	692.5	19,583.5	17,034.8	-2,548.7	-13.0
Financiamiento para el Desarrollo		23,736.9		23,736.9	10,303.8	-13,433.1	-56.6
T O T A L	19,583.5	24,429.4	692.5	43,320.4	27,338.6	-15,981.8	-36.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CIEPS



La creación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para buscar y establecer mecanismos que ataquen frontalmente a la pobreza y la marginación que sufren, a la fecha, muchos de los mexiquenses; consecuentemente, las funciones con las que deberá dar cuenta son, entre otras, el diseño de programas, proyectos, alternativas y soluciones que, conjuntamente con las instituciones federales, estatales, municipales e internacionales, permitan implementar las acciones gubernativas que combatan eficazmente las causas que impiden el desarrollo armónico, en todos sus aspectos, de determinados sectores de la población en nuestro Estado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Coordinación para el Desarrollo Regional	7,773.5	692.5	692.5	7,773.5	6,634.8	-1,138.7	-14.6
Población	11,810.0			11,810.0	10,400.0	-1,410.0	-11.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		23,736.9		23,736.9	10,303.8	-13,433.1	-56.6
TOTAL	19,583.5	24,429.4	692.5	43,320.4	27,338.6	-15,981.8	-36.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO SOLIDARIO

100101 COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Para contribuir al compromiso de optimizar los recursos canalizándolos a través de sus acciones y programas de desarrollo, traducidos en bienes y servicios a aquellos que más lo necesitan, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, realizó las siguientes acciones:

1001010204 PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Realizar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria

Durante el ejercicio 2012, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las investigaciones realizadas fueron:

- **Jóvenes y Desarrollo Social, 2010.** El estudio aborda el tema de los jóvenes mexiquenses de 14 a 29 años, es decir, aquellos que se encuentran aptos para el trabajo. Su objetivo consiste en ofrecer un diagnóstico sobre la situación actual de este segmento de la población en el Estado de México, abarcando algunos aspectos de orden sociodemográfico, en materia de desarrollo social y empleo, principalmente. En este último punto, el énfasis se centra en analizar lo que sucede entre aquellos que se encuentran fuera de la actividad económica productiva y, al mismo tiempo, permanecen al margen de las diferentes opciones educativas disponibles durante el segundo lustro de la primera década del siglo XXI. El documento identifica algunos de los factores que determinan la vulnerabilidad, educativa y laboral que enfrenta la juventud mexiquense contemporánea, y se delinean algunas propuestas en materia de política pública para la atención de este segmento poblacional.

De esta investigación se preparó un documento de trabajo que participó en el XIII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe (SOLAR), celebrado en Cartagena, Colombia, del 11 al 14 de septiembre de 2012, titulado “Jóvenes, Desarrollo Social, Empleo y Políticas Públicas en el Estado de México, 2005-2010”, mismo que se publicó en la memoria de dicho evento.

El trabajo completo se publicará en coedición entre el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

- **Determinantes de la Desigualdad Salarial en el Estado de México, 2000-2009.** Este estudio centra su atención en la disparidad que presentan los salarios de trabajadores con diferentes características en la entidad, tema que a la fecha ha sido escasamente estudiado en el ámbito estatal. Su propósito es esclarecer cuál ha sido la evolución de la desigualdad en la distribución de los ingresos salariales entre 2000 y 2009 en el Estado de México, qué factores han configurado el comportamiento reciente y establecer cuáles son los sectores que han sido más castigados por el mercado laboral. Esta investigación concluye que los rendimientos de la educación y el premio salarial a las ocupaciones que requieren mayor calificación de la mano de obra tendieron a crecer, aumentando con ello la desigualdad salarial de la entidad. Esta investigación se publicará como libro editado por el propio Consejo en los primeros meses de 2013; actualmente, se encuentra en proceso de corrección de estilo y diseño a cargo de la Subdirección de Vinculación y Difusión.

Capacitar a las Áreas Vinculadas al Desarrollo Social de las Dependencias Públicas para una Mejora Continua de su Gestión

Como una vertiente muy específica de la función de capacitación que realiza el CIEPS, a lo largo de este año ha sido especialmente importante la elaboración, capacitación y entrega de mapas

de pobreza, marginación y rezago social a los 125 municipios de la Entidad. En éstos se incluye la información que identifica a las localidades y áreas geoestadísticas básicas, para aplicar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

En el marco de esta vertiente de la capacitación, hemos seguido apoyando a las áreas sustantivas de distintas dependencias del Gobierno del Estado en el diseño de reglas de operación para varios programas. Por lo anterior en el mes de febrero se realizaron 199 capacitaciones de 153 programadas, superando la meta en 30 por ciento, conformadas por 198 capacitaciones a servidores públicos en el Instituto Hacendario del Estado de México dentro de la LXVI Reunión Hacendaria región Valle de México y 1 capacitación al municipio de Nicolás Romero sobre el uso del sistema Arc Gis.

Evaluar Programas de Desarrollo Social

Durante el ejercicio 2012, se realizaron las 5 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, sobre los temas siguientes: En el mes de mayo se lleva a cabo el “Cálculo Espejo de Indicadores de Desarrollo Social y Humano del Estado de México”, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de analizar el modelo de política adoptando la pertinencia y consistencia interna del conjunto de planes, programas y acciones llevadas a cabo, su congruencia con Instituciones del Gobierno del Estado de México y la normatividad internacional y nacional sobre el tema y con los objetivos y principios de la política de desarrollo social, así como su suficiencia y equidad para alcanzar el bienestar social de los mexiquenses y el goce efectivo de sus derechos, o bien de las omisiones relevantes que obstaculizan su logro y las políticas alternativas que pudieran incrementarlo.

En el mes de septiembre se lleva a cabo la “Evaluación de Consistencia, Resultados e Impacto del Fondo de Infraestructura Municipal (FISUM) en 33 municipios del Estado de México con Mayor Concentración del Fondo 2010”, con el Colegio de México, A.C, con la finalidad de evaluar que los recursos transferidos a los municipios del Estado, a través del FISM, se distribuyeron, registraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

En el mes de septiembre se lleva a cabo el “Primer Congreso Internacional: Hitos Demográficos del Siglo XXI y Desafíos de las Políticas Públicas”, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de brindar la oportunidad para que un amplio grupo de expertos académicos, representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales produzcan conocimientos necesarios para desarrollar políticas públicas que atiendan al: envejecimiento, la cuantificación y estudio de las condiciones de vulnerabilidad de la población indígena, los procesos de poblamiento de unas regiones y el despoblamiento de otras.

En el mes de septiembre se lleva a cabo la “Asesoría de Gabinete Social”, con la participación de Mario Luis Fuentes Alcalá, con la finalidad de incidir en la elaboración e implementación de políticas públicas, principalmente en programas sociales justos e incluyentes que fortalezcan el desarrollo social en el Estado de México.

En el mes de diciembre se lleva a cabo la “Encuesta para Evaluar el Conocimiento y la Percepción de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) en el Estado de México”, con Olivares Plata, Consultores, S.A. de C.V., con la finalidad de conocer si la gente identifica a los COINCIDES, si conoce sus tareas y establecer si marcan una opinión positiva o negativa, así como los beneficios que atraerían dentro de su municipio y determinar su participación en ello.

Elaborar Documentos Especializados en Materia de Desarrollo Social y Promover su Análisis, Discusión y Debate

Uno de los cambios estratégicos más importantes asumidos por el CIEPS en 2012, ha sido el de ampliar y consolidar sus vínculos con diferentes instituciones académicas, con la intención de

potenciar su capacidad de investigación y generación de estudios y proyectos que lleven al diseño y adopción de políticas públicas de nueva generación, con mayores impactos en el bienestar social de la gente. De igual forma, la consolidación de estos vínculos con otras instituciones permite ampliar y contar oportunamente con instancias que pueden llevar a cabo en cualquier momento la evaluación externa de los programas y las políticas de desarrollo social que se instrumentan desde la esfera gubernamental.

Durante el ejercicio 2012, se elaboraron 34 documentos especializados de los 33 programados, superando la meta en 3 por ciento, de los cuales 12 fueron boletines y 22 documentos especializados.

Los documentos elaborados fueron:

- Boletín electrónico: de enero a diciembre.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Tultitlán”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Toluca”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Valle de Chalco”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Huixquilucan”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Cuautitlán Izcalli”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Metepec”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Zinacantepec”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Nezahualcóyotl”.
- Documento especializado: “Índice de desarrollo social y humano de Malinalco”.
- Documento especializado: “Desarrollo Social y humano de Otumba”.
- Documento especializado: “Índice de desarrollo social y humano de Toluca”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Tlalmanalco”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de San Mateo Atenco”.
- Documento especializado: “Nivel de marginación y rezago social de las localidades de Tlatlaya”.
- Documento especializado: “Nivel de desarrollo social y humano de Isidro Fabela”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, desarrollo social y humano, marginación y rezago social de Coatepec Harinas”.
- Documento especializado: “Índice de desarrollo social y humano de Axapusco”.
- Documento especializado: “Nivel de marginación y desarrollo social y humano de Ixtapaluca”.
- Documento especializado: “Índice de desarrollo social y humano de La Paz”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de San Simón de Guerrero”.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Morelos”.

- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social de Jocotitlán”.

070304 POBLACIÓN

0703040102 INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo principalmente es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por las dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los Municipios, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexicana.

Por lo anterior para la realización de este programa se llevaron a cabo los siguientes estudios:

En el mes de mayo se lleva a cabo el “Cálculo Espejo de Indicadores de Desarrollo Social y Humano del Estado de México”, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de analizar el modelo de política adoptando la pertinencia y consistencia interna del conjunto de planes, programas y acciones llevadas a cabo, su congruencia con Instituciones del Gobierno del Estado de México y la normatividad internacional y nacional sobre el tema y con los objetivos y principios de la política de desarrollo social, así como su suficiencia y equidad para alcanzar el bienestar social de los mexicanos y el goce efectivo de sus derechos, o bien de las omisiones relevantes que obstaculizan su logro y las políticas alternativas que pudieran incrementarlo.

En el mes de septiembre se lleva a cabo la “Evaluación de Consistencia, Resultados e Impacto del Fondo de Infraestructura Municipal (FISUM) en 33 municipios del Estado de México con mayor concentración del fondo 2010”, con el Colegio de México, A.C, con la finalidad de evaluar que los recursos transferidos a los municipios del Estado, a través del FISM, se distribuyeron, registraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

En el mes de septiembre se lleva a cabo el “Primer Congreso Internacional: Hitos Demográficos del Siglo XXI y Desafíos de las Políticas Públicas”, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de brindar la oportunidad para que un amplio grupo de expertos académicos, representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales produzcan conocimientos necesarios para desarrollar políticas públicas que atiendan al envejecimiento, la cuantificación y estudio de las condiciones de vulnerabilidad de la población indígena, los procesos de poblamiento de unas regiones y el despoblamiento de otras.

En el mes de septiembre se lleva a cabo la “Asesoría de Gabinete Social”, con la participación de Mario Luis Fuentes Alcalá, con la finalidad de incidir en la elaboración e implementación de políticas públicas, principalmente en programas sociales justos e incluyentes que fortalezcan el desarrollo social en el Estado de México.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012													
						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
GOBIERNO SOLIDARIO													
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL													
10	01	01	02	04	PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL					7,773.5	6,634.8	85.4	
					Realizar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria	Investigación	2	2	100.00				
					Capacitar a las Áreas Vinculadas al Desarrollo Social de las Dependencias Públicas para una Mejora Continua de su Gestión	Personas	153	199	130.07				
					Evaluar Programas de Desarrollo Social	Evaluación	5	5	100.00				
					Elaborar Documentos Especializados en Materia de Desarrollo Social y Promover su Análisis, Discusión y Debate	Documento	33	34	103.03				
											11,810.0	10,400.0	88.1
07	03	04	01	02	INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS								
					Evaluación y Consolidación de la Política Social								
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					23,736.9	10,303.8	43.4	
					Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00				
T O T A L											43,320.4	27,338.6	63.1
											=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho A. García López y Asesores, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La Depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 12 millones 478.2 miles de pesos, corresponde a 4 cuentas bancarias contratadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., que se utilizan para administrar los recursos del Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 10 millones 967 mil pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 2 millones 89.9 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 877.5 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 millón 212.4 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	1,439.7	13.5	1,453.2	1,453.2
Equipo de Transporte	636.7		636.7	286.6
Subtotal	2,076.4	13.5	2,089.9	1,739.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	864.0	13.5	877.5	652.5
Subtotal	864.0	13.5	877.5	652.5
VALOR NETO	1,212.4		1,212.4	1,087.3

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 21 millones 583.5 miles de pesos está integrado por 21 millones 433.1 miles de pesos del importe pendiente de pago para la realización del programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social" y 150.4 miles de pesos de cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo		9.0	(9.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar			
Bancos/Tesorería	12,478.2	12,497.8	(19.6)	a Corto Plazo	104.2	90.6	13.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,967.0	12,000.0	(1,033.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,583.5	23,646.3	(2,062.8)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.2	1.7	1.5				
Bienes en Tránsito		480.6	(480.6)				
				TOTAL CIRCULANTE	21,687.7	23,736.9	(2,049.2)
TOTAL CIRCULANTE	23,448.4	24,989.1	(1,540.7)				
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	1,453.2	1,453.2					
Equipo de Transporte	636.7	286.6	350.1	TOTAL PASIVO	21,687.7	23,736.9	(2,049.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(877.5)	(652.5)	(225.0)				
Otros Activos Diferidos	1.3	1.3					
TOTAL NO CIRCULANTE	1,213.7	1,088.6	125.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	633.6	856.1	(222.5)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,338.6	1,482.5	856.1
				Superávit o Deficit por Revaluación Acumulada		2.2	(2.2)
				Revalúo de Bienes Muebles	2.2		2.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,974.4	2,340.8	633.6
TOTAL ACTIVO	24,662.1	26,077.7	(1,415.6)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	24,662.1	26,077.7	(1,415.6)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,891.7
Otros Ingresos y Beneficios	1.6
TOTAL INGRESOS	17,893.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	5,771.5
Materiales y Suministros	62.9
Servicios Generales	800.4
Inversión Pública	10,400.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	224.9
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17,259.7
AHORRO DE LA GESTIÓN	633.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	90.6	229.4	243.0	104.2	104.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,646.3	29,784.3	27,721.5	21,583.5	21,583.5
TOTAL	23,736.9	30,013.7	27,964.5	21,687.7	21,687.7

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 21 millones 687.7 miles de pesos, se integra principalmente por el importe pendiente de pago para la realización del Programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social".



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD IMEJ





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Juventud, es un Organismo Público Descentralizado Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno el 17 de junio de 2002, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el 31 de agosto de 2010 es modificado el artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México donde se modifican las atribuciones.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes del Estado de México.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.
- II. Definir, con base en los planes nacional y estatal de desarrollo, el Plan Integral de atención a la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- III. Formular programas de carácter interinstitucional de acuerdo con el programa estatal de atención a la juventud.
- IV. Promover y fortalecer modelos de organización juvenil.
- V. Difundir el derecho de libre asociación garantizado por la Constitución Federal.
- VI. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes.
- VII. Generar canales de comunicación permanentes con las organizaciones, agrupaciones y sectores de la juventud que radiquen en el Estado.
- VIII. Favorecer la capacitación de los jóvenes en sus empleos e incentivar una actitud empresarial, particularmente en la micro y pequeña empresa, así como ampliar la información sobre el mercado de trabajo disponible.
- IX. Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.
- X. Propiciar la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.
- XI. Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional, el aprovechamiento del servicio social y la diversificación de los servicios educativos, incorporando entre otras modalidades, la educación a distancia, la bilingüe y la disminución del analfabetismo.

- XII. Fomentar acciones institucionales de la sociedad organizada, encaminadas a garantizar la seguridad y plena impartición de justicia a la población joven.
- XIII. Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- XIV. Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y las personas con capacidades diferentes.
- XV. Actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos.
- XVI. Promover con los gobiernos municipales, el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud.
- XVII. Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades federales, estatales y municipales, para el cumplimiento de sus fines.
- XVIII. Desarrollar programas de difusión de sus actividades, conjuntamente con los sectores de la sociedad, para sensibilizar y favorecer la participación de la comunidad en las acciones del Instituto.
- XIX. Convenir con los sectores públicos, sociales y privados, nacionales y extranjeros, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XX. Establecer las políticas públicas necesarias para que se promueva el ingreso y la permanencia de los jóvenes a los sistemas de educación.
- XXI. Difundir de manera periódica y pública los programas, acciones y beneficios a los que los jóvenes puedan acceder.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Las aportaciones, participaciones subsidios y apoyos que le otorgue los gobiernos Federal y Estatal.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor así como los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2012, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2012, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 653.9 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 23 millones 760.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 24 millones 415.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 655 mil pesos, lo que representó el 2.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 17 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 millón 705.7 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 18 millones 812.5 miles de pesos y se lograron recaudar 18 millones 493.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 318.9 miles de pesos, lo cual representó el 1.7 por ciento con respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

En este rubro se autorizaron ampliaciones por 948.2 miles de pesos, principalmente de disponibilidades financiera y se recaudaron 1 millón 922.1 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio obteniéndose una variación de más por 973.9 miles de pesos, lo que representó el 102.7 por ciento.

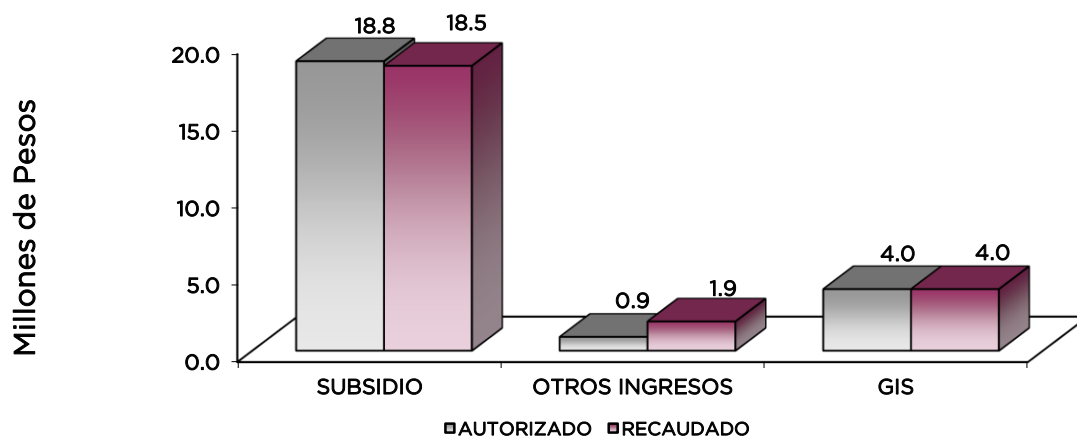
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se previeron recaudar 4 millones de pesos, destinados a los programas de Oportunidades para los Jóvenes.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,106.8	1,705.7		18,812.5	18,493.6	-318.9	-1.7
Subsidio	17,106.8	1,705.7		18,812.5	18,493.6	-318.9	-1.7
OTROS INGRESOS		948.2		948.2	1,922.1	973.9	102.7
Ingresos Financieros					144.1	144.1	
Disponibilidad Financiera		930.7		930.7	930.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					847.3	847.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		17.5		17.5		-17.5	-100.0
S U B T O T A L	17,106.8	2,653.9		19,760.7	20,415.7	655.0	3.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000.0			4,000.0	4,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial	4,000.0			4,000.0	4,000.0		
T O T A L	21,106.8	2,653.9		23,760.7	24,415.7	655.0	2.8



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,493.6		22,493.6
OTROS INGRESOS	144.1	1,778.0	1,922.1
T O T A L	22,637.7	1,778.0	24,415.7

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 21 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 653.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 23 millones 760.7 miles de pesos. De los cuales, se ejercieron 22 millones 368.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 391.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación impactó fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 13 millones 8.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 600.6 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 13 millones 609.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 118.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 491.3 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 940 mil pesos, posteriormente, se autorizaron traspasos netos por 154.4 miles de pesos; determinándose un presupuesto modificado de 940 mil pesos, de los cuales se ejercieron 668.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 271.7 miles de pesos, lo que representó el 28.9 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 2 millones 593.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 1 millón 365.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 959.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 639 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 320.1 miles de pesos, lo cual representó el 8.1 por ciento, respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 564.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 240 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado modificado de 804.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 504.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 299.9 miles de pesos, lo cual representó el 37.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo una ampliación por 130 mil pesos, de los cuales se ejercieron 121.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 8.8 miles de pesos, lo cual representó el 6.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 300 mil pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad para el Programa de Emprendedores Juveniles.

DEUDA PÚBLICA

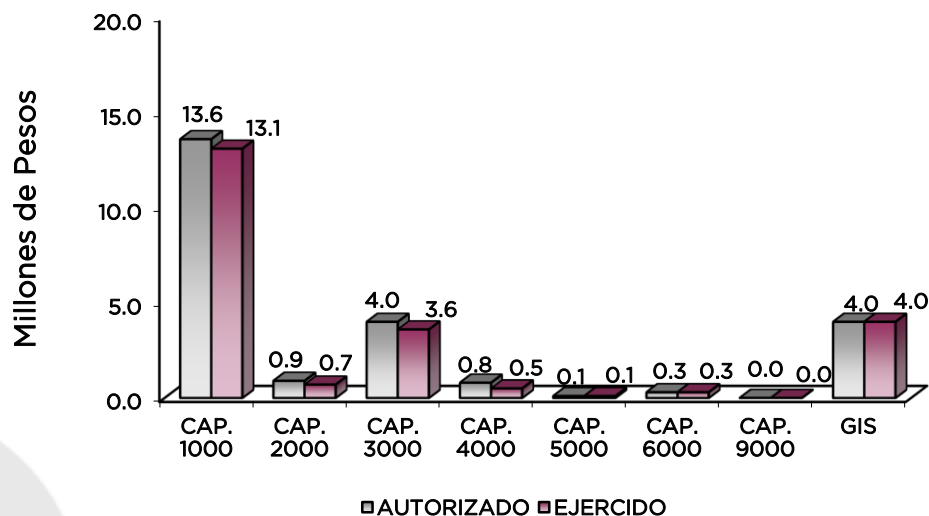
En este rubro se autorizó una ampliación por 17.5 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 4 millones de pesos para las acciones como son: Premio Estatal de la Juventud 2012, Emprendedores Juveniles, Sexualidad Responsable, todos encaminados para el beneficio de los Jóvenes Mexiquenses. (FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2)

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	13,008.9	2,892.5	2,291.9	13,609.5	13,118.2	-491.3	-3.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	940.0	154.4	154.4	940.0	668.3	-271.7	-28.9
SERVICIOS GENERALES	2,593.3	1,848.4	482.6	3,959.1	3,639.0	-320.1	-8.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	564.6	258.3	18.3	804.6	504.7	-299.9	-37.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		130.0		130.0	121.2	-8.8	-6.8
INVERSIÓN PÚBLICA		300.0		300.0	300.0		
DEUDA PÚBLICA		17.5		17.5	17.5		
SUBTOTAL	17,106.8	5,601.1	2,947.2	19,760.7	18,368.9	-1,391.8	-7.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	4,000.0			4,000.0	4,000.0		
TOTAL	21,106.8	5,601.1	2,947.2	23,760.7	22,368.9	-1,391.8	-5.9



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	13,118.2		13,118.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	668.3		668.3
SERVICIOS GENERALES	3,639.0		3,639.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	504.7		504.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		121.2	121.2
INVERSIÓN PÚBLICA	4,288.5	11.5	4,300.0
DEUDA PÚBLICA		17.5	17.5
TOTAL	22,218.7 =====	150.2 =====	22,368.9 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

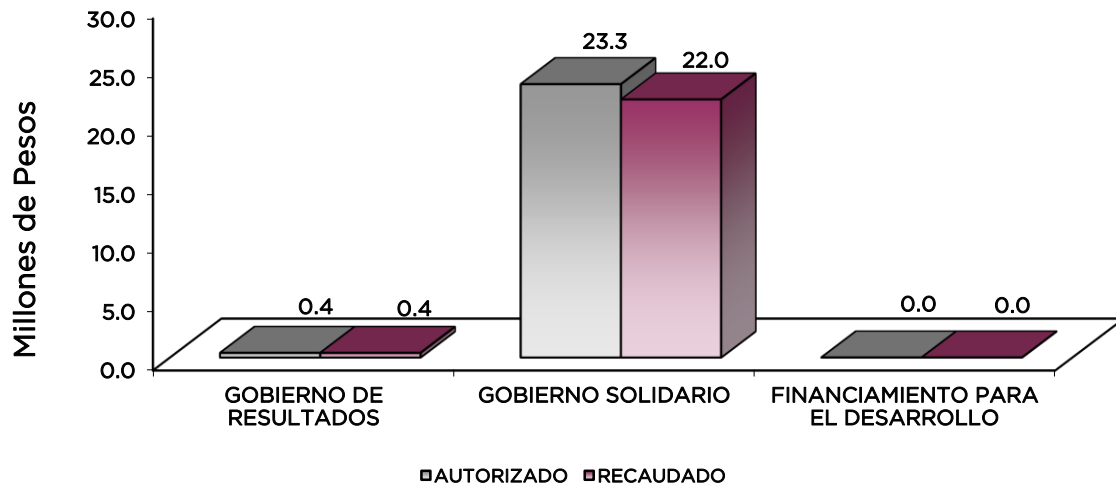
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

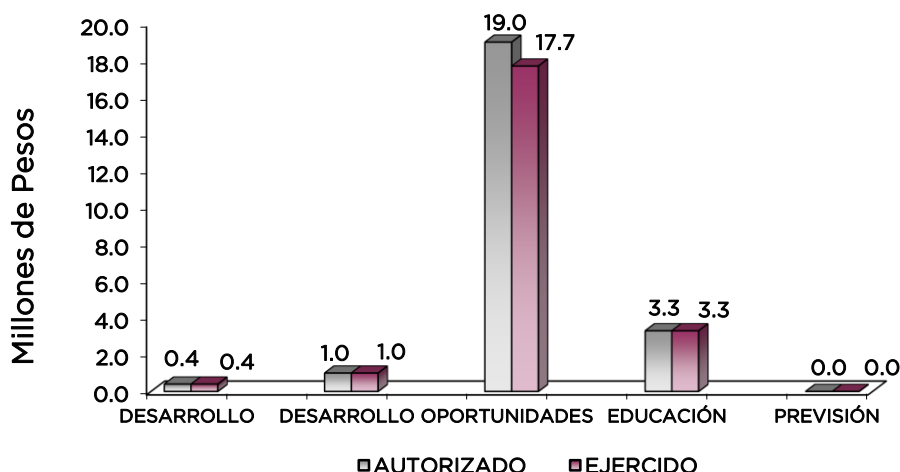
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	310.5	137.8	52.5	395.8	361.0	-34.8	-8.8
Gobierno Solidario		5,445.8	2,894.7	2,551.1	21,990.4	19,439.3	762.0
Financiamiento para el Desarrollo	20,796.3	17.5		20,813.8	17.5		
TOTAL	21,106.8	5,601.1	2,947.2	23,760.7	22,368.9	-1,391.8	-5.9



Los programas que desarrolló el Instituto Mexiquense de la Juventud buscaron promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	310.5	137.8	52.5	395.8	361.0	-34.8	-8.8
Desarrollo Integral de la Familia	1,000.0			1,000.0	1,000.0		
Oportunidades para los Jovenes	16,796.3	5,145.8	2,894.7	19,047.4	17,690.4	-1,357.0	-7.1
Educación para el Desarrollo Integral	3,000.0	300.0		3,300.0	3,300.0		
Previsiones para el Pago en Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		17.5		17.5	17.5		
TOTAL	21,106.8	5,601.1	2,947.2	23,760.7	22,368.9	-1,391.8	-5.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA DEL SERVICIO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS

Realizar Auditorías. El ejercicio de la función pública exige transparencia y veracidad en la información. En este sentido se realizaron 3 auditoría de las 3 programadas. Esto representa el cumplimiento de la meta en 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones. Evaluar el trabajo, acciones, el avance de la programación requiere siempre una evaluación. Con base en lo anterior se planeó la realización de una evaluación y ésta se llevó a cabo; con esta acción la meta fue cumplida al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones. Un trabajo permanente de la contraloría consistió en la realización de inspecciones periódicas, por lo que se programaron 55; sin embargo fue necesario realizar 57, con lo que la meta se superó, alcanzando un 103.6 por ciento de lo programado.

Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados. Es indudable que la participación en las reuniones de órgano de gobierno y colegiados es fundamental para la buena marcha de las acciones a favor de los jóvenes. En virtud de lo anterior se programaron 9 sesiones, y se realizaron 11 participaciones, lo que representó un avance del 122.2 por ciento, superando la meta establecida.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). Se implementó las acciones planeadas para la ejecución del Proyecto, habiéndose programado una; orientación a los jóvenes en salud reproductiva y sexual, misma que se realizó, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 03 01 SERVICIO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Campaña Sexualidad Responsable. Considerando que el tema de jóvenes permea en todos los ámbitos de la administración pública y de acuerdo con los objetivos trazados por el IMEJ, estas acciones se han llevado a cabo en coordinación con el Sector Salud, a través del Instituto

Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), y Secretaría de Educación, ya que la problemática a tratar requiere sumar esfuerzos para que las actividades desarrolladas sean eficaces y efectivas.

07 04 01 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL

Otorgar tarjetas de Descuento a Jóvenes. Una de las acciones que el IMEJ ha establecido como prioritaria es el bienestar de los jóvenes, es por ello que un tema fundamental es el impulso a su economía a través del ahorro. Por ello, ha buscado incrementar la entrega de Tarjetas Ármala en Grande, por lo que durante el ejercicio, se entregaron un total de 225 mil cumpliendo la meta en un 100 por ciento. Con esta acción los jóvenes obtuvieron descuentos y precios preferenciales en servicios, esparcimiento y educación.

Orientar a los Jóvenes Sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual. A fin de preservar el ejercicio de una sexualidad responsable entre los jóvenes, se implementan diversas acciones como son la impartición de exposiciones especializadas, sobre sexualidad entre los jóvenes de 12 a 29 años. Con base en lo anterior, se atendieron un total de 15 mil 217 jóvenes, con lo que la meta se cumplió en 101.4 por ciento de 15 mil programados.

Estas conferencias se complementan con charlas y talleres de crecimiento que buscan fortalecer la autoestima y capacidad de los jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a enfrentar con seguridad y asertividad las áreas de riesgo de conductas juveniles, como son los embarazos prematuros no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, a través del uso del condón.

Celebrar Convenios con Instancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes a Través de las Tarjetas. La atención de las necesidades de la población juvenil de la entidad, ha requerido sumar la participación responsable del sector privado; ante esta condición, el Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo la suscripción de 255 convenios de descuentos con empresas privadas, a través de los cuales los empresarios se comprometen a brindar a los jóvenes beneficiarios descuentos del 10 al 35 por ciento sobre el valor de la compra, lo que contribuye a mejorar la economía del sector juvenil, así como a impulsar el mercado interno en diversas comunidades. Esta acción permitió cumplir la meta en un 127.5 por ciento debido a la gran aceptación por parte de los negocios por afiliarse al programa.

07 04 01 02 01 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

Promover la Participación de los Jóvenes en Eventos de su Interés. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 161 eventos juveniles a lo largo del año, destacando los Concursos Juveniles de skate y grafitti, a través de los cuales se fomentó el interés por actividades de exhibición, con temas estatales actuales. Estos eventos, además de contribuir al desarrollo de sus habilidades, permitieron un mayor involucramiento de la juventud en asuntos de su interés que han sido considerados como no convencionales a lo largo tiempo. El cumplimiento de esta meta fue del 100.6 por ciento.

Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que son necesarias apoyar y reconocer. Además de asistirlos en la educación escolar y en la recreación también es importante apoyarlos con los medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este sector poblacional, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se realizaron 19 eventos, superando los 15 programados como lo son los Certámenes de Debate Político, Ensayo y Oratoria y el Premio Estatal de la Juventud; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones, con lo que la meta se superó, logrando un 126.6 por ciento.

Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes. Se coprodujeron con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense 125 programas de radio y televisión, a través de los cuales se difundieron temas de interés para los jóvenes que les ayudan a su formación y desarrollo

integral, como son La Familia, Ludopatía: Adicción al juego, ventajas y desventajas de los videojuegos, Arte Callejero, estrategias de Estudio, Terapia asistida por animales, Padres jóvenes: cuidado del bebe, con contenido juvenil abordando temas de salud, educación, empleo, cultura, entre otros, sumando 125, con los cuales la meta se cumplió en un 100 por ciento.

07 04 01 02 02 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

Realizar Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 30 giras Ármala en Grande, en los cuales se otorgaron a los jóvenes servicios de salud, gestión de servicios administrativos, servicios de orientación educativa, bolsa de trabajo, seguridad ciudadana, así como la realización de exposiciones deportivas y culturales, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento de lo programado.

Asesorar a Jóvenes en Materia Jurídica, Psicológica y Laboral. Como parte de las acciones de atención oportuna a las demandas de la población juvenil, el Instituto Mexiquense de la Juventud, asesoró a 8 mil jóvenes, en temas de carácter jurídico, psicológico y laboral lo que les permitió contar con información de especialistas para atención de los problemas que enfrentan en estos rubros. Estas acciones permitieron cumplir la meta en un 100 por ciento.

Gestionar las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto. Con el propósito de apoyar a los jóvenes en la realización de diversas acciones comunitarias y de ayuda social, el Instituto Mexiquense de la Juventud integró las solicitudes relacionados con bienes y apoyos de diversas organizaciones juveniles, los cuales fueron canalizados oportunamente a las instancias públicas y privadas competentes para su atención, reuniendo un total 150, habiendo cumplido la meta al 100 por ciento.

08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 09 01 ESTÍMULOS ECONÓMICOS

El Programa Emprendedores Juveniles 2012, es el resultado de una coinversión entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Mexiquense de la Juventud, que ofrece a los jóvenes emprendedores un apoyo económico y asesorías para realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de una empresa propia; así mismo, fortalece la autosuficiencia del trabajo en el marco de las oportunidades existentes de sus comunidades, así como para fomentar su desarrollo.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012

FUI SUI PR SP PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
						AUTORIZADO	EJERCIDO	%
	GOBIERNO DE RESULTADOS							
	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					395.8	361.0	91.2
05 01 02 01 01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					395.8	361.0	91.2
	Realizar Auditorías	Auditoría	3	3	100.00			
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
	Realizar Inspecciones	Inspección	55	57	103.64			
	Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	9	11	122.22			
	Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	1	1	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUI	SUI	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					GOBIERNO SOLIDARIO							
					DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					1,000.0	1,000.0	100.0
07	01	02	03	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					1,000.0	1,000.0	100.0
					Campaña Sexualidad Responsable	Campaña	1	1	100.00			
					OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES					19,047.4	17,690.4	92.9
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL					5,802.0	5,463.2	94.2
					Otorgar Tarjetas de Descuento a Jóvenes	Joven	225,000	225,000	100.00			
					Orientar a los Jóvenes Sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual	Joven	15,000	15,217	101.45			
					Celebrar Convenios con Instancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes a Través de las Tarjetas	Convenio	200	255	127.50			
07	04	01	02	01	ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD					7,412.0	6,920.7	93.4
					Promover la Participación de los Jóvenes en Eventos de su Interés	Acción	160	161	100.63			
					Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes	Evento	15	19	126.67			
					Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes	Programa	125	125	100.00			
07	04	01	02	02	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD					5,833.4	5,306.5	91.0
					Realizar Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud	Evento	30	30	100.00			
					Asesorar a Jóvenes en Materia Jurídica, Psicológica y Laboral	Joven	8,000	8,000	100.00			
					Gestionar las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto	Documento	150	150	100.00			
					EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					3,300.0	3,300.0	100.0
08	01	01	09	01	ESTÍMULOS ECONÓMICOS					3,300.0	3,300.0	100.0
					Impulsar Mecanismos que Permitan el Establecimiento de Pequeñas Empresas Juveniles en el Estado de México	Beneficiario	55	55	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					17.5	17.5	100.0
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					17.5	17.5	100.0
					Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										23,760.7	22,368.9	94.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El “Despacho Deghosa Internacional Consultores S.C.”, dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 del Instituto Mexiquense de la Juventud, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se conocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo, obteniéndose el resultado de operación del ejercicio.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta de Bancos por 6 millones 530.1 miles de pesos se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias. Los intereses que generan las cuentas aperturadas en Instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

NO CIRCULANTE

Construcciones en Proceso

El saldo por 3 millones 560.8 miles de pesos, corresponden a la Construcción de la Casa de la Juventud ubicada en Ecatepec.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles están integrados por el valor histórico que representa 2 millones 396.2 miles de pesos, más una actualización acumulada de 122.2 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 2 millones 518.4 miles de pesos, el saldo de la depreciación es de un millón 536.5 miles de pesos, determinándose en el valor neto de 981.9 miles de pesos.

Los bienes se encuentran integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Equipo de Transporte	1,178.8	10.4	1,189.2	1,283.6
Mobiliario y Equipo de Administraciór	193.7	49.8	243.5	243.7
Equipo de Cómputo	1,023.7	62.0	1,085.7	1,085.7
Subtotal	2,396.2	122.2	2,518.4	2,613.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	420.4	10.4	430.8	346.6
Mobiliario y Equipo de Administraciór	120.9	32.4	153.3	150.6
Equipo de Cómputo	890.4	62.0	952.4	794.4
Subtotal	1,431.7	104.8	1,536.5	1,291.6
VALOR NETO	964.5	17.4	981.9	1,321.4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	6,530.1	12,140.9	(5,610.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.9		.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	816.7		816.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	904.9	67.5	837.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	13.2	12.9	.3				
TOTAL CIRCULANTE	7,360.0	12,153.8	(4,793.8)	TOTAL CIRCULANTE	905.8	67.5	838.3
NO CIRCULANTE							
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,560.8	3,560.8					
Mobiliario y Equipo de Administración	1,329.2	1,329.4	(.2)				
Equipo de Transporte	1,189.2	1,283.6	(94.4)	TOTAL PASIVO	905.8	67.5	838.3
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,536.5)	(1,291.6)	(244.9)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	4,545.7	4,885.2	(339.5)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	752.9	752.9	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	(42.2)	9,371.0	(9,413.2)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	10,251.8	6,810.2	3,441.6
				Superávit o Déficit por Revaluación		37.4	(37.4)
				Revaluación de Bienes Muebles	37.4		37.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,999.9	16,971.5	(5,971.6)
TOTAL ACTIVO	11,905.7	17,039.0	(5,133.3)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	11,905.7	17,039.0	(5,133.3)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,493.6
Otros Ingresos y Beneficios	144.1
TOTAL INGRESOS	22,637.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	13,118.2
Materiales y Suministros	668.3
Servicios Generales	3,639.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	504.7
Inversión Pública	4,288.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	461.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	22,679.9
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(42.2)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
A CORTO PLAZO					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		2,510.9	2,511.8	.9	.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67.5	2,432.3	3,269.7	904.9	904.9
TOTAL	67.5	4,943.2	5,781.5	905.8	905.8

COMENTARIOS

La deuda aumentó en 838.3 miles de pesos, integrado de adeudos principalmente a Grupo Comercial Dalan, S.A. de C.V.

**JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA DEL
ESTADO DE MÉXICO
JAPEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto No. 26 de la H. LIV Legislatura, de fecha 12 de Junio de 2001.

OBJETO

El objeto de la Junta es el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal.

ATRIBUCIONES

- I. Expedir normas internas de operación.
- II. Autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las Instituciones, así como su modificación.
- III. Autorizar los estatutos de las instituciones, así como su modificación.
- IV. Elaborar los estatutos de las instituciones en los casos previstos por esta Ley.
- V. Promover la profesionalización de los servicios remunerados y voluntarios en materia de asistencia privada.
- VI. Facilitar a las instituciones el acceso a los apoyos internacionales técnicos y económicos en materia de asistencia privada.
- VII. Registrar los presupuestos de ingresos y egresos y de inversiones en activos fijos de las instituciones, así como de sus modificaciones.
- VIII. Recibir y evaluar el informe de labores que le presenten las instituciones en términos de esta Ley y emitir sus recomendaciones tendientes a mejorar el cumplimiento de su objeto.
- IX. Vincular la creación, operación, transformación, modificación o extinción de las instituciones a los programas de la junta.
- X. Apoyar a las instituciones en la administración de sus bienes.
- XI. Intervenir a través de sus representantes legales, cuando lo estime necesario, en los juicios en los que las instituciones sean parte, o bien a petición de las instituciones de asistencia privada.
- XII. Celebrar acuerdos de coordinación con organismos homólogos de los estados de la República.

- XIII. En los casos no previstos por esta Ley, con el acuerdo de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes impondrá, por incumplimiento a la misma y a las determinaciones tomadas por la junta, a las instituciones las sanciones administrativas correspondientes.
- XIV. Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

PATRIMONIO

El patrimonio de la junta se constituye por:

- I. Recursos que le asigne el Ejecutivo del Estado.
- II. Cuotas del cinco al millar, por aportaciones de las instituciones de asistencia privada.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la JAPEM está a cargo de su Órgano de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 20 millones 362.1 miles de pesos para el ejercicio 2012, posteriormente se registraron ampliaciones por 20 millones 489.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un autorizado de 40 millones 851.8 miles de pesos, lográndose un recaudado de 41 millones 382.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 530.8 miles de pesos lo que representó el 1.3 por ciento, respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este concepto se previó recaudar 14 millones 362.1 miles de pesos, y se lograron 13 millones 391.2 miles de pesos obteniéndose una variación de menos por 970.9 miles de pesos, lo cual representó el 6.8 por ciento menos respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

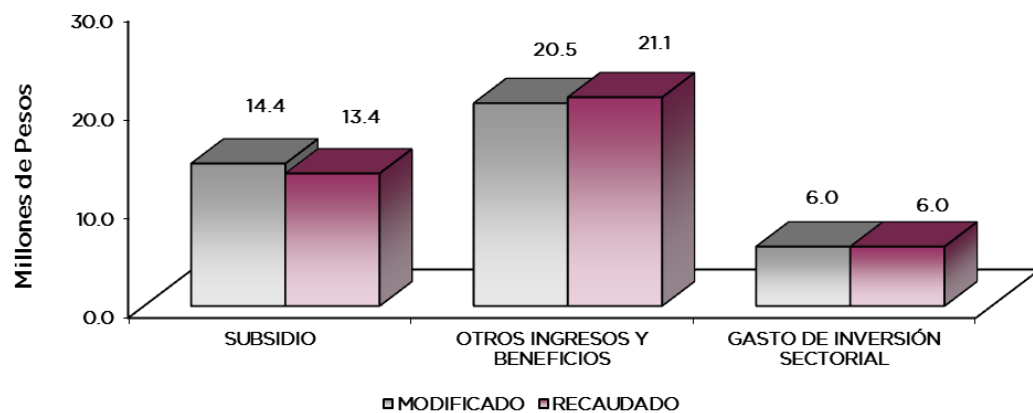
En este rubro, se obtuvieron ampliaciones por 20 millones 489.7 miles de pesos, lográndose 21 millones 991.4 miles de pesos, integrados por ingresos financieros por 379 mil pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por un mil 881.7 miles de pesos, e ingresos diversos por 19 millones 730.7 miles de pesos; por lo que se obtuvo una variación de más por un millón 501.7 miles de pesos, lo que representó el 7.3 por ciento del monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Inicialmente se autorizaron 6 millones de pesos, recaudándose en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,362.1			14,362.1	13,391.2	-970.9	-6.8
Subsidio	14,362.1			14,362.1	13,391.2	-970.9	-6.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		20,489.7		20,489.7	21,991.4	1,501.7	7.3
Ingresos Financieros					379.0	379.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,881.7	1,881.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		702.3		702.3		-702.3	-100.0
Ingresos Diversos		19,787.4		19,787.4	19,730.7	-56.7	-.3
S U B T O T A L	14,362.1	20,489.7		34,851.8	35,382.6	530.8	1.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000.0			6,000.0	6,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	6,000.0			6,000.0	6,000.0		
T O T A L	20,362.1	20,489.7		40,851.8	41,382.6	530.8	1.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,391.2		19,391.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	20,109.7	1,881.7	21,991.4
TOTAL	39,500.9	1,881.7	41,382.6
	=====	=====	=====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 20 millones 362.1 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 20 millones 489.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 40 millones 851.8 miles de pesos, ejerciéndose 38 millones 985.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 866.3 miles de pesos, que representó el 4.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 9 millones 268.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 558.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 9 millones 827.2 miles de pesos, ejerciéndose 9 millones 357.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 469.4 miles de pesos, que representó el 4.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 512.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 81.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 593.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 484.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 109.6 miles de pesos, que representó el 18.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido en este capítulo se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza para el cumplimiento de las funciones propias de la Junta.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 581.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 690.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 5 millones 271.6 miles de pesos, ejerciéndose 4 millones 27.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 243.8 miles de pesos, que representó el 23.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Arrendamiento, Fotocopiado, Limpieza, Servicios y Pagos de Fletes para el cumplimiento de nuestro objeto asistencial.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se dieron ampliaciones para este capítulo de gasto por 17 millones 962.4 miles de pesos, para llevar a cabo el registro y entrega de donativos en Especie a las Instituciones de Asistencia Privada, ejerciéndose en su totalidad; que se encuentran certificados por el Área de Desarrollo Asistencial de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizaron ampliaciones por 494.5 miles de pesos, ejerciéndose 451 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 43.5 miles de pesos, que representó el 8.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó para la adquisición de vehículos y bienes informáticos.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 702.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, por concepto de pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

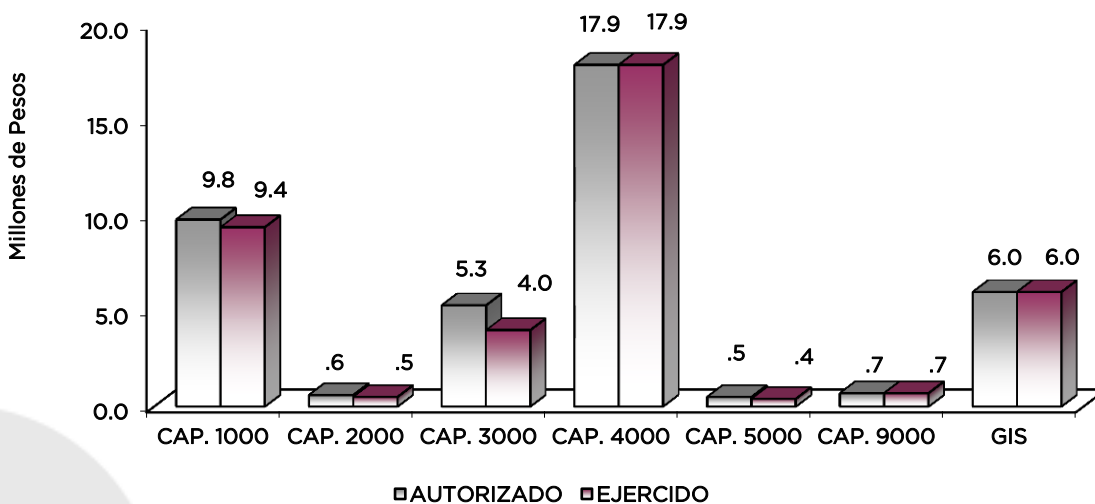
Se tuvo un autorizado por 6 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad aplicados al programa Fondo de Inversión para la Asistencia Privada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	9,268.3	1,385.2	826.3	9,827.2	9,357.8	-469.4	-4.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	512.3	276.8	195.3	593.8	484.2	-109.6	-18.5
SERVICIOS GENERALES	4,581.5	2,449.7	1,759.6	5,271.6	4,027.8	-1,243.8	-23.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		17,962.4		17,962.4	17,962.4		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		494.5		494.5	451.0	-43.5	-8.8
DEUDA PÚBLICA		702.3		702.3	702.3		
S U B T O T A L	14,362.1	23,270.9	2,781.2	34,851.8	32,985.5	-1,866.3	-5.4
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	6,000.0			6,000.0	6,000.0		
T O T A L	20,362.1	23,270.9	2,781.2	40,851.8	38,985.5	-1,866.3	-4.6



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	9,357.8		9,357.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	484.2		484.2
SERVICIOS GENERALES	4,027.8		4,027.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,962.4		17,962.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		451.0	451.0
INVERSIÓN PÚBLICA	6,000.0		6,000.0
DEUDA PÚBLICA		702.3	702.3
T O T A L	37,832.2 =====	1,153.3 =====	38,985.5 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitieron aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

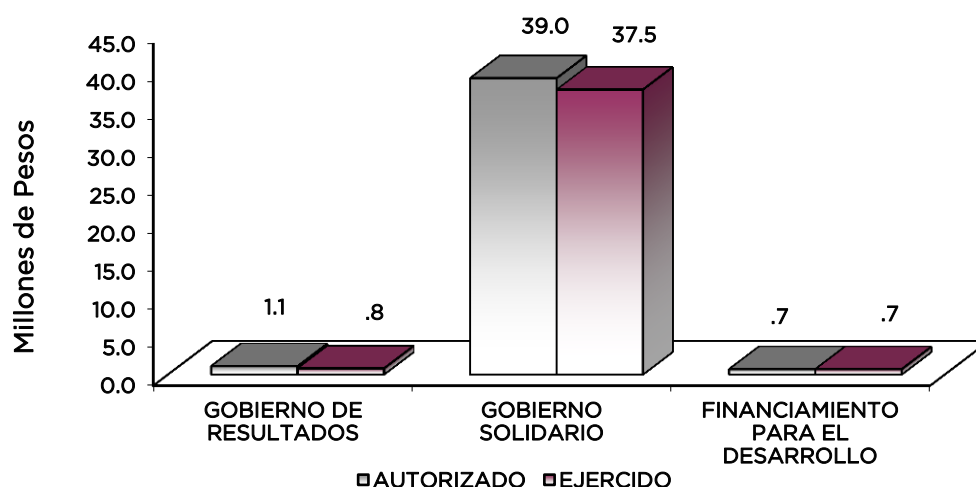
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

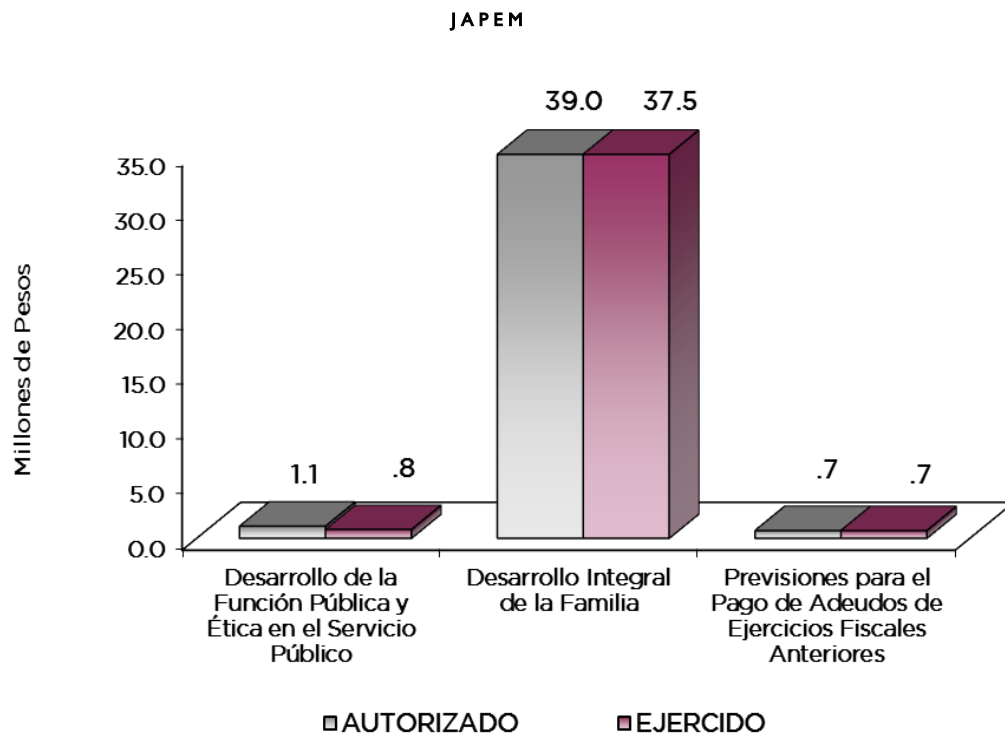
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,125.2	176.4	172.8	1,128.8	810.9	-317.9	-28.2
Gobierno Solidario	19,236.9	22,392.2	2,608.4	39,020.7	37,472.3	-1,548.4	-4.0
Financiamiento para el Desarrollo		702.3		702.3	702.3		
TOTAL	20,362.1 =====	23,270.9 =====	2,781.2 =====	40,851.8 =====	38,985.5 =====	-1,866.3 =====	-4.6



La Junta de Asistencia Privada tiene como programa el Desarrollo Integral de la Familia, a través del proyecto, el cuidado, fomento, desarrollo y vigilancia de asistencia privada dentro del territorio Estatal.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
P R O G R A M A	INICIAL	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,125.2	176.4	172.8	1,128.8	810.9	-317.9	-28.2
Desarrollo Integral de la Familia	19,236.9	22,392.2	2,608.4	39,020.7	37,472.3	-1,548.4	-4.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		702.3		702.3	702.3		
TOTAL	20,362.1 =====	23,270.9 =====	2,781.2 =====	40,851.8 =====	38,985.5 =====	-1,866.3 =====	-4.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍA INTERNA

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye el manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público, se efectúa en apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para atender auditorías, inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales, así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Realizar Inspecciones Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y visitar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta

forma se programaron 69 inspecciones lográndose superar la meta programada equivalente al 101.4 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020105 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

Asesorar a Organizaciones de la Sociedad Civil para su Constitución como IAP. Con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevó a cabo la asesoría de 160 Organismos no Gubernamentales; lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Analizar Proyectos para la Constitución de Organizaciones en Instituciones de Asistencia Privada. Con el propósito de incrementar el número de servicios asistenciales por medio de la constitución de organizaciones no gubernamentales, se lograron constituir 29 Instituciones de Asistencia Privada, de las cuales se tenían programadas 17 al finalizar el periodo 2012; superándose la meta programada en un 70.5 por ciento de lo programado.

Realizar Visitas de Supervisión a las IAP del Estado de México, para Asegurar el Cumplimiento de su Objeto Asistencial, Legal y Contable. Se efectuaron 288 visitas con la finalidad de supervisar que las Instituciones de Asistencia Privada cumplan con su objeto asistencial por el cual fueron creadas, de las cuales se tenían programadas 284 al finalizar el periodo 2012; lográndose el 101.4 por ciento de la meta programada.

Capacitar a las IAP para Mejorar la Calidad de sus Servicios. En el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización del personal de la JAPEM y de las instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 44 cursos de capacitación, de los cuales se tenían programados 42 al finalizar el periodo 2012; lográndose el 104.7 por ciento de lo programado.

Difundir en Medios Alternos de Comunicación las Actividades que Desarrollan la JAPEM y las IAP. Con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, a través de los diferentes medios de comunicación, se realizaron un mil 508 comunicados de prensa, de los cuales se tenían programados un mil 185 al finalizar el periodo 2012; superándose la meta en un 27.2 por ciento respecto a lo programado.

Obtener Donativos Gestionados por la JAPEM. Con la finalidad de obtener donativos en especie para ser distribuidos entre las Instituciones de Asistencia Privada, se han obtenido 164 donativos en especie, de los cuales se tenían programados 160 al finalizar el periodo 2012; equivalente al 102.5 por ciento de la meta programada.

Entregar Donativos a las Instituciones de Asistencia Privada. Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las instituciones de asistencia privada se entregaron 602 donativos, de los cuales se tenían programados 555 al finalizar el periodo 2012; lo que representó un 108.4 por ciento respecto a lo programado.

JAPEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012											
DESCRIPCIÓN					M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN SUB PR SP PY					UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %	
GOBIERNO DE RESULTADOS											
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO											
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS				1,128.8	810.9	71.8
Realizar auditorías					Auditorías	4	4	100.00			
Realizar evaluaciones					Evaluación	1	1	100.00			
Realizar inspecciones					Inspección	68	69	101.47			
GOBIERNO SOLIDARIO											
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA											
07	01	02	01	05	FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA				39,020.7	37,472.3	96.0
Asesorar a organizaciones de la sociedad civil para su constitución como IAP					Asesoría	160	160	100.00			
Analizar proyectos para la constitución de organizaciones en Instituciones de Asistencia Privada					Estudio	17	29	170.59			
Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable					Visita	284	288	101.41			
Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios					Curso	42	44	104.76			
Difundir en medios alternos de comunicación las actividades que desarrollan la JAPEM y las IAP					Publicación	1,185	1,508	127.26			
Obtener donativos gestionados por la JAPEM					Donativo	160	164	102.50			
Entregar donativos a las Instituciones de Asistencia Privada					Donativo	555	602	108.47			
FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO											
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				702.3	702.3	100.0
Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					Documento	1	1	100.00			
T O T A L								40,851.8	38,985.5	95.4	
								=====	=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Vieyra Mora y Asociados, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), al mes de Diciembre de 2012, concluyendo que representan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables al Estado de México.

Los gastos, se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que ampara este acuerdo.

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, la depreciación de los activos no circulantes se calcula por el método de línea recta, aplicando contablemente las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por 2 millones 220.1 miles de pesos, se integra por los importes que el Organismo tiene en instituciones bancarias en cuentas de cheques.

Los saldos reflejan la situación actual de las operaciones del organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es de 7 millones 734 mil pesos, representa principalmente la disponibilidad financiera.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta por 599.2 miles de pesos representa el importe de subsidio pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado de México por concepto de Servicios Personales y Gasto Operativo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó un valor histórico de 6 millones 846.8 miles de pesos con un incremento de actualización de 122.5 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 6 millones 969.3 miles de pesos. El saldo actualizado de la Depreciación fue de 2 millones 497.6 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 4 millones 471.7 miles de pesos.

J A P E M

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	4,000.0		4,000.0	4,000.0
Mobiliario y Equipo de Administración	979.3	99.5	1,078.8	1,078.8
Equipo de Cómputo	868.1	14.5	882.6	727.4
Equipo de Transporte	999.4	8.5	1,007.9	824.3
SUBTOTAL	6,846.8	122.5	6,969.3	6,630.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	737.5	77.0	814.5	734.5
Equipo de Transporte	422.7	16.9	439.6	515.9
Mobiliario y Equipo de Administración	529.3	19.0	548.3	397.5
Equipo de Cómputo	656.8	38.4	695.2	530.1
SUBTOTAL	2,346.3	151.3	2,497.6	2,178.0
VALOR NETO	4,500.5	(28.8)	4,471.7	4,452.5

Otros Activos

El saldo de esta cuenta es por 2 mil pesos, representa servicios de telefonía celular.

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 112.7 miles de pesos, corresponda a los compromisos pendientes de liquidar por concepto de crédito del ISSEMyM, y retenciones por seguro de vida, el saldo corresponde principalmente a las retenciones a empleados del mes de Diciembre, que serán liquidados en el mes de enero 2013.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 769 mil pesos, representa el importe de la provisión a pagar del Programa del Fondo de Inversión para la Asistencia Privada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	2,220.1	7,148.1	(4,928.0)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		556.4	(556.4)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7,734.0		7,734.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	112.7	145.9	(33.2)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	599.2		599.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,769.0		1,769.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		988.9	(988.9)				
TOTAL CIRCULANTE	10,553.3	8,137.0	2,416.3	TOTAL PASIVO	1,881.7	702.3	1,179.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios no Habitacionales	4,000.0	4,000.0		Aportaciones	134.7	134.7	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,969.9	2,630.5	(660.6)	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	1,256.1	2,337.9	(1,081.8)
Equipo de Transporte	999.4		999.4	Resultado de Ejercicios Anteriores	11,682.3	9,344.4	2,337.9
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(737.5)	(737.5)		Superávit por Revaluación		72.2	(72.2)
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,760.1)	(1,440.5)	(319.6)	Revalúo de Bienes Muebles	72.2		72.2
Otros Activos	2.0	2.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	4,473.7	4,454.5	19.2	TOTAL PATRIMONIO	13,145.3	11,889.2	1,256.1
TOTAL ACTIVO	15,027.0	12,591.5	2,435.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	15,027.0	12,591.5	2,435.5

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,391.2
Otros Ingresos y Beneficios	20,109.7
TOTAL INGRESOS	39,500.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	9,357.8
Materiales y Suministros	484.2
Servicios Generales	4,027.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,962.4
Inversión Pública	6,000.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	412.6
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	38,244.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	1,256.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	556.4	849.8	293.4		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	145.9	3,990.5	3,957.3	112.7	112.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21.5	1,790.5	1,769.0	1,769.0
TOTAL	702.3	4,861.8	6,041.2	1,881.7	1,881.7
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a los compromisos pendientes de liquidar a los proveedores y otras cuentas por pagar del Programa del Fondo de Inversión para la Asistencia Privada, por la prestación de servicios personales y proveedores.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y CAPACITACIÓN
AGROPECUARIA, ACUÍCOLA
Y FORESTAL DEL ESTADO
DE MÉXICO

ICAMEX





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 210 de la H. XLIX Legislatura Local de fecha 8 de julio de 1987. Posteriormente, mediante Decreto No. 12 publicado en la “Gaceta de Gobierno”, con fecha 7 de febrero de 1997, se reformó y adicionó la Ley que crea al Organismo.

OBJETO

El objeto del Instituto, es elevar la productividad agropecuaria, acuícola y forestal a través de la investigación, para lograr la autosuficiencia alimentaria en el Estado y aumentar los niveles de bienestar social de los habitantes del campo y de la sociedad en general.

ATRIBUCIONES

- I. Realizar investigación básica aplicada en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- II. Establecer la infraestructura necesaria que se requiera, para la Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.
- III. Generar, validar y transferir tecnologías de producción agropecuaria, acuícola y forestal que estén acordes con la eficiencia que de los mismos se registra en la Entidad.
- IV. Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales de la Entidad.
- V. Fomentar y fortalecer la vinculación con las instituciones de investigación y docencia.
- VI. Validar y difundir entre los productores, las tecnologías generadas por el Instituto y por Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales.
- VII. Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y materiales vegetativos de especies y variedades en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- VIII. Establecer y fomentar la coordinación en materia de Investigación y Transferencia de Tecnología, con las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales con los propios productores de la Entidad.
- IX. Divulgar y promover entre los productores agropecuarios, acuícolas y forestales, instituciones públicas, privadas y académicas, los servicios con que cuenta el Instituto.
- X. Desarrollar y validar Tecnologías para implementar sistemas de producción orgánica.
- XI. Promover la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de inversión y capacitación que se realicen; y
- XII. Las demás que le asigne el Ejecutivo del Estado.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituye por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno le asigne, así como los que adquiera por otro medio o conducto.

- II. Los subsidios, donaciones o aportaciones que le haga el propio Gobierno, los Municipios del Estado, y en general instituciones, organismos, empresas y personas nacionales o extranjeras.
- III. Los remanentes que logre y en general los productos de cualquier clase que se obtengan en el cumplimiento de su objetivo.
- IV. Los recursos que provienen del Gobierno Federal para la generación y desarrollo de programas de investigación y transferencia de tecnología en el Estado.
- V. Las aportaciones que realicen el sector privado y los productores agropecuarios, acuícolas y forestales; y
- VI. Los beneficios que se generen por la contratación de trabajos de investigación, de servicios, venta de publicaciones y tecnologías, para fortalecer los objetivos del Instituto.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo de Administración.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 40 millones 120 mil pesos, de los cuales durante el año se presentaron ampliaciones por 9 millones 387.7 miles de pesos en el rubro Otros Ingresos y beneficios, obteniéndose un importe autorizado de 49 millones 507.7 miles de pesos lográndose recaudar 47 millones 959.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos un millón 548.4 miles de pesos lo cual representó 3.1 por ciento menos del total autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar Ingresos por la venta de Bienes y Servicios por 5 millones 951.7 miles de pesos, lográndose un millón 168.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 4 millones 783.3 miles de pesos, lo cual representó un 80.4 por ciento menos con respecto al monto previsto.

No se logró recaudar el monto previsto, ya que se redujo la superficie de terreno por la venta del hortoflorícola, a la entrega de los terrenos del Rancho Guadalupe; y a las condiciones agroclimáticas que causan baja de producción de semilla, para su venta, la poca demanda de semovientes ya no fue la suficiente en comparación con años anteriores.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizaron 27 millones 168.3 miles de pesos recaudándose en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvieron ampliaciones por 9 millones 387.7 miles de pesos; de los cuales 4 millones 211 miles de pesos corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, disponibilidades financieras por 4 millones 117.8 miles de pesos e Ingresos Diversos que constan de un millón 248.8 miles de pesos por los proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología.

El importe recaudado fue por 12 millones 622.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 3 millones 234.9 miles de pesos, lo que corresponde al 34.5 por ciento más del total autorizado.

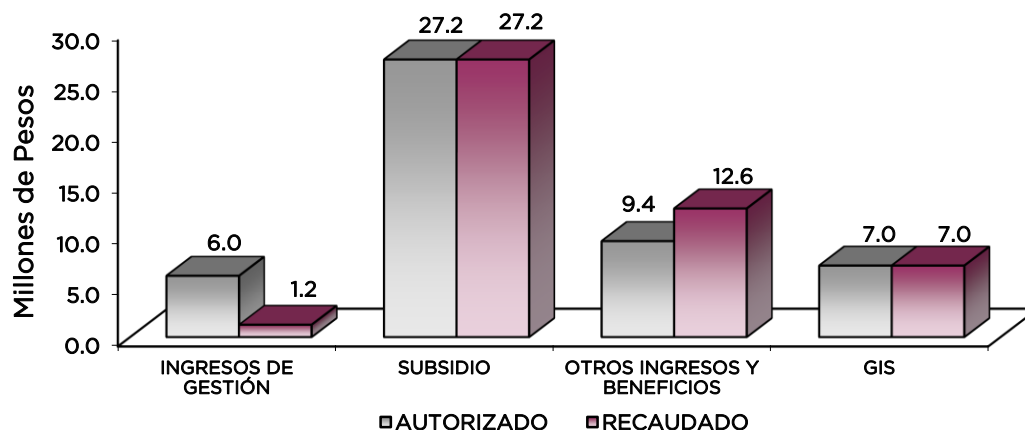
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo un autorizado por 7 millones de pesos, recaudándose en su totalidad para la continuación y desarrollo de acciones para el Programa de Extensionismo y Capacitación, el cual tiene como objetivo: Organizar y construir Unidades Productivas Modelo (UPM) por sistema producto o ramo de producción, con un máximo de 30 integrantes. Asignar un técnico extensionista para cada 3 UPM, los cuales presentarán capacitación a productores de acuerdo a las necesidades de cada región.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	5,951.7			5,951.7	1,168.4	-4,783.3	-80.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,951.7			5,951.7	1,168.4	-4,783.3	-80.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,168.3			27,168.3	27,168.3		
Subsidio	27,168.3			27,168.3	27,168.3		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		9,387.7		9,387.7	12,622.6	3,234.9	34.5
Ingresos Financieros					722.2	722.2	
Disponibilidades Financieras		4,117.8		4,117.8	4,117.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,196.3	4,196.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		4,021.1		4,021.1		-4,021.1	-100.0
Ingresos Diversos		1,248.8		1,248.8	3,586.3	2,337.5	187.2
SUBTOTAL	33,120.0	9,387.7		42,507.7	40,959.3	-1,548.4	-3.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,000.0			7,000.0	7,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	7,000.0			7,000.0	7,000.0		
TOTAL	40,120.0	9,387.7		49,507.7	47,959.3	-1,548.4	-3.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,168.4		1,168.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,168.3		34,168.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,943.8	7,678.8	12,622.6
TOTAL	40,280.5 =====	7,678.8 =====	47,959.3 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 40 millones 120 mil pesos, los cuales fueron asignados al capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Pública, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 387.7 miles de pesos, derivado principalmente de la ampliación de disponibilidades de Proyectos Regionales de Investigación y Transferencia de Tecnología utilizados en la generación y apoyo de tecnologías a los productores regionales, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 49 millones 507.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 45 millones 43 mil pesos, obteniéndose un subejercicio por 4 millones 464.7 miles de pesos, que representó el 9 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo, se autorizaron inicialmente 28 millones 214.1 miles de pesos, se obtuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 892.6 miles de pesos, determinándose un

presupuesto modificado de 29 millones 106.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 28 millones 178.1 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 928.6 miles de pesos que representó el 3.2 por ciento menor del monto autorizado. Estas ampliaciones fueron utilizadas para cubrir el pago del personal que se requirió para dar continuidad a los Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología.

La variación obedece al cumplimiento del acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 2 millones 305.8 miles de pesos, con ampliaciones netas por un millón 475.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 millones 780.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 74.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 706.5 miles de pesos representando el 45.1 por ciento menos del monto autorizado.

El ejercido se aplicó para el pago de materias primas como: Semillas, costales, plásticos para invernaderos, etc; plaguicidas, abonos y fertilizantes utilizados en la preparación de la tierra y control de cultivos, medicamentos para los semovientes que forman parte del programa pecuario, combustibles para el uso de la plantilla vehicular en la realización de las actividades propias del Instituto.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 600.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por un millón 825.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 millones 425.8 miles de pesos ejerciéndose 3 millones 247 mil pesos, teniéndose un subejercicio por un millón 178.8 miles de pesos, que representó el 26.6 por ciento menos respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la reparación y mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria y equipo de producción como son: Tractores, aspersoras, desbrozadoras, etc., seguros de semovientes y del parque vehicular, servicio de energía eléctrica entre otros. Se tuvo un ahorro presupuestal aplicándose las medidas de austeridad y racionalidad y disciplina presupuestaria.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por un millón 173.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 858.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 315 mil pesos que representó el 26.8 por ciento menos del total autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente para la adquisición de equipo agrícola y equipo de laboratorio.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 4 millones 21.1 miles de pesos para el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores de los cuales se ejercieron 3 millones 685.3 miles de pesos, que representó el 8.4 por ciento menos con respecto al total autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

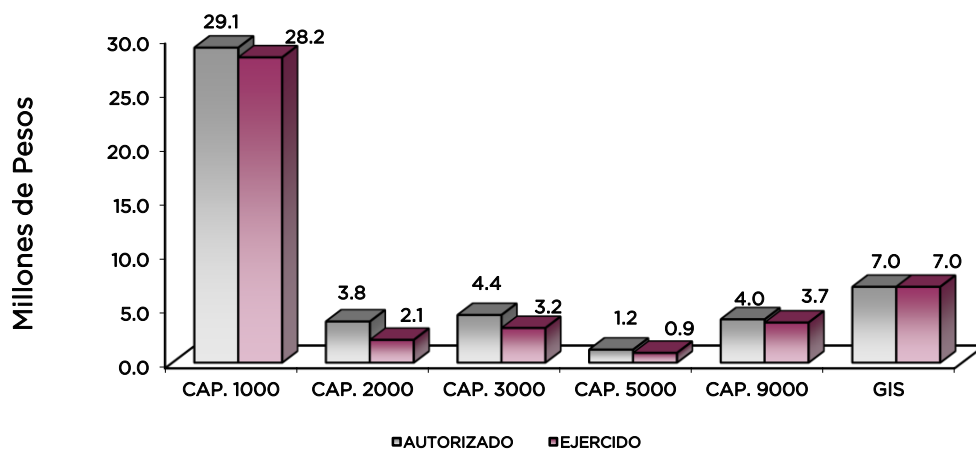
Se autorizaron 7 millones de pesos para la realización de acciones correspondientes al Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, ejercidos en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	2 0 1 2	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	28,214.1	2,307.7	1,415.1	29,106.7	28,178.1	-928.6	-3.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,305.8	1,554.8	79.7	3,780.9	2,074.4	-1,706.5	-45.1
SERVICIOS GENERALES	2,600.1	2,760.1	934.4	4,425.8	3,247.0	-1,178.8	-26.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,305.2	132.0	1,173.2	858.2	-315.0	-26.8
DEUDA PÚBLICA		4,021.1		4,021.1	3,685.3	-335.8	-8.4
S U B T O T A L	33,120.0	11,948.9	2,561.2	42,507.7	38,043.0	-4,464.7	-10.5
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	7,000.0			7,000.0	7,000.0		
T O T A L	40,120.0	11,948.9	2,561.2	49,507.7	45,043.0	-4,464.7	-9.0



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	28,178.1		28,178.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,074.4		2,074.4
SERVICIOS GENERALES	3,247.0		3,247.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		858.2	858.2
INVERSIÓN PÚBLICA	6,718.8	281.2	7,000.0
DEUDA PÚBLICA		3,685.3	3,685.3
T O T A L	40,218.3	4,824.7	45,043.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

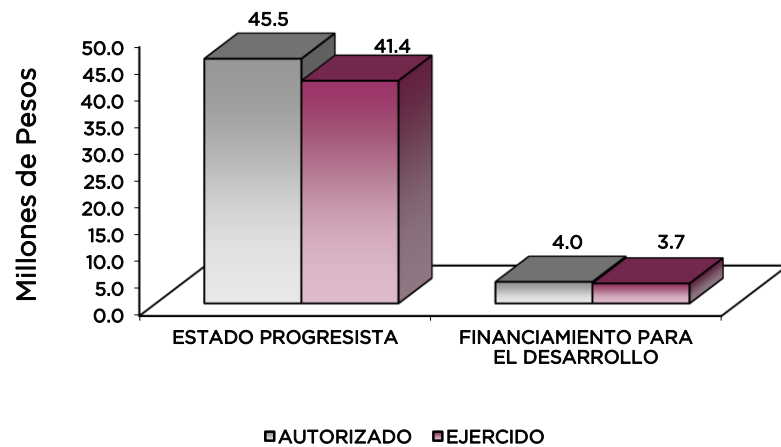
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

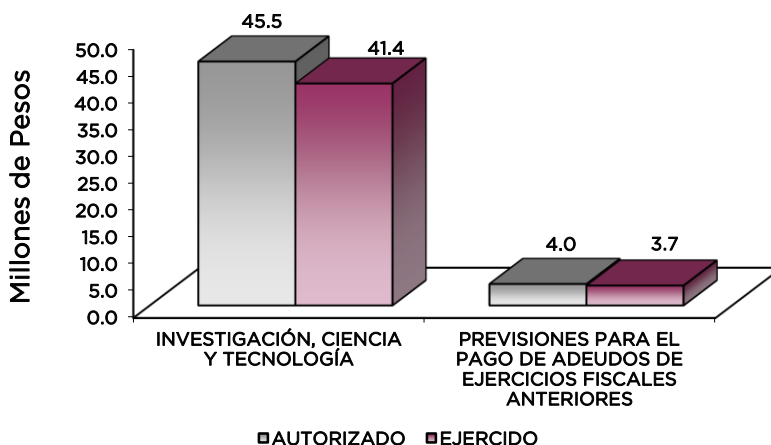
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Estado Progresista	40,120.0	7,927.8	2,561.2	45,486.6	41,357.7	-4,128.9	-9.1
Financiamiento para El Desarrollo		4,021.1		4,021.1	3,685.3	-335.8	-8.4
T O T A L	40,120.0 =====	11,948.9 =====	2,561.2 =====	49,507.7 =====	45,043.0 =====	-4,464.7 =====	-9.0 =====



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

El Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los actuales niveles de la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias entre otras, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Investigación,Ciencia y Tecnología	40,120.0	7,927.8	2,561.2	45,486.6	41,357.7	-4,128.9	-9.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,021.1		4,021.1	3,685.3	-335.8	-8.4
TOTAL	40,120.0	11,948.9	2,561.2	49,507.7	45,043.0	-4,464.7	-9.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, se encuentra limitada en parte por los diversos grados de tecnificación, existiendo productores que cuentan con equipos para la aplicación de tecnología sobresaliente, productores intermedios, así como los de bajos recursos que continúan con métodos rudimentarios, estos últimos con bajos niveles de producción pero socialmente necesarios, utilizando la producción para autoconsumo y como intercambio comercial.

De la superficie agrícola estatal, más del 70 por ciento se destina a la producción de maíz teniendo grandes problemas para la comercialización con la industria, debido a la competencia con otros productores y su calidad.

En los escenarios comerciales actuales, el cultivo de maíz ofrece una alternativa importante para los productores estatales, considerando el precio actual, mercados futuros y las expectativas de potencial para obtención de combustibles alternativos como el etanol, de igual forma, el mercado de maíces especializados como son el cacahuazintle, de color y forrajeros, ofrecen una amplia gama de mercados para los productores mexicanos.

Por otra parte en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción de los cuales representa el 9 por ciento de la superficie sembrada dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Para el caso de la producción de hortalizas y flores se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas como biofertilizantes y compostas, entre otros.

Para hacer frente a esta necesidad tanto del mercado como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y técnicos encargados de la asistencia técnica. Por lo que el Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los niveles de productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

ESTADO PROGRESISTA

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0904050101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORÍCOLA

Este proyecto está integrado por cuatro metas como se indica a continuación:

Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología

El objetivo, es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.

Con el presupuesto, se programaron y desarrollaron 11 proyectos de investigación en los aspectos de: Colecta y evaluación de especies con potencial hortícola, evaluación de especies silvestres ornamentales, evaluación de pastos tropicales para corte, manejo agronómico de especies hortícolas, manejo agronómico del cultivo de maíz en el Estado de México, manejo integral de la garrapata en bovinos, mejoramiento de la productividad de cereales de grano pequeño, mejoramiento genético de haba y maíz, Mejoramiento genético para forraje y Recuperación de suelos mediante la incorporación de compostas de origen vegetal en ornamentales.

Validación de Tecnologías Agropecuarias

El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros centros de investigación.

En el Gasto Corriente se programó la validación de 9 tecnologías, lográndose establecer el 100 por ciento de ellas, en 8 municipios; Metepec, Jocotitlán, Toluca, Villa Guerrero, Juchitepec, Ixtapaluca, Zinacantepec y Zumpango, los cuales están relacionados fundamentalmente con: Validación de híbridos y variedades de maíz, validación agronómica e industrial de una variedad experimental de trigo, evaluación de especies silvestres ornamentales y pastos tropicales para corte, validación de insecticidas biológicos para el control de plagas en el cultivo de Nigeria, validación de tecnología agropecuaria y del sistema de producción en agricultura de conservación, así como la validación y transferencia de tecnología en leguminosas comestibles y hortalizas con recuperación de suelos mediante la incorporación de compostas de origen vegetal en ornamentales.

Establecimiento de Lotes Demostrativos de Tecnología Agropecuaria

El objetivo, es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología.

En gasto corriente se programaron 30 de estos lotes, lográndose establecer 36 destacando la demanda de parcelas de maíz grano y forrajero, trigo, triticale, haba y praderas forrajeras, reproducción en ovinos además del cuidado y resguardo de ganado bovino y ovino, también se realizaron trabajos de manejo en especies hortícolas, chile manzano, calabacita y jitomate, así mismo con especies florícolas tales como: Áster Matzumoto, girasol y centaura materiales con gran potencial ornamental, aunado al establecimiento de Plantas Medicinales y Aromáticas, estos trabajos se lograron establecer en 15 municipios del Estado de México.

Incremento y Multiplicación de Semilla

El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la entidad.

Para el gasto corriente se programaron 50 hectáreas, mismas que fueron establecidas en su totalidad en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) con que cuenta el ICAMEX y con productores cooperantes, de esta manera se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la entidad.

0904050102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de las actividades de capacitación y difusión, así como la promoción del uso y adopción de nuevas tecnologías específicas para cada condición agroclimática, se realizaron eventos de capacitación y transferencia de tecnología con la asistencia de más de 8 mil personas donde conocieron las innovaciones generadas por los diferentes Centros de Investigación, considerando la conservación de los recursos naturales.

Para cumplir con el objetivo de este proyecto se establecieron las siguientes metas:

Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias.

Para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias y demostraciones de campo, impartidas a productores y técnicos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. Se logró la asistencia de 8 mil 294 productores de 7 mil 680 programados, lo que representó el 7.9 por ciento más del total programado.

Realizar Auditorías

Se programaron realizar 6 auditorías, 2 financieras y 4 de tipo administrativo en diversos rubros que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del ICAMEX, las cuales se cumplieron en su totalidad.

Realizar Evaluaciones

Se programó realizar 1 evaluación de desempeño de una de las funciones sustantivas del organismo, la cual fue realizada en tiempo y forma y que incluyó interacción directa con beneficiarios de diversos municipios de la entidad.

Realizar Inspecciones

Se contempló realizar 59 inspecciones, llegándose a realizar 82 ya que durante el ejercicio se requirió realizar actividades en más de los rubros programados, generándose el incremento descrito.

Realizar Testificaciones

Se tenía contemplado realizar 8 testificaciones sin embargo se suscitaron una mayor cantidad de eventos en los cuales fue requerida la participación de la Contraloría Interna.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Se programaron 30 sesiones de participación, pero durante el ejercicio la Contraloría Interna participó en más Comités y Subcomités que los programados, ya que el incremento de recursos y la necesidad de reorientar algunas acciones generó que se hicieran más reuniones para dar cumplimiento a la totalidad de las metas institucionales.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Se programó un proyecto de Modelo Integral de Control Interno que no se cumplió derivado de la realización de sesiones constantes de Comités de Adquisiciones y Servicios, y Arrendamientos; Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con la finalidad de dar cumplimiento a las metas institucionales, por lo que se dificultó reunir al grupo de trabajo en virtud que los participantes son también integrantes de los citados comités.

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios

Se programaron y se instrumentaron 2 procedimientos administrativos, éstos se realizan únicamente cuando se cuenta con toda información necesaria para sustanciarlos.

Contestar Demandas Presentadas en Contra de Actos y Resoluciones Emitidas

Se programó la contestación 2 demandas contra actos emitidos por esta autoridad y al ser esta una actividad que puede no suscitarse dependiendo de la decisión del servidor público sancionado de ejercer tal derecho, solo se presentó 1 durante el ejercicio.

Interponer Recursos de Revisión en contra de Sentencias Desfavorables

Se programaron 2 recursos de revisión y se cumplió 1 derivado de que dependemos de los tiempos de notificación del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado de México, así como de la decisión de los servidores públicos de ejercer o no tal derecho.

0904050103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Análisis de Muestras de Suelo, Agua y Plantas Enfermas

Este programa tiene el propósito de coadyuvar en la disminución de los costos de producción de los cultivos, ocasionadas por el uso inadecuado de fertilizantes, ante la falta de análisis de suelos y aguas, así como apoyar a los productores y técnicos en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios, análisis de suelo y aguas. Se programaron realizar 3 mil análisis lográndose 4 mil 448, lo que representó un 48.2 por ciento más de lo previsto, es importante destacar que los análisis que se realizan son a solicitud expresa e interés de los productores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012**

										M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%			
ESTADO PROGRESISTA															
INVESTIGACIÓN,CIENCIA Y TECNOLOGÍA															
09	04	05	01	01	INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORÍCOLA					38,023.4	34,189.7	89.9			
					Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología	Proyecto	11	11	100.00						
					Validación de Tecnologías Agropecuarias	Proyecto	9	9	100.00						
					Establecimiento de lotes demostrativos de Tecnología Agropecuaria	Lote	30	36	120.00						
					Incremento y M ultiplicación de semilla	Hectárea	50	50	100.00						
09	04	05	01	02	CAPACITACIÓN,DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO					5,277.0	5,040.7	95.5			
					Capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias	Persona	7,680	8,294	107.99						
					Realizar Auditorías	Auditoría	6	6	100.00						
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00						
					Realizar Inspecciones	Inspección	59	82	138.98						
					Realizar testificaciones	Testificación	8	71	887.50						
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	30	83	276.67						
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	0	0.00						
					Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios	Procedimiento	2	2	100.00						
					Contestar Demandas Presentadas en contra de Actos o Resoluciones Emitidas	Demanda	2	1	50.00						
					Interponer Recursos de Revisión en contra de Sentencias Desfavorables	Recurso de Revisión	2	1	50.00						
09	04	05	01	03	SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS					2,186.2	2,127.3	97.3			
					Análisis de muestras de suelo ,agua y plantas enfermas	Análisis	3,000	4,448	148.27						
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO															
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES															
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					4,021.1	3,685.3	91.6			
					Adeudos de Ejercicios Anteriores	Documento	1	1	100.00						
T O T A L										49,507.7	45,043.0	91.0			
										=====	=====				

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho de Auditores GODOY -NOVOA CONTADORES Y AUDITORES, presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), correspondientes al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO

Los Estados Financieros, se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la “Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por la Secretaría de Finanzas, así como de la Contraloría del GEM.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y no se actualiza el valor de los bienes muebles y de conformidad con la Norma de Información Financiera B-10, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales a partir del año 2008.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en vida útil, aplicando las tasas previstas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Este rubro tuvo una disminución de un millón 684.3 miles de pesos con respecto a 2011, derivado que durante el transcurso del año fueron pagándose los pasivos pendientes de liquidar, así como la disposición de recursos para complementar la ejecución de los programas del Gasto Corriente.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro tuvo un decremento por 179.3 miles de pesos principalmente originado por el registro de pagarés de venta de semilla, así como el pago del Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

A partir del 1 de Enero de 2008, ya no se realiza la revaluación de los bienes muebles de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las partidas que integran estos renglones se registran originalmente a su costo histórico de adquisición o donación al final de cada ejercicio, la depreciación del ejercicio considerada en la cuenta de gastos extraordinarios, se determina por el método de línea recta utilizando valores históricos, aplicando las tasas anuales que se enuncian en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 presentó un valor histórico de 47 millones 419.5 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 22 millones 66.1 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 69 millones 485.6 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 34 millones 885.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 34 millones 600.3 miles de pesos.

El incremento por un millón 651.2 miles de pesos corresponde a la compra de 2 tensiómetros y 1 equipo de cómputo, 1 espectrofotómetro de absorción atómica, 3 vehículos de trabajo, utilizados para que los investigadores puedan trasladarse a las diversas comunidades del Estado de México donde se encuentran los productores.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Oficina	761.9	21.7	783.6	783.6
Equipo de Foto, Cine y Grabación	533.4	23.3	556.7	543.3
Equipo de Telecomunicaciones	101.2	3.0	104.2	91.0
Equipo de Laboratorio	2,679.3	78.4	2,757.7	2,245.5
Equipo de Transporte	5,452.8	769.7	6,222.5	5,428.0
Maquinaria y Equipo de Producción	7,558.4		7,558.4	7,477.1
Edificios	16,405.3	14,025.6	30,430.9	30,430.9
Terrenos	6,487.4	6,936.2	13,423.6	13,423.6
Equipo de Cómputo	1,876.2	140.2	2,016.4	1,779.8
Invernaderos	2,607.6		2,607.6	2,607.6
Equipo Diverso	110.7	.5	111.2	111.2
Semovientes	2,493.9	67.5	2,561.4	2,561.4
Equipo de Presición	351.4		351.4	351.4
SUBTOTAL	47,419.5	22,066.1	69,485.6	67,834.4

ICAMEX

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	229.8	13.0	242.8	216.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	359.0	10.9	369.9	311.1
Equipo de Telecomunicaciones	53.7	1.8	55.5	45.6
Equipo de Laboratorio	1,579.7	47.0	1,626.7	1,357.4
Equipo de Transporte	4,032.2	81.3	4,113.5	3,495.1
Maquinaria y Equipo de Producción	6,655.3	169.1	6,824.4	6,535.9
Edificios	9,823.4	6,909.0	16,732.4	16,096.2
Equipo de Cómputo	1,097.1	104.1	1,201.2	1,097.1
Invernaderos	716.4	1,014.4	1,730.8	716.4
Equipo Diverso	39.1	22.6	61.7	39.1
Semovientes	1,730.8		1,730.8	1,730.8
Equipo de Presición	189.0	6.6	195.6	161.0
SUBTOTAL	26,505.5	8,379.8	34,885.3	31,802.2
VALOR NETO	20,914.0	13,686.3	34,600.3	36,032.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	48.7	21.5	27.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,793.7	4,105.3	(1,311.6)
Bancos/Tesorería	26,630.0	28,314.3	(1,684.3)	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14.9	194.2	(179.3)	Pagar a Corto Plazo	147.4	383.3	(235.9)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	179.6	197.5	(17.9)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,591.0	193.6	1,397.4
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y							
Prestación de Servicios a Corto Plazo		6.5	(6.5)				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	4,532.1	4,682.2	(150.1)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	26,873.2	28,734.0	(1,860.8)				
ACTIVO							
NO CIRCULANTE							
				TOTAL PASIVO	4,532.1	4,682.2	(150.1)
Terrenos	13,423.6	13,423.6					
Edificios no Habitacionales	30,430.9	30,430.9					
Mobiliario y Equipo de Administración	19,408.6	18,551.9	856.7				
Equipo de Transporte	6,222.5	5,428.0	794.5				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(16,732.4)	(16,096.2)	(636.2)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(18,152.9)	(15,706.0)	(2,446.9)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Otros Activos Diferidos	7.1	7.1					
				Aportaciones	31,551.7	31,551.7	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	34,607.4	36,039.3	(1,431.9)	Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(3,142.6)	(5,605.4)	2,462.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(7,069.9)	782.3	(7,852.2)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	20,389.5		20,389.5
				Revalúo de Bienes Muebles	15,219.8		15,219.8
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		33,362.5	(33,362.5)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	56,948.5	60,091.1	(3,142.6)
TOTAL ACTIVO	61,480.6	64,773.3	(3,292.7)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	61,480.6	64,773.3	(3,292.7)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,168.4
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,168.3
Otros Ingresos y Beneficios	4,943.8
TOTAL INGRESOS	40,280.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	28,178.1
Materiales y Suministros	2,074.4
Servicios Generales	3,247.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,204.8
Inversión Pública	6,718.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	43,423.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(3,142.6)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,105.3	3,421.2	2,109.6	2,793.7	2,793.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	383.3	9,390.9	9,155.0	147.4	147.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	193.6	193.6	1,591.0	1,591.0	1,591.0
TOTAL	4,682.2	13,005.7	12,855.6	4,532.1	4,532.1

COMENTARIOS

La integración de la deuda presentó una disminución por 150.1 miles de pesos, derivado del pago de pasivos, así como las retenciones e incremento en cuentas por pagar a corto plazo fue la cuenta con el GEM, derivado del incremento por reconocimientos de estímulos y gratificación de 30 años de servicio a varios servidores públicos.



PROTECTORA DE BOSQUES PROBOSQUE





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	23
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	23
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	26
ESTADO DE ACTIVIDADES	27
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	28



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE) es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 124 de la H. L. Legislatura Local el 13 de junio de 1990 y a partir del 13 de diciembre de 2001 queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la “Gaceta del Gobierno” y a partir del 25 de enero de 2007, queda sujeto a las disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 3 de mayo de 2006.

Con la finalidad de dar mayor impulso a la protección, conservación, el desarrollo y el uso de los recursos forestales del Estado, al combate de incendios, sanidad forestal y silvo-pastoreo controlado, vigilancia permanente e inspección en aprovechamientos que realicen los particulares, la restauración de suelos y masas forestales, control genético, normar la producción, desarrollo y plantación forestal, creación de viveros de alta productividad y otorgar apoyo al establecimiento de viveros municipales y particulares, así como las demás actividades que efectúa PROBOSQUE, vinculando sus programas y actividades con las de protección al medio ambiente, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 15 de noviembre de 2011, se adscribe sectorialmente PROBOSQUE, a la Secretaría del Medio Ambiente.

Con lo antes mencionado en dicho acuerdo, se abroga en el artículo tercero transitorio el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Organismo Público Descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 24 de marzo de 2006.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

El Organismo tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México.

La Protectora de Bosques del Estado de México, para el cumplimiento de su objeto, se coordinará con las autoridades federales, organizaciones y personas afines en la materia y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.
- II. Realizar el estudio dasonómico que permita clasificar los bosques y suelos de vocación forestal en el territorio estatal, así como formular y actualizar permanentemente el inventario forestal.
- III. Proponer el establecimiento de áreas de reserva para proteger la biodiversidad, monumentos naturales y zonas de protección forestal para la conservación de los ecosistemas, fomento y desarrollo de los recursos forestales.

- IV. Organizar la limpieza y saneamiento de los bosques y el control de los aprovechamientos forestales domésticos para el abastecimiento de los núcleos de la población rural conforme a los convenios celebrados con la Federación.
- V. Organizar campañas permanentes para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades, así como controlar el pastoreo en zonas forestales.
- VI. Realizar trabajos de restauración y reforestación, defensa contra la desertificación de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor provecho los bosques, los suelos, las aguas y organizar a la sociedad en general para estos fines.
- VII. Realizar programas de investigación para el desarrollo de los recursos y especies forestales; así como el perfeccionamiento de sus técnicas, sistemas y procedimientos.
- VIII. Promover y coordinar con los sectores públicos, social y privado la creación de viveros y zonas de reforestación.
- IX. Inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como de los aprovechamientos autorizados.
- X. Promover la organización productiva de los poseedores y propietarios forestales en el ámbito municipal, regional y estatal, así como gestionar la asesoría técnica y capacitación necesaria para el mejoramiento de sus procesos productivos.
- XI. Organizar los servicios técnicos, registro y control de los peritos forestales.
- XII. Adquirir toda clase de bienes y realizar los actos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.
- XIII. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y los convenios o acuerdos en la materia.

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.
- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Protectora de Bosques del Estado de México, está representada por el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 275 millones 370.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 103 millones 173.3 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado de 378 millones 543.6 miles de pesos, lográndose un recaudado de 372 millones 352 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 6 millones 191.6 miles de pesos; lo cual representó el 1.6 por ciento respecto al total autorizado.

La variación se refleja principalmente en el rubro de Otros Ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por venta de bienes y servicios por 4 millones 384 mil pesos, lográndose 556.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 3 millones 827.6 miles de pesos; lo cual representó el 87.3 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación obedece al no haberse cumplido la meta en la venta de planta forestal, principalmente por los apoyos en especie otorgados a los productores forestales. para la reforestación y plantaciones comerciales de su predios, en este caso se les proporcionó la planta forestal.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 175 millones 288.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 49 millones 659.4 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado de 224 millones 948.3 miles de pesos, lográndose recaudar 220 millones 758.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 4 millones 189.8 miles de pesos, lo cual representó el 1.9 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación se originó debido a que el presupuesto inicial autorizado, fue ministrado en forma cuatrimestral, de menos en atención a la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como las de orden administrativo y financiero vigentes.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvieron ampliaciones por 53 millones 513.9 miles de pesos, de los cuales 50 millones 791.8 miles de pesos corresponden a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 2 millones 722.1 miles de pesos a Ingresos Diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

El importe recaudado fue por 55 millones 339.7 miles de pesos, integrados por 51 millones 292.4 miles de pesos, se refieren a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y 4 millones 47.3 miles de pesos, correspondientes a Ingresos Diversos, obteniéndose una Variación de menos por un millón 825.8 miles de pesos, lo que representó el 3.4 por ciento, respecto del total autorizado.

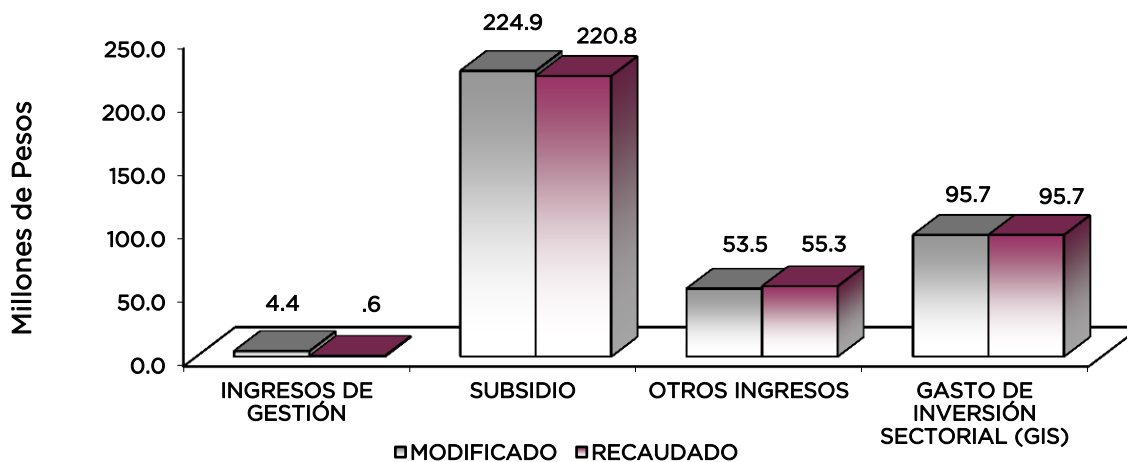
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Durante el ejercicio fiscal se recaudaron 95 millones 697.4 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los programas de: Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal y Guardabosques.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	4,384.0			4,384.0	556.4	-3,827.6	-87.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,384.0			4,384.0	556.4	-3,827.6	-87.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	175,288.9	49,659.4		224,948.3	220,758.5	-4,189.8	-1.9
Subsidio	175,288.9	49,659.4		224,948.3	220,758.5	-4,189.8	-1.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		53,513.9		53,513.9	55,339.7	1,825.8	3.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					51,292.4	51,292.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		50,791.8		50,791.8		-50,791.8	-100.0
Ingresos Diversos		2,722.1		2,722.1	4,047.3	1,325.2	48.7
S U B T O T A L	179,672.9	103,173.3		282,846.2	276,654.6	-6,191.6	-2.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,697.4			95,697.4	95,697.4		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	95,697.4			95,697.4	95,697.4		
T O T A L	275,370.3	103,173.3		378,543.6	372,352.0	-6,191.6	-1.6

PROBOSQUE



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	556.4		556.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	316,455.9		316,455.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,047.3	51,292.4	55,339.7
TOTAL	321,059.6 =====	51,292.4 =====	372,352.0 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 275 millones 370.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 103 millones 173.3 miles de pesos, para cubrir necesidades de gastos del Organismo, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 378 millones 543.6 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 363 millones 34.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 15 millones 508.7 miles de pesos, que representó el 4.1 por ciento menos respecto al monto autorizado. El subejercicio del gasto, se realizó en apego al Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

La variación se presentó básicamente en el capítulo de Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 118 millones 8.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 109 millones 154.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 8 millones 854.2 miles de pesos, que representó el 7.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo, inicialmente se autorizaron 9 millones 713.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 7 millones 479.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 2 millones 233.6 miles de pesos, que representó el 23 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 10 millones 497.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 724.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 772.8 miles de pesos, que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron 38 millones 696.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 49 millones 659.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 88 millones 356.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 88 millones 356.3 miles de pesos, que representó el 100 por ciento ejercido respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 2 millones 756.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones, traspasos netos presupuestales para equipamiento de las áreas técnicas y administrativas del Organismo por 2 millones 722.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 millones 478.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 746.3 miles de pesos, aplicándose principalmente en muebles y enseres, vehículos y equipo de transporte terrestre por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 732.2 miles de pesos, lo que representó el 31.6 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 50 millones de 791.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 48 millones 875.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de

PROBOSQUE

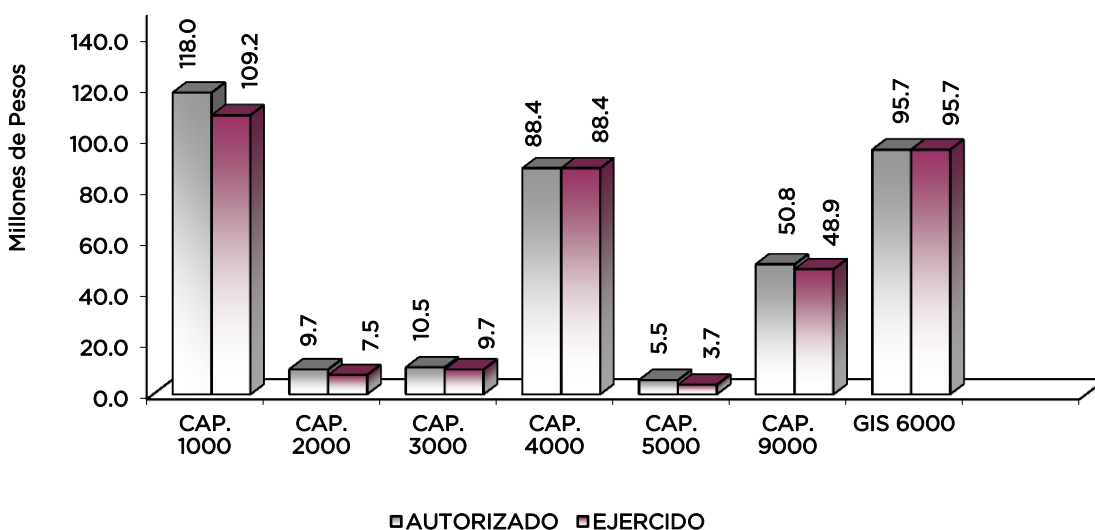
un millón 915.9 miles de pesos, que representó el 3.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se autorizaron 95 millones 697.4 miles de pesos, para los programas prioritarios como: Producción de Planta Forestal, Reforestación y restauración de Microcuencas, Plantaciones Comerciales Forestales, Acondicionamiento de suelos, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal y Guardabosques, importe ejercido en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	118,008.8	5,197.5	5,197.5	118,008.8	109,154.6	-8,854.2	-7.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,713.4	1,234.4	1,234.4	9,713.4	7,479.8	-2,233.6	-23.0
SERVICIOS GENERALES	10,497.4	1,221.1	1,221.1	10,497.4	9,724.6	-772.8	-7.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,696.9	49,659.4		88,356.3	88,356.3		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,756.4	3,122.1	400.0	5,478.5	3,746.3	-1,732.2	-31.6
DEUDA PÚBLICA		50,791.8		50,791.8	48,875.9	-1,915.9	-3.8
S U B T O T A L	179,672.9	111,226.3	8,053.0	282,846.2	267,337.5	-15,508.7	-5.5
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	95,697.4			95,697.4	95,697.4		
T O T A L	275,370.3	111,226.3	8,053.0	378,543.6	363,034.9	-15,508.7	-4.1



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	109,154.6		109,154.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,479.8		7,479.8
SERVICIOS GENERALES	9,724.6		9,724.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	88,356.3		88,356.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14.2	3,732.1	3,746.3
INVERSIÓN PÚBLICA	82,782.5	12,914.9	95,697.4
DEUDA PÚBLICA		48,875.9	48,875.9
T O T A L	297,512.0	65,522.9	363,034.9
	=====	=====	=====

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Uno de los objetivos del pilar Estado Progresista, es alcanzar un desarrollo sustentable en el que una de sus líneas de acción es cuidar zonas ecológicas y ambientales.

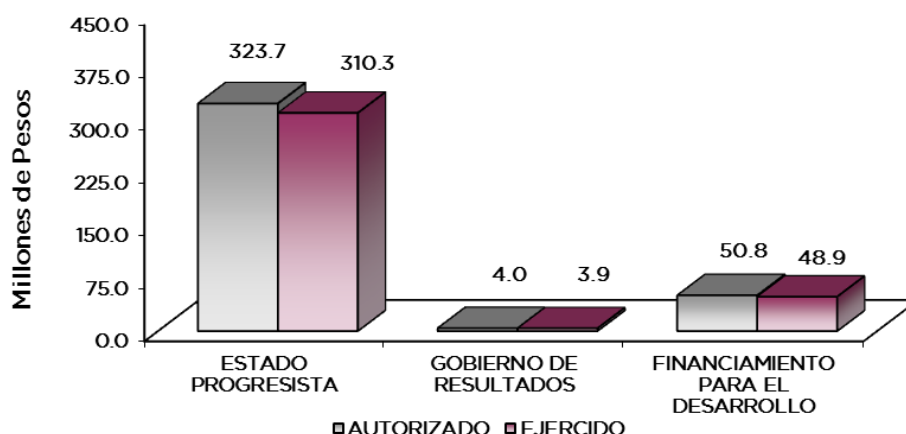
GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

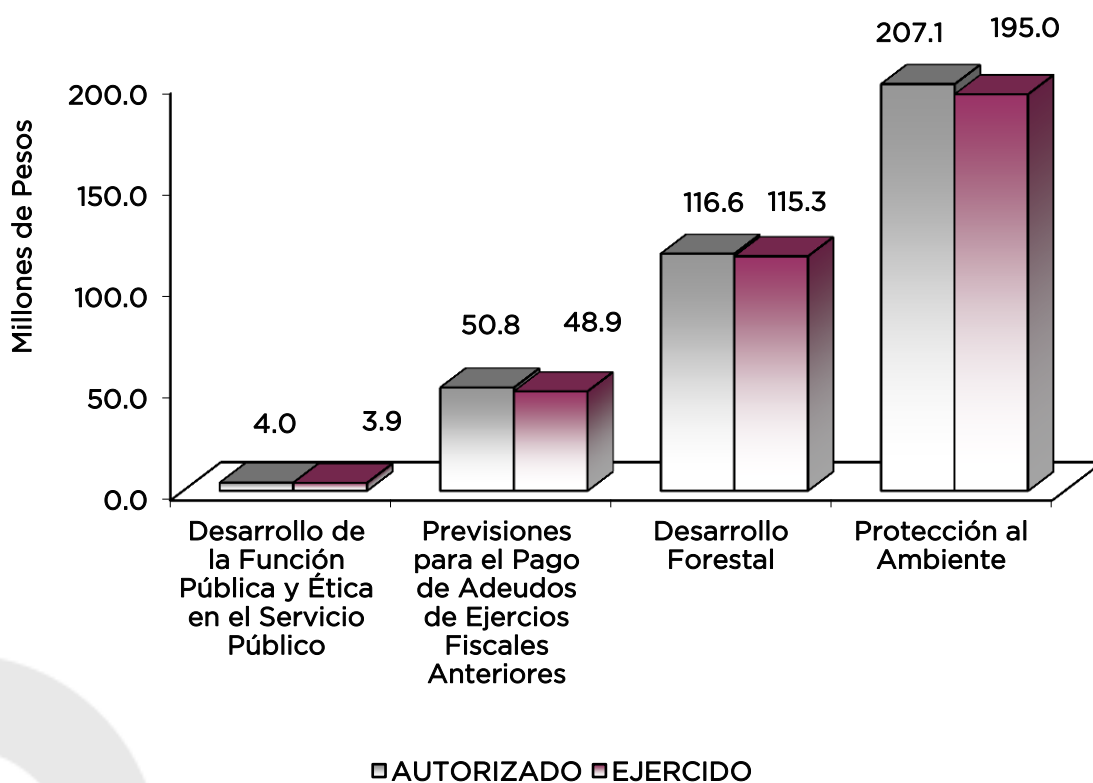
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Estado Progresista	271,329.5	60,265.2	7,883.7	323,711.0	310,262.0	-13,449.0	-4.2
Gobierno de Resultados	4,040.8	169.3	169.3	4,040.8	3,897.0	-143.8	-3.6
Financiamiento para el Desarrollo		50,791.8		50,791.8	48,875.9	-1,915.9	-3.8
T O T A L	275,370.3	111,226.3	8,053.0	378,543.6	363,034.9	-15,508.7	-4.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

El desarrollo económico no está enfrentando al cuidado del medio ambiente. Por ello, además de promover la atracción de industrias productivas y competitivas, se deben impulsar acciones que propicien la atención a nuestro entorno.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	4,040.8	169.3	169.3	4,040.8	3,897.0	-143.8	-3.6
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercios Fiscales Anteriores		50,791.8		50,791.8	48,875.9	-1,915.9	-3.8
Desarrollo Forestal	66,949.5	50,899.9	1,240.5	116,608.9	115,263.3	-1,345.6	-1.2
Protección al Ambiente	204,380.0	9,365.3	6,643.2	207,102.1	194,998.7	-12,103.4	-5.8
TOTAL	275,370.3	111,226.3	8,053.0	378,543.6	363,034.9	-15,508.7	-4.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El Estado de México está integrado por 2 millones 250 mil hectáreas aproximadamente, de estas, el 40 por ciento tienen vocación forestal. Los ecosistemas predominantes son: Bosques, selvas bajas, chaparrales y áreas perturbadas.

El ecosistema más importante por la superficie que cubre, así como por la derrama económica que representa su aprovechamiento es el de bosques, conformado por vegetación de pino, oyamel, encino y otras latifoliadas de clima templado frío, en su conjunto estas especies forestales abarcan 558 mil 69 hectáreas, que representan el 25 por ciento de la extensión territorial de la Entidad.

La riqueza de la composición florística deja de manifiesto la gran diversidad de los ambientes ecológicos, que en su conjunto constituyen un valioso recurso natural que soporta la fauna silvestre, favorece las precipitaciones pluviales y la recarga de mantos acuíferos, evita la erosión del suelo y cumple funciones ambientales y económicas.

Las causas principales que inciden en el deterioro de los bosques son: Presión demográfica para el establecimiento de asentamientos humanos; desmontes no controlados para la apertura de terrenos a la agricultura y ganadería; tala clandestina, incendios forestales, sobre pastoreo, plagas y enfermedades; falta de renuevo natural de especies maderables; la invasión del suelo por árboles de hojas anchas y matorrales en los bosques; erosión, factores climáticos adversos (sequía, ventarrones, heladas, etc.) y de manera indirecta problemas sociales relacionados con la tenencia de la tierra, que en este subsector se integra por terrenos ejidales y comunales que ostentan el 72 por ciento de la superficie forestal; los propietarios rurales abarcan el 27 por ciento y por terrenos de propiedad estatal que ocupan el 1 por ciento de las áreas silvícolas de la Entidad.

GOBIERNO PROGRESISTA

DESARROLLO FORESTAL

0903040101 APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES. La Protectora de Bosques del Estado de México a partir de 2003, tiene la atribución de otorgar permisos de aprovechamiento forestal maderable, siendo la única entidad con esta potestad, de 2004 hasta la fecha el proceso de autorización se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2008, habiendo cumplido con las correspondientes recertificaciones de manera continua; el aprovechamiento sustentable de los bosques es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los productores forestales.

Durante el ejercicio que se informa se atendió la totalidad de las solicitudes de autorización, aprovechamiento forestal maderable en el estado, emitiendo 60 dictámenes en materia técnica, de los 70 programados, lográndose el 85.7 por ciento de la meta programada, jurídica y ambiental. Asimismo el 96.6 por ciento de dichas solicitudes fueron emitidas en tiempo, cumpliendo con lo que señala el sistema de gestión de la calidad propia de PROBOSQUE.

Con los dictámenes emitidos al cierre del ejercicio que se informa, se tenían vigentes 266 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable con un volumen promedio anual de explotación de 302 mil m³ de madera; el periodo de explotación de este tipo de autorizaciones es de 10 años.

Al 31 de diciembre de 2012, la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable alcanzó 105 mil 399 hectáreas, lo que representó un incremento de 3.3 por ciento con respecto del año anterior.

En cumplimiento a la normatividad federal los productores presentan información detallada de los volúmenes extraídos de las áreas bajo aprovechamiento forestal, la cual permite realizar un recuento y análisis de la producción forestal alcanzada en la entidad durante el ejercicio inmediato anterior, la información consolidada es presentada a través de un informe anual de producción forestal maderable, el cual es concluido en mayo de cada año; en dicho documentos se determinó que para el 2011, el volumen de producción de madera fue de 186 mil 916 m³ en rollo destacando por la proporción aportada la proveniente de las especies pino y oyamel, lo que representa 84 por ciento de la producción total.

0903040102 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES. Parte fundamental para contribuir al desarrollo del sector forestal, es mediante la incorporación de terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, como plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados, para ello, la Protectora de Bosques brinda diversos apoyos en las etapas de establecimiento, producción, cosecha y comercialización; durante el ejercicio que se informa, se programaron 400 y se otorgaron 438 asesorías técnicas a igual número de productores para la realización de trámites como el informe anual de actividades que se presenta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) superando la meta en un 9.5 por ciento; para obtener la constancia de registro de la plantación forestal ante la SEMARNAT, así como en la elaboración del programa de manejo forestal simplificado de plantación comercial.

En el ejercicio que se informa, se establecieron 921 hectáreas de nuevas plantaciones forestales comerciales con lo que al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con una superficie total de 19 mil 26 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, de las cuales el 78 por ciento, se destinan a obtener madera para aserrío, leña combustible y material ornamental y 22 por ciento se destinan para árboles de navidad.

La superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales al cierre del ejercicio, representa el 31.7 por ciento de la superficie potencial existente para este tipo de plantaciones en el Estado.

En apoyo a los productores forestales mexiquenses, el 19 de noviembre en el paraje Tlaxoloni del municipio de Amecameca, se realizó el evento de “Inicio de la temporada de comercialización de árboles de Navidad”, el cual fue presidido por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México; fue acompañado por M. en D. Cruz J. Roa Sánchez, Secretario del Medio Ambiente; Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico y el Ing. Ismael Ordoñez Mancilla, Secretario del Transporte, además de productores de árboles de navidad de la zona de los volcanes.

Durante la campaña decembrina de 2012, se comercializaron 270 mil árboles de navidad generando una derrama económica aproximada de 70 millones de pesos, con lo que se contribuye al desarrollo económico, social y ecológico de las comunidades productoras de árboles de navidad.

Todos los viveros forestales del Organismo, durante enero del año que se informa, se establecieron como centros de acopio de árboles de navidad con el propósito de reciclarlos, esta campaña permitió recolectar cerca de 100 mil árboles, de los cuales, el 5 por ciento fue donado a los artesanos para la elaboración de juguetes y artesanías y el resto fue triturado y convertido en composta para la producción de planta forestal.

Durante el año que se informa, se puso en marcha el Programa de Plantaciones Forestales Comerciales 2012 (Reconversión Productiva) en las modalidades de establecimiento y/o

mantenimiento, dirigido a ejidos, comunidades y pequeños propietarios que sean usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos en general del Estado de México.

Para el establecimiento de nuevas plantaciones forestales comerciales el apoyo asignado fue de cuatro mil pesos, siempre que se garantice una sobrevivencia mínima del 80 por ciento en zonas templadas y del 60 por ciento en zonas semiáridas y selva baja.

Para el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales ya establecidas el apoyo será de tres mil pesos; siempre que el beneficiario garantice la aplicación del 100 por ciento de los recursos asignados en los trabajos de mantenimiento que se programen y comprometan a ejecutar.

0903040103 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES. Como parte de la actividades para promover el cuidado y manejo de áreas boscosas entre los productores y organizaciones, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el periodo que se informa impartieron 49 cursos de capacitación a través de los cuales, se busca contribuir a mejorar los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos para incorporarlos a la cadena productiva de los 45 programados, superándose la meta en un 8.8 por ciento; los cursos permitieron capacitar a mil 502 productores.

Entre los cursos impartidos destacan: Inducción a los proyectos productivos, obras de conservación de caminos forestales, identificación de plagas y enfermedades, derechos y obligaciones del pago por servicios ambientales hidrológicos, plantaciones forestales maderables y carpintería.

El promedio de participantes a los cursos de capacitación en materia forestal impartidos fue de 30.6 asistentes, con lo que se superó la meta programada de 25 asistentes, en cada curso impartido se contó con cinco personas más de lo esperado.

Una alternativa para dar a conocer los programas que la Protectora de Bosques ofrece a la población; es, a través de la realización de asambleas, por lo que durante el ejercicio que se informa, se programaron 70 y se efectuaron 76 asambleas en coordinación con las organizaciones regionales y municipales de productores forestales del estado, a las que asistieron 3 mil 792 integrantes de dichas organizaciones, superándose la meta en un 8.5 por ciento.

Al establecer la relación de cursos de capacitación más asambleas entre las 23 organizaciones de silvicultores que existen, da como resultado 5.4 eventos como media, el valor programado al inicio del periodo era de 5 eventos.

En el ejercicio que se informa, PROBOSQUE programó 20 y participó en 24 eventos de educación y cultura forestal, se ofrecieron conferencias y talleres con el propósito de promover y difundir el desarrollo de los bosques entre la población; la afluencia aproximada fue de 81 mil 314 asistentes. El cumplimiento de estos eventos representó el 20 por ciento más de lo previsto.

0903040104 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES. Se realizaron 100 reuniones para la concertación proyectos productivos con productores forestales que buscan optimizar el uso de los recursos naturales y dinero recibido de los programas de apoyo como el Pago por servicios ambientales hidrológicos, para el desarrollo de sus comunidades; el avance de la meta permitió alcanzar el 100 por ciento de lo programado.

Como resultado de las gestiones impulsadas y emprendidas por PROBOSQUE, se logró que 50 proyectos productivos fueran ejecutados lográndose el 100 por ciento de la meta, y puestos en marcha con lo que se beneficiaron 4 mil 188 productores silvícolas, los giros que más sobresalen son: Forestal, ecoturismo y de obra social; involucran una inversión de 6 millones 500 mil pesos.

La gestión de recursos para la ejecución de los proyectos se realizó ante diversas instituciones como son: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), la Secretaría de la Reforma Agraria a través de sus programas, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), además de los recursos propios de los productores que provienen del programa Pago por servicios ambientales hidrológicos que opera la Protectora de Bosques del Estado de México.

En el ejercicio que se informa a través del programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, se fomentó la conservación de las áreas forestales para la recarga hídrica, mediante la entrega de una compensación económica a los propietarios de terrenos forestales, dicha compensación corresponde al pago de un mil 500 pesos por hectárea conservada por el servicio ambiental que ofrecen, lográndose así cumplir al 100 por ciento la meta.

En la edición correspondiente al 2012, se aprobaron 452 solicitudes con una superficie de 61 mil 345 hectáreas; de dichas solicitudes 74 corresponden a bienes comunales, 166 a ejidos y 212 a pequeñas propiedades particulares, las cuales fueron revisadas, verificadas y evaluadas tanto en campo como en gabinete y aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM); los recursos ejercidos por el programa ascendieron a 92 millones 17 mil 500 pesos, los cuales fueron entregados a partir del 5 de noviembre en evento efectuado en el Ejido Loma Alta, del municipio de Zinacantepec, hasta el día 26 de noviembre en cada una de las delegaciones regionales.

El incremento en la superficie forestal integrada al programa de pago por servicios ambientales en el año que se informa fue del 18 por ciento respecto del año anterior; dicho incremento superó ampliamente el 4.8 por ciento previsto para 2012.

0903040105 SANIDAD FORESTAL. Con el propósito de ubicar brotes de plagas y enfermedades que pongan en riesgo las zonas arboladas y por ende evitar la pérdida que provocan en la cubierta forestal, durante el ejercicio fiscal que se informa, se ejecutaron actividades para diagnosticar y evaluar 101 mil 39 hectáreas de las 100,000 programadas, superándose la meta en un 1.0 por ciento, mediante trabajos coordinados con instancias federales, estatales, municipales y productores silvícolas en áreas afectadas, a través de recorridos en 29 municipios, las cuales fueron reportadas a la CONAFOR para su atención.

El área diagnosticada representó el 14.2 por ciento de la superficie con bosque en la Entidad, con lo que se superó lo previsto para este indicador en el 2012.

Derivado de las autorizaciones para sanear los predios con plagas y enfermedades, durante el ejercicio fiscal 2012, se otorgaron asesorías técnicas en 6 municipios para sanear 120 hectáreas que cuentan con notificación para saneamiento forestal de las 80 programadas; el alcance de la meta fue de 150 por ciento con lo que se superó la superficie programada para asesorar.

En coordinación con sus propietarios, se ejecutaron trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 61.5 hectáreas de las 60 programadas, superándose la meta en un 2.3 por ciento; con personal, equipo e insumos a cargo de este Organismo, la superficie atendida representó 0.6 por ciento de la superficie verificada en la detección de plagas y enfermedades forestales.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101010701 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. Para el mantenimiento de la planta en los viveros con que cuenta el Organismo, se realizaron actividades de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades tanto de plantas existentes como las de nueva producción, por ello durante el año que se informa, se alcanzó un máximo de 19 millones 333 mil

PROBOSQUE

136 plantas, de las 18 millones programadas, superándose la meta en un 7.4 por ciento, las cuales serán utilizadas una vez que alcancen la talla adecuada para atender los programas a favor del incremento en la cubierta forestal.

Con el máximo de plantas a las que se dio mantenimiento durante el ejercicio 2012, se garantizó el abasto para reforestar, en 161 por ciento respecto del requerimiento de planta considerado en 12 millones.

Durante el ejercicio que se informa, se produjeron 11 millones 495 mil 69 plantas en los viveros con que cuenta el organismo; las plantas producidas son de las especies adecuadas para el Estado de México, entre la variedad de árboles destacan las de pino, oyamel, encino y cedro.

Asegurar la producción de planta forestal de vivero es una función esencial de la Protectora de Bosques, por ello durante el año que se informa se recolectaron dos mil kilogramos de semilla forestal; actualmente en el banco de germoplasma se tiene en existencia 3.9 toneladas de 47 diferentes especies, con lo que se pueden producir más de 99 millones de árboles, se incluye la especie *Pseudotsuga menziesii* que es de interés comercial para la producción de árboles de navidad.

En agosto del año que se informa, se transfirió a la Protectora de Bosques por parte de la Secretaría del Medio Ambiente el vivero forestal tecnificado “Alameda 2000”, cuya capacidad de producción anual es de 500 mil árboles en contenedor.

Durante el 2012, la Protectora de Bosques en convenio con la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), concluyó el Estudio Florístico Ecológico y Etnobotánico en el Área Natural Protegida Tenancingo – Malinalco – Zumpahuacán, cubrió una área de 150 km²; fue publicado en la revista especializada en botánica “Papers in Botany” de la Universidad de Harvard en Estados Unidos; se generó una base de datos con 7 mil 187 registros, se identificaron 165 familias, 724 géneros y mil 704 especies.

1101010702 REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS. La Protectora de Bosques es la encargada de presidir el Comité Estatal de Reforestación para coordinar los trabajos que en materia de reforestación se realizan en el Estado, dicho Comité está conformado por dependencias estatales, federales y municipios, así como instituciones educativas.

En atención a la meta sexenal del Gobierno del Estado sobre reforestar 100 mil hectáreas a través del Comité Estatal de Reforestación, durante el año que se informa se lograron reforestar 20 mil 852 hectáreas lo que representó el 20.8 por ciento de lo proyectado a alcanzar al 2017. Respecto del indicador de abatimiento anual de la superficie perturbada, a través del comité se alcanzó el 9.5 por ciento con lo que se superó el 7.7 por ciento previsto para 2012.

En el marco de la conmemoración del día del árbol el 12 de julio de 2012, inició la campaña de reforestación en el Estado de México, el evento efectuado en el Ejido de San Jerónimo Zacapexco del municipio de Villa del Carbón y fue presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas.

La superficie reforestada por la Protectora de Bosques, representó el 31.6 por ciento del avance conjunto alcanzado por el Comité Estatal de Reforestación, con lo que al cierre del ejercicio que se informa, se programó 7 mil y se reforestaron 6 mil 597.72 hectáreas en 97 municipios, lográndose el 93.9 por ciento, con respecto a lo programado.

El Gobierno del Estado de México a través de la Protectora de Bosques estimula acciones para reforestar, y también para el crecimiento y desarrollo de árboles ya plantados, derivado de la publicación de la convocatoria y reglas de operación para el establecimiento de nuevas

reforestaciones 2012 y mantenimiento de reforestaciones establecidas en los años 2010 y 2011, se recibieron 761 solicitudes al cierre de registros.

Después de calificar las solicitudes presentadas para determinar la viabilidad técnica y jurídica, el Comité de Operación del Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) aprobó para nuevas reforestaciones, la entrega de apoyos para 4 mil 550.56 hectáreas de las 6 mil 650 programadas, alcanzándose el 95.4 por ciento de la meta.

En la categoría de mantenimiento de las reforestaciones de años anteriores (2010 - 2011), el comité del programa aprobó apoyar con recursos a 6 mil 347.57 hectáreas de las 6 mil programadas, alcanzándose el 95.4 por ciento de la meta, que mantienen una sobrevivencia de la plantación igual o superior al 70 por ciento; el apoyo económico entregado fue de mil pesos por hectárea, tanto para nuevas reforestaciones como para mantenimiento.

Asimismo, con recursos del gasto de inversión sectorial se adquirió maquinaria como parte del proyecto de Acondicionamiento y conservación de suelos forestales, el cual permitirá mejorar las condiciones de los suelos con vocación forestal y prepararlos para plantar árboles en las siguientes campañas de reforestación.

1101010801 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. Durante el ejercicio fiscal que se informa la Protectora de Bosques encabezó la campaña contra incendios forestales, en el seno del Comité de Protección Forestal en el Estado de México, integrado por dependencias federales, estatales, municipales, productores forestales, organizaciones de los sectores social y privado así como la población en general; durante el 2012, se atendieron un mil 1 incendios forestales, los cuales afectaron 2 mil 650.94 hectáreas, con un promedio de afectación de 2.65 hectáreas por siniestro, el cual fue inferior al 3.7 esperado para el año que se informa; los daños provocados a la cubierta forestal fue: 92.2 por ciento a arbustos y pastizales; 7.1 por ciento a renuevo de pino y 1.7 por ciento fue arbolado adulto afectado.

El cuidado de los bosques, es una de las funciones que tiene encomendadas la Protectora de Bosques del Estado de México, por eso, este organismo contrata personal eventual para atender las emergencias derivadas de éstos eventos, principalmente habitantes cercanos a las áreas forestales; durante el 2012, se contrataron 45 mil 99 jornales para la prevención y combate de incendios forestales, de los cuales 50.4 por ciento se contrató con gasto corriente y 49.5 por ciento con cargo al gasto de inversión sectorial.

En el periodo que se informa, se adquirió equipamiento para atender con mayor eficiencia los incendios forestales durante el 2012, en el mismo sentido, se contó con la colaboración de representantes de núcleos agrarios a través de 168 guardabosques, quienes realizan la protección de los recursos en el área de su jurisdicción.

Durante la campaña de prevención y combate de incendios forestales, participaron 109 brigadas de combatientes previamente capacitados, de ellas 28 son de PROBOSQUE, 10 de CONAFOR, 25 de ayuntamientos, 31 de productores forestales, 7 de la Coordinación General de Conservación Ecológica, 2 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, 2 de SEDENA entre las principales.

En el 2012, como parte de las actividades de prevención de incendios forestales que este Organismo realiza, se abrieron 555.51 kilómetros de brechas corta-fuego, con lo que se superó en 38.8 por ciento la meta prevista, el avance alcanzado se derivó a la baja incidencia de incendios forestales.

La ejecución de acciones de prevención contra los incendios forestales son de suma importancia, debido a que disminuyen la cantidad de material combustible en áreas forestales; por ello, durante el ejercicio que se informa, PROBOSQUE realizó quemas controladas en un mil 1,189.9

PROBOSQUE

hectáreas, con lo que se evitó que los incendios fueran de mayores dimensiones; con respecto a la meta programada ésta, se superó en 70 por ciento, con lo anterior se contrataron 22 mil 768 jornales lográndose alcanzar la meta al 100 por ciento.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 91 cursos de capacitación dirigidos a productores forestales, brigadistas de los ayuntamientos y voluntarios; en los municipios de mayor incidencia de siniestros; la capacitación en el combate de incendios forestales permitió al personal que integra las brigadas reducir los riesgos, así como las afectaciones en la cubierta forestal.

Previo a la temporada crítica de incendios forestales, un grupo de instructores del Estado de California auspiciado por las fundaciones 911 USA y Malinalco, A. C., capacitó al personal operativo del Organismo en el combate de incendios, quienes a su vez transmitieron los conocimientos adquiridos a las brigadas de combatientes de diversos municipios y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

1101010802 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL. La protección de los bosques es una función esencial de la Protectora de Bosques para ello, este Organismo cuenta con un cuerpo de inspectores forestales capacitados en temas relacionados con la función que desempeñan, durante el ejercicio que se informa, se realizaron acciones estratégicas para el control de los recursos forestales en el Estado; se realizaron 789 operativos coordinados de inspección y vigilancia contra la tala ilegal, superándose la meta en un 31.5 por ciento, en los que se aseguraron a 203 personas, 91 vehículos, 60 motosierras, 121 herramientas menores y mil 255 m³ de madera; de los operativos realizados el 18 por ciento de ellos, se tuvo como resultado aseguramiento de presuntos infractores, materia prima, equipo y/o herramienta utilizados en la comisión de ilícitos forestales.

Durante el ejercicio que se informa, se programaron 200 y se elaboraron 301 dictámenes periciales a solicitud de las Agencias del Ministerio Público, superándose la meta en un 50.5 por ciento, con los que se complementan las carpetas de investigación para determinar los daños causados por la comisión de ilícitos, la atención de los dictámenes se realizó al 100 por ciento dada la necesidad de evaluar los daños ambientales por las actividades indebidas.

Como parte de la prevención de ilícitos forestales, se realizan revisiones a vehículos que transportan y trasladan productos forestales, para lo cual se establecieron 360 filtros de inspección de los 200 programados superándose la meta en un 80 por ciento, en los que se revisaron 540 vehículos, esta actividad permite verificar que la movilización de los productos forestales se realice cumpliéndose la normatividad aplicable.

En el ejercicio fiscal 2012, se adquirió equipamiento para mejorar la atención de las funciones a desempeñar en materia de inspección y vigilancia.

GOBIERNO DE RESULTADOS

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS. Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 19 auditorías de las 17 que se tenían programadas, superándose la meta con el 11.7 por ciento a lo programado, de las cuales 7 fueron financieras y doce administrativas; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 97 inspecciones de las 87 que se tenían programadas lo que representó el 111.4 por ciento a lo programado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
					M	E	T	A	S			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
DESARROLLO FORESTAL												
09	03	04	01	01	APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES					7,479.3	7,206.3	96.3
					Dictaminación de Solicitudes de Aprovechamiento Forestal Maderable	Dictamen	70	60	85.71			
					Elaboración de Informe Anual de Producción Forestal Maderable	Informe	1	1	100.00			
09	03	04	01	02	PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES					14,902.1	14,791.8	99.3
					Asesoría para el Establecimiento, Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Comerciales	Asesoría	400	438	109.50			
09	03	04	01	03	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES					2,455.2	2,351.0	95.8
					Cursos de Capacitación a Integrantes de las Organizaciones de Productores	Curso	45	49	108.89			
					Asambleas con Organizaciones de Productores Forestales y Unidades de Manejo Forestal	Asamblea	70	76	108.57			
					Eventos de Educación y Cultura Forestal	Evento	20	24	120.00			
09	03	04	01	04	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES					86,922.3	86,780.3	99.8
					Reuniones para Concertar el Desarrollo de Proyectos Productivos	Minuta	100	100	100.00			
					Desarrollo de Proyectos Productivos	Proyecto	50	50	100.00			
					Fomentar la Conservación de Áreas Forestales para la Recarga Hídrica	Programa	1	1	100.00			
09	03	04	01	05	SANIDAD FORESTAL					4,850.0	4,133.9	85.2
					Superficie Diagnosticada para el Control de Plagas y Enfermedades Forestales	Hectárea	100,000	101,039	101.04			
					Asesoría Técnica a Predios en Saneamiento	Hectárea	80	120	150.00			
					Combate y Control de Plagas y Enfermedades	Hectárea	50	61.5	123.00			
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	07	01	PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL					64,287.7	59,834.5	93.1
					Mantenimiento de Planta en Vivero	Planta	18,000,000.00	19,333,136.00	107.41			
11	01	01	07	02	REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS					57,291.9	54,778.7	95.6
					Reforestación	Hectárea	7,020	6,597.72	93.98			
					Mantenimiento de Superficies Reforestadas	Hectárea	6,650	6,347.57	95.45			
11	01	01	08	01	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES					54,909.1	51,491.9	93.8
					Brechas Cortafuego	Kilómetro	400	555.51	138.88			
					Quemas Controladas	Hectárea	700	1,189.9	169.99			
					Jornales Contratados para la Prevención y el Combate de Incendios Forestales	Jornal	22,769	22,768	100.00			
11	01	01	08	02	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL					30,613.4	28,893.6	94.4
					Operativos Coordinados Contra la Tala Ilegal	Operativo	600	789	131.50			
					Dictámenes Periciales	Dictamen	200	301	150.50			
					Filtros de Revisión al Transporte de Materias Primas Forestales	Dispositivo de Seguridad	200	360	180.00			

PROBOSQUE

						M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
GOBIERNO DE RESULTADOS											
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO											
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					4,040.8	3,897.0 96.4
					Realización de Auditorías	Auditoría	17	19	111.76		
					Realización de Inspecciones	Inspección	87	97	111.49		
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO											
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					50,791.8	48,875.9 96.2
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00		
T O T A L										378,543.6	363,034.9 95.9
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Liconsa, Salgado y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros de PROBOSQUE, al 31 de diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

El registro contable presupuestal de las cuentas de almacén e inventarios de planta y semilla, se realiza como sigue: Afecta al resultado del ejercicio en el momento de hacer la adquisición y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos, se registran a valor de avalúo.

La Depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas de cheques.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo se integra de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México, de recursos presupuestales autorizados para gasto corriente y gasto de inversión sectorial 2012.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestra el Estado de Situación Financiera, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo No Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados en base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, turnando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El Activo No Circulante de Bienes Muebles e Inmuebles, presentó un valor histórico de 109 millones 859 mil pesos, más la actualización acumulada de 53 millones 773 mil pesos, determinándose un valor actualizado de 163 millones 632 mil pesos.

El saldo de la depreciación es de 55 millones 738.8 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo por 107 millones 893.2 miles de pesos.

PROBOSQUE

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	22,603.7	12,733.0	35,336.7	35,336.7
Otros Bienes Inmuebles	8,142.7	12,734.3	20,877.0	20,877.0
Mobiliario y Equipo de Administración	14,990.6	5,018.9	20,009.5	15,449.5
Equipo de Transporte	51,584.3	7,823.5	59,407.8	53,318.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,513.7	15,463.3	27,977.0	27,287.3
Semovientes	24.0		24.0	16.0
SUBTOTAL	109,859.0	53,773.0	163,632.0	152,285.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	93.3	1,153.4	1,246.7	1,242.4
Mobiliario y Equipo de Administración	4,753.3	5,015.5	9,768.8	8,651.7
Equipo de Transporte	12,308.0	7,823.6	20,131.6	18,006.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,133.7	15,458.0	24,591.7	23,728.9
SUBTOTAL	26,288.3	29,450.5	55,738.8	51,629.0
VALOR NETO	83,570.7	24,322.5	107,893.2	100,656.0

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se integra del saldo disponible para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, derivado de aportaciones del Gobierno del Estado de México y de los Órganos de Agua, administrado a través de un Fideicomiso de administración e inversión.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El Saldo de 50 millones 234.8 miles de pesos, se integra por: 14 millones 800.2 miles de pesos a proveedores de Gasto corriente, 35 millones 273.8 miles de pesos, de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) y 160.8 miles de pesos de convenios de colaboración y coordinación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	4,381.8	2,884.3	1,497.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,234.8	50,036.4	198.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo	41,377.5		41,377.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,508.3	635.7	872.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,617.5	46,926.1	(32,308.6)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,626.0	166.4	1,459.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		37.4	(37.4)				
Bienes en Tránsito	3,479.9		3,479.9	TOTAL CIRCULANTE	53,369.1	50,838.5	2,530.6
TOTAL CIRCULANTE	63,856.7	49,847.8	14,008.9				
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	90,632.3	55,275.2	35,357.1		53,369.1	50,838.5	2,530.6
Terrenos	35,336.7	35,336.7					
Otros Bienes Inmuebles	20,877.0	20,877.0					
Mobiliario y Equipo de Administración	20,009.5	15,449.5	4,560.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Equipo de Transporte	59,407.8	53,318.5	6,089.3	Aportaciones	125,257.7	89,261.9	35,995.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,977.0	27,287.3	689.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	18,076.8	7,805.5	10,271.3
Activos Biológicos	24.0	16.0	8.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	39,540.7	31,735.2	7,805.5
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,246.7)	(1,242.4)	(4.3)	Superávit o Déficit por revaluación Acumulada		26,179.5	(26,179.5)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(54,492.1)	(50,386.6)	(4,105.5)	Revalúo de Bienes Inmuebles	24,314.0		24,314
Otros Activos Diferidos	41.6	41.6		Revalúo de Bienes Muebles	1,865.5		1,865.50
TOTAL NO CIRCULANTE	198,567.1	155,972.8	42,594.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	209,054.7	154,982.1	54,072.60
TOTAL ACTIVO	262,423.8	205,820.6	56,603.2	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	262,423.8	205,820.6	56,603.2

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	556.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	316,455.9
Otros Ingresos y Beneficios	4,047.3
TOTAL INGRESOS	321,059.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	109,154.6
Materiales y Suministros	7,479.8
Servicios Generales	9,724.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,356.3
Bienes Muebles e Inmuebles	14.2
Inversión Pública	82,782.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,470.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	302,982.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	18,076.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,036.4	112,985.1	113,183.5	50,234.8	50,234.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	635.7	33,682.2	34,554.8	1,508.3	1,508.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166.4	2,038.2	3,497.8	1,626.0	1,626.0
TOTAL	50,838.5	148,705.5	151,236.1	53,369.1	53,369.1
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo de 53 millones 369.1 miles de pesos, está integrado principalmente por adeudos con proveedores de gasto corriente y de inversión sectorial, retenciones, contribuciones y otras cuentas por pagar a corto plazo.

**JUNTA DE CAMINOS
DEL
ESTADO DE MÉXICO
JCEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con fines no lucrativos y personalidad jurídica y patrimonio propios; creado mediante el decreto No. 81 de la H. Legislatura del Estado y publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales publicadas en el decreto No. 41 de la H. LIV Legislatura del Estado y Publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 13 de diciembre de 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su Libro Séptimo de las comunicaciones y transporte, Título Segundo de la infraestructura vial, Capítulo Segundo de la Junta de Caminos del Estado de México.

OBJETO

La Junta de Caminos del Estado de México tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje.

ATRIBUCIONES

- I. Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos;
- II. Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo, de acuerdo a la normatividad reglamentaria;
- III. Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura vial a su cargo;
- IV. Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad;
- V. Asesorar a los HH. ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial;
- VI. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía;
- VII. Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial;
- VIII. Las demás que se señalen en el Código Administrativo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Junta se integra con:

- I. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, o los particulares;
- II. Las aportaciones, recursos y demás ingresos que le proporcionen la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares en términos de los convenios y acuerdos respectivos;
- III. Los subsidios y donaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y las personas físicas o morales de carácter público o privado;
- IV. Los ingresos que obtenga por la realización de sus actividades, en cumplimiento de su objeto;
- V. Los bienes o recursos que reciba por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la junta está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 3 mil 769 millones 285.2 miles de pesos, autorizándose durante el año ampliaciones por un mil 50 millones 424.2 miles de pesos, obteniéndose con ello un presupuesto autorizado por 4 mil 819 millones 709.4 miles de pesos. El importe recaudado fue por 4 mil 611 millones 831.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 207 millones 878.2 miles de pesos, lo cual representó el 4.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de Subsidio Estatal.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 27 millones 151.1 miles de pesos, lográndose 29 millones 938.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 2 millones 787.8 miles de pesos, que representó el 10.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar subsidio por 320 millones 656.2 miles de pesos, con ampliaciones durante el año por 261 millones 125 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 581 millones 781.2 miles de pesos, lográndose recaudar 340 millones 311.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 241 millones 469.4 miles de pesos que representó el 41.5 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este concepto se autorizaron ampliaciones por 789 millones 299.2 miles de pesos, de los cuales 18 millones 219.9 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras, 672 millones 600 mil pesos a ingresos diversos y 98 millones 479.3 miles de pesos corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, el importe recaudado fue por 953 millones 319 mil pesos, obteniéndose una variación de más por 164 millones 19.8 miles de pesos que representó el 20.8 por ciento de más respecto al monto autorizado.

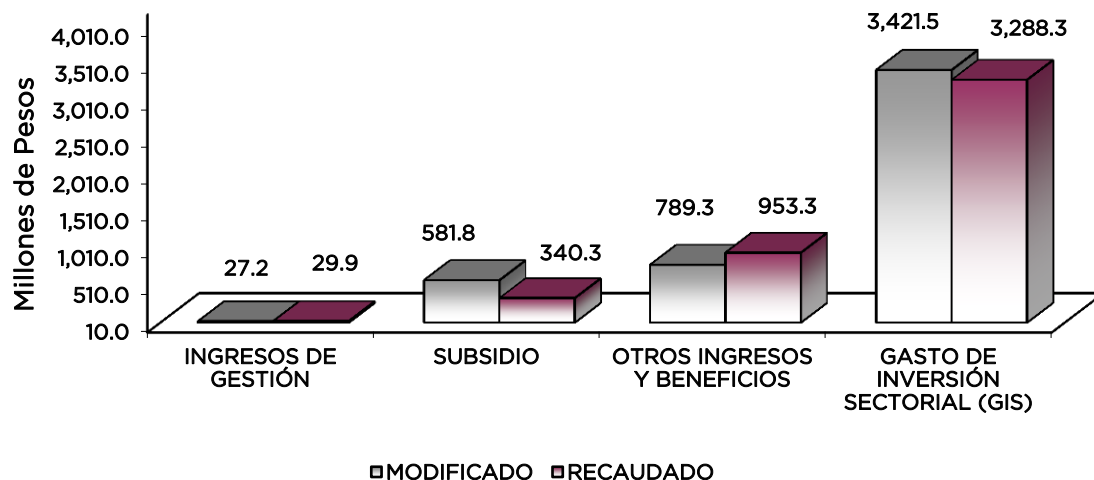
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo un presupuesto autorizado de 3 mil 421 millones 477.9 miles de pesos, lográndose recaudar 3 mil 288 millones 261.5 miles de pesos, teniendo una variación de menos 133 millones 216.4 miles de pesos, que representó el 3.9 por ciento menos respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	27,151.1			27,151.1	29,938.9	2,787.8	10.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27,151.1			27,151.1	29,938.9	2,787.8	10.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	320,656.2	261,125.0		581,781.2	340,311.8	-241,469.4	-41.5
Subsidio Estatal	320,656.2	261,125.0		581,781.2	340,311.8	-241,469.4	-41.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		789,299.2		789,299.2	953,319.0	164,019.8	20.8
Ingresos Financieros					11,618.4	11,618.4	
Disponibilidades Financieras		18,219.9		18,219.9	18,219.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					370,320.8	370,320.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		98,479.3		98,479.3		-98,479.3	-100.0
Ingresos Diversos		672,600.0		672,600.0	553,159.9	-119,440.1	-17.8
S U B T O T A L	347,807.3	1,050,424.2		1,398,231.5	1,323,569.7	-74,661.8	-5.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,421,477.9			3,421,477.9	3,288,261.5	-133,216.4	-3.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	3,421,477.9			3,421,477.9	3,288,261.5	-133,216.4	-3.9
T O T A L	3,769,285.2	1,050,424.2		4,819,709.4	4,611,831.2	-207,878.2	-4.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	29,938.9		29,938.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,385,575.3	1,242,998.0	3,628,573.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	26,840.2	926,478.8	953,319.0
TOTAL	2,442,354.4	2,169,476.8	4,611,831.2

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue por 3 mil 769 millones 285.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 50 millones 424.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 4 mil 819 millones 709.4 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 4 mil 406 millones 538.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 413 millones 171.3 miles de pesos, que representó el 8.6 por ciento menos respecto al presupuesto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el capítulo de Servicios Generales, por lo que respecto a otros capítulos se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 88 millones 367.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 600 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 92 millones 967.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 88 millones 678.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 288.2 miles de pesos, lo que representó el 4.6 por ciento menos respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado de 3 millones 442.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 314.1 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 128.6 miles de pesos, que representó el 3.7 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Combustibles, lubricantes y aditivos; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, cumpliéndose así con el acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 255 millones 997.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 27 millones 953.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 283 millones 951 mil pesos. El importe ejercido fue de 38 millones 817.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 245 millones 133.7 miles de pesos, lo que representó una variación del 86.3 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 272.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por un mil 272.3 miles de pesos, y un ejercido por un mil 261.3 miles de pesos, lo que representó una variación de menos por 11 mil pesos, lo que representó el 0.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 918 millones 119.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 904 millones 935.9 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 13 millones 183.2 miles de pesos, que representó el 1.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.

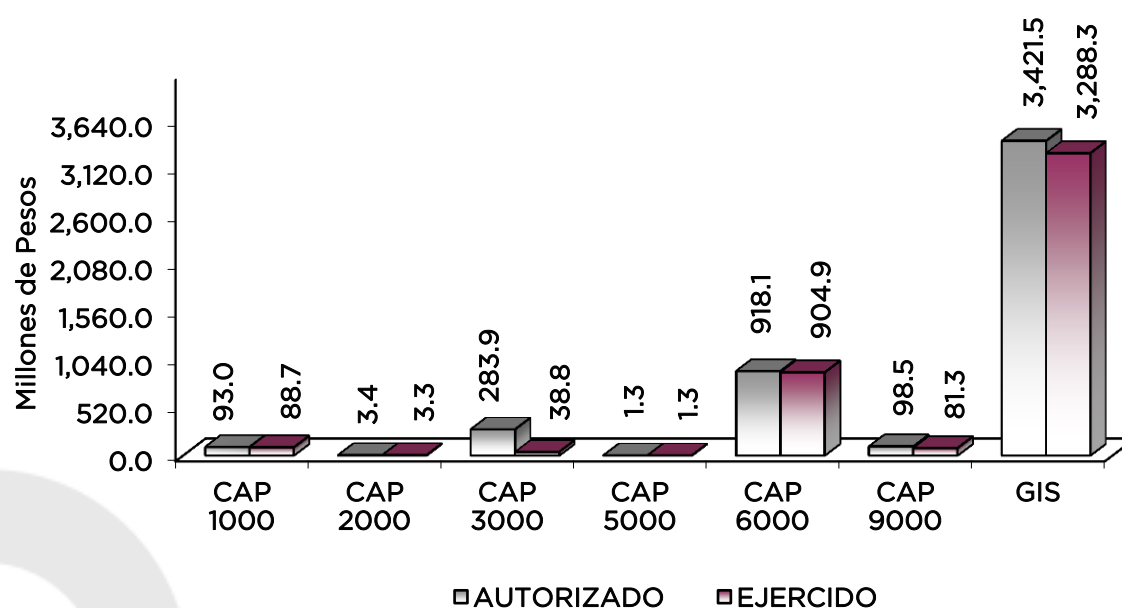
DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 98 millones 479.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 81 millones 269.1 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 17 millones 210.2 miles de pesos, que representó el 17.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizaron 3 mil 421 millones 477.9 miles de pesos, ejerciéndose 3 mil 288 millones 261.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 133 millones 216.4 miles de pesos, que representó el 3.9 por ciento menos respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la construcción, rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura vial primaria libre de peaje, así como la elaboración de estudios y proyectos

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PREVISTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	88,367.1	18,087.4	13,487.4	92,967.1	88,678.9	-4,288.2	-4.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,442.7	1,272.9	1,272.9	3,442.7	3,314.1	-128.6	-3.7
SERVICIOS GENERALES	255,997.5	35,592.5	7,639.0	283,951.0	38,817.3	-245,133.7	-86.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,301.0	28.7	1,272.3	1,261.3	-11.0	-9
INVERSIÓN PÚBLICA		924,635.0	6,515.9	918,119.1	904,935.9	-13,183.2	-1.4
DEUDA PÚBLICA		98,479.3		98,479.3	81,269.1	-17,210.2	-17.5
S U B T O T A L	347,807.3	1,079,368.1	28,943.9	1,398,231.5	1,118,276.6	-279,954.9	-20.0
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	3,421,477.9			3,421,477.9	3,288,261.5	-133,216.4	-3.9
T O T A L	3,769,285.2	1,079,368.1	28,943.9	4,819,709.4	4,406,538.1	-413,171.3	-8.6



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	88,678.9		88,678.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,314.1		3,314.1
SERVICIOS GENERALES	38,817.3		38,817.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28.7	1,232.6	1,261.3
INVERSIÓN PÚBLICA	1,767,970.8	2,425,226.6	4,193,197.4
DEUDA PÚBLICA		81,269.1	81,269.1
T O T A L	1,898,809.8 =====	2,507,728.3 =====	4,406,538.1 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

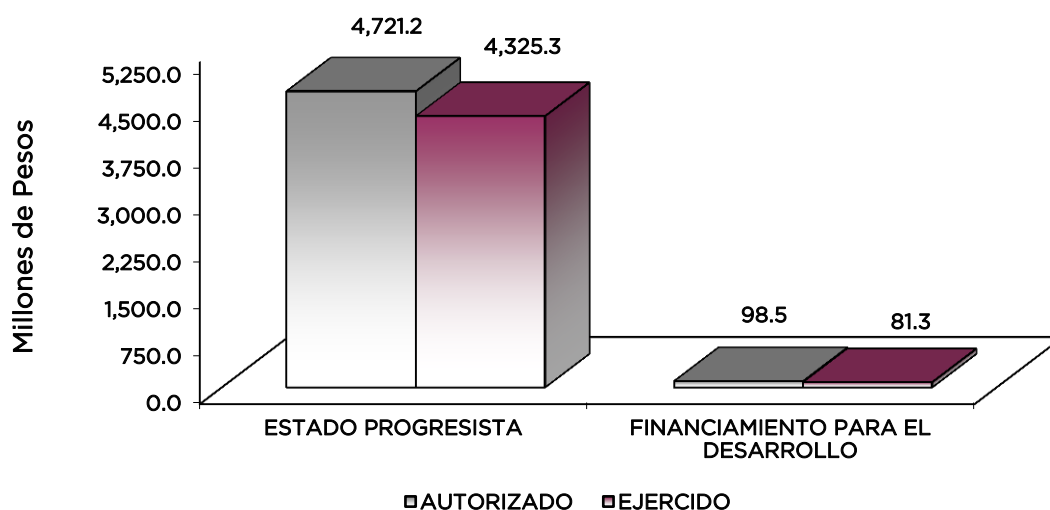
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

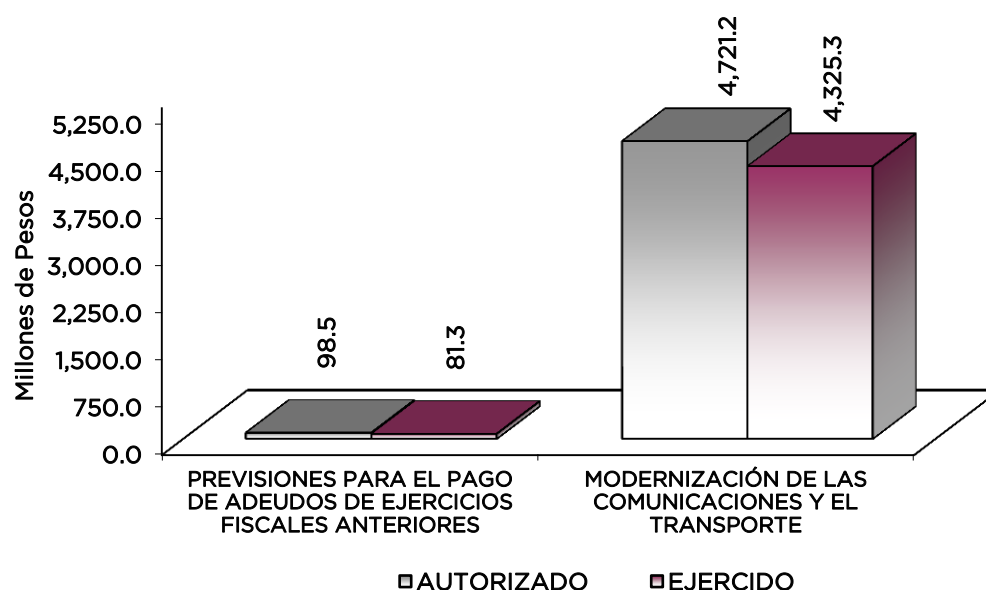
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Estado Progresista	3,769,285.2	980,888.8	28,943.9	4,721,230.1	4,325,269.0	-395,961.1	-8.4
Financiamiento para el Desarrollo		98,479.3		98,479.3	81,269.1	-17,210.2	-17.5
T O T A L	3,769,285.2	1,079,368.1	28,943.9	4,819,709.4	4,406,538.1	-413,171.3	-8.6



Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico, algunos de sus objetivos son:

- Desarrollar el Circuito Carretero del Sur del Estado, para impulsar el potencial socioeconómico de la región.
- Consolidar la integración de Comités de seguridad en cada una de las autopistas.
- Consolidar el Sistema carretero estatal, concluir las obras en proceso y complementarias con programas de nueva infraestructura, para mejorar la conectividad inter e intra regional.
- Mejorar la infraestructura vial regional mediante la ejecución de obra, derivada del impacto de los conjuntos habitacionales, comerciales e industriales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		98,479.3		98,479.3	81,269.1	-17,210.2	-17.5
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	3,769,285.2	980,888.8	28,943.9	4,721,230.1	4,325,269.0	-395,961.1	-8.4
TOTAL	3,769,285.2	1,079,368.1	28,943.9	4,819,709.4	4,406,538.1	-413,171.3	-8.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

0906010202 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La atención de obras de infraestructura carretera es de vital importancia para satisfacer las necesidades de comunicación de los usuarios mexiquenses y de otras entidades federativas, que cotidianamente utilizan los caminos que atraviesan el Estado de México. Esta atención se debe reflejar en la construcción de nuevos caminos y libramientos carreteros cuyo objetivo es dotar a la entidad de nuevas vías que comuniquen a las comunidades, con los centros de servicios, de trabajo, comerciales y habitacionales, entre otros, que posibiliten el desarrollo de las actividades productivas de cada municipio, de cada región y de toda la entidad.

Esto conlleva al incremento del patrimonio carretero libre de peaje del Estado de México. Lo cual implica el propósito fundamental de favorecer la integración de los habitantes de la entidad, reducir la marginación y elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Durante el ejercicio fiscal 2012 se llevó a cabo la construcción de 7.73 kilómetros de libramientos carreteros y caminos, equivalente al 96.6 por ciento de los 8 kilómetros programados para todo el año. Como parte de esta longitud atendida, destacan las siguientes obras: Viaducto Bicentenario de Zumpango, primera etapa, carretera Purísima Concepción, en el municipio de San Felipe del Progreso y carretera El Llano-San Juan Palo Seco en el municipio de San José del Rincón.

0906010203 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La ubicación geográfica del Estado de México en el escenario nacional, lo privilegia con una comunicación terrestre ágil y segura con los centros de producción y consumo del norte, centro, Pacífico y Golfo del país. La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense.

Es importante que nuestra red carretera libre de peaje siempre se encuentre en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo recorrido, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así la pérdida de horas-hombre productivas, los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares.

La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino.

Este rubro es de muy alto impacto para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense, ya que al contar con caminos transitables, se posibilita que las actividades productivas tengan pleno impulso.

En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio se ejecutaron trabajos de 1,983.04 kilómetros de la red carretera pavimentada de la entidad, lo que representó el 132.2 por ciento de los 1,500 kilómetros programados.

0906010204 RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Como parte de la obligación de contar con una red carretera libre de peaje en buenas condiciones de operación, este Organismo se apoya en el subprograma de reconstrucción de la infraestructura carretera libre de peaje. La reconstrucción se considera para los caminos que requieren de trabajos urgentes de mejoramiento del pavimento, debido a que su estado de

deterioro los hace de difícil tránsito, provocando en el usuario elevados costos de operación vehicular y excesivos tiempos de traslado.

La importancia de este subprograma, radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo.

En materia de reconstrucción o mejoramiento de la estructura del pavimento durante el ejercicio 2012, se programó la ejecución de trabajos en 103.6 kilómetros, de los cuales se atendieron solamente 38.89 kilómetros. Destacan los trabajos ejecutados en los siguientes caminos: Tejupilco-Amatepec-Tlatlaya y el Circuito Carretero de Hueypoxtla.

Los trabajos programados para el ejercicio fiscal 2012 en este rubro, corresponden a trabajos considerados dentro del Programa de Prestación de Servicios Carretero (PPS). No se alcanzó la meta debido a que la empresa responsable redujo su fuerza de trabajo argumentando variaciones en costos de insumos que le afectaron al proyecto para su cumplimiento. Adicionalmente, no se autorizaron recursos presupuestales suficientes para el cumplimiento de este subprograma.

0906010205 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La modernización del patrimonio carretero es la realización de trabajos de ampliación, de adecuaciones geométricas, pavimentaciones, etc., para alcanzar mejores niveles de servicio, mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación vehicular, menores tiempos de recorrido, mayor seguridad y comodidad para los peatones y los automovilistas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción del índice de accidentes.

En el ejercicio 2012, los trabajos de modernización se dirigieron a la pavimentación de caminos revestidos y al incremento del nivel de servicio de aquellos caminos con elevados volúmenes de tránsito. En algunos casos, los esfuerzos fueron dirigidos hacia la ampliación a cuatro o más carriles de circulación, lo que posibilitó incrementar la longitud de la red carretera pavimentada, así como modernizar los bulevares en los accesos a poblaciones importantes. En este rubro también se logró superar la meta anual programada. Se llevaron a cabo trabajos de modernización en 51.81 kilómetros de la red carretera estatal, lo que representó el 129.5 por ciento de los 40 kilómetros programados para todo el año.

Destacan los trabajos de modernización siguientes: Creación de vías para el corredor agroindustrial (Ampliación a 4 carriles Vía corta a Morelia y rehabilitación en tramos aislados); Rehabilitación y ampliación de la carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, Ampliación a cuatro carriles de la Avenida 5 de Mayo "Puente Grande-Teoloyucan", 1ª etapa de la ampliación de la carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón; Rehabilitación y modernización del Periférico Sur de Atizapán de Zaragoza, Pavimentación de diversas vialidades de Ixtapaluca, Construcción de carril confinado del Sistema de Transporte Articulado Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, Caminos de San Antonio Solís, Carretera Las Rosas-San Román, Carretera San Miguel del Centro y la ampliación a cuatro carriles de la carretera Zinacantepec-Almoloya de Juárez, entre otras.

En este subprograma se ejecutaron trabajos de modernización de la red carretera libre de peaje en más kilómetros de los programados, debido a que se le dio atención a la solicitud de obras de pavimentación de caminos, por parte de diversos grupos sociales, que no se tenían originalmente considerados.

0906010206 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Como parte del mejoramiento del estado físico de los caminos que forman el patrimonio de la red carretera estatal libre de peaje, la rehabilitación de caminos representa el refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que ésta tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil de la superficie de rodamiento del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

En el ejercicio 2012, en materia de rehabilitación de caminos, no se desarrollaron con oportunidad los trabajos del Proyecto de Prestación de Servicios, PPS, lo que motivó un cierto atraso en la meta programada, aunque se alcanzó la rehabilitación del 92.6 por ciento de la meta programada de 700 kilómetros para 2012.

Por su gran impacto social a nivel regional, destacan los trabajos de rehabilitación de los caminos siguientes: Melchor Ocampo-Zumpango, Paseo Tollocan (carril central), Santiago Tianguistenco-Tenango, Toluca-Temoaya, Laterales de la Avenida Central, Paseo Adolfo López Mateos (Vía Toluca-Zinacantepec), Villa del Carbón-Chapa de Mota, Carretera a Mexicaltzingo (Km 10.1 (Toluca-Metepec-Tenango)-Mexicaltzingo-Tianguistenco), Vía Gustavo Baz, Calzada al Pacífico, Toluca-San Felipe Tlalmimilolpan, entre otros no menos importantes.

Los kilómetros programados para este ejercicio 2012, corresponden a trabajos de conservación inicial de caminos y vialidades, considerados dentro del Programa de Prestación de Servicios, PPS y no se logró alcanzar la meta, debido a que el proveedor redujo su fuerza de trabajo argumentando variaciones que afectan al proyecto para su cumplimiento, como son el incremento de precio de mezcla asfáltica y el procedimiento de variación solicitado por el proveedor.

0906010209 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS

La construcción de puentes vehiculares tiene como objetivo evitar el cruce a nivel de tránsitos ligeros, medianos y pesados a fin de posibilitar la fluidez y seguridad en la circulación vehicular, en las intersecciones de vialidades que representan riesgos de accidentes y de congestionamientos vehiculares.

La construcción de puentes peatonales en la red vial primaria libre de peaje, tiene como objetivo fundamental, que el peatón cuente con protección y seguridad cuando requiera atravesar vialidades con alta concentración de tránsito.

En el ejercicio 2012 se realizaron trabajos por 10.26 puentes (concluidos y en proceso), lo que representó el 171 por ciento de la meta anual programada de 6 puentes para este periodo.

Destacan los trabajos realizados del Distribuidor Vial a la altura del Cerro del Elefante, Distribuidor Vial Autopista México - Puebla a Ixtapaluca, puente vehicular Plutarco Elías Calles, puente peatonal Jardines de Morelos, construcción de los puentes inferiores vehiculares de la vialidad Las Torres en su cruce con la Avenida Heriberto Enríquez (norte), construcción de cuatro puentes peatonales a lo largo de la Avenida del Peñón, entre otros.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
					M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE												
09	06	01	02	02	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					2,467,206.0	2,319,458.4	94.0
					Realizar las acciones de apoyo administrativo y coordinación para la construcción de libramientos carreteros y nuevos caminos	Kilómetro	8	7.73	96.63			
					Realizar auditorías al presupuesto y la obra pública	Auditoría	56	68	121.43			
					Llevar a cabo la evaluación de procesos	Evaluación	4	4	100.00			
					Realizar Inspecciones al gasto y la obra pública	Inspección	120	308	256.67			
					Realizar las testificaciones de los actos administrativos	Acción	156.00	203.00	130.13			
					Participar en las reuniones de Organos de Gobierno y	Reunión	46	37	80.43			
					Coordinar las sesiones del Modelo Integral de Control	Sesión	2	2	100.00			
09	06	01	02	03	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					828,519.1	584,256.0	70.5
					Realizar las acciones de coordinación y apoyo administrativo y de gestión para la conservación de la infraestructura carretera estatal libre de peaje	Kilómetro	1,500	1,983.04	132.20			
09	06	01	02	04	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					227,400.9	227,014.0	99.8
					Realizar acciones de coordinación y apoyo administrativo para la reconstrucción de carreteras alimentadoras	Kilómetro	103.6	38.89	37.54			
09	06	01	02	05	MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					958,490.7	956,538.3	99.8
					Realizar acciones en materia de apoyo administrativo y coordinación para la ejecución de los trabajos de modernización y ampliación de la infraestructura carretera libre de peaje	Kilómetro	40	51.81	129.53			
09	06	01	02	06	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					219,257.8	217,881.4	99.4
					Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo administrativo para la rehabilitación de la infraestructura carretera libre de peaje	Kilómetro	700	648.45	92.64			
09	06	01	02	09	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS					20,355.6	20,120.9	98.8
					Llevar a cabo acciones de apoyo administrativo y de gestión para la construcción de puentes peatonales y vehiculares en la infraestructura vial primaria libre de peaje	Puente	6	10.26	171.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					98,479.3	81,269.1	82.5
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										4,819,709.4	4,406,538.1	91.4
										*****	*****	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Cía, S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros de la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), correspondientes al ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, las tasas de depreciación emitidas por el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

Las remuneraciones pagadas con motivo de la terminación de la relación laboral con el personal del Organismo, se aplican al resultado del ejercicio en el que se liquidan, afectando el presupuesto del mismo.

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, destinadas a la inversión, se registran como incremento en el activo fijo.

Los recursos para las obras y acciones contempladas dentro del programa de gasto de inversión sectorial, ejecutadas directamente por el Organismo y por contratistas externos, se reconocen como ingreso al presentarse las estimaciones por los trabajos ejecutados ante la Dirección General de Inversión y como un incremento al activo diferido (Obras en Proceso).

Derivado de que las obras ejecutadas por la Junta de Caminos son del dominio público, al ser concluidas o al término del ejercicio, lo que ocurra primero, se transfiere el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones del Ente.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2012, es por 108.5 miles de pesos, importe integrado por Funcionarios y Empleados, Deudores Diversos, Apoyo para Fondo de Vivienda, entre otros.

Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 316 millones 11.1 miles de pesos, corresponde a los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras; mismos que se amortizarán conforme a las estimaciones de la obra ejecutada.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base a la Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación hasta el ejercicio 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomado como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2012, presentó un valor histórico de 127 millones 640.5 miles de pesos, con una actualización acumulada de 126 millones 952.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de 254 millones 593 mil pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2012 fue de 153 millones 222.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 101 millones 370.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	7,756.9	2,501.1	10,258.0	13,321.5
Equipo de Cómputo	8,556.7	464.3	9,021.0	5,686.1
Equipo de Transporte	35,354.1	10,426.5	45,780.6	45,628.3
Maquinaria y Equipo	51,597.8	20,448.0	72,045.8	75,850.5
Edificios	10,696.8	40,638.6	51,335.4	51,335.4
Terrenos	13,678.2	52,474.0	66,152.2	66,152.2
SUBTOTAL	127,640.5	126,952.5	254,593.0	257,974.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	4,648.7	2,982.8	7,631.5	12,312.7
Equipo de Cómputo	3,680.1	449.8	4,129.9	4,310.4
Equipo de Transporte	29,319.8	10,474.8	39,794.6	42,873.1
Maquinaria y Equipo	51,169.1	20,274.4	71,443.5	71,783.8
Edificios	7,926.9	22,295.8	30,222.7	29,753.8
SUBTOTAL	96,744.6	56,477.6	153,222.2	161,033.8
VALOR NETO	30,895.9	70,474.9	101,370.8	96,940.2

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Este rubro muestra un importe de un millón 243.7 miles de pesos, el cual representa las retenciones de impuestos federales, estatales y municipales, así también de personas físicas que prestan servicios profesionales independientes y de arrendamiento, asimismo, retenciones de cuotas y aportaciones al ISSEMyM, cuotas sindicales y de terceros con las que la Junta de Caminos tenga convenio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó principalmente las obligaciones de pago con los diversos contratistas y proveedores que prestan servicios de obra pública a la Junta de Caminos, así como de otros pasivos menores, los cuales serán liquidados.

NO CIRCULANTE

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

El importe de esta cuenta por 472 millones 783.2 miles de pesos, representa los compromisos documentados por las contrataciones de obra a largo plazo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	.5	16.8	(16.3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,243.7	1,877.0	(633.3)
Bancos/Tesorería	25,449.2	70,059.2	(44,610.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	375,988.3	96,602.3	279,386.0
Inversiones Temporales	406,371.4	110,470.2	295,901.2				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,749.5	38,164.6	(33,415.1)	TOTAL CIRCULANTE	377,232.0	98,479.3	278,752.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	108.5	3,185.8	(3,077.3)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	316,011.1	428,119.5	(112,108.4)	NO CIRCULANTE			
Bienes en Tránsito		8,812.8	(8,812.8)	Préstamos de Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	472,783.2	607,296.0	(134,512.8)
TOTAL CIRCULANTE	752,690.2	658,828.9	93,861.3	TOTAL NO CIRCULANTE	472,783.2	607,296.0	(134,512.8)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	66,152.2	66,152.2		TOTAL PASIVO	850,015.2	705,775.3	144,239.9
Edificios no Habitacionales	51,335.4	51,335.4					
Bienes Muebles	137,105.4	140,486.4	(3,381.0)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(30,222.7)	(29,753.8)	(468.9)	Aportaciones	510,305.3	510,305.3	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(122,999.5)	(131,280.0)	8,280.5	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	(44,335.7)	515,652.9	(559,988.6)
Otros Activos Diferidos	17.8	17.8		Resultado de Ejercicios Anteriores	(541,051.3)	(1,055,215.6)	514,164.3
TOTAL NO CIRCULANTE	101,388.6	96,958.0	4,430.6	Revalúo de Bienes Inmuebles	58,012.2		58,012.2
				Revalúo de Bienes Muebles	21,133.1		21,133.1
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		79,269.0	(79,269.0)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,063.6	50,011.6	(45,948.0)
TOTAL ACTIVO	854,078.8	755,786.9	98,291.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	854,078.8	755,786.9	98,291.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	29,938.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,385,575.3
Otros Ingresos y Beneficios	26,840.2
TOTAL INGRESOS	2,442,354.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	88,678.9
Materiales y Suministros	3,314.1
Servicios Generales	38,817.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	587,880.3
Bienes Muebles e Inmuebles	28.7
Inversión Pública	1,767,970.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,486,690.1
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(44,335.7)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,877.0	43,307.2	42,673.9	1,243.7	1,243.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	96,602.3	1,675,426.1	1,954,812.1	375,988.3	375,988.3
TOTAL	98,479.3	1,718,733.3	1,997,486.0	377,232.0	377,232.0

COMENTARIOS

El saldo de pasivos se encuentra representado por concepto de retenciones y cuotas del ISSEMyM, adeudos con proveedores que prestan servicios de obra pública, así como de otros pasivos menores los cuales serán liquidados para el ejercicio 2013.



SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO SAASCAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22
ESTADO DE ACTIVIDADES	23
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	24



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 3 de abril del 2001, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado **SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO (SAASCAEM)**, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir del 31 de diciembre de 2001, quedó sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto número 41 de la H. LIV Legislatura publicado en la “Gaceta de Gobierno”.

OBJETO

El organismo tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación, y en su caso, la construcción de aeródromos civiles en territorio estatal.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, administración, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de cuota.
- II. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- III. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- IV. Celebrar contratos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial.
- V. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura vial para determinar el monto de los recursos que deban aplicarse para su adecuado funcionamiento.
- VI. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura vial.
- VII. Autorizar los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las cuotas de peaje.

- VIII. Presentar a consideración de la Secretaría de Comunicaciones, conforme a las disposiciones aplicables, proyectos sustentados de otorgamiento o ampliación de concesiones para la construcción, administración, operación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial.
- IX. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio para el cumplimiento de su objeto.
- X. Las demás que señalen en este libro y otras disposiciones.

PATRIMONIO

El patrimonio se constituye de la forma siguiente:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con motivo de las concesiones y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura vial de cuota.
- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o los particulares.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Los bienes que reviertan a favor del Estado de México, con motivo de las concesiones o contratos.

FORMA DE GOBIERNO

I.- La autoridad máxima del Organismo, está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 110 millones 143.2 miles de pesos; posteriormente se autorizaron ampliaciones por 112 millones 288.4 miles de pesos, obteniéndose un autorizado por 222 millones 431.6 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 302 millones 513.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 80 millones 82.1 miles de pesos, que representó el 36 por ciento del total autorizado.

La variación se dio principalmente en Ingresos de Gestión por derechos por prestación de servicios, así como otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 16 millones 974.3 miles de pesos, durante el año se obtuvieron ampliaciones por 52 millones 926.8 miles de pesos, obteniéndose con ello un autorizado por 69 millones 901.1 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 126 millones 798 mil pesos, teniéndose una variación de más por 56 millones 896.9 miles de pesos, lo que representó el 81.4 por ciento respecto al total autorizado.

La variación se dio principalmente por el concepto de pago de remanentes del contrato del fideicomiso de la Autopista Toluca-Atlacomulco, y de las contraprestaciones de la Red Estatal de Autopistas en Operación del organismo.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 16 millones 974.3 miles de pesos con una ampliación de 24 millones 558 mil pesos, lográndose un presupuesto modificado de 41 millones 532.3 miles de pesos de los cuales se lograron 40 millones 411.4 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por un millón 120.9 miles de pesos, lo que representó el menos 2.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el año se tuvieron ampliaciones por 34 millones 803.6 miles de pesos, de los cuales 34 millones 277.7 miles de pesos corresponden a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 525.9 miles de pesos por concepto de Ingresos Diversos. El importe recaudado fue por 96 millones 345.9 miles de pesos de los cuales un millón 540 mil pesos corresponden a Ingresos Financieros, 94 millones 280 mil pesos a Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos por 525.9 miles de pesos, la variación fue de 61 millones 542.3 miles de pesos equivalente al 176.8 por ciento más del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

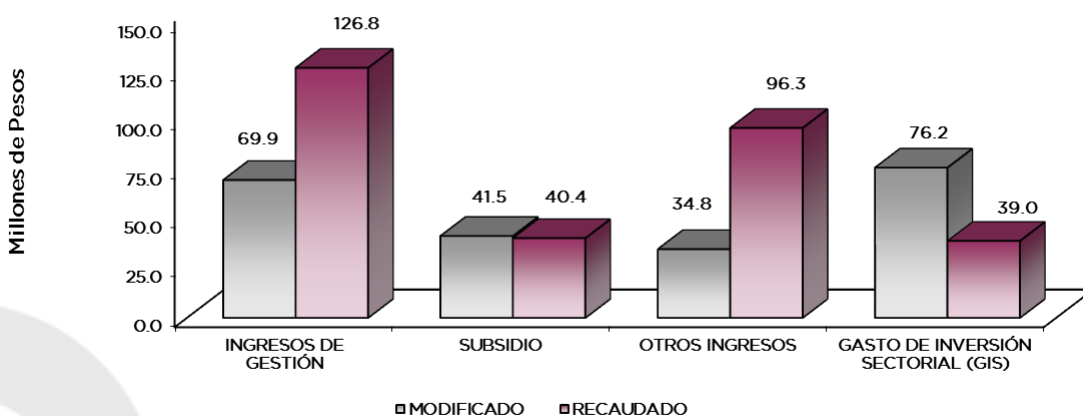
Se tuvo previsto recaudar 76 millones 194.6 miles de pesos, principalmente en la elaboración de los estudios de pre factibilidad para la construcción de las Autopistas Vaso de Cristo el Molinito, Río de los Remedios-Venta de Carpio (Gran Canal), Viaducto Elevado-Vía Morelos (Gran Canal), Viaducto Elevado Lomas Verdes - La Cúspide, así como los Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, de los cuales se lograron 38 millones 958.4 miles de pesos obteniéndose una variación de menos por 37 millones 236.2 miles de pesos equivalentes al 48.9 por ciento del total autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	16,974.3	52,926.8		69,901.1	126,798.0	56,896.9	81.4
Derechos por Prestación de Servicios	16,974.3	52,926.8		69,901.1	126,798.0	56,896.9	81.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,974.3	24,558.0		41,532.3	40,411.4	-1,120.9	-2.7
Subsidio	16,974.3	24,558.0		41,532.3	40,411.4	-1,120.9	-2.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		34,803.6		34,803.6	96,345.9	61,542.3	176.8
Ingresos Financieros					1,540.0	1,540.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					94,280.0	94,280.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		34,277.7		34,277.7		-34,277.7	-100.0
Ingresos Diversos		525.9		525.9	525.9		
S U B T O T A L	33,948.6	112,288.4		146,237.0	263,555.3	117,318.3	80.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,194.6			76,194.6	38,958.4	-37,236.2	-48.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	76,194.6			76,194.6	38,958.4	-37,236.2	-48.9
T O T A L	110,143.2	112,288.4		222,431.6	302,513.7	80,082.1	36.0



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	126,798.0		126,798.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,340.9	(41,971.1)	79,369.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,065.9	94,280.0	96,345.9
T O T A L	250,204.8	52,308.9	302,513.7

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 110 millones 143.2 miles de pesos, presentándose ampliaciones y trasposos netos de más por 112 millones 288.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 222 millones 431.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 183 millones 93.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 39 millones 338 mil pesos equivalente al 17.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 27 millones 716.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 26 millones 340.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 376.2 miles de pesos, equivalente al 5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las plazas vacantes durante el ejercicio y al cumplimiento del acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del ejercicio 2012.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 62 mil pesos, de los cuales se ejercieron 717 mil pesos, teniéndose un subejercicio de 345 mil pesos, equivalente al 32.5 por ciento menos respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó principalmente en la partida de Materiales y útiles de oficina, Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos así como Combustibles, lubricantes y aditivos, solo por mencionar algunos.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron 5 millones 169.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 789.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 380.6 miles de pesos lo que representó el 7.4 por ciento al total autorizado. El ejercido se aplicó principalmente a la partida de Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, Arrendamiento de edificios y locales, así como la reparación y mantenimiento de vehículos, terrestres, aéreos y lacustres.

La variación obedece principalmente al cumplimiento del Acuerdo de contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio 2012 se autorizaron 525.9 miles de pesos ejercidos en su totalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el transcurso del ejercicio se autorizaron y ejercieron 77 millones 484.8 miles de pesos con recursos propios, aplicados en la construcción de tramos carreteros, así como la realización de recorridos de inspección y vigilancia en las Autopistas de Jurisdicción Estatales.

DEUDA PÚBLICA

En el transcurso del ejercicio se autorizó una ampliación correspondiente a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 34 millones 277.7 miles de pesos, ejercidos en su totalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

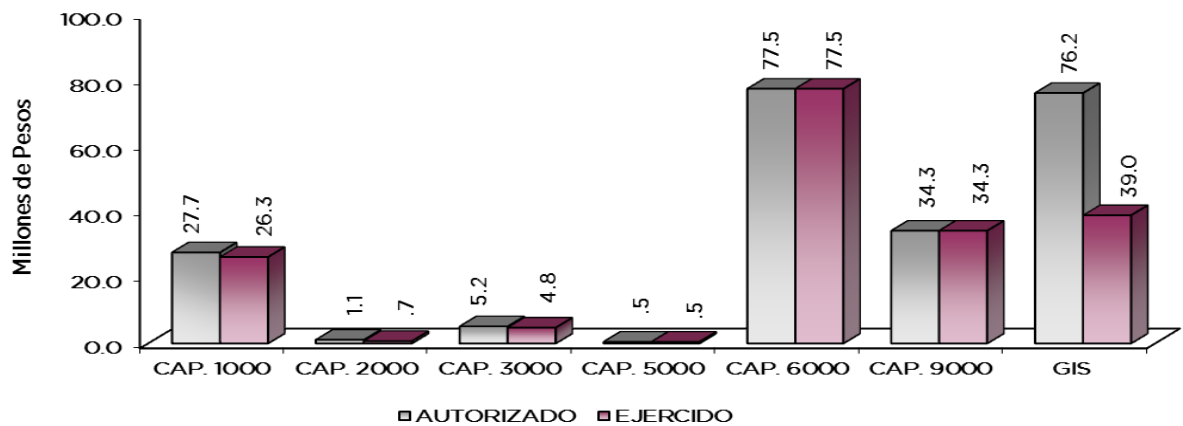
GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial de 76 millones 194.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 38 millones 958.4 miles de pesos en la elaboración de los estudios de pre factibilidad para la construcción de las Autopistas Vaso de Cristo el Molinito, Río de los Remedios-Venta de Carpio (Gran Canal), Viaducto Elevado-Vía Morelos (Gran Canal), Viaducto Elevado Lomas Verdes - La Cúspide, así como los trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, la variación fue de menos por 37 millones 236.2 miles de pesos, equivalentes al 48.9 por ciento del total autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	P U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	27,716.7	2,156.7	2,156.7	27,716.7	26,340.5	-1,376.2	-5.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,062.0	70.5	70.5	1,062.0	717.0	-345.0	-32.5
SERVICIOS GENERALES	5,169.9	992.6	992.6	5,169.9	4,789.3	-380.6	-7.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		525.9		525.9	525.9		
INVERSIÓN PÚBLICA		77,484.8		77,484.8	77,484.8		
DEUDA PÚBLICA		34,277.7		34,277.7	34,277.7		
S U B T O T A L	33,948.6	115,508.2	3,219.8	146,237.0	144,135.2	-2,101.8	-1.4
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	76,194.6			76,194.6	38,958.4	-37,236.2	-48.9
T O T A L	110,143.2	115,508.2	3,219.8	222,431.6	183,093.6	-39,338.0	-17.7



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	26,340.5		26,340.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	717.0		717.0
SERVICIOS GENERALES	4,789.3		4,789.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		525.9	525.9
INVERSIÓN PÚBLICA	136,882.7	(20,439.5)	116,443.2
DEUDA PÚBLICA		34,277.7	34,277.7
T O T A L	168,729.5	14,364.1	183,093.6

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

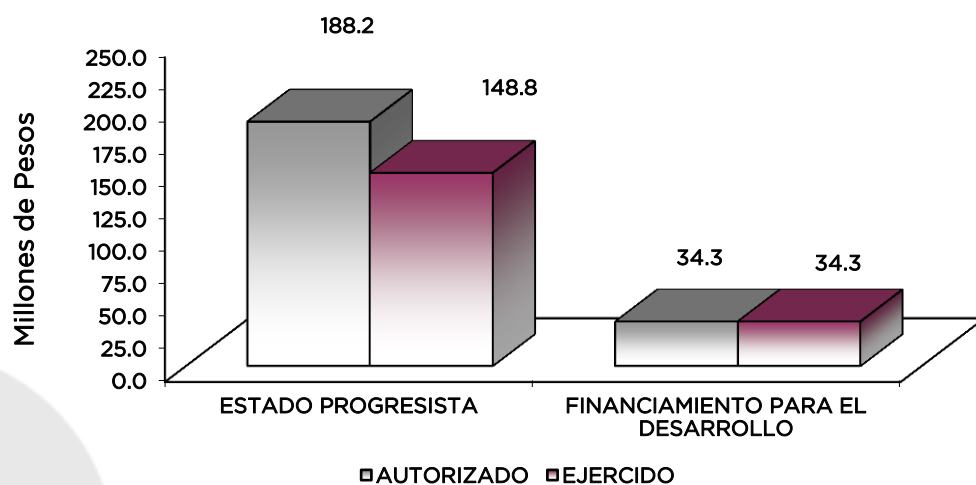
ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

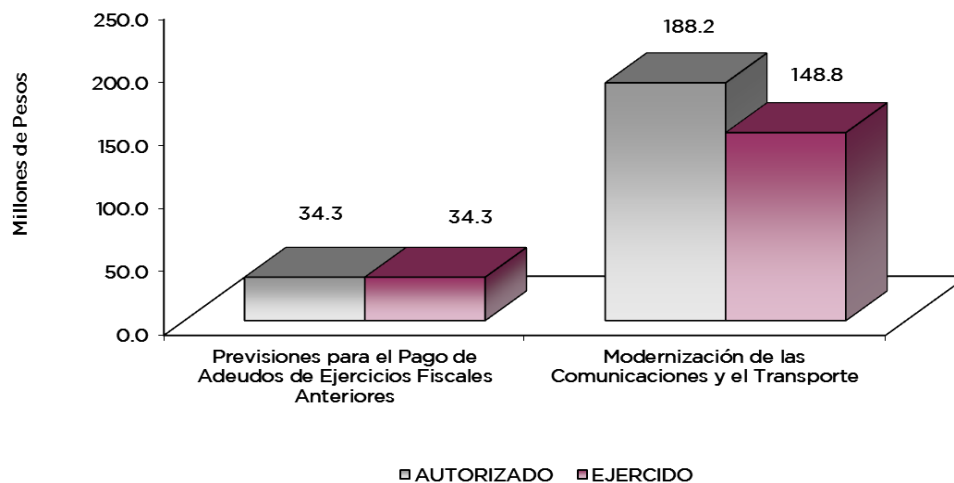
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Estado Progresista	110,143.2	81,230.5	3,219.8	188,153.9	148,815.9	-39,338.0	-20.9
Financiamiento para el Desarrollo		34,277.7		34,277.7	34,277.7		
T O T A L	110,143.2 =====	115,508.2 =====	3,219.8 =====	222,431.6 =====	183,093.6 =====	-39,338.0 =====	-17.7



El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se encarga de coordinar los programas y acciones relacionados con la estructura vial de cuota; así como realizar investigaciones y estudios que permitan sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales, para la administración, operación, explotación y construcción de aeródromos civiles.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		34,277.7		34,277.7	34,277.7		
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	110,143.2	81,230.5	3,219.8	188,153.9	148,815.9	-39,338.0	-20.9
TOTAL	110,143.2	115,508.2	3,219.8	222,431.6	183,093.6	-39,338.0	-17.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con una eficiente operación continúa en Autopistas Estatales Concesionadas, como son: La Venta-Chamapa, Toluca-Atlacomulco, Peñón-Texcoco, Tenango-Ixtapan de la Sal, Circuito Exterior Mexiquense, Libramiento Ruta de la Independencia Bicentenario, Toluca-Zitácuaro, Viaducto Bicentenario y Naucalpan-Ecatepec, continúa consolidándose, en el mes de agosto se concluyó e inauguró el Paseo y Ciclopista Valle de Bravo, incrementando operaciones a 393.1 kilómetros, con lo cual el Estado de México se pone a la vanguardia de entidades con mayor número de Autopistas concesionadas de altas especificaciones. En forma paralela, se lleva a cabo la construcción de las autopistas: Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal y Toluca-Naucalpan.

ESTADO PROGRESISTA**MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE****0906010501 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS**

A través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se programó y alcanzó como meta anual la realización de 4 estudios de aforo para determinar la factibilidad del proyecto de Modernización a cuatro carriles de la Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, lográndose con esto alcanzar el 100 por ciento de la meta programada. De igual manera se programó la validación de 5 estudios y proyectos ejecutivos de las autopistas que están actualmente en construcción; Autopista Naucalpan- Ecatepec, Autopista Toluca-Naucalpan, Lerma-Santiago Tianguistenco- Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle, alcanzándose así al 100 por ciento de la meta programada.

0906010502 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS

En el programa anual, se contempló la construcción de 12 kilómetros de Autopistas de los tramos carreteros, así lográndose alcanzar la meta al 100 por ciento de lo programado, a pesar de la situación social y política que genera la liberación de los derechos de vía de las diferentes autopistas en construcción que ven retrasados sus programas de construcción por la problemática social que representa la negociación con los ejidatarios de las comunidades aledañas al trazo de las autopistas para lograr un acuerdo justo en el pago de la tierra pues los grupos de ejidatarios exigen pagos exagerados por la tierra y por los bienes distintos a la misma, por lo que las negociaciones son tardadas y problemáticas para lograr un precio justo para ambas partes. Otra problemática que se presenta en este tipo de infraestructura de altas especificaciones es: Retraso para la obtención de los permisos con las diferentes dependencias federales como son; La CONAGUA, así mismo los permisos de construcción por la SCT dictámenes de impacto ambiental por la SEMARNAT, así como los amparos interpuestos por los ejidatarios.

0906010503 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS

Se cuenta con la Red Estatal de Autopistas más grande a nivel nacional como entidad federativa, que permite el desplazamiento de personas y bienes de manera segura y rápida hacia los polos de desarrollo económico más importantes de la república, logrando con ello disminuir los tiempos de recorrido, la pérdida de horas/hombre productivas, así como la emisión de contaminantes en la atmósfera.

En el Marco del Programa Sectorial de Mediano Plazo para la Infraestructura vial primaria de cuota en operación en el Estado de México, dando continuidad a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, así como a las metas estratégicas se realizaron 240 recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de Autopistas Estatales en Operación lográndose cumplir la meta en su totalidad.

Adicionalmente y con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el presente año, se logró que la evaluación al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota se ubicara en un rango de “Bueno”, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentra en nivel de “Bueno”. Para el cumplimiento de estos objetivos, se realizaron 20 evaluaciones del estado físico de las Autopistas Estatales en operación lo que permitió cumplir con la meta programada al 100 por ciento, así como la realización de 40 evaluaciones de los servicios en plataforma y sobre el camino de las Autopistas de Jurisdicción Estatal, meta cumplida al 100 por ciento.

0906010504 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Para verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, para garantizar la calidad, controlar la ejecución de los trabajos, así como para dar seguimiento al proceso de construcción, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a especificaciones y a la normatividad vigente en la materia de acuerdo a los programas establecidos.

Se programaron mil 300 inspecciones para el control y supervisión de la construcción en autopistas y obras de beneficio social, como meta anual lográndose en este rubro un avance del 100 por ciento, en el proceso de construcción de las Autopistas, Autopista Naucalpan – Ecatepec, Autopista Toluca –Naucalpan, Modernización de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal.

En referencia a este Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, (SAASCAEM) realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley de Control y Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su Reglamento, así como en lo que corresponde al Reglamento Interior y al Manual General de Organización del SAASCAEM. Una de las atribuciones fundamentales, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurara el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de México anual, publicado en la Gaceta del Gobierno.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, se programaron 155 auditorías (acciones, inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones y proyectos MICI) lográndose superar la meta anual programada en un 3.8 por ciento debido a que se ejecutaron inspecciones, testificaciones y participación en reuniones que no se tenían programadas inicialmente, relativo a las metas denominadas: Vigilancia fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones, mediante un modelo de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia, dicha meta corresponde al proyecto control y supervisión de obras.

Logrando con lo anterior incrementar la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

0906010505 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES

El financiamiento de los proyectos carreteros, está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones, hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy en día son financieramente sanos. Actualmente se lleva a cabo el seguimiento, revisión y control de las deudas ya sea por emisión o por contratos de los proyectos carreteros.

Desde el inicio de operación de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno a los Títulos de Concesión. En el ejercicio 2012, se ha dado seguimiento al 100 por ciento de las metas programadas mediante el cumplimiento de las 339 condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de las Autopistas Estatales en Operación y la realización de 12 informes generales de operación.

0906010506 OPERACIÓN DE AUTOPISTAS

El objetivo principal es incrementar las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, Operación y Servicios en las Autopistas Estatales en Operación, a través de los siguientes indicadores:

Se realizaron 10 estudios de accidentabilidad con el objeto de identificar las zonas de mayor riesgo de accidentabilidad en las Autopistas Estatales en Operación, por lo que se procederá conjuntamente con las empresas Concesionarias, a instrumentar las acciones de atención de los puntos negros de mayor siniestralidad, con el objetivo fundamental de disminuir los accidentes en dichas vías de comunicación.

En dicho periodo se han realizado 114 visitas a las Autopistas Estatales en Operación, representándose un 105.5 por ciento de la meta programada, realizando adicional a las supervisiones programadas las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo acciones de supervisión e inspección a las condiciones operativas, de servicio y recaudación, en la infraestructura de cobro de la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO), en términos de los estándares de calidad aplicables.

Dichas supervisiones, se llevaron a cabo a través de arqueos a los recursos económicos recaudados, derivados del cobro de peaje en cada carril de las plazas de cobro que integran la REAO, cuyo objetivo es detectar desviaciones de ingresos por peaje mediante la manipulación de equipos de control y registro vehicular.

Como parte de dichas supervisiones, se revisó el correcto funcionamiento del Sistema de Registro Vehicular (SRV), el cual, a través de un equipo de control de tránsito, así como de un equipo de videograbación permanente en cada carril, concentra la información de cada evento (cruce vehicular) en un equipo central, ubicado en las oficinas de la plaza de cobro

correspondiente; la información generada y almacenada incluyendo el importe por el cobro correspondiente para cada clasificación vehicular que cruza.

Adicionalmente, se solicitó en cada supervisión la revisión del cruce de algunos eventos elegidos aleatoriamente, para corroborar que la autopista otorga el pase libre de peaje, únicamente a las unidades que previamente autoriza éste Sistema de Autopistas, y que se hace del conocimiento de la empresa Concesionaria de manera oficial.

Supervisión del funcionamiento del sistema de telepeaje en dos carriles pertenecientes a las plazas de cobro auxiliares A-31 y A-32, así como de 2 carriles de la plaza de cobro denominada T5 “Tultitlán” de la autopista señalada anteriormente, para la autorización de su inicio de operación.

Verificación para el inicio de operación de un carril adicional en la plaza de cobro denominada “La Hortaliza” de la autopista Toluca – Zitácuaro, como parte de la ampliación de dicha plaza de cobro.

A solicitud de la empresa Autopista Naucalpan – Ecatepec, S.A.P.I. de C.V., y derivado de la terminación de los trabajos de la segunda caseta de la rama 3 de la autopista Los Remedios – Ecatepec, se llevó a cabo la supervisión de las condiciones operativas del SRV en el carril adicional de la plaza de cobro auxiliar denominada “Cien Metros”, a efecto de determinar el inicio de operación de la misma, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentra en nivel de “Bueno” y una calificación promedio de los cuatro trimestres de 8.42 puntos, en cada caso se han realizado las 10 inspecciones de autopistas que integran la Red Estatal, lográndose el 100 por ciento de las metas programadas.

0906010507 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

Su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación, evitando con esta acción puntos de accidentabilidad.

De acuerdo a lo programado en el año 2012, se han realizado 132 recorridos a las Autopistas Estatales en Operación; cumpliéndose con el 100 por ciento de la meta programada y en coordinación con las empresas concesionarias, se llevaron acciones para realizar cierres de los accesos irregulares existentes, con el fin de mejorar los niveles de seguridad en beneficio de los usuarios.

0906010508 SERVICIOS CONEXOS

Se programó y alcanzó la realización de 132 inspecciones a fin de supervisar la calidad del servicio que se presta en las Autopistas Estatales en Operación en referencia a los servicios conexos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
					M	E	T	A	S			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE												
09	06	01	05	01	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS					4,529.0	4,318.4	95.3
					Realizar el estudio de aforo para determinar la factibilidad del proyecto ejecutivo	Estudio	4	4	100.00			
					Validar los estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de autopistas estatales	Proyecto	5	5	100.00			
09	06	01	05	02	CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS					143,810.9	106,031.0	73.7
					Llevar a cabo las acciones de coordinación, gestión y supervisión de la construcción de tramos carreteros y ramales para incrementar la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO)	Kilómetro	12	12	100.00			
09	06	01	05	03	CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS					5,131.4	4,795.6	93.5
					Evaluar el estado físico de las Autopistas de Jurisdicción Estatal	Evaluación	20	20	100.00			
					Realizar los recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de Autopistas de Jurisdicción Estatal	Inspección	240	240	100.00			
					Evaluar los servicios en plataforma y sobre el camino de las Autopistas de Jurisdicción Estatal	Evaluación	40	40	100.00			
										6,119.0	5,873.8	96.0
09	06	01	05	04	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS							
					Controlar y supervisar la construcción y operación de Autopistas Estatales y horas de beneficio social	Inspección	1300	1300	100.00			
					Vigilar la fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones en la construcción y operación de autopistas	Auditoría	155	161	103.87			
09	06	01	05	05	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES					2,151.3	2,024.6	94.1
					Verificar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de las Autopistas de Jurisdicción Estatal	Ordenamiento	339	339	100.00			
					Informe de seguimiento, vigilancia y control de las condiciones establecidas en los Títulos de Concesión en las Autopistas de Jurisdicción Estatal	Informe	12	12	100.00			
09	06	01	05	06	OPERACIÓN DE AUTOPISTAS					3,665.2	3,323.7	90.7
					Estudio para identificar las zonas que son determinadas como de riesgo en las Autopistas de Jurisdicción Estatal, a fin que los Concesionarios programen y ejecuten las medidas y acciones de seguridad necesarias	Estudio	10	10	100.00			

SAASCAEM

						PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
					Supervisar que los Concesionarios de las Autopistas de Jurisdicción Estatal cumplan adecuadamente con los términos establecidos en los Títulos de Concesión en materia operativa y brinden un servicio de calidad de conformidad a los estándares establecidos	Inspección	108	114	105.56	
					Revisar y sancionar las propuestas de los Concesionarios de las Autopistas de Jurisdicción Estatal, en materia de ajuste tarifario y que estas cumplan con lo establecido en los Títulos de Concesión, así como supervisar su correcta aplicación	Inspección	10	10	100.00	
					Evaluar los servicios en plataforma de las Autopistas de Jurisdicción Estatal	Puntos	8.5	8.42	99.06	
09	06	01	05	07	LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA					21,299.6 21,099.7 99.1
					Realizar recorridos de inspección y vigilancia en las Autopistas de Jurisdicción Estatales a fin de resguardar y regularizar el uso y aprovechamiento del derecho de vía	Inspección	132	132	100.00	
09	06	01	05	08	SERVICIOS CONEXOS					1,447.5 1,349.1 93.2
					Supervisar la calidad del servicio que se presta en las Autopistas Estatales en Operación en referencia a los Servicios Conexos y Auxiliares	Inspección	132	132	100.00	
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO										
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					34,277.7 34,277.7 100.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00	
T O T A L										222,431.6 183,093.6 82.3 =====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Ramírez y Asociados, S.C., Contadores Públicos, Auditores, dictaminó los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales, en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo representa la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación del Organismo.

Inversiones Temporales

El saldo en esta cuenta representa principalmente la disponibilidad financiera en instrumentos de renta fija con la finalidad de hacer más eficientes los recursos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Equipo de Transporte, Otros Bienes Muebles y Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo no Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del 2008, no se

aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El Activo no Circulante de Bienes Muebles presentó un valor histórico por 9 millones 716 mil pesos, el importe por concepto de actualización acumulada fue por 962.1 miles de pesos por lo que se determinó un valor actualizado de 10 millones 678.1 miles de pesos.

El saldo de la depreciación fue por 7 millones 806.3 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo por 2 millones 871.8 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	7,142.2	626.2	7,768.4	7,242.4
Mobiliario y Equipo de Oficina	903.4	165.6	1,069.0	1,081.3
Equipo de Cómputo	1,421.6	152.1	1,573.7	1,805.1
Instrumentos y Aparatos	248.8	18.2	267.0	287.4
SUBTOTAL	9,716.0	962.1	10,678.1	10,416.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	4,635.7	640.2	5,275.9	4,894.9
Mobiliario y Equipo de Oficina	705.3	111.2	816.5	792.5
Equipo de Cómputo	1,410.4	130.6	1,541.0	1,603.7
Instrumentos y Aparatos	161.4	11.5	172.9	169.1
SUBTOTAL	6,912.8	893.5	7,806.3	7,460.2
VALOR NETO	2,803.2	68.6	2,871.8	2,956.0

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones de impuestos que realizó el Organismo a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas que serán enteradas al inicio del siguiente ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa principalmente los compromisos adquiridos con contratistas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	4,570.4	4,504.0	66.4	Retenciones y Contribuciones por			
Inversiones Temporales	166,318.8	40,450.0	125,868.8	Pagar a Corto Plazo	234.1	260.4	(26.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	32,314.5	38,211.8	(5,897.3)	Otras Cuentas por Pagar	94,219.0	34,097.1	60,121.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15.7		15.7	a Corto Plazo			
Valores en Garantía	3.0	3.0					
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	94,453.1	34,357.5	60,095.6
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	203,222.4	83,168.8	120,053.6				
				PASIVO NO CIRCULANTE			
ACTIVO NO CIRCULANTE							
				Titulos y Valores de la Deuda	220,508.6	241,500.0	(20,991.4)
Títulos y Valores a Largo Plazo	791,215.7	791,215.7		Pública Interna a Largo Plazo			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos	477,440.5	627,440.5	(150,000.0)				
Análogos				TOTAL PASIVO			
Construcciones en Proceso en	345,000.0	345,000.0			314,961.7	275,857.5	39,104.2
Bienes del Dominio Público							
Equipo de Transporte	7,768.4	7,242.5	525.9				
Otros Bienes Muebles	2,909.7	3,173.7	(264.0)				
Depreciación Acumulada de	(7,806.3)	(7,460.2)	(346.1)				
Bienes Muebles				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	945,564.4	1,095,700.9	(150,136.5)
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,616,528.0	1,766,612.2	(150,084.2)	Resultado del Ejercicio			
				(Ahorro/Desahorro de la Gestión)	81,053.8	(9,702.7)	90,756.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	477,696.9	487,399.6	(9,702.7)
				Revalúo de Bienes Muebles	473.6		473.6
				Superávit o Déficit por		525.7	(525.7)
				Revaluación Acumulada			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,504,788.7	1,573,923.5	(69,134.8)
TOTAL ACTIVO	1,819,750.4	1,849,781.0	(30,030.6)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,819,750.4	1,849,781.0	(30,030.6)

ESTADO DE ACTIVIDADES	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	126,798.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.	121,340.9
Otros Ingresos y Beneficios	2,065.9
TOTAL INGRESOS	250,204.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	26,340.5
Materiales y Suministros	717.0
Servicios Generales	4,789.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	421.5
Inversión Pública	136,882.7
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	169,151.0
AHORRO DE LA GESTIÓN	81,053.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	260.4	5,760.7	5,734.4	234.1	234.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,097.1	41,601.7	101,723.6	94,219.0	94,219.0
T O T A L	34,357.5	47,362.4	107,458.0	94,453.1	94,453.1
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo del pasivo a Corto Plazo, se integra principalmente al pago pendiente de Contratistas para la Ejecución de Obra.



SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SISTRAMEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	18
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo (SISTRAMEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del estado de México el 31 de marzo de 2011.

OBJETO

El Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación del transporte de alta capacidad, y las estaciones de transferencia modal, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso construcción de Transporte de alta capacidad en territorio Estatal.

ATRIBUCIONES

El sistema para el cumplimiento de su objeto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer y ejecutar planes, programas proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal.
- II. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y de estaciones de transferencia modal.
- III. Presentar a consideración del Secretario de Comunicaciones para la autorización y firma en su curso:
 - a) Proyectos para otorgar o ampliar el plazo de las concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como estaciones de transferencia modal; y
 - b) Proyectos sustentados en los que se proponga la terminación anticipada, renovación o rescate de las concesiones o contratos.
- IV. Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública, hasta la publicación del fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como de las estaciones de transferencia modal.

- V. Proyectar y diseñar en coordinación con la Secretaría de Transporte, las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad y coadyuvar en su puesta en operación.
- VI. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad.
- VII. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley, por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura, administración, explotación y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad.
- VIII. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura y operación del transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal.
- IX. Autorizar las tarifas, así como los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las mismas al transporte de alta especialidad y a los servicios que se presten en las estaciones de transferencia modal.
- X. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para aplicarlos al cumplimiento de su objeto.
- XI. Realizar visitas de inspección, supervisión y vigilar las concesiones y contratos del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, así como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal y emitir las recomendaciones correspondientes.
- XII. Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de transporte de alta capacidad y en las estaciones de transferencia modal.
- XIII. Adquirir y enajenar los inmuebles necesarios para la implementación del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, estaciones de transferencia modal, así como sus instalaciones y equipamiento.
- XIV. Proporcionar, en el ámbito de su competencia asesoría a los Municipios que los solicite.
- XV. Coadyuvar con las empresas operadoras y constructoras en la facilitación de trámites ante autoridades Federales, Estatales y Municipales, respecto de afectaciones, autorizaciones y permisos relacionados con el transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal; y
- XVI. Las demás que se señalen.

PATRIMONIO

El patrimonio del sistema se integra con:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con las concesiones, permisos y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura de transporte de alta capacidad y de estaciones de transferencia modal.

- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal, o los particulares.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Los bienes que se reviertan con motivo de la terminación de las concesiones, permisos y contratos.

Los ingresos del sistema, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del sistema corresponden al Consejo Directivo y al director general.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 629 millones 338.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 90 millones 382.6 miles de pesos, obteniéndose un autorizado de 719 millones 720.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 747 millones 462.6 miles de pesos, obteniéndose una variación por 27 millones 741.9 miles de pesos, lo que representó un 3.9 por ciento con respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se autorizó una ampliación por 2 millones 935.8 miles de pesos, recaudándose 4 millones 264.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por un millón 328.8 miles de pesos, lo que representó el 45.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un presupuesto inicial de 42 millones 809.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 80 millones de pesos obteniéndose un modificado de 122 millones 809.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 110 millones 589.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 12 millones 220.4 miles de pesos, lo que representó un 10 por ciento con respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron 7 millones 446.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 59 millones 996.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 52 millones 549.8 miles de pesos, lo que representó un 705.7 por ciento con respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

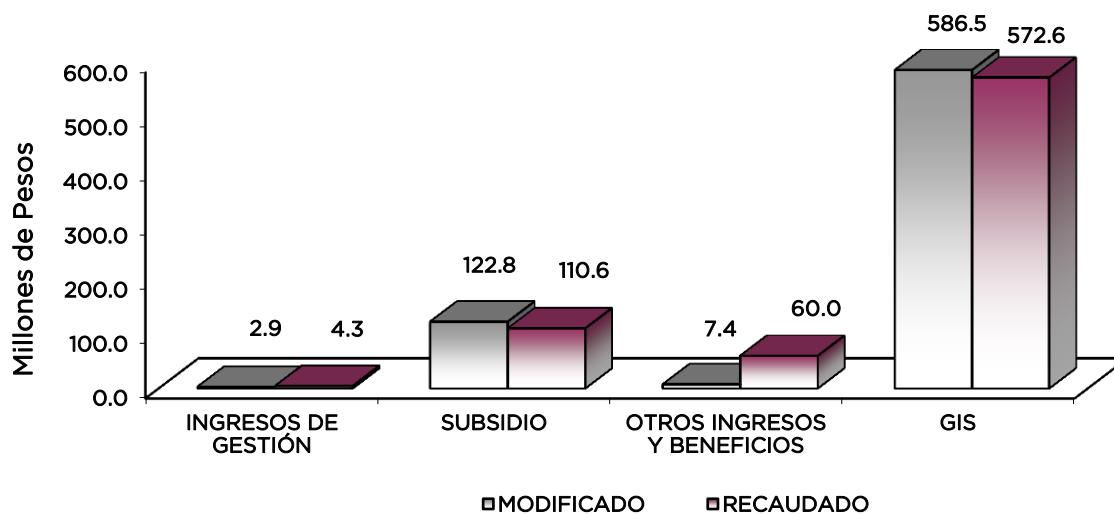
Se tuvo un monto autorizado por 586 millones 528.6 miles de pesos, con un recaudado de 572 millones 612.3 miles de pesos, con una variación de menos por 13 millones 916.3 miles de pesos, lo que representó el 2.4 por ciento con respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN		2,935.8		2,935.8	4,264.6	1,328.8	45.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2,935.8		2,935.8	4,264.6	1,328.8	45.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,809.5	80,000.0		122,809.5	110,589.1	-12,220.4	-10.0
Subsidio	42,809.5	80,000.0		122,809.5	110,589.1	-12,220.4	-10.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		7,446.8		7,446.8	59,996.6	52,549.8	705.7
Ingresos Financieros					144.8	144.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					59,841.4	59,841.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		7,446.8		7,446.8		-7,446.8	-100.0
Ingresos Diversos					10.4	10.4	
S U B T O T A L	42,809.5	90,382.6		133,192.1	174,850.3	41,658.2	31.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	586,528.6			586,528.6	572,612.3	-13,916.3	-2.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	586,528.6			586,528.6	572,612.3	-13,916.3	-2.4
T O T A L	629,338.1	90,382.6		719,720.7	747,462.6	27,741.9	3.9

SISTRAMEM



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	OTROS	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,264.6			4,264.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	203,439.0		479,762.4	683,201.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	155.2	59,841.4		59,996.6
TOTAL	207,858.8 =====	59,841.4 =====	479,762.4 =====	747,462.6 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 629 millones 338.1 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 90 millones 382.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 719 millones 720.7 miles de pesos, ejerciéndose 695 millones 237.8 miles de pesos, con un subejercicio de 24 millones 482.9 miles de pesos, lo que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se reflejó principalmente en recursos de los capítulos de servicios personales y servicios generales, por lo que respecta a otros capítulos, se reforzaron las medidas de seguridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 14 millones 952 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 578.7 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 18 millones 530.7 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 16 millones 901.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 629.5 miles de pesos, que representó el menos 8.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 622.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 242.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 865.6 miles de pesos, ejerciéndose 776.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 89.2 miles de pesos, que representó el 10.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 27 millones 234.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 2 millones 305.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 24 millones 929 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 17 millones 11.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 917.1 miles de pesos, que representó el 31.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Arrendamiento, Fotocopiado, Limpieza y Servicios y Pagos a Proveedores.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron durante el ejercicio 80 millones de pesos, ejerciéndose al 100 por ciento dicho recurso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo se autorizó un millón 420 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 343 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 77 mil pesos, que representó el 5.4 por ciento respecto a lo autorizado.

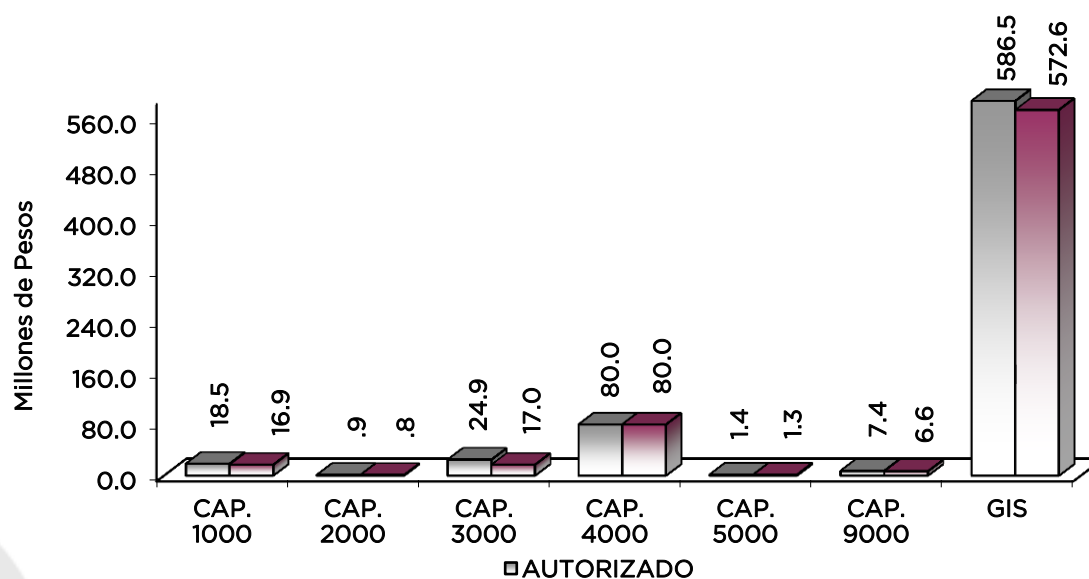
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizaron 7 millones 446.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 6 millones 593 mil pesos por lo se tuvo un subejercicio por 853 8 miles de pesos, que representó el 11.5 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 586 millones 528.6 miles de pesos, ejerciéndose 572 millones 612.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13 millones 916.3 miles de pesos, que representó el 2.4 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	14,952.0	6,368.0	2,789.3	18,530.7	16,901.2	-1,629.5	-8.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	622.9	508.8	266.1	865.6	776.4	-89.2	-10.3
SERVICIOS GENERALES	27,234.6	3,039.5	5,345.1	24,929.0	17,011.9	-7,917.1	-31.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		80,000.0		80,000.0	80,000.0		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,420.0		1,420.0	1,343.0	-77.0	-5.4
DEUDA PÚBLICA		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
SUBTOTAL	42,809.5	98,783.1	8,400.5	133,192.1	122,625.5	-10,566.6	-7.9
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	586,528.6			586,528.6	572,612.3	13,916.3	2.4
TOTAL	629,338.1	98,783.1	8,400.5	719,720.7	695,237.8	-24,482.9	-3.4



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	OTROS	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	16,901.2			16,901.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	776.4			776.4
SERVICIOS GENERALES	17,011.9			17,011.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,000.0			80,000.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,343.0		1,343.0
INVERSIÓN PÚBLICA	43,959.7	48,890.2	479,762.4	572,612.3
DEUDA PÚBLICA		6,593.0		6,593.0
T O T A L	158,649.2 =====	56,826.2 =====	479,762.4 =====	695,237.8 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

ESTADO PROGRESISTA

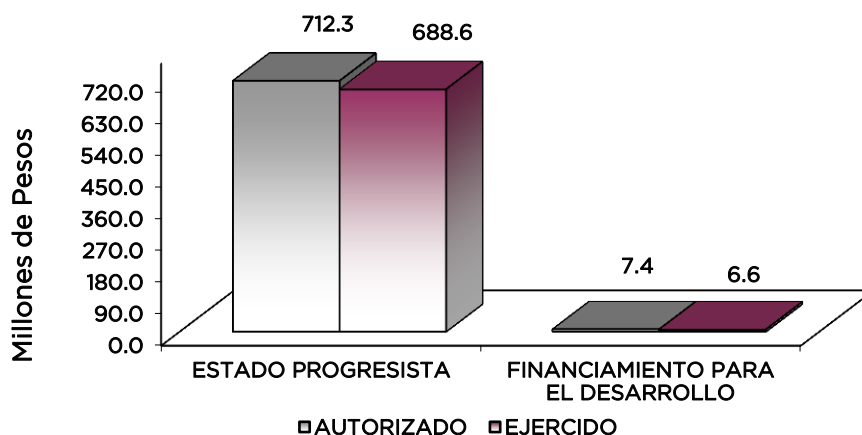
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos Financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y ajustarse de manera eficiente, los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

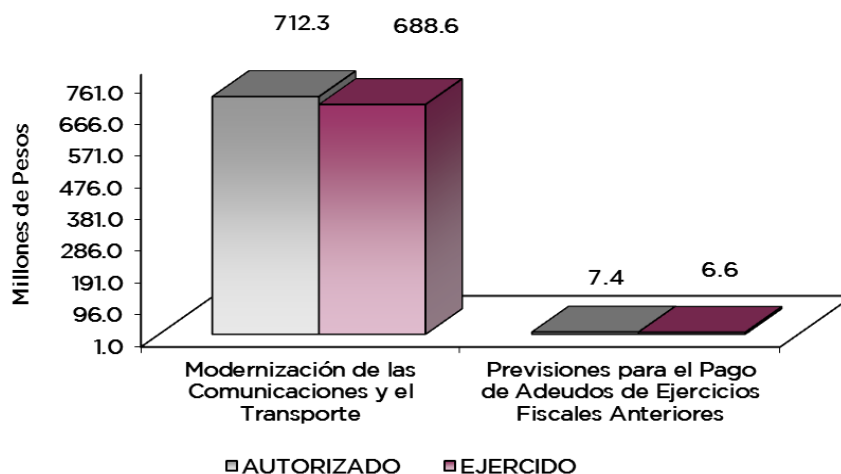
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	R E D U C C I O N E S Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
Estado Progresista	629,338.1	91,336.3	8,400.5	712,273.9	688,644.8	-23,629.1	-3.3
Financiamiento para el Desarrollo		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
TOTAL	629,338.1 =====	98,783.1 =====	8,400.5 =====	719,720.7 =====	695,237.8 =====	-24,482.9 =====	-3.4

SISTRAMEM



Respecto de la infraestructura y los servicios de transporte masivo de personas en zonas urbanas, la entidad enfrenta un gran reto, al promover en coordinación con otros niveles de Gobierno y Entidades Federativas el desarrollo de Sistemas de Transporte Masivo, para facilitar la movilidad de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	INICIAL	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	629,338.1	91,336.3	8,400.5	712,273.9	688,644.8	-23,629.1	-3.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
TOTAL	629,338.1	98,783.1	8,400.5	719,720.7	695,237.8	-24,482.9	-3.4



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

09 06 01 10 01 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. El Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Transporte Masivo, cuenta con la atribución de proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal por lo que durante el año, se llevaron a cabo 55 de las 54 reuniones programadas de coordinación y puesta en operación de las líneas (BRT), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco-Lechería-Ecatepec, las Torres Toluca y Chimalhuacán-Neza-Pantitlán con entidades Federales, Estatales y Municipales para el Desarrollo del Transporte Masivo, lográndose 101.8 por ciento más respecto a lo programado.

Se coordinaron 74 reuniones de las 96 programadas, relacionadas con las actividades para el otorgamiento de concesiones de la construcción de la infraestructura ferroviaria en la ZMVM lográndose alcanzar la meta del 77 por ciento de lo programado.

Se coordinaron 57 reuniones de las 48 programadas relacionadas con el otorgamiento de las concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán alcanzándose la meta en 118.7 por ciento más de lo programado.

Se realizaron 92 reuniones para la coordinación con las entidades Federales, Estatales y Municipales para el desarrollo de los proyectos de transporte masivo de las 96 programadas lográndose rebasar la meta en un 95.8 por ciento.

Se llevaron a cabo 92 reuniones para la coordinación de las actividades para poner en servicio las líneas de Transporte Masivo de las 96 programadas alcanzándose la meta del 95.8 por ciento de lo programado.

De la actualización de estudios para los trenes, no se llevaron a cabo las 4 programadas quedando pendiente este punto.

Se elaboraron 26 informes de la supervisión y el control del ejercicio del gasto corriente para fortalecer el transporte de alta capacidad de los 26 programados, lográndose con esto al 100 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 02 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE. Con el propósito de llevar a cabo la coordinación con el organismo regulador del sistema del Mexibús del Estado de México, se realizaron 28 reuniones de las 24 programadas rebasándose con esto la meta de un 116.6 por ciento más de lo programado.

Se llevaron a cabo 14 reuniones con el fideicomiso del Mexibús CD Azteca-Tecámac de las 12 programadas superándose la meta un 16.6 por ciento.

Se llevaron a cabo 31 reuniones en coordinación con el grupo de asesores de la SECOM para dar seguimiento a los proyectos de transporte masivo de las 23 programadas, superándose con esto la meta en un 34.7 por ciento de lo programado.

Se realizaron 16 informes sobre la coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para el seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo de los 11 programados, superándose la meta un 45.4 por ciento.

Se generaron 12 informes sobre la revisión del estado de la obra civil, con el objeto de que cumplan con las especificaciones solicitadas en contratos y títulos de concesión de los 9 programados, superándose la meta en un 33.3 por ciento.

09 06 01 10 03 CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. Se coordinaron 24 reuniones para el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas BRT (autobuses articulados), de las 24 programadas se realizaron al 100 por ciento.

Se realizaron 36 reuniones para la realización de actividades con el seguimiento y control de 2 títulos de concesión (Operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús CD Azteca-Tecámac, de las 36 programadas alcanzándose con esto la meta del 100 por ciento.

Se llevaron a cabo 34 visitas en campo relacionadas con el otorgamiento de 2 títulos de concesiones para la operación de la infraestructura, a través del comité de operación del Mexibús Cd. Azteca-Tecámac de las 24 programadas superándose con esto la meta en un 41.6 por ciento más de lo programado.

Se realizaron 30 visitas de inspección en campo para verificar el cumplimiento y control de dos títulos de concesión (Operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús CD Azteca-Tecámac de las 24 programadas lográndose rebasar la meta en un 25 por ciento de lo programado.

Se realizaron 36 reuniones relacionadas con el otorgamiento de la estructura de la línea de Mexibús, Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán de las 36 programadas, lográndose la meta al 100 por ciento.

Se llevaron a cabo 62 visitas relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán de las 48 programadas, superándose la meta en un 29.1 por ciento de lo programado.

Se realizaron 48 informes de actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano de las 96 programadas lográndose solo un avance del 50 por ciento.

Se realizaron 48 visitas de inspección sobre las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano de las 96 programadas, llegándose con esto a un 50 por ciento de lo programado.

Se llevaron a cabo 50 reuniones para la coordinación de las actividades para la construcción de la línea del tren Inturbano Toluca- Cd Azteca de las 48 programadas, rebasándose la meta en un 4.1 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 04 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. Se elaboró y se otorgó 1 título de concesión para la prestación de servicio de Transporte Masivo de los 3 programados llegándose al 33.3 de lo programado.

Se elaboraron 4 contratos relacionados con la afectación de inmuebles, para la construcción de obras viales complementarias a la infraestructura de Transporte Masivo de los 6 programados lográndose un cumplimiento de un 66.6 de lo programado.

Se llevaron a cabo 2 licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el Transporte Masivo de las 2 programadas, alcanzándose un 100 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 05 OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL. Se elaboraron 730 reportes de actividades de las estaciones de transferencia modal de las 730 programadas, alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

Se generaron 730 informes sobre las actividades, inspección y control de la operación de centros de transferencia de los 730 programados, lográndose en un 100 por ciento de lo programado.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

						M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE												
09	06	01	10	01	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD					685,704.3	667,434.8	97.3
					Coordinación de la construcción y puesta en operación de las líneas (BTR), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco-Lechería-Ecatepec, las Torres, Toluca y Chimalhuacán- Neza-Pantitlán	Reunión	54.00	55.00	101.85			
					Realizar visitas de verificación de la construcción y puesta en operación de líneas (BRT)	Visita	54.00	55.00	101.85			
					Coordinar las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones para la construcción de la infraestructura ferroviaria en la ZMVM	Reunión	96.00	74.00	77.08			
					Coordinación de las actividades relacionadas con el otorgamiento de las concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán	Reunión	48.00	57.00	118.75			
					Reuniones de coordinación con las entidades federales, estatales y municipales para el desarrollo de los proyectos de transporte masivo	Reunión	96	92	95.83			
					Coordinación de las actividades necesarias para poner en servicio las líneas de transporte masivo	Reunión	96	92	95.83			
					Actualizar estudios de trenes	Estudio	4	0	0.00			
					Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente para fortalecer el transporte de alta capacidad	Informe	26	26	100.00			

SISTRAMEM

					M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
09	06	01	10	02	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE					3,581.1	2,637.4	73.6
					Revisión del control y coordinación con el organismo regulador del sistema del Mexibús del Estado de México	Reunión	24.00	28.00	116.67			
					Reuniones con el fideicomiso del mexibús Cd. Azteca- Tecámac	Reunión	12.00	14.00	116.67			
					Coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para dar seguimiento a los proyectos de transporte masivo	Reunión	23.00	31.00	134.78			
					Generar informes sobre la coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para el seguimiento a los proyectos de transporte masivo	Informe	11.00	16.00	145.45			
					Generar reportes sobre la revisión del estado de la obra civil, con el objeto de que cumplan las especificaciones solicitadas en contratos y títulos de concesión	Informe	9.00	12.00	133.33			
09	06	01	10	03	CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD					4,156.1	3,777.9	90.9
					Coordinar el funcionamiento y la calidad en la prestación de servicio de las líneas tipo BRT (autobuses articulados)	Reunión	24.00	24.00	100.00			
					Realizar reuniones permanentes para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac	Reunión	36.00	36.00	100.00			
					Llevar a cabo visitas en campo de verificación del cumplimiento y control de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac	Visita	24.00	34.00	141.67			
					Realizar actividades de inspección para verificar el correcto cumplimiento de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura); a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac visitas al taller y centro de control	Inspección	24.00	30.00	125.00			
					Llevar a cabo reuniones relacionadas con el otorgamiento de la estructura de la línea de mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán	Reunión	36.00	36.00	100.00			
					Realizar visitas, relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de la línea del mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán	Visita	48.00	62.00	129.17			
					Elaborar reportes de actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Informe	96.00	48.00	50.00			
					Llevar a cabo visitas de inspección sobre las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Visita	96.00	48.00	50.00			
					Coordinar las actividades para la construcción de la línea del tren interurbano Toluca-Cd Azteca	Reunión	48.00	50.00	104.17			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
					M	E	T	A	S			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
09	06	01	10	04	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRASPORTE DE ALTA CAPACIDAD					3,165.7	2,423.1	76.5
					Elaborar y otorgar los títulos de concesión para la prestación de servicio de transporte masivo	Documento	3	1	33.33			
					Formular y convenir los contratos de afectación de inmuebles para la construcción de obras viales complementarias a la infraestructura de transporte masivo	Documento	6	4	66.67			
					Llevar a cabo las licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el transporte masivo	Licitación	2	2	100.00			
09	06	01	10	05	OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL					15,666.7	12,371.6	79.0
					Elaboración de los reportes de actividades de las estaciones de transferencia modal	reporte	730	730	100.00			
					Generar informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de centros de transferencia	informe	730	730	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					7,446.8	6,593.0	88.5
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
					Registro del Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100			
T O T A L										719,720.7	695,237.8	96.6
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Del Barrio y Cia., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos, se registran a valor de avalúo.

La Depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo por un millón 932.8 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos en cuentas de cheques.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 4 millones 386.8 miles de pesos, representa el valor de las inversiones en instituciones bancarias.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo por 58 millones 890.5 miles de pesos, se integra de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México.

Activo No Circulante

El valor de los bienes muebles e inmuebles, presentó un valor al 31 de diciembre de 2012 de 65 millones 183.6 miles de pesos, con una depreciación acumulada de 135.5 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto por 65 millones 48.1 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	50,329.5	50,329.5	515.9
Mobiliario y Equipo de Administración	419.6	419.6	
Terrenos	14,434.5	14,434.5	14,434.5
SUBTOTAL	65,183.6	65,183.6	14,950.4
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Equipo de Transporte	51.6	51.6	
Mobiliario y Equipo de Administración	83.9	83.9	
SUBTOTAL	135.5	135.5	0.0
VALOR NETO	65,048.1	65,048.1	14,950.4

PASIVO CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar

El saldo por 60 millones 472.8 miles de pesos, se integra por compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1,932.8	4.7	1,928.1	Retenciones y Contribuciones por			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	4,386.8	2,214.0	2,172.8	Pagar a Corto Plazo	222.5		222.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	58,890.5	25,800.0	33,090.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60,472.8	7,446.8	53,026.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	33.5		33.5				
				TOTAL CIRCULANTE	60,695.3	7,446.8	53,248.5
TOTAL CIRCULANTE	65,243.6	28,018.7	37,224.9				
				TOTAL PASIVO	60,695.3	7,446.8	53,248.5
NO CIRCULANTE							
Terrenos	14,434.5	14,434.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	419.6		419.6				
Equipo de Transporte	50,329.5	515.9	49,813.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(135.5)		(135.5)	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	34,074.1	35,522.3	1,448.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	35,522.3		35,522.3
TOTAL NO CIRCULANTE	65,048.1	14,950.4	50,097.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	69,596.4	35,522.3	34,074.1
TOTAL ACTIVO	130,291.7	42,969.1	87,322.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,291.7	42,969.1	87,322.6

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,264.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,439.0
Otros Ingresos y Beneficios	155.2
TOTAL INGRESOS	207,858.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	16,901.2
Materiales y Suministros	776.4
Servicios Generales	17,011.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000.0
Inversión Pública	43,959.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,135.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	173,784.7
AHORRO DE LA GESTIÓN	34,074.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			222.5	222.5	222.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,446.8	7,446.8	60,472.8	60,472.8	60,472.8
TOTAL	7,446.8	7,446.8	60,695.3	60,695.3	60,695.3
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo por 60 millones 695.3 miles de pesos, se integra principalmente por compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.



COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL VALLE DE TEOTIHUACAN COVATE





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 6 de agosto de 2008, mediante Decreto No. 25 del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, tendrá por objeto:

- I. Promover el aprovechamiento turístico del Valle de Teotihuacan.
- II. Propiciar la creación de una oferta de servicios que coadyuve en el desarrollo turístico del Valle de Teotihuacan.

ATRIBUCIONES

- I. Planear, desarrollar, administrar y coordinar la realización de eventos culturales en el Valle de Teotihuacan, a fin de promover el turismo.
- II. Difundir entre instituciones públicas, sociales y privadas los eventos que se realicen en la zona arqueológica de Teotihuacan.
- III. Establecer mecanismos de coordinación con el sector productivo para el patrocinio de los eventos que lleve a cabo el Organismo.
- IV. Promover la conservación del patrimonio de la zona arqueológica de Teotihuacan.
- V. Formular estudios e investigaciones que permitan identificar oportunidades para la realización de eventos en la zona arqueológica de Teotihuacan.
- VI. Promover ante los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales correspondientes, el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento y modernización de la infraestructura regional vinculada con la actividad turística del Valle de Teotihuacan.
- VII. Impulsar entre empresarios y pobladores de la zona, el desarrollo de actividades económico-culturales.
- VIII. Celebrar convenios, acuerdos y contratos con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para el cumplimiento de su objeto.
- IX. Fomentar esquemas que faciliten el financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos del Valle de Teotihuacan.

- X. Generar ingresos propios que permitan la conservación protección y desarrollo del Valle de Teotihuacan.
- XI. Contratar financiamiento. empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para el cumplimiento de su objeto, ya sea de manera directa a través de la venta o cesión de activos, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- XII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le señalen otros ordenamientos legales.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de sus servicios.
- VI. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades.
- VII. Las operaciones y el patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, gozarán de las prerrogativas y exenciones fiscales previstas en las leyes tributarias del Estado, así como de los subsidios, condonaciones y exenciones que determine el Ejecutivo de la entidad.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 13 millones 18.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 3 millones 830.4 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 16 millones 849 mil pesos. Recaudándose 16 millones 908.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 59.8 miles de pesos, que representó el 0.4 por ciento más respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

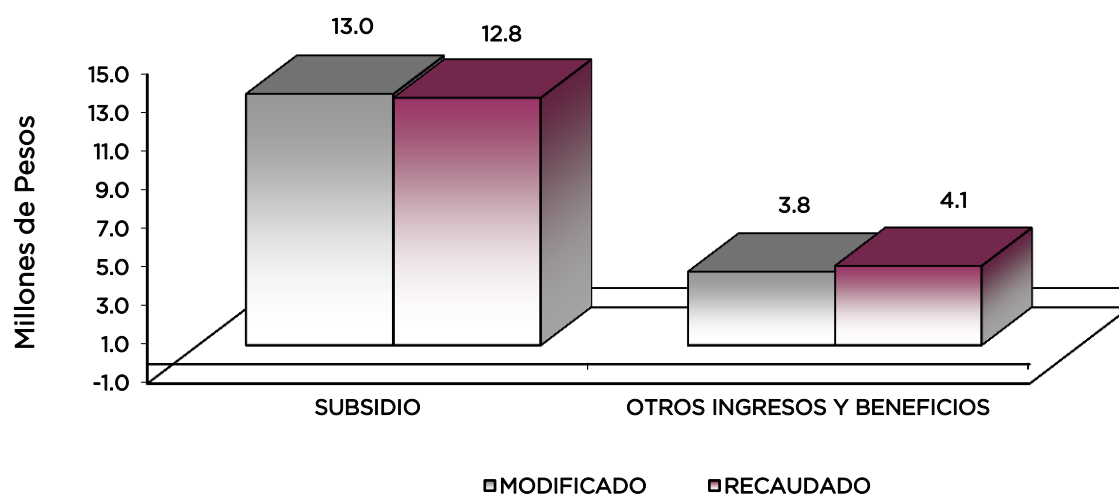
Durante el ejercicio se lograron recaudar 12 millones 783.3 miles de pesos, de los 13 millones 18.6 miles de pesos previstos, por lo que se obtuvo una variación de menos 235.3 miles de pesos, lo que representó el 1.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS BENEFICIOS

En este concepto se tuvieron ampliaciones presupuestales por 3 millones 830.4 miles de pesos, recaudándose 4 millones 125.5 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras por 3 millones 830.4 miles de pesos, ingresos financieros por 205.3 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 11.3 miles de pesos e ingresos diversos por 78.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 295.1 miles de pesos, que representó el 7.7 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,018.6			13,018.6	12,783.3	-235.3	-1.8
Subsidio	13,018.6			13,018.6	12,783.3	-235.3	-1.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,830.4		3,830.4	4,125.5	295.1	7.7
Ingresos Financieros					205.3	205.3	
Disponibilidades Financieras		3,830.4		3,830.4	3,830.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					11.3	11.3	
Ingresos Diversos					78.5	78.5	
T O T A L	13,018.6	3,830.4		16,849.0	16,908.8	59.8	.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,783.3		12,783.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	283.9	3,841.6	4,125.5
TOTAL	13,067.2 =====	3,841.6 =====	16,908.8 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 13 millones 18.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 830.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 16 millones 849 mil pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 12 millones 850.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 3 millones 998.2 miles de pesos, lo que representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 5 millones 112 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 800 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 5 millones 912 mil pesos, aplicados principalmente a remuneraciones al personal, pagos de seguridad social, de los cuales se ejercieron 5 millones 253.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 658.4 miles de pesos, lo cual representa el 11.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo de gasto se autorizaron 632.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 450.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 182 mil pesos, lo que representó el 28.8 por ciento respecto al monto autorizado.

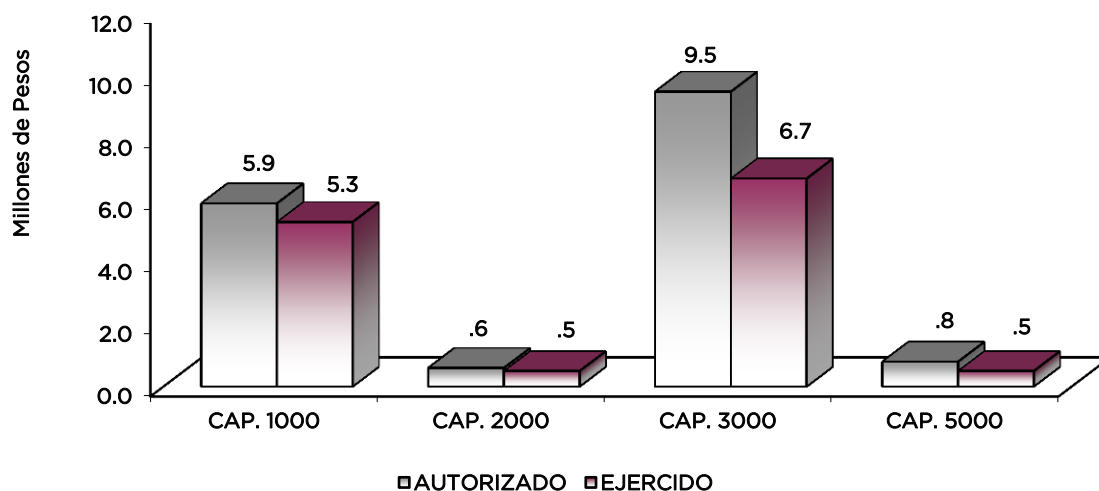
SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 7 millones 273.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 248.8 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 9 millones 522.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron de 6 millones 684.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 838.3 miles de pesos, que representó el 29.8 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó una ampliación de 781.6 miles de pesos, ejerciéndose 462.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 319.5 miles de pesos, lo que representó el 40.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	5,112.0	1,598.9	798.9	5,912.0	5,253.6	-658.4	-11.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	632.9	129.8	129.8	632.9	450.9	-182.0	-28.8
SERVICIOS GENERALES	7,273.7	4,746.5	2,497.7	9,522.5	6,684.2	-2,838.3	-29.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		801.3	19.7	781.6	462.1	-319.5	-40.9
T O T A L	13,018.6	7,276.5	3,446.1	16,849.0	12,850.8	-3,998.2	-23.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	5,253.6		5,253.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	450.9		450.9
SERVICIOS GENERALES	6,684.2		6,684.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31.3	430.8	462.1
T O T A L	12,420.0	430.8	12,850.8
	=====	=====	=====

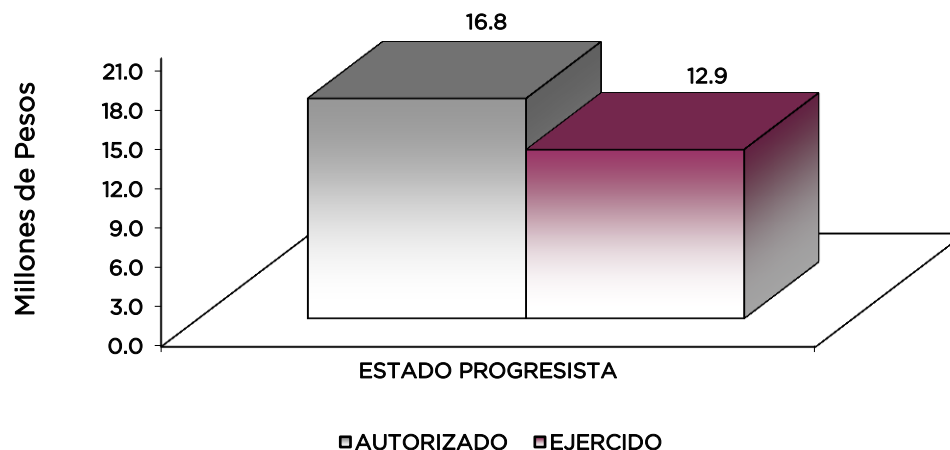
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

COVATE

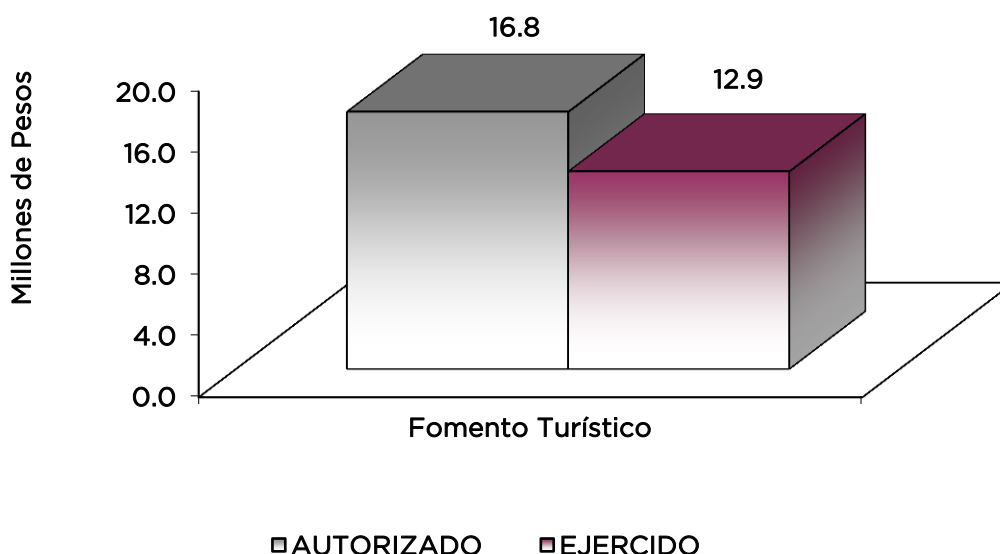
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Estado Progresista	13,018.6	7,276.5	3,446.1	16,849.0	12,850.8	-3,998.2	-23.7
T O T A L	13,018.6 =====	7,276.5 =====	3,446.1 =====	16,849.0 =====	12,850.8 =====	-3,998.2 =====	-23.7 =====



El Gobierno del Estado de México en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, formularon el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Ecatepec-Teotihuacan-Acolman-Otumba-San Martín de las Pirámides-Axapusco-Nopaltepec, que tiene como objetivo conservar y mejorar sus atractivos y su patrimonio cultural y natural, para un aprovechamiento sustentable de la región, consolidando una imagen y un paisaje singular en torno al enorme atractivo constituido por la zona arqueológica de Teotihuacan.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fomento Turístico	13,018.6	7,276.5	3,446.1	16,849.0	12,850.8	-3,998.2	-23.7
TOTAL	13,018.6	7,276.5	3,446.1	16,849.0	12,850.8	-3,998.2	-23.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

FOMENTO TURÍSTICO

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

Participar en Ferias, Exposiciones del Corredor Turístico. Cabe resaltar que se realizaron 6 eventos durante el año 2012, de los 5 que se tenían previstos y se debió a que el Organismo conjuntamente con el Municipio de Teotihuacan participó en colaboración en la 3a. Expo Feria del Barro Natural, lo que significó un logro superior a lo que se tenía programado.

Participar en Congresos y Convenciones Relativas al Turismo de la Zona Arqueológica de Teotihuacan. De igual manera, se tuvo un avance del 100 por ciento en los 3 Congresos y Convenciones proyectadas para este ejercicio.

Contar con un Inventario Turístico Regional Actualizado. Tener a la mano un documento actualizado relacionado al Inventario Turístico y Regional, fue una de las principales metas programadas por el Organismo, para este ejercicio, el COVATE se dio a la tarea de cubrirla en su totalidad.

Llevar a cabo con Guías de Turistas Talleres de Información de los Atractivos del Corredor Turístico Acolman-Nopaltepec. Para cubrir las necesidades de información que surgieron durante los 6 eventos que el Organismo realizó durante el año, se llevaron a cabo, guías de turistas talleres de información de los atractivos del corredor turístico Acolman-Nopaltepec, alcanzándose así la meta que se tenía prevista.

Fomentar la Participación de la Población Anfitriona en la Actividad Turística de la Región. Se exhortó a la participación de Artesanos, Prestadores de Servicios, pero sobre todo a la Población, para promover los atractivos turísticos de la región a través de 5 excursiones programadas para el ejercicio 2012, las cuales se llevaron a cabo, cumpliéndose en su totalidad la meta establecida.

Participar en la Instalación de Módulos de Información Turística en Exposiciones y Ferias de la Región. Para un mejor acceso a la información turística de la región, el Organismo participó en la instalación de módulos de información en exposiciones y ferias de la región, instalándose en los 5 eventos que se tenían programados.

Realizar Material Promocional de los Atractivos del Corredor Turístico Acolman-Ecatepec. Para este rubro, el Organismo tenía proyectado la impresión de 200,000 folletos con información turística de los Atractivos del Corredor Turístico Acolman-Ecatepec, con los cuales se logró cubrir esta meta en su totalidad.

Crear y Mantener un Portal Web Con Información Turística de la Región. Con la ayuda de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se trabajó en la creación del sitio web, por lo que al cierre del ejercicio se cuenta con un avance del 70 por ciento, por lo que se considera que el portal quedará concluido en el mes de febrero 2013, a fin de que los usuarios nacionales y/o extranjeros, consulten la información ahí almacenada, actualizándose para dar a conocer más atracciones y eventos del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan.

Organizar, Promover y Desarrollar Eventos Turístico-Cultural de la Región del Valle de Teotihuacan. Con la finalidad de organizar, promover dichos eventos, el Organismo participó en el 4º Festival De las Almas, celebrado en el mes de noviembre, lográndose un avance del 133.3 por ciento de lo que se tenía programado ya que se realizaron 4 eventos de los 3 inicialmente previstos para el ejercicio.

Elaboración de Estudios para la Inscripción de Bienes en la Lista de Patrimonio Mundial Ante la UNESCO. Con el objeto de que se conozca a nivel Mundial el Acueducto del Padre Tembleque, la Universidad Autónoma del Estado de México, ha procedido a reunir información técnica e histórica de dicho acueducto, en el I.N.A.H., CONACULTA y del Propio Patronato. Por lo que se ha llevado a cabo diversos recorridos en el campo para conocer las características de 6 arquerías que tiene, Cajas de Agua, Areneros, Usos de suelo, etc., a lo largo del acueducto, lo anterior para inscribir esta Magna Obra en la Lista de Bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ya que gran parte de este acueducto se encuentra dentro del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012**

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
					M	E	T	A	S			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
FOMENTO TURÍSTICO												
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA												
09	05	02	01	01	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA					16,849.0	12,850.8	76.3
					Participar en Ferias y Exposiciones del Corredor Turístico	Evento	5	6	120.00			
					Participar en Congresos y Convenciones Relativas al Turismo en la Zona Arqueológica de Teotihuacan	Congreso	3	3	100.00			
					Contar con un Inventario Turístico Regional Actualizado	Documento	1	1	100.00			
					Llevar a cabo con Guías de Turistas Talleres de Información de los Atractivos del Corredor Turístico Acolman-Nopaltepec	Evento	6	6	100.00			
					Fomentar la Participación de la Población Anfitriona en la Actividad Turística de la Región	Excursión	5	5	100.00			
					Participar en la Instalación de Módulos de Información Turística en Exposiciones y Ferias de la Región	Evento	5	5	100.00			
					Realizar Material Promocional de los Atractivos del Corredor Turístico Acolman-Ecatepec	Folleto	200000	200000	100.00			
					Crear y Mantener un Portal WEB con Información Turística de la Región	Acciones	1	1	100.00			
					Organizar, Promover y Desarrollar Eventos Turístico-Cultural de la Región del Valle de Teotihuacan	Evento	3	4	133.33			
					Elaboración de Estudios para la Inscripción de Bienes en la Lista de Patrimonio Mundial Ante la UNESCO	Estudio	1	0	0.00			
T O T A L										16,849.0	12,850.8	76.3
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan (COVATE), correspondientes al ejercicio fiscal 2012 con cifras al 31 de Diciembre, concluyendo que presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y con base en las prácticas de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

A continuación se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Las inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (valor de inversión más el rendimiento acumulado).

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación independientemente de la forma o documento que ampare este acuerdo.

Los activos fijos, se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando los porcentajes de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los ingresos recaudados son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el resultado del ejercicio y como incremento al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de esta cuenta fue de 05 millones 46.9 miles de pesos, y se integró con los importes que el Organismo tuvo con instituciones bancarias.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta, está integrado por un millón 192 mil pesos, que es principalmente el subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición.

El valor histórico de los bienes muebles e inmuebles, es de 97 millones 412.7 miles de pesos, la depreciación ascendió a 28 millones 24.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un valor neto de 69 millones 388.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	3,786.7	3,786.7	3,626.4
Mobiliario y Equipo de Administración	50,711.3	50,711.3	50,545.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,914.7	42,914.7	42,914.7
SUBTOTAL	97,412.7	97,412.7	97,086.3
DEPRECIACIÓN			
Equipo de Transporte	1,056.7	1,056.7	791.5
Mobiliario y Equipo de Administración	14,869.4	14,869.4	9,803.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,098.1	12,098.1	7,807.5
SUBTOTAL	28,024.2	28,024.2	18,402.0
VALOR NETO	69,388.5	69,388.5	78,684.3

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Esta cuenta está integrada por los proveedores por pagar a corto plazo, con un saldo de 11.3 miles de pesos, al cierre del ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	5,046.9	4,207.4	839.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11.3		11.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,192.0		1,192.0				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		1,803.8	(1,803.8)				
				TOTAL CIRCULANTE	11.3		11.3
TOTAL CIRCULANTE	6,238.9	6,011.2	227.7				
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	50,711.3	50,545.2	166.1				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,914.7	42,914.7		TOTAL PASIVO	11.3		11.3
Equipo de Transporte	3,786.7	3,626.4	160.3				
Depreciación Acumulada de Muebles	(28,024.2)	(18,402.0)	(9,622.2)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	69,391.5	78,687.3	(9,295.8)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(9,079.4)	(4,615.8)	(4,463.6)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	84,698.5	89,314.3	(4,615.8)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	75,619.1	84,698.5	(9,079.4)
TOTAL ACTIVO	75,630.4	84,698.5	(9,068.1)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	75,630.4	84,698.5	(9,068.1)

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,783.3
Otros Ingresos y Beneficios	283.9
TOTAL INGRESOS	13,067.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	5,253.6
Materiales y Suministros	450.9
Servicios Generales	6,684.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,726.6
Bienes Muebles e Inmuebles	31.3
Inversión Pública	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	22,146.6
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(9,079.4)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			11.3	11.3	11.3
TOTAL			11.3	11.3	11.3

COMENTARIOS

El saldo de 11.3 miles de pesos, corresponde al adeudo a Proveedores por Pagar a Corto Plazo, que será liquidado en el siguiente ejercicio.



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

FIDEPAR





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), está legalmente constituido mediante la celebración de un contrato de administración entre el Gobierno del Estado de México y el Banco Santander Mexicano, S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, con fecha 10 de agosto de 1982.

Se tiene contrato protocolizado mediante Escritura Pública número 4337, volumen 73 especial de fecha 4 de mayo de 1983, otorgada ante Notario Público e inscrita bajo la partida 49-3014 del volumen 211, libro primero sección primera, foja 13, fecha 11 de junio de 1984 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca.

OBJETO

Desarrollar y promover la realización de parques industriales; propiciar la atención a los industriales establecidos en el Estado, en forma primordial hacia la mediana y gran industria; gestionar el desarrollo de la infraestructura que apoye el crecimiento de la empresa establecida y la llegada de nuevos proyectos.

ATRIBUCIONES

- I. Adquirir y mantener la titularidad de los inmuebles que conformen el patrimonio fideicomitado.
- II. Adquirir los inmuebles que indique su Comité Técnico, así como registrar los que sean aportados por el Fideicomitente en su oportunidad, para lo cual se crearán las reservas territoriales correspondientes para la industria.
- III. Adquirir los inmuebles respectivos y llevar a cabo la construcción de parques y naves industriales, con base en los planes, proyectos, programas de obra y especificaciones que proponga el Fideicomitente.
- IV. Otorgar garantía sobre los inmuebles fideicomitados, respecto de financiamientos que contrate directamente el Fideicomitente, para la adquisición de los inmuebles y la construcción de parques industriales.
- V. Explotar los bienes del Fideicomiso, pudiendo transmitirse a terceros los lotes de terrenos y construcciones, o bien darse en cualquier forma de arrendamiento, recibiendo el Fiduciario el producto de dichas operaciones y aplicándolas de acuerdo a las decisiones que en su caso adopte el Comité Técnico.
- VI. Invertir los recursos del Fideicomiso en valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, para inversiones del Fideicomiso al máximo rendimiento posible, tomando en cuenta la liquidez que se deba mantener para cubrir con cargo a dichos recursos, el costo y demás gastos de operación del Fideicomiso.
- VII. Participar en ferias y exposiciones para fomento y difusión de los parques industriales del estado.
- VIII. Promover las ventas de bodegas y locales comerciales de la Central de Abasto de Toluca, y del Mercado de Teoloyucan.
- IX. Brindar asesoría a los municipios de la Entidad, a los sectores social y privado en materia industrial, para fortalecer y modernizar el sector industrial.

- X. Capacitar a su personal para brindar un excelente servicio de calidad a sus clientes.
- XI. Fomentar y coordinar la creación y rehabilitación de la infraestructura de los parques industriales existentes en el Estado de México, a fin de propiciar el asentamiento de empresas.
- XII. Brindar asesoría a los Municipios de la Entidad, a los sectores social y privado en materia industrial, para fortalecer y modernizar el sector industrial.
- XIII. Participar en el fomento para la creación de consorcios, asociaciones y uniones de crédito, con el propósito de incrementar los niveles de producción y comercialización de las industrias establecidas en el Estado de México.
- XIV. Celebrar contratos o convenios de asistencia técnica, prestación de servicios y estudios, con empresas nacionales y extranjeras, relativos a la construcción de infraestructura que se requiera, para el desarrollo aeroportuario en el Estado de México, así como todas aquellas actividades que se deriven de este objeto.
- XV. Proporcionar información que hubiera sido requerida por parte de las instancias, unidades y órganos de control de ámbitos federal y estatal según corresponda, de acuerdo a la naturaleza de los recursos de cuyo ejercicio se trate.
- XVI. Aperturar subcuentas bancarias específicas para la identificación y manejo de recursos federales.
- XVII. Gestionar la integración al patrimonio fideicomitado de recursos federales, estatales y de particulares, suscribiendo los convenios específicos correspondientes.

PATRIMONIO

El patrimonio del Fideicomiso se constituye de la siguiente forma:

- I. Los terrenos que afecten a futuro al Fideicomiso, sobre los cuales se desarrollen parques industriales a cargo del Gobierno del Estado de México.
- II. Los recursos que aporte el Fideicomitente.
- III. Los demás bienes o recursos que llegaren a aportar para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.
- IV. Los productos que se obtengan por la venta de lotes de terreno.
- V. Los recursos en efectivo que el Fideicomitente aporte con posterioridad.
- VI. El importe de los créditos que se obtengan.
- VII. Los productos que generen los recursos por las inversiones que realice el Fiduciario.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Fideicomiso está a cargo del Comité Técnico.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 125 millones 787.2 miles pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 449 millones 664.2 miles de pesos y una reducción por 12 millones 500 mil pesos, determinando un total autorizado de 562 millones 951.4 miles de pesos y se lograron 444 millones 818.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 118 millones 133.1 miles de pesos, lo cual representó el 21 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 44 millones 487.2 miles pesos y se recaudaron 29 millones 940.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 14 millones 546.4 miles de pesos, lo cual representó el 32.7 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos por venta, se derivaron principalmente de las operaciones de compraventa que se realizaron durante el ejercicio con las empresas, en la reserva territorial Santa Margarita en Ixtlahuaca; Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V. y Estructuras, Soldadura e Instalaciones, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, Reciclados y Servicios Industriales, S.A. de C.V., Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., y Servicio Técnico Industrial Lopgrann, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Jilotepec, Gribsa Inmobiliaria, S.A. de C.V.

Asimismo, se obtuvieron ingresos como pagos de ventas efectuadas en años anteriores de Neb, S.A. de C.V., en el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V. y las personas físicas Moshe y Mayer Cohen Zaga en el Parque Industrial Jilotepec, Construcciones y Estructuras Aplicadas, S.A. de C.V., en el Parque Industrial de Ixtlahuaca y Refrigeración Ojeda, S. A. de C.V., en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco.

En los ingresos por arrendamiento, se obtuvieron contratos de arrendamiento en el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli con la empresa Doc Solutions, S.A. de C.V.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 447 millones 341.3 miles de pesos, de los cuales 25 millones 876.9 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras, 121 millones 373.4 miles de pesos a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 300 millones 91 mil pesos de ingresos por donación de terreno.

Durante el ejercicio se lograron recaudar otros ingresos por 331 millones 254.6 miles de pesos, integrados por 3 millones 512.9 miles pesos, por concepto de intereses generados por inversiones de valores en instituciones financieras e intereses por ventas sobre el financiamiento en la recuperación de cartera; 13 millones 376.9 miles de pesos a la ampliación de disponibilidades financieras; 12 millones 415.2 miles de pesos, al registro de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio, quedando pendientes de liquidar al cierre del mismo; 300 millones 91 mil pesos de ingresos por donación y 1 millón 858.6 miles de pesos de ingresos diversos.

APORTACIÓN FEDERAL

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 2 millones 322.9 miles de pesos, para ser aplicados a la Construcción y Urbanización del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, obra apoyada con recursos federales provenientes del Fondo PYME de la Secretaría de Economía, recibidos por el Instituto Mexiquense del Emprendedor y ejecutados por el Fideicomiso para el desarrollo

de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México a través del Convenio de Adhesión celebrado entre el IME y FIDEPAR.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

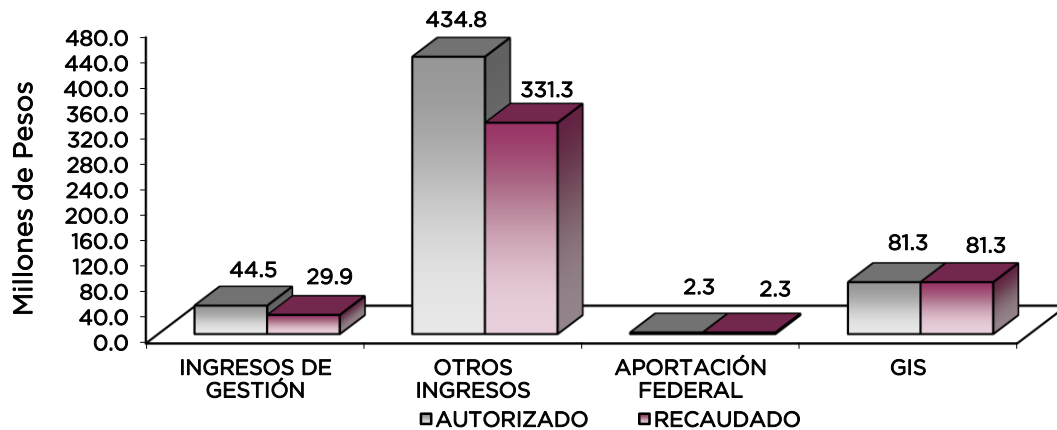
Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo previsto recaudar 81 millones 300 mil pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento para los siguientes proyectos:

- Apoyo a la generación de nuevos empleos, nuevas inversiones e incremento de la producción de la Planta Ford Cuautitlán.
- Programa de apoyo a la generación de empleos Chrysler.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	44,487.2			44,487.2	29,940.8	-14,546.4	-32.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	44,487.2			44,487.2	29,940.8	-14,546.4	-32.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		447,341.3	12,500.0	434,841.3	331,254.6	-103,586.7	-23.8
Ingresos Financieros					3,512.9	3,512.9	
Disponibilidades Financieras		25,876.9	12,500.0	13,376.9	13,376.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					12,415.2	12,415.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		121,373.4		121,373.4		-121,373.4	-100.0
Ingresos por Donación		300,091.0		300,091.0	300,091.0		
Ingresos Diversos					1,858.6	1,858.6	
S U B T O T A L	44,487.2	447,341.3	12,500.0	479,328.5	361,195.4	-118,133.1	-24.6
APORTACIÓN FEDERAL		2,322.9		2,322.9	2,322.9		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,300.0			81,300.0	81,300.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	81,300.0			81,300.0	81,300.0		
T O T A L	125,787.2	449,664.2	12,500.0	562,951.4	444,818.3	-118,133.1	-21.0

FIDEPAR



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	29,940.8		29,940.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,300.0		81,300.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	307,785.4	25,792.1	333,577.5
TOTAL	419,026.2 =====	25,792.1 =====	444,818.3 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 125 millones 787.2 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 437 millones 164.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 562 millones 951.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 544 millones 727.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 18 millones 223.7 miles de pesos, lo cual representó un 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron 19 millones 362.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 779 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 583.8 miles de pesos, lo cual representó el 28.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 921.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 568.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 353.4 miles de pesos, lo cual representó el 38.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en la partida de combustibles y aditivos para vehículos, material estadístico y geográfico y en refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, debido a la racionalización del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 9 millones 202.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 779.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 11 millones 1.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 503.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 498.1 miles de pesos, lo cual representó el 31.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los conceptos de servicio de telefonía convencional y celular, servicio de energía eléctrica, servicios estadísticos y geográficos, capacitación, servicios de vigilancia, viáticos nacionales, exposiciones y ferias, en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 306 millones 968.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 306 millones 700.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 268.1 miles de pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron inicialmente 15 millones de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 700 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 19 millones 700 mil pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 156.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 543.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado. Los recursos se destinaron principalmente en la construcción y supervisión de la rehabilitación del Camino Flor de María del parque Industrial Atlacomulco, rehabilitación al Parque Industrial San Cayetano en Toluca, construcción y supervisión de la pavimentación de la tercera etapa Vialidades del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco; Proyecto de Ingeniería Básica y de Detalle de la Vialidad de Camino de Acceso del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, así como diversos mantenimientos a la infraestructura de los parques industriales propiedad de FIDEPAR en Ixtlahuaca, Cuautitlán Izcalli y San Cayetano.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 121 millones 373.4 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 113 millones 396.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 976.6 miles de pesos, lo cual representó el 6.6 por ciento respecto al monto autorizado.

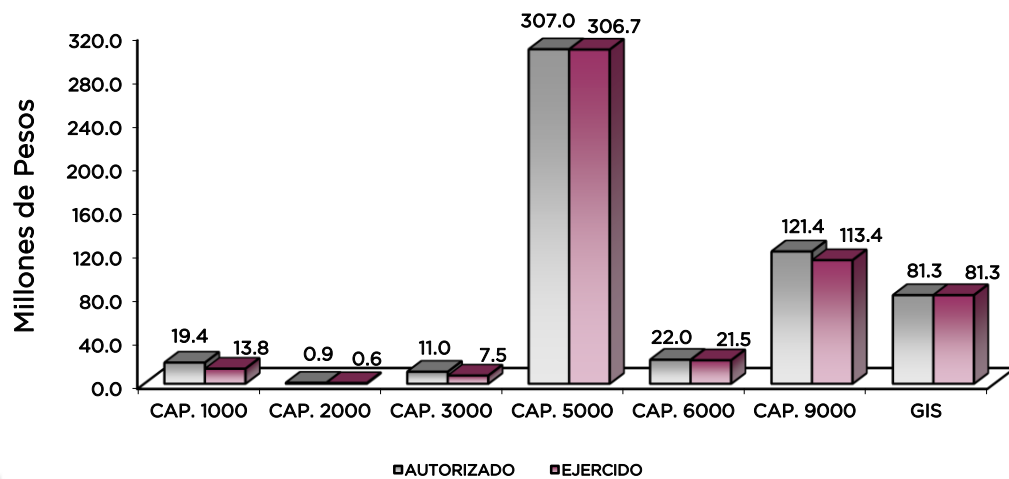
APORTACIÓN FEDERAL

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 2 millones 322.9 miles de pesos, recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para la Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, los cuales se ejercieron en su totalidad.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este concepto se autorizaron 81 millones 300 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, como apoyo del Gobierno del Estado de México, para los programas de apoyo a la generación de nuevos empleos, nuevas inversiones e incremento de la producción de la Planta Ford Cuautitlán y al programa de apoyo a la generación de empleos Chrysler.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	19,362.8	387.7	387.7	19,362.8	13,779.0	-5,583.8	-28.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	921.9	40.8	40.8	921.9	568.5	-353.4	-38.3
SERVICIOS GENERALES	9,202.5	3,455.8	1,656.6	11,001.7	7,503.6	-3,498.1	-31.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		306,968.7		306,968.7	306,700.6	-268.1	-1
INVERSIÓN PÚBLICA	15,000.0	20,534.3	15,834.3	19,700.0	19,156.3	-543.7	-2.8
DEUDA PÚBLICA		121,373.4		121,373.4	113,396.8	-7,976.6	-6.6
SUBTOTAL	44,487.2	452,760.7	17,919.4	479,328.5	461,104.8	-18,223.7	-3.8
APORTACIÓN FEDERAL		2,322.9		2,322.9	2,322.9		
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	81,300.0			81,300.0	81,300.0		
TOTAL	125,787.2	455,083.6	17,919.4	562,951.4	544,727.7	-18,223.7	-3.2



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	13,779.0		13,779.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	568.5		568.5
SERVICIOS GENERALES	7,503.6		7,503.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5.6	306,695.0	306,700.6
INVERSIÓN PÚBLICA	86,656.9	16,122.3	102,779.2
DEUDA PÚBLICA		113,396.8	113,396.8
T O T A L	108,513.6 =====	436,214.1 =====	544,727.7 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas que han sido presentadas en el diagnóstico anterior.

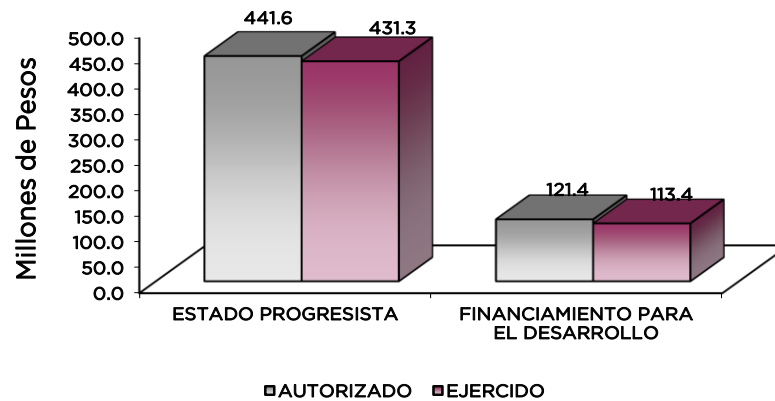
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Estado Progresista	125,787.2	333,710.2	17,919.4	441,578.0	431,330.9	-10,247.1	-2.3
Financiamiento para el Desarrollo		121,373.4		121,373.4	113,396.8	-7,976.6	-6.6
T O T A L	125,787.2 =====	455,083.6 =====	17,919.4 =====	562,951.4 =====	544,727.7 =====	-18,223.7 =====	-3.2 =====

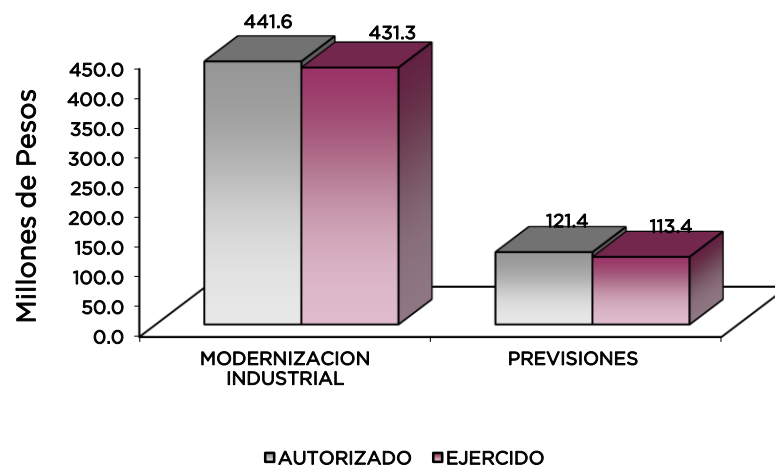
FIDEPAR



Dentro de los proyectos que el Fideicomiso lleva a cabo, se encuentra el fomento a la cultura empresarial que asegure la modernización industrial, que permita atraer la inversión productiva nacional y extranjera; además de consolidar la infraestructura que existe en el Estado, también, es una prioridad orientar la instalación de corredores industriales en las distintas regiones de la Entidad y procurar el desarrollo de la grande, mediana y pequeña empresa. Así mismo, apoyar la operación de las empresas establecidas y contribuir a generar condiciones óptimas de operación en el Estado de México, en fluido eléctrico, uso del suelo, disponibilidad de agua, seguridad pública, mejoras de la infraestructura carretera son otras de las actividades permanentes de FIDEPAR.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Modernización Industrial	125,787.2	333,710.2	17,919.4	441,578.0	431,330.9	-10,247.1	-2.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		121,373.4		121,373.4	113,396.8	-7,976.6	-6.6
TOTAL	125,787.2	455,083.6	17,919.4	562,951.4	544,727.7	-18,223.7	-3.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS****ESTADO PROGRESISTA****090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL****0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Atención a Inversionistas

Para el año 2012 se programaron 65 asesorías a los inversionistas que se encuentran instalados en el Estado de México, con el fin de apoyarlos en las necesidades de rehabilitación que presentan en sus parques industriales, logrando realizar 70 asesorías superando la meta en 7.6 por ciento.

Conformación de Asociaciones de Industriales

Durante el año 2012 se programó y alcanzó la conformación de 2 Asociaciones de Industriales, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, las asociaciones conformadas fueron: se reactivó la Asociación de Industriales en el parque Industrial de Ixtlahuaca en el mes de noviembre de 2012, la cual no estaba en funciones desde su conformación y en el mes de noviembre de 2012 se llegó a un acuerdo con los industriales del Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli de conformar la Asociación de Empresarios del mencionado parque industrial, proceso que está por concluirse.

Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto, es ampliar el proceso de promoción para incrementar la inversión en la transformación industrial, impulsando y fomentando el desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México, proporcionando asesorías y vinculando a todos los actores involucrados en la instalación y planificación de los parques científicos y tecnológicos, integrando la información necesaria para los inversionistas interesados en los proyectos productivos desarrollados y por desarrollar en los parques industriales, así como en los parques científicos y tecnológicos; todo con el fin de promover la competitividad de los parques industriales del Estado de México.

Para la realización de este proyecto, se programó llevar a cabo 50 reuniones, realizándose 54, logrando con ello superar la meta en 8 por ciento, dichas reuniones estuvieron centradas en la gestión de recursos económicos para la realización de los estudios de viabilidad para la construcción de parques en Nicolás Romero y Texcoco, con el propósito de analizar la actividad económica de la región y establecer un parque tecnológico en los municipios referidos para estar en posibilidades de elaborar los proyectos que permitan dimensionar el apoyo que se le dará a esta zona del Estado de México.

Acuerdos con Industriales Establecidos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto es la atención a las necesidades de la industria establecida en el Estado de México, con el fin de ofrecerles alternativas y en su caso vincularlos con las instancias competentes. Para el ejercicio 2012, se programaron y alcanzaron 12 acuerdos con los

industriales y/o Municipios, alcanzando la meta al 100 por ciento. Dentro de los principales acuerdos que se generaron están:

- Convenio de Colaboración con la Dirección General de Industria para la Construcción de una Incubadora en San Felipe del Progreso.
- Convenio de Colaboración con el COMECyT para la obtención de recursos vía FOMEX para la viabilidad de un parque agroindustrial.
- Convenio de Colaboración con Gas Natural referente a la dotación de gas para los parques industriales Exportec I y Exportec II.
- Contrato de Comodato que celebran entre FIDEPAR y el H. Ayuntamiento de Teoloyucan referente a 8 locales comerciales donde instalaran oficinas.

Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública

El objetivo de la fiscalización, es verificar a través de las acciones de control y evaluación que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales se realicen con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las metas y objetivos del FIDEPAR, con apego a la normatividad establecida.

Para el ejercicio 2012, se realizaron las 11 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las auditorías se integraron de la siguiente manera: 1 al rubro de Ingresos, 3 a Egresos, 2 a Estados Financieros, 2 Administrativas y 3 de Obra Pública.

Apoyo a la Creación de Nuevos Empleos, Nuevas Inversiones e Incremento de la Producción Planta Ford Cuautitlán

Se autorizaron para este programa 41 millones 300 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

Apoyo a la Generación de Empleos Chrysler

Se autorizaron para esta meta 40 millones de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

0904010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

El proyecto tiene como objetivo la venta de lotes así como la renta de naves industriales para la captación de inversión privada y creación de empleos.

Venta y Renta de Lotes y/o Naves Industriales Propiedad del FIDEPAR

Para el 2012 se programaron 8 hectáreas para venta y se logró un total de 6 hectáreas, lo que representó el 75.2 por ciento de la meta programada. En cuanto a la inversión privada se previó captar 500 millones de pesos y se lograron captar 256 millones de pesos, lo cual representó un 51 por ciento respecto al monto previsto. Se programó la generación de 500 empleos, logrando un total de 495 lo que representó el 99 por ciento de la meta programada.

Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jilotepec. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexiquense están; Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., Gribsa Inmobiliaria, S.A. de C.V., Doc Solutions, S.A. de C.V., Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V., Reciclados y Servicios Industriales, S.A. de C.V., Estructuras, Soldadura e Instalaciones, S.A. de C.V. y Servicio Técnico Industrial Lopgrann, S.A. de C.V.

0904010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización, infraestructura (vialidades, alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.), cumpliendo

con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales de este fideicomiso.

Las metas principales de este proyecto fueron:

Obras de Mantenimiento para la Conservación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2012, se programó llevar a cabo 18 mantenimientos y se realizaron 24 superando la meta en 33.3 por ciento, los mantenimientos realizados fueron los siguientes:

En el parque Industrial san Cayetano se realizaron mantenimientos de áreas verdes, reparaciones de fugas, conexión e instalación de alumbrado público y cambios de medidores de agua potable.

En el Parque Industrial la Hermandad del Estado de México, se realizaron mantenimientos de áreas verdes, y mantenimiento correctivo de fugas de agua potable.

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, se realizaron mantenimientos de áreas verdes, desrame de árboles y mantenimiento correctivo de fugas en la red de agua potable.

Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2012, se realizaron las 2 obras programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, siendo las siguientes:

Rehabilitación del acceso al Camino Flor de María al Parque Industrial Santa Bárbara en el municipio de Atlacomulco.

Rehabilitación y mantenimiento del Parque Industrial San Cayetano en el municipio de Toluca.

Ampliación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante Para el Ejercicio 2012, se realizó la pavimentación de la tercera etapa del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, México.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
MODERNIZACION INDUSTRIAL												
09	04	01	02	01	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL					91,951.9	88,450.1	96.2
					Atención a Inversionistas	Asesoría	65	70	107.69			
					Conformación de Asociaciones Industriales	Asociación	2	2	100.00			
					Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México	Reunión	50	54	108.00			
					Acuerdos con Industriales Establecidos en el Estado de México	Acuerdo	12	12	100.00			
					Fiscalización, Control y evaluación de la Gestión Pública	Auditoría	11	11	100.00			

FIDEPAR

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
					Apoyo a la Creación de Nuevos Empleos, Nuevas Inversiones e Incremento de la Producción Planta Ford Cuautitlán	Miles de Pesos	41,300	41,300	100.00		
					Apoyo a la Generación de Empleos, Chrysler	Miles de Pesos	40,000	40,000	100.00		
09	04	01	02	02	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES					14,518.9	10,611.0 73.1
					Venta y Renta de Lotes y/o Naves Industriales Propiedad del FIDEPAR	Hectárea	8	6.02	75.25		
09	04	01	02	03	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES					335,107.2	332,269.8 99.2
					Obras de Mantenimiento para la Conservación de Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	18	24	133.33		
					Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	2	2	100.00		
					Ampliación de Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	1	1	100.00		
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO						
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					121,373.4	113,396.8 93.4
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	50	104	208.00		
T O T A L										562,951.4	544,727.7 96.8
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2012 estuvo a cargo del despacho Solloa Tello de Meneses y Compañía, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los ingresos por venta de terrenos y naves industriales, así como la recuperación de la cartera de clientes, se registran al momento de su cobro, por lo que una vez efectuada dicha operación se procede a la facturación. En cuanto al egreso, este se registra al momento de tener la factura o documento que formaliza la operación del prestador de servicios o por la adquisición de materiales y suministros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 42 millones 72.8 miles de pesos, representa el importe de los documentos por cobrar de las operaciones de compra-venta de lotes y naves industriales.

Inventario de Mercancías para Venta

El saldo de 691 millones 614.4 miles de pesos, representa el costo de los parques industriales que se encuentran disponibles para venta, desglosándolos en terreno, infraestructura y naves, así como de los locales del Mercado de Teoloyucan.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 54 millones 301.1 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 7 millones 483.4 miles de pesos, determinando un valor neto de 46 millones 817.7 miles de pesos. En este año hubo un incremento representativo en este rubro, debido a que se incorporó en la cuenta de edificios el Centro Logístico de Abasto y Distribución en la Región Valle de Bravo (CLAD).

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	46,429.9	2,542.7	48,972.6	48,972.6
Terrenos	230.2	827.3	1,057.5	1,057.5
Equipo de Transporte	1,845.1	153.9	1,999.0	1,460.8
Mobiliario y Equipo de Administración	1,815.0	356.7	2,171.7	1,767.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	87.5	12.8	100.3	46.9
SUBTOTAL	50,407.7	3,893.4	54,301.1	53,305.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	3,248.7	1,826.7	5,075.4	4,833.5
Equipo de Transporte	634.5	151.0	785.5	1,367.6
Mobiliario y Equipo de Administración	1,204.4	350.6	1,555.0	1,785.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55.4	12.1	67.5	49.8
SUBTOTAL	5,143.0	2,340.4	7,483.4	8,036.1
VALOR NETO	45,264.7	1,553.0	46,817.7	45,269.0

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Derivado del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía, a través del Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas 2010, se autorizó un proyecto para la construcción de una nave industrial por un importe de 14 millones 742.5 miles de pesos, la cual se encuentra en un 91 por ciento.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El saldo de 12 millones 214.1 miles de pesos, está integrado principalmente de las obras: la Construcción y Supervisión de la Rehabilitación del Camino Flor de María, Construcción y Supervisión de la Pavimentación de Vialidades de la Tercera Etapa del Parque Industrial Santa Bárbara; Proyecto de Ingeniería Básica y de Detalle de la Vialidad de Camino de Acceso del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, así como la Supervisión Técnica Administrativa de la Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario en Atizapán de Zaragoza.

Otros Activos Diferidos

El saldo de 6 millones 716.8 miles de pesos, está integrado por los depósitos en garantía, pagos anticipados, así como el costo de ventas por aplicar por 6 millones 714.8 miles de pesos, este último representa el costo histórico de las operaciones de compra-venta a plazo aún no devengadas.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo de 19 millones 976.2 miles de pesos, está integrado por provisión de pagos al cierre del ejercicio por concepto de adeudos a contratistas de obra, agua potable suministrada en los parques industriales, energía eléctrica, honorarios del fiduciario, servicios profesionales de auditoría externa para el ejercicio fiscal 2012 y servicios de fotocopiado por 19 millones 942.9 miles de pesos y cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México por 33.3 miles de pesos.

Otras Pasivos Circulantes

El saldo de 38 millones 706.7 miles de pesos, está integrado por las ventas a crédito pendientes de pago.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/ Tesorería	1,002.7	989.8	12.9	Retenciones y Contribuciones por			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	63,650.1	163,182.3	(99,532.2)	Pagar a Corto Plazo	424.4	382.5	41.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	42,072.8	42,221.4	(148.6)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,976.2	120,990.9	(101,014.7)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6.9	1,450.0	(1,443.1)	Fondos de Garantía a Corto Plazo	123.1	150.1	(27.0)
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo		80.9	(80.9)	Otros Pasivos Circulantes	38,706.7	39,957.2	(1,250.5)
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	184.2		184.2				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	101.5	15,754.1	(15,652.6)				
Inventario de Mercancías para Venta	691,614.4	232,396.4	459,218.0	TOTAL CIRCULANTE	59,230.4	161,480.7	(102,250.3)
TOTAL CIRCULANTE	798,632.6	456,074.9	342,557.7				
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	59,230.4	161,480.7	(102,250.3)
Títulos y Valores a Largo Plazo	0.1	0.1					
Terrenos	1,057.5	1,057.5					
Edificios no Habitacionales	48,972.6	48,972.6					
Construcción en Proceso		177,349.8	(177,349.8)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	14,742.5		14,742.5	Aportaciones	70.0	70.0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	12,214.1		12,214.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	303,188.6	130,615.0	172,573.6
Mobiliario y Equipo de Administración	2,171.7	1,767.3	404.4	Resultado de Ejercicios Anteriores	513,636.2	396,793.7	116,842.5
Equipo de Transporte	1,999.0	1,460.8	538.2	Superávit o Deficit por Revaluación		1,734.5	(1,734.5)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100.3	46.9	53.4	Revalúo de Bienes Inmuebles	1,780.7		1,780.7
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(5,075.4)	(4,833.5)	(241.9)	Revalúo de Bienes Muebles	1,217.9		1,217.9
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,408.0)	(3,202.6)	794.6				
Otros Activos Diferidos	6,716.8	12,000.1	(5,283.3)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	819,893.4	529,213.2	290,680.2
TOTAL NO CIRCULANTE	80,491.2	234,619.0	(154,127.8)				
TOTAL ACTIVO	879,123.8	690,693.9	188,429.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	879,123.8	690,693.9	188,429.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	29,940.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	81,300.0
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos y Beneficios	307,785.4
TOTAL INGRESOS	419,026.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	13,779.0
Materiales y Suministros	568.5
Servicios Generales	7,503.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,961.8
Bienes Muebles e Inmuebles	5.6
Inversión Pública	86,656.9
Costo de Ventas	5,362.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	115,837.6
AHORRO DE LA GESTIÓN	303,188.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	382.5	4,342.0	4,383.9	424.4	424.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,990.9	314,808.3	213,793.6	19,976.2	19,976.2
Fondos de Garantía a Corto Plazo	150.1	27.0		123.1	123.1
Otros Pasivos Circulantes	39,957.2	27,619.2	26,368.7	38,706.7	38,706.7
TOTAL	161,480.7	346,796.5	244,546.2	59,230.4	59,230.4

COMENTARIOS

El saldo de 59 millones 230.4 miles de pesos, ésta integrado principalmente por adeudos de las construcciones por obras en proceso y por las ventas a crédito pendientes de pago.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

ICATI





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

El 13 de septiembre de 1980, por acuerdo del Ejecutivo Estatal, se creó el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia cuyo objeto era coordinar, encauzar, dirigir y ejecutar todos los programas y planes relacionados con la capacitación y adiestramiento para el trabajo.

El 17 de julio de 1982, se reestructuró el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial, se estableció como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con autonomía para el manejo de su patrimonio y de sus recursos, adscrito para su control sectorial a la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social y para su control patrimonial en ese entonces, a la Secretaría de Planeación.

El 19 de agosto de 1992, se decretó la ley que transforma al órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), en organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito para su control sectorial a la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social.

OBJETO

- I. Promover e impulsar la capacitación y el adiestramiento para el trabajo industrial.
- II. Auxiliar a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento.
- III. Participar en la satisfacción de la demanda de capacitación y adiestramiento, tanto del sector empresarial, como de los diversos sectores sociales.
- IV. Incidir en la productividad de las empresas mediante la capacitación y el adiestramiento.

FACULTADES

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tiene las facultades siguientes:

- I. Operar el programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, conforme a las características socioeconómicas de las regiones del Estado, de manera que éstos se ajusten a las necesidades del aparato productivo y a los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.
- II. Prestar a las empresas servicios de asesoría en materia de capacitación y adiestramiento, para que cumplan con sus obligaciones legales en esta materia.
- III. Participar en la elaboración e instrumentación de programas específicos de capacitación y adiestramiento en las empresas, tendientes a actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores.
- IV. Desarrollar tecnología para la capacitación y adiestramiento, además de promover su adecuada utilización.
- V. Realizar estudios de campo para el conocimiento de la demanda real de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y de la población en general.
- VI. Celebrar convenios de colaboración, investigación y asesoría con instituciones públicas y privadas, a efecto de cumplir con sus objetivos.

PATRIMONIO

Se integra de la manera siguiente:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, propiedad del entonces ICATI, como órgano desconcentrado, así como de aquellos que los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales le destinen.
- II. Los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquiriera por cualquier título.
- IV. Los ingresos que adquiriera por la prestación de sus servicios.
- V. Las contribuciones que aporte el sector privado a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

El monto previsto fue de 165 millones 789.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 179 millones 174.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 344 millones 964 mil pesos, de los cuales se logró una recaudación por 335 millones 253.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos de 9 millones 710.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de Subsidio.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 14 millones 430.8 miles de pesos y se lograron 12 millones 817.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por un millón 613.1 miles de pesos, lo cual representó el 11.2 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El monto previsto a recaudar fue de 145 millones 911 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 80 millones 209.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 226 millones 120.1 miles de pesos, de los cuales se logró una recaudación por 218 millones 674.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 7 millones 445.5 miles de pesos, lo cual representó el 3.3 por ciento del monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

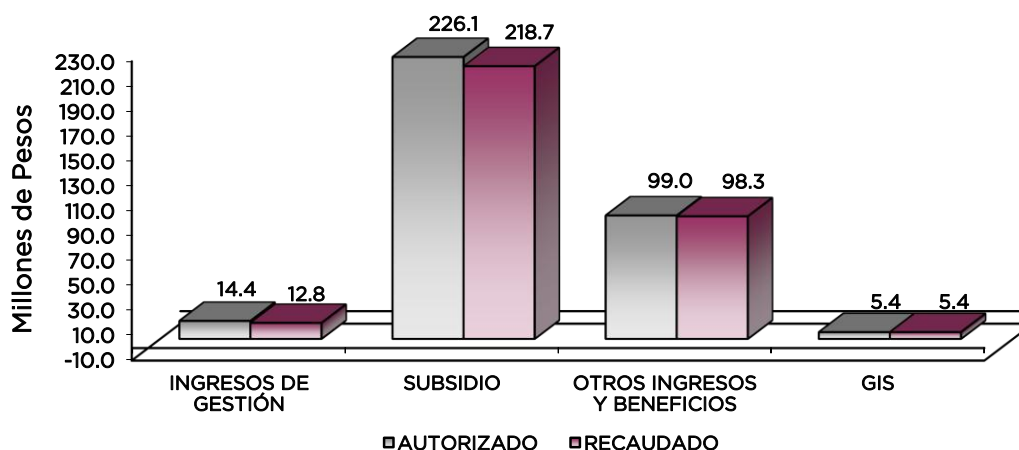
Durante el ejercicio del 2012, se autorizaron 98 millones 965.2 miles de pesos y se recaudaron 98 millones 313.1 miles de pesos, determinándose una variación de menos por 652.1 miles de pesos lo que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado, se obtuvieron principalmente de los rendimientos que se generaron en la cuenta de inversión de la Institución Bancaria HSBC, disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y otros ingresos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar por este concepto 5 millones 447.9 miles de pesos, lográndose el 100 por ciento, los cuales se autorizaron para el equipamiento de diversos talleres en 21 EDAYO's y para la construcción de tres talleres en el EDAYO de Tultepec.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	14,430.8			14,430.8	12,817.7	-1,613.1	-11.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,430.8			14,430.8	12,817.7	-1,613.1	-11.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,911.0	80,209.1		226,120.1	218,674.6	-7,445.5	-3.3
Subsidio	145,911.0	80,209.1		226,120.1	218,674.6	-7,445.5	-3.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		98,965.2		98,965.2	98,313.1	-652.1	-0.7
Disponibilidades Financieras		65,900.8		65,900.8	65,900.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					26,361.5	26,361.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		33,058.2		33,058.2		-33,058.2	-100.0
Ingresos Diversos		6.2		6.2	6,050.8	6,044.6	
S U B T O T A L	160,341.8	179,174.3		339,516.1	329,805.4	-9,710.7	-2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,447.9			5,447.9	5,447.9		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	5,447.9			5,447.9	5,447.9		
T O T A L	165,789.7	179,174.3		344,964.0	335,253.3	-9,710.7	-2.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	12,817.7		12,817.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	218,674.6	5,447.9	224,122.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,050.8	92,262.3	98,313.1
TOTAL	237,543.1	97,710.2	335,253.3
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 165 millones 789.7 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 179 millones 174.3 miles de pesos y se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales y Servicios Generales y Deuda Pública principalmente; determinándose un presupuesto modificado de 344 millones 964 mil pesos y el monto ejercido alcanzó los 240 millones 917.3 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 104 millones 46.7 miles de pesos, lo que representó un 30.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Personales e Inversión Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 124 millones 742.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 78 millones 739.8 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 203 millones 481.9 miles de pesos, ejerciéndose 145 millones 23.8 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 58 millones 458.1 miles de pesos, que representó un 28.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 11 millones 918.7 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 320.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 11 millones 597.9 miles de pesos, ejerciéndose 9 millones 330 mil pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 2 millones 267.9 miles de pesos, que representó el 19.6 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y enseres de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales de construcción, y combustibles, lubricantes y aditivos. Para su consumo en las Escuelas de Artes y Oficios de este Organismo, así como de las oficinas centrales.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 23 millones 681 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 11 millones 296.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 34 millones 977.3 miles de pesos, ejerciéndose 34 millones 23.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 953.6 miles de pesos que representó un 2.7 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos están, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, servicio de vigilancia, capacitación, seguros y fianzas, etc.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio 2012, se autorizó ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 139.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 26.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 113.5 miles de pesos, lo que representó el 1.4 por ciento, respecto al monto autorizado, mismos que se destinaron principalmente para la adquisición de equipo de cómputo y vehículos terrestres.

INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más derivado de economías de ejercicios fiscales anteriores por 48 millones 261.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 126.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 39 millones 134.7 miles de pesos, lo que representó el 81.1 por ciento, mismos que fueron destinados principalmente para los Programas de Infraestructura de Educación Media Superior.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 33 millones 58.2 miles de pesos, con objeto de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose 29 millones 939.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 3 millones 118.9 miles de pesos que representó el 9.4 por ciento respecto al monto autorizado.

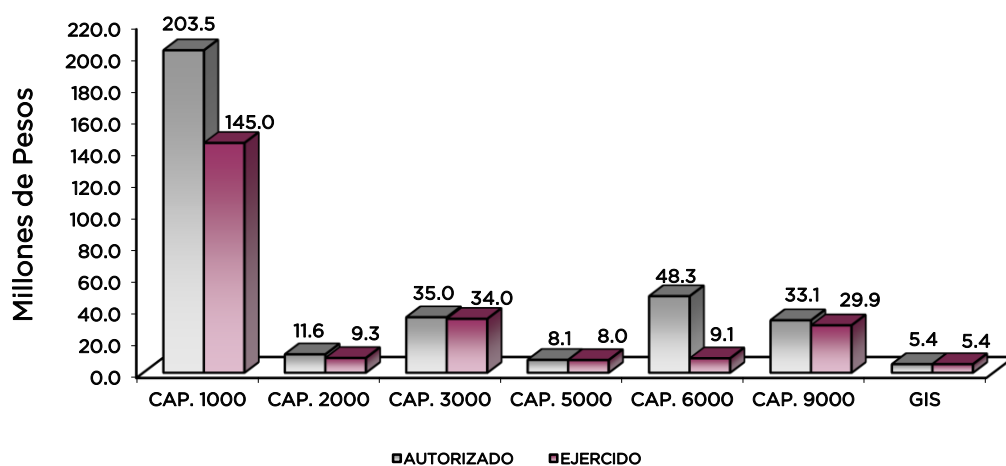
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron para este concepto 5 millones 447.9 miles de pesos, ejercidos en su totalidad para el equipamiento de diversos talleres en 21 EDAYO'S; así como en la construcción de 3 talleres en la EDAYO de Tultepec.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	P U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	124,742.1	109,515.3	30,775.5	203,481.9	145,023.8	-58,458.1	-28.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,918.7	6,209.3	6,530.1	11,597.9	9,330.0	-2,267.9	-19.6
SERVICIOS GENERALES	23,681.0	24,571.4	13,275.1	34,977.3	34,023.7	-953.6	-2.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		8,441.2	301.6	8,139.6	8,026.1	-113.5	-1.4
INVERSIÓN PÚBLICA		54,712.6	6,451.4	48,261.2	9,126.5	-39,134.7	-81.1
DEUDA PÚBLICA		33,058.2		33,058.2	29,939.3	-3,118.9	-9.4
S U B T O T A L	160,341.8	236,508.0	57,333.7	339,516.1	235,469.4	-104,046.7	-30.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	5,447.9			5,447.9	5,447.9		
T O T A L	165,789.7	236,508.0	57,333.7	344,964.0	240,917.3	-104,046.7	-30.2



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	145,023.8		145,023.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,330.0		9,330.0
SERVICIOS GENERALES	34,023.7		34,023.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,467.4	6,558.7	8,026.1
INVERSIÓN PÚBLICA	843.6	13,730.8	14,574.4
DEUDA PÚBLICA		29,939.3	29,939.3
T O T A L	190,688.5	50,228.8	240,917.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad..

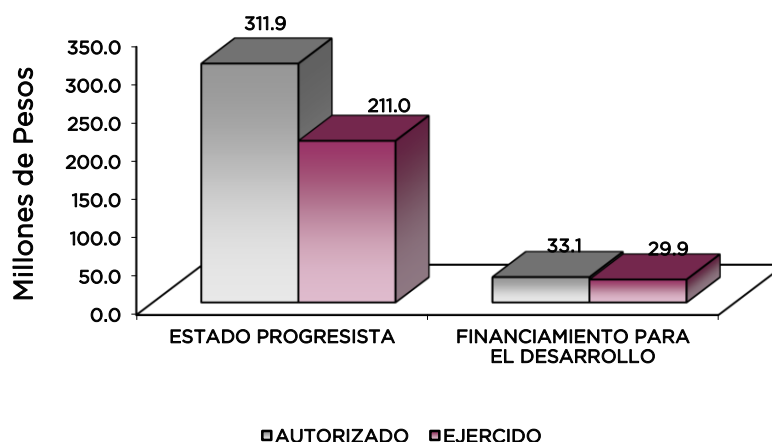
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

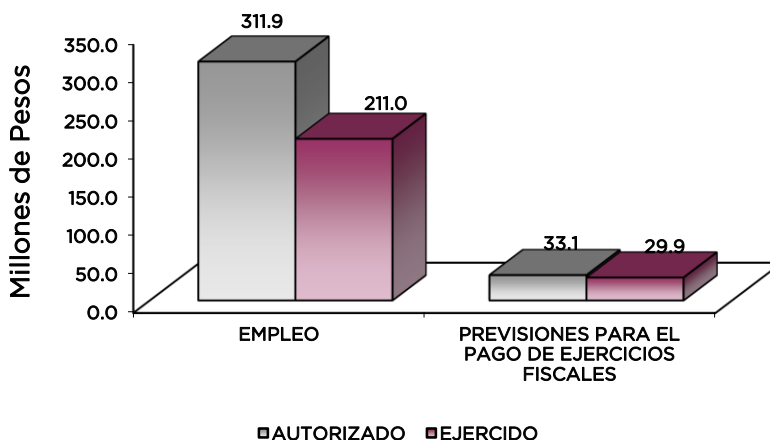
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Estado Progresista	165,789.7	203,449.8	57,333.7	311,905.8	210,978.0	-100,927.8	-32.4
Financiamiento para el Desarrollo		33,058.2		33,058.2	29,939.3	-3,118.9	-9.4
T O T A L	165,789.7 =====	236,508.0 =====	57,333.7 =====	344,964.0 =====	240,917.3 =====	-104,046.7 =====	-30.2 =====



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

Una de las estrategias para generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, es capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Empleo	165,789.7	203,449.8	57,333.7	311,905.8	210,978.0	-100,927.8	-32.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		33,058.2		33,058.2	29,939.3	-3,118.9	-9.4
TOTAL	165,789.7	236,508.0	57,333.7	344,964.0	240,917.3	-104,046.7	-30.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO PROGRESISTA

EMPLEO

0901010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO

Son las acciones que tienden a proporcionar Capacitación y Adiestramiento, a población abierta para contribuir a su desarrollo integral, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al Sector Productivo.

Se imparte a través de 41 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en 261 talleres y se ofertan 21 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ejercicio fiscal 2012, la meta se programó en 35 mil 300 egresados, meta que se rebasó en un 9.7 por ciento, al capacitar a 38 mil 728 alumnos en 2 mil 875 cursos.

Cabe destacar que durante el 2012, se captó una matrícula total de 50 mil 246 inscritos, de los cuales egresaron 38 mil 728, que representó el 77.1 por ciento de eficiencia terminal.

La promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para que se incremente la matrícula en los 41 planteles con los que cuenta el Instituto.

Dentro del rubro capacitación en empresas, se programó capacitar a 800 trabajadores de los cuales se capacitaron a 851, lográndose la meta en un 106.3 por ciento.

En relación a la capacitación en comunidades, se programaron atender a 13 mil 980 personas, lográndose 14 mil 735 personas, alcanzándose la meta en un 105.4 por ciento.

Durante el 2012, se programó vincular un mil 317 alumnos con el sector productivo, lográndose vincular 913; lo que significó un 69.3 por ciento respecto de lo programado.

Respecto a la meta Auditorías y evaluaciones se programaron 17, las cuales se cumplieron en su totalidad.

La meta Inspecciones, testificaciones y participaciones, tuvo un alcance del 94.6 por ciento respecto a lo programado, ya que se programaron 75 acciones y se llevaron a cabo 71.

0901010501 CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ya sea mediante la construcción de nuevas Escuelas de Artes y Oficios o del reequipamiento de los talleres en operación. Para ello en 2012, se llevó a cabo la autorización de economías generadas en 2011, con el propósito de atender necesidades de carácter prioritario y cubrir la aportación estatal para el Programa de Infraestructura de la Educación Media y Superior. Para el ejercicio 2012, se cumplió con la meta programada.

0901010502 REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, mediante la rehabilitación de las Escuelas de Artes y Oficios y requipamiento de los talleres en operación.

En el periodo 2012, se programó la meta “Llevar a cabo actividades encaminadas a la rehabilitación de espacios de capacitación, la cual se cumplió al 100 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
EMPLEO												
09	01	01	03	01	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO					258,196.7	196,403.6	76.1
					Capacitación para el Trabajo	Persona	35,300	38,728	109.71			
					Capacitación en Empresas	Persona	800	851	106.38			
					Capacitación en Comunidades	Persona	13,980	14,735	105.40			
					Vinculación de Alumnos con el Sector Productivo	Alumno	1,317	913	69.32			
					Auditorías y Evaluaciones	Acción	17	17	100.00			
					Inspecciones, Testificaciones y Participaciones	Acción	75	71	94.67			
09	01	01	05	01	CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO					6,368.9	1,900.0	29.8
					Llevar acabo Construcción de Espacios de Capacitación para el Trabajo (EDAYOs)	Acción	1	1	100.00			
09	01	01	05	02	REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO					47,340.2	12,674.4	26.8
					Llevar acabo Actividades Encaminadas a la Rehabilitación de los Espacios de Capacitación	Acción	1	1	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					33,058.2	29,939.3	90.6
					Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Registro	1	1	100.00			
T O T A L										344,964.0	240,917.3	69.8
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Godoy Nova y Asociados S. C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), correspondiente al ejercicio fiscal 2012, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros fueron formulados de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto recibe ingresos por concepto de subsidios del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de México, que se destinan principalmente a programas sustantivos, gasto corriente, adquisición de bienes muebles e inversión pública. Así mismo, se recaudan recursos propios por la prestación de servicios de capacitación y adiestramiento para el trabajo industrial.

Las adquisiciones del activo no circulante se registran al costo de adquisición en el periodo que corresponden y su depreciación se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012 es de 3 millones 754.8 miles de pesos.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 100 millones 582.4 miles de pesos, que muestra este rubro corresponden a las economías de ejercicios fiscales anteriores, así como a programas federales y estatales.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 34 millones 206.5 miles de pesos se integra por el subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México por 34 millones 198.5 miles de pesos y otros por 8 mil pesos.

Bienes en Tránsito

El saldo de 17 millones 781.1 miles de pesos, se deriva de la provisión realizada por la adquisición de equipo para diferentes Escuelas de Artes y Oficios, con recursos del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de los Bienes Muebles e Inmuebles por 742 millones 309.1 miles de pesos, disminuido por la depreciación acumulada que fue de 453 millones 69.2 miles de pesos, determinó un valor neto del activo no circulante por 289 millones 239.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTORICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Terrenos	42,503.2	32,453.1	74,956.3	74,020.1
Edificios	143,942.1	152,390.0	296,332.1	294,304.4
Mobiliario y Equipo de Administración	14,361.4	10,289.5	24,650.9	23,799.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	50,458.2	12,629.2	63,087.4	61,024.5
Equipo de Transporte	13,460.3	3,641.9	17,102.2	15,508.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	135,531.7	119,462.7	254,994.4	243,551.8
Otros Bienes Inmuebles	2,244.1	8,941.7	11,185.8	11,185.8
SUBTOTAL	402,501.0	339,808.1	742,309.1	723,394.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	40,334.6	133,749.9	174,084.5	170,043.1
Mobiliario y Equipo de Administración	6,967.5	10,117.6	17,085.1	16,729.1
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35,334.1	8,650.6	43,984.7	37,977.0
Equipo de Transporte	6,487.9	3,641.9	10,129.8	9,464.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,619.1	121,230.5	196,849.6	187,829.8
Otros Bienes Inmuebles	2,070.8	8,864.7	10,935.5	10,878.9
SUBTOTAL	166,814.0	286,255.2	453,069.2	432,922.5
VALOR NETO	235,687.0	53,552.9	289,239.9	290,471.6

PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de 29 millones 480.5 miles de pesos, corresponde a los pasivos a corto plazo que se integran de la siguiente manera:

13 millones 335.6 miles de pesos, a favor de proveedores por la prestación de servicios, 580.2 miles de pesos, por las retenciones y contribuciones a terceros y 15 millones 564.7 miles de pesos, a favor de acreedores diversos y el GEM.

ICATI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	3,754.8	3,564.8	190.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,335.6	30,812.4	(17,476.8)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	100,582.4	81,854.3	18,728.1	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,206.5	33,466.1	740.4	Pagar a Corto Plazo	580.2	589.8	(9.6)
Bienes en Tránsito	17,781.1	13,964.3	3,816.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,564.7	1,656.0	13,908.7
TOTAL CIRCULANTE	156,324.8	132,849.5	23,475.3	TOTAL CIRCULANTE	29,480.5	33,058.2	(3,577.7)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	74,956.3	74,020.1	936.2				
Edificios	296,332.1	294,304.4	2,027.7	TOTAL PASIVO	29,480.5	33,058.2	(3,577.7)
Mobiliario y Equipo de Administración	24,650.9	23,799.2	851.7				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	63,087.4	61,024.5	2,062.9				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	254,994.4	243,551.8	11,442.6				
Equipo de Transporte	17,102.2	15,508.3	1,593.9				
Otros Bienes Muebles	11,185.8	11,185.8					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(174,084.5)	(170,043.1)	(4,041.4)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(278,984.7)	(262,879.4)	(16,105.3)				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	21,522.4	20,650.1	872.3	Aportaciones	153,053.1	153,062.9	(9.8)
Otros Activos Diferidos		12.8	(12.8)	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	26,690.6	15,229.6	11,461.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	124,400.0	109,170.4	15,229.6
TOTAL NO CIRCULANTE	310,762.3	311,134.5	(372.2)	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		133,462.9	(133,462.9)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	87,590.8		87,590.8
				Revalúo de Bienes Muebles	45,872.1		45,872.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	437,606.6	410,925.8	26,680.8
TOTAL ACTIVO	467,087.1	443,984.0	23,103.1	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	467,087.1	443,984.0	23,103.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	12,817.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218,674.6
Otros Ingresos y Beneficios	6,050.8
TOTAL INGRESOS	237,543.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	145,023.8
Materiales y Suministros	9,330.0
Servicios Generales	34,023.7
Bienes Muebles e Inmuebles	1,467.4
Inversión Pública	843.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,164.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	210,852.5
AHORRO DE LA GESTIÓN	26,690.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,812.4	28,528.8	11,052.0	13,335.6	13,335.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	589.8	29,394.4	29,384.8	580.2	580.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,656.0	3,977.4	17,886.1	15,564.7	15,564.7
TOTAL	33,058.2	61,900.6	58,322.9	29,480.5	29,480.5

COMENTARIOS

El saldo de 29 millones 480.5 miles de pesos, corresponde a los pasivos que se integran de la siguiente manera: 13 millones 335.6 miles de pesos a favor de proveedores por la prestación de servicios y/o compra de activo, para las EDAYO'S, con recursos del Programa de Infraestructura 2012, 580.2 miles de pesos por las retenciones del ISR sobre salarios y 15 millones 564.7 miles de pesos de otras cuentas por pagar, por cuentas a pagar al GEM, estímulos por puntualidad y días económicos, así como gastos por pagar del Programa de Infraestructura 2012, y de economías de años anteriores.

**INSTITUTO DE FOMENTO
MINERO Y ESTUDIOS
GEOLÓGICOS DEL ESTADO
DE MÉXICO**

IFOME GEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOME GEM), se creó como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 88 el 10 de mayo de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto:

- I. Impulsar el desarrollo minero de la Entidad, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales ; y
- II. Elaborar estudios que permitan apoyar a las autoridades competentes para determinar y mitigar la problemática relacionada con los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades mineras provocan en los recursos asociados.

ATRIBUCIONES

- I. Realizar investigaciones geológico-mineras aplicadas a la exploración, al aprovechamiento óptimo de los recursos minerales del territorio estatal y a la interpretación de los eventos geológicos que les dieron origen.
- II. Promover y desarrollar la reactivación de la industria minera en el Estado, principalmente en los municipios de El Oro y Sultepec, así como fortalecer esta actividad en los Municipios de Zacualpan, Temascaltepec, Tejupilco y Zacazonapan.
- III. Practicar estudios de exploración detallados, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, seleccionados por la viabilidad de comercialización de las sustancias que contienen.
- IV. Elaborar estudios de investigación de las características físico-químicas de las sustancias minerales localizadas en el Estado, para evaluar su calidad y posibilidades de comercialización.
- V. Determinar la viabilidad del desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el Estado, así como de los lotes que no estén en dicho régimen, para integrar y promover una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación minera.
- VI. Promover, ante las autoridades competentes, la emisión de la normatividad correspondiente a la explotación de minerales no concesibles por el Gobierno Federal, a fin de que la actividad minera se lleve a cabo de manera sustentable, observando las disposiciones en materia de ecología y uso del suelo.
- VII. Organizar y participar en foros y exposiciones nacionales e internacionales para difundir y promover el potencial geológico-minero de la Entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones de exploración y explotación de yacimientos minerales.
- VIII. Mantener actualizado, en coordinación con la Federación, el Padrón de Concesionarios Mineros Federales en el Estado, así como la ubicación geográfica de lotes para conocer las áreas ocupadas y detectar aquellas libres que posean interés geológico- minero.
- IX. Realizar investigaciones aplicadas en materia de geología ambiental enfocadas a la detección y prevención de riesgos naturales y aquellos en los que intervienen las actividades antropogénicas.

- X. Desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, programas de mitigación de impactos ambientales provocados por la actividad minera, así como la disposición de residuos sólidos municipales, la sobre explotación y la contaminación de mantos acuíferos, y otros en los que se involucra al entorno geológico.
- XI. Promover, ante quien corresponda, la rehabilitación de terrenos que han sido deteriorados por impactos ambientales, producidos por la actividad minera de explotación de materiales pétreos y otras sustancias minerales no concesibles por el Gobierno Federal.
- XII. Impulsar el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda industrial interna y externa.
- XIII. Mantener actualizado el Banco de Información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico confiable del sector, que auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 8 millones 637.7 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 450.2 miles de pesos, determinando un total autorizado de 9 millones 87.9 miles de pesos y se lograron recaudar 9 millones 351.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 263.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.9 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Se previó recaudar 7 millones 387.7 miles de pesos y se recaudaron 7 millones 166 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 221.7 miles de pesos, lo cual representó el 3 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

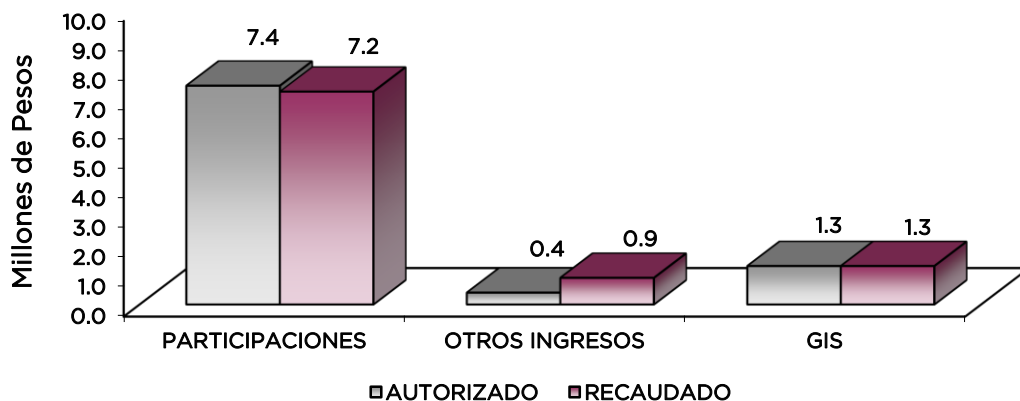
Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 450.2 miles de pesos, de los cuales 150 mil pesos corresponde a disponibilidades financieras y 300.2 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 935.6 miles de pesos, de los cuales 4.1 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 150 mil pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 757.2 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 24.3 miles de pesos de ingresos diversos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 1 millón 250 mil pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
	Y/O AMPLIACIONE:Y/O DISMINUCIONES		AUTORIZADO				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,387.7			7,387.7	7,166.0	-221.7	-3.0
Subsidio Estatal	7,387.7			7,387.7	7,166.0	-221.7	-3.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		450.2		450.2	935.6	485.4	107.8
Ingresos Financieros (Intereses)					4.1		
Disponibilidades Financieras		150.0		150.0	150.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					757.2	757.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		300.2		300.2		-300.2	-100.0
Ingresos Diversos					24.3	24.3	
SUBTOTAL	7,387.7	450.2		7,837.9	8,101.6	263.7	3.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250.0			1,250.0	1,250.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1250.0			1250.0	1250.0		
TOTAL	8,637.7	450.2		9,087.9	9,351.6	263.7	2.9



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,416.0		8,416.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	28.4	907.2	935.6
TOTAL	8,444.4	907.2	9,351.6

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 8 millones 637.7 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 450.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 9 millones 87.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 520.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 567.8 miles de pesos, lo cual representó el 6.2 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 5 millones 927.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 2.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 5 millones 929.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 559.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 370.4 miles de pesos, lo cual representó el 6.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 352.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 16.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 335.5 miles de

pesos, de los cuales se ejercieron 256.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 78.8 miles de pesos, lo cual representó el 23.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 1 millón 107.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 14.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 122.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 19.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 102.5 miles de pesos, lo cual representó el 9.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 150 mil pesos, de los cuales se ejercieron 133.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 16.1 miles de pesos, lo cual representó el 10.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

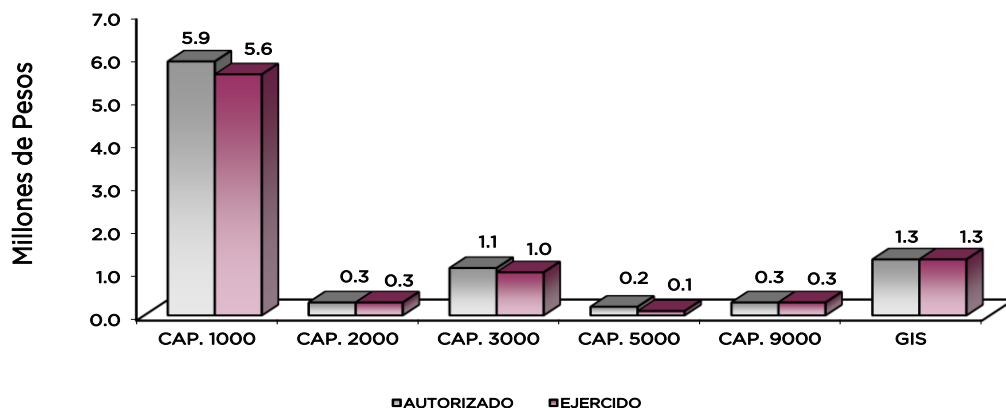
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 300.2 miles de pesos para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron ejercidos al 100 por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron para este concepto 1 millón 250 mil pesos, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	5,927.6	360.5	358.2	5,929.9	5,559.5	-370.4	-6.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	352.2	96.2	112.9	335.5	256.7	-78.8	-23.5
SERVICIOS GENERALES	1,107.9	236.0	221.6	1,122.3	1,019.8	-102.5	-9.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		150.0		150.0	133.9	-16.1	-10.7
DEUDA PÚBLICA		300.2		300.2	300.2		
SUBTOTAL	7,387.7	1,142.9	692.7	7,837.9	7,270.1	-567.8	-7.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	1,250.0			1,250.0	1,250.0	0.0	0.0
TOTAL	8,637.7	1,142.9	692.7	9,087.9	8,520.1	-567.8	-6.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



APLICACIÓN DEL EGRESO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	5,559.5		5,559.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	256.7		256.7
SERVICIOS GENERALES	1,019.8		1,019.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		133.9	133.9
DEUDA PÚBLICA		300.2	300.2
INVERSIÓN PÚBLICA	1,250.0		1,250.0
TOTAL	8,086.0	434.1	8,520.1
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Estado Progresista

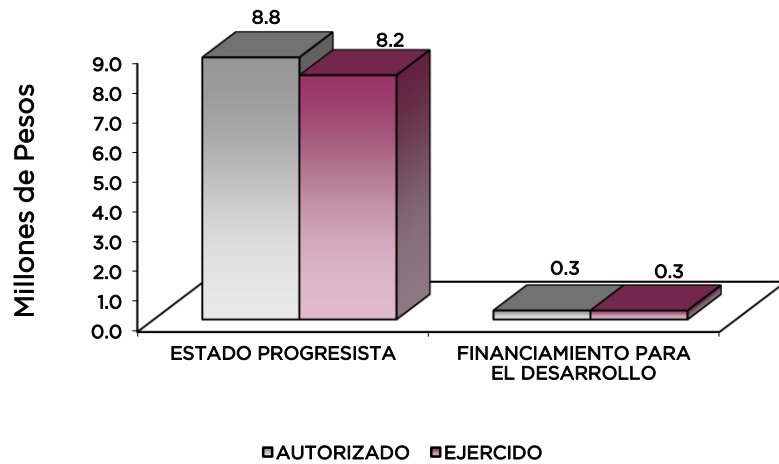
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas que han sido presentadas en el diagnóstico anterior.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

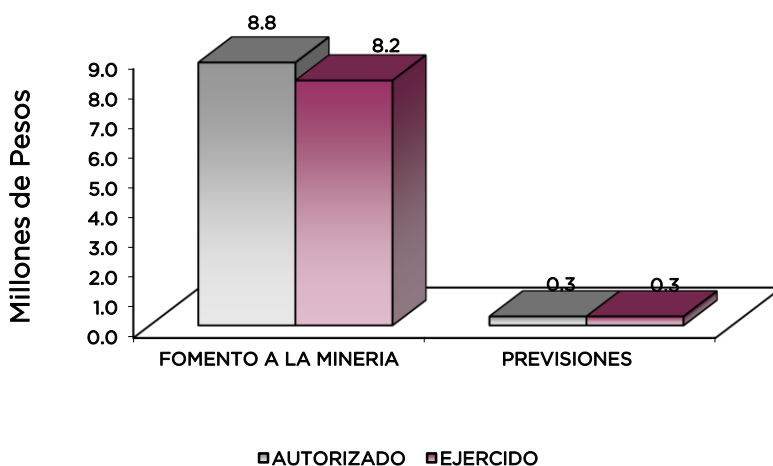
IFOME GEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Estado Progresista	8,637.7	842.7	692.7	8,787.7	8,219.9	-567.8	-6.5
Financiamiento para el Desarrollo		300.2		300.2	300.2		
TOTAL	8,637.7	1,142.9	692.7	9,087.9	8,520.1	-567.8	-6.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Dentro de las actividades que realiza el Instituto están las de incrementar la participación del sector minero en la economía de la Entidad, así como vincular el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda interna y externa, promover también la explotación racional de materiales pétreos y promover entre los municipios de la Entidad la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales ubicados en su territorio; entre otras.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fomento a la Minería	8,637.7	842.7	692.7	8,787.7	8,219.9	-567.8	-6.5
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		300.2		300.2	300.2		
TOTAL	8,637.7	1,142.9	692.7	9,087.9	8,520.1	-567.8	-6.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

ESTADO PROGRESISTA

090402 FOMENTO A LA MINERÍA

0904020101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Asesoramiento Geológico

Se brindaron 516 asesorías en campo y oficina de las 550 programadas, beneficiándose a 969 mineros, logrando la meta en un 93.8 por ciento, con una cobertura geográfica de 74 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEDEM.

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales

Se realizaron los 8 estudios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el fin de calcular reservas de minerales no metálicos, informes previos de impacto ambiental y rehabilitación de zonas minadas.

Los estudios realizados fueron en apoyo a empresas sociales:

- Informe de Cumplimiento de Condicionantes Ambientales de la mina comunal Apaxco, en el municipio de Apaxco.

- Informe Previo de Impacto Ambiental de la mina Real de Mesones, en el municipio de Xonacatlán.
- Informe de Cumplimiento de Condiciones Ambientales para la Extracción de roca basáltica, Mina Mesa El Pedregal, Bienes Comunes de San Miguel Tenex-tepec, municipio de Amanalco.
- Informe de Cumplimiento de Condiciones Ambientales para la Explotación de arena y grava de la Mina Las Lágrimas del Ejido Las Lágrimas, municipio de Temascaltepec.
- Informe de Cumplimiento de Condiciones Ambientales para la Explotación de arena y grava de la Mina Matlatzinca, San Francisco Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec.
- Diagnóstico de la situación de minas de materiales pétreos en El Parque Nevado de Toluca.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para el Cumplimiento de Condiciones Ambientales para la explotación de roca de caliza, de la Mina Magrinal, Punta del Llano de Santiago, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para el Aprovechamiento de Minerales No Concesionables; para la explotación de arena y grava de la Mina Tóxico, municipio de Ixtlahuaca.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto en este programa se contempló promover una cartera de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a aquellos proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En la realización de este proyecto se destaca lo siguiente:

Promoción de Proyectos de Inversión Minera y Proyectos de Explotación Minera Promovidos

Se promovieron 12 proyectos de explotación minera, con una inversión de 165 millones de pesos y una generación y manutención de 553 empleos, alcanzando la meta programada en un 71.7 por ciento. La inversión se realizó en equipo y maquinaria de mina de extracción, sistemas de cribado, trituración y bandas de transporte, exploración y cubicación de minerales metálicos.

Los proyectos mineros apoyados fueron:

- “INDALMNA, S.A. de C.V.”, municipio de Tlatlaya, productora de minerales metálicos; generando 10 empleos, para la exploración de cobre, plomo y zinc, por 500 mil pesos. Segunda etapa en gastos preoperativos para la explotación de cobre, plomo y zinc; por 14 millones de pesos.
- “Minera El Porvenir de Zacualpan, S.A. de C.V.”, municipio de Zacualpan, productora de concentrados de minerales metálicos de Plomo y Zinc; para adquisición de maquinaria y equipo; generando 74 empleos y manteniendo 234 empleos; por 38 millones de pesos.
- “Mina Real de Mesones”, municipio de Xonacatlán, productora de materiales pétreos de arena y grava; para adquisición de equipo de extracción y clasificación; generando 12 empleos; por 5 millones de pesos.
- “Mina Los Hornos”, municipio de Xonacatlán, productora de materiales pétreos de arena y grava; adquisición de equipo de extracción y clasificación; generando 15 empleos; por 8 millones de pesos.
- “Mina La Cienega”, municipio de Toluca, productora de materiales pétreos de arena y grava; para adquisición de equipo de extracción y clasificación; generando 20 empleos; por 4 millones de pesos.
- “Trituradora La Cienega”, municipio de San Felipe del Progreso, productora de materiales pétreos de arena y grava; adquisición de equipo de extracción; generando 5 empleos; por 2 millones 600 mil pesos.
- “Mina Ocoyotepec”, municipio de Almoloya de Juárez, productora de materiales pétreos de basalto; para adquisición de equipo de extracción; generando 6 empleos; por 400 mil pesos.
- “Mina El Capulín”, municipio de Calimaya, productora de materiales pétreos de arena y grava; para adquisición de equipo de extracción y clasificación; generando 15 empleos; por 8 millones de pesos.
- “San Francisco Chimalpa”, municipio de Naucalpan, productora de materiales pétreos de arena y grava; adquisición de equipo de extracción; generando 12 empleos y manteniendo 65; por 6 millones de pesos.
- “Minera CCM, S.A. de C.V., filial de Candente Gold Corp”, municipio de El Oro, para la exploración de oro y plata; manteniendo 25 empleos; por 20 millones de pesos.
- “La Cuprita”, ubicado en la localidad de Bejucos, municipio de Tejupilco, para la exploración de oro, plata y cobre; generando 10 empleos; por 26 millones de pesos.
- “Cía. Minera Águila Plateada”, municipio de Zacualpan, para la exploración de oro, plata, plomo, zinc y cobre; manteniendo 50 empleos; por 32 millones 500 mil pesos.

Cursos de Capacitación Minera

En este programa se efectuaron los 12 cursos de capacitación programados, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con la Dirección General de Promoción Minera (DGPM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía, dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos.

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- “Minado a Cielo Abierto”, municipio de Huixquilucan, 20 participantes; para pequeños productores de cantera.
- “Minado a Cielo Abierto”, municipio de Ixtapaluca, 21 participantes; para pequeños productores de materiales pétreos de arena y grava.
- “Operadores de Tractores y Cargadores Marca Caterpillar utilizados en el Minado a Cielo Abierto”, municipio de Apaxco, 21 participantes; para pequeños productores de caliza.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado en el minado a Cielo Abierto”, municipio de Ixtapaluca, 19 participantes; para pequeños productores de materiales pétreos de arena, grava y tepetate.
- “Operación Básica de Maquinaria Pesada”, municipio Zacualpan, 19 participantes; para operadores, personal de mantenimiento y pequeños productores de minerales metálicos.
- “Introducción a la Operación de Maquinaria Pesada”, municipio de Tenango del Aire; participantes 12, para operadores, personal de mantenimiento y pequeños productores de materiales pétreos.
- “Diseño de Bancos de Explotación a Cielo Abierto”, municipio de Apaxco; participantes 20, para productores de roca caliza.
- “Operación de Maquinas Perforadoras R.N.P”, municipio de Zacualpan, participantes 19, para productores de roca mineralizada de oro, plata, plomo y zinc.
- “Planeación Operativa”, municipio de Capulhuac, participantes 20, para pequeños productores de arcillas.
- “Manejo y Uso de Explosivos en Basaltos”, municipio de Atizapan de Zaragoza, participantes 20, para productores de roca.
- “Planeación Operativa”, municipio de Tenango del Valle, participantes 22, para pequeños productores de roca para cimentación.
- “Planeación Operativa”, municipio de Ocoyoacac, participantes 17, para pequeños productores de arcillas cerámicas y arcillas plásticas.

Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros

Se asistió y participó en 10 eventos mineros de 5 programados, superando la meta en 100 por ciento. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros.

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- “Asamblea General Ordinaria de Directores de Minería”, organizada por la Asociación Nacional de Directores de Minería, A.C. celebrada en la ciudad de Chihuahua, Chih.
- “IX Conferencia Internacional de Minería” organizada por el Distrito Minero Chihuahua de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C. y Gobierno del Estado de Chihuahua; celebrada en la ciudad de Chihuahua, Chih.
- “Asamblea General Ordinaria de Directores de Minería”, organizada por la Asociación Nacional de Directores de Minería, A.C. celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zac.

- “Convención Minera Zacatecas” organizada por el Distrito Minero Zacatecas de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C. y Gobierno del Estado de Zacatecas; celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zac.
- “Tercer Congreso: Tendencias de la Actividad Minera en México”, con las temáticas minería, yacimientos minerales, geología, aplicación de técnicas de exploración, oportunidades de inversión en exploración y desarrollo de nuevos proyectos; organizado por el Distrito Minero Durango de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C. celebrado en la ciudad de Durango, Dgo.
- “Segunda Feria de Minerales, Rocas y Fósiles” organizada por el Distrito Minero Durango de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A.C. y Gobierno del Estado de Zacatecas; celebrada en el Centro de Convenciones Bicentenario de la ciudad de Durango, Dgo.
- “10ª Edición CanCham Day”, con el finalidad de dialogar con propietarios y ejecutivos de empresas mineras canadienses, para promocionar proyectos de inversión minera del Estado de México; organizada por la Cámara de Comercio de Canadá, en la ciudad de México, D.F.
- X Seminario Minero Internacional Sonora 2012: Minería Pilar de Desarrollo”, organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., Distrito Sonora y el Gobierno del Estado de Sonora, Celebrado en la ciudad de Hermosillo, Son.
- “Foro de Políticas Públicas de la Minería, con la ponencia: Atlas Geológico Ambiental del Estado de México, así como para dar a conocer los programas de trabajo del Sector Minero Estatal”; organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., Distrito Baja California Sur, celebrado en la ciudad de Baja California Sur, Bcs.
- “8º FORO MEXIQUENSE PYME 2012: 1ra. Semana de Desarrollo Económico del Estado de México”, con un stand del Sector Estatal Minero, organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Elaboración del Directorio de Minas 2012

La actividad cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector.

El directorio, contiene la información referente a un total de 250 minas activas que operan en la Entidad, de las cuales son 154 de Arena y Grava, 48 de Cantera, 49 de Tezontle, 18 de Arcilla Común, 14 de Caliza, 9 de Tepetate, 3 de Tepojal, 1 de Travertino, 1 de Calcita y 3 Metálicas, Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc y Cadmio; ubicadas en 86 Municipios dentro de las 16 Regiones Mineras.

Elaboración del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012

Se realizó el anuario que proporciona información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. Además proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos.

Su principal fin es promover la actividad minera del sector estatal, mostrando información estadística sobre la evolución del volumen y valor de la producción, sustancias minerales que se producen, empleos y minas instaladas por municipio.

Elaboración de la Carta de Recursos Minerales 2012

Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera.

La Carta de Recursos Minerales, es un instrumento de promoción e inversión para inversionistas locales, estatales, nacionales y extranjeros, contiene información del potencial de los recursos minerales existentes en la Entidad.

0904020103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se otorga asesoría en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población.

Para el desarrollo del proyecto se realizó lo siguiente:

Asesoramiento Geológico-Ambiental a la Ciudadanía

Se efectuaron 89 asesorías de las 80 programadas, superando la meta en un 11.2 por ciento, situación debida a las problemáticas geológico ambientales generadas por la actividad del ser humano en el entorno geológico en la Entidad, como es la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Fomento a la Regularización de Minas

Se apoyó a las 12 minas programadas en la regularización de sus operaciones mineras, cumpliendo la meta al 100 por ciento, con la finalidad de incentivar las operaciones mineras regularizadas en materia de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, evitando el cierre de minas y pérdidas de empleo, principalmente en minas del sector social.

Atlas Geológico Ambiental del Estado de México

Para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México, se recibieron recursos por parte del Gobierno del Estado de México por 1 millón 250 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

La finalidad del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México, es la constitución de un Sistema de Información Geológico-geográfica (SIG), integrado por una serie de mapas temáticos georeferenciados y susceptibles de una actualización continua, sobre diversos tópicos del medio físico natural y antropogénico, en donde estas dos variables sean analizadas para la determinación analítica de problemáticas derivadas de su interacción, las cuales derivan en la detección, de peligros potenciales para la población, y mediante estudios específicos, implementar labores de prevención de riesgos y en su caso, mitigación de los mismos.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
ESTADO PROGRESISTA												
FOMENTO A LA MINERÍA												
09	04	02	01	01	EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES					2,556.8	2,378.5	93.0
					Asesoramiento Geológico	Asesoría	550	516	93.82			
					Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales	Estudio	8	8	100.00			
09	04	02	01	02	DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS					3,119.5	2,890.5	92.7
					Promoción de Proyectos de Inversión Minera	Inversión	230	165	71.74			
					Proyectos de Explotación Minera Promovidos	Proyecto	10	12	120.00			
					Cursos de Capacitación Minera	Curso	12	12	100.00			
					Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros	Evento	5	10	200.00			
					Elaboración del Directorio de Minas 2012	Directorio	1	1	100.00			
					Elaboración del Anuario Estadístico 2011, Edición 2012	Documento	1	1	100.00			
					Elaboración de la Carta de Recursos Minerales, 2012	Carta	1	1	100.00			
09	04	02	01	03	ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL					3,111.4	2,950.9	94.8
					Asesoramiento Geológico Ambiental a la Ciudadanía	Asesoría	80	89	111.25			
					Fomento a la Regularización de Minas	Mina	12	12	100.00			
					Atlas Geológico Ambiental del Estado de México	Atlas	1	1	70.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					300.2	300.2	100.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documentos	1	1	100.00			
T O T A L										9,087.9	8,520.1	93.8
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2012, estuvo a cargo del despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., el cual informó que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 2 millones 58.2 miles de pesos, se integra en 2 cuentas bancarias contratadas con Banco HSBC Y BBVA Bancomer para cubrir los compromisos adquiridos por el Organismo.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 1 millón 444.1 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 1 millón 35.3 miles de pesos, determinando un valor neto de 408.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	343.7	155.9	499.6	499.6
Equipo de Transporte	944.5		944.5	810.6
Subtotal	1,288.2	155.9	1,444.1	1,310.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	879.4	155.9	1,035.3	919.8
Subtotal	879.4	155.9	1,035.3	919.8
VALOR NETO	408.8		408.8	390.4

PASIVO

CIRCULANTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta por 679.7 miles de pesos, se encuentra integrado por los siguientes conceptos: 22.2 miles de pesos al despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.; 500 mil pesos a la Universidad Nacional Autónoma de México; 143.6 miles de pesos al Gobierno del Estado de México y 13.9 miles de otras cuentas por pagar.

IFOME GEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	2,058.2	1,354.5	703.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		5.7	(5.7)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		35.0	(35.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10	16	(6)	Corto Plazo	77.5	79.0	(15)
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	679.7	215.5	464.2
TOTAL CIRCULANTE	2,059.2	1,391.1	668.1				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	757.2	300.2	457.0
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	499.6	499.6					
Equipo de transporte	944.5	810.6	133.9				
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,035.3)	(979.5)	(55.8)				
Otros Activos Diferidos	19.3	6.1	13.2	TOTAL PASIVO	757.2	300.2	457.0
TOTAL NO CIRCULANTE	428.1	336.8	91.3				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	302.6	394.6	(92.0)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,410.2	1,015.7	394.5
				Superávit o Déficit por Revaluación		17.4	(17.4)
				Revalúo de Bienes Muebles	17.3		17.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,730.1	1,427.7	302.4
TOTAL ACTIVO	2,487.3	1,727.9	759.4	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	2,487.3	1,727.9	759.4

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,416.0
Otros Ingresos y Beneficios	28.4
TOTAL INGRESOS	8,444.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	5,559.5
Materiales y Suministros	256.7
Servicios Generales	1,019.8
Inversión Pública	1,250.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	55.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	8,141.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	302.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.7	29.3	23.6		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	79.0	1,161.5	1,160.0	77.5	77.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	215.5	794.3	1,258.5	679.7	679.7
TOTAL	300.2	1,985.1	2,442.1	757.2	757.2

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 757.2 miles de pesos, está integrado principalmente por el adeudo al despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de México y las retenciones por pagar a corto plazo.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante el decreto número 41 de la H. LII Legislatura de Estado de México, publicado en “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994, actualmente regido por el libro Décimo, Título Segundo, Capítulo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el día 31 de Diciembre de 2001.

OBJETIVO

El Instituto tiene por objeto el rescate, preservación, fortalecimiento y fomento de la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad.

ATRIBUCIONES

El Instituto para el cumplimiento de su objetivo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar investigaciones para el rescate, preservación y mejora de las técnicas y diseños artesanales, respetando los valores culturales de cada región.
- II. Convenir con instituciones educativas y los sectores público, social y privado, en materia de investigación, capacitación, organización, comercialización y financiamiento de la actividad artesanal.
- III. Promover el abasto de materias primas e insumos en mejores condiciones para los artesanos.
- IV. Fomentar la organización de los artesanos.
- V. Brindar capacitación y asesoría a los artesanos.
- VI. Promover la comercialización de los productos artesanales en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- VII. Gestionar financiamientos con tasas preferenciales para la actividad artesanal.
- VIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en la protección, rehabilitación y racionalización de las fuentes de recursos naturales que se utilizan en la producción artesanal.
- IX. Desarrollar y ejecutar programas de desconcentración administrativa, que le permita prestar sus servicios a los artesanos.
- X. Determinar la regionalización del territorio del Estado para fines de desarrollo artesanal.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.

- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

Los ingresos del Instituto, así como los productos e instrumentos financieros autorizados, serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el Consejo Directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 24 millones 210 mil pesos, lográndose ampliaciones por 943.4 miles de pesos y reducciones por 207.9 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado por 24 millones 945.5 miles de pesos, lográndose un recaudado por 24 millones 349 mil pesos; por lo que se obtuvo una variación de menos por 596.5 miles de pesos, es decir el 2.4 por ciento menor a lo previsto.

La variación se reflejó principalmente en el renglón de ingresos por la venta de bienes y servicios.

INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por la venta de bienes y servicios por un millón de pesos, lográndose un recaudado por 603 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 397 mil pesos, es decir el 39.7 por ciento menor a lo previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

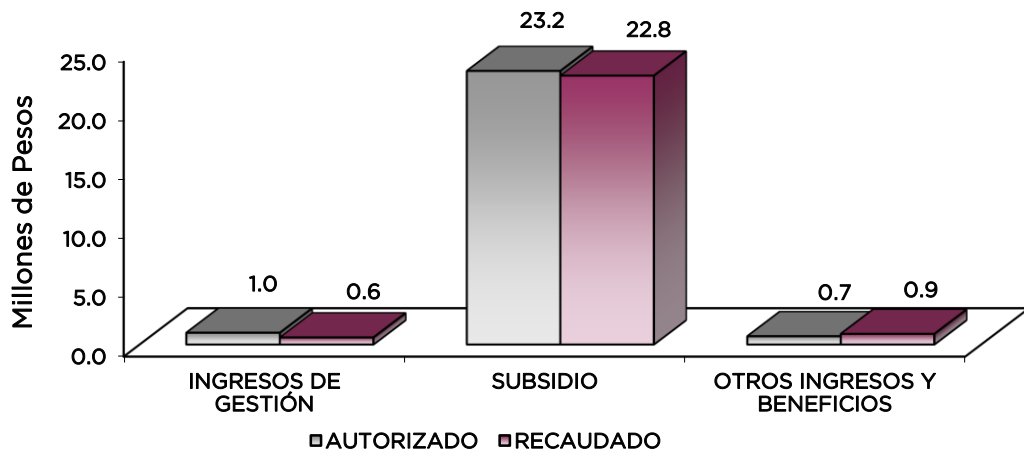
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 23 millones 210 mil pesos, lográndose un recaudado por 22 millones 838.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 371.7 miles de pesos, es decir el 1.6 por ciento menor a lo previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se asignaron ampliaciones por 943.4 miles de pesos y reducciones por 207.9 miles de pesos, lográndose un recaudado por 907.7 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras por 313.1 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 533 mil pesos, e ingresos diversos por 61.6 miles de pesos, lográndose una variación de más por 172.2 miles de pesos, lo que representó el 23.4 por ciento más a lo previsto.

IIFAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	1,000.0			1,000.0	603.0	-397.0	-39.7	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,000.0			1,000.0	603.0	-397.0	-39.7	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,210.0			23,210.0	22,838.3	-371.7	-1.6	
Subsidio	23,210.0			23,210.0	22,838.3	-371.7	-1.6	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		943.4	207.9	735.5	907.7	172.2	23.4	
Disponibilidades Financieras		521.0	207.9	313.1	313.1			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					533.0	533.0		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		422.4		422.4		-422.4	-100.0	
Ingresos Diversos					61.6	61.6		
T O T A L	24,210.0	943.4	207.9	24,945.5	24,349.0	-596.5	-2.4	



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	603.0		603.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,838.3		22,838.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	61.6	846.1	907.7
TOTAL	23,502.9	846.1	24,349.0
	=====	=====	=====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 24 millones 210 mil pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 735.5 miles de pesos, presentándose un presupuesto modificado de 24 millones 945.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 21 millones 710.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 234.9 miles de pesos, lo cual representó el 13 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron para este capítulo 17 millones 765.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 834.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 931.5 miles de pesos, lo cual representó el 10.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un millón 819.2 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de menos por 157.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de un millón 661.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 198 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 463.7 miles de pesos, lo cual representó el 27.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se originó principalmente por las economías generadas en los rubros de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos, materias primas y materiales de producción, material eléctrico y combustible, obedeciendo al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 624.9 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 417.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 5 millones 42.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 202.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 839.7 miles de pesos, lo cual representó el 16.7 por ciento del monto autorizado.

La variación se dio por el cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, AGISNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 24 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad como apoyo a los artesanos para su participación en la Feria Nacional de Zacatecas.

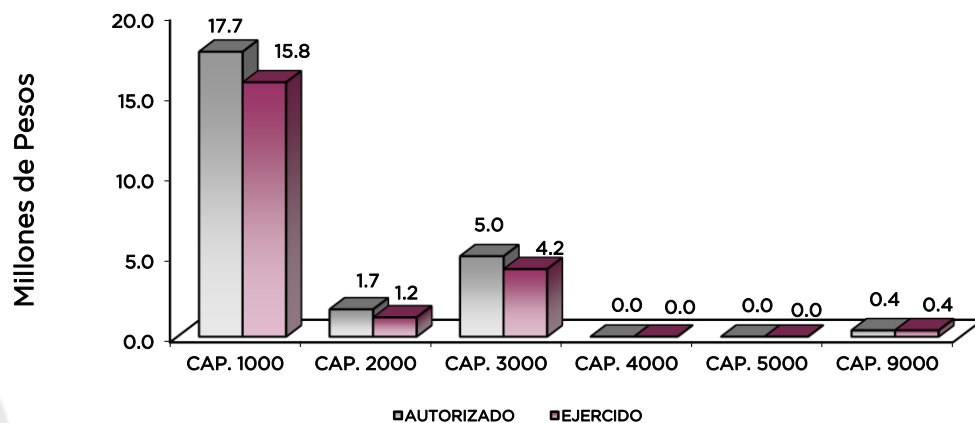
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo de gasto se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones y traspasos netos de más por 29 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron recursos no líquidos por 422.4 miles de pesos, para el pago de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	17,765.9	1,840.8	1,840.8	17,765.9	15,834.4	-1,931.5	-10.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,819.2	375.9	533.4	1,661.7	1,198.0	-463.7	-27.9
SERVICIOS GENERALES	4,624.9	1,439.4	1,021.8	5,042.5	4,202.8	-839.7	-16.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		24.0		24.0	24.0		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		236.9	207.9	29.0	29.0		
DEUDA PÚBLICA		422.4		422.4	422.4		
T O T A L	24,210.0	4,339.4	3,603.9	24,945.5	21,710.6	-3,234.9	-13.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	15,834.4		15,834.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,198.0		1,198.0
SERVICIOS GENERALES	4,202.8		4,202.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24.0		24.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		29.0	29.0
DEUDA PÚBLICA		422.4	422.4
T O T A L	21,259.2 =====	451.4 =====	21,710.6 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Dentro del pilar de un Estado Progresista, uno de sus objetivos es fortalecer la producción y consumo de productos mexiquenses para promocionarlos a nivel nacional y así contribuir en la generación de empleos.

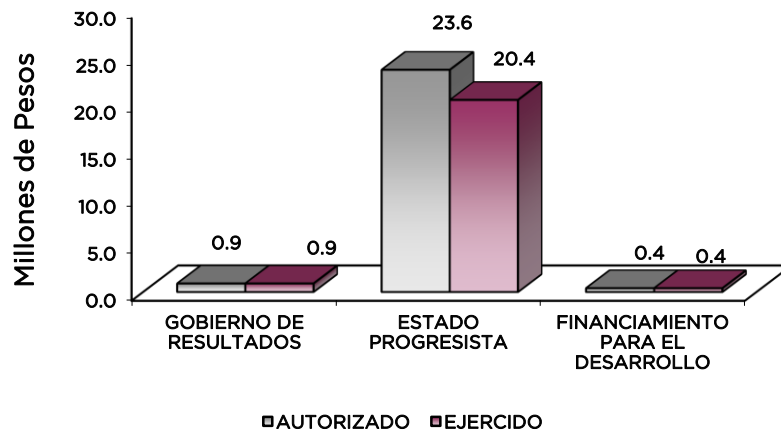
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

II FAEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	697.9	363.9	156.0	905.8	882.0	-23.8	-2.6
Estado Progresista	23,512.1	3,553.1	3,447.9	23,617.3	20,406.2	-3,211.1	-13.6
Financiamiento para el Desarrollo		422.4		422.4	422.4		
T O T A L	24,210.0	4,339.4	3,603.9	24,945.5	21,710.6	-3,234.9	-13.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



Dentro de los Programas con que cuenta el Instituto sobresalen actividades importantes como: El impulso a la producción artesanal, su desarrollo sustentable y su comercialización directa, así como la promoción de las artesanías del Estado de México a nivel regional, nacional e internacional, lo anterior busca mejorar el nivel de vida de los artesanos, principalmente los que provienen de los grupos étnicos, a través de un gobierno que mejore las condiciones de vida de la población, que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio mediante la atracción de inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económico de capital humano y el fomento de intercambio comercial.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	697.9	363.9	156.0	905.8	882.0	-23.8	-2.6
Promoción Artesanal	23,512.1	3,553.1	3,447.9	23,617.3	20,406.2	-3,211.1	-13.6
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores Fiscales		422.4		422.4	422.4		
T O T A L	24,210.0	4,339.4	3,603.9	24,945.5	21,710.6	-3,234.9	-13.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**GOBIERNO DE RESULTADOS****DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO****0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS****Realizar auditorías**

A fin de verificar el ejercicio de los recursos financieros y presupuestales se realizaron 6 auditorías financieras, y como 8 auditorías administrativas a los procesos sustantivos, para un total de 14 auditorías, mismas que se realizaron en apego a las normas y procedimientos de auditoría, informando los resultados a los titulares de las unidades administrativas del organismo auxiliar.

Realizar Evaluaciones

Con la finalidad de evaluar en términos de economía, eficacia y eficiencia la ejecución de los programas, proyectos o servicios, la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo estatal y nacional, se efectuaron 2 evaluaciones al desempeño institucional informando los resultados a los titulares de las unidades administrativas del organismo auxiliar.

Otras Acciones de Control y Evaluación

Con el objeto de complementar las actividades del programa de trabajo del Órgano de Control Interno, se realizaron otras acciones de control y evaluación tales como 64 inspecciones, 25 participaciones en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados y se Implementó un proyecto de los denominados Modelo Integral de Control Interno (MICI).

GOBIERNO PROGRESISTA**PROMOCIÓN ARTESANAL****0905010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS**

Comprende las acciones de promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de investigaciones a fin de mejorar los procesos artesanales.

Programas de Apoyo al Diseño Artesanal

En coordinación con Instituciones Públicas y Privadas y a fin de impulsar el empleo de nuevas tecnologías en la producción artesanal, se benefició a 800 artesanos, con la realización de 13 estudios, lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Promoción para la Creatividad Artesanal, con la Realización de Certámenes que Permitan Incrementar su Productividad y Comercialización

Impulsando a los artesanos a promover nuevos diseños en su producción, se realizaron 6 concursos más de los 22 programados, lográndose rebasar la meta en un 27.2 por ciento más de lo programado, dirigidos a preservar y rescatar la actividad artesanal en diferentes municipios, beneficiando a un mil 561 artesanos. Por mencionar algunos, como: Concurso “Los Siglos pasan y el barro perdura” en Ixtapan de la Sal, XIX Concurso de Judas 2012 en Toluca, Concurso municipal del rebozo, canasta y silla típica en Tenancingo, Concurso Nacional de Alfarería y Cerámica Metepec 2012 “La Magia del Barro”, Segunda Edición del Concurso Nacional del Juguete Popular Mexicano 2012.

Otorgar la Credencial que los Acredite como Artesanos Productores

Con el propósito de facilitar la comercialización de los productos artesanales y derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal, para el periodo 2012 se otorgaron 3 mil 369 credenciales, lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México

Para conocer la riqueza artesanal en nuestro estado, se ha ido actualizando el padrón artesanal conforme a lo programado, teniendo registrados a 27 mil 633 artesanos en el periodo que se informa.

Llevar a Cabo Acciones que Permitan dar a Conocer las Artesanías del Estado de México

Para el 2012, se realizaron 23 gestiones que diversifican la producción y elevan la competitividad de los productos artesanales beneficiando a 5 mil 565 artesanos, superándose la meta en un 4.5 por ciento.

0905010102 ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN y ASESORÍA FINANCIERA

Incluye las acciones para fomentar la integración de Artesanos en organizaciones formalmente constituidas y para realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

Apoyar a los Artesanos Mediante el Impulso al Establecimiento de Organizaciones

Se impulsó conjuntamente con los esfuerzos de los productores artesanales la constitución de 14 organizaciones formales bajo figuras asociativas legalmente, las cuales beneficiaron a 113 artesanos, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada, por mencionar algunos: Producción y comercialización de Miel de Abeja, Dulcero Molinoli, Taller Artesanal.

Programas de Asesoría para la Reconversión de Hornos

En el periodo 2012 se realizaron 4 asesorías en la reconversión de hornos, con el fin de fomentar la actividad artesanal, cumpliéndose al 100 por ciento de avance sobre la meta programada, beneficiando a 49 artesanos de los municipios alfareros de Ixtapan de la Sal y Temascalcingo.

Programas de Orientación y Asistencia Técnica

Se proporcionaron 193 asesorías para la atención de problemáticas específicas que inciden en el sector artesanal, así como para la realización de gestiones y trámites inherentes a su actividad ante autoridades municipales, estatales y federales, beneficiando a 213 artesanos, lo que representó el 106 por ciento la meta programada.

Asesoría y en su Caso, Integración del Expediente para la Obtención de Apoyo Financiero

Derivado de que esta actividad promueve los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, brindando orientación e información referente a los requisitos y normatividad de los distintos programas que estas acciones realizan, a petición de los artesanos, se lograron gestionar 146 asesorías, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada.

Impartir Cursos de Capacitación

Con el objeto de desarrollar la actividad artesanal, el programa de capacitación se desarrolló bajo las siguientes vertientes.

- Preservación de la actividad artesanal
- Desarrollo de nuevos diseños y aplicaciones
- Fomento de la cultura empresarial

Con la finalidad de fomentar el auto empleo, particularmente en zonas rurales y urbanas con alto nivel de marginación, particularmente en aquellas cuya técnica está en riesgo de perderse, se impartieron 105 cursos de capacitación, beneficiando a un mil 926 artesanos del Estado de México, superándose la meta en un 2.9 por ciento sobre lo programado.

Promover y Gestionar el Registro de Marcas

La realización de esta actividad tiene como fin de que los artesanos adquieran identidad propia de sus productos y puedan acceder a un grado mayor de posicionamiento de los mismos en el mercado; es por eso que se programó la gestión de 22 registros de marca, superándose la meta en un 4.7 por ciento respecto a lo programado.

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART a través de esquemas de consignación de las artesanías, así mismo, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de Artesanía en Tienda CASART Bajo el Esquema de Consignación

En cumplimiento a la política de la administración actual de evitar el intermediarismo, se plantea el objetivo de promover la comercialización de los productos artesanales, proporcionando las mejores alternativas de venta directa de artesanías, a través de las tiendas CASART, así como la diversificación del mercado y el fomento a las exportaciones de la artesanía del Estado de México.

La participación de los artesanos productores de la tienda CASART, se realiza bajo el esquema de venta a consignación en un espacio de 2 mil m2 para la exhibición y venta.

En la actualidad se cuentan con 8 tiendas CASART: Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan, Aeropuerto Toluca, Museo las Torres Bicentenario, Ixtapan de la Sal, Centro Histórico Toluca, y Parque Reino Animal en el municipio de Teotihuacan, donde se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de las 17 ramas artesanales.

Durante el presente ejercicio se lograron ventas por 12 millones 69 mil pesos, beneficiando a 2 mil 581 artesanos del Estado de México, superándose la meta en un 74.6 por ciento respecto a la meta programada.

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales, con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover con Mayor Intensidad la Presencia de los Artesanos y la Venta de Artesanías Mexiquenses en Ferias y Exposiciones a Nivel Estatal, Nacional e Internacional

Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional.

En el año 2012 se participó en 201 eventos, beneficiando a 746 artesanos de los municipios de Metepec, Naucalpan, Toluca, Villa de Allende, Tlalnepantla, entre otros, lográndose el 100.5 por ciento de la meta programada.

Programas para el Fomento a las Exportaciones

Con la finalidad de lograr una expansión y diversificación de las artesanías en el comercio exterior, se participó en 8 de los 9 eventos a nivel local, que se tenían programados lográndose llegar al 89.8 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2012.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
DESCRIPCIÓN					M E T A S	PRESUPUESTO 2012						
FUN	SUB	PR	SP	PY	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS.					905.8	882.0	97.4
					Realizar Auditorías	Auditorías	14	14	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	2	2	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspecciones	63	64	101.59			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	10	25	250.00			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
ESTADO PROGRESISTA												
PROMOCIÓN ARTESANAL												
09	05	01	01	01	INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS					5,775.0	5,030.3	87.1
					Programas de Apoyo al Diseño Artesanal	Estudio	13	13	100.00			
					Promoción para la Creatividad Artesanal, con la Realización de Certámenes que Permitan Incrementar su Productividad y Comercialización	Certamen	22	28	127.27			
					Otorgar la Credencial que los Acredite como Artesanos Productores	Cartilla	3,369	3,369	100.00			
					Actualización del Padron Artesanal del Estado de Mexico	Base de Datos	12	12	100.00			
					Llevar a cabo Acciones que Permitan dar a Conocer las Artesanías del Estado de México	Gestión	22	23	104.55			
09	05	01	01	02	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA					5,991.2	5,092.5	85.0
					Apoyar a los Artesanos Mediante el Impulso al Establecimiento de Organizaciones.	Organización	14	14	100.00			
					Programas de Asesoría para la Reconversión de Hornos	Asesoría	4	4	100.00			
					Programas de Orientación y Asistencia Técnica	Asesoría	182	193	106.04			
					Asesoría y, en su caso, Integración del Expediente para la Obtención de Apoyo Financiero	Asesoría	146	146	100.00			
					Impartir Cursos de Capacitación	Curso	102	105	102.94			
					Promover y Gestionar el Registro de Marcas	Proyecto	21	22	104.76			
09	05	01	02	01	COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS.					6,919.7	5,885.1	85.0
					Venta de Artesanías en Tienda CASART bajo el Esquema de Consignación	Miles de pesos	6,910	12,069	174.66			
09	05	01	02	02	PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL.					4,931.4	4,398.3	89.2
					Promover con Mayor Intensidad la Presencia de los Artesanos y la Venta de Artesanías Mexiquenses en Ferias y Exposiciones a Nivel Estatal, Nacional e Internacional	Evento	200	201	100.50			
					Programas para el Fomento a las Exportaciones	Evento	9	8	88.89			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

					DESCRIPCIÓN	M E T A S	UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	PRESUPUESTO 2012		
							DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
FUN	SUB	PR	SP	PY									
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
					Registro de Pago de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior		Documento	1	1	100.00	422.4	422.4	
T O T A L											24,945.5	21,710.6	87.0
											=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho MMAC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C., dictaminó los estados financieros del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) al 31 de diciembre de 2012. Concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Las inversiones se valúan a su costo de adquisición más rendimientos devengados.

La depreciación, se calculó conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo que se tiene al cierre del ejercicio, es de 3 millones 618.7 miles de pesos, en la cuenta No. 65500960787 del Banco Santander.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de un millón 339.9 miles de pesos y está integrado principalmente por contra recibos pendientes de cobro con el GEM.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo fijo presentan un valor histórico de 15 millones 146 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada por 18 millones 18.7 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 33 millones 164.7 miles de pesos.

La depreciación total fue de 14 millones 698.3 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 18 millones 466.4 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE DE 2012 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	5,021.1	4,359.5	9,380.6	9,380.6
Edificios	7,942.7	13,095.8	21,038.5	21,038.5
Equipo de Transporte	1,054.4	124.0	1,178.4	1,273.2
Equipo de Cómputo	620.2	31.4	651.6	651.6
Maquinaria y Equipo	205.1	156.7	361.8	361.8
Mobiliario y Equipo de Oficina	214.0	215.0	429.0	400.0
Equipo de Radio y Telecomunicación	21.0	3.6	24.6	24.6
Equipo de Foto Cine y Grabación	67.5	32.7	100.2	100.2
SUBTOTAL	15,146.0	18,018.7	33,164.7	33,230.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	4,460.3	7,521.2	11,981.5	11,822.7
Equipo de Transporte	839.5	338.9	1,178.4	1,273.2
Equipo de Cómputo	652.2	-0.6	651.6	651.6
Maquinaria y Equipo	227.1	134.7	361.8	361.8
Mobiliario y Equipo de Oficina	222.7	177.5	400.2	400.0
Equipo de Radio y Telecomunicación	14.7	9.9	24.6	24.6
Equipo de Foto Cine y Grabación	70.7	29.5	100.2	100.2
SUBTOTAL	6,487.2	8,211.1	14,698.3	14,634.1
VALOR NETO	8,658.8	9,807.6	18,466.4	18,596.4

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 402.3 miles de pesos y está integrado principalmente, por los adeudos a acreedores: Gobierno del Estado de México y Proveedores.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 130.7 miles de pesos y está integrado por los impuestos por pagar correspondientes al ISR e IVA.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	3,618.7	1,654.7	1,964.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	402.3	179.1	223.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,339.9	998.7	341.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	130.7	263.3	(132.6)
TOTAL CIRCULANTE	4,958.6	2,653.4	2,305.2	TOTAL CIRCULANTE	533.0	442.4	90.6
NO CIRCULANTE							
Terrenos	9,380.6	9,380.6					
Edificios	21,038.5	21,038.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	429.0	400.0	29.0	TOTAL PASIVO	533.0	442.4	90.6
Equipo de Transporte	1,178.4	1,273.2	(94.8)				
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,138.2	1,138.2					
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(11,981.5)	(11,822.7)	(158.8)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(2,716.8)	(2,811.4)	94.6				
TOTAL NO CIRCULANTE	18,466.4	18,596.4	(130.0)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO	23,425.0	21,249.8	2,175.2	Aportaciones	12,065.3	12,065.3	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	2,084.6	1,981.4	103.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(6,771.4)	(8,752.8)	1,981.4
				Superávit o Déficit por Revaluación		15,513.5	(15,513.5)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	15,513.5		15,513.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	22,892.0	20,807.4	2,084.6
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	23,425.0	21,249.8	2,175.2

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	603.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	22,838.3
Otros Ingresos y Beneficios	61.6
TOTAL INGRESOS	23,502.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	15,834.4
Materiales y Suministros	1,198.0
Servicios Generales	4,202.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	159.1
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21,418.3
AHORRO DE LA GESTIÓN	2,084.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	179.1	184.4	407.6	402.3	402.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	263.3	3,047.5	2,914.9	130.7	130.7
TOTAL	442.4	3,231.9	3,322.5	533.0	533.0

COMENTARIOS

El saldo representa principalmente las obligaciones contraídas con proveedores de servicios a un periodo menor de un año, así como el reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPREENDEDOR IME





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 1º de diciembre de 2005.

OBJETO

El Instituto Mexiquense del Emprendedor tiene por objeto:

- I. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.
- II. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la Entidad.
- III. Impulsar las ventajas competitivas del Estado para el desarrollo de inversiones productivas.

ATRIBUCIONES

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocio.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados por emprendedores y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocio.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocio.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el Instituto.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas para la micro, pequeña y mediana empresa.

- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la Entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 49 millones 483.1 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 31 millones 365.9 miles de pesos, determinando un total autorizado de 80 millones 849 mil pesos y se lograron recaudar 59 millones 248.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos 21 millones 600.8 miles de pesos, lo cual representó el 26.7 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar 26 millones 763.1 miles de pesos y se lograron recaudar 25 millones 771 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos 992.1 miles de pesos, equivalente al 3.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 31 millones 365.9 miles de pesos, de los cuales 2 millones 845 mil pesos corresponden a disponibilidades financieras y 28 millones 520.9 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores.

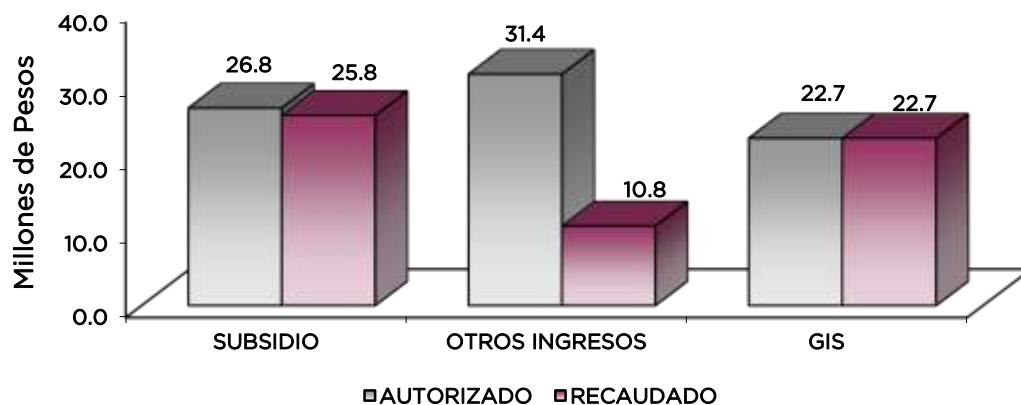
Durante del ejercicio se generaron 10 millones 757.2 miles de pesos, de los cuales 24.5 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 2 millones 845 mil pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 7 millones 618.7 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 269 mil pesos de ingresos diversos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo previsto recaudar 22 millones 720 mil pesos, para apoyo a los programas denominados, "Aceleración de Empresas", "Otorgamiento Apoyo a Mujeres Emprendedoras del Estado de México", "Foros Mexiquenses PYMES", Aceleradora de Negocios IDEARSE ANAHUAC: Proyecto del Estado de México", "Apoyar a las PYMES Mexiquenses, a Través de Consultores Certificados", "Programa de Liderazgo para Líderes de Mipymes Líderes (L3)", "Incubadoras", y "Programa de Consultoría para el Desarrollo de Habilidades Empresariales Mipymes 2012", los cuales se recaudaron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,763.1			26,763.1	25,771.0	-992.1	-3.7
Subsidio Estatal	26,763.1			26,763.1	25,771.0	-992.1	-3.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		31,365.9		31,365.9	10,757.2	-20,608.7	-65.7
Ingresos Financieros					24.5	24.5	
Disponibilidades Financieras		2,845.0		2,845.0	2,845.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7,618.7	7,618.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		28,520.9		28,520.9		-28,520.9	-100.0
Ingresos Diversos					269.0	269.0	
SUBTOTAL	26,763.1	31,365.9		58,129.0	36,528.2	-21,600.8	-37.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,720.0			22,720.0	22,720.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	22,720.0			22,720.0	22,720.0		
TOTAL	49,483.1	31,365.9		80,849.0	59,248.2	-21,600.8	-26.7



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,491.0		48,491.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	293.5	10,463.7	10,757.2
TOTAL	48,784.5	10,463.7	59,248.2
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 49 millones 483.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 31 millones 365.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 80 millones 849 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 67 millones 353.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13 millones 495.2 miles de pesos, lo cual representó un 16.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 22 millones 117.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 241.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 875.7 miles de pesos, que representó el 13 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 603.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 514.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 88.9 miles de pesos, lo cual representó el 14.7 por ciento en relación al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron 4 millones 42.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 988.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 54.3 miles de pesos, lo cual representó el 26.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones por 1 millón 400 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

Los recursos ejercidos se destinaron para cubrir las obligaciones pendientes de liquidar, con motivo del Séptimo Foro Mexiquense, derivado de la cancelación de la aportación de la Secretaría de Economía por falta de presupuesto para la realización de este evento.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 445 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 370.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 74.2 miles de pesos, lo cual representó el 5.1 por ciento respecto al monto autorizado.

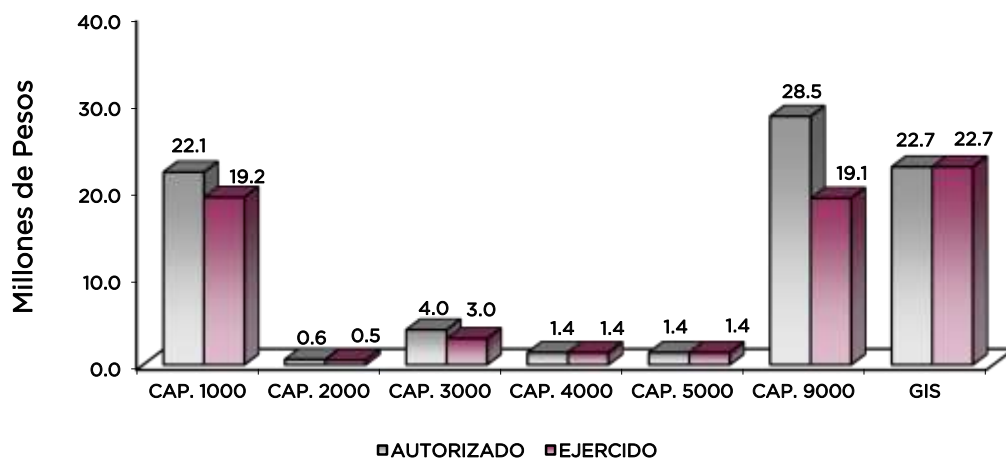
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 28 millones 520.9 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 19 millones 118.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 9 millones 402.1 miles de pesos, lo que representó el 33 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 22 millones 720 mil pesos, como apoyo a los programas denominados “Aceleración de Empresas”, “Otorgamiento Apoyo a Mujeres Emprendedoras del Estado de México”, “Foros Mexiquenses PYMES”, Aceleradora de Negocios IDEARSE ANAHUAC: Proyecto del Estado de México”, “Apoyar a las PYMES Mexiquenses, a Través de Consultores Certificados”, “Programa de Liderazgo para Líderes de Mipymes Líderes (L3)”, “Incubadoras”, y “Programa de Consultoría para el Desarrollo de Habilidades Empresariales Mipymes 2012”, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)								
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	22,117.1	158.7	158.7	22,117.1	19,241.4	-2,875.7	-13.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	603.3	18.1	18.1	603.3	514.4	-88.9	-14.7	
SERVICIOS GENERALES	4,042.7	433.3	433.3	4,042.7	2,988.4	-1,054.3	-26.1	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,400.0		1,400.0	1,400.0			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,445.0		1,445.0	1,370.8	-74.2	-5.1	
DEUDA PÚBLICA		28,520.9		28,520.9	19,118.8	-9,402.1	-33.0	
SUBTOTAL	26,763.1	31,976.0	610.1	58,129.0	44,633.8	-13,495.2	-23.2	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	22,720.0			22,720.0	22,720.0			
TOTAL	49,483.1	31,976.0	610.1	80,849.0	67,353.8	-13,495.2	-16.7	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	19,241.4		19,241.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	514.4		514.4
SERVICIOS GENERALES	2,988.4		2,988.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,400.0		1,400.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,370.8	1,370.8
INVERSIÓN PÚBLICA	22,720.0		22,720.0
DEUDA PÚBLICA		19,118.8	19,118.8
T O T A L	46,864.2 =====	20,489.6 =====	67,353.8 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Estado Progresista

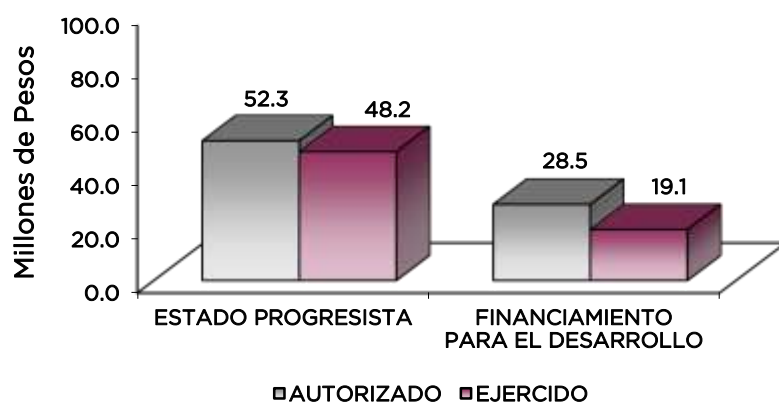
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

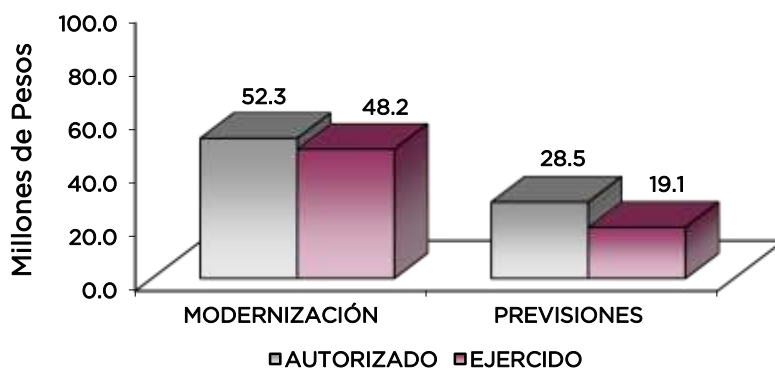
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Estado Progresista	49,483.1	3,455.1	610.1	52,328.1	48,235.0	-4,093.1	-7.8
Financiamiento para el Desarrollo		28,520.9		28,520.9	19,118.8	-9,402.1	-33.0
T O T A L	49,483.1	31,976.0	610.1	80,849.0	67,353.8	-13,495.2	-16.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



La creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para impulsar la creación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa, que permita generar empleos de alto valor y estimular la creatividad de los habitantes del Estado de México, generando las condiciones y apoyos necesarios para que las ideas y proyectos de las personas con actitud emprendedora puedan orientarse al desarrollo de actividades productivas, las cuales permitan mejorar sus condiciones de vida e impulsar el crecimiento económico de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Modernización Industrial	49,483.1	3,455.1	610.1	52,328.1	48,235.0	-4,093.1	-7.8
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		28,520.9		28,520.9	19,118.8	-9,402.1	-33.0
T O T A L	49,483.1	31,976.0	610.1	80,849.0	67,353.8	-13,495.2	-16.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

ESTADO PROGRESISTA

090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, se encargó de desarrollar esquemas y mecanismos que permitieron incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los mexiquenses.

En el 2012, se brindó asesoría y capacitación a 4 mil 480 mexiquenses, de los cuales 3 mil 528 son emprendedores y 952 empresarios, mediante las siguientes conferencias: "Tips para Hacer Exitosa su Participación en Encuentros Empresariales y Ruedas de Negocios", "La Mujer Frente y Dentro del Derecho Social", "Programas de Apoyo y Financiamiento", "Mujer, Madre y Profesionista, de la Culpa a la Integración", "La Mujer y su Participación en el Desarrollo de México", "Que me Conviene más una Franquicia, un Negocio Tradicional o un Negocio con Ingresos Residuales", "Factores de Éxito en las Empresas Familiares", "El Rostro de la Mujer Exitosa", "Como Capacitar a tus Colaboradores sin que Dejen de Laborar", "Mujer Empresaria: la Sal y la Pimienta de los Negocios", "Que Tipo de Sociedad me Conviene Según mi Actividad", "¿Qué Necesito para Exportar un Producto?", "Principales Bases para Iniciar un Negocio Exitoso", "Las Perspectivas de las Pequeñas y Medianas Empresas", "Vive, Sueña y Emprime" Empezando con Base en tu Propósito de Vida, "Las Claves para el Uso del Financiamiento", "Conoce, Analiza y Atrapa a tu Cliente", "Prosperidad en los Negocios en Grande", "Las Microfinancieras, una Nueva Opción de Financiamiento", "Haz de tus Ideas un Negocio en Grande" y "Desarrollo de la Comunicación en los Negocios".

Por otra parte se desarrollaron las "Jornadas de Innovación y Capacitación 2012", teniendo como objetivo promover el espíritu emprendedor entre los jóvenes mexiquenses, mostrándoles este como una opción de vida e incentivar el autoempleo en nuestra Entidad; asimismo, se capacitó acerca de la Innovación como una estrategia para crear nuevos productos o mejorar los servicios existentes, lo que les permitirá penetrar en nuevos mercados.

Mediante el desarrollo de la "Capacitación y Consultoría a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas en el Área Industrial y de Servicios para la Eficiencia de Energética en Sistemas de Aire Comprimido y el uso adecuado de Herramientas Neumáticas", se buscó otorgar consultoría en habilidades gerenciales para MiPyMes mexiquenses del sector industrial y de servicios, que acompañada por un soporte técnico a los procesos productivos, tuvo como propósito

potencializar y desarrollar las habilidades para administrar de manera práctica las tareas de mantenimiento o producción, de esta manera se contribuyó al desarrollo económico de las empresas, manifestándose en un ahorro en los consumos de electricidad y combustibles.

Con la ejecución del “Programa de Modernización de Paraderos Turísticos la Marquesa”, que se trabajó en forma coordinada con el Gobierno Federal, se logró beneficiar a 300 empresarios, mediante cursos que tuvieron como objetivo promover el desarrollo de las microempresas localizadas en las áreas de paraderos del Parque Nacional de La Marquesa, con servicios de capacitación y consultoría, con lo que se buscó mejorar la atención y servicios al cliente.

Por último, se trabajó de forma coordinada con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), mediante capacitaciones encaminadas a la elaboración de un plan de negocios que incluyera las áreas sustanciales de una empresa como es mercadotecnia, finanzas, administración, proceso de producción, entre otras.

Brindar Consultoría Especializada

En el 2012 se beneficiaron a 350 empresas de las 230 programadas, superando la meta en 52.1 por ciento, mediante el proyecto “Consultoría Empresarial para PyMEs Basada en Talentos”, la cual fue desarrollada en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y Gallup University, teniendo como objetivo que los participantes obtuvieran mediante un curso de capacitación, un reporte de los talentos dominantes y su perfil de emprendedores, así como una guía para desarrollar dichas habilidades, al finalizar la capacitación los emprendedores conocieron tips generales sobre el liderazgo auténtico y un enfoque estratégico en los negocios, así como un plan de impacto para ser aplicado en la creación, consolidación y el desarrollo empresarial de cada uno de los participantes, logrando de esta manera la conservación de 7 mil 756 empleos, de los cuales 4 mil 807 son hombres y 2 mil 949 mujeres.

Brindar Apoyo para la Aceleración de Empresas

Se beneficiaron a las 20 empresas programadas, mediante la ejecución del proyecto denominado “Aceleradora de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2010”, el proyecto tuvo como objetivo apoyar a las PyMEs mexiquenses que tienen capacidad y potencial de crecimiento para incrementar sus ventas y generar empleos de alto valor agregado, elevando su competitividad y contribuyendo con ello a la conservación de 1 mil 331 empleos y la generación de 65 empleos formales, mediante el incremento de las funciones directivas, comerciales, administrativas/financieras, tecnológicas y de recursos humanos de una empresa alineados a una serie de objetivos y estrategias de negocio en un espacio de tiempo determinado.

Realización de Foros

Se difundió la Cultura Emprendedora mediante la realización de 2 Foros programados, los cuales constituyeron un espacio para que los emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Entidad, se capacitaran a través de talleres y conferencias magnas, principalmente en las áreas de: elaboración y desarrollo de planes de negocio, estrategia de crecimiento, mejora continua para la competitividad, cultura emprendedora, tecnología aplicada a los negocios, técnicas de ventas, contabilidad y estrategias fiscales e innovación. Además, a través de dichos Foros, las MiPyMEs expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; a través de los siguientes pabellones temáticos: Financiamiento, Incubadoras de Empresas, Desarrollo de Proveedores, Capacitación y Consultoría, Comercio, Turismo, Industria, Empresas Sociales, Tecnología e Institucional; lo que además permitió a los empresarios, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad. En adición, durante los días de celebración de los Foros, los interesados recibieron información para la obtención de créditos a través de los distintos programas de financiamiento con los que cuenta el Instituto Mexiquense del Emprendedor, así como de las instituciones financieras que participaron como expositoras.

Los foros realizados fueron los siguientes

El pasado 25 y 26 octubre 2012, se llevó a cabo el “Foro PyME: Completamente Mujer 2012”, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, el cual contó con la visita de 1 mil 635 asistentes entre

empresarios y emprendedores, teniendo como objetivo realizar un evento regional dirigido a empresarias, emprendedoras, académicas, empleadas, profesionistas y a las mujeres en general. Mediante el cual se logró detectar las necesidades más urgentes de este sector, y al mismo tiempo ofrecer información, asesoría, capacitación y vinculación. El área de exhibición fue conformada por 30 empresas expositoras de los siguientes giros: Artículos de Piel, Artesanías, Consultoría, Agencia de Viajes, Asesorías Diversas, Incubadoras, Financiamiento, Tecnologías, Joyería, Servicios de Banquetes, Belleza, Salud, Educativos y Organismos Gubernamentales.

El segundo de ellos fue el “8 Foro Mexiquense PyME, 1ra. Semana de Desarrollo Económico del Estado de México”, el cual se llevó a cabo del 13 al 16 de noviembre del 2012, en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el cual se registró la asistencia de 5 mil 325 emprendedores y empresarios mexiquenses. El área de exposición fue conformada por 210 empresas expositoras, entre las cuales participaron Incubadoras de Negocios, Empresas de Consultoría, Aceleradoras de Negocios, PyMEs Mexiquenses, Wal Mart, Coppel, Fábrica de Jabón la Corona, Bancomer, por mencionar algunas. Dentro de los trabajos de formación empresarial, se capacitaron a 1 mil 900 emprendedores y empresarios, mediante el desarrollo de cinco Conferencias Magistrales, dos conferencias especializadas, y un panel de financiamiento.

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor apoyó la Red de Incubadoras de Empresas del Estado de México, mediante el fortalecimiento de 20 Incubadoras, a través del otorgamiento de recursos estatales por más de 6.7 millones de pesos para el pago de servicios de consultoría, lo cual permitió apoyar a los emprendedores elaborar su plan de negocio y acompañarlos en el proceso de creación de su empresa, a proporcionándoles capacitación y consultoría principalmente en las áreas de mercadotecnia, contabilidad y diseño gráfico e industrial, lo cual permitió la creación 492 empresas de las 450 programadas.

Para el desarrollo del proyecto también se contó con la aportación de recursos del Gobierno Federal, Municipal, Sector Académico y Sector Privado; cabe hacer mención que el proceso de Incubación se desarrolló bajo dos modelos de Tecnología: I.- Incubadora de Negocios Tradicionales: Apoyó la creación de empresas en sectores tradicionales, cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son básicos; y II. Incubadora de Negocios de Tecnología Intermedia: Apoyó la constitución de empresas cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son semi-especializados e involucran procesos semi-especializados, es decir, incorporan elementos de innovación.

Lo anterior ha permitido seguir colocando a la Entidad como el primer lugar a nivel nacional en el número de Incubadoras de Empresas. Las Incubadoras fortalecidas fueron las siguientes: Consultoría de Mercadotecnia Emprendedora, Incubadora de Empresas Municipal de Valle de Bravo, Incubadora Municipal de Empresas de Huixquilucan, Centro de Desarrollo Empresarial e Incubadora del Instituto Tecnológico de Toluca, Incubadora de Alta Tecnología del Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Incubadora de Tecnología Intermedia del Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, UAEM Ecatepec, UAEM Nezahualcoyótl, Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, UAEM Centro de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, UAEM Atlacomulco, UAEM Geoespacial, UAEM Tecámac, UAEM Tejupilco, UAEM Tenancingo, UAEM Texcoco, UAEM Toluca, UAEM Valle de México.

Evaluación de Planes de Negocio

El objetivo del programa es analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo la incursión de este en el mercado. Durante el ejercicio 2012 se evaluaron 273 planes de negocios de los 250 programados, superando la meta en 9.20 por ciento, de los cuales 189 fueron de Tecnología Tradicional, 78 de Tecnología Intermedia y 6 de Alta Tecnología, beneficiando por género a 132 hombres y 141 mujeres en la Entidad, a través de la participación en ferias y exposiciones de emprendedores, destacando las siguientes: Expo Emprendedor del Centro Universitario Siglo XX;

Centro de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (CAPyME) De la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México; Demostración de los Proyectos de Microempresas y Unidad de Producción de la Zona Escolar 004 de la Zona Escolar de Bachillerato Tecnológico; Emprendedores Juveniles 2012, organizado por el Instituto Mexiquense de la Juventud; Encuentro Anual de Emprendedores IDEATEC organizado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero; 10º. Concurso del Universitario Emprendedor, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de México; Concurso Emprendedor 2012 de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México; 3er. Concurso Municipal de Emprendedores, organizado por el Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; Feria del Emprendedor Turístico Gastronómico 2012, organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma del Estado de México; XIII Feria Micro Empresarial.

Vinculación a Emprendedores al Programa Capital Semilla

Se alcanzó la meta anual programada al vincularse a 36 emprendedores al programa Capital Semilla el cual es operado por la Secretaría de Economía Federal; beneficiando a 23 municipios de la Entidad.

Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos)

No se alcanzó la meta anual programada, debido a que el cumplimiento de la meta depende de la autorización y ministración de recursos del Fondo PyME, los cuales no fueron autorizados por el Gobierno Federal para participar en la Convocatoria del "Programa Fondo de Apoyo Integral al Programa de Apoyo de Proyectos Productivos PyME", que permitiera el otorgamiento de créditos a empresarios.

Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio a Tu Gran Esfuerzo)

Se apoyó principalmente a las mujeres emprendedoras que realizan una actividad económica, que cuenten con una línea de crédito con una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, mediante un esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, donde el Gobierno del Estado de México apoyó con una o dos semanalidades de dicho crédito, mismo que se reflejó en la disminución del Costo Anual Total (CAT).

Durante el año 2012 se beneficiaron a 12 mil 860 emprendedores cumplidos de los 50 mil programados.

Otorgar Microcréditos

Se otorgaron 1 mil 9 microcréditos de los 1 mil programados superando la meta en 0.9 por ciento mediante las siguientes dos acciones:

1. Microcréditos del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México (FOSEEM): El programa fomenta y fortalecer el sector microempresarial del Estado de México a través de un esquema de financiamiento a grupos solidarios de personas que realicen una actividad económica y que no tienen acceso a la banca comercial, mediante esta modalidad se otorgaron 554 microcréditos por un monto de 1 millón 695 mil 900 pesos, beneficiando por género a 97 hombres y 457 mujeres en 29 municipios de la Entidad.
2. Microcréditos a la Palabra: El cual está enfocado a potenciar y fomentar el autoempleo, así como la actividad emprendedora, favoreciendo de esta manera, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y atendiendo con especial atención a los grupos vulnerables, mediante esta modalidad en el ejercicio 2012 se otorgaron 455 microcréditos por un monto de 1 millón 820 mil pesos, beneficiando por género a 50 hombres y 405 mujeres en 49 municipios de la Entidad.

Estas acciones han redundado en un crecimiento ordenado y dinámico de los apoyos financieros, los cuales han permitido a esta población optimizar la administración de sus hogares y empresas, mejorar su productividad, impulsar sus pequeños negocios y estabilizar sus flujos de ingresos.

Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia

Es un programa creado por la Secretaría de Economía y coordinado en la Entidad por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, que tiene como propósito apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultores certificados que analicen su situación y capacidad crediticia, y las apoyen ante los bancos y Sociedades Financieras en la gestión de un crédito PyME.

Como parte de este programa, en 2012 se apoyaron a 230 MiPyMEs de las 1 mil 500 programadas mediante el asesoramiento en el diagnóstico y la gestión de su crédito.

La causa de la variación de la meta se debe a que para la ejecución del proyecto se consideraron recursos complementarios del Fondo PyME, mismos que fueron ministrados hasta el día 6 de diciembre del 2012, motivo por el cual se solicitó una recalendarización para dar seguimiento y cumplimiento con la comprobación del Programa de Asesores Financieros 2012, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor identificado con número de cédula FP2012-2119, misma que fue aprobada, por lo que los beneficiarios restantes se reportarán hasta el ejercicio 2013.

Realizar Auditorías

La Contraloría Interna del Instituto realizó las 7 auditorías programadas, con el propósito de revisar de manera integral el ejercicio del presupuesto autorizado, el cumplimiento de metas programadas y el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual General de Organización del Instituto y Manuales de Procedimientos.

Realizar Evaluaciones

Se dio cumplimiento mediante la realización de 1 Evaluación al desempeño del programa “Difusión de la Cultura Emprendedora (Realización de Foros)”, con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de la información generada.

Realizar Inspecciones y Testificaciones

Se realizaron 48 inspecciones y 4 testificaciones sumando 52 actividades de las 47 programadas, superando la meta en 10.6 por ciento, destacando las siguientes inspecciones: Estados financieros, Revisión a la página de Transparencia, Prestaciones de Servicios al Público, Inspecciones a las áreas administrativas, Arqueo al Fondo Fijo de Caja, Parque Vehicular, Avance del Programa de Ahorro anual 2012, Concentración y Resguardo de Equipos, Inventario de Bienes de Consumo, y Medidas de Disciplina Presupuestaria. Las testificaciones fueron para la entrega recepción de oficinas del Instituto.

Participación en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Se asistió a 21 reuniones de las 15 programadas, superando la meta en 40 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la asistencia en las siguientes sesiones del Organismo: Comités de Información, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Control y Evaluación, Consejo Directivo, y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Se implementaron 2 proyectos MICI: I. “Control Patrimonial: Asignación, Uso y Baja”, y II. “Realización de Foros”, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012									
FUN SUB PR SP PY				DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	A ALCAN- ZADO	S AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %
				ESTADO PROGRESISTA					
				MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL					
				FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA					
09	04	01	02	Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores	Persona	2,500	3,528	141.12	52,328.1 48,235.0 92.2
				Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas	Unidad Económica	400	952	238.00	
				Brindar Consultoría Especializada	Unidad Económica	230	350	152.17	
				Brindar apoyo para la Aceleración de Empresas	Unidad Económica	20	20	100.00	
				Realización de Foros	Foro	2	2	100.00	
				Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras	Unidad Económica	450	492	109.33	
				Evaluación de Planes de Negocio	Documento	250	273	109.20	
				Vinculación a Emprendedores al Programa Capital Semilla	Gestión	36	36	100.00	
				Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos)	Crédito	10			
				Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio a Tu Gran Esfuerzo)	Apoyo	50,000	12,860	25.72	
				Otorgar Microcréditos	Crédito	1,000	1,009	100.90	
				Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia	Asesoría	1,500	230	15.33	
				Realizar Auditorías	Auditoría	7	7	100.00	
				Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00	
				Realizar Inspecciones y Testificaciones	Inspección	47	52	110.64	
				Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	15	21	140.00	
				Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Acción	1	2	200.00	
				FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO					
				PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					
06	02	04	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					28,520.9 19,118.8 67.0
				Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00	
				T O T A L					80,849.0 67,353.8 83.3

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho RSM Bogarín y Cía, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de Bancos por 6 millones 273.6 miles de pesos, corresponde a once cuentas bancarias contratadas con el Banco BBVA Bancomer, que se utilizan una para la administración de los

recursos de nómina, otra para el gasto operativo del Organismo y nueve para el Gasto de Inversión Sectorial.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta por 18 millones 82 mil pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 3 millones 807 mil pesos presentó una disminución por depreciación acumulada a 2012 de 1 millón 572.3 miles de pesos, determinando un valor neto de 2 millones 234.7 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	2,386.8	100.5	2,487.3	1,486.7
Equipo de Transporte	1,306.7	13.0	1,319.7	857.6
Subtotal	3,693.5	113.5	3,807.0	2,344.3
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	1,493.8	78.5	1,572.3	1,378.4
Subtotal	1,493.8	78.5	1,572.3	1,378.4
VALOR NETO	2,199.7	35.0	2,234.7	965.9

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El saldo de este rubro por 187 millones 245.3 miles de pesos, se integra por 179 millones 7.8 miles de pesos que corresponden al Fondo Mexiquense del Emprendedor, 8 millones 194 mil de pesos del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México y 43.5 miles de pesos del Fondo de Garantías para el Impulso a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de México.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 16 millones 834.2 miles de pesos, se integra por 90.9 miles de pesos de adeudo al despacho de auditores externos "RSM Bogarín y Cía", S.C.; 9 millones 402.1 miles de pesos, a proyectos diversos; 7 millones 300.4 miles de pesos, corresponden al programa de Gasto Inversión Sectorial; y 40.8 miles de pesos al Gobierno del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	6,273.6	5,256.6	1,017.0				
Inversiones Financieras de Corto Plazo		1,004.6	(1,004.6)				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	18,082.0	29,854.4	(11,772.4)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	186.6	168.0	18.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	830.1	112.8	717.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,834.2	28,382.9	(11,548.7)
TOTAL CIRCULANTE	25,185.7	36,228.4	(11,042.7)	TOTAL CIRCULANTE	17,020.8	28,550.9	(11,530.1)
NO CIRCULANTE							
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	187,245.3	193,291.4	(6,046.1)				
Mobiliario y Equipo de Administración	2,487.3	1,486.7	1,000.6				
Equipo de Transporte	1,319.7	857.6	462.1	TOTAL PASIVO	17,020.8	28,550.9	(11,530.1)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,572.3)	(1,378.4)	(193.9)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	189,483.0	194,260.3	(4,777.3)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	187,245.3	193,291.4	(6,046.1)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	1,726.2	885.5	840.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	8,626.2	7,710.7	915.5
				Superávit o Déficit por Revaluación		50.2	(50.2)
				Revalúo de Bienes Muebles	50.2		50.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	197,647.9	201,937.8	(4,289.9)
TOTAL ACTIVO	214,668.7	230,488.7	(15,820.0)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	214,668.7	230,488.7	(15,820.0)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,491.0
Otros Ingresos y Beneficios	293.5
TOTAL INGRESOS	48,784.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	19,241.4
Materiales y Suministros	514.4
Servicios Generales	2,988.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,400.0
Inversión Pública	22,720.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	194.1
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	47,058.3
AHORRO DE LA GESTIÓN	1,726.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	168.0	4,358.1	4,376.7	186.6	186.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,382.9	54,219.3	42,670.6	16,834.2	16,834.2
TOTAL	28,550.9	58,577.4	47,047.3	17,020.8	17,020.8

COMENTARIOS

El saldo del pasivo por 17 millones 20.2 miles de pesos, se integra principalmente por los importes pendientes de aplicar de cuatro proyectos del gasto corriente; "Extensionismo Financiero", "Aceleración de Empresas", "Capacitación Empresarial", y "Consultoría Especializada" y dos del gasto de inversión sectorial, "Consultoría Especializada" y "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras" y retenciones efectuadas por el Impuesto Sobre la Renta, por concepto de sueldos y salarios y por las retenciones sobre arrendamiento.

**FIDEICOMISO PÚBLICO
IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN,
FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN Y PAGO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS
PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN
SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**

FIDEICOMISO C3





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	10
INGRESOS	10
COMPARATIVO DE INGRESOS	11
EGRESOS	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	15
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	16
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	16
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En mayo de 2009, se presentó un proyecto denominado “Financiamiento para la Construcción de Centros de Prevención y Readaptación Social (CPRS)”, en el que se puso a consideración la urgencia de construir tres centros preventivos más en la entidad, considerando como estructura de financiamiento un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, exponiendo las Rutas de Financiamiento y Operación.

Con fecha 8 de octubre de 2009, el Fideicomitente y el Fiduciario celebraron el Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, con el fin de obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamiento bancario y administrar e invertir en valores dichos recursos, en los términos establecidos en el propio Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social.

A lo anterior, con fecha 12 de noviembre de 2010, el Fideicomitente y el Fiduciario, celebraron un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso con la comparecencia de Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. (“COCP”), SGS de México, S.A. de C.V. (“SGS”) e Interacciones, a que hace referencia el párrafo anterior;

OBJETO

El Fideicomiso tiene como fin obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamientos bancarios y administrar e invertir en valores, en los términos del presente Contrato, los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de los “Centros Preventivos y de Readaptación Social” especificados en el Anexo D, o que el Comité Técnico le indique por escrito en tiempo.

ATRIBUCIONES

- I. Que el Fiduciario reciba las aportaciones que se realicen al Patrimonio del Fideicomiso en los términos del presente contrato.
- II. Que previas instrucciones que reciba el Fiduciario por escrito del Comité Técnico, contratará los Financiamientos en los términos autorizados y/o disponga de los recursos de los mismos, para aplicarlos de conformidad con lo estipulado en el contrato respectivo.
- III. Al Efecto, el Fiduciario deberá mantener un registro de los Financiamientos que contrate, sustancialmente en términos del Anexo G, el cual deberá actualizar de la siguiente manera.
 1. En caso de requerir inscribir nuevos Fideicomisarios en Primer Lugar al Contrato, se llevará a cabo el siguiente procedimiento.

- A. El acreedor correspondiente deberá presentar al Fiduciario una solicitud de inscripción, debidamente firmada por dicho Fideicomisario en Primer Lugar y por el Fideicomitente.
 - B. A más tardar dentro de los 10 (diez) Días Hábiles contados a partir de la fecha en la que el Fiduciario recibió la solicitud de inscripción, el Fiduciario llevará a cabo el registro. Conforme al anexo G, inscribiendo el Financiamiento correspondiente en el Registro, expedirá y entregará al Fideicomisario en Primer Lugar que corresponda la constancia de registro.
- 2. En caso de que se lleven a cabo modificaciones al contenido de los documentos de alguno de los Financiamientos, el Fideicomisario en Primer Lugar que corresponda deberá presentar al Fiduciario una nueva solicitud de inscripción de manera conjunta con el fideicomitente, indicando los documentos del Financiamiento que se hubiesen modificado.
- 3. Cada Fideicomisario en Primer Lugar, una vez cubiertas en su totalidad las cantidades que se deriven de los Financiamientos respectivos, deberá solicitar de manera conjunta con el Fideicomitente, la cancelación del registro de su Financiamiento en el Registro de Financiamientos. Lo anterior, dentro de los siguientes 5 (cinco) Días Hábiles contados a partir de que el Fiduciario realice el pago total de las cantidades derivadas del Financiamiento respectivo.
- IV. Que el Fiduciario, con las aportaciones señaladas en el inciso (A) anterior, pague únicamente con cargo y hasta donde el Patrimonio del Fideicomiso baste y alcance a los Fideicomisarios en Primer Lugar el importe total de los Financiamientos. Asimismo, que el Fiduciario, cumpla con todas las demás obligaciones establecidas en los Financiamientos respectivos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las obligaciones de entrega de información que se establezcan en los contratos e instrumentos respectivos con cada Financiamiento, en la medida en que el Fiduciario cuente con la información correspondiente que deba ser proporcionada por terceros.
- V. En el caso de Financiamientos bursátiles, suscriba todos aquellos escritos, solicitudes de autorización, documentos, instrumentos, actas, declaraciones y títulos que sean necesarios a fin de obtener dichos Financiamientos, incluyendo en su caso, emitir certificados bursátiles fiduciarios y mantener su registro, incluyendo cualquier gestión o promoción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la CNBV, la BMV, el Indeval, el Servicio de Administración Tributaria y /o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- VI. En el caso de Financiamientos bursátiles, celebrar contrato (s) de colocación y llevar a cabo la inscripción en el Registro Nacional de Valores y el listado en la BMV, en su caso, los certificados bursátiles fiduciarios y la oferta pública o privada y colocación de los valores correspondientes.
- VII. En el caso de Financiamientos bursátiles, que el Fiduciario cumpla con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado en términos de la LMV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, del Reglamento interior de la BMV y de las demás disposiciones aplicables, en el entendido que el Fiduciario deberá

entregar al representante común respectivo, al Fideicomitente y a las agencias calificadoras que hayan emitido cualquier calificación en relación con los valores que emita el Fiduciario, cualquier reporte, estado financiero o comunicación relacionada con cada emisión que entregue a la CNBV o a la MBV dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a dicha entrega. Asimismo, el Fiduciario deberá entregar al representante común respectivo y a las agencias calificadoras correspondientes cualquier información que éstas le soliciten, actuando en forma razonable, respecto de la información que se encuentre en su poder.

- VIII. En el caso de Financiamientos Bursátiles, que el Fiduciario, de conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, proporcione a la BMV información a que se refiere la Disposición 4.003.00 de su Reglamento interior, así como aquella a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del mismo Reglamento en lo que se refiere al Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, cuando el Fideicomitente o cualquier otra persona tenga una obligación en relación con los certificados bursátiles Fiduciarios, el Fiduciario deberá proporcionar a la BMV en lo conducente la información referida; en el entendido que si no cuenta con la información, deberá solicitar al Fideicomitente o a la persona respectiva dicha información. El Fiduciario y el Fideicomitente reconocen que en caso de incumplimiento de dicha obligación les serán aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el Título Décimo Primero del propio Reglamento.

En términos del segundo párrafo del inciso A), numeral 11 de la Disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso.

Asimismo, el Fiduciario y el Fideicomitente tendrán la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

- IX. Proporcionar al Fideicomitente, al o los Fideicomisarios en Primer Lugar y a las autoridades que lo requieran, previa notificación al Fideicomitente dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables, en su caso, un ejemplar de los estados del Fideicomiso correspondiente a dicho ejercicio.
- X. Que el Fiduciario, en términos de las instrucciones del Fideicomitente a través del Comité Técnico, contrate la (s) empresa (s) para que ejecuten la construcción de los centros preventivos y de readaptación social en el Estado de México.
- XI. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada por este cuerpo colegiado para tales efectos, entregue a las personas físicas o morales que el mismo Comité Técnico le indique, las cantidades que se le instruyan; en el entendido que el Comité Técnico deberá indicar los términos y condiciones de las entregas de recursos correspondientes. La responsabilidad de verificar que los recursos sean destinados a la finalidad del presente Fideicomiso, quedará a cargo del Fideicomitente y del Comité Técnico por lo que el Fiduciario no tendrá responsabilidad sobre el destino de los recursos.

- XII. Que el Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico, suscriba pagarés consolidados en caso que requiera para algún Financiamiento.
- XIII. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada para tales efectos, realice los pagos de las adquisiciones arrendamientos, servicios y obras, incluidos los impuestos, derechos y contribuciones que se generen, derivados de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social.
- XIV. Que el Fiduciario invierta los fondos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso en los Términos señalados en la Cláusula Quinta de este Contrato.
- XV. Que el Fiduciario previa instrucción por escrito del Comité Técnico, contrate con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a las personas físicas con actividad empresarial o a las personas morales que el propio Comité Técnico determine indicando los términos y condiciones de dichas contrataciones para efectos de defensa legal del Patrimonio del Fideicomiso y para cuestiones administrativas y operativas del Fideicomiso.
- XVI. Queda expresamente pactado que el Fiduciario únicamente realizará la recepción, concentración, inversión y entrega de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el contrato y/o las instrucciones por escrito del Comité Técnico y todas las obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, se realizarán por encargo de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación.
- XVII. Que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Comité Técnico y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, firme contrato (s) de supervisión de obra con las personas externas, para efectos de supervisión, inspección y evaluación de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, así como los contratos de confidencialidad respectivos.
- XVIII. Que el Fiduciario, celebre contratos para la apertura de cuentas bancarias en los términos del presente Contrato o, en su caso, que el Comité Técnico le instruya por escrito y las subcuentas contables que sean necesarias para cada uno de los financiamientos para efecto de dar cumplimiento a los fines del presente Fideicomiso, así como celebre los contratos de inversión que sean necesarios para administrar el Patrimonio del Fideicomiso, según se señala en este contrato.
- XIX. Que el Fiduciario reciba los recursos correspondientes a la Reserva de Gastos y las Reservas de Financiamientos Mantenga y aplique los recursos de dichas reservas en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Contrato.
- XX. Que el Fiduciario, conforme a las instrucciones por escrito del Comité Técnico o del Fideicomitente, lleve a cabo en todo tiempo aquellos actos que sean necesarios y suficientes para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, otorgado al efecto los poderes generales y especiales que fueren necesarios a favor de las personas que el Comité Técnico o el Fideicomitente, le indiquen por escrito.

- XXI. En su caso, que el Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y previas instrucciones que reciba por escrito del Comité Técnico, contrate a un despacho de auditores externos, quienes llevan a cabo las auditorías anuales del Fideicomiso.
- XXII. Que el Fiduciario, una vez que se hayan pagado los Financiamientos, las obligaciones contractuales con los Fideicomisarios en Segundo Lugar o algún otro tipo de obligación, revierta al Fideicomitente el Patrimonio del Fideicomiso, con base en las instrucciones que al efecto reciba del Comité Técnico previa formalización del convenio de extinción correspondiente.
- XXIII. En general, que el Fiduciario lleve a cabo y celebre según sea el caso, todos aquellos actos previstos y permitidos que le indique por escrito el Comité Técnico en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como todos aquellos actos relacionados directamente con los fines del Fideicomiso.

PATRIMONIO

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- I. Con la aportación inicial de un mil pesos que constituye la primera aportación del Estado de México a este Fideicomiso.
- II. Con las aportaciones que, en su caso, realice el Fideicomitente previa notificación por escrito al Fiduciario para el Cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- III. Con el o los recursos provenientes de los financiamientos, ya sean bancarios o bursátiles, que el Fiduciario contrate previa instrucción por escrito del Comité Técnico en los términos del presente Contrato (los “Financiamientos”).
- IV. Con los derechos y los recursos derivados de los contratos de crédito en cuenta corriente, irrevocable contingente y revolvente o cualquier otro que el Fideicomiso aporte al Patrimonio del Fideicomiso mediante el contrato de cesión correspondiente, que el Comité Técnico, en su caso instruya al Fiduciario celebrar
- V. Con los recursos derivados de las partidas presupuestarias correspondientes aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio que corresponda, que el Estado de México, deberá aportar al presente Fideicomiso en términos de la Cláusula Sexta del presente Contrato; en el entendido que el Estado de México, deberá aportar los recursos respectivos al Fideicomiso con la antelación suficiente para que el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones derivadas de los Financiamientos que contrate, así como cualesquier otras obligaciones, incluyendo sin limitar, el pago de los honorarios del Fiduciario y demás gastos del Fideicomiso.
- VI. Con las aportaciones que por conducto del Fideicomitente, realicen los gobiernos federal, estatal y/o municipal; los donativos futuros que directamente reciba de instituciones públicas o privadas y de cualquier persona física o moral de origen nacional y/o extranjero, las cuales deberán ser aportadas al presente Fideicomiso como donativos a título gratuito e irrevocable, sin reservarse ningún derecho; por lo que una vez incrementado el Patrimonio del Fideicomiso con estas aportaciones, las mismas no

podrán ser sujeto de reclamación, por vía de reembolso e indefectiblemente serán destinadas por el Fiduciario a los fines contemplados en el presente Contrato. Bajo ninguna circunstancia el Fiduciario recibirá en forma directa en sus cuentas recursos líquidos, etiquetados como donativos o cualquier otra cantidad de dinero de personas distintas al Fideicomitente, en este caso, será obligación del Fideicomitente recibir dichas cantidades, darles el carácter que requieran y si es procedente, aportarlas al Fideicomiso. Las personas distintas que por conducto del Fideicomitente realicen aportaciones al Fideicomiso no adquirirán derechos sobre el Patrimonio del Fideicomiso o sobre los fines del Fideicomiso, por lo tanto no podrán considerarse en ningún momento y por tal motivo como Fideicomitentes en el presente Fideicomiso.

- VII. Con los rendimientos financieros que se obtengan de la inversión de los recursos disponibles del Fideicomiso.
- VIII. Con las aportaciones que en su caso, entregue el FOSEG al Fideicomiso para que contribuyan directa o indirectamente a preservar la seguridad pública en el Estado de México.
- IX. En general, con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al Patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines de conformidad con la legislación aplicable. El Patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse cuantas veces sea necesario, con nuevas aportaciones sin necesidad de convenio bastando para ello la instrucción por escrito que reciba el Fiduciario del Fideicomitente o del Comité Técnico.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de Fideicomiso, está a cargo de un Comité Técnico y un Administrador del Fideicomiso.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 101 millones 397.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 5 millones 583.1 miles de pesos y reducciones por 46 millones 662.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 60 millones 318 mil pesos, recaudándose 60 millones 128.4 miles de pesos, presentando una variación de menos por 189.6 miles de pesos, que representó el 0.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

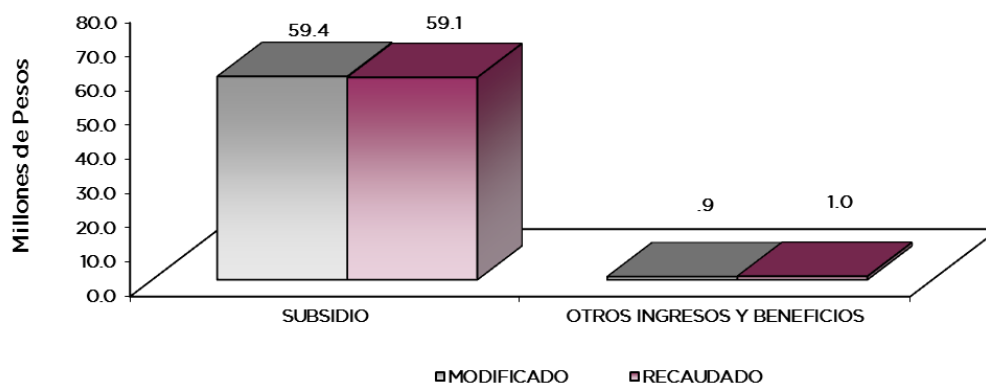
Se tuvo previsto recaudar 101 millones 397.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 4 millones 692.4 miles de pesos y reducciones por 46 millones 662.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 59 millones 427.3 miles de pesos, recaudándose 59 millones 106.8 miles de pesos, presentando una variación de menos por 320.5 miles de pesos, que representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 890.7 miles de pesos, recaudándose un millón 21.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 130.9 miles de pesos, que representó el 14.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El ingreso de este rubro se originó de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, del reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,397.6	4,692.4	46,662.7	59,427.3	59,106.8	-320.5	-.5
Subsidio	101,397.6	4,692.4	46,662.7	59,427.3	59,106.8	-320.5	-.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		890.7		890.7	1,021.6	130.9	14.7
Disponibilidades Financieras		766.6		766.6	766.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					254.7	254.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		124.1		124.1		-124.1	
Ingresos Diversos					.3	.3	-100.0
T O T A L	101,397.6	5,583.1	46,662.7	60,318.0	60,128.4	-189.6	-.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,930.0	14,176.8	59,106.8
OTROS INGRESOS	.3	1,021.3	1,021.6
TOTAL	44,930.3	15,198.1	60,128.4

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 101 millones 397.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones, y traspasos netos de menos por 41 millones 79.6 miles de pesos, que se destinaron al gasto del Organismo con lo que se determinó un presupuesto modificado de 60 millones 318 mil pesos.

De dicha cantidad se han ejercido 31 millones 923.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 28 millones 394.4 miles de pesos, lo cual representó el 47.1 por ciento con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 2 millones 631 mil pesos, durante el ejercicio, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 314.2 miles de pesos, que afectaron principalmente en los rubros sueldo base, sueldo y salarios compactados al personal eventual, gratificaciones, entre otras, con lo que se determinó un presupuesto modificado por 2 millones 945.2 miles de pesos, ejerciéndose 2 millones 97.3 miles de pesos, teniéndose una variación de 847.9 miles de pesos, lo que representó el 28.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 327.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 192.6 miles de pesos, principalmente en los rubros de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales complementarios entre otros; por lo que se tuvo una variación de 134.9 miles de pesos, lo cual representó el 41.2 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 471 mil pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 477.3 miles de pesos de los cuales ejercieron 308.3 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 169 mil pesos, el cual representó el 35.4 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 766.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 622.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio 144.5 miles de pesos, que representó el 18.8 por ciento respecto al monto autorizado.

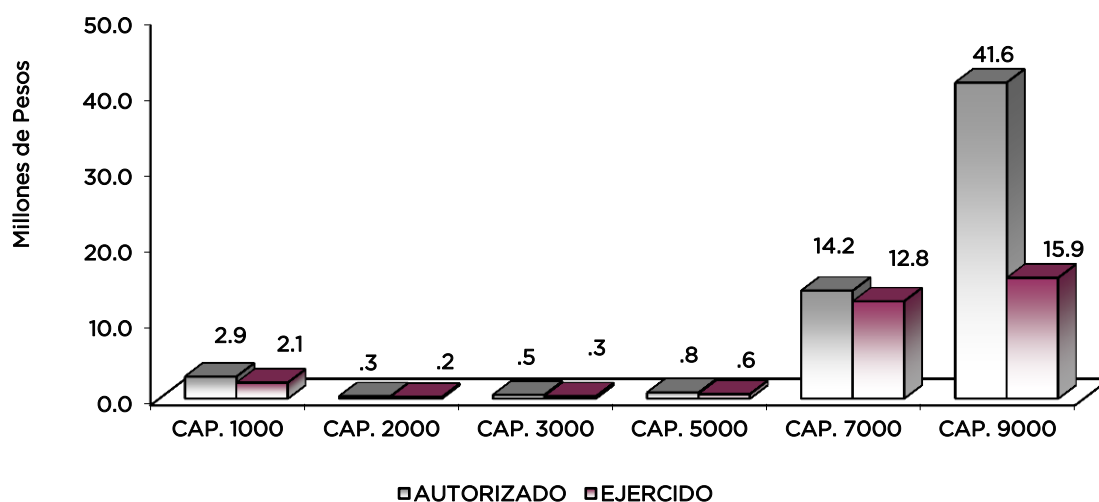
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Inicialmente se autorizaron 9 millones 804.8 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones por 4 millones 371.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 14 millones 176.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 12 millones 847.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 329.2 miles de pesos, lo cual representó el 9.4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Inicialmente se autorizaron 88 millones 163.3 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizó una ampliación de 124.1 miles de pesos y una reducción por 46 millones 662.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 41 millones 624.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 855.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 25 millones 768.9 miles de pesos, lo que representó el 61.9 por ciento respecto del monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	R E D U C C I O N E S Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,631.0	394.2	80.0	2,945.2	2,097.3	-847.9	-28.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	327.5	112.2	112.2	327.5	192.6	-134.9	-41.2
SERVICIOS GENERALES	471.0	92.3	86.0	477.3	308.3	-169.0	-35.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		798.3	31.7	766.6	622.1	-144.5	-18.8
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9,804.8	4,371.9		14,176.7	12,847.5	-1,329.2	-9.4
DEUDA PÚBLICA	88,163.3	124.1	46,662.7	41,624.7	15,855.8	-25,768.9	-61.9
T O T A L	101,397.6	5,893.0	46,972.6	60,318.0	31,923.6	-28,394.4	-47.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2097.3		2,097.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	192.6		192.6
SERVICIOS GENERALES	308.3		308.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39.3	582.8	622.1
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		12,847.5	12,847.5
DEUDA PÚBLICA	7,441.8	8,414.0	15,855.8
T O T A L	10,079.3	21,844.3	31,923.6

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017 es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

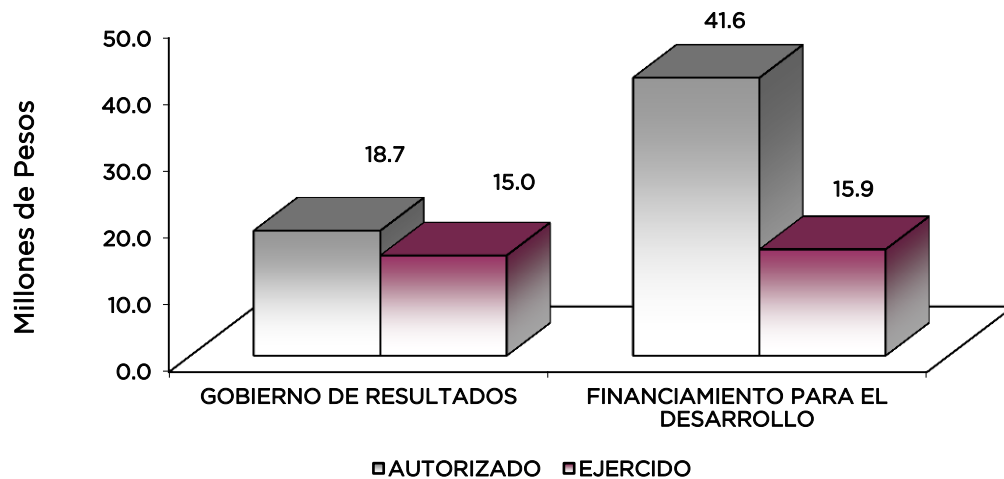
El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las

mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
GOBIERNO DE RESULTADOS	13,234.3	5,768.9	309.9	18,693.3	16,067.8	-2,625.5	-14.0
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	88,163.3	124.1	46,662.7	41,624.7	15,855.8	-25,768.9	-61.9
T O T A L	101,397.6 =====	5,893.0 =====	46,972.6 =====	60,318.0 =====	31,923.6 =====	-28,394.4 =====	-47.1



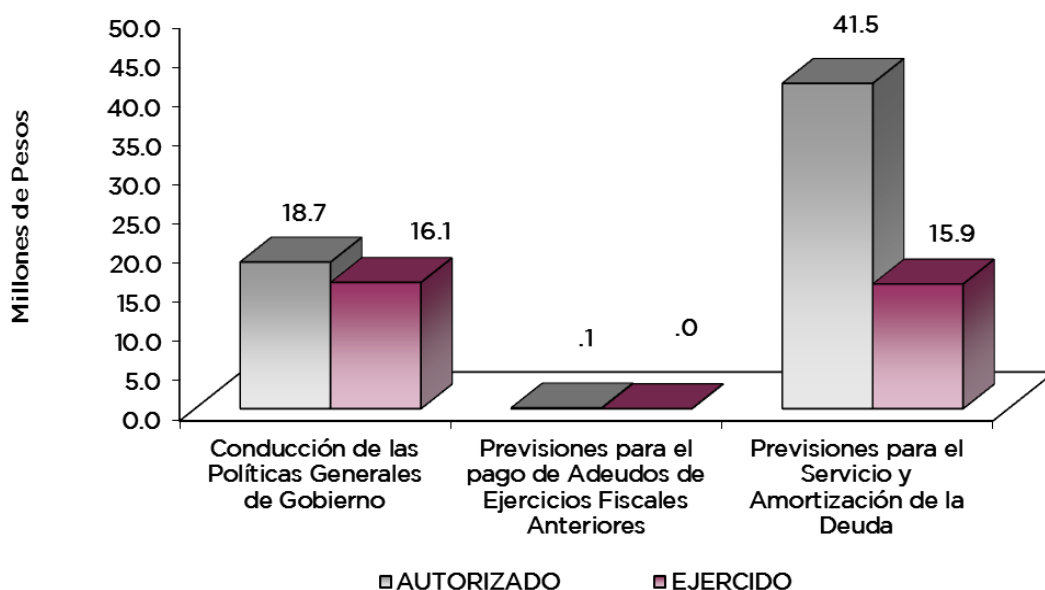
El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de evaluación continua de las acciones de gobierno.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	13,234.3	5,768.9	309.9	18,693.3	16,067.8	-2,625.5	-14.0
Previsiones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		124.1		124.1	2.6	-121.5	-97.9
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda	88,163.3		46,662.7	41,500.6	15,853.2	-25,647.4	-61.8
T O T A L	101,397.6	5,893.0	46,972.6	60,318.0	31,923.6	-28,394.4	-47.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.- En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó de 12 documentos alcanzando al 100 por ciento la meta, en lo que se refiere a actualizar el saldo, objetivo de la reserva de financiamiento se programó la elaboración de 5 documentos lográndose cubrir la meta al 100 por ciento.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

0602020102 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL). Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social se programó el pago de 3 documentos alcanzando la meta al 100 por ciento.

0602020103 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES), Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social se programó el pago de 3 documentos alcanzando la meta al 100 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012										
					M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
GOBIERNO DE RESULTADOS										
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO										
05	01	03	03	03	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES					18,693.3 16,067.8 86.0
					Elaboración de instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso	Documento	12	12	100.00	
					Actualizar el saldo objetivo de la reserva de financiamiento	Documento	5	5	100.00	
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO										
PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										
06	02	02	01	02	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)					18,532.0 8,411.5 45.4
					Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social (pago de principal)	Documento	3	3	100.00	
06	02	02	01	03	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)					22,968.6 7,441.7 32.4
					Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social (pago de intereses)	Documento	3	3	100.00	
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					124.1 2.6 2.1
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00	
T O T A L										60,318.0 31,923.6 52.9 =====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Consultores Ortega & Padrón, S.C. dictaminó los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el

Estado de México (FIDEICOMISO C3), informando que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se denomina con base en el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egreso ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos /Tesorería

El saldo de las cuentas Bancarias es de 28 millones 345.6 miles de pesos, utilizados para el pago del gasto de funcionamiento y para cubrir los compromisos derivados de la construcción de los centros de readaptación social de Tenango y Tenancingo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles del Organismo al 31 de diciembre de 2012, presentaron un valor histórico de 582.8 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 19.6 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 563.2 miles de pesos.

FIDEICOMISO C3

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2012
Equipo de Cómputo	149.7	149.7
Mobiliario y Equipo de Oficina	293.2	293.2
Equipo de Transporte	139.9	139.9
SUBTOTAL	582.8	582.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
Equipo de Cómputo	3.6	3.6
Mobiliario y Equipo de Oficina	12.5	12.5
Equipo de Transporte	3.5	3.5
SUBTOTAL	19.6	19.6
VALOR NETO	563.2	563.2

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El importe de 32 millones 726.2 miles de pesos, mostrado en este rubro considera los recursos que al cierre del ejercicio se encuentran en poder la administración de la Fiduciaria en caja y bancos así como en inversiones en valores.

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Están conformados por la Construcción en Proceso de Centros Preventivos y de Readaptación Social en Construcción, teniendo un saldo de un mil 199 millones 985 mil pesos.

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 35.2 mil pesos que representa principalmente el impuesto sobre la renta derivado de las retenciones vía nómina y servicios prestados por personas físicas, pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 341 mil pesos, y es el importe por pagar al Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de un mil 191 millones 573.5 miles de pesos representan el saldo de las disposiciones amparadas por los pagarés consolidados y firmados al cierre de los créditos por la construcción de los centros de readaptación social de Tenango y Tenancingo.

Otras Provisiones a Largo Plazo

El saldo de 34 millones 54.5 miles de pesos representa el efectivo administrado por la Fiduciaria.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo		12.5	(12.5)	Retenciones y Contribuciones por	35.2	124.1	(88.9)
Bancos/Tesorería	28,345.6	890.7	27,454.9	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		5,785.5	(5,785.5)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	341.0		341.0
Deudores Diversos por Cobrar		13.2	(13.2)				
a Corto Plazo				TOTAL CIRCULANTE	376.2	124.1	252.1
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2.4	4.5	(2.1)				
TOTAL CIRCULANTE	28,348.0	6,706.4	21,641.6	NO CIRCULANTE			
				Documentos Comerciales por	1,191,573.5	498,657.3	692,916.2
NO CIRCULANTE				Pagar a Largo			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos	32,726.2	3,073.4	29,652.8	Otras Provisiones a Largo Plazo	34,054.5	8,857.9	25,196.6
Análogos				TOTAL NO CIRCULANTE	1,225,628.0	507,515.2	718,112.8
Construcciones en Proceso en Bienes	1,199,985.0	498,657.3	701,327.7				
de Dominio Público				TOTAL PASIVO	1,226,004.2	507,639.3	718,364.9
Mobiliario y Equipo de Administración	442.9		442.9				
Equipo de Transporte	139.9		139.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de	(19.6)		(19.6)	Aportaciones	1.0	1.0	
Bienes Muebles				Resultados de Ejercicios Anteriores	796.8		796.8
Otros Activos Diferidos	11.0		11.0	Resultado del Ejercicio	34,831.4	796.8	34,034.6
TOTAL NO CIRCULANTE	1,233,285.4	501,730.7	731,554.7	(Ahorro de la Gesti3n)			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/	35,629.2	797.8	34,831.4
TOTAL ACTIVO	1,261,633.4	508,437.1	753,196.3	PATRIMONIO			
				TOTAL PASIVO Y HACIENDA	1,261,633.4	508,437.1	753,196.3
				PÚBLICA/PATRIMONIO			

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	44,930.0
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos	.3
TOTAL INGRESOS	44,930.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,097.3
Materiales y Suministros	192.6
Servicios Generales.	308.3
Bienes Muebles e Inmuebles	39.3
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,441.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	19.6
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	10,098.9
AHORRO DE LA GESTIÓN	34,831.4
	=====

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	124.1	88.9		35.2	35.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			341.0	341.0	341.0
TOTAL	124.1	88.9	341.0	376.2	376.2
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El aumento en el pasivo circulante por 252.1 miles de pesos, se originó por la cuenta por pagar al Gobierno del Estado de México.

**INSTITUTO HACENDARIO
DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IHAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22
ESTADO DE ACTIVIDADES	23
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	23



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

- I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.
- III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.
- IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.
- V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.
- VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.
- VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.
- IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.
- X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.
- XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.
- XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.
- XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.
- V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 43 millones 655 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 10 millones 56.5 miles de pesos, determinando un total autorizado de 53 millones 711.5 miles de pesos y se lograron 53 millones 961.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 249.7 miles de pesos, lo cual representó el 0.5 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 327.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 21 millones 327.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 758.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 86.1 miles de pesos, de los cuales se lograron 21 millones 379.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 706.5 miles de pesos, es decir el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

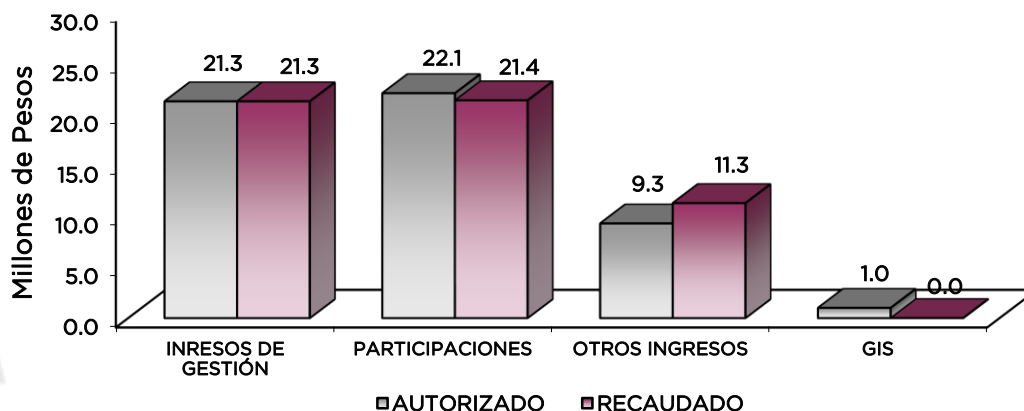
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 9 millones 297.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 667.3 miles de pesos corresponden a disponibilidades Financieras y 3 millones 630.6 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

IHAEM

Durante el ejercicio se generaron 11 millones 254.1 miles de pesos, de los cuales 761 mil pesos corresponden a ingresos financieros, 5 millones 667.3 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 3 millones 104.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 1 millón 721.5 miles de pesos de la maestría en hacienda pública y otros.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	21,327.5			21,327.5	21,327.5		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,327.5			21,327.5	21,327.5		
Ingresos por Servicios	21,327.5			21,327.5	21,327.5		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,327.5	758.6		22,086.1	21,379.6	-706.5	-3.2
Subsidio Estatal	21,327.5	758.6		22,086.1	21,379.6	-706.5	-3.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		9,297.9		9,297.9	11,254.1	1,956.2	21.0
Ingresos Financieros					761.0	761.0	
Disponibilidades Financieras		5,667.3		5,667.3	5,667.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,104.3	3,104.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,630.6		3,630.6		-3,630.6	-100.0
Ingresos Diversos					1,721.5	1,721.5	
SUBTOTAL	42,655.0	10,056.5		52,711.5	53,961.2	1,249.7	2.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
TOTAL	43,655.0	10,056.5		53,711.5	53,961.2	249.7	0.5



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	21,327.5		21,327.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,379.6		21,379.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,482.5	8,771.6	11,254.1
TOTAL	45,189.6 =====	8,771.6 =====	53,961.2 =====

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 43 millones 655 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 56.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 53 millones 711.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 46 millones 403.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 308.4 miles de pesos, lo cual representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 31 millones 99.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 99.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 999.3 miles de pesos, lo cual representó el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 2 millones 903.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 45.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 857.7 miles de pesos, lo cual representó el 29.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 8 millones 652.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 758.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 9 millones 410.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 8 millones 38.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 372.7 miles de pesos, lo cual representó el 14.6 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 567.3 miles de pesos, para la asignación de becas institucionales, de los cuales se ejercieron 246.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 320.4 miles de pesos, lo cual representó el 90.4 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 3 millones 100 mil pesos, orientados a cubrir la compra de impresoras, equipos de cómputo, vehículos y la instalación de un sistema de detección de incendio para el edificio del organismo; de los cuales se ejercieron 2 millones 499.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 600.6 miles de pesos, lo cual representó el 19.4 por ciento respecto al monto autorizado.

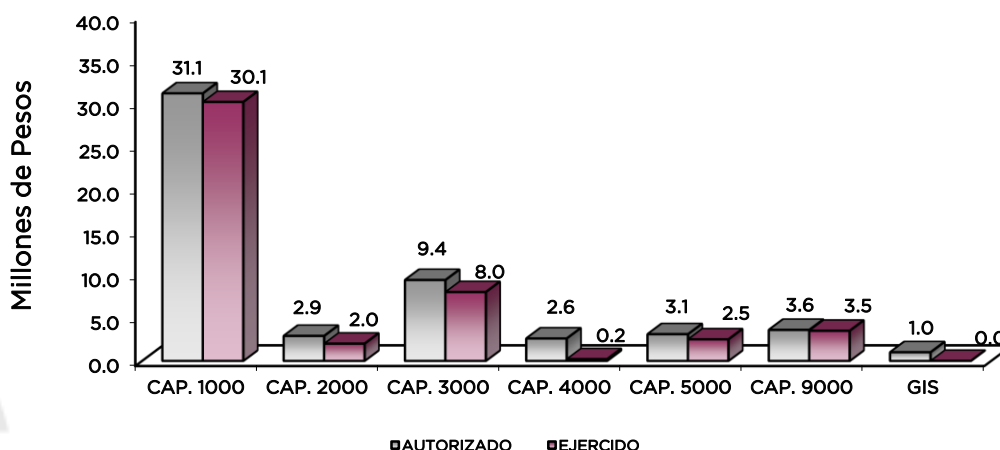
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 630.6 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 472.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 157.7 miles de pesos, lo cual representó el 4.3 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizó para este concepto 1 millón de pesos, los cuales se refrendaron para el ejercicio 2013.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	31,099.1	4,623.0	4,623.0	31,099.1	30,099.8	-999.3	-3.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,903.6	1,131.5	1,131.5	2,903.6	2,045.9	-857.7	-29.5
SERVICIOS GENERALES	8,652.3	2,949.6	2,191.0	9,410.9	8,038.2	-1,372.7	-14.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		5,134.6	2,567.3	2,567.3	246.9	-2,320.4	-90.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,100.0		3,100.0	2,499.4	-600.6	-19.4
DEUDA PÚBLICA		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
SUBTOTAL	42,655.0	20,569.3	10,512.8	52,711.5	46,403.1	-6,308.4	-12.0
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
TOTAL	43,655.0	20,569.3	10,512.8	53,711.5	46,403.1	-7,308.4	-13.6



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	30,099.8		30,099.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,045.9		2,045.9
SERVICIOS GENERALES	8,038.2		8,038.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	246.9		246.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,499.4	2,499.4
DEUDA PÚBLICA		3,472.9	3,472.9
T O T A L	40,430.8	5,972.3	46,403.1
	=====	=====	=====

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

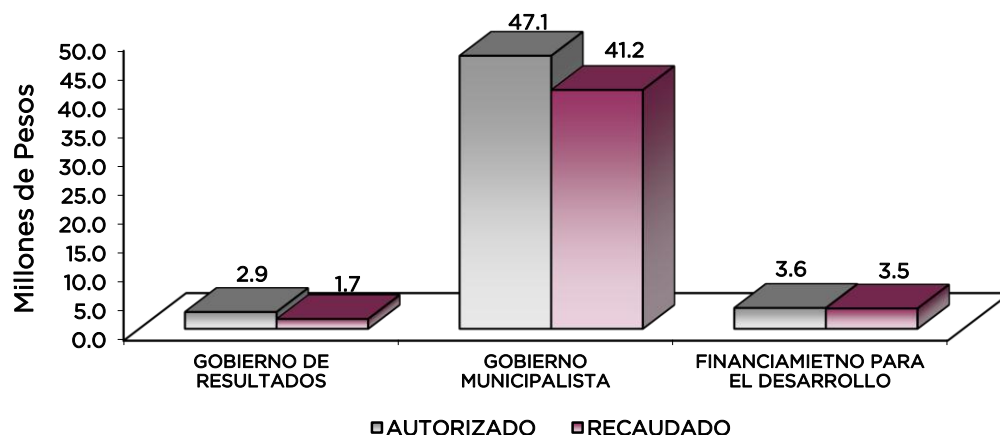
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

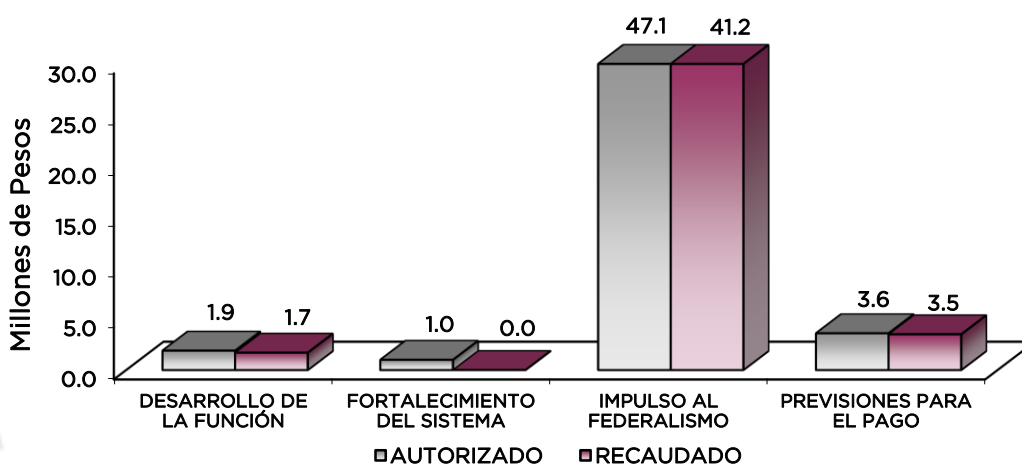
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	2,944.7	155.3	155.3	2,944.7	1,720.4	-1,224.3	-41.6
Gobierno Municipalista	40,710.3	16,783.4	10,357.5	47,136.2	41,209.8	-5,926.4	-12.6
Financiamiento para el Desarrollo		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
T O T A L	43,655.0	20,569.3	10,512.8	53,711.5	46,403.1	-7,308.4	-13.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

IHAEM



El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012		TOTAL	VARIACIÓN			
	ASIGNACIONES	REDUCCIONES					
	PREVISTO	Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,944.7	155.3	155.3	1,944.7	1,720.4	-224.3	-11.5
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	40,710.3	16,783.4	10,357.5	47,136.2	41,209.8	-5,926.4	-12.6
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
TOTAL	43,655.0	20,569.3	10,512.8	53,711.5	46,403.1	-7,308.4	-13.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS****GOBIERNO DE RESULTADOS****050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO****0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS****Realizar Auditorías**

Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 19 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Realizar Evaluaciones

El objetivo de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economía; así como de la ejecución de los programas o servicios del Instituto para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó 1 evaluación, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que, con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos. Habiéndose realizado un total de 48 acciones, lo cual supera en 14.2 por ciento la meta programada.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Instituto se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 8 sesiones, alcanzando al 100 por ciento la meta programada.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Para mejorar la eficiencia y la efectividad de las acciones de control y evaluación, se requiere de instrumentos modernos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Administración Pública; por ello, la Secretaría de la Contraloría se ha dado a la tarea de promover la cultura de la legalidad y el autocontrol; así como el establecimiento de herramientas que favorezcan la prevención en el proceso de la obra pública.

Un claro ejemplo de esto es el Modelo Integral de Control Interno (MICI), que mediante una plataforma web multiescenario y multiusuario, tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2012, se logró incorporar al MICI a la Unidad de Administración y Finanzas, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento.

GOBIERNO MUNICIPALISTA

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2012, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria, registrándose la asistencia de 3 mil 348 representantes de municipios; superando la meta programada de 2 mil 170 participantes, en 54.2 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales mostraron gran interés en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizó mayor cantidad de reuniones hacendarias, en temas como: “Los Servicios y Adeudos por Concepto del Suministro de Energía Eléctrica en los Municipios”, Primera Sesión de la Asamblea General de la Asociación Municipal “Parque Estatal Sierra de Guadalupe”, “Proceso de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales”, “Calificadoras”, “Transparencia y Acceso a la Información”, “Sistema CREG, versión Entrega-Recepción” y “Seminario de Inducción para Presidentes Municipales Electos 2013-2015”.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2013; la LVI, LVII, LVIII, LIX y la LX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las Reuniones Hacendarias: LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, y LXXI, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como “Programa de Certificación”, “Norma Institucional de Competencia Laboral de las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento; así como la del “Sistema Catastral”, “Participaciones a Municipios”, “Créditos Fiscales de los Municipios con el ISSEMyM”, “Cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales”, “Presupuesto basado en Resultados”, “Dictaminación de la Base de Cálculo del Impuesto Predial”, “Recomendaciones Financieras para el Cierre de la Administración Municipal”, “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal”; “Recomendaciones en Materia de Acceso e Información Pública para los Tesoreros Municipales”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 33 actas y 66 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 32 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales, y de los representantes estatales y federales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Se llevaron a cabo 322 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario en las que se detectan requerimientos de capacitación,

profesionalización y asesoría técnica. La meta alcanzada fue de 8 por ciento menos con relación a las 350 visitas programadas, debido a que las visitas se realizan en función de la necesidad de entregar información hacendaria; así como de la solicitud por parte de las administraciones municipales.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Se integraron y difundieron 66 documentos, entre los que se señalan 46 boletines económico-financieros; 3 revistas Foro Hacendario a los 125 Presidentes y Tesoreros Municipales; el Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa; un libro del Municipalismo en México; una Antología de la Conferencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y 13 trípticos sobre: La promoción de los diplomados “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, “Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo Local”, en su 4ª promoción, “Diplomado Ejecutivo para la Gestión Hacendaria Municipal para Presidentes Municipales Electos 2013-2015”, “Funciones de la Contraloría Municipal”, y “Funciones de la Hacienda Pública”, entre otros.

Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

El Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 8 Convenios Generales de Colaboración con El Colegio Mexiquense A.C.; Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.; Universidad Autónoma del Estado de México; Federación Nacional de Municipios de México, A. C.; (FENAMM); Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México; la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes, y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Cabe mencionar que esta meta tuvo reconducción, y cambió la unidad de medida, siendo originalmente evento, de tal suerte que el avance del primer trimestre no cambia y se tienen registrados 7 eventos, con lo cual sumarían 15.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiete Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacendarios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio fiscal 2012, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio fiscal del año 2013. Los citados proyectos fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

Para el año 2012, se aprobó la creación de 7 Comisiones Temáticas y un grupo de trabajo, realizándose 40 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendaria; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 10 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 33.3 por ciento.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

En lo relativo a las asesorías jurídicas, en el período que se informa, se proporcionaron 666 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica, y en

las reuniones hacendarias regionales; entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones o remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 48 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos de conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitieran la correcta entrega de la hacienda municipal; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Jurídico Administrativos

En lo que respecta a este rubro, se logró la consolidación de 34 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública municipal en general; asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 13.3 por ciento respecto de los 30 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante el 2012, 12 estudios específicos de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro; se trata de herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación.

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 163 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 479 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 21.1 por ciento.

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Maestría en Hacienda Pública

Se desarrollaron los diplomados: “Gestión y Administración de la Obra Pública”, una promoción en colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.; “Funciones de la Hacienda Pública”, siete promociones; y “Funciones de la Contraloría Municipal”, cuatro promociones, con lo que se superó la meta en 50 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales.

Por otra parte, en materia de profesionalización, se desarrolló la tercera promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”.

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 305 servidores públicos

en las diferentes Normas Técnicas de Competencia Laboral; superando la meta anual 2012 en un 52.5 por ciento.

Esta meta se sustenta en la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

Cabe destacar que, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal 2012 (artículos 96, fracción I y 113), se abrió en el mes de octubre, la convocatoria para la participación de servidores públicos municipales (electos para el periodo 2013-2015), en el proceso de aplicación de pre evaluación, capacitación y evaluación para la certificación por competencias en las Normas Institucionales “funciones de la Hacienda Pública”, y “Funciones de la Contraloría Municipal”.

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

Durante el mes de agosto se abrió el curso Planeación Estratégica de Presupuesto base Resultados y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, en la modalidad de Educación a Distancia (e-Learning), con la participación de 421 servidores públicos municipales, superando en 5.2 por ciento la meta anual, mismo que concluyó el 31 de diciembre.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR en los municipios de la Entidad, acorde al proceso de Armonización Contable para mejorar el uso de los recursos públicos, en cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el cumplimiento de la meta se realizaron las gestiones correspondientes para la asignación de los recursos económicos, para la adquisición de los servidores, y los trámites, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI), para que a través de la infraestructura del Centro de Datos se alojen y administren dichos servidores.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2012, la meta programada de 75 documentos se rebasó en 30.6 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Práctica Gubernamental: Servicio Hacendario Municipal.
- Diseño del Diplomado “Evaluación Socioeconómica de proyectos de Inversión”.
- Cuadernos Municipales. Norma Institucional de Competencia Laboral: Funciones de la Contraloría Municipal. Auditoría Básica y Auditoría Gubernamental.
- 4 pasos legales para la Obtención de Recursos Financieros.
- Metodología del Análisis de Riesgos con Instrumentos Estadísticos para el Adecuado Planteamiento de un Proyecto de Inversión.
- Diseño de la Currícula Formativa de la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Funciones de la Contraloría Municipal” y “Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento”.
- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. “Funciones de la Sindicatura Municipal”.

- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. “Gerencia Pública Municipal”.
- Agenda Cívica Hacendaria 2013.
- Desarrollo Conceptual de la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”.
- Propuesta de Fórmula que Permite Medir el Desempeño Recaudatorio Municipal.
- Diagnóstico de Programas Federales 2011.
- Revisión de la Métrica de los Parámetros en Materia de Administración Financiera de la Agenda desde lo Local.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2011-2012.
- Metodología para Otorgar el Reconocimiento al Mérito Hacendario 2012.
- Evaluación de las Finanzas Públicas Municipales por el período 1998 a 2011.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos de la hacienda pública, se difundió la edición especial de la revista Foro Hacendario en sus números 45, 46 y 47; así como los números 48, 49, 50 y 51; la producción y publicación electrónica del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa; la Antología de la VII Conferencia Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas con el título: “Municipios Creativos e Innovadores, Desafíos de las Ciudades Iberoamericanas del Siglo XXI”; Cartel Promocional del Servicio Hacendario Municipal (Capacitación, Certificación de Competencias, Diplomados y Maestría en Hacienda Pública); el Cuaderno Cuatro Pasos Legales para Obtener Recursos Financieros, y la investigación Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México, documentos que fueron autorizados por el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 231 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2012; Análisis sobre la Información Básica de la Deuda Municipal; Análisis sobre la operación de Programas Federales; Análisis de Ingreso; Análisis del Egreso; Análisis del Presupuesto en Clasificación Económica; Evolución de los Ramos Transferidos; Resultados de Gestión Municipal de los 125 municipios que integran el Estado de México, entre otros. Habiendo superado la meta programada en 19 documentos lo cual representó el 8.4 por ciento más. La variación en la meta obedece a la elaboración de una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 152 asesorías de las 150 programadas, superando la meta en 1.3 por ciento, con temas como: asistencia en materia financiera, económica y presupuestal; en lo relativo a finanzas públicas (balance público, gasto federalizado, deuda pública, economía estatal, producción, inflación, remesas, inversión extranjera directa), y aportaciones y programas federales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					1,944.7	1,720.4	88.5
					Realizar Auditorías	Auditoría	19	19	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	42	48	114.29			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	8	8	100.00			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACION DEL ESTADO												
05	03	01	02	02	PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					1,000.0		
GOBIERNO MUNICIPALISTA												
IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL												
06	01	01	03	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL					11,739.5	11,093.0	94.5
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	2,170	3,348	154.29			
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	50	66	132.00			
					Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	350	322	92.00			
					Promover y Difundir Información Hacendaria	Documento	54	66	122.22			
					Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria	Convenio	20	15	75.00			
06	01	01	03	03	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					12,422.2	11,169.5	89.9
					Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiente Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacandarios	Proyecto	2	2	100			
					Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	30	40	133.33			
					Asesorar a los Municipios en Materia Juridica-Hacendaria	Asesoría	450	666	148.00			
					Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	30	34	113.33			
					Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	100.00			

IHAEM

										PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
06	01	01	04	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN						14,170.3	11,124.2	78.5
					Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios	Servidor Público	7,000	8,479	121.13				
					Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Mestría en Hacienda Pública	Curso	8	12	150.00				
					Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	200	305	152.50				
					Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	400	421	105.25				
					Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1						
06	01	01	04	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS						8,804.2	7,823.1	88.9
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estal y Municipal	Documento	75	98	130.67				
					Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	11	110.00				
					Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	213	231	108.45				
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	150	152	101.33				
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						3,630.6	3,472.9	95.7
					Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Anteriores	Documento	22	19	86.36				
T O T A L										53,711.5	46,403.1	86.4	
										=====	=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2012, estuvo a cargo del Despacho Empresas y Estrategias, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 18 millones 860.8 miles de pesos, corresponden a dos cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer y Afirme.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 920.9 miles de pesos, se integra por 2 millones 144.1 miles de pesos por concepto del subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México y 1 millón 776.8 miles de pesos a las aportaciones de los municipios del mes de diciembre 2012.

Bienes en Tránsito

El saldo de esta cuenta por 1 millón de pesos está representado por el monto comprometido por la compra de equipo de cómputo para la instalación del sistema de Programación y Presupuesto Municipal.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 64 millones 415.2 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada 2012 de 10 millones 235 mil pesos, determinando un valor neto de 54 millones 180.2 miles de pesos.

IHAEM

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	53,303.8		53,303.8	53,345.1
Mobiliario y Equipo de Administración	7,506.7	714.1	8,220.8	7,870.4
Equipo de Transporte	2,866.6	24.0	2,890.6	1,801.4
SUBTOTAL	63,677.1	738.1	64,415.2	63,016.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	4,294.3		4,294.3	3,228.2
Mobiliario y Equipo de Administración	4,343.6	714.1	5,057.7	4,720.8
Equipo de Transporte	859.0	24.0	883.0	757.9
SUBTOTAL	9,496.9	738.1	10,235.0	8,706.9
VALOR NETO	54,180.2		54,180.2	54,310.0

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1 millón 582.7 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrada por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 63.6 miles de pesos, 353.7 miles de pesos de pagos pendientes de nómina y 911.5 miles de pesos de pagos pendientes de diplomados para certificación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	18,860.8	20,931.5	(2,070.7)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1582.7	2,952.1	(1,369.4)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,920.9		3,920.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.2		4.2	a Corto Plazo	350.4	294.3	56.1
Bienes en Tránsito	1000.0		1000.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1328.8	384.1	944.7
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
TOTAL CIRCULANTE	23,785.9	20,931.5	2,854.4	TOTAL CIRCULANTE	3,261.9	3,630.5	(368.6)
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
NO CIRCULANTE					3,261.9	3,630.5	(368.6)
					-----	-----	-----
Edificios no Habitacionales	53,303.8	53,345.1	(41.3)	TOTAL PASIVO			
Mobiliario y Equipo de Administración	8,220.8	7,870.4	350.4				
Equipo de Transporte	2,890.6	1801.4	1089.2				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(4,294.3)	(3,228.2)	(1066.1)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,940.7)	(5,478.7)	(462.0)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Otros Activos Diferidos		3.0	(3.0)	Aportaciones	132.2	140.0	(7.8)
	-----	-----	-----	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	3,099.6	1078.0	2,021.6
TOTAL NO CIRCULANTE	54,180.2	54,313.0	(132.8)	Resultado de Ejercicios Anteriores	71426.0	70,348.0	1078.0
	-----	-----	-----	Superávit o Déficit por Revaluación		48.0	(48.0)
				Revalúo de Bienes Muebles	46.4		46.4
				TOTAL PATRIMONIO			
					-----	-----	-----
					74,704.2	71,614.0	3,090.2
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
TOTAL ACTIVO	77,966.1	75,244.5	2,721.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77,966.1	75,244.5	2,721.6
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	21,327.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,379.6
Otros Ingresos y Beneficios	2,482.5
TOTAL INGRESOS	45,189.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	30,099.8
Materiales y Suministros	2,045.9
Servicios Generales	8,038.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	246.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,659.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	42,090.0
AHORRO DE LA GESTIÓN	3,099.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,952.1	12,288.5	10,919.1	1,582.7	1,582.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	294.3	8,875.9	8,932.0	350.4	350.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	384.1	3,174.6	4,119.3	1,328.8	1,328.8
TOTAL	3,630.5	24,339.0	23,970.4	3,261.9	3,261.9

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 3 millones 261.9 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

CODHEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	12
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	15
ESTADO DE ACTIVIDADES	16
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	16



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, fue creada como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y con patrimonio propio. Nace bajo el conjuro del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, su Ley fue publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 20 de octubre de 1992 y su reglamento interno publicado también en la propia Gaceta el 20 de enero de 1993, entrando en funciones en febrero de ese mismo año y desde entonces ha velado por los derechos de todas y cada una de las personas que cohabitan y transitan el extenso territorio Mexiquense.

La Legislatura del Estado establece un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público del Estado, o de los municipios que violen los derechos humanos. Este Organismo formula recomendaciones públicas no vinculatorias; así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

El organismo no será competente tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.

OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos, está tiene por objetivo:

- I. Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado de México, mediante el impulso y desarrollo de las acciones contenidas en los ordenamientos aplicables a la Comisión, encaminadas a ampliar la cobertura e impacto de la investigación, docencia, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos, vigilando el debido respeto de estos en los programas establecidos para tal fin.
- II. Fortalecer la protección de los derechos humanos en el Estado de México, mediante la atención oportuna y la tramitación eficiente de quejas, procedimientos, asesorías y orientaciones solicitadas a la Comisión; atendiendo asimismo programas especiales como son migrantes, Centros Preventivos y de Readaptación Social, periodistas y comunicadores sociales y pueblos indígenas.
- III. Mejorar la efectividad organizacional, potenciando los recursos humanos y optimizando la utilización de los recursos materiales, técnicos y financieros, para contribuir al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, contando con instalaciones adecuadas para el ejercicio eficaz de la función sustantiva de la Comisión.

ATRIBUCIONES

La Comisión de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus objetivos, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Conocer de quejas o iniciar de oficio investigaciones, sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal.
- II. Conocer de quejas o iniciar de oficio investigaciones, en contra de cualquier autoridad o servidor público que con tolerancia, consentimiento o negativa a ejercer las atribuciones que legalmente le correspondan, de lugar a presuntas violaciones a derechos humanos provenientes o concesionados por los gobiernos estatal o municipales u ofrezcan servicios al público.
- III. Sustanciar los procedimientos que correspondan, en los términos previstos por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

- IV. Solicitar a las autoridades o servidores públicos competentes, las medidas precautorias o cautelares que estime necesarias.
- V. Requerir a cualquier autoridad o servidor público dentro del Estado conforme a las disposiciones legales, la información que requiera sobre probables violaciones a los derechos humanos.
- VI. Procurar la mediación o la conciliación entre las partes, a efecto de dar pronta solución al conflicto planteado, cuando la naturaleza del asunto lo permita.
- VII. Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten.
- VIII. Formular recomendaciones públicas no vinculatorias y demás resoluciones que contemple esta Ley.
- IX. Emitir pronunciamientos, recomendaciones y criterios, de carácter general, conducentes a una mejor protección de los derechos humanos.
- X. Formular informes especiales, así como las quejas o denuncias a que se refieren los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XI. Realizar visitas y las acciones necesarias, a fin de procurar el debido respeto a los derechos humanos.
- XII. Las establecidas en el artículo 10 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- XIII. Promover el respeto y la debida aplicación de los principios fundamentales de la bioética.
- XIV. Promover, dentro del ámbito de su competencia, el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- XV. Elaborar y ejecutar programas para prevenir violaciones a los derecho humanos.
- XVI. Desarrollar y ejecutar programas especiales de atención a víctimas del delito y abuso del poder, así como de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- XVII. Vigilar el debido respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social, así como en las áreas de retención, aseguramiento e internamiento del Estado de México.
- XVIII. Elaborar y ejecutar programas de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos.
- XIX. Formular programas y proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del Estado de México, de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de derechos humanos.
- XX. Establecer y mantener canales de comunicaciones con autoridades e institucionales públicas federales, estatales o municipales; así como con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos.
- XXI. Coordinar acciones con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México, con el fin de promover y fomentar la educación y cultura del reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

- XXII. Celebrar convenios con autoridades e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y organismos de defensa de los derechos humanos; así como con instituciones académicas, asociaciones culturales y sociedad civil organizada.
- XXIII. Promover la creación, abrogación, derogación, reforma o adición de ordenamientos legales; así como el mejoramiento permanente de prácticas administrativas para una mejor protección y defensa de los derechos humanos.
- XXIV. Proveer lo necesario para la exacta observancia de las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México otorga a los Defensores Municipales de Derechos Humanos.
- XXV. Proveer en el ámbito administrativo, lo necesario a efecto de garantizar la exacta observancia del proceso de designación de los Defensores Municipales de Derechos Humanos, contemplado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- XXVI. Expedir su Reglamento Interno y demás disposiciones tendentes a regular su organización y funcionamiento.
- XXVII. Otorgar premios y reconocimientos en materia de derechos humanos; y
- XXVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos que se deriven de esta Ley y demás ordenamientos legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

La Comisión está facultada para formular y presentar su anteproyecto de presupuesto anual de egresos, en términos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMAS DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) está a cargo del presidente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2012 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México, en previsión de los efectos que se pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 130 millones 324.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas netas de más por 7 millones 181.8 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de 137 millones 506.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 138 millones 254.3 miles de pesos, teniendo una variación de más por 747.7 miles de pesos, lo que representó el 0.5 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Subsidio**

Se tuvo previsto recaudar 129 millones 0.6 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se determinó un total autorizado de 7 millones 181.1 miles de pesos y se lograron recaudar 7 millones 929.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 747.7 miles de pesos, es decir el 10.4 por ciento respecto al monto autorizado.

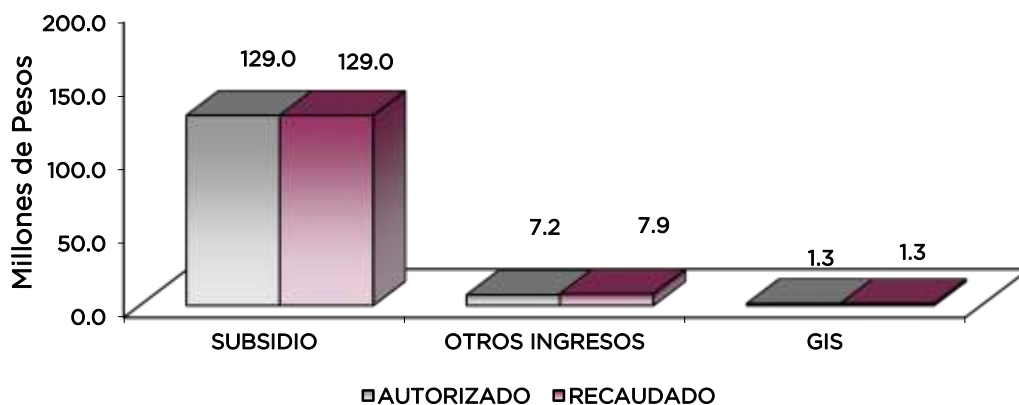
Los ingresos recaudados se integran de 638.1 miles de pesos derivados de ingresos financieros, 7 millones 181.8 miles de pesos de disponibilidades financieras y 109.6 miles de pesos de ingresos diversos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Gasto de Inversión Sectorial (GIS)**

Se previó recaudar 1 millón 324.2 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,000.6			129,000.6	129,000.6		
Subsidio	129,000.6			129,000.6	129,000.6		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		7,181.8		7,181.8	7,929.5	747.7	10.4
Ingresos Financieros					638.1	638.1	
Disponibilidades Financieras		7,181.8		7,181.8	7,181.8		
Ingresos Diversos					109.6	109.6	
S U B T O T A L	129,000.6	7,181.8		136,182.4	136,930.1	747.7	0.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,324.2			1,324.2	1,324.2		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,324.2			1,324.2	1,324.2		
T O T A L	130,324.8	7,181.8		137,506.6	138,254.3	747.7	0.5

CODHEM



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,324.8		130,324.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	747.7	7,181.8	7,929.5
TOTAL	131,072.5 =====	7,181.8 =====	138,254.3 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 129 millones 0.6 miles de pesos, teniendo además ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 181.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 136 millones 182.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 128 millones 802.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 379.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 106 millones 706.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 9 millones 797.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 96 millones 908.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 90 millones 662.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 246.5 miles de pesos, lo cual representó el 6.4 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un total autorizado de 5 millones 1.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos de menos por 955.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 millones 46.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 857.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 188.6 miles de pesos, lo cual representó el 4.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 15 millones 80 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 886.8 miles de pesos, con lo que se determinó un

presupuesto modificado de 17 millones 966.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 17 millones 696.2 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 270.6 mil pesos, lo cual representó el 1.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que la Comisión realizó, de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

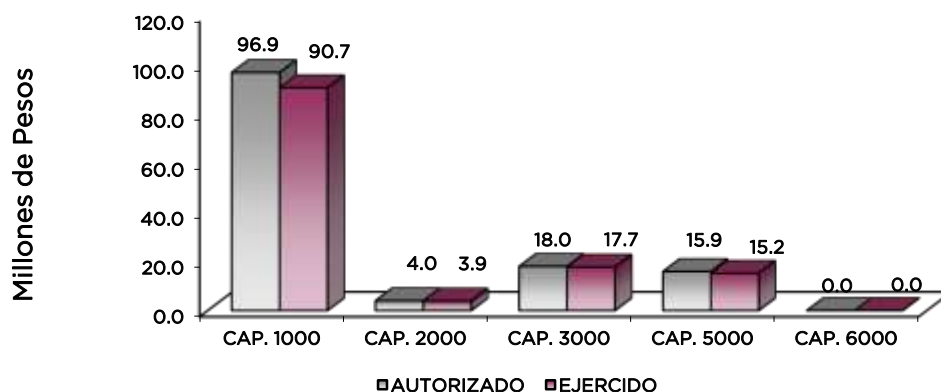
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 212.1 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 13 millones 690.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 15 millones 903 mil pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 228.9 miles de pesos, por lo cual obtuvo un subejercicio de 674.1 miles de pesos que representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se obtuvieron ampliaciones por 1 millón 357.2 miles de pesos, el cual se ejerció en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	106,706.6	2,140.5	11,938.2	96,908.9	90,662.4	-6,246.5	-6.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,001.9	530.2	1,485.6	4,046.5	3,857.9	-188.6	-4.7
SERVICIOS GENERALES	15,080.0	7,581.3	4,694.5	17,966.8	17,696.2	-270.6	-1.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,212.1	14,504.3	813.4	15,903.0	15,228.9	-674.1	-4.2
INVERSIÓN PÚBLICA		1,415.0	57.8	1,357.2	1,357.2		
T O T A L	129,000.6	26,171.3	18,989.5	136,182.4	128,802.6	-7,379.8	-5.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	90,662.4		90,662.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,857.9		3,857.9
SERVICIOS GENERALES	17,696.2		17,696.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		15,228.9	15,228.9
INVERSIÓN PÚBLICA		1,357.2	1,357.2
T O T A L	112,216.5	16,586.1	128,802.6

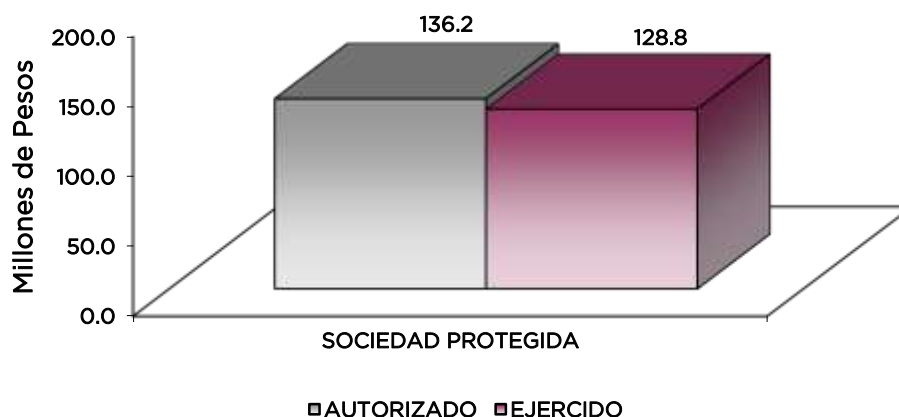
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

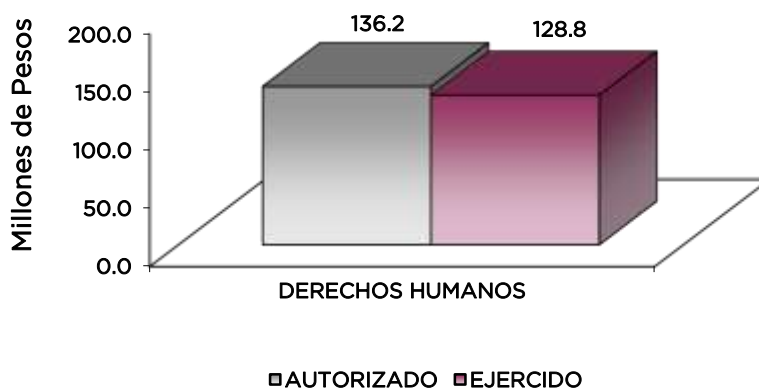
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	129,000.6	26,171.3	18,989.5	136,182.4	128,802.6	-7,379.8	-5.4
T O T A L	129,000.6	26,171.3	18,989.5	136,182.4	128,802.6	-7,379.8	-5.4



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Derechos Humanos	129,000.6	26,171.3	18,989.5	136,182.4	128,802.6	-7,379.8	-5.4
TOTAL	129,000.6	26,171.3	18,989.5	136,182.4	128,802.6	-7,379.8	-5.4



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho DEGHOSA, Internacional Consultores, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, y disminuye por el costo de operación de programas representados por el

presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 708.9 miles de pesos, se constituye por dos cuentas bancarias, una para nómina del Banco Bancomer y otras, para gastos operativos del Banco HSBC.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 14 millones 534.6 miles de pesos, representa las depósitos en inversiones realizadas por el organismo en Instituciones financieras.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 48 millones 739 mil pesos, menos la depreciación acumulada de 17 millones 274.5 miles de pesos, se determinó un valor neto de 31 millones 464.5 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	19,014.9	218.5	19,233.4	10,279.7
Equipo de Transporte	11,010.2	610.7	11,620.9	7,335.4
Mobiliario y Equipo de Administración	18,124.1	-239.4	17,884.7	14,457.5
SUBTOTAL	48,149.2	589.8	48,739.0	32,072.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	1,741.9	19.6	1,761.5	1,534.8
Equipo de Transporte	5,994.2	30.3	6,024.5	5,312.0
Mobiliario y Equipo de Administración	9,457.2	31.3	9,488.5	7,901.2
SUBTOTAL AMORTIZACION	17,193.3	81.2	17,274.5	14,748.0
VALOR NETO	30,955.9	508.6	31,464.5	17,324.6

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 264.3 miles de pesos, corresponde a provisiones de gasto 2012 los cuales serán liquidados en el ejercicio 2013.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 725.2 miles de pesos, corresponde al Impuesto Sobre la Renta Sobre el Sueldo de los Servidores Públicos y Retenciones de Impuesto al Valor Agregado Sobre Honorarios Pendiente de Pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 3 millones 907.7 miles de pesos, corresponde principalmente al adeudo que tiene la Comisión con el Gobierno del Estado por concepto del Estimulo del 60 por ciento del Impuesto Sobre la Renta.

CODHEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	708.9	10.3	698.6				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	14,534.6	9,010.3	5,524.3				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		1,038.3	(1,038.3)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,264.3	2,458.5	1,805.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	984.1	1,937.7	(953.6)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	725.2	3,352.0	(2,626.8)
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo	3.0		3.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,907.7		3,907.7
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo		770.8	(770.8)				
TOTAL CIRCULANTE	16,230.6	12,767.4	3,463.2	TOTAL CIRCULANTE	8,897.2	5,810.5	3,086.7
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Edificios no Habitacionales	19,233.4	10,279.7	8,953.7				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,357.2		1,357.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	17,884.7	14,457.5	3,427.2				
Equipo de Transporte	11,620.9	7,335.4	4,285.5				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,761.5)	(1,534.8)	(226.7)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(15,513.0)	(13,213.2)	(2,299.8)				
Otros Activos Diferidos	1,209.6	1,436.1	(226.5)				
TOTAL NO CIRCULANTE	34,031.3	18,760.7	15,270.6				
TOTAL ACTIVO				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	3,308.2	3,206.9	101.3
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	15,844.5	4,212.6	11,631.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	21,858.5	17,944.6	3,913.9
				Revalúo de Bienes Inmuebles	353.5		353.5
				Superavit o Déficit por Revaluación		353.5	(353.5)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	41,364.7	25,717.6	15,647.1
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	50,261.9	31,528.1	18,733.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	130,324.8
Otros Ingresos y Beneficios	747.7
TOTAL INGRESOS	131,072.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	90,662.4
Materiales y Suministros	3,857.9
Servicios Generales	17,696.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,011.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	115,228.0
AHORRO DE LA GESTIÓN	15,844.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,458.5	22,426.4	24,232.2	4,264.3	4,264.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,352.0	35,278.7	32,651.9	725.2	725.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			3,907.7	3,907.7	3,907.7
TOTAL	5,810.5	57,705.1	60,791.8	8,897.2	8,897.2

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 8 millones 897.2 miles de pesos, se debe principalmente por los adeudos contraídos con diversos proveedores, ISR retenido al personal pendientes por enterar al SAT y adeudos con el Gobierno del Estado de México, mismos que serán liquidados durante el ejercicio 2013.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	6
EGRESOS	7
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	9
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	10
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
ESTADO DE ACTIVIDADES	14
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	14



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se creó como un Órgano Público Autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; con base en el Decreto No. 134 de la H. Legislatura del Estado de México, de fecha 2 de Marzo de 1996, por el que se promulgó el Código Electoral del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 2 de marzo de 1996.

El Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las disposiciones consagradas en el Código Electoral del Estado de México.

OBJETO

El instituto Electoral del Estado de México tiene por objetivo:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos.
- V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- VII. Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización , desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente; y
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de referéndum.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, las actividades de Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 mil 840 millones 475.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 230 millones 270.5 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de 2 mil 70 millones 746.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

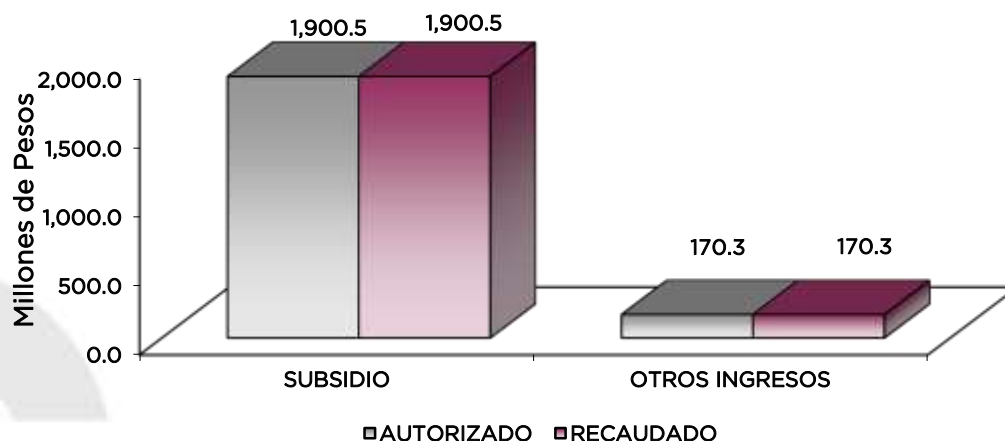
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 1 mil 840 millones 475.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones liquidas de más por 60 millones determinando un autorizado de 1 mil 900 millones 475.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales no líquidas por 170 millones 270.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad por los siguientes conceptos: Ingresos Financieros e Ingresos Diversos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,840,475.8	60,000.0		1,900,475.8	1,900,475.8		
Subsidio	1,840,475.8	60,000.0		1,900,475.8	1,900,475.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		170,270.5		170,270.5	170,270.5		
Ingresos Financieros		12,576.7		12,576.7	12,576.7		
Ingresos Diversos		157,693.8		157,693.8	157,693.8		
T O T A L	1,840,475.8	230,270.5		2,070,746.3	2,070,746.3		



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,900,475.8		1,900,475.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	76,231.2	94,039.3	170,270.5
TOTAL	1,976,707.0 =====	94,039.3 =====	2,070,746.3 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 1 mil 840 millones 475.8 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 230 millones 270.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 mil 70 millones 746.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 971 millones 423 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 99 millones 323.3 miles de pesos, lo cual representó el 4.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 816 millones 269.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 123 millones 194.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 939 millones 463.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 876 millones 934.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 62 millones 528.9 miles de pesos, lo cual representó el 6.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un total autorizado de 25 millones 938 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 14 millones 720.6 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 40 millones 658.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 32 millones 32.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 8 millones 626.5 miles de pesos, lo cual representó el 21.2 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 228 millones 332.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 83 millones 9.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 311 millones 342.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 793 millones 736.4 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 17 millones 605.9 miles de pesos, lo cual representó el 5.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó, de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se obtuvo un autorizado inicial de 758 millones 395.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales de más por 29.5 miles de pesos, obteniéndose un total modificado de 758 millones 424.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 758 millones 424.8 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 0.1.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo inicialmente se autorizaron 8 millones 40.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales no liquidas de más por 9 millones 316.5 miles de

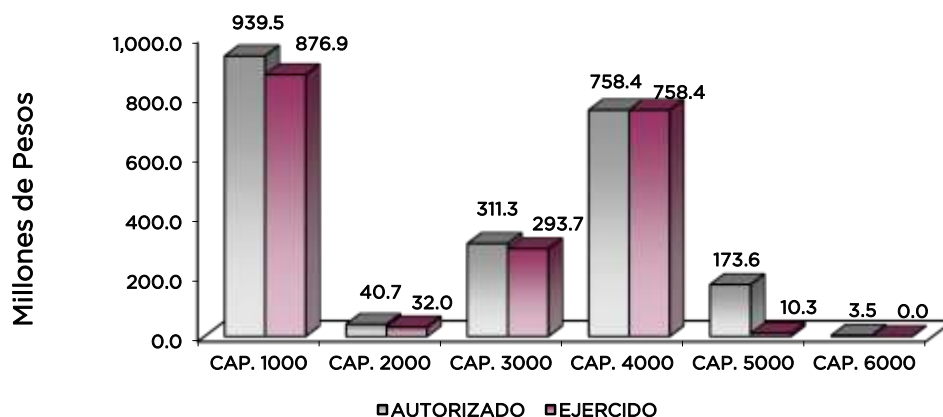
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

pesos, obteniéndose un total modificado de 17 millones 357 mil pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 295.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 7 millones 61.9 miles de pesos, lo cual representó el 40.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSION PÚBLICA

Para este capítulo se obtuvo un total autorizado de 3 millones 500 mil pesos, los cuales no se ejercieron.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	816,269.3	286,584.4	163,390.2	939,463.5	876,934.6	-62,528.9	-6.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,938.0	19,274.6	4,554.0	40,658.6	32,032.1	-8,626.5	-21.2
SERVICIOS GENERALES	228,332.6	199,045.0	116,035.3	311,342.3	293,736.4	-17,605.9	-5.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	758,395.4	723.7	694.2	758,424.9	758,424.8	-0.1	.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,040.5	11,198.8	1,882.3	17,357.0	10,295.1	-7,061.9	-40.7
INVERSIÓN PÚBLICA	3,500.0			3,500.0		-3,500.0	-100.0
T O T A L	1,840,475.8	516,826.5	286,556.0	2,070,746.3	1,971,423.0	-99,323.3	-4.8



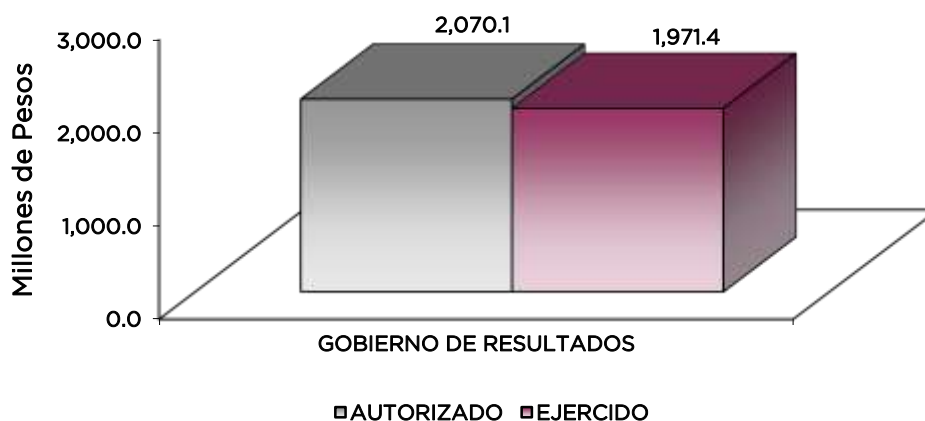
APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	876,934.6		876,934.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,032.1		32,032.1
SERVICIOS GENERALES	293,736.4		293,736.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	758,424.8		758,424.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		10,295.1	10,295.1
T O T A L	1,961,127.9	10,295.1	1,971,423.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

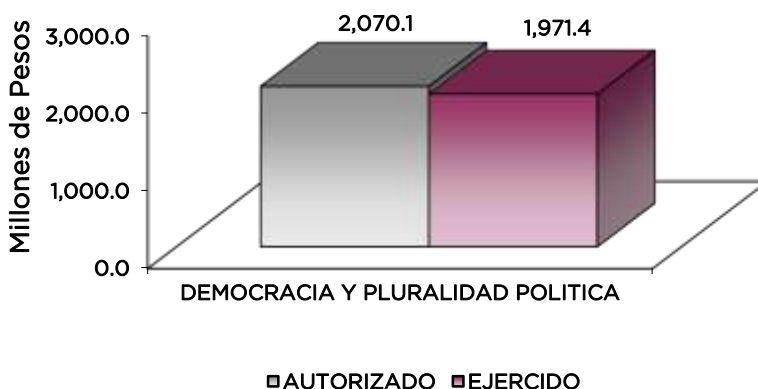
El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,840,475.8	516,826.5	286,556.0	2,070,746.3	1,971,423.0	-99,323.3	-4.8
T O T A L	1,840,475.8 =====	516,826.5 =====	286,556.0 =====	2,070,746.3 =====	1,971,423.0 =====	-99,323.3 =====	-4.8 =====



El Instituto Electoral del Estado de México tiene bajo su responsabilidad la Organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de la entidad y a la Vez pretende el fortalecimiento de la cultura política democrática del Estado de México.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Democracia y Pluralidad Política	1,840,475.8	516,826.5	286,556.0	2,070,746.3	1,971,423.0	-99,323.3	-4.8
T O T A L	1,840,475.8 =====	516,826.5 =====	286,556.0 =====	2,070,746.3 =====	1,971,423.0 =====	-99,323.3 =====	-4.8 =====



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**ACTIVO****CIRCULANTE****Bancos/Tesorería**

El saldo de esta cuenta por 9 millones 606 miles de pesos, se constituye por depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2012 por concepto de subsidio.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta por 61 millones 701 mil pesos, representa el subsidio pendiente de cobrar al Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE**Bienes Muebles e Inmuebles**

Con el valor actualizado neto de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 419 millones 522.1 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 154 millones 308.2 miles de pesos, se determina un valor neto de 265 millones 213.9 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Terrenos	49,243.8	17,568.7	66,812.5	66,812.5
Edificios	132,442.5	49,107.5	181,550.0	181,550.0
Mobiliario y Equipo de Administración	73,837.6	8,593.9	82,431.5	76,802.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,807.6	7,547.2	34,354.8	31,992.0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	87.8	8.5	96.3	92.5
Equipo de Transporte	46,756.5	2,407.8	49,164.3	53,207.7
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	4,626.8	378.8	5,005.6	4,992.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	75.0	32.1	107.1	107.1
SUBTOTAL	333,877.6	85,644.5	419,522.1	415,557.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	42,057.5	10,471.3	52,528.8	40,570.3
Mobiliario y Equipo de Administración	54,440.0	5,164.9	59,604.9	55,115.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	18,298.4	5,293.2	23,591.6	15,246.8
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	32.7	3.6	36.3	17.5
Equipo de Transporte	13,361.7	967.7	14,329.4	8,774.2
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	4,016.2	201.0	4,217.2	4,292.9
SUBTOTAL	132,206.5	22,101.7	154,308.2	124,017.0
VALOR NETO	201,671.1	63,542.8	265,213.9	291,540.1

PASIVO**CIRCULANTE****Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta por 19 millones 154.2 miles de pesos, corresponde principalmente adeudos por adquisición de bienes y servicios correspondientes al ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 8 millones 956 mil pesos, corresponde principalmente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al sueldo del personal del Instituto, pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IEEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2012							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	205.0	195.0	10.0				
Bancos/Tesorería	9,606.0	10,523.0	(917.0)				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	85,401.2	152,895.6	(67,494.4)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19,154.2	46,247.2	(27,093.0)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	61,701.0	11,402.5	50,298.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,956.0	8,412.4	543.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	378.6	748.7	(370.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	529.4	3,697.0	(3,167.6)
TOTAL CIRCULANTE	157,291.8	175,764.8	(18,473.0)	TOTAL CIRCULANTE	28,639.6	58,356.6	(29,717.0)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	66,812.5	66,812.5					
Edificios no Habitacionales	181,550.0	181,550.0					
Mobiliario y Equipo de Administración	82,431.5	76,802.9	5,628.6				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	34,354.8	31,992.0	2,362.8	TOTAL PASIVO	28,639.6	58,356.6	(29,717.0)
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	96.3	92.5	3.8				
Equipo de Transporte	49,164.3	53,207.7	(4,043.4)				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,005.6	4,992.4	13.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107.1	107.1					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(52,528.8)	(40,570.3)	(11,958.5)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(101,779.4)	(83,446.7)	(18,332.7)				
Otros Activos Diferidos	151.3	1,031.8	(880.5)				
TOTAL NO CIRCULANTE	265,365.2	292,571.9	(27,206.7)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(710.4)	93,161.9	(93,872.3)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	326,643.6	239,930.8	86,712.8
				Revalúo de Bienes Inmuebles	52,519.8		52,519.8
				Revalúo de Bienes Muebles	15,564.4		15,564.4
				Superavit o Deficit por Revaluación Acumulada		76,887.4	(76,887.4)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	394,017.4	409,980.1	(15,962.7)
TOTAL ACTIVO	422,657.0	468,336.7	(45,679.7)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	422,657.0	468,336.7	(45,679.7)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,900,475.8
Otros Ingresos y Beneficios	76,231.2
TOTAL INGRESOS	1,976,707.0
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	876,934.6
Materiales y Suministros	32,032.1
Servicios Generales	293,736.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	758,424.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,289.6
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,977,417.4
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(710.4)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,247.2	45,489.1	18,396.1	19,154.2	19,154.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,412.4	143,364.8	143,908.4	8,956.0	8,956.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,697.0	73,168.2	70,000.6	529.4	529.4
TOTAL	58,356.6	262,022.1	232,305.1	28,639.6	28,639.6

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 28 millones 639.6 miles de pesos, se debe principalmente por adeudos por adquisiciones de bienes y servicios que serán liquidadas en 2013.

INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS

ITAIPEMYM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	7
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	10
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	10
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
ESTADO DE ACTIVIDADES	14
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	14



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En los artículos 5, párrafo décimo séptimo, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el artículo 65 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que crea el Instituto de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es un Órgano Público Autónomo de carácter estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al artículo 60 de la Ley de su creación, el Instituto de Transparencia, y Acceso a la Información Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Interpretar en el orden administrativo la presente Ley.
- II. Vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la presente Ley.
- III. Establecer lineamientos y criterios de carácter obligatorio en materia de acceso a la información pública para las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal, así como la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, y vigilar su cumplimiento.
- IV. Derogada.
- V. Emitir criterios para la clasificación de la información pública y vigilar su cumplimiento.
- VI. Derogada.
- VII. Conocer y resolver los recursos de revisión que promuevan los particulares en contra de actos de los Sujetos Obligados señalados en la fracción I del artículo 7º de la Ley.
- VIII. Solicitar a los Sujetos Obligados los datos para la integración de su informe anual, incluidas las consultas verbales atendidas.
- IX. Proporcionar asesoría y apoyo técnico a los Sujetos Obligados para la elaboración y ejecución de programas de información.
- X. Apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la presente Ley.
- XI. Hacer del conocimiento del órgano de control interno de cada dependencia, organismo auxiliar y fideicomiso de la Administración Pública Estatal, las presuntas infracciones a esta Ley. Las resoluciones finales que el respeto expidan los órganos de control interno y que hayan causado estado, deberán ser notificados al Instituto, quien deberá hacerlas públicas a través de su informe anual.
- XII. Elaborar formatos de solicitudes de acceso a la información pública y orientar a los particulares.

- XIII. Coadyuvar a la elaboración y aplicación de los criterios para conservación y archivo de información pública.
- XIV. Realizar y difundir estudios e investigaciones que contribuyan al objeto de esta Ley.
- XV. Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información.
- XVI. Difundir entre los servidores públicos y los particulares los beneficios del manejo público de la información, así como sus responsabilidades en el bien uso y conservación de aquella.
- XVII. Rendir informe anual de actividades a través de su Presidente ante el Pleno de la Legislatura, dentro del primer periodo ordinario de sesiones del año.
- XVIII. Designar, a través de su Presidente, a los servidores públicos de su adscripción y administrar sus recursos materiales y financieros.
- XIX. Elaborar y remitir a la Secretaría de Finanzas, su proyecto de presupuesto anual para que sea integrado al Proyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado.
- XX. Expedir su Reglamento Interior y demás normas de operación.
- XXI. Las demás que le confiere la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas presupuestales que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Pleno y su Presidente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 67 millones 147.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales no líquidas netas de más por 1 millón 624.6 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de 68 millones 772.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 68 millones 790.6 miles de pesos, teniendo una variación de más por 18.4 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

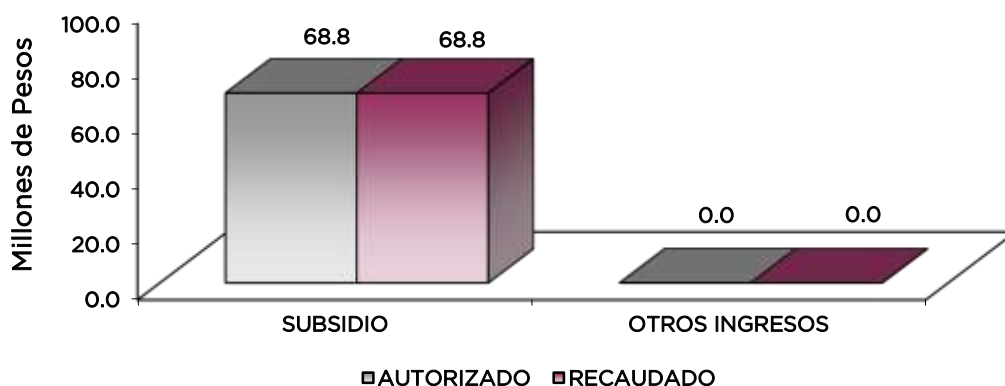
Se tuvo previsto recaudar 67 millones 147.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales no líquidas netas de más por 1 millón 624.6 miles de pesos, determinando un autorizado de 67 millones 772.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 68 millones 781.2 miles de pesos, por lo que se tiene una variación de más por 9 mil pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se recaudaron 9.4 miles de pesos por Ingresos Diversos.

ITAIPEMyM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)						
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE %
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,147.6	6,778.7	5,154.1	68,772.2	68,781.2	9.0
Subsidio	67,147.6	6,778.7	5,154.1	68,772.2	68,781.2	9.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-----	-----	-----	-----	9.4	-9.4
Ingresos Diversos	-----	-----	-----	-----	9.4	-9.4
TOTAL	67,147.6 =====	6,778.7 =====	5,154.1 =====	68,772.2 =====	68,790.6 =====	-18.4 =====



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,781.2		68,781.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9.4		9.4
TOTAL	68,790.6 =====	----- =====	68,790.6 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 67 millones 147.6 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 788.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 73 millones 935.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 69 millones 796.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 139.7 miles de pesos, lo cual representó el 5.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 53 millones 319.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 788.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 59 millones 107.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 57 millones 513.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 593.3 miles de pesos, lo cual representó el 2.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un total autorizado de un millón 570 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 236.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 333.9 miles de pesos, lo cual representó el 21.3 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 11 millones 408.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 494.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 12 millones 903.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 823 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 80.4 miles de pesos, lo cual representó el 16.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó, de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El monto total autorizado fue por 120 mil pesos, de los cuales se ejercieron 10 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 110 mil pesos, lo cual representó el 91.7 por ciento respecto al monto autorizado.

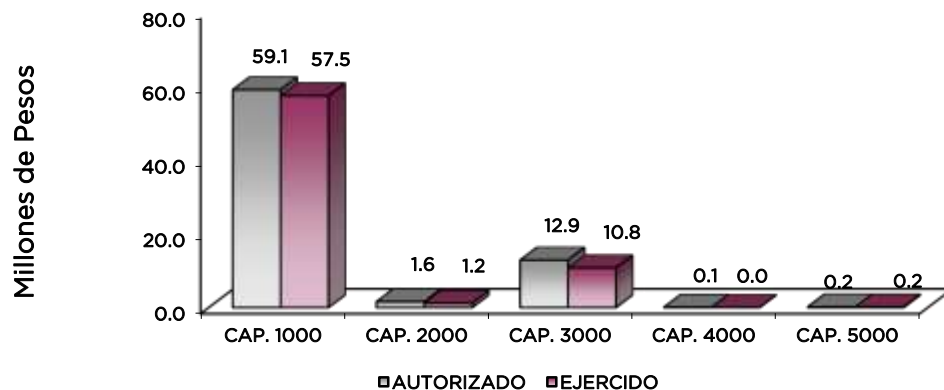
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 730 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 494.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 235.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 213.1 miles de pesos, por lo cual obtuvo un subejercicio de 22.1 miles de pesos que representó el 9.4 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	53,319.1	8,726.8	2,938.7	59,107.2	57,513.9	-1,593.3	-2.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,570.0	332.2	332.2	1,570.0	1,236.1	-333.9	-21.3
SERVICIOS GENERALES	11,408.5	4,387.8	2,892.9	12,903.4	10,823.0	-2,080.4	-16.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120.0			120.0	10.0	-110.0	-91.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	730.0	5.2	500.0	235.2	213.1	-22.1	-9.4
TOTAL	67,147.6	13,452.0	6,663.8	73,935.8	69,796.1	-4,139.7	-5.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

ITAIPEMyM



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	57,513.9		57,513.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,236.1		1,236.1
SERVICIOS GENERALES	10,823.0		10,823.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10.0		10.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5.1	208.0	213.1
TOTAL	69,588.1	208.0	69,796.1

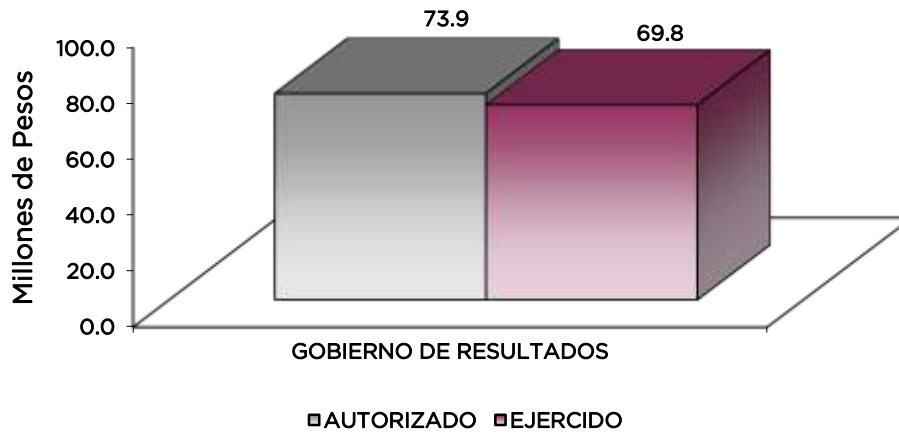
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

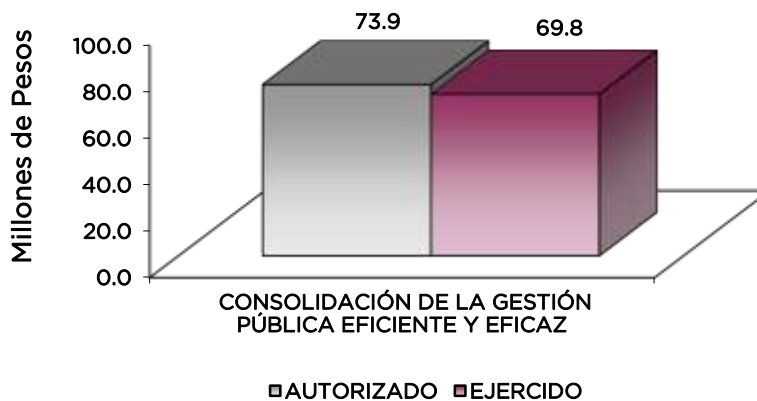
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	67,147.6	13,452.0	6,663.8	73,935.8	69,796.1	-4,139.7	-5.6
TOTAL	67,147.6	13,452.0	6,663.8	73,935.8	69,796.1	-4,139.7	-5.6



El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	67,147.6	13,452.0	6,663.8	73,935.8	69,796.1	-4,139.7	-5.6
TOTAL	67,147.6	13,452.0	6,663.8	73,935.8	69,796.1	-4,139.7	-5.6



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González, Vázquez Rodríguez y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 5 millones 56.2 miles de pesos, se constituye por las cuentas de cheques que tiene el Organismo con Banco Mercantil del Norte, S.A., con el fin de realizar en cada una de ellas los depósitos por concepto de subsidio.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 14 millones 659.9 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 6 millones 732.2 miles de pesos, se determinó un valor neto de 7 millones 927.7 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Administración	14,452.0	207.9	14,659.9	14,451.9
Subtotal	14,452.0	207.9	14,659.9	14,451.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	4,943.8	1,788.4	6,732.2	4,943.8
Subtotal	4,943.8	1,788.4	6,732.2	4,943.8
VALOR NETO	9,508.2	-1,580.5	7,927.7	9,508.1

PASIVO**CIRCULANTE****Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta por 65.9 miles de pesos, corresponde principalmente al adeudo que tiene el Instituto con la Empresa "Lito color, S.A. de C.V.", por concepto de imprenta los cuales serán liquidados en el ejercicio 2013.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 425.1 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al sueldo del personal del Instituto pendientes de enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 350 mil pesos, corresponde principalmente al adeudo que tiene el Instituto con el Gobierno del Estado por concepto de Estímulo del 60 por ciento del ISR que serán liquidados durante el ejercicio 2013.

ITA IPE MyM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	5,056.2	5,145.1	(88.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	65.9		65.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	42.1	117.7	(75.6)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	425.1		425.1
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	350.0		350.0
TOTAL CIRCULANTE	5,098.3	5,262.8	(164.5)	TOTAL CIRCULANTE	841.0		841.0
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	14,659.8	14,451.9	207.9				
Depreciacion Acumulada de Muebles	(6,732.1)	(4,943.8)	(1,788.3)				
TOTAL NO CIRCULANTE	7,927.7	9,508.1	(1,580.4)	TOTAL PASIVO	841.0		841.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(2,585.9)	1,038.3	(3,624.2)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	14,589.8	13,551.5	1,038.3
				Revalúo de Bienes Muebles	181.1		181.1
				Superávit o Déficit por Revaluación		181.1	(181.1)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,185.0	14,770.9	(2,585.9)
TOTAL ACTIVO	13,026.0	14,770.9	(1,744.9)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	13,026.0	14,770.9	(1,744.9)
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,781.2
Otros Ingresos y Beneficios	9.4
TOTAL INGRESOS	68,790.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	57,513.9
Materiales y Suministros	1,236.1
Servicios Generales	10,823.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10.0
Bienes Muebles e Inmuebles	5.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,788.4
TOTAL EGRESOS DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	71,376.5
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(2,585.9)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
A CORTO PLAZO					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			65.9	65.9	65.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			425.1	425.1	425.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			350.0	350.0	350.0
TOTAL			841.0	841.0	841.0

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 841 mil pesos, se debe principalmente por los adeudos contraídos por los conceptos de Imprenta, ISR retenido al personal pendientes por enterar al SAT y adeudos con el Gobierno del Estado de México, mismos que serán liquidados durante el ejercicio 2013.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MEXICO.**

TEEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	10
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	10
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
ESTADO DE ACTIVIDADES	14
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	14



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto 134 de la H.LII Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el día 02 de marzo de 1996, mediante decreto 196 se otorga la permanencia al Tribunal publicado en la Gaceta del 10 de septiembre de 2008 y cuenta con una Organización y Procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentran previstos en los artículos 282 a 296 y 297 a 346 del Código Electoral del Estado de México; el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo de carácter permanente y máxima Autoridad Jurisdiccional en materia Electoral, el cual funciona siempre en Pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

OBJETO

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestra competencia.

ATRIBUCIONES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 del Código Financiero Electoral corresponde al pleno del Tribunal las siguientes atribuciones:

- I. Resolver los medios de impugnación de su competencia, previstos en el Código.
- II. Aprobar, modificar o dejar sin efectos la jurisprudencia y tesis relevantes, que se deriven de las sentencias del Tribunal.
- III. Calificar y resolver las excusas que presenten los magistrados o las recusaciones que se promuevan en contra de los mismos.
- IV. Elegir de entre sus miembros numerarios, al que fungirá como Presidente del Tribunal;
- V. Determinar la fecha, hora y forma de sus sesiones.
- VI. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal.
- VII. Aprobar o modificar el Calendario Oficial del Tribunal.
- VIII. Designar a los magistrados las comisiones que se requieran, para la realización de actividades académicas o de difusión.
- IX. Conceder licencia a los magistrados con o sin goce de sueldo, hasta por un mes.
- X. Expedir o modificar el Reglamento Interno, los manuales de organización y de procedimientos, así como la normatividad necesaria para el adecuado funcionamiento del Tribunal.
- XI. Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades.
- XII. Aprobar los planes y programas de capacitación jurídico electoral.
- XIII. Designar y remover al personal jurídico, a propuesta del Presidente.
- XIV. Conocer y resolver sobre la inhabilitación de los servidores del Tribunal, por las causas de responsabilidad previstas en este Reglamento;

- XV. Aprobar la integración del Comité de Adquisiciones y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.
- XVI. Dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; y.
- XVII. Las demás que le otorguen las disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgue el Gobierno Estatal.
- II. Los ingresos por concepto de Plusvalías.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del Pleno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 111 millones 298.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones y reducciones netas de más por 28 millones 752 mil pesos, determinando un autorizado de 140 millones 50.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 140 millones 654.6 miles de pesos, teniendo una variación de más por 604.1 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

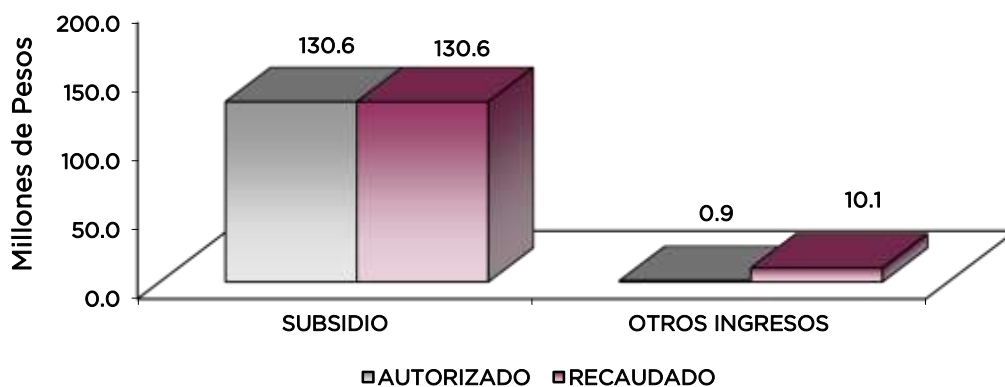
Se tuvo previsto recaudar 111 millones 298.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones netas por 19 millones 283 mil pesos, determinando un total autorizado por 130 millones 581.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones y reducciones netas de más por 9 millones 469 mil pesos, los cuales se recaudaron 10 millones 73.1 miles de pesos, teniendo una variación de más por 604.1 miles de pesos, lo que representó el 6.4 por ciento.

TEEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,298.5	19,283.0		130,581.5	130,581.5		
Subsidio	111,298.5	19,283.0		130,581.5	130,581.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		14,910.6	5,441.6	9,469.0	10,073.1	604.1	6.4
Ingresos Financieros		493.7		493.7	493.7		
Disponibilidades Financieras		4,000.0		4,000.0	4,000.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio			5,441.6	-5,441.6	5,441.6	10,883.2	-200.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		10,279.1		10,279.1		-10,279.1	-100.0
Ingresos Diversos		137.8		137.8	137.8		
T O T A L	111,298.5	34,193.6	5,441.6	140,050.5	140,654.6	604.1	0.4



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,298.5	19,283.0	130,581.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,428.8	-7,355.7	10,073.1
T O T A L	128,727.3	11,927.3	140,654.6

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 111 millones 298.5 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 31 millones 322.7 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 142 millones 621.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 134 millones 485.3 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 8 millones 135.9 miles de pesos, lo cual representó el 5.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 95 millones 344.1 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 19 millones 376.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 114 millones 720.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 111 millones 539.3 miles de pesos, lo que generó un subejercicio de 3 millones 181 mil pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 5 millones 728.2 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 804.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 millones 924.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 724.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 199.9 miles de pesos lo que presentó el 4.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Par este capítulo se autorizó inicialmente 10 millones 52.5 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 293.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado por 9 millones 758.9 mil pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 505.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 253 mil pesos, lo cual representó el 12.8 por ciento del monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

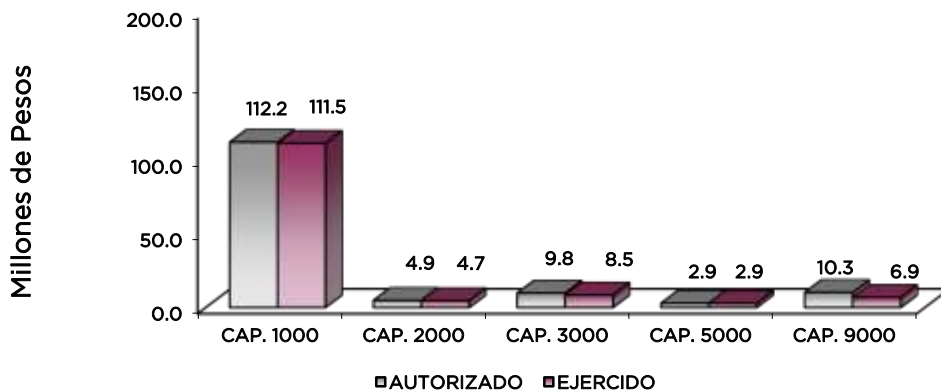
Inicialmente se autorizaron 173.7 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 2 millones 765.1 miles de pesos, de los cuales se determinó un presupuesto modificado de 2 millones 938.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 936.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 mil pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 10 millones 279.1 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 6 millones 779.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 3 millones 500 mil pesos, lo que representó el 34 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2012				EJERCIDO	IMPORTE	VARIACION %
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO			
SERVICIOS PERSONALES	95,344.1	23,486.5	4,110.3	114,720.3	111,539.3	-3,181.0	-2.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,728.2	2,441.4	3,245.5	4,924.1	4,724.2	-199.9	-4.1
SERVICIOS GENERALES	10,052.5	4,567.3	4,860.9	9,758.9	8,505.9	-1,253.0	-12.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	173.7	3,548.6	783.5	2,938.8	2,936.8	-2.0	-0.1
DEUDA PÚBLICA		10,279.1		10,279.1	6,779.1	-3,500.0	-34.0
T O T A L	111,298.5	44,322.9	13,000.2	142,621.2	134,485.3	-8,135.9	-5.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	111,539.3		111,539.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,724.2		4,724.2
SERVICIOS GENERALES	8,506.0		8,505.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	255.8	2,681.0	2,936.8
DEUDA PÚBLICA		6,779.1	6,779.1
T O T A L	125,025.3	9,460.1	134,485.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Estado Progresista

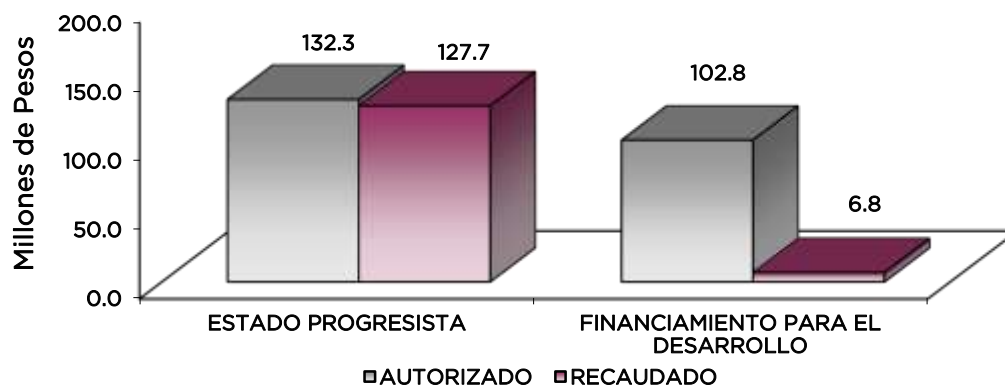
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

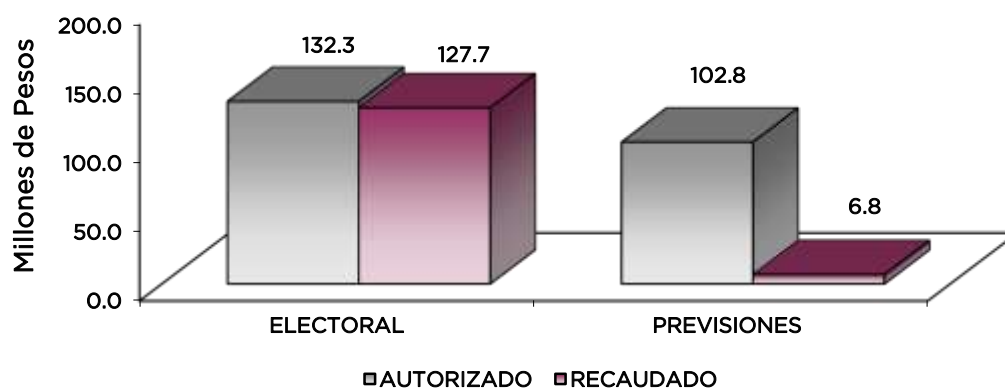
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Sociedad Protección Financiamiento para el Desarrollo	111,298.5	34,043.8 10,279.1	13,000.2	132,342.1 10,279.1	127,706.2 6,779.1	-2,150.2 -2,150.2	-1.6 -20.9
T O T A L	111,298.5	44,322.9	13,000.2	142,621.2	134,485.3	-8,135.9	-5.7



El Tribunal Electoral del Estado de México y es el encargado de resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones en contrato de los actos y resoluciones del Instituto Electoral a través de los medios establecidos en la Ley.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Electoral	111,298.5	34,043.8	13,000.2	132,342.1	127,706.2	-4,635.9	-3.5
Previsiones para el Paga de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		10,279.1		10,279.1	6,779.1	-3,500.0	-34.0
TOTAL	111,298.5	44,322.9	13,000.2	142,621.2	134,485.3	-8,135.9	-5.7



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos por 186.8 miles de pesos, corresponde a las cuentas bancarias contratadas con instituciones bancarias en donde se depositan los ingresos de este Órgano Jurisdiccional.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 12 millones 576.6 miles de pesos, representa la inversión en instrumentos del mercado de dinero que realizó el organismo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor de los Bienes Muebles e Inmuebles por 14 millones 387.6 miles de pesos, menos la depreciación de 3 millones 300.3 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 11 millones 87.3 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios				
Equipo de Transporte	4,277.1		4,277.1	3,585.9
Mobiliario y Equipo de Administración	10,110.5		10,110.5	8,408.5
SUBTOTAL	14,387.6		14,387.6	11,994.4
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios				
Equipo de Transporte	662.2		662.2	1,748.6
Mobiliario y Equipo de Administración	2,638.1		2,567.8	1,904.2
SUBTOTAL	3,300.3		3,300.3	3,652.8
VALOR NETO	11,087.3		11,087.3	8,341.6

PASIVO**CIRCULANTE****Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de 4 millones 235.8 miles de pesos, se refiere principalmente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta Sobre el sueldo de los Servidores Públicos Pendientes de Pagar.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 558.2 miles de pesos se integra principalmente de provisiones mandatadas por el pleno para construir un fondo voluntario de sus empleados.

TEEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	186.8	19.0	167.8				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	12,576.6	12,180.9	395.7				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10.1		10.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	147.7	184.3	(36.6)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	64.7	12.6	52.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,235.8	4,283.4	(47.6)
Bienes en Tránsito		2,200.0	(2,200.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,558.2	5,811.4	(1,253.2)
TOTAL CIRCULANTE	12,838.2	14,412.5	(1,574.3)	TOTAL CIRCULANTE	8,941.7	10,279.1	(1,337.4)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	10,110.5	8,408.5	1,702.0				
Equipo de Transporte	4,277.1	3,585.9	691.2				
Depreciación Acumulada de Muebles	(3,300.3)	(3,652.8)	352.5	TOTAL PASIVO	8,941.7	10,279.1	(1,337.4)
TOTAL NO CIRCULANTE	11,087.3	8,341.6	2,745.7				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	2,323.1	2,602.8	(279.7)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	2,788.4	4,794.7	(2,006.3)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,872.3	5,077.5	4,794.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14,983.8	12,475.0	2,508.8
TOTAL ACTIVO	23,925.5	22,754.1	1,171.4	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	23,925.5	22,754.1	1,171.4

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,298.5
Otros Ingresos y Beneficios	17,428.8
TOTAL INGRESOS	128,727.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	111,539.3
Materiales y Suministros	4,724.2
Servicios Generales	8,506.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	913.6
Bienes Muebles e Inmuebles	255.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	125,938.9
AHORRO DE LA GESTIÓN	2,788.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	184.3	1,489.2	1,452.6	147.7	147.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,283.4	38,329.2	38,281.6	4,235.8	4,235.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,811.4	5,745.6	4,492.4	4,558.2	4,558.2
TOTAL	10,279.1	45,564.0	44,226.6	8,941.7	8,941.7

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 8 millones 941.7 miles de pesos, se debe principalmente por las provisiones mandatadas por el Pleno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO

UAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	10
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	11
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
ESTADO DE ACTIVIDADES	14
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	14



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) es un Organismo Público Descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior y en todo lo concerniente a sus aspectos académicos, técnicos, de gobierno, administrativos y económicos.

Se constituyó legalmente por decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 3 de marzo de 1992.

OBJETIVO

Tiene como objetivo principal ofrecer a la población servicios de educación a nivel medio superior y superior, participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnología del Estado y del País, generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal, así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

ATRIBUCIONES

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Expedir las normas y disposiciones necesarias a su régimen interior, conforme a su propia Ley y preceptos aplicables.
- II. Organizarse libremente para el cumplimiento de su objetivo y fines, dentro de los términos de su propia Ley, el Estatuto Universitario y su Reglamentación.
- III. Organizar, desarrollar e impulsar la impartición de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
- IV. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica.
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la difusión y extensión del acervo humanístico, científico, tecnológico, histórico, artístico y de todas las manifestaciones de la cultura.
- VI. Ofrecer docencia, investigación y difusión y extensión, prioritariamente en el Estado de México.
- VII. Preservar, administrar e incrementar el patrimonio universitario.
- VIII. Otorgar títulos, grados y demás reconocimientos correspondientes a la educación que imparte.
- IX. Revalidar y establecer equivalencia a los estudios que se realicen en otras instituciones educativas, nacionales o extranjeras, para fines académicos y de conformidad a la reglamentación aplicable.
- X. Acordar todo lo relativo a la incorporación de establecimientos educativos que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la institución, de conformidad a las disposiciones de su Ley y reglamentación derivada.
- XI. Las demás establecidas en su propia Ley y otros ordenamientos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad está destinado al cumplimiento de su objeto y fines, sin otra limitante que lo previsto en la Ley de la Universidad. Es deber de la Universidad su preservación,

administración e incremento, sin otra limitación que la naturaleza de los bienes, el régimen jurídico que les es aplicable y la observancia de la reglamentación universitaria expedida para tal efecto.

El patrimonio de la Universidad se constituye por el conjunto de bienes, ingresos, derechos y obligaciones con que actualmente cuenta, y todo aquello que se integre bajo cualquier título.

FORMA DE GOBIERNO

El Consejo Universitario es la Máxima Autoridad de la Universidad.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 3 mil 811 millones 946.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 mil 926 millones 719.3 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado de 5 mil 738 millones 665.7 miles de pesos, y se recaudaron 5 mil 666 millones 608.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido por 72 millones 57.6 miles de pesos, lo que representó una variación de 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar 551 millones 981.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones presupuestales netas por 10 millones 130.8 miles de pesos, determinando un total autorizado de 562 millones 112.1 miles pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

Los ingresos recaudados se integran por 482 millones 522.3 miles de pesos por Ingresos Académicos, 25 millones 442.5 miles de pesos por Servicios Derivados de Actividades Educativas, 31 millones 903.3 miles de pesos por Servicios de Administración Escolar, y 22 millones 244.1 miles de pesos por Cursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 776 millones 487.8 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 442 millones 79.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 3 mil 218 millones 567.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 146 millones 509.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 72 millones 57.8 miles de pesos, lo cual representó el 2.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

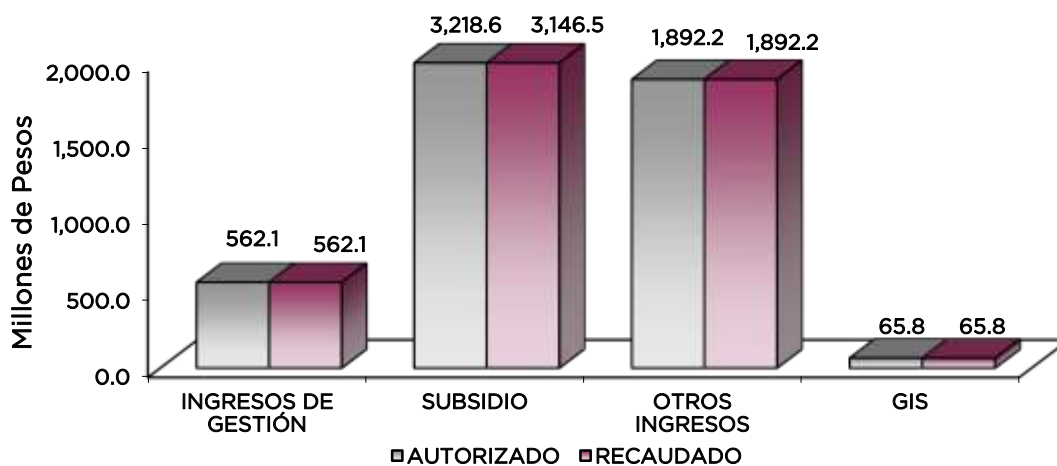
Se previó recaudar ingresos por 417 millones 722 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones netas por 1 mil 474 millones 508.8 miles de pesos, determinando un total autorizado de 1 mil 892 millones 230.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 892 millones 230.9 miles de pesos, recaudando 0.1 de más con respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 65 millones 755.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

UAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	551,981.3	81,004.3	70,873.5	562,112.1	562,112.2	0.1	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	551,981.3	81,004.3	70,873.5	562,112.1	562,112.2	0.1	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,776,487.8	442,079.7		3,218,567.5	3,146,509.7	-72,057.8	-2.2
Subsidio	2,776,487.8	442,079.7		3,218,567.5	3,146,509.7	-72,057.8	-2.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	417,722.0	1,519,313.7	44,804.9	1,892,230.8	1,892,230.9	0.1	
Ingresos Financieros	33,454.1	1,131.2	3,025.2	31,560.1	31,560.1		
Ingresos Diversos	384,267.9	1,518,182.5	41,779.7	1,860,670.7	1,860,670.8	0.1	
S U B T O T A L	3,746,191.1	2,042,397.7	115,678.4	5,672,910.4	5,600,852.8	-72,057.6	-1.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,755.3			65,755.3	65,755.3		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	65,755.3			65,755.3	65,755.3		
T O T A L	3,811,946.4	2,042,397.7	115,678.4	5,738,665.7	5,666,608.1	-72,057.6	-1.3



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	562,112.3		562,112.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,218,567.7		3,212,265.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,892,230.8		1,892,230.9
T O T A L	5,672,910.8		5,666,608.1

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 3 mil 811 millones 946.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 mil 993 millones 17.1 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 5 mil 804 millones 963.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 mil 610 millones 237.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 194 millones 725.9 miles de pesos, lo cual representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 2 mil 667 millones 134.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 136 millones 872.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 mil 804 millones 7.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 799 millones 566.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 440.5 miles de pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 130 millones 675.1 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 22 millones 658.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto autorizado modificado de 153 millones 333.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 130 millones 495.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 22 millones 838.7 miles de pesos, lo cual representó el 14.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 551 millones 14.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 946 millones 921.6 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 1 mil 497 millones 935.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 312 millones 302.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 185 millones 633.5 miles de pesos, lo cual representó 12.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 163 millones 258.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 203 millones 638.8 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 366 millones 897.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 854 millones 629.4 miles de pesos, por lo que se ejerció de más por 487 millones 732.3 miles de pesos, lo cual representó el 132.9 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

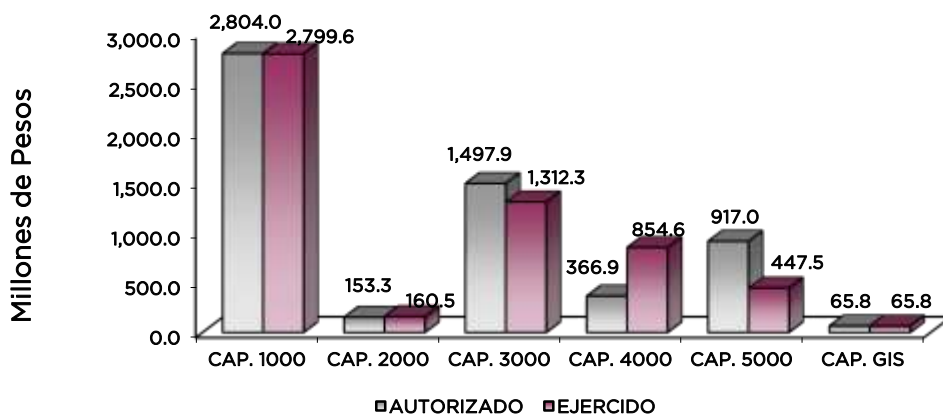
Inicialmente se autorizaron 234 millones 109.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 682 millones 925.1 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 917 millones 34.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 447 millones 488.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 469 millones 545.5 miles de pesos, lo cual representó el 51.2 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 65 millones 755.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

U A E M

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,667,134.5	173,531.6	36,658.7	2,804,007.4	2,799,566.9	-4,440.5	-2
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,675.1	25,457.5	2,798.8	153,333.8	130,495.1	-22,838.7	-14.9
SERVICIOS GENERALES	551,014.2	1,380,237.1	433,315.5	1,497,935.8	1,312,302.3	-185,633.5	-12.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	163,258.3	239,204.5	35,565.7	366,897.1	854,629.4	487,732.3	132.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	234,109.2	753,033.2	70,108.1	917,034.3	447,488.8	-469,545.5	-51.2
S U B T O T A L	3,746,191.3	2,571,463.9	578,446.8	5,739,208.4	5,544,482.5	-194,725.9	-3.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	65,755.3			65,755.3	65,755.3		
T O T A L	3,811,946.6	2,571,463.9	578,446.8	5,804,963.7	5,610,237.8	-194,725.9	-3.4



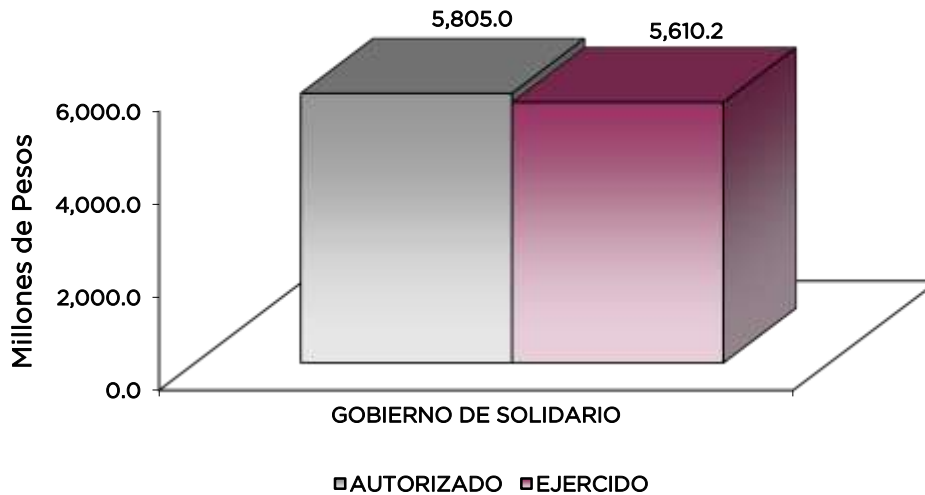
APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2,883,184.4	-83,617.5	2,799,566.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,495.1		130,495.1
SERVICIOS GENERALES	1,312,302.3		1,312,302.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	854,629.4		854,629.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	447,488.8		447,488.8
INVERSIÓN PÚBLICA		65,755.3	65,755.3
T O T A L	5,628,100.0	-17,862.2	5,610,237.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno Solidario

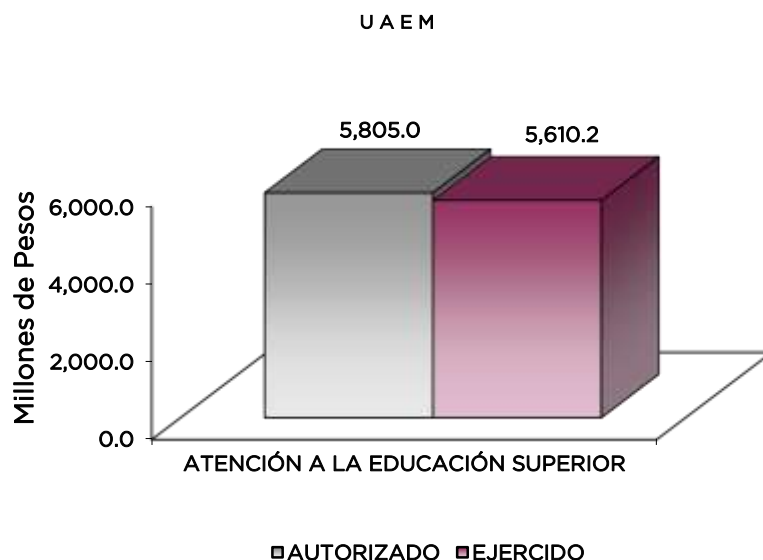
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Social	3,811,946.6	2,571,463.9	578,446.8	5,804,963.7	5,610,237.8	-194,725.9	-3.4
T O T A L	3,811,946.6	2,571,463.9	578,446.8	5,804,963.7	5,610,237.8	-194,725.9	-3.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



La universidad Autónoma de México tiene por objetivo principal ofrecer a la población servicios de Educación a nivel Superior y Superior, participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnológica del Estado, del País, Generar, Estudiar, Preservar, Transmitir y extender el conocimiento universal, así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la creencia, la tecnología y la cultura.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Atención a la Educación Superior	3,811,946.6	2,571,463.9	578,446.8	5,804,963.7	5,610,237.8	-194,725.9	-3.4
T O T A L	3,811,946.6	2,571,463.9	578,446.8	5,804,963.7	5,610,237.8	-194,725.9	-3.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Monterrubio Consultores y Asociados, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Hasta el año 2011, no existía la política de depreciar los activos fijos y de conformidad con la normatividad interna de la Universidad, éstos se daban de baja cuando eran considerados bienes no prioritarios. A partir de 2012, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC, los edificios, mobiliarios, y equipo se depreciar, la depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil remanente de cada activo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 502 millones 422.7 miles de pesos, se constituye por depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2012 por concepto de subsidio.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 280 millones 432 mil pesos representan los depósitos en inversiones principalmente en sociedades de inversión de deuda, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, instrumental de deuda en venta y compra de reportos.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado neto de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 5 mil 473 millones 990.5 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 1 mil 170 millones 692.6 miles de pesos, se determinó un valor neto de 4 mil 303 millones 297.7 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	2,498,417.3		2,498,417.3	2,380,629.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	353,509.6		353,509.6	319,535.9
Equipo de Transporte	103,858.0		103,858.0	82,842.9
Mobiliario y Equipo de Administración	1,019,742.0		1,019,742.0	984,213.3
Terrenos	1,498,463.6		1,498,463.6	1,462,863.6
SUBTOTAL	5,473,990.5		5,473,990.5	5,230,084.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	197,986.5		197,986.5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	242,199.0		242,199.0	
Equipo de Transporte	70,304.0		70,304.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	660,203.1		660,203.1	
SUBTOTAL	1,170,692.6		1,170,692.6	
VALOR NETO	4,303,297.9		4,303,297.9	5,230,084.9

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 469 millones 124.6 miles de pesos, corresponde a retenciones de ISR al sueldo de los servidores públicos, así como cuotas del ISSEMyM y sindicales, los cuales se enterara en el ejercicio 2013.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	502,422.7	218,277.6	284,145.1				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	280,432.0	576,841.5	(296,409.5)				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	143,223.0	184,479.1	(41,256.1)				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,405.9	37,660.8	(19,254.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	184,589.8	88,554.0	96,035.8
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	133,050.3	111,605.3	21,445.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	469,124.6	581,460.5	(112,335.9)
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo	1,808.7	2,913.6	(1,104.9)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	678,893.8	667,091.3	11,802.5
TOTAL CIRCULANTE	1,079,342.6	1,131,777.9	(52,435.3)	TOTAL CIRCULANTE	1,332,608.2	1,337,105.8	(4,497.6)
NO CIRCULANTE							
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	66,071.3	130,070.2	(63,998.9)				
Terrenos	1,498,463.6	1,462,863.6	35,600.0				
Edificios no Habitacionales	2,498,417.3	2,380,629.2	117,788.1				
Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	440,811.7	174,301.4	266,510.3				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,443,448.8	1,264,185.7	179,263.1	TOTAL PASIVO	1,332,608.2	1,337,105.8	(4,497.6)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	355,578.7	321,473.7	34,105.0				
Equipo de Transporte	103,858.0	82,842.9	21,015.1				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(197,986.5)		(197,986.5)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(972,706.1)		(972,706.1)				
TOTAL NO CIRCULANTE	5,235,956.8	5,816,366.7	(580,409.9)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	3,671,596.7	3,242,998.7	428,598.0
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	(309,681.2)	(463,687.7)	154,006.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(286,424.8)	924,527.3	(1,210,952.1)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	1,335,040.4		1,335,040.4
				Revalúo de Bienes Muebles	572,160.1		572,160.1
				Supéravit o Déficit por Revaluación		1,907,200.5	(1,907,200.5)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,982,691.2	5,611,038.8	(628,347.6)
TOTAL ACTIVO	6,315,299.4	6,948,144.6	(632,845.2)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,315,299.4	6,948,144.6	(632,845.2)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	562,112.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,218,567.7
Otros Ingresos y Beneficios	1,892,230.8
TOTAL INGRESOS	5,672,910.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,883,184.4
Materiales y Suministros	130,495.1
Servicios Generales	1,312,302.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	854,629.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	354,492.0
Bienes Muebles e Inmuebles	447,488.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5,982,592.0
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	(309,681.2)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	88,554.0		96,035.8	184,589.8	184,589.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	581,460.5	112,335.9		469,124.6	469,124.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	667,091.3		11,802.5	678,893.8	678,893.8
TOTAL	1,337,105.8	112,335.9	107,838.3	1,332,608.2	1,332,608.2

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 1 mil 332 millones 608.2 miles de pesos, se integra principalmente por Impuestos y cuotas al ISSEMyM y acreedores diversos pendientes de liquidar cierre del ejercicio 2012.

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN
GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA
Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IGECEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	28
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	28
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	30
ESTADO DE ACTIVIDADES	31
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	31



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 47 de la H. LI Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 26 de diciembre de 1991.

OBJETO

De conformidad con el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México el Instituto tiene por objeto:

- I. Planear, crear, desarrollar, establecer, operar, resguardar, conservar, y actualizar el Sistema Estatal, para apoyar al Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Prestar el Servicio Estatal, para satisfacer los requerimientos de información geográfica, estadística y catastral, de las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y del público en general.
- III. Administrar los recursos del Sistema Estatal de Información para su crecimiento y modernización.
- IV. Coordinar las acciones en la materia con la federación, los poderes públicos del estado y los municipios, para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna.
- V. Implantar los lineamientos y políticas en materia de tecnologías de información, especializadas en geografía, estadística y catastro para optimizar sus procesos y recursos inherentes.

ATRIBUCIONES

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones dentro del ámbito de su competencia:

- I. Formular, instrumentar, ejecutar y evaluar las políticas de información e investigación geográfica, estadística y catastral para satisfacer los requerimientos del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Establecer el Sistema Estatal en congruencia y relación con el Sistema Nacional de Información.
- III. Planear, promover y operar la organización y desarrollo del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la organización y desarrollo de sistemas integrados sectoriales, regionales y municipales en materia geográfica, demográfica, económica y social.
- IV. Definir, registrar y emitir formalmente el carácter de oficial a la información geográfica, estadística y catastral.
- V. Establecer las políticas y lineamientos de los servicios de informática para los fines a que se refiere el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México.
- VI. Ser el interlocutor con las autoridades federales y municipales en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral.
- VII. Establecer la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, en las materias de su competencia.

- VIII. Coordinar las actividades de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal, y municipales, en apoyo a los trabajos que las autoridades federales realicen en el Estado de México sobre la materia.
- IX. Integrar y custodiar el acervo informativo y de investigaciones geográficas, estadísticas y catastrales del Estado de México.
- X. Realizar el acopio, procesamiento, edición, publicación y divulgación de información geográfica, estadística y catastral.
- XI. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas de investigación y capacitación en materia de geografía, estadística y catastro.
- XII. Proporcionar asesoría y apoyo técnico para el desarrollo de estudios e investigación en materia geográfica, estadística y catastral.
- XIII. Establecer las metodologías y técnicas para determinar la riqueza inmobiliaria y la investigación sobre precios de mercado de los inmuebles ubicados en el territorio Estatal.
- XIV. Desarrollar los diseños, levantamientos y procesamientos de encuestas y muestreos sobre las variables económicas, sociales, ambientales, demográficas y catastrales de la Entidad.
- XV. Llevar a cabo los levantamientos aereofotográficos, geodésicos y procesos cartográficos así como estudios y exploraciones geográficas.
- XVI. Ejecutar los trabajos catastrales y ejercer las atribuciones en la materia.
- XVII. Regir, autorizar y supervisar la ejecución de las actividades de su competencia cuando se supere su capacidad de procesamiento de información y puedan ser realizadas por otras entidades públicas y, en su caso, mediante la contratación de terceros.
- XVIII. Difundir y prestar el servicio público de información.
- XIX. Las demás que conforme al Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México le correspondan y las que le fueren necesarias para ejercer las mencionadas anteriormente.

PATRIMONIO

El patrimonio del organismo se integra por:

- I. Las asignaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado apruebe la Legislatura local.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos que adquiera o le sean transferidos.
- IV. El importe de los ingresos que perciba por la venta de productos y servicios.
- V. Las donaciones, legados, subsidios y otras aportaciones que reciba.

VI. Remanentes, frutos, utilidades e intereses de inversiones.

VII. Los derechos que a su favor se generen como titular de derechos de autor.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar durante el presente ejercicio, ingresos por 73 millones 767.9 miles de pesos. Así mismo se autorizaron al organismo ampliaciones por 9 millones 670.2 miles de pesos, logrando un total autorizado de 83 millones 438.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 78 millones 526.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 4 millones 911.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.9 por ciento del monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar ingresos por 9 millones 174.9 miles de pesos, logrando 3 millones 982.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una diferencia de menos por 5 millones 192.1 miles de pesos, equivalente al 56.6 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 64 millones 593 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 1 millón 200 mil pesos, determinado un total autorizado de 65 millones 793 mil pesos, de los cuales se recaudaron 63 millones 908.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 millón 884.7 miles de pesos, es decir el 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

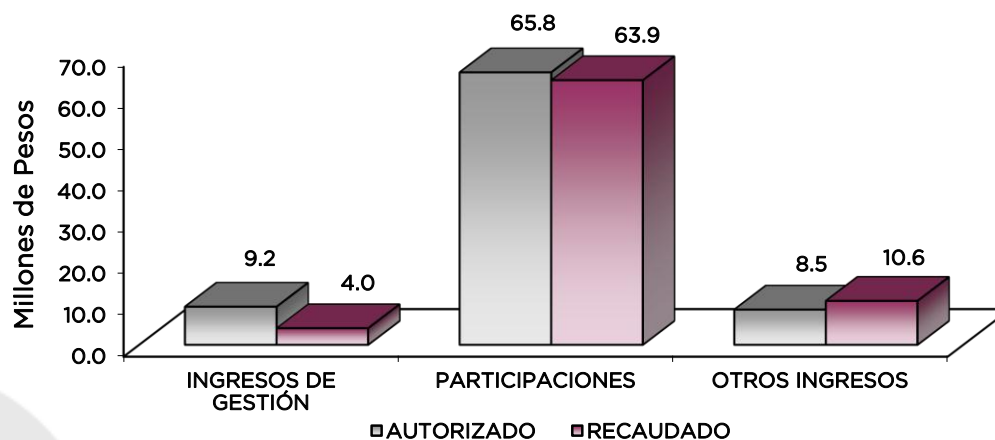
Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 8 millones 470.2 miles de pesos, de los cuales 4 millones 957.5 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 3 millones 512.7 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio se generaron 10 millones 635.2 miles de pesos, de los cuales 64.6 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 4 millones 957.5 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 5 millones 158.4 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 454.7 miles de pesos de ingresos diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE %
INGRESOS DE GESTIÓN	9,174.9			9,174.9	3,982.8	-5,192.1 -56.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,174.9			9,174.9	3,982.8	-5,192.1 -56.6
Ingresos por Servicios	9,174.9			9,174.9	3,982.8	-5,192.1 -56.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,593.0	1,200.0		65,793.0	63,908.3	-1,884.7 -2.9
Subsidio	64,593.0	1,200.0		65,793.0	63,908.3	-1,884.7 -2.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		8,470.2		8,470.2	10,635.2	2,165.0 25.6
Ingresos Financieros					64.6	64.6
Disponibilidades Financieras		4,957.5		4,957.5	4,957.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					5,158.4	5,158.4
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,512.7		3,512.7		-3,512.7 -100.0
Ingresos Diversos					454.7	454.7
TOTAL	73,767.9	9,670.2		83,438.1	78,526.3	-4,911.8 -5.9



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	3,982.8		3,982.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,908.3		63,908.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	519.3	10,115.9	10,635.2
TOTAL	68,410.4	10,115.9	78,526.3
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 73 millones 767.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 670.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 83 millones 438.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 72 millones 716.9 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 10 millones 721.2 miles de pesos, lo cual representó el 12.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 59 millones 417.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 54 millones 956.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 460.5 miles de pesos, lo cual representó el 7.5 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 3 millones 826 mil pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 225.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 600.1 miles de pesos, lo cual representó el 41.8 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 10 millones 524.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 716 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 12 millones 240.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 352.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 888.2 miles de pesos, lo cual representó el 31.8 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

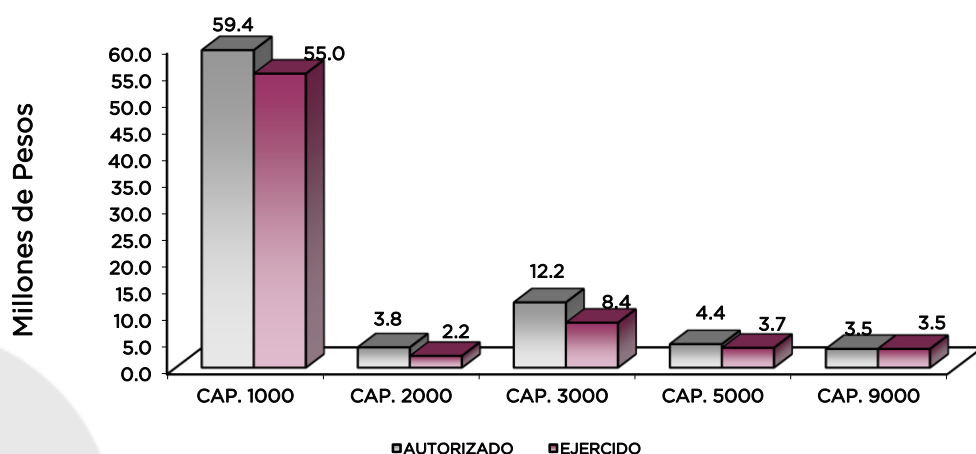
Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 441.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 669.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 772.4 miles de pesos, lo cual representó el 17.4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 512.7 miles de pesos para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron ejercidos al cien por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	59,417.4	5,358.4	5,358.4	59,417.4	54,956.9	-4,460.5	-7.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,826.0	559.1	559.1	3,826.0	2,225.9	-1,600.1	-41.8
SERVICIOS GENERALES	10,524.5	2,927.9	1,211.9	12,240.5	8,352.3	-3,888.2	-31.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		4,821.2	379.7	4,441.5	3,669.1	-772.4	-17.4
DEUDA PÚBLICA		3,512.7		3,512.7	3,512.7		
T O T A L	73,767.9	17,179.3	7,509.1	83,438.1	72,716.9	-10,721.2	-12.8



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	54,956.9		54,956.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,225.9		2,225.9
SERVICIOS GENERALES	8,352.3		8,352.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60.4	3,608.7	3,669.1
DEUDA PÚBLICA		3,512.7	3,512.7
T O T A L	65,595.5	7,121.4	72,716.9
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

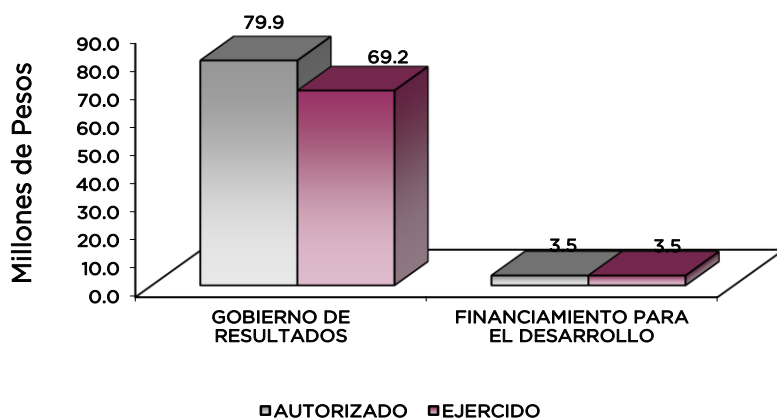
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	73,767.9	13,666.6	7,509.1	79,925.4	69,204.2	-10,721.2	-12.8
Financiamiento para el Desarrollo		3,512.7		3,512.7	3,512.7		
T O T A L	73,767.9	17,179.3	7,509.1	83,438.1	72,716.9	-10,721.2	-12.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

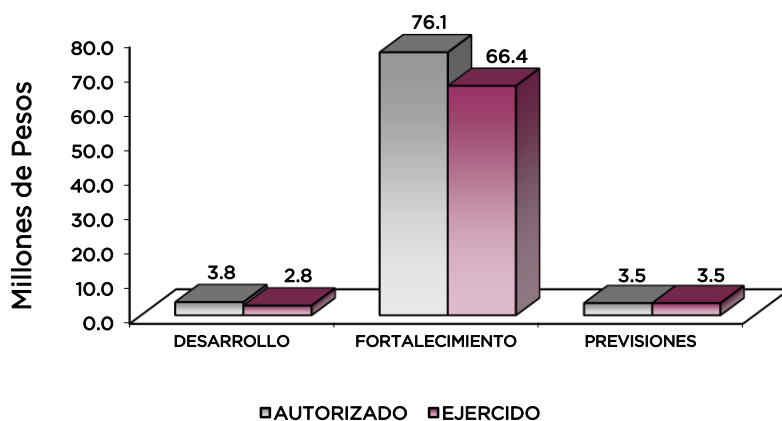


El gobierno estatal realiza importantes esfuerzos para actualizar el marco normativo de planeación, es así que se está fortaleciendo el Sistema Estatal de Planeación para responder a las exigencias del desarrollo de la Entidad.

La investigación como base para generar información relevante y oportuna se concentra en el Sistema Estatal de Información lo que permite la adecuada toma de decisiones; siendo el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, parte fundamental como proveedor de dicha información.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	3,801.9	1,215.8	1,215.8	3,801.9	2,773.1	-1,028.8	-27.1
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	69,966.0	12,450.8	6,293.3	76,123.5	66,431.1	-9,692.4	-12.7
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,512.7		3,512.7	3,512.7		
TOTAL	73,767.9	17,179.3	7,509.1	83,438.1	72,716.9	-10,721.2	-12.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS

Con la finalidad de promover el control preventivo, el autocontrol, la capacitación, el apego a la normatividad y la mejora continua de los procesos con base en los principios de legalidad, honestidad, transparencia, efectividad, eficiencia y rendición de cuentas, la Contraloría Interna del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), elaboró un programa de fiscalización, que mediante un adecuado ambiente de control y análisis de riesgos coadyuva al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en este Organismo.

Realizar Auditorías

Una de las principales actividades de fiscalización son las auditorías, actividades de apoyo a la función directiva, enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas por las áreas administrativas y operativas del IGECM. Para el ejercicio que se informa se realizaron 23 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, 13 se enfocaron a la revisión de aspectos financieros y en las restantes se verificaron aspectos administrativos.

Realizar Evaluaciones

Con la finalidad de contribuir a la mejor operación y obtención de resultados de los procesos sustantivos, en el periodo que se informa se practicaron 2 evaluaciones a procesos, emitiéndose recomendaciones de mejora. Adicionalmente se llevó a cabo una evaluación derivada del “Programa de Contralor Itinerante”, cuyo principal objetivo fue el conocer la opinión de los ciudadanos sobre la calidad y atención de los servicios que se les otorgan, además de revisar el estado físico de las instalaciones, superando la meta programada en 50 por ciento.

Realizar Inspecciones

La Contraloría Interna efectuó 140 inspecciones en diferentes áreas administrativas del IGECM, tendientes a revisar el apego al marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las metas y objetivos de corto plazo. Tales como: verificar que la página de transparencia cumpla con lo establecido en la propia Ley; así como, el análisis y verificación al cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, superando la meta programada de 51 inspecciones en 174.5 por ciento.

Realizar Testificaciones

A través de las testificaciones se verificó la realización de actos oficiales, como es la baja o destino final de bienes propiedad del Instituto con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la elaboración de un acta administrativa circunstanciada. Para el periodo que se reporta se participó en 10 actos de testificación de las 8 programadas, superando la meta en 25 por ciento.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

La intervención del Órgano de Control Interno en las sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, se encuentra fundamentada en diversos ordenamientos. Durante el periodo que se informa se participó en 51 actos de Comités u Órganos Colegiados, tales como: Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; de

Adquisiciones de Bienes y Servicios; de Información; de Mejora Regulatoria; de Control y Evaluación y Órgano de Gobierno, superando la meta programada de 12 reuniones en 325 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

El Modelo Integral de Control Interno ha permitido al Instituto identificar eventos en los cuales se requiere la implementación y evaluación del ambiente de control, y en su caso, la implementación de medidas de control, mediante la evaluación de riesgos y soluciones para éstos, realizando a su vez un monitoreo, el cual permite la mejora continua de los procesos. Durante el ejercicio 2012 se implementaron los 2 proyectos MICI programados, los cuales fueron: Diseño de página WEB y Capacitación a Enlaces Municipales en materia de Estadística, alcanzando la meta al 100 por ciento.

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA

La ordenación del territorio es la voluntad y la acción pública para mejorar la localización y disposición de los hechos en el espacio geográfico; especialmente de aquéllos a los que atribuimos un sentido estructurado o con un mayor significado respecto a las necesidades y condiciones de vida de quienes lo habitan. El Instituto genera datos e información cartográfica, que sirve como instrumento tecnológico para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, apliquen acciones estratégicas en la toma de decisiones para la planeación del desarrollo en beneficio de la sociedad.

Producción de Información Cartográfica para el Diagnóstico y Ordenación del Territorio Estatal

El disponer de datos e imágenes satelitales como fuente fundamental y oportuna de información espacial para el sector gubernamental estatal, se ha convertido en una necesidad para la planeación urbana y regional; principalmente en el diagnóstico de los recursos naturales e infraestructura social. Para el periodo que se informa se procesaron los 252 espaciomapas programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 44 corresponden a la cartografía espacial en escala 1:50 000 y 208 en escala 1:20 000.

Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información

Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos que coadyuvan a mejorar la vida de nuestra sociedad. En este sentido, el Instituto desarrolló acciones estratégicas para fortalecer el Sistema Estatal de Información de la Entidad; se actualizaron las coberturas de la Carta Geográfica del Estado de México, de la División Política del Estado de México (dos anuales), el mapa de Regionalización del Estado de México y el “Espaciomapa del Territorio Estatal”, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario

En el rubro de la producción cartográfica se generaron 1 mil 529 productos cartográficos, lo que representó 91.1 por ciento más de la meta programada de 800, como resultado de una mayor demanda por parte de los usuarios de este tipo de información; dentro de esta reproducción cartográfica destacó el Mapa de la División Política, fotografías aéreas, planos de levantamientos topográficos, mapas del área metropolitana de la Ciudad de Toluca y cartografía urbana; los documentos mencionados constituyen el instrumento que guía la toma de decisiones en la planeación sectorial y municipal. Cabe señalar que de este total se realizaron 142 levantamientos topográficos y geodésicos catastrales y 48 levantamientos catastrales a cinta.

Capacitación en Materia de Información Geográfica

En el marco del Convenio de Coordinación interinstitucional establecido con la Universidad Autónoma del Estado de México; la Facultad de Geografía y el IGECEM impartieron un Taller de

Topografía Catastral, dicha acción coadyuva en el cumplimiento a la Reforma al Artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece que el personal que realice levantamientos topográficos deberá estar certificado por el IGECEM. En el evento académico participaron 14 servidores públicos; 11 provenientes de los ayuntamientos, 2 de la Secretaría del Medio Ambiente y 1 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación. De igual forma, se impartió el Taller de Cartografía Digital, dirigido a personal técnico de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, involucradas en la gestión y administración del territorio; se contó con la participación de 34 alumnos de 11 secretarías del Gobierno del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Coordinación del Observatorio del Estado de México (OEM)

En el marco de los objetivos del Milenio, el Estado de México promueve acciones que incidan en la planeación del desarrollo urbano; en el periodo que se informa se realizaron 4 sesiones ordinarias con integrantes del Observatorio del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento, dentro de las actividades desarrolladas sobresalen la presentación de los 42 indicadores ONU-Hábitat de los 125 municipios para los años 2000, 2005 y 2010. Asimismo, se presentó la nueva batería de Indicadores que estableció ONU-Hábitat para los observatorios urbanos locales. Se expuso el tema relacionado con “La Medición Multidimensional de la Pobreza” y la Estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

De igual forma se participó en el 10º Encuentro de la Red Nacional de Observatorios Urbanos, con las ponencias “Análisis de la Estructura Urbana de la Zona Metropolitana de Toluca a partir de Indicadores de Aglomeración de Actividad Económica Terciaria”; y el sitio web del “Observatorio del Estado de México”.

Integración de la Normatividad de la Información Geográfica

En el periodo que se informa se revisaron las normas relacionadas con el Sistema Geodésico Nacional, Metadatos Geográficos, Estándares de Exactitud Posicional y la Captación e Integración de Datos Catastrales, documentos de referencia para la actualización de los lineamientos y especificaciones técnicas para la generación y actualización de la Información Geográfica, documento normativo en la materia de orden estatal que expide el IGECEM.

Integración de Metadatos de Productos Cartográficos

Se generó un documento (archivo) de metadatos de 10 productos cartográficos, documentación y soporte de la cartografía estatal y municipal que fortalece el quehacer geográfico; contar con la estandarización de los datos e información permite entre otros, coadyuvar en el diseño e instrumentación de los Sistemas de Información Geográfica de la Entidad.

0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El reto para las entidades oficiales productoras de información estadística es ofrecer al público usuario y a los encargados de los sistemas de planeación del desarrollo, información estadística cada vez más completa y oportuna, generada a través de procesos metodológicos robustos que garanticen su confiabilidad. Esta labor ha sido llevada a cabo por el IGECEM por más de 20 años, en los que ha generado información estadística que ha permitido medir el comportamiento, las relaciones, estructuras e intensidades de los fenómenos sociales, demográficos, económicos, de justicia y de medio ambiente sobre los cuales es necesario instrumentar planes, programas y estrategias enfocados a mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses. La principal fuente de información son los registros administrativos de las dependencias gubernamentales de índole federal, estatal y municipal, así como de instituciones y asociaciones de carácter educativo, social y privado cuyo ámbito de acción es el territorio y la población del Estado de México. El aprovechamiento de estos registros ha permitido obtener datos a bajo costo con un alto nivel de desagregación que, una vez que han sido transformados en información estadística, permiten una mejor comprensión de la realidad económica, social, demográfica y ambiental de nuestra Entidad y sus municipios.

Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

El IGECEM recopiló información estadística de registros administrativos de 102 unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal, clasificada en 52 de carácter demográfica y social, y 50 económica. Los datos captados, una vez que fueron seleccionados, revisados, validados y procesados, se integraron en documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal que tienen como objetivo la caracterización de los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos del Estado de México. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2012

Este documento integra información estadística proveniente de registros administrativos de carácter general del ámbito estatal, misma que es proporcionada por las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y asociaciones de carácter civil, con el propósito de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos del Estado de México.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2012

Integra información estadística básica obtenida como resultado del acopio e integración de los registros administrativos de las dependencias federales y estatales, con el objetivo de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos de los ámbitos estatal, regional y municipal en el Estado de México.

Estimación del Producto Interno Bruto Estatal

Toda vez que el cálculo oficial del Producto Interno Bruto Estatal elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se da a conocer con dos años de desfase, y con la finalidad de atender la demanda de los sectores público y académico por conocer este dato de manera más oportuna, desde hace 10 años el IGECEM desarrolló una metodología que permite estimar la evolución de la actividad económica de nuestra Entidad en el año inmediato anterior. De esta forma, en 2012 el IGECEM publicó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México para el periodo de 2003 a 2011. Los cálculos toman como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México y se presentan para los 20 sectores de la actividad económica, a precios constantes y corrientes, tanto a nivel nacional como estatal.

Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

La integración del Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno de la administración 2011-2017 en sus Tomos I y II en el año 2012 revistió para el IGECEM una complejidad superior a la de años anteriores debido que se presentó la necesidad de diseñar una nueva estructura que permitiera vincular el Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y la estructura programática de ejercicio del gasto público. De esta manera, el primer tomo, que da cuenta de los resultados de la gestión gubernamental obtenidos a través de los programas y proyectos realizados en el primer año de gobierno del Ejecutivo Estatal, fue integrado y publicado con un esquema que, desde el primer año de la administración, garantiza la congruencia estructural y comparabilidad entre el Plan de Desarrollo y los anexos estadísticos de los informes de gobierno anuales, identificando la atención permanente del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de las acciones y obras reportadas por las 23 dependencias del Poder Ejecutivo. Con lo anterior, se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión del Poder Ejecutivo Estatal. Los lineamientos fueron elaborados íntegramente por el IGECEM.

Paralelamente, el IGECEM integró el Tomo II del Anexo Estadístico, volumen que constituye el compendio estadístico fundamental del Estado de México con la información más importante de nuestro territorio procesada a través de la captación, revisión y validación de los registros administrativos de las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y

asociaciones de carácter civil. Contiene, por lo tanto, los datos estadísticos más relevantes sobre los aspectos demográficos, sociales y económicos de la entidad para una serie histórica de once años (de 2001 a 2011) e incluye un apartado de indicadores básicos del Estado de México y sus municipios.

Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del IGECEM, el seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno se realizó, mediante las siguientes actividades: una auditoría interna por el equipo de auditores internos del Instituto; revisión por la alta dirección, así como una auditoría externa o de tercer nivel llevada a cabo el día 10 de diciembre de 2012 por el organismo certificador IQS Corporation S.A. de C.V. El resultado obtenido fue la re-certificación del proceso de integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno en la Norma ISO 9001:2008. Con este resultado, el proceso mantiene los estándares de calidad marcados por la norma internacional por tercer año consecutivo.

Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Se cumplió con la meta anual programada de actualizar los 24 módulos que integran la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información, misma que tiene como objetivo almacenar y resguardar en medios digitales la información estadística de los registros administrativos generados por las unidades productoras de información de los ámbitos estatal y federal.

Actualización del Repositorio Único de Datos

Durante el año 2012 se llevó a cabo la validación y carga en el Repositorio Único de Datos de seis módulos de información estadística de los ámbitos estatal y federal, dado lo anterior se dio cumplimiento a la actualización de este Repositorio.

Reuniones de Coordinación Interinstitucional

El IGECEM participó en 7 reuniones de trabajo del Comité de Información Estadística en Salud y del Centro Estatal para la Clasificación de Enfermedades, en las cuales se presentaron los resultados para el año 2012 de los grupos operativos en los temas de Sistemas de Información en Salud y Registros Administrativos, Certificados de Hechos Vitales, así como los avances de mejora de los registros administrativos del sector salud del Estado de México.

Capacitación en Materia de Información Estadística

En el mes de julio se capacitó a los titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y enlaces de las 23 dependencias del Ejecutivo Estatal, en temas relacionados con el proceso de cierre del Primer Informe de Gobierno del Estado de México, en las instalaciones de la Secretaría Técnica del Gabinete.

0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL

En materia catastral el IGECEM lleva a cabo las actividades de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral, así como la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

Respecto a la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como

a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que para el año 2013 el registro gráfico contiene 7 mil 204 áreas homogéneas, 2 mil 224 bandas de valor, 163 mil 967 manzanas y 125 mil 205 códigos de clave de calle.

Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2013 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 628 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 495, se integraron 53 nuevas áreas homogéneas y 3 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 4 por ciento.

Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal, logrando con ellos, la meta anual programada.

Actualización y Mantenimiento del Padrón Catastral Estatal

Durante el año 2012 se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral, logrando con ello la meta anual programada.

Capacitación, Supervisión y Asesoría a Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación se impartieron 4 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los municipios, donde se desarrolló el curso-taller de Operación del Sistema de Información Catastral, respecto a las acciones de supervisión a las ocho Delegaciones Regionales del IGECEM, se realizaron 16 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información catastral por parte de los servidores públicos de las delegaciones del Instituto.

Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se realizaron 301 avalúos catastrales y comerciales, lo que representó el 100.33 por ciento de la meta programada.

Estudio de Valores Unitarios de Suelo

Se llevaron a cabo 107 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, superando la meta programada en 7 por ciento, debido a una mayor demanda por parte de dependencias gubernamentales y de la población en general por este tipo de servicio durante el año.

Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones que regulan la actividad catastral al Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios

En lo concerniente a la implantación del Sistema de Información Catastral, ésta se llevó a cabo en 92 municipios, siete más a la meta prevista para este periodo, como resultado de un mayor interés y disposición por parte de los ayuntamientos de la Entidad, superando la meta en 8.2 por ciento.

0503010304 SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL

La actividad de difundir información geográfica, estadística y catastral forma parte de la estrategia del IGECEM para dar a conocer los beneficios del uso de la misma, a través del fácil acceso con las nuevas tecnologías de la información, como vehículo que nos permite ampliar la cobertura, poniendo a disposición de los usuarios los diferentes productos y servicios que ofrece el Instituto. De esta manera, la difusión se realiza bajo una variedad de productos y servicios que significan para los usuarios la posibilidad de disponer de información lo más completa posible, en relación con sus necesidades específicas en cuanto a temas y conceptos, cobertura temporal y periodicidad, desagregación geográfica y tipo de información, así como de diversas formas y medios de presentación.

Diseño y Edición Documental

Se llevó a cabo la edición e impresión de 20 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, superando la meta en 42.8 por ciento. Los documentos editados fueron los siguientes:

- Tarifa de Productos y Servicios 2012. Cartel
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2011. Digital
- Producto Interno Bruto Municipal 2011. Digital
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2011. Impreso
- Producto Interno Bruto Municipal 2011. Impreso
- Boletín de Estadísticas Vitales 2011. Digital
- Boletín de Estadísticas Vitales 2011. Impreso
- Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2011. Digital
- Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2011. Digital
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2011. Digital
- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2011. Digital
- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2011. Volante
- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2011. Folleto
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2012. Digital
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2012. Impreso
- Producto Interno Bruto Municipal 2012. Digital
- Producto Interno Bruto Municipal 2012. Impreso
- Primer Informe de Gobierno Anexo Estadístico Tomos I y II. Impreso
- Boletín de Estadísticas Vitales 2012. Digital
- Boletín de Estadísticas Vitales 2012. Impreso

Atención a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, privado, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 5 mil 310 usuarios, logrando superar la meta programada en 18 por ciento, como resultado de un mayor número de usuarios de información que acudieron a los centros de consulta del Instituto.

Diseño de la Biblioteca Digital

En un esfuerzo por apoyar y consolidar las actividades en el quehacer público, privado, académico y sociedad en general y facilitar el acceso al acervo bibliográfico y cartográfico con el que cuenta el Instituto, se realizó el diseño gráfico de la biblioteca digital, que funcionará como un centro de recursos en formato digital que fungirá como un espacio de difusión del material disponible en los centros de consulta del IGECEM.

Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

Adicionalmente y con el objetivo de garantizar que se conozcan los productos y servicios del Instituto, como parte fundamental del proceso de comercialización, es importante indicar que entre las innumerables acciones realizadas para consolidar al IGECEM como un centro generador de información, se llevó a cabo su promoción y difusión a través de la participación en 13 eventos de carácter nacional y estatal, de 11 programados, logrando superar la meta en 18.1 por ciento. Los eventos realizados fueron:

- Visita guiada a los alumnos del Plantel “Nezahualcóyotl” de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Distribución del Cartel “Tarifa de Productos y Servicios 2012”. Primera etapa.
- Participación como expositor en la Feria de Nayarit 2012 en el “Pabellón Estado de México”.
- Participación en la Segunda Reunión del Consejo Regional Forestal 2012, en el Foro Sor Juana del parque Naucalli, en Naucalpan de Juárez, México.
- Participación como expositor en la XI Feria Estatal del Libro 2012 en el Centro Cultural Mexiquense, Toluca Estado de México.
- Capacitación sobre el Sistema de Información Catastral al personal de las ocho Delegaciones del IGECEM. (8, 9 y 10 de mayo de 2012).
- Visita realizada por autoridades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al IGECEM.
- Atención a la visita de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. al Instituto.
- Capacitación sobre el Sistema de Información Catastral al personal del área catastral de 21 municipios. (22, 23 y 24 de mayo de 2012).
- Capacitación sobre el Sistema de Información Catastral al personal del área catastral de 21 municipios. (10, 11 y 12 de julio de 2012).
- Capacitación sobre el Sistema de Información Catastral al personal del área catastral de 21 municipios. (11, 12 y 13 de septiembre de 2012).
- Capacitación sobre el Sistema de Información Catastral al personal del área catastral de 21 municipios. (9, 10 y 11 de octubre de 2012).
- Visita guiada y atención a un grupo de alumnos de la Escuela Secundaria “Rivendell College”.

Comercialización de Productos y Servicios

Derivado de la promoción que se realiza en los ocho centros de consulta que tiene el Instituto establecidos en la Entidad, durante el año que se informa, se comercializaron 19 mil productos y servicios, registrando un incremento de 280 por ciento con respecto a la meta establecida, siendo los más demandados por los usuarios la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos. La meta se superó debido a la necesidad de disponer de información actualizada en materia geográfica, estadística y catastral por parte de las nuevas administraciones públicas municipales, lo que permitió comercializar en promedio 52 productos o servicios por día.

Consulta en Línea de Productos y Servicios

Con el fin de consolidar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la página web del Instituto es una herramienta esencial y estratégica, considerando que la mayoría de los usuarios de información utilizan Internet como un instrumento para acelerar los procesos de búsqueda de datos necesarios para la mejor toma de decisiones, por ello nuestra presencia y

visibilidad en Internet se vuelve sustancial para dar a conocer los productos y servicios a nuestros visitantes actuales y potenciales, en este sentido, en el periodo referido se registró la visita de 37 mil 338 usuarios, superando la meta programada en 24.4 por ciento, como resultado de una mayor aceptación y consulta de la página web del IGECEM.

Formulación de Convenios Interinstitucionales

Como parte de las acciones encaminadas a promover las relaciones interinstitucionales para mejorar el intercambio de información, se participó en la firma de 19 convenios, de ellos 12 fueron de colaboración, 2 de coordinación y 5 de intercambio de información. Dichos convenios fueron establecidos con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, lográndose superar la meta en 58.3 por ciento, debido a que se realizó una mayor promoción de las relaciones interinstitucionales del Instituto.

Los Convenios firmados fueron los siguientes:

A. Colaboración:

- Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México. (INEGI).
- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México (FIDEPAR).
- Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).
- Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNVET).
- Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- El Colegio Mexiquense, A.C.
- Biblioteca de la Escuela Normal de Educación Física “Gral. Ignacio M. Beteta”.
- Sociedad de Arquitectos Valuadores en el Estado de México A.C. (SAVAC).
- Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de México A.C. (COEVEM).
- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Colegio Mexicano de Especialistas en Valuación, A.C. (COMEV).

B. Coordinación:

- Secretaría del Medio Ambiente (GEM).
- Dirección General de Recursos Materiales (Secretaría de Finanzas del GEM).

C. Intercambio de Información:

- Instituto Mexiquense de Cultura (Secretaría de Educación del GEM).
- Consejo Estatal de Población (COESPO).
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).
- Fundación Colosio del Estado de México, A.C.
- Instituto de Estudios Legislativos.

Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios

Una de las medidas implementadas para mejorar y brindar un oportuno análisis e interpretación sobre el nivel de profesionalización de servidores públicos municipales, fue el diseño de programas para dar a conocer la información relacionada a las actividades del Instituto, permitiendo actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para lograr un buen desempeño en el ámbito municipal con el fin de apoyar en el desempeño de sus tareas. Al respecto, durante el ejercicio 2012, fueron otorgadas 182 asistencias técnicas, 29 en materia geográfica, 13 en materia de estadística y 140 en materia catastral, lo que representó 469 por ciento más a lo programado, debido al gran interés de los municipios porque se les proporcionara asistencia técnica por parte del IGECEM, principalmente en materia catastral, debido a la implantación del nuevo Sistema de Información Catastral en los municipios.

Estudios Comparativos de Valores Unitarios de Suelo entre Fronteras Municipales

Se realizaron 2 estudios comparativos de valores unitarios de suelo, uno de la Zona del Valle de México y otro de la Zona del Valle de Toluca, con el objeto de conocer la información de las áreas homogéneas sobre el uso y clase de suelo a fin de tener una referencia sobre las diferencias de los valores de las áreas que componen sus fronteras, logrando con ello la meta anual programada.

0503010501 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desarrollo del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2012 se actualizó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG) tomando en cuenta la retroalimentación de los usuarios y los nuevos datos correspondientes al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a la Estructura Programática 2012; así como la asignación de los elementos fundamentales de ambos documentos (Líneas de Acción y Proyectos) con las dependencias. La nueva propuesta de estructura del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno facilita el seguimiento del Plan de Desarrollo, y la relación de éste con la estructura programática ofrece un insumo de datos importante no sólo para el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno, sino para más sistemas de otras dependencias, facilitando la interoperabilidad entre ellos.

Desarrollo del Sistema de Información Geográfica

Dentro del Sistema de Información Geográfica se concluyó el desarrollo de la geobase de datos del Centro de Colaboración Geoespacial que no sólo permite la consulta directa de las capas de datos que contiene, sino que será el soporte de los servicios web raster y vectoriales del mismo.

Mantenimiento del Sistema de Información Estadística

En 2012 se creó un sistema de captura y consulta para la estadística básica municipal como parte del Sistema de Información Estadística, que proveerá datos a las páginas web municipales que desarrollará el Sistema Estatal de Informática de la Entidad.

Mantenimiento del Sistema de Información Catastral

En cuanto al Sistema de Información Catastral, se realizaron adecuaciones a fin de soportar los nuevos requerimientos de valuación de inmuebles, incidiendo en la operación tanto del Sistema de Información Catastral, como de los sistemas Valorum y Dictaval, orientados a la dictaminación de la base de cálculo del impuesto predial.

Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante 2012 se desarrolló, por una parte, un sistema para agilizar y mejorar los servicios que ofrece el IGECEM a la ciudadanía, en cuanto a la obtención de avalúos catastrales y comerciales, estudios de valores unitarios comerciales de suelo y levantamientos topográficos catastrales; la automatización de plantillas dinámicas de páginas web para el portal del IGECEM y un sistema para el acceso a documentos generales y específicos por unidad administrativa en ambiente de intranet. Por otra parte, se desarrolló el sistema de gestión de servicios (SIGESEM), el cual ofrece un marco que permite mejorar los tiempos de respuesta de los trámites que atiende el IGECEM; en la primera fase del sistema se incluyeron los tres más importantes, sin embargo dicha plataforma soportará los demás trámites proporcionando una herramienta técnica facilitadora de la gestión de la calidad.

En 2013 se dará continuidad a los proyectos mencionados, ofreciendo servicios web de mapas, ampliación de la disponibilidad de datos estadísticos a través de registros administrativos municipales; el desarrollo de la versión web del software de valuación individual y el mejoramiento de los servicios en línea.

0503010401 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Integración de la Cartografía Urbana Municipal

La importancia de los Sistemas Municipales de Información, radica en ser un instrumento para medir y cuantificar los procesos, el trabajo de las personas y la mejora continua en la producción y uso de la cartografía municipal. Con el objeto de fortalecer a las áreas técnicas de los catastros municipales, en el periodo que se informa se actualizaron los 125 municipios de nuestra Entidad. La información cartográfica sirve de referencia para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales.

Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México

La definición del nombre oficial, la ubicación geográfica, la categoría política y administrativa, así como los atributos espaciales de las localidades del Estado de México son aspectos del territorio que resultan fundamentales en cualquier actividad de planeación, por lo que en el 2012, se revisaron los datos correspondientes a los 125 municipios de la Entidad actualizando con ello el Catálogo de Localidades del Estado de México. El contar con este Catálogo permite entre otros, orientar una mejor toma de decisiones en la planeación territorial.

Integración de la Cartografía Urbana por Colonia

Los mapas del área urbana constituyen un instrumento técnico fundamental para la gestión municipal; permiten construir modelos del territorio y comprender mejor la realidad, lo que coadyuva a tomar decisiones asertivas en la planeación del territorio estatal; durante el ejercicio 2012, se revisaron los 125 municipios, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaboración de Cartografía para la Administración Municipal

En la actualidad existe tecnología, cada vez más eficiente, que nos ayuda tanto en la generación de la cartografía como en la ordenación del territorio. Las ventajas que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica nos obligan a considerarlos como el avance más importante de la última década. En el periodo que se informa se elaboraron 125 mapas que constituyen la base del Sistema de Información Municipal de la Entidad.

Aplicación del Cuestionario de la Actividad Geográfica

El cuestionario tiene la finalidad de integrar datos para establecer un diagnóstico, dirigido a diseñar eficientemente el trabajo de colaboración conjunta entre el Estado y los gobiernos municipales en materia de geodesia, fotogrametría, cartografía digital, percepción remota, normatividad geográfica, capacitación y accesibilidad de los datos e información cartográfica. El reporte al cierre del periodo fue el cubrimiento de los 125 municipios del Estado de México.

0503010402 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Desde su creación, el IGECEM ha tratado de dar una respuesta a la necesidad proveniente de los tres niveles de gobierno y del sector académico de contar con información estadística a nivel estatal y municipal completa, oportuna y confiable. En este sentido, el Instituto de manera permanente recopila datos de registros administrativos de unidades generadoras de información municipal, estatal y federal, mismos que permiten conocer y estudiar las características de los individuos que habitan los municipios del Estado de México, de su actividad económica y su infraestructura, entre otras. Esta información, integrada en documentos estadísticos con desagregación a nivel municipal, es utilizada principalmente como insumo para el diseño de políticas públicas así como para la medición del impacto de las acciones de gobierno.

Los productos estadísticos con énfasis municipal que elaboró el IGECEM durante 2012 fueron los siguientes:

Estimación del Producto Interno Bruto Municipal

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los indicadores más utilizados para medir la evolución económica de un país, estado o región, siendo los niveles de desagregación más frecuentes para esta variable el nacional y el de Entidad Federativa, dejando de lado el cálculo del Producto Interno Bruto Municipal, principalmente por problemas de escasez de información. Derivado de la necesidad que se tiene de un indicador que reflejara, aun de manera aproximada, la dinámica económica de los 125 municipios del Estado de México, y con el fin de brindar un apoyo cuantitativo a las actividades de planeación y de toma de decisiones para el desarrollo local, el IGECEM desarrolló una metodología con base en la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y que abarca los 20 sectores de actividad económica establecidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Este documento es especialmente útil para los ayuntamientos del Estado de México ya que se constituye como elemento fundamental en la definición de los Planes Municipales de Desarrollo. La serie de tiempo que presenta el documento corresponde al periodo 2003-2011.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México

Se actualizó la información estadística sobre las principales variables de carácter geográfico, de infraestructura, demográfico, social y económico de cada uno de los 125 municipios del Estado de México, con el propósito de difundir información útil para la definición de políticas encaminadas al fomento del desarrollo local.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Se actualizó la información estadística básica de los niveles estatal y municipal del sector educativo sobre la infraestructura física, personal docente y alumnos, en sus aspectos de modalidad de estudios: escolar y extraescolar; y niveles educativos: preescolar, primaria, media superior, superior, profesional, técnica y normal, proveniente de registros administrativos de la Secretaría de Educación estatal para los 125 municipios, con información referida al año 2011.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Se actualizó la información básica de los niveles estatal, municipal y por institución médica sobre recursos físicos (unidades médicas, consultorios y camas); recursos humanos tales como: personal médico, odontólogos y enfermeras; así como de los servicios otorgados por las instituciones. La información proviene de los registros administrativos del sector salud estatal a 2011, para los 125 municipios de nuestra Entidad.

Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales

Se actualizó la información sobre los hechos vitales de los ámbitos estatal y municipal ocurridos durante 2011, a saber: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios; así como indicadores sobre natalidad, mortalidad infantil y crecimiento natural, que caracterizan el fenómeno socio-demográfico en la Entidad de los 125 municipios.

Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal

A través de las Delegaciones Regionales del IGECEM, se llevó a cabo la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de los 125 municipios de la Entidad sobre 19 variables estadísticas estructuradas en ocho cuadros, las cuales fueron integradas al acervo de información del Instituto.

Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones

Se impartió el taller “Registros Administrativos Municipales” a delegados y personal de enlace municipal de las ocho Delegación Regionales del IGECEM. Asimismo, con la participación de los titulares de las delegaciones Toluca, Tejupilco, Tenango del Valle, Nezahualcóyotl, Atlacomulco y Naucalpan, se realizó una prueba piloto para conocer la información que generan los ayuntamientos a través de registros administrativos, misma que incluyó una capacitación para la captación de registros administrativos municipales; esta actividad se llevó a cabo con los ayuntamientos de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Chalco, Toluca, Atlacomulco, Villa Guerrero y Amatepec.

0503010403 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depuración y Actualización de la Información Catastral Municipal

Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral en materia catastral, durante el año 2012 se realizaron 214 evaluaciones a servidores públicos municipales, candidatos con posibilidades de ser certificados, por parte de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), lo que significó 71.2 por ciento más de la meta programada, debido a que existió una mayor participación e interés por parte del personal de las oficinas de los catastros municipales de ser evaluados en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL) denominadas “Registro Catastral de Inmuebles” y “Valuación Catastral de Inmuebles” y con ello se promovió el curso sobre levantamientos topográficos catastrales para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Integración de la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

Referente a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 964 investigaciones de valores unitarios comerciales de suelo, cuatro más en virtud de la localización de ofertas del mercado inmobiliario.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2012											
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)	
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO		AUTORIZADO	EJERCIDO
GOBIERNO DE RESULTADOS											
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO											
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS					3,801.9	2,773.1 72.9
					Realizar Auditorías	Auditoría	23	23	100.00		
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	2	3	150.00		
					Realizar Inspecciones	Inspección	51	140	274.51		
					Realizar Testificaciones	Testificación	8	10	125.00		
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	12	51	425.00		
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	2	2	100.00		
05	03	01			FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO						
05	03	01	03	01	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA					18,636.0	15,639.8 83.9
					Producción de Información Cartográfica para el Diagnóstico y Ordenamiento del Territorio Estatal	Mapa	252	252	100.00		
					Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información	Capa temática	5	5	100.00		
					Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario	Producto	800	1,529	191.13		
					Capacitación en Materia de Información Geográfica	Taller	2	2	100.00		
					Coordinación del Observatorio del Estado de México (OEM)	Evento	4	4	100.00		
					Integración de la Normatividad de la Información Geográfica	Documento	1	1	100.00		
					Integración de Metadatos de Productos Cartográficos	Archivo	1	1	100.00		
05	03	01	03	02	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA					11,003.8	9,542.3 86.7
					Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Documento	102	102	100.00		
					Estimación del Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	100.00		
					Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	1	1	100.00		
					Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico	Auditoría	2	2	100.00		
					Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Archivo	24	24	100.00		
					Actualización del Repositorio Único de Datos	Acción	1	1	100.00		
					Reuniones de Coordinación Interinstitucional	Reunión	6	7	116.67		
					Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	1	1	100.00		
05	03	01	03	03	INFORMACIÓN CATASTRAL					10,943.6	8,777.7 80.2
					Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	100.00		
					Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	100.00		
					Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información	Municipio	125	125	100.00		
					Actualización y Mantenimiento del Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	100.00		
					Capacitación y Supervisión a Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	17	20	117.65		
					Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	300	301	100.33		
					Estudio de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	100	107	107.00		
					Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	100.00		
					Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios	Municipio	85	92	108.24		
05	03	01	03	04	SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL					7,620.5	6,744.3 88.5
					Diseño y Edición Documental	Documento	14	20	142.86		

IGECM

						M E T A S	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
					Atención a Usuarios	Usuario	4,500	5,310	118.00	
					Diseño de la Biblioteca Digital	Sitio Web	1	1	100.00	
					Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios	Evento	11	13	118.18	
					Comercialización de Productos y Servicios	Producto	5,000	19,000	380.00	
					Consulta en Línea de Productos y Servicios	Consulta	30,000	37,338	124.46	
					Formulación de Convenios Interinstitucionales	Convenio	12	19	158.33	
					Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	32	182	568.75	
					Estudios Comparativos de Valores Unitarios de Suelo entre Fronteras Municipales	Documento	2	2	100.00	
05	03	01	05	01	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					6,578.6 6,098.2 92.7
					Desarrollo del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	100.00	
					Desarrollo del Sistema de Información Geográfica	Sistema	1	1	100.00	
					Mantenimiento del Sistema de Información Estadística	Sistema	1	1	100.00	
					Mantenimiento del Sistema de Información Catastral	Sistema	1	1	100.00	
					Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	3	3	100.00	
05	03	01	04	01	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL					4,293.8 3,949.3 92.0
					Integración de la Cartografía Urbana Municipal	Municipio	125	125	100.00	
					Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México	Municipio	125	125	100.00	
					Integración de la Cartografía Urbana por Colonia	Municipio	125	125	100.00	
					Elaboración de Cartografía para la Administración Municipal	Municipio	125	125	100.00	
					Aplicación del Cuestionario de la Actividad Geográfica	Documento	125	125	100.00	
05	03	01	04	02	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL					6,229.4 5,754.4 92.4
					Estimación del Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	100.00	
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	1	1	100.00	
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	100.00	
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	100.00	
					Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	100.00	
					Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal	Municipio	125	125	100.00	
					Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones	Curso	2	2	100.00	
05	03	01	04	03	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL					10,817.8 9,925.1 91.7
					Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	100.00	
					Depuración y Actualización de la Información Catastral Municipal	Municipio	125	125	100.00	
					Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	125	214	171.20	
					Integración de la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	960	964	100.42	
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO					
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,512.7 3,512.7 100.0
					Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documentos	1	1	100.00	
T O T A L										83,438.1 72,716.9 87.2 =====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2012, estuvo a cargo del Despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la siguiente manera; En resultados, los destinados a la operación y en patrimonio, los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo, Bancos/Tesorería

El efectivo y los valores de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1 millón 451.9 miles de pesos, está representado por el importe del subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 51.2 miles de pesos, está representado por el importe de los adeudos pendientes de cobro del Instituto por concepto de venta de productos y servicios.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 21 millones 500.7 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a 2012 por 9 millones 667.5 miles de pesos, determinando un valor neto de 11 millones 833.2 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	16.5		16.5	16.5
Mobiliario y Equipo de Administración	14,003.7	680.1	14,683.8	12,697.4
Equipo de Transporte	4,558.9		4,558.9	3,604.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,077.7	163.8	2,241.5	1,805.3
SUBTOTAL	20,656.8	843.9	21,500.7	18,123.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	6,908.3	435.6	7,343.9	6,377.9
Equipo de Transporte	1,194.1		1,194.1	997.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	965.7	163.8	1,129.5	1,096.8
SUBTOTAL	9,068.1	599.4	9,667.5	8,472.2
VALOR NETO	11,588.7	244.5	11,833.2	9,651.6

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 113.4 miles de pesos, representa las obligaciones de pago que el Instituto tiene pendientes de cubrir, principalmente por las provisiones de gastos del ejercicio como servicio de limpieza, equipo de cómputo, mobiliario, equipo de transporte y equipo de cartografía, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 448.1 miles de pesos, representa el importe de las retenciones efectuadas por el impuesto sobre la renta del mes de diciembre y por las retenciones sobre arrendamiento del mismo mes.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 596.9 miles de pesos, está integrado por 2.6 miles de pesos, de provisión de gastos y 594.3 de cuentas pendientes de pago al Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	16.0	16.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,113.4	2,937.3	1,176.1
Bancos/Tesorería	7,958.1	8,470.2	(512.1)	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14519		14519	Pagar a Corto Plazo	448.1	533.3	(85.2)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	512	295.0	(243.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	596.9	42.1	554.8
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10.4	5.4	5.0				
				TOTAL CIRCULANTE	5,158.4	3,512.7	1,645.7
TOTAL CIRCULANTE	9,487.6	8,786.6	701.0				
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	14,683.8	12,697.4	1,986.4				
Equipo de Transporte	4,558.9	3,604.6	954.3	TOTAL PASIVO	5,158.4	3,512.7	1,645.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,241.5	1,805.3	436.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16.5	16.5	0.0				
Depreciación Acumulada de Muebles	(9,667.5)	(8,472.2)	(1,195.3)				
Otros Activos Diferidos	111.5	86.0	25.5				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL NO CIRCULANTE	11,944.7	9,737.6	2,207.1	Aportaciones	15,530.8	15,530.8	0.0
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	1262.4	3,248.6	(1,986.2)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,708.8)	(8,957.4)	3,248.6
				Revalúo de Bienes Muebles	5,189.5		5,189.5
				Superávit o Déficit por Revaluación		5,189.5	(5,189.5)
				TOTAL PATRIMONIO	16,273.9	15,011.5	1,262.4
TOTAL ACTIVO	21,432.3	18,524.2	2,908.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,432.3	18,524.2	2,908.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	3,982.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,908.3
Otros Ingresos y Beneficios	519.3
TOTAL INGRESOS	68,410.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	54,956.9
Materiales y Suministros	2,225.9
Servicios Generales	8,352.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,552.5
Bienes Muebles e Inmuebles	60.4
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	67,148.0
AHORRO DE LA GESTIÓN	1,262.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,937.3	3,924.3	5,100.4	4,113.4	4,113.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	533.3	12,239.3	12,154.1	448.1	448.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42.1	2,885.8	3,440.6	596.9	596.9
TOTAL	3,512.7	19,049.4	20,695.1	5,158.4	5,158.4

COMENTARIOS

El saldo del pasivo circulante por 5 millones 158.4 miles de pesos, se integra por los compromisos contraídos para pago a proveedores, retenciones de nómina y otras cuentas por pagar a corto plazo que serán liquidadas en el siguiente ejercicio.

